

REVIEWS

ARTS
LITERATURE

6
L
6-2



Q-2409-1-IV-1988

SA
946
VIL
WIS
U.2

B.P.
898



1037687

Tit. u. 31637

R. 72.123



M. VILLAR Y MACIAS

HISTORIA
DE
SALAMANCA

TOMO II

SALAMANCA

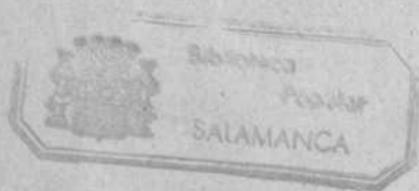
IMPRESA DE FRANCISCO NUÑEZ IZQUIERDO

Plazuela del Corriño, 28

1887

*Esta obra es propiedad del autor,
que se reserva todos los derechos esta-
blecidos en la ley.*

LIBRO QUINTO





LIBRO V

*DESDE EL CORREGIMIENTO DEL ALMIRANTE AL SEÑORÍO
DEL PRÍNCIPE DON JUAN*

CAPÍTULO PRIMERO

EPIDEMIA EN 1400.—DISCORDIAS POR EL REPARTIMIENTO DE OFICIOS.—DON FERNANDO EL DE ANTEQUERA.—NUEVA EPIDEMIA.—DISCORDIAS DEL CONCEJO Y EL CABILDO.—CÓRTEZ EN SALAMANCA.—SALMANTINOS EN LA GUERRA DE ANDALUCIA.—SEÑORÍO DE DOÑA MARIA.—DON JUAN II EN SALAMANCA.—JUAN GOMEZ.—EL NÚMERO DE ESCRIBANOS.—EL CORREGIDOR Y DON ALFONSO DE MADRIGAL.—ELECCION DE LOS PROCURADORES Á CÓRTEZ.—USURPACIONES DE LOS SEÑORES.—DOÑA MARÍA DE MONROY.—ENRIQUE IV EN SALAMANCA.—CONCEDE EN MEDINA LA FERIA DE SETIEMBRE.



HUBO en Leon y Castilla tan mortífera peste en 1400, que las Córtes celebradas por Enrique III en Cantalapiedra, permitieron á las viudas que pudiesen contraer matrimonio aun en el primer año de la viudez, por ser grande la despoblacion. Lamentable era la situacion de Salamanca, pues á

los daños, causados por la enfermedad, se agregaban los ocasionados por las escisiones y contiendas suscitadas entre los regidores y caballeros de dos linages de San Martin y San Benito y los numerosos parciales de ambos, sobre el repartimiento de los oficios y alcaldías del Concejo, que muchas veces ocasionaron sangrientas luchas en la ciudad; por lo que Enrique III acudió al remedio, en cédula expedida en Valladolid, á 31 de Mayo de 1401, nombrando por el linage de San Martin á los regidores Pedro Rodriguez de las Varillas y á Fernan Rodriguez de Monroy, y por el de San Benito á Juan Alvarez Maldonado y á Gomez Gonzalez de Anaya, para que por suerte hiciesen el repartimiento de los oficios entre los regidores y caballeros de ambos linages. En 1407 se distinguian en la guerra contra los moros los caballeros salmantinos Fernan Rodriguez y Ruiz Gonzalez de las Varillas; mientras que nuestro corregidor, el almirante don Alfonso Enriquez, derrotaba en naval combate cerca de Cádiz, á los reyes de Tunez y Tremecen.

Murió sin sucesion directa el rey don Martin de Aragon, cuando se hallaba en el cerco de Antequera el infante don Fernando de Castilla, que para hacer valer su derecho á aquella corona, envió entre otros, al ilustre salmantino don Juan Gonzalez de Acebedo, del consejo del rey. En 1411 pasó por Salamanca, viniendo de Extremadura, el expresado infante don Fernando, y aquí se hallaba entonces haciendo milagrosos prodigios con la eficacia de su palabra San Vicente Ferrer, que convirtió á la religion de Jesucristo á muchos judios en la misma Sinagogá; hasta el presente siglo han existido los púlpitos donde predicó en las plazuelas de San Cristóbal y San Juan de Barbalos, y aun lo recuerda así una inscripcion que se lee á la puerta de esta iglesia. Declarado ya rey de Aragon don Fernando, le disputó la corona con las armas, en 1413, el conde de Urgel; tuvo el antiguo infante de Castilla á su lado en esta ocasion á muchos caballeros salmantinos, y entre ellos á Gonzalo Rodriguez de Ledesma; y cuando la so-

lemne ceremonia de su coronacion, el 11 de Febrero de 1414, asistieron á ella su tio, nuestro corregidor don Alfonso Enriquez, y el obispo de la sede salmantina don Alfonso Cusanza.

Tal sequía hubo este año, que volvió España á ser aflijida de mortal contagio; se hallaba aquí huyendo de él la reina doña Catalina, madre de don Juan II, que marchó á las Villorias al ser invadida Salamanca por la devastadora plaga; los atacados de ella morían al tercer dia; siendo tantas las defunciones, que el legado del papa, cardenal de San Jorge, que se hallaba en Morella, dió, el 26 de Julio, facultad á los clérigos para que los contagiados quedasen absueltos de culpa y pena; y el cabildo y concejo hicieron solemne voto de asistir procesionalmente todos los años el 20 de Mayo, á la fiesta de San Boal, en su parroquial iglesia, como así se ha practicado hasta el presente siglo.

Grandes turbaciones acaecieron en Salamanca el año de 1422; gozaba el cabildo jurisdiccion temporal y señorío en los lugares llamados por ello del Abadengo de Armuña, que como sabemos eran La Mata, Arcediano, La Vellés (El Avillés), Palencia Negrilla, Carbajosa de Armuña y Negrilla; y, á 10 de Noviembre, el concejo salmantino, quitó violentamente los alcaldes y cepos que el cabildo tenía, arrebatándole el derecho de azote y cuchillo, y dando lugar con ello á desórdenes tales, que las calles de la ciudad y pueblos inmediatos fueron ensangrentados por las armas de unos y otros. Puso el cabildo entredicho en la ciudad y excomulgó á alcaldes, regidores y sexmeros; y marcharon los prebendados todos á Cantalapiedra, villa de la cámara episcopal, en donde tuvieron las horas y oficios divinos; el concejo acudió al arzobispo de Santiago; pero, mientras tanto, crecian los alborotos, y los daños eran cada vez mayores; deseando muchos poner término al conflicto, é interviniendo para ello el corregidor don Alfonso Enriquez, á quien daban autoridad suma, no sólo el cargo, sino el

parentesco con el rey y su ya venerable ancianidad (1), logró que cabildo y concejo transigiesen esta ruidosa contienda, nombrando por jueces árbitros á don Juan Ruiz, electo obispo de Osma, y á don Juan Alvarez, maestrescuela de Toledo, quienes á 27 de Marzo de 1423, dieron sentencia mandando que las cosas volviesen al estado que se hallaban el 10 de Noviembre anterior; siendo por consiguiente restituido el cabildo en el goce de todos sus derechos y señoríos; y ordenaron levantasen el entredicho, relajasen las censuras y fuesen absueltos los que en ellas hubiesen incurrido, se tocasen las campanas y volviesen á celebrarse los divinos oficios; sin embargo, la paz deseada no parece que se restableció con tal resolución, pues vemos al concejo y cabildo, reunidos el 31 de Diciembre del mismo año, en el claustro de la catedral, acordar, para acortar inquietudes y discordias, que el cabildo cedería á la ciudad los lugares del Abadengo con sus términos, jurisdicciones, martiniegas y yantares, por veinte mil maravedís al año, situándolos sobre las rentas *del peso y cuchar*, propios de la ciudad; á condicion de que los jueces, regidores y sexmeros al tomar posesion de sus cargos, jurasen guardar esta concordia ante el prebendado citado previamente para ello, que como representante del cabildo lo presenciase; precedió licencia del obispo don Sancho, que la otorgó en Portillo, cerca de Alba, el 21 de Noviembre de 1423, y el 5 de Agosto de 1424, el rey don Juan II aprobó esta transaccion; y reunido el concejo, el 15 de Noviembre del mismo año, en la capilla de San Blas, de la iglesia de San Martin, bajo la presidencia del corregidor Ruy García de Villalpando, tomaron posesion de su derecho,

(1) Iba á cumplir setenta años; en este mismo de 1423, renunció el cargo, y se retiró al monasterio de Guadalupe, donde murió en 1429; le dieron sepultura en el de Santa Clara de Palencia, fundacion suya. Hijo bastardo del maestre don Fadrique, (hermano, tambien bastardo, de don Pedro el Cruel), fué segun Fernan Perez, hombre de mediana estatura, blanco é rojo, espeso en el cuerpo, la razon breve é corta, pero discreto é atentado, asaz gracioso en su decir.

á nombre del cabildo, los honrados varones Frutos Fernandez, doctor en decretos, vicario general del obispado y Alfonso Rodriguez de Valencia, bachiller en decretos y canónigo; que pasaron á las casas de Juan Gonzalez de Gijon, donde estaba *el peso* de concejo, y en señal de posesion, pesaron cierta cantidad de hierro; como tomaron tambien *la cuchar*, dentro de las casas en que moraba el notario Pedro Martinez, el viejo, sitas en la plaza de San Martin, al canton de la calle del Pozo Amarillo, en las cuales estaba *el arca de las cucharas* (1) *del pan, que se vende de fuera parte*, es decir, del que entraba en la ciudad.

Necesitando el rey don Juan II, que los pueblos contribuyesen con eficaces auxilios para continuar la guerra contra los moros de Granada, convocó en Octubre de 1430 córtes en Salamanca, las que le otorgaron mayor servicio aún que el solicitado; asistieron á ellas los arzobispos de Toledo y Santiago, el obispo de Palencia, don Gutierre de Toledo, y otros prelados; los maestros de las órdenes militares, don Alvaro de Luna, condestable de Castilla, el conde de Medinaceli don Luis de la Cerda, el de Benavente don Rodrigo Alfonso Pimentel, el de Castro don Garcí Manrique, el famoso don Íñigo Lopez de Mendoza, señor de Hita y Buitrago, otros magnates y los procuradores de las ciudades y villas del reino, con voto en córtes. Feliz éxito obtuvo la campaña para que el rey solicitó el servicio, pues el 29 de Junio de 1431, fueron completamente derrotados los moros en la batalla de la Higuera, donde entre otros caballeros se distinguió el salmantino Ruy Gonzalez de las Varillas. En 1432 tuvo el rey córtes en Ciudad-Rodrigo, y á su paso por Salamanca, confirmó, el 28 de Noviembre, la merced que habia hecho á don Alvaro de Luna, de los Aljares que tenia la ciudad de Avila en la trasierra. En 1433 conti-

(1) Diez y ocho hacian la ochava de fanega, que era celemin y medio. Daban tambien el nombre de *cuchar* no sólo á la medida, sino tambien al mismo tributo ó derecho.

nuó la guerra de Granada, mandando el ejército cristiano el señor de Valdecorneja don Fernando Alvarez de Toledo; con él fueron Juan Flores, Ruy Gonzalez y otros muchos caballeros salmantinos.

En 1434 pereció, en una emboscada que le armaron los moros, el maestre de Alcántara don Gutierre de Sotomayor, salvándose solo cien hombres, de los ochocientos ginetes y cuatrocientos peones que llevaba; murieron entre ellos los caballeros salmantinos Diego de Sotomayor y Diego de Monroy, hermano de doña Maria la Brava, ambos prefirieron morir matando á salvarse con la fuga, como pudieron. Esta es la rota conocida en la historia con el nombre de Archid y Ovili, en la serranía de Ronda. Cerca de Guadix el caballero salmantino Juan Flores, arrebató á los moros el estandarte real, de que ya se habian apoderado, por haber muerto al alferez Alfonso Rodriguez Alvarez; obtuvieron completa victoria los cristianos. Por este tiempo siendo alcalde de Salamanca Garci Sanchez de Sevilla, por su corregidor don Pedro Gonzalez Dávila, en virtud de cédula real, hizo restituir á varios caballeros y comunidades los términos que en la sierra mayor y menor tenian usurpados al Concejo.

Con el objeto de evitar estos excesos y las continuas discordias que habia entre los linages de San Martin y San Benito, dió el rey el gobierno y señorío de Salamanca, en Enero de 1440 á su mujer la reina doña María de Aragon, que le tuvo hasta su muerte acaecida cinco años despues. Pasaron á Madrigal, los regidores nombrados por el Ayuntamiento, á prestarle pleito homenaje; y nombró por sus alcaldes á Juan Velez de Guevara y á Pedro Gonzalez de Baeza; y, el 30 del mismo mes de Enero, confirmó los privilegios que gozaban uno y otro bando.

En Madrigal se hallaba tambien don Juan II, (Diciembre 1439), de donde salió para Horcajo, aldea de Medina del Campo, á pretexto de ir de caza, pero con el objeto de huir de los caballeros que le rodeaban y eran contrarios á la parcialidad de don Alvaro de Luna. A los cuatro

días de estar en aquella aldea el rey, salió aceleradamente para Cantalapedra, á donde habia enviado delante á Peralvarez Osorio, señor de Villalobos, mandándole que tomase las puertas y torres de la villa y las hiciese guardar y no permitiese entrar sino á las personas que él ordenase; de allí vino don Juan rápidamente á Salamanca, enviando antes á su halconero mayor Pero Carrillo y á su posentador Samaniego, para que lo aposentase en el palacio episcopal; pero como estaba apoderado de él y de la inmediata y fortísima torre de la catedral, que ocupaba con mucha gente de armas, el turbulento arcediano Juan Gomez de Anaya, cuando el rey llegó (á principios de Febrero de 1440), no consintió que se hospedase en él, y tuvo que ocupar la casa que, en la plazuela de San Benito, edificó en 1415 el doctor Acebedo (1). En vano mandó el monarca á Juan Gomez que desalojase palacio y torre, pues no le obedeció; entonces hizo pregonar por rebeldes y traidores al arcediano y los suyos. Era don Juan Gomez de Anaya (2), hijo del arzobispo don Diego, fué arcediano de Salamanca y dean de Ciudad-Rodrigo; tomó activa parte en las parcialidades y bandos salmantinos, pues como dice Galindez de Carvajal, era gran bandejador, y acogia muchos hombres sueltos, tanto, que de allí vino el refran de *Andar con él, que de los Juan Gomez es*; dando á entender por ello, que con tal gente no habia que tener consideracion ni miramiento, sino vigorosa justicia y tal vez cruel rigor y tomar prontas represalias.

Luego que el rey de Navarra y sus parciales, que estaban en Madrigal, supieron la inesperada fuga del rey, acordaron venir á Salamanca, en su seguimiento, con seiscientos hombres de armas; pero al saberlo don Juan, marchó de aquí por Alba, á Bonilla de la Sierra, haciendo en un solo día catorce leguas de jornada. Llegó á Salamanca el de Navarra, con su hijo el infante don Enrique

(1) Situada donde hoy la escuela municipal llamada de la Compañía.

(2) Véase la pág. 151.

y los magnates parciales suyos ; mas en breve Pero Carrillo, que vino de Bonilla, les trajo un mensaje del rey don Juan, donde les decia que para evitar escándalos y turbaciones, siempre que le diesen seguro, enviaria á arreglar tratos, al obispo don Gutierre de Toledo, Dr. Periañez y á Alonso Perez de Vivero ; y haciéndolo así, vinieron á tratar con ellos ; pero no nos incumbe en esta historia detenernos á dar noticia del suceso que tuvieron tales conciertos, por ser ajenos á ella.

En este mismo año de 1440, estableció la reina doña María, de acuerdo con el concejo, que hubiese siempre en Salamanca el número de veinte escribanos, facultando al expresado concejo para que nombrase comisarios de los linages de San Martin y San Benito que eligiesen las personas que habian de ser nombradas, y así lo verificó *estando ayuntado* en la capilla de San Blas, de la iglesia de San Martin, el 25 de Noviembre. Y á 31 de Julio del año siguiente, confirmó el rey en Villalon el número de los veinte escribanos, á quienes el 18 de Setiembre, concedió la reina, en Búrgos, privilegio de hidalgía para ellos y sus hijos y libertad de pechos y tributos ; y el 9 de Marzo de 1442, expidió en Tordesillas cédula al concejo y justicia de nuestra ciudad, para que solo ellos, y no otros escribanos, pudiesen desempeñar aquí tal cargo. Murió doña Maria en Villacastin, año de 1445, no sin sospechas de envenenamiento por lo súbito del suceso y rápida descomposicion del cadáver. Cuatro años despues devastó estos campos gran plaga de langosta.

En el de 1450 el corregidor de Salamanca don Juan de los Rios, hijo de Diego Gutierrez, señor de Fernan Nuñez, prendió á un estudiante en la cárcel de concejo ; era maestrescuela el célebre don Alonso de Madrigal, el *Tostado*, y reclamó al preso, por corresponder á su jurisdiccion ; negóse á ello el corregidor obstinadamente, y entonces don Alfonso le descomulgó ; sacó de la cárcel pública al estudiante y lo llevó á la de la Universidad ; acudió el corregidor al rey, que expidió varias cédulas para que levantase la excomunion, pero el maestrescuela

la permaneció inflexible; llamóle el rey á su presencia, mas al ver que ni ante él cambiaba de resolución, don Juan II díjole airado: que le haría cortar la cabeza, y él replicó: «Alto interés sacara de mis trabajos, si mereciera morir por dar favor á la razón y la justicia.» Decía que pues la ofensa había sido pública, pública fuese también la penitencia; y lo fué efectivamente, acudiendo gran concurso á Aldealengua, desde donde había de venir á la catedral el corregidor, á pié, descalzo, con la cabeza descubierta, vistiendo un saco de sayal y en la mano un hacha encendida; así caminó largo trecho, hasta que le mandó cesar don Alfonso, absolviéndole de las censuras. El corregidor dejó luego el cargo y se retiró á Córdoba, su patria; que aun en aquellos tiempos, en que tan profundo era el sentimiento religioso, envolvía notorio desprestigio para el que desempeña un cargo público, el ser objeto de la general expectación en escena como la que acabamos de narrar.

En 1455 mandó el rey don Enrique IV, reunir córtes en la villa de Cuellar. Y sobre los procuradores que nuestro concejo había de enviar á ellas, suscitáronse ruidosos altercados y discordias entre los siempre desavenidos linages de San Martín y San Benito; por lo que reunido el concejo bajo la presidencia de don Gomez Manrique, señor de Villazopeque y Belbimbre, corregidor de Salamanca, acordó, á 6 de Marzo, que la elección se hiciese por suerte en ambos linages, y así lo aprobó el rey en Sevilla. A las continuas turbulencias y desasosiegos del reinado de don Juan II, habían sucedido los aún mayores del de su hijo don Enrique, no existiendo más ley que la fuerza de los ambiciosos y descontentos; y, como en el reinado anterior, fué Salamanca muchas veces desposeída de sus términos, propiedades y señoríos; ya don Enrique Enriquez, señor de Villalba de los Llanos se había apoderado del campo de Muñodono, en 1442, y aunque fué condenado á la restitución, años después volvió á recaer sentencia contra su viuda doña María de Monroy (*la Brava*), sus hijos don Alfonso, don Pedro y doña Aldonza, el abad del Valparaiso, prior de San Julian, Diego

Alvarez de Sotomayor, Fernan Nieto, Juan Rodriguez y Alvaro Fraile.

En 1463 muchos caballeros se declararon en abierta rebelion contra don Enrique IV, aclamando por rey á su hermano el infante don Alonso; siguieron esta parcialidad en Salamanca muchos caballeros del linage de San Benito, y con su auxilio se apoderó del alcázar Pedro Gonzalez de Hontiveros, pero le combatieron vigorosamente los Varillas, Solises y otros del linage de San Martin. Entre las perpétuas luchas de estos linages, que traian en continúa alteracion á Salamanca, un sangriento episodio vino á encruelecer más las iras y los odios de unos y otros; nos referimos á la trágica muerte de los hijos de doña Maria de Monroy, llamada desde entonces la *Brava*; pero siendo este suceso tan extraordinario, el lector nos permitirá, que no tratemos de él, hasta terminar la exposicion total de los acontecimientos correspondientes al siglo xv, para poder dedicarle la debida atencion y detenido estudio que merece por su ruidosa popularidad.

Hallábase Enrique IV en Salamanca, cuando llegó á su noticia el abominable ultraje que le hicieron en Avila los parciales del infante don Alonso, destronándole en estátua con irrisoria ceremonia; recordando entónces las palabras de Job, exclamó: «Desnudo salí del vientre de mi madre, y desnudo me espera la tierra;» pero poniendo su esperanza en Dios, que es quien dá y quita los reinos. Despachó inmediatamente cartas á todos sus estados para que viniesen en su auxilio, y como se hallase tan cercano á Salamanca, el conde de Alba de Tórmes, don Garci Alvarez de Toledo, que no hacía largo tiempo había pasado á su servicio, abandonando la parcialidad contraria, vino el primero en su ayuda con trescientos hombres de armas, doscientos ginetes y mil peones; fueron llegando nuevos auxiliares, y el rey determinó marchar á Zamora, saliendo para allí por Ledesma con la reina y la infanta doña Isabel, donde fueron espléndidamente agasajados por don Beltran de la Cueva,

conde del título de aquella villa; desde ella hizo don Enrique que, con su hermana la infanta doña Isabel, pasase la reina á Portugal para avistarse con el rey su hermano, en la Guardia, y concertarse con él, segun la confederacion que entre los dos habia, pero esta entrevista, á la verdad, aprovechó muy poco.

Dada la batalla de Olmedo, en la que fué hecho prisionero Pedro Gonzalez de Hontiveros (1), aunque puesto en libertad bajo su palabra, abrió Medina del Campo las puertas al rey, donde festejó su triunfo; y para premiar los muchos servicios que le habian hecho los salmantinos, sobre todo en días de verdadero desamparo, y muy especialmente el obispo don Gonzalo de Vivero, concedió en la expresada Medina, el 27 de Agosto de 1467, otra feria franca, ademas de la de don Giral, y la de Junio, que se celebraba en el Teso, llamado por ello de la Feria; en aquella no se cobraba portazgo, ni otro derecho alguno de lo que se trajese á vender, y los que concurrían, no podían ser presos ni detenidos por deudas, salvo las que contrajesen en la misma feria, y por débitos á las rentas reales; habiendo de celebrarse dentro de los muros de la ciudad. Al hacer la concesion el rey se expresó de esta manera: Por los muchos é buenos é leales é señalados servicios que vosotros me avedes fecho é facedes cada dia é hicieron vuestros antepasados, á los reyes de gloriosa memoria mis progenitores, é por la gran fidelidad que yo siempre en vosotros é en el reverendo padre don Gonzalo de Vivero, obispo desa cibdad é oidor de la mia Abdencia é del mio consejo é en el Dean é Cabildo della é en el Maestrescuela é Rectores é doctores é Universidad del Estudio... Grande es la gratitud que revela el rey, no solo á Salamanca, sino al obispo don Gonzalo, á quien nombra singularmente;

(1) Habiendo ido á Arévalo, en 1468, por mandado del conde de Plasencia, con importante comision para el infante don Alonso, al regresar á aquella ciudad, le alancearon en el camino, hasta dejarle sin vida, Gil de Vivero y sus gentes; hallábanse profundamente enemistados ambos caballeros, por rivalidades de sus mujeres.

gratitud que creció por nuevos servicios que le debió despues, y que movieron al rey á acudir al pontífice Sixto IV en 1473, suplicándole anexionase á la mesa episcopal mil libras de préstamos ó de otros beneficios, ya que no perpétuamente, mientras viviese don Gonzalo. Esta feria, aunque sin sus privilegios, es hoy la principal de Salamanca, y como en tiempos antiguos se celebra del 8 al 21 de Setiembre. Por la sentencia llamada del Portazgo, dada el 22 de Agosto de 1397, sabemos que la feria de don Giral, comenzaba entonces el primer Domingo de Cuaresma, durando tanto esta como la de Junio, quince dias, de Domingo á Domingo.





CAPÍTULO II

EL CONDE DE ALBA.—LE RECHAZAN LOS SALMANTINOS.—DEMOLICION DEL AL-
CÁZAR.—PARCIALES DE LA BELTRANEJA.—FERNANDO EL CATÓLICO EN SALA-
MANCA.—CANTALAPIEDRA Y CASTRONUÑO.—SAN JUAN DE SAHAGUN.—EL
ALCAIDE DE MONLEON.—NUEVAS DISCORDIAS ENTRE EL CONCEJO Y EL CABIL-
DO.—MARTINEZ DE OSMA.—LOS TÉRMINOS DE LA CIUDAD.—LA IMPRENTA.
—LAS CASAS DE LA RONDA.—LOS LINAGES DE SAN MARTIN Y SAN BENITO.
—LA CASA DE CONCEJO.

QUIso Enrique IV en 1469, premiar los servicios del conde de Alba, y, tambien para tenerle más á su devocion, le concedió el señorío de la ciudad de Salamanca, á pesar de la real cédula de su padre don Juan II, expedida en Avila á 20 de Febrero de 1441 y confirmada en Tudela de Duero á 22 de Mayo de 1442, donde volvia á incorporar á la corona el señorío de Salamanca, y mandaba que jamas fuese apartado de ella; verdadero beneficio fué el otorgado, pues sabido es cuán repulsivo era á los pueblos pasar á poder de señores, como más oneroso; así es que la ciudad se alzó en armas para rechazarle. He aquí como cuenta el suceso Mosen Diego de Valera: «En este tiempo, el rey don En-

rique, continuando su dañado propósito por aver á don Garcia, conde de Alba, fizole merced de la ciudad de Salamanca, en la qual como de grandes tiempos acá oviese bandos de la mayor parte de los caballeros della, algunos por dineros, otros por ser dél ayudados en sus bandos le servian y acataban. E como en este tiempo oviese debate entre ellos, el conde de Alba, como fuese tan vecino, vino allí con color de los poner paz, acompañado de muchas gentes, así de caballo como de pié, con intencion de se apoderar de aquella ciudad. E como con algunos fablase, diciéndoles la merced que el rey della le habia fecho, creyendo atraerlos á su querer, ellos seyendo amigos de la libertad, fablaron con los principales de aquella ciudad, faciéndoles saber el propósito con que el conde allí era venido, lo qual sabido por ellos recorrieron á las armas, é fecho grande ayuntamiento de gentes, pelearon con el conde, de tal manera, que ovo de salir de la ciudad con grande pérdida é daño suyo é de sus gentes. Costoso pagaron el triunfo los salmantinos, pues la traicion abrió al conde la puerta de San Hilario, que por ello desde entonces se llamó Falsa. La lucha fué encarnizada, muriendo de una y otra parte muchos caballeros; allí perdió la vida de un hachazo Pero Gonzalez Agüero, con que, por arrebatarle el estandarte, le mutilaron un brazo. La calle á que daba entrada la puerta se llamó desde entonces de los Mártires, hasta hace poco tiempo, en que sin saberse por qué le han dado el nombre del Espejo, como hubieran podido darle otro cualquiera que nada recordase y contribuyese á oscurecer un notable suceso de la historia pátria. Mas de un siglo permaneció cerrada la puerta Falsa, desde esta sangrienta y memorable lucha, que tan á lo vivo manifiesta el odio que inspiraba á los pueblos la sumision á otro señorío que no fuese el de la corona.

Ya dijimos al hablar del alcázar, que habiendo servido de amparo y refugio á desleales, facultó Enrique IV al Concejo, para demolerle, por cédula dada en Segovia á 13 de Setiembre de 1472, concediéndole diversas mer-

cedes por ello, segun entonces expresamos, cuales fueron los derechos de castillería, montazgo y peage de los ganados que cruzasen por el puente; las penas del Fosario de los judios; le concedió tambien el solar, clavazon, teja y madera del alcázar; los derechos y rentas de las casas, tanto de cristianos como de judios, situadas en el distrito del alcázar, y, asimismo, la tabernilla del vino blanco, que pertenecia á los alcaides de la fortaleza. Dos años despues bajaba al sepulcro don Enrique, disputando el trono los parciales de su hija doña Juana, llamada la Beltraneja, á los de la infanta de Castilla doña Isabel, hermana del difunto monarca y mujer del príncipe don Fernando de Aragon, conocidos en la historia con el nombre de los Reyes Católicos.

Temiendo, pues, don Fernando que Salamanca pudiese inclinarse al partido de la Beltraneja, y que fácilmente fuese auxiliada por el rey de Portugal, y, como por otra parte, tuviese este muchos parciales en el bando de Santo Tomé, donde ejercía gran ascendiente el duque de Arévalo, y el regidor Anton Nuñez, de Cibda-Rodrigo, señor de Terrados, vino á nuestra ciudad, el 25 de Mayo de 1475, siendo acogido con entusiasmo por los caballeros del bando de San Benito, que siempre seguian, como á su jefe, al duque de Alba; entregáronse los partidarios de los Reyes Católicos á crueles venganzas y despojos contra las personas y haciendas de la parcialidad contraria; tan enconados siempre ambos linages por las antiguas rivalidades, que no desperdiciaban ocasion de satisfacer sus odios. Pocos meses despues, en 1475, levantaba Salamanca y su tierra gente de armas con que prestar eficaz apoyo á sus católicos monarcas. En la batalla de Toro, donde tan completa derrota sufrió el rey de Portugal, la caballería salmantina se distinguió heroicamente en la vanguardia. Pero como estuviesen aún en poder del monarca lusitano, las villas de Castro-ruño y Cantalapiedra, aumentó la defensa de esta y la guarneció con gentes escogidas, que en sus salidas continuas talaban no sólo los pueblos inmediatos, sino hasta

los de la Armuña; hizo don Fernando cercar la villa, y no pudiendo socorrerla el portugués sin mucho riesgo y dificultades, propuso una tregua de seis meses, en que no sería hostilizada, entregando á don Fernando, las fortalezas de Villalba de Mayorga y Portillo, á condicion tambien de que le serían devueltos los bienes confiscados á Anton Nuñez de Ciudad-Rodrigo, como así se verificó todo. En 1477 penetraron nuevos refuerzos de Portugal por Badajoz y Ciudad-Rodrigo, causando muchos daños en la ribera del Duero, y apoderándose de la villa y castillo de Vilvestre. Hizo don Fernando poner nuevo cerco á Cantalapedra, que se le rindió el 28 de Mayo, y pocos dias despues Castronuño. En este mismo tiempo desplegaba su celo apostólico, apaciguando las turbulencias de los bandos, San Juan de Sahagun, de quien hablaremos en capítulo aparte.

El regidor salmantino Rodrigo Maldonado, que era alcaide por este concejo, del castillo de Monleon, levantóse con él, erigiéndose en su dueño y señor absoluto. En vano el concejo reclamó contra tal usurpacion, en vano á su instancia, desde Medina del Campo, á 2 de Julio de 1477, expidió real cédula el monarca, mandando que la ciudad usase libremente de la jurisdiccion civil y criminal en la villa de Monleon, como su propio término y distrito, sin que el alcaide de la fortaleza se lo impidiese, ni gozase otros derechos sino los que habian tenido los alcaides que le precedieron, puestos todos por el concejo salmantino; jurando y prometiendo por su palabra real que la dicha villa y fortaleza, ni otro lugar de su Vicaría ni de toda la tierra de la ciudad de Salamanca, se apartaría de la jurisdiccion de ella; pero ni este enérgico mandato, ni las reiteradas sugerencias del concejo, hicieron desistir de su empeño al rebelde regidor salmantino. El cronista de los Reyes Católicos, Hernando del Pulgar, nos dá circunstanciada noticia del suceso, que copiamos con sus propias palabras, por conservar el colorido contemporáneo: «Estando el rey en la villa de Medina del Campo, vino á él un caballero que se llamaba García Osorio (fué

corregidor desde 1475 á 78), que tenía el cargo de la justicia en la cibdad de Salamanca, é notificóle, cómo un caballero natural de aquella cibdad, que se llamaba Rodrigo Maldonado, fué desobediente á la justicia, é vivía mal, é tenía tiránicamente el castillo de Monleon, que es de aquella cibdad, bien cercano al reino de Portugal, en el cual habia labrado moneda falsa, é habia cometido otros crímenes en deservicio de Dios é suyo é daño de toda la tierra, la cual tenia muy oprimida con robos y tiranías. El rey, oida aquella querella, é informado de los delitos que aquel alcaide había fecho, luego, á la hora, cabalgó, é solo, con su secretario é con un alcaide de su córte, que se llamaba el licenciado Diego Proaño, en espacio de ocho horas fué desde Medina á la cibdad de Salamanca, donde estaba aquel Maldonado; é descabalgó en la posada del corregidor, el cual le avisó como aquel alcaide estaba en su casa, con otros caballeros de la cibdad. El rey que estaba allí secretamente, cabalgó en su caballo, é fué para la casa do estaba aquel caballero; é luego se sopo de uno en otro, como el rey estaba en la cibdad, é todos los caballeros della se armaron é vinieron para el rey. Aquel alcaide como sopo que el rey estaba en la cibdad, é que la salida de su casa no le era segura, porque el rey estaba ya á la puerta con mucha gente, fuyó por los tejados, é metióse en el monesterio de Sant Francisco. Como el rey lo sopo, mandó á las gentes que cercasen por todas partes el monesterio. El guardian é los frailes, como vieron que el rey mandaba entrar en el monesterio, suplicáronle que no quisiera facer violencia en aquella casa de oracion, é que le ploguiere acatar aquella reverencia que católico príncipe debe á los templos de Dios, é le ploguiese dar seguro para que aquel caballero no padeciese muerte, ni lesion en su persona, y ellos gelo entregarían para facer lo que su alteza mandase. El rey como quiera que fué informado que aquel alcaide había cometido delictos de tan mala calidad, que no era digno de gozar del privilegio de la Iglesia, pero por reverencia de aquel templo, é acabadas

las humildes suplicaciones del guardian é de aquellos frailes, prometióles de salvar la vida de aquel alcaide segun gelo suplicaron, si entregase la fortaleza de Monleon. Los frailes, habido el seguro del rey, entregáronle aquel caballero, é mandólo poner en prisiones, é llevarlo á la fortaleza; é cuando fué cerca della, le dijo: alcaide cumple que luego me deis esta fortaleza. El alcaide le dijo: Pláceme de lo facer; dadme, señor, lugar que fable con mi muger é con mis criados, que están dentro, para que lo fagan. El rey mandó que saliesen seguros de la fortaleza á hablar con el alcaide aquellos que él llamase; é luego salieron á él algunos de sus criados, á los cuales el alcaide dijo: criados, el rey demanda esta fortaleza, é yo estoy en sus manos, é mi vida está en las vuestras; por ende cumple que luego salgais della, é decid á mi muger que la entregue á quien el rey mandare. Aquellos criados tornaron con el mandamiento del alcaide, é cuando se vieron dentro, dijeron: que en ningun caso la entregarían al rey, sino ficiese grandes mercedes al alcaide é á ellos. Decían así mesmo, que si facían algun mal al alcaide, luego se juntarían con los portogueses á facer cruda guerra en Castilla. Como el rey vido que se retardaba la entrega de la fortaleza, é que demandaban mercedes, é facian amenazas; dijo con gran indignacion al alcaide: Disponeos, alcaide, á la muerte, que os dan esos á quien fiaisteis la fortaleza. E mandó que luego á vista de su muger, é de todos los que estaban en la fortaleza, le degollasen. El alcaide, vista la sentencia del rey, é como lo llevaban á degollar, daba voces á los suyos, é demandábales que entregasen la fortaleza, porque le escusasen la muerte. Los suyos desde las almenas le decian que en ningun caso la entregarían; é que si él padeciese por aquella causa, ellos farían tal guerra en Castilla, por donde su muerte fuese bien vengada. Traido ya al lugar do el rey mandó que lo degollasen, llamó á su muger é díjole: Oh muger, gran dolor llevo por haber conocido tan tarde el amor tan falso que me mostrabas; sin dubda, parece agora bien que te pesaba mi vida, pues eres causa

de mi muerte; no me mata por cierto el rey, sino tú; ni ménos me mata este que me ata las manos, mas mátanme mis criados, porque les fié lo mio. E ¿qué me aprovecha, decia él, yo muerto, la venganza de mi muerte? Esta, é otras cosas que decia, oian los de la fortaleza; los cuales veyendo que ya le querían degollar, movidos á compasion de aquellas palabras, llamaron á voces é dijeron que entregarían la fortaleza, seyendo seguros de la vida del alcaide é de la suya. E luego el rey dió el seguro que demandaban, y ellos salieron de la fortaleza, é la dejaron libre; la cual mandó el rey entregar á un caballero su criado, que se llamaba Diego Ruiz de Montalvo, natural de la villa de Medina del Campo. » Así volvieron la villa y fortaleza de Monleon á poder del concejo salmantino (1).

Nuevas disensiones y nuevos pleitos y discordias tornaron á alterar la poco duradera quietud de la ciudad, por negarse el concejo á pagar al cabildo la renta convenida por la cesion de los lugares del Abadengo; nuevo entredicho volvió á pesar sobre la ciudad, y para terminar tales disturbios se reunió el concejo en San Francisco, el 30 de Abril de 1478, con su corregidor don Diego de Osorio, y en representacion del cabildo con los canónigos Rodrigo Alvarez y Alonso de Vivero, y todos acordaron nombrar por jueces árbitros para resolver la cuestion, al obispo don Gonzalo de Vivero y al doctor Diego Gomez de Zamora, y para terceros en discordia, caso de que la hubiese, al regidor de Toro, Juan de Ulloa y al que lo era de Zamora, Pedro Ordoñez; mas como no aceptase el obispo, nombraron en su lugar al salmantino don Alvaro de Paz, dean de esta santa Iglesia; y, el 4 de Mayo, sentenciaron que el concejo pagase en adelante al cabildo cuarenta mil maravedís al año, situados sobre la renta del Peso y la Cuchar, propios de la ciudad, y ciento

(1) Aunque este castillo fué uno de los mandados demoler por los Reyes Católicos, la demolicion no se llevó á efecto. Felipe II lo donó al Presidente Figueroa, y aún le poseen sus sucesores, aunque muy deteriorado.

cuarenta mil por lo que adeudaba de los años vencidos y las costas, como así lo habia resuelto la curia romana, y que el entredicho fuese levantado.

El año de 1479, tuvo lugar la quema del libro *De confessione*, escrito por el maestro Pedro Martinez de Osma, canónigo de Córdoba y catedrático de Prima de Teología de la Universidad, que acababa de ser condeñado por la junta de Alcalá de Henares, y á quien su discípulo Antonio de Nebrija coloca el primero despues del Tostado, por su mucho ingenio y erudicion, murió en el seno de la iglesia el año despues (1).

Como continuasen las usurpaciones de los términos que poseia la ciudad, á su instancia, mandaron los reyes, en Toledo, el 9 de Julio de 1480, que el corregidor don Gonzalo Yañez de Godoy, los reconociese, apease y amonjonase; disposicion que volvió á ser repetida por la reina, en Medina del Campo, á 8 de Setiembre, y en cumplimiento de ambas y para llevarlas á ejecucion, dió el corregidor auto en Cortos de la Sierra, el 25 de Octubre. Mandaron al mismo, en Marzo del año siguiente, que no impidiese á los prebendados y á los que tuviesen arrendadas las casas que habia desde la puerta de San Pablo á la del Alcázar y que salian á la cerca, atajar con tapias la ronda, siempre que las derribasen cuando el concejo, por exigirlo así la seguridad del pueblo, tuviese que velar y rondar. Pero como ántes de dar cumplimiento á esta disposicion, hubiese muerto el corregidor, la repitió la reina desde Valladolid, al concejo, el que presidido por el alcalde bachiller Alfonso Diaz de Toledo, la obedeció, pero no la cumplió, contradiciendo que se pudiese fabricar sobre los muros, como queria el cabildo, de quien eran las casas.

En 1481 existía ya en Salamanca el nuevo arte de la imprenta, pues ese año parece que imprimió aquí el

(1) El docto Menendez Pelayo, da extensas noticias sobre Pedro de Osma, en los *Heterodoxos españoles*.

célebre Nebrija, sus introducciones latinas, y, en 1485, Diego de Torres, su obra titulada *Medicinas preservativas de la pestilencia*, segun vemos en la *Epidemiologia española* de Villanueva, que cita á Alberto Haller, tomo I, página 469, de su Biblioteca.

Confirmaron todos los privilegios, franquiciás, y exenciones concedidas á los linages de San Martin y San Benito por sus antecesores, los Reyes Católicos, el 16 de Febrero de 1483, en Madrid, donde se hallaban celebrando Córtes, que les concedieron los servicios necesarios para la continuacion de la guerra de Granada; y la Sede Apostólica cien mil ducados sobre las iglesias y cruzada. Y con el mismo fin se hizo en Salamanca por el concejo, el debido reparto entre los caballeros que gozaban acostamiento y el honroso título de vasallos del rey (1). El mismo concejo, al siguiente año de 1484, formó matrícula general de los caballeros y escuderos salmantinos, y para declarar los que lo fuesen, nombró por jueces á los regidores Pedro Rodriguez de Vega, Rodrigo Alvarez Maldonado, y de la junta á los siguientes caballeros de ambos linages: Gonzalo Rodriguez de Ovalle, señor de Villagonzalo; Melen Suarez de Solís, señor de Centerrubio; Gonzalo de Avila y Diego de Ribas, quienes con el alcalde Diego de Arévalo y el corregidor don García de Cotes, estando, el 23 de Junio, sentados en las gradas del auditorio de concejo, declararon por su sentencia, caballeros y escuderos á ciento cuarenta del linage de San Martin y ciento treinta y dos del de San Benito, que componían un total de doscientos setenta y dos caballeros y escuderos salmantinos.

De órden de los Reyes Católicos fué construida la nueva casa consistorial, en 1485.

(1) Apéndice IV.



CAPÍTULO III

CRISTÓBAL COLON EN SALAMANCA.—FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS.—FRAY DIEGO DE DEZA.—RECUERDOS DE VALCUEVO.—EL COMENDADOR MALDONADO.—PROYECTO DE NUEVA IGLESIA MAYOR.—EXPULSION DE LOS JUDIOS.—DISPOSICIONES LEGALES SOBRE LOS DE SALAMANCA.—CONVERSION EN LA SINAGOGA NUEVA.—REPARTIMIENTO DE 1474.—LA SINAGOGA VIEJA, ALBERGUERÍA Y FOSARIO.—NUEVA EPIDEMIA.—LA COMENDADORA DE SANCTI-SPÍRITUS.—SALMANTINOS NOTABLES EN LA GUERRA.—SEÑORÍO DEL PRÍNCIPE DON JUAN.—SU MUERTE.—AVENIDA DEL TÓRMES.—VARIAS DISPOSICIONES REALES.



VIENIENDO, en 1486, de su piadosa romería de la ciudad de Santiago los Reyes Católicos, pasaron en Salamanca parte del otoño é invierno; y aun permanecian en ella el 28 de Enero de 1487, pues en ese dia, segun el erudito Floranes, expidieron pragmática sobre las hidalguías venales del tiempo de Enrique IV. Hallábase aquí entonces Cristóbal Colon (1), que hacía dos años seguía á la córte en

(1) Es singular el silencio que sobre ello guarda Galindez de Carvajal, en su *Memorial y registro, etc.*

busca de apoyo á sus grandiosos proyectos marítimos; dábanle generoso hospedaje los frailes dominicos de San Esteban, y no es dudoso que con estos tuviese largas discusiones sobre sus proyectos, y mucho más siendo algunos catedráticos de la Universidad; creemos que estas son las verdaderas conferencias habidas en Salamanca; pues respecto á las que se dice tuvo en la Universidad, ni en el archivo de esta, ni en documentos de aquellos días, ni en autores contemporáneos, ni en la correspondencia de Cristóbal Colon, ni en la vida que escribió su hijo don Fernando, se halla una sola palabra que aluda á tales conferencias, tan adversas al marino, como propalan con intencion aviesa los detractores de esta gloriosa escuela, que, probablemente, son los que han dado vida á tales conferencias, cuya existencia hasta hoy, nadie ha podido acreditar con documentos fehacientes, con pruebas incontrastables. ¿Es posible que tantos impugnadores como tuvo Colon, muchos de ellos de verdadera ciencia, otros de elevadas posiciones oficiales y otros, en fin, de altísima cuna, al verse vencidos por el afortunado éxito de la empresa, no disculpasen su desairado parecer por su conformidad con el de la docta Academia? Y, sin embargo, no queda rastro alguno sobre ello. Cristóbal Colon, que años despues tantas veces se lamentó de las contrariedades sufridas, ni una vez siquiera se refiere á esta Universidad, ni en las secretas expansiones de la correspondencia epistolar, ni en son de gratitud ni de queja. Y fray Bartolomé de las Casas, el apóstol de las Indias, para quien ningun interés humano era capaz de obligar, no á desfigurar, pero ni aún á callar la verdad, nada dice de la docta corporacion salmantina; habla de la junta celebrada en Córdoba, tan adversa al marino, y de la que han nacido las supuestas conferencias universitarias. Hé aquí las palabras de fray Bartolomé de las Casas; «juntáronse muchas personas, hobiéronse informaciones de filósofos y astrólogos y cosmógrafos (si con todo entonces algunos perfectos en Castilla había), de marineros, de pilotos, y todos á una

voz decian que era todo vanidad y locura, y á cada paso escarnecian de ello.»

Respecto á las conferencias universitarias, ninguno ha demostrado su existencia; se ha dado por supuesta la celebracion, y el éxito adverso de la de Córdoba, se ha atribuido á aquellas; esto es lo que hasta hoy resulta demostrado, y es inútil discutir si fueron favorables ó adversas, conferencias que á todas luces jamás han existido. Bástale á Salamanca el apoyo que dió á Colon su convento de San Esteban, y singularmente el célebre fray Diego de Deza. No fué, á la verdad, perdida para el marino la estancia en esta ciudad; y al apoyo prestado por los dominicos, es, sin duda, debido, que pocos meses despues, como oportunamente advierte el señor Pinilla, se otorgase el primer libramiento expedido á su favor el 5 de Mayo de 1487, por el tesorero real Francisco Gonzalez de Sevilla, que dice en su libro de cuentas: «En dicho día dí á Cristóbal Colon, extranjero, tres mil maravedís, que está aquí haciendo algunas cosas cumplideras al servicio de sus Altezas, con mandado del obispo de Palencia.» Que entonces lo era fray Alonso de Burgos, confesor de doña Isabel la Católica. De grato recuerdo fué para Colon otro obispo de la misma iglesia palentina, nos referimos al ilustre fray Diego de Deza, catedrático de esta Universidad. En carta dirigida por Colon á su hijo don Diego, le menciona diciendo: «el que fué causa que sus Altezas hobiesen las Indias y que yo quedase en Castilla, que ya estaba yo de camino para fuera. Y en otra carta: siempre desde que yo vine á Castilla, me ha favorecido y deseado mi honra.» Muy alta y limpia queda la de Salamanca por la benévola acogida que halló el marino en sus dominicos, doctores y catedráticos, muchos de ellos, de la Universidad, tan injustamente calumniada.

Segun la tradicion, los mismos religiosos dominicos tuvieron tambien varias conferencias en su cercana Granja de Valcuevo, y aún lleva un teso el nombre de Colon; donde en 1866 el salmantino don Mariano de Solís,

erigió un monumento á su memoria, que generosamente cedió á la Universidad. Le describe en estos términos, *La Academia*, revista hispano-americana; «Consiste en una ligera pirámide, terminada por un globo terráqueo; sobre el basamento de un grupo de cuatro pedestales dóricos, perfectamente orientados y que descansan sobre un ancho zócalo de finísimo granito. Una vistosa verja de hierro, sobre pilastras también de granito, rodea á conveniente distancia, la pirámide. El pedestal tiene las siguientes inscripciones :

A CRISTÓBAL COLON, EN MEMORIA DE LAS CONFERENCIAS HABIDAS EN ESTE SITIO DE VALCUEVO, PARA EL DESCUBRIMIENTO DEL NUEVO MUNDO, MARIANO DE SOLÍS. Á LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA DONÓ ESTE MONUMENTO MARIANO DE SOLÍS.

Continuaba la guerra de Granada, y en ella murió en 1488 el comendador Ruy Diaz Maldonado, caballero salmantino, hijo del Dr. Rodrigo Arias Maldonado de Talavera, señor de Babilafuente y consejero de los Reyes Católicos; también murió en este año don García Alvarez de Toledo, duque de Alba, y al que siendo conde hizo merced del señorío de Salamanca Enrique IV, en 1469. En 1491, don Antonio de Rojas, canónigo de Sevilla, administrador en lo temporal y espiritual de este obispado, por la sede Apostólica, y el cabildo de esta Santa Iglesia, siendo dean don Alvaro de Paz, acordaron erigir nueva iglesia catedral, como más ampliamente veremos en el siguiente libro.

Dispusieron los Reyes Católicos, por su pragmática expedida en Granada á 31 de Marzo de 1492, expulsar perpétuamente de todos sus reinos á los judíos, lo que había de verificarse dentro del término de seis meses, exceptuando á los que se convirtiesen al catolicismo; vedándoles llevar oro, plata, moneda ni otra cosa de las de saca prohibida; pero á pesar de tan dura ley, que les arrebatava no solo la patria de tantos siglos, sino gran parte de su fortuna y á muchos toda ella, «en ninguna manera se quisieron convertir, dice el cura de los Palacios, salvo

algunos muy pocos, de los más necesitados. » Singular contraste forma esta disposición, con la establecida tiempos antes en el *Fuero* salmantino, en su artículo CCCLXII, titulado: *De la amparancia de los iodios*, que nuestro malogrado amigo don Julian Sanchez Ruano, juzga de esta manera: «El epígrafe de la ley es demasiado elocuente por sí solo. La intolerancia religiosa no es hija del catolicismo sino de los fanáticos. De la piedad de nuestros padres ¿quién puede dudar? Y sin embargo, más justos y más humanos que nosotros, dispusieron que los enemigos de su fé gozaran de las mismas prerogativas civiles que ellos propios. Bien pudiera decirse, en virtud de esto, que el fanatismo es lo moderno y la libertad religiosa es lo antiguo en nuestra España y en Castilla muy principalmente. Hé aquí el artículo que tan cumplido elogio merece: Esto faz el conceio de Salamanca con los iodios, los alcaldes é las iusticias é los iurados por mano del rei don Ferrand, é métalos el rei en mano del conceio de Salamanca, que non aian otro sennor se non el rei é el conceio de Salamanca que los ampare con derecho. Et deven dar los iodios al rei cada natal, XV maravedís en renda, é denlos por mano de los alcaldes é de las iusticias. Et los iodios aian fuero como Xtiano, que qui los ferier, ó matar, tal omecio peche como se fuer Xtiano ó matar uizino de Salamanca. Et los iodios sean encotados ellos é sus erdades, como uizinos de Salamanca; et por sus iuizios qui afirmar ouier, firme con II Xtianos é con un iodio, ó con II iodios é un Xtiano; et sobr' esto iure el conceio de Salamanca que á drecho los tenga, é en su fuero.» A medida que nos alejamos de Fernando II, la tolerancia con la desgraciada raza hebrea, vá cada vez siendo menor; y, á la verdad, no se ocultaba á los hombres doctos de aquellos siglos cuál era el móvil que impulsaba al pueblo en su creciente persecucion. Que no era siempre el celo religioso, así lo manifiesta terminantemente en su *Crónica* de Enrique III, el gran Canciller de Castilla, don Pedro Lopez de Ayala, hablando de las matanzas de 1391, ejecutadas en Córdoba, Toledo, Se-

villa, Valencia, Lérida, Barcelona y otras poblaciones: «E todo esto fué cobdicia de robar, segund pareció, mas que devocion,» y más adelante añade: «é el daño de los judios vino por la predicacion é inducimientto que el arcediano de Écija ficiera (que estaba en Sevilla); ca antes que el rey don Juan finase, avia comenzado á predicar contra los judios; é las gentes de los pueblos, lo uno por tales predicaciones, lo al por voluntad de robar...» vuelve á repetir el severo canciller. Efecto de las frecuentes persecuciones que sufrían, aunque había muchos que poseían grandes propiedades, la generalidad tenía la mayor parte de su fortuna en dinero, como más fácil de ponerlo á salvo, pero era tambien despertador más activo de la codicia. De su riqueza cuando la expulsion nos habla así el cura de los Palacios: «do quiera que vivían, habian entre ellos muy ricos hombres, que tenían muy grandes riquezas y haciendas, que valian un cuento y dos cuentos y tres, personas de diez cuentos, donde eran.»

Pocas disposiciones legales, aparte de la importantísima del Fuero, existen acerca de los judios salmantinos; una de ellas corresponde al infante don Sancho, IV de este nombre en la série de nuestros reyes, dada en Palencia á 21 de Marzo de 1282, cuando gozaba el señorío de Salamanca, y en ella manda que los judios y los abadengos no se escusen de pechar para la obra que entonces se hacia en el Castillo.

Quejáronse los judios de Salamanca porque se queria hacerles comparecer ante jueces que no eran los suyos, teniendo exenciones y privilegios su Aljama de los antiguos reyes, y en 1339 mandó Alfonso XI que fuesen respetados; pero reclamó nuestro obispo don Rodrigo Diaz, como más ampliamente verá el lector en la cédula que en el Apéndice reproducimos (1). La reina doña María esposa de este monarca, y, como ya sabemos, señora de Salamanca, dió en Valladolid dos disposiciones, con fecha

(1) Apéndice VI.

del 15 de Enero de 1342, confirmando otra de Alfonso X, para que los judios de Salamanca no presten mas de al tres por cuatro, segun las leyes del cuaderno; que los bienes de las mujeres casadas, de nuestra ciudad, no estén juntamente obligados con los de sus maridos cuando á estos se les vendan para pagar créditos que adeuden á los judios; y, hallándose en León, dispuso, á 14 de Junio de 1345, que por las cantidades que los cristianos de Salamanca debiesen á los judios no pudiesen ser apremiados hasta un año despues de su vencimiento. Estas disposiciones reflejan, de una manera indudable, el cambio que en la opinion se verificaba respecto á la antigua tolerancia tenida con los judios.

Ya hemos dicho que en 1411 se hallaba predicando en Salamanca San Vicente Ferrer; al hablar de él dice la Crónica de don Juan II, que halló á los reyes en Ayllon, y que «entre muchas notables cosas que este santo fraile amonestó en sus predicaciones, suplicó al rei é á la reina é al Infante, que en todas las cibdades é villas de sus reinos mandasen apartar los judios é los moros, porque de su continúa conversacion con los cristianos se seguian grandes daños, especialmente aquellos que nuevamente eran convertidos á nuestra Santa Fé; é así se ordenó é se mandó é se puso en obra en las más cibdades é villas destos reinos. Y entonces se ordenó que los judios trajesen tabardos con una señal vermeja, é los moros capuces verdes con una luna clara.»

Muchos judios salmantinos hallábanse entregados á sus prácticas religiosas en la sinagoga menor, cuando penetró en ella San Vicente Ferrer, con un crucifijo en la diestra y vertiendo raudales de persuasiva elocuencia, y mostrándole el cielo cuanto se complacía en sus predicaciones, hizo aparecer muchas cruces blancas sobre aquellos; á tal milagro convirtiéronse todos al cristianismo; y el mismo año ocuparon los padres mercenarios calzados para su colegio la que fué sinagoga, y tomó el nombre de la Vera-Cruz por el milagro en ella verificado. La sinagoga era, cuando escribía Gil Gonzalez, refecto-

rio de la comunidad, y dice: en él está viva la puerta por donde el Santo entró á predicar, que tenía una letra hebrea que decía: *Hæc est porta Domini, justi intrabunt per eam.* En memoria de la conversion esculpieron la inscripcion siguiente:

ANTIQUUM COLUIT VETUS HOC SYNAGOGA SACELLUM,
AT NUNC EST VERÆ RELIGIONI SACRUM.
JUDÆO EXPULSO, PRIMUS VINCENTIUS ISTAM
LUSTRAVIT PURA RELIGIONE DOMUM.
FULGENS NAMQUE JUBAR SUBITO DESCENDIT OLYMPO,
CUNCTISQUE IMPRESSIT PECTORE SIGNA CRUCIS.
INDE TRAHUNT CIVES VINCENTI NOMINA MULTI,
ET TEMPLUM HOC VERÆ DICITUR CRUCIS.

Parece que esta conversion sería verdaderamente sincera, y los nuevos cristianos no de aquellos, como dice el continuador de la Crónica de Hernando del Pulgar, que fray Vicente con su predicacion había convertido, «que teniendo en público hábito de cristianos, é por tales se mostrando, usaban cerimonias judáicas.»

En el repartimiento que en 1474, hizo á los judíos Rabbi Jacob Aben-Nuñez, su juez mayor, y físico del rey don Enrique IV, correspondió á los de la Aljama de Salamanca, con los que moraban en Monleon, la cantidad de cuatro mil ochocientos maravedís.

Al verificarse la expulsion, segun unos, en los meses de Mayo, Junio y Julio ó en estos últimos meses y Agosto, segun otros, la mayor parte marchó á Portugal, donde el rey don Juan permitió el paso por seis meses, cobrando de cada uno un cruzado; por Ciudad-Rodrigo salieron treinta y cinco mil ánimas, como dice el citado cura de los Palacios; habiendo padecido verdadera ruina en su fortuna, pues segun el mismo: «ca ovieron los cristianos sus haciendas muy muchas, é muy ricas casas, y heredamientos por poco dinero,» querrá decir en poco precio, pues como no podían llevar moneda, plata ni oro, añade el mismo «daban una casa por un asno y una viña por un poco paño ó lienzo.» Este escritor, nada sospechoso por su acendrada religiosidad, cuenta con sinceridad conmovedora los desastres de la expulsion.

La judería, ó el barrio habitado por los judios, no le ocupaban exclusivamente ellos, pero sí en gran mayoría; ya dijimos que se hallaba comprendido entre las puertas del Rio y la del Alcázar, por cuya fortaleza se encontraban defendidos ó vigilados segun eran para ellos los tiempos favorables ó adversos; defensa ó vigilancia que tambien alcanzaba á los que moraban extramuros, puesto que vivian entre las puertas del Rio y la de los Milagros. Hablamos tambien de la sinagoga nueva ó menor, como se la llama en antiguos documentos; la sinagoga vieja estaba cerca de ella, acaso en frente, segun se deduce de los mismos; la donaron los Reyes Católicos, en Peñafiel el 25 de Julio de 1492, al cabildo (1), que en ella hizo casas, y por rentar poco y estar muy deterioradas, las vendió, el 17 de Marzo de 1507, en la cantidad de cuatro mil maravedís, á Benito de Castro. Tambien hemos dado noticia del hospital ó alberguería que tuvieron detrás de la iglesia de San Millan y contigua á ella. El *fosario* ó cementerio estaba en el Arrabal del Puente, como consta en varios instrumentos, y entre ellos, en la real provision que en Valladolid expidió Felipe II, el 4 de Noviembre de 1556, sobre la conservacion de montes, pinares y otros arbolados, mandando que en Salamanca se reconociesen los sitios en que sin perjuicio de la labranza, se pudiesen plantar y criar nuevos montes y pinos ó sáuces y otra clase de árboles; y el 12 de Febrero de 1557 dió el Ayuntamiento al mercader Luis Sanchez de Canillas, terreno para plantar una alameda en la ribera del Tórmes, y, al deslindarle, dice: junto á la dicha aceña Nueva está el barrio que baja del *osario de los judios*. Hemos indicado tambien que varias calles tomaron el nombre de algunos de ellos que acaso las habitarían, como la llamada del Judío Uguero, y la de Bellido Cohen, quizá pariente del platero Moises Cohen, que vivió á fines del siglo XIII; tenían tambien

(1) Apéndices VII y VIII.

carnicería pública, pues en 1298 el cabildo dió en arriendo una casa junto á *la carnicería de los judios*. Del más célebre de ellos, hablaremos al tratar de los salmantinos ilustres, correspondientes al siglo que historiamos al presente, nos referimos al famoso astrónomo Abraham Zacuth.

Un barrio quedó despoblado con la expulsion de los judios, y la ciudad se despoblaba tambien en los meses de Agosto y Setiembre, huyendo sus habitantes de la horrible peste que la afligia; muriendo de ella, en Miranda de Azán, el 20 de Setiembre, la comendadora de Sanct-Spíritus doña Mayor Coello, habia estado casada con don Juan Mejía, señor de la Guardia; hija de Pedro Coello, primer alcaide de Arenas y despues de Jaen, y hermana de don Juan Coello, caballero de la Banda y alcaide de Arjona, y tambien de doña María Coello, mujer de Juan de Torres, tio de la condesa doña Teresa, mujer del condestable de Castilla, don Miguel Lucas Iranzo. Para suceder á doña Mayor en el cargo de comendadora, eligieron las monjas á doña María Flores, pero el gran Maestre de la órden, don Alonso de Cárdenas, aunque sin facultad para ello, nombró á su sobrina doña Juana Zapata, dando lugar á las luchas y discordias de que en la historia del monasterio hemos dado noticia.

En 1495 se distinguieron en la guerra de Nápoles los caballeros salmantinos Cárlos y Pedro de Paz, y el mismo año morian en la defensa del castillo Salsas Pedro de Solís y don Diego de Acebedo, naturales tambien de Salamanca. En 1496 concedieron los Reyes Católicos á su hijo el príncipe don Juan, el señorío de esta ciudad, quien, el 22 de Abril, confirmó en Burgos todos los privilegios que gozaba la Universidad, y el 18 de Octubre los de los caballeros de los linages de Santo Tomé y San Benito; y en 1497 dió varias disposiciones para el mejor abasto de Salamanca; el 15 de Febrero mandó empedrar sus calles (1), y el 3 de Abril contrajo matrimonio en Burgos

(1) Apéndice VI del Lib. II.

con la princesa Margarita de Austria, viniendo pocos días despues á Salamanca, que le recibió con públicos regocijos, como á su príncipe y señor; pero el 4 de Octubre bajó al sepulcro á la temprana edad de 19 años, tres meses y seis días; entre los médicos que le asistieron lo fué de Cámara el doctor Gonzalo de la Parra, salmantino. El rey don Fernando vino precipitadamente desde Extremadura; compartiendo con él y con la reina Isabel, pueblo y nobleza, el pesar que cubrió de duelo á la nacion, al perder tan floridas esperanzas. Fué la última vez que en señal de luto se vistió en Castilla jerga blanca, segun la antigua costumbre. El cadáver quedó depositado en la capilla mayor de la catedral, y despues lo trasladaron de órden de los Reyes (1), á la iglesia del convento de Santo Tomas de Avila, donde yace en el centro del crucero, en un elegante sepulcro de mármol.

Tantas fueron las lluvias, en 1499, que trasponiendo el Tórmes sus ordinarias márgenes, causó muchos daños, destruyendo dos arcos del puente; y para su reparo mandó el rey repartir en la ciudad y su tierra cuatrocientos mil maravedís; ópúsose el cabildo por los que le tocaba pagar, pero el rey no reconoció su exencion (2).

Daremos ahora, como en los libros anteriores, breve noticia de las disposiciones legales establecidas durante el siglo xv referentes á esta ciudad. Concedió don Juan II, en 1420, á su mujer doña Maria de Aragon, entre otros, el señorío de Salamanca; pero ignoramos cuanto tiempo le poseyó; y mucho mas, no interrumpiéndose, ni aun desde ese mismo año, la série de los reales corregidores, hasta 1440, que volvió á obtener nuevamente el señorío. Y á pesar de haber el monarca reincorporado el de la ciudad á la corona, en *Febrero* de 1441, hemos visto á doña Maria conceder el privilegio de hidalguia á los escribanos, en *Setiembre* del año expresado; sin duda, la re-

(1) Apéndice IX.

(2) Apéndice X.

version no se llevó á efecto hasta la muerte de aquella, ó bien por respetar la merced otorgada por el rey, ó porque siendo reina de Castilla la señora de Salamanca, no se consideraría á esta ciudad como apartada de la corona. Además de este señorío gozó el de Arévalo, Madrigal, Soria y Plasencia. La cédula en que confirmó los privilegios de los linages de San Benito y Santo Tomé, comienza: Doña Maria, por la gracia de Dios, reina de Castilla é de Leon; señora de las cibdades de Salamanca, Plasencia é Soria; á mi Justicia, Alcaldes é Regidores de la dicha cibdad de Salamanca, etc. La confirmacion de los privilegios de la Universidad la hizo doña Maria de Aragon no en Madrid, como por error material se dice en la página 288, del t. I, sinó en Madrigal, en la fecha allí expresada del 11 de Enero de 1440.

Don Juan II, á 5 de Julio de 1420, mandó en Torde-sillas, accediendo á lo solicitado por varios concejos, que sus cargos, no pudiesen obtenerlos mas que los naturales de las mismas villas y ciudades ó los que en ellas llevasen diez años de vecindad. Y los Reyes Católicos en Burgos, á 22 de Agosto de 1495, que los lugares de la jurisdiccion de Salamanca que tuviesen mas de doce vecinos, propusiesen tres, para que el corregidor ó alcalde de esta ciudad nombrase quien anualmente lo fuese del pueblo, para que conociese de los asuntos que no excediesen de la cuantía de 60 maravedís; y el 9 de Mayo de 1498 en Toledo, dispusieron que los alcaldes de Salamanca no cobrasen derechos en las cuestiones que ante ellos se sustanciasen por las palabras de injurias contenidas en el Fuero, y al mismo tiempo encargaron la rapidez en el despacho de los negocios de poca importancia. Sobre pechos ó tributos hallamos las disposiciones siguientes:

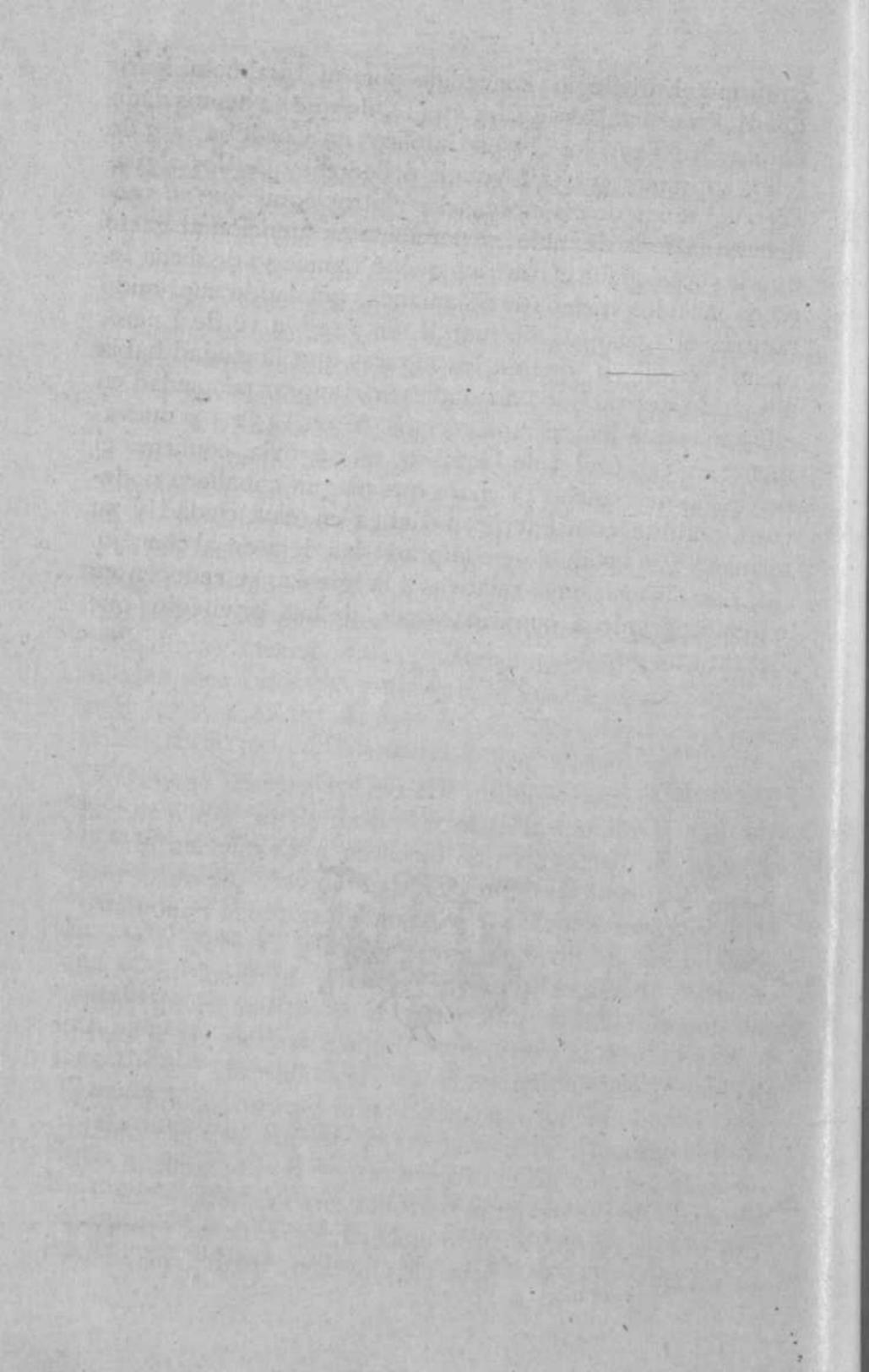
Enrique III, en Segovia á 22 de Enero de 1404, confirma el privilegio que su abuelo Alfonso XI concedió á Salamanca, para que no pagase ciertos derechos sobre la cobranza de la moneda forera, sobre la sal de las salinas de Atienza y otras. Enrique IV, el 28 de Junio de 1465

confirmó el privilegio concedido por su bisabuelo Enrique II, en el arrabal de Zamora (1), de que ya hemos dado noticia. En 1490 los Reyes Católicos en Córdoba, á 3 de Julio, suprimieron cierta gavela ó derecho que los alguaciles cobraban de las mercancías y otras cosas que se vendían en la feria de Junio, y percibían en atención al gasto que les ocasionaba el refresco que el Domingo de dicha feria daban á los vecinos de Salamanca, quedando suprimido también el agasajo. Don Juan II, en 1427, á 16 de Enero, mandó, en Toro, que en los lugares que la ciudad había adquirido del cabildo, no pudiesen comprar propiedad en ellos mas que los mismos vecinos. Y en 1432, y nuevamente en 1433, el 3 de Octubre, en Segovia, confirmó el privilegio de Sancho IV, para que ningún caballero poderoso, pudiese comprar propiedades en esta ciudad y su término, y si las hubiese comprado las dejasen al concejo.

Las disposiciones relativas á la iglesia, se reducen en este período á confirmaciones de los privilegios que de antiguo gozaba.

(1) Apéndice XI.







CAPÍTULO IV

ORÍGEN Y DURACION DE LOS BANDOS.

AL trazar la historia de los sucesos correspondientes al siglo XIV, después de hablar de las discordias que turbaron á Castilla en el reinado de don Pedro el *Cruel*, digimos: tras estas incesantes luchas y parcialidades, quedó Salamanca profundamente dividida; Maldonados y Tejedas, que tan opuestas banderas habían seguido, continuaron constantemente, ya en ruidosas, ya en sordas rivalidades, luchando por la respectiva preponderancia en nuestra ciudad, que también se había visto alterada por discordias, cuando las turbulencias de don Sancho, las minorías de Fernando IV y Alfonso XI, y de que siempre quedó fecundo germen en el diverso origen de las familias procedentes de las distintas naciones repobladoras; diferencias que la organización municipal, durante los primeros siglos que siguieron á la repoblación, tendía, más bien

que á extinguir, á perpetuar, conservando para cada nacion un alcalde y un jurado de su misma procedencia; y como los ánimos de los caballeros de uno y otro bando estaban siempre mal sosegados, cualquiera suceso bastaba para alterarlos de nuevo. Ya vimos las discordias ocasionadas por el repartimiento de oficios, y las Ordenanzas que para apaciguarlas dió don Juan I, pero que, á pesar de ello, volvió por la misma causa á haber nuevas alteraciones en 1401, nombrando Enrique III dos regidores de cada bando, para que por suerte hiciesen el reparto. Continúas fueron tambien las disensiones entre los dos linages, en el reinado de don Juan II, por los parciales de don Alvaro de Luna con sus contrarios. Figuraron entre estos últimos en Salamanca, el señor de los Corrales Luis Alvarez de Paz, sus hijos el dean don Alvaro y Anton de Paz, con los suyos; Diego de Anaya, señor de Martín del Rio, y su hermano, el conocido arcediano Juan Gomez, todos del bando de San Benito; y como partidarios del condestable los del contrario bando de Santo Tomé ó San Martín; siendo los principales de él Juan Vazquez Coronado, Gomez Gutierrez de Herrera, Gonzalo de Soto, el comendador Pedro Suarez de Solís, Alfonso y Suero de Solís, Juan y Diego Flores, Alfonso de Monroy y Juan de Villafuerte (1).

Que los bandos existian antes de la trágica muerte de los hijos de doña María la *Brava*, se comprueba tambien con el suceso siguiente: edificaba el salmantino Alfonso de Solís, canónigo de Avila, unas casas frente á la antigua iglesia de Santo Tomé, esquina de la calle de Concejo, y como el corregidor don Alonso de Estúñiga le contradijese que las levantase fuertes, acudió al rey don Juan II, que expidió cédula en Valdescurial, á 20 de Febrero de 1449, mandando al corregidor que no estorbare la labor de dichas casas, siendo llanas, y la impidiese siendo fuertes, para evitar los disturbios á que

(1) Apéndice XII.

nuevamente pudiese dar lugar entre *ambos bandos*; no obstante, sabemos que las casas las construyeron fuertes, pues á 15 de Marzo de 1476, accediendo los Reyes Católicos en Zamora, á la solicitud de don Alfonso de Solís, le concedieron facultad para fundar el mayorazgo de Moncantar, y entre los bienes sobre que lo estableció, designa la casa y *torres* que habia edificado en la plaza de Santo Tomé, donde murió al año siguiente.

En el de 1452, es decir, trece antes del suceso de los Enriquez, se hallaban los bandos en uno de sus más sangrientos períodos, puesto que á 17 de Abril, el conde don Pedro de Estúñiga, justicia mayor de Castilla (1), mandó carta, que ante el escribano Pedro García de Gijon, hizo saber el caballero de su casa Vasco Mosquera, á los caballeros y escuderos del bando de Santo Tomé, sobre el apaciguamiento de los grandes escándalos, bollicios y trabajos de la dicha ciudad de Salamanca, con motivo del bando de aquéllos con los caballeros y escuderos del bando de San Benito. Pronta respuesta le dieron los de aquél, por sí y á nombre de los suyos, Juan Rodriguez, Alfonso y Pedro de Solís, Juan de Villafuerte y el comendador Pedro Suarez de Solís, quejándose de los robos y fuerzas hechas por los del bando de San Benito, y especialmente por Juan Vazquez Coronado, Gomez Gutierrez y Gonzalo de Soto.

Suscitáronse nuevas desavenencias en 1455, como ya dijimos, por la eleccion de procuradores á córtés. Y como era natural, tampoco permanecian extraños á estas turbaciones los doctores, maestros y escolares del Estudio; llegando las cosas á tal extremo, que Enrique IV, en 1462, se vió obligado á mandar que los doctores y graduados y estudiantes del Estudio de Salamanca no sean osados de ser parciales, ni dén, ni presten favor, ni ayuda *á parcialidad, ni bando de la ciudad*, y si lo contrario hicieren, si fuere persona asalariada, por la primera vez,

(1) Murió en este mismo año y fué sepultado en San Benito de Valladolid.

sea suspensa por ese mismo hecho por un año, y por la segunda vez sea suspensa por tres años, y por la tercera vez sea perpetuamente privada del salario; y si la persona salariada no fuere, por ese mismo hecho, sea apartada del gremio de la Universidad del Estudio, y no goce de los privilegios dél, y sea desterrada de la ciudad con cinco leguas al derredor. Y el maestrescuela y rector y consiliarios y los otros diputados de la Universidad del Estudio y todos los estudiantes en el comienzo de cada un año, sean tenudos de jurar, y juren en la debida forma, al tiempo que acostumbraban á jurar los Estatutos y constituciones del Estudio, que no serán de bando, ni parcialidad y que guardarán todas las cosas aquí contenidas, y si no lo hicieren, que dende en adelante non sean habidos por estudiantes, ni gocen de los privilegios, y sean desterrados perpétuamente de la ciudad; y mandó al rector y diputados del Estudio, que sobre esto hiciesen luego estatuto y constitucion, so pena de perder las temporalidades que *han y tienen* y ser habidos por extraños de estos reinos.

Tan severas disposiciones revelan no sólo el estado á que habian llegado las parcialidades y bandos, sino que estos son anteriores á la muerte de los Enriquez. Pudo tal suceso ¿quién lo duda? recrudecer los ódios, hacer más diarias y sangrientas las luchas, y por la venganza extraordinaria de uná madre, absorber la atencion toda de la historia y la tradicion; pero los bandos eran más antiguos, y su existencia anterior á este suceso, para los que les dán tal origen, ha contribuido á que algunos le fijen como acaecido, puesto que ya había bandos, en el reinado de don Juan I, ó en el de su hijo don Enrique III, y otros en el de don Juan II, y hay quien hace á doña María, mujer de don Enrique Enriquez, abuelo de su verdadero marido y su homónimo, lo que tambien pudo contribuir á tan manifiesto error.

La desastrosa muerte de Pedro y Luis Enriquez, no se verificó durante el reinado de los mencionados monarcas, ni en el de don Juan II, sino en el de su hijo Enri-

que IV, que subió al trono en 1454; pues sabemos positivamente que Pedro vivía en 1456, porque vemos su nombre mencionado en la sentencia dada en dicho año, en Abril, por Gonzalo Ruiz de Ulloa (1), donde mandaba á varios detentadores restituir al concejo el campo de Muñodono, y entre ellos se nombra á *doña María de Monroy, viuda* de don Enrique Enríquez, y á sus hijos Alfonso, *Pedro* y Aldonza; por consiguiente, el popular episodio tuvo que acaecer con posterioridad á esta fecha; y así sucedió efectivamente; pues hallándose Enrique IV en Madrid expidió real cédula, á 28 de Marzo de 1465, confiscando para su cámara los bienes de Gomez y Alfonso Manzano, por la muerte dada á los Enríquez; cédula real que refrendó el escribano de la misma cámara, Pedro Gonzalez. Hallábanse situados estos bienes en los lugares del Manzano, Trabanca, Berganciano y Zorita, en cuyos pueblos radicaba tambien el señorío de su casa, que entonces poseía su hermano Juan. De los confiscados, hizo despues merced Enrique IV, al comendador Gonzalo de Mercado, corregidor y alcaide de Ledesma, hermano de su famoso privado don Beltran de la Cueva, conde de dicha villa y duque de Alburquerque.

Crecieron los ódios y venganzas de los caballeros salmantinos por esta nueva causa, y si alguna vez se apaciguaban, debido era á la inspirada palabra de San Juan de Sahagun, apóstol de esta ciudad, que como dice su primer biógrafo y contemporáneo fray Juan de Sevilla, «era estorbador de las guerras, é de males, en tanto grado, que estando él en Salamanca, en el tiempo de bandos, estorbó muchas muertes de hombres é muchos males que causarían si no lo estorbara. Lo que me contaron é afirmaron é oí decir á muchos caballeros de Salamanca.» Pero á pesar de todo, era tan grande el antagonismo entre las familias é individuos de los dos bandos, que se revela aún en las damas, en el solemne momento de expresar la úl-

(1). Apéndice XIII.

tima voluntad, como vemos en el testamento que, ante Martin Gonzalez, otorgó, á 11 de Abril de 1474, doña Aldonza Rodriguez de Ledesma, viuda del doctor Ares ó Arias Maldonado, donde al designar los que habian de suceder en el tercio de sus bienes, hace varios nombramientos y sustituciones, por si los nombrados muriesen sin hijos, y, en último lugar, llama á Melen Suarez de Solís y á Alfon, su hermano, con las precisas condiciones siguientes: «viviendo á San Benito, y ayudando al linage de los Maldonados.» Fué Melen Suarez, señor de la Cañada y Centerrubio, y uno de los veintidos caballeros que en 1476 firmaron la concordia (1) para poner término á los bandos; pero ¿qué eficacia pudo tener este acuerdo, cuando componian el de Santo Tomé ciento cuarenta, y ciento treinta y dos el de San Benito, es decir, que eran doscientos setenta y dos? (2) Tal vez no pasó de una aspiracion generosa, que si posteriormente se convirtió en realidad, se debería, más bien que á aquellos conciertos, al predominio adquirido por el poder monárquico, que con su creciente vigor logró apaciguar primero y extinguir despues tales turbulencias.

Trece años habian transcurrido desde que tuvo lugar esta concordia por el corto número de caballeros que hemos visto, y aún el antiguo ódio aparece con toda su energía, en una cláusula de la fundacion del mayorazgo que estableció en el tercio y quinto de sus bienes de los lugares de Santa Olalla y Ribas, á 18 de Abril de 1489, Diego Lopez de Tejada, señor de Santa Eulalia; llama para la sucesion por órden de edades á sus cinco hijos varones, y á los de estos que tambien perteneciesen al mismo sexo, y en su defecto, á pesar de tener dos hijas, doña Catalina y doña Inés, al pariente varon más cercano «que se llame del apellido de los Tejedas, é que sea de Sancto Tomé desta cibdad de Salamanca, por quanto es

(1) Apéndice XIV.

(2) Así resulta de la matrícula de los linages de ambos bandos en 1484, como hemos visto, y poca diferencia habría en 1476, respecto al número de caballeros.

mi voluntad é quiero é mando esta mejoría de los dichos mis bienes no la pueda haber ni heredar hombre de Sanct Benito. » Varias disposiciones otorgó despues de esta fundacion, y por ellas fué revocada, pues acaso turbaba su conciencia la saña que revela esta cláusula; pero triunfó al fin el ódio del hombre de partido, y por el último testamento dejó en vigor la fundacion como primero la hizo; que aun más allá del sepulcro llevaban los caballeros salmantinos la ira de las pasiones que en vida los habian agitado y cubierto de luto tantas veces á la pátria.

Era tan grande el antagonismo entre ambas parcialidades que ni aun en la casa consistorial consideraba una y otra suficientemente garantida la seguridad del archivo de concejo ó de los linages, como entonces se le llamaba (1), así es que lo colocaron bajo la salvaguardia y amparo de la iglesia, y lo tuvieron muchos tiempos en el convento de San Francisco; una llave tenía el corregidor, otra el escribano secretario y otras dos cada año dos caballeros regidores, uno tambien de cada bando. Nuestro Ayuntamiento, hasta entrado ya el presente siglo, estaba compuesto de los dos bandos en tregua, á la verdad, indefinida, pero tregua al fin. En dos bancos fronteros se sentaban, á un lado los caballeros de Santo Tomé, al otro los de San Benito; los cargos de alférez, procurador á córtes y otros, se sorteaban, turnando los dos bandos; y como eran dos los procuradores á córtes, iba uno por cada bando, elegidos en ambos por suerte. En las celebradas reinando Cárlos IV, en 1789, cupo la suerte por el de San Benito á don José Velez Cosío, y por el de San Martin ó Santo Tomé á don Luis Mangas de Villafuerte; que así, aunque débilmente, se conservaba la memoria de las antiguas divisiones y parcialidades; tal el sordo rumor del trueno de la tormenta que se extingue, resuena en los horizontes más lejanos.

(1) Posteriormente llegó á ser en realidad de los linages, por contener solo documentos relativos á ellos.



CAPÍTULO V

LOS ENRIQUEZ.—SEPULCRO DE DOÑA MARÍA.

ANTES de tratar de la muerte de los Enriquez, hablaremos de su ascendencia por ambas líneas, sirviéndonos de guía genealogías é historias que á las veces reproduciremos textualmente, y así desvaneceremos muchas equivocaciones (1).

El rey don Fernando III, *el Santo*, que murió en 1252, hubo de sus primeras nupcias con doña Beatriz, con quien casó en 1220, entre otros hijos, al *Infante don Enrique*, que nació en 1230; se distinguió en la guerra de Sevilla, y conquistó las villas de Arcos, Lebrija y sus comarcas. Desavenido en 1259, con su hermano don Alfonso X, *el Sábio*, á quien dijeron que había «fecho fablas con algunos ricos omes é caballeros del reino, en su de-

(1) Apéndice XV.

servicio ; » mandó prenderle, pero se defendió contra los que á ello iban, y se embarcó en el Puerto de Santa María, para Cádiz, de donde marchó á Valencia ; mas don Jaime I de Aragon, suegro de Alfonso X, le hizo salir del reino, facilitándole, á su instancia, buque en que partir á Tunez ; donde el rey, al saber su elevada cuna, le acogió amistosamente ; permaneciendo á su lado cuatro años. «É en las peleas é contiendas que este rey de Tunez habia con los moros sus vecinos, este infante don Enrique servíale muy bien, é habia muy gran fama é grand prez de caballería en todas aquellas tierras.» El prestigio que adquirió, pues «cobraba mucho los corazones de las gentes,» despertó temores y rivalidades en los cortesanos, que aconsejaron al monarca lo expulsase del reino, pero recelaron que los suyos se alborotasen ó se pasasen á los enemigos ; por lo que resolvieron matarle, dándole el rey una cita con ese objeto, ó como dice la crónica : «mandó llamar á don Enrique á la fabla ; » y el rey hizo que le esperase en un corral, donde no bien hubo entrado, le soltaron dos leones, «é don Enrique sacó la espada que él traia consigo, que non la partia de sí, é tornó contra ellos, é los leones non fueron á él.» El rey no quiso despues matarle, pero lo expulsó de Tunez ; y aunque el infante le pidió soltase á los suyos, que habian sido presos, solo consiguió la libertad de algunos. Marchó don Enrique á Roma, y allí fué senador, y tomó parte en la guerra que tenían los romanos con los reyes de la Calabria y la Pulla, donde estuvo preso veintiseis años ; vino á Castilla poco antes de la muerte de su sobrino Sancho IV, en la que se halló, «ca se soltara de la prision dó yuguiera preso en Pulla.» Fué uno de los tutores de Fernando IV, y su mayordomo mayor y adelantado mayor de la frontera. Tuvo el señorío de Vizcaya, Atienza, Berlanga, Almazán, Gormaz, Roa, Medellin, Dueñas y el de la ciudad de Écija. Otorgó testamento en su villa de Roa, el mismo dia de la muerte, acaecida á 9 de Agosto de 1303 ; recibió sepultura en Valladolid, en el convento de San Francisco el Grande, que ya no existe.

Se casó en la vejez, hácia el año 1300, con doña María Nuñez de Lara, llamada *la Palomilla*, hija de don Juan Nuñez de Lara, señor de la casa de este apellido, pero no tuvo sucesion, aunque sí un hijo natural en doña Mayor Rodriguez Pecha, hermana de Fernan Rodriguez, señor de Aranzon, que se llamó:

Don Enrique Enriquez de Sevilla, apellidado así por avecindarse en esa ciudad; fué señor de Villalbá, en Extremadura, Nogales, Almendral, la Parra y otros lugares; caudillo mayor del reino de Jaen, adelantado mayor de la frontera y justicia mayor de la casa del rey, á quien sirvió en la guerra de Gibraltar y en las campañas contra moros y portugueses. Casó tres veces: la primera con doña Juana de Guzman, hermana de doña Leonor, madre de Enrique II, y en casa de aquélla vió á ésta por primera vez el rey Alfonso XI, cuando ya era viuda de Juan de Velasco; la segunda vez casó con doña Urraca Ponce de Leon, señora de Melgar de Yuso y otros pueblos, y la tercera con doña Teresa de Haro, hija de los señores de Cameros. De estos matrimonios tuvo cuatro hijos; don Alonso, don Fernando, doña Leonor y doña Isabel. Murió en 1376, y le enterraron en una capilla del convento de San Francisco de Sevilla, en un sepulcro con estátua, donde hasta el presente siglo se leia este moderno epitafio: *Aquí yace don Enrique Enriquez, el viejo, hijo del noble infante don Enrique, que Dios perdone.* Tres escudos policromos blasonaban el sepulcro, con las armas de los Enriquez, que consisten en el primero y cuarto cuartel, castillo de oro, en campo rojo, y en el segundo y tercero, cruz como las de Calatrava, pero negra, en campo de plata. En otros dos enterramientos con estátuas, yacian sus primeras mujeres, en la misma capilla. Tuvo además de los cuatro hijos legítimos, uno natural, que se llamó:

Don Pedro Enriquez; dejó á Sevilla cuando las discordias civiles del rey don Pedro y su hermano Enrique *el Bastardo*; fué el primer Enriquez que se estableció en Salamanca, donde el 6 de Mayo de 1389, titulándose

caballero y vasallo del rey, exhibió el testamento de María Fernandez, mujer de Gonzalo García, ante el escribano Bartolomé Gimenez. Su hermana doña Leonor, señora de Villalba, Melgar, Nogales y otros pueblos, que casó en segundas nupcias con Fernando de Castro, señor de Lemos, le nombró testamentario en el codicilo que otorgó en Burgos, á 9 de Octubre de 1394, y le mandó por juro de heredad, el pueblo de Melgar de Yuso; cuyo codicilo hizo presentar ante la justicia, en Valladolid, á 28 de Mayo de 1395, y en su virtud, vendió las villas de Nogales y Villalba de Extremadura, que parece fué despues poseida por los marqueses de Sarria; y compró en la jurisdiccion de Salamanca á Tavera, Castro, Negrillas, Mozarbez y Gilbesa, que denominó Villalba, en memoria de la villa que habia poseido anteriormente con este nombre. Figura como testigo, á 22 de Agosto de 1397, en la sentencia sobre el Portazgo de nuestra ciudad. Fué su hijo:

Don Enrique Enriquez, regidor de Salamanca, que casó con doña María de Monroy, conocida despues con el sobrenombre de *la Brava*; ya estaba casado en 1422, pues el 26 de Marzo, él y su mujer doña María, y su hermana doña Juana Enriquez, viuda del doctor Anton Sanchez de Paz, del consejo del rey (1), vendieron en las casas de su morada, que estaban en la calle de Cabrera, hoy de Espoz y Mina, parroquia de San Martin, unas haciendas en Parada y Cortos de la Sierra, á Juan Ares Maldonado, hijo de Juan Ares Perez, ante Andrés Martinez. Y á 26 de Julio de 1454, ante el escribano de Salamanca Juan Alvarez de Zamora, en virtud de facultad real de don Juan II, fundaron don Enrique Enriquez y su mujer doña María de Monroy el mayorazgo de Villalba de los Llanos.

Parece que don Enrique murió el expresado año; consta, sí, de una manera indudable, que ya no existia

(1) Véase la pág. 495 del t. I.

en Abril de 1456, segun vimos en la sentencia sobre la posesion del campo de Muñodono. Tuvieron tres hijos y dos hijas; fué el primogénito segundo señor de Villalba, llamóse don Alonso, y murió muy jóven, el 16 de Noviembre de 1457; en el mismo dia habia otorgado testamento ante el expresado escribano Juan Alvarez de Zamora. Estuvo casado con doña Beatriz de Fonseca, y tuvieron á Enrique Enriquez, que le sucedió en la casa, pero murió en la niñez, y heredó el señorío de ella su hermana doña Isabel Enriquez. Los otros dos hijos de don Enrique y doña María fueron Pedro y Luis, víctimas de los Manzanos; así es que no quedó inmediata sucesion directa varonil á los primeros señores de Villalba.

Sus hijas fueron doña Aldonza, que casó con Gomez de Anaya, señor de Anaya, hermano del arzobispo don Diego de Anaya, y la otra hija, doña María, casó con don Alonso Rodriguez de Monroy, señor de Tornadizos. Estando ya viuda, fundó el mayorazgo de Canillas, para su segundo hijo don Alonso de Monroy, de quien descienden los condes de Canillas.

Señalaba la tradicion en la antigua iglesia de Santo Tomé, como sepulcro de doña María *la Brava*, un entierramiento con estatua yacente, pero sin epitafio; tradicion que solo se fundaba en ignorar quién fuese la dama sepultada allí. Dedicados á investigar el popular episodio de los bandos para escribir su historia, tuvimos la fortuna de hallar una genealogía de los Enriquez, donde se dice hallarse en la capilla mayor de la iglesia de Villalba el siguiente epitafio, en caractéres góticos: *Aquí yacen don Enrique Enriquez, visnieto del infante don Enrique, que Dios perdone y doña María de Monroy, su mujer, fundadores del mayorazgo de Villalba y desta Capilla.*

Remitimos copia del epitafio á nuestro buen amigo el presbítero don José Martin Toribio, párroco de Villalba de los Llanos, para que nos digese si quedaba memoria de él ó del sepulcro; y sin pérdida de tiempo nos contestó: «si no se tiene á la vista la inscripcion que V. me re-

mitió, creo imposible leer dos palabras, y con ella se lee casi todo. El actual epitafio se diferencia del primero en que no está en letra gótica, pues no cabe duda que por hallarse ya ilegible, y deteriorada la losa la renovarían, aunque hará largo tiempo, pues letras y escudo están muy gastados, por el continuo paso para subir al presbiterio, al pié de cuyas gradas se halla la sepultura. Diferénciase tambien del antiguo, en que despues del apellido de doña María, se lee *la Brava*, y no en aquél, acaso porque todavia no sería vulgarmente llamada así, y aun cuando lo fuese, era natural que sus inmediatos sucesores lo omitieran. Lo copiamos á continuacion, advirtiendo que sirve de orla á la losa, pero como no cupiese en sus márgenes, lo terminaron bajo el escudo de los Enriquez, que está en el centro, aunque ahora solo se percibe el contorno, pues las armas casi hay que adivinarlas (1):

Aqui yaze D. Enrique Enriquez bisnieto del Infante D. Enrique que Dios perdone y D. Maria de Monroi l. Brava su muger fundadores del mayorazgo de Billalba y de desta cap. (2).

El 14 de Julio de 1880, ante el expresado señor párroco de Villalba, juez municipal, ayuntamiento, personas notables de los contornos, el pueblo todo y el autor de esta Historia, fué levantada la losa sepulcral, que es casi de doble tamaño que las comunmente usadas; y despues de cabar hasta alguna profundidad, fueron halladas las osamentas de los primeros señores de Villalba; pero ni restos de sus vestiduras, ni tablas de los ataúdes, aunque sí numerosos clavos, ya corroidos por el largo trascurso de más de cuatrocientos años; volvieron los restos á ser cubiertos con la losa, despues de colocarlos cuidadosamente en una caja. Habíamos presenciado la exhu-

(1) Apéndice XVI.

(2) Las letras que ván en *este tipo*, son las que se hallan ó borradas ó casi ilegibles. Publicamos un cróquis del epitafio, reproduccion exacta del de Villalba, en *La historia de los bandos de Salamanca*, impresa en 1883.

macion con religioso silencio, profundamente conmovidos, ante los inanimados despojos, que traian á nuestra memoria el horrible dolor de una madre; dolor que nos hacía olvidar su venganza; tan inmenso fué, que la naturaleza misma le negó lágrimas para su consuelo, por lo que dijo un poeta salmantino, hace cerca de tres siglos :

No llora la gran matrona
Al ver sus pechos abiertos,
Que en no llorar hijos muertos
Quiere ser más que leona.





CAPÍTULO VI

LOS MONROYES.—LOS MANZANOS.



EL conde de Asturias don Vela Gutierrez hubo en su mujer doña Sancha Ponce de Cabrera dos hijos: Ponceo Vigil, gobernador ó ricome de Leon, y Fernando Vigil, que vivió en los reinados de Alfonso VII y Fernando II. Sucedió á Fernando un hijo del mismo nombre, y fué uno de los pobladores de Plasencia; cúpole de repartimiento la comarca de Monroio ó Monteroy, llamada despues Monroy, y de ella tomó el apellido; siendo este caballero el primer señor de Monroy. Fué su hijo y sucesor Fernan Nuñez, que vivió en el reinado de Fernando III, y casó con Elvira Nuñez. Pedro Fernandez, hijo de éste, le sucedió, y casó con doña Mayor Saavedra; tuvieron á Fernan Perez, cuarto señor de Monroy, y á Nuño Perez, arcediano de Trujillo y Campos, abad de Santander, notario mayor del reino de Leon, canciller mayor de la reina doña María de Molina y del consejo de Alfonso XI. Algunos le hacen autor de las crónicas de Alfonso X,

Sancho IV y Fernando IV, y aunque tal suposicion no se halla justificada, prueba por lo ménos que le consideraban con aptitud para ello. Segun Alonso de Maldonado, hizo al morir en Valladolid, el 2 de Agosto de 1326, «el más largo testamento que nunca ningun príncipe hizo, porque de mandas graciosas hizo más de cien mil ducados.» Edificó en Valladolid el suntuoso palacio que habitaba, y que por muchos tiempos sirvió de mansion á los reyes; fundó y dotó el convento de las Huelgas de la misma ciudad, y en su coro viejo le enterraron; tambien segun otros, fundó el hospital de Esgueva, aunque acaso no haria sino restaurarlo, pues se atribuye su fundacion al conde don Pedro Ansurez; y en Plasencia la iglesia de San Nicolás, el hospital de Santa María, llamado de doña Engracia, por haberle establecido en unas casas de esta señora, prima del abad, y edificó la casa solariega llamada de las *Torres*, que hoy pertenece á nuestro antiguo amigo don Andrés Sanchez Ocaña, distinguido caballero placentino; la compró su abuelo don Luis Prieto Chamorro en 1818, á los sucesores de los Monroyes, y en el jardin edificó cuatro casas. En la de las *Torres* habitaron los señores de Monroy.

Maldonado dice, que al abad sucedió en el señorío de Monroy su hermano Fernan Perez, pero Pellicer considera á éste como el cuarto señor de este título, y que sólo sucedió á su hermano en el señorío de Valverde y Talavan. Fué copero mayor de la reina doña María, procurador á córtes por Plasencia dos veces, una en las de Valladolid en 1307, y otra en las de Búrgos en 1315. Fernando IV le concedió privilegio para que pudiese poblar el cortijo del Monroy con cien pobladores; Alfonso XI, en Sevilla á 5 de Abril de 1331, por real provision, le nombró para que, con asistencia de los comisionados ó procuradores del obispo y cabildo de Salamanca y los de los concejos de la misma y Toro, deslindase y amojonase los términos de Topas y San Cristóbal, propios del cabildo, sobre los que éste y ambos concejos tenian cuestion. El mismo monarca en 1347, le confirmó las mercedes

reales que gozaba su casa. También fué alcaide del castillo de Carpio Bernado; falleció en 1351, de más de cien años; mandó que aplicasen por su alma veinte mil misas, y diesen á cada pobre seis varas de buriel para un vestido, y que su sucesor en el señorío de Monroy diese cada día de comer á ocho pobres: cuatro por su alma y cuatro por la de su hermano el Abad. Le enterraron en el cementerio de la iglesia de San Nicolás de Plasencia. Estuvo casado, según unos, con su prima doña Engracia, pero otros aseguran que lo más cierto es que su mujer fué doña Estefanía Rodríguez de las Varillas, de la ilustre familia de este apellido, en Salamanca; tuvieron tres hijos y tres hijas; el primogénito Fernan Perez de Monroy le sucedió en los señoríos de Monroy, Talavan y Valverde, el segundo Pedro Fernandez de Monroy, le heredó en los bienes de su tia doña Engracia, y el tercero, que se llamó don Nuño Perez de Monroy, fué muy gran señor por la iglesia; Fernan Perez, *el Mozo*, llamado así para diferenciarle de su padre, fué quinto señor de Monroy, murió en la villa de su señorío: «queriendo cabalgar un caballo muy áspero, volvióse de ancas y dióle de coques, de que ahí pocos días murió.» Le sucedió su hija doña Catalina Alonso de Monroy, casada con el caballero francés Bayard, que se hallaba al servicio de Enrique II, y le hizo merced de las villas de Robledillo, Puñonrostro y Descargamaría. Le heredó su hijo Hernan Perez, séptimo señor de Monroy, estremado caballero en las artes de la guerra, y que sirvió á don Juan I en las que tuvo con el maestre de Avis y con el duque de Alencastre; era muy contrario suyo Juan Gomez de Almaráz, señor de las villas de Belvis, Almaráz y Deleitosa, trayendo continuas reyertas y escaramuzas; púsole Almaraz un día cerco á la Villa de Valverde, pero como fuese vencido por Hernan Perez, prefirió morir matando, á huir (1).

(1) Se hallaba su sepulcro en la iglesia de San Juan de Plasencia, arruinada ya hace algunos años; la estatua yacente de mármol blanco, hecha pedazos, era llamada por los muchachos, que con ellos jugaban, *el coninado de piedra*.

Sucedió á Juan Gomez de Almaráz, su hijo Diego, á quien Enrique III, en Medina del Campo, á 12 de Marzo de 1393, confirmó, por sus muchos y buenos servicios, en el señorío de Belvis, Fresnedoso, Mesa de Ibor, Deleitosa y Almaráz. Continuas asechanzas armó para vengar la muerte de su padre, como lo logró un día que Hernan Perez, que tenia ya setenta años, volvía de la córte á su villa de Monroy; y como viniese desapercibido, le salió al camino Diego Gomez de Almaráz, con mucha gente de á pié, y de á caballo, que arremetió contra él; aconsejábanle los suyos que pues la defensa era imposible, huyese; pero él respondió, que nunca pluguiese á Dios que tal hiciese, pues jamás lo habia hecho en la mancebía por miedo á la muerte; que agora que estaba al cabo de la jornada, que era manifiesto error; y diciendo esto, los contrarios le acometieron, y los suyos le huyeron, y los otros le matan, y el viejo valiente se volvia como un Hector lo pudiera hacer: «Ya no me podeis quitar mas de setenta años, por mas que hagais.» Al fin le cargaron tantos, y diéronle tantas heridas, que cayó muerto en el suelo, y lleváronle la cabeza á Belvis. El sepulcro de este valeroso caballero aún existe en la iglesia de San Nicolás de Plasencia, fundada por sus ascendientes. Dejó dos hijas, doña Estefanía y doña María. La primera fué su sucesora en el señorío de Monroy, casó con Garcí Gonzalez de Herrera, mariscal de Castilla, de quien ya hablamos, cuando dimos noticia de su sepulcro. No tuvieron hijos, por lo que doña Estefanía le dejó sus bienes, y él el señorío de Monroy al sobrino de ésta, llamado Hernan Rodriguez de Monroy, á quien el mariscal tuvo siempre en sucasa; fueron padres de Hernan: doña María, hermana de aquélla, y el caballero salmantino Juan Rodriguez de las Varillas, llamado tambien de la Banda, por ser de esta orden, y Rodriguez de Santo Tomé, por tener su casa principal cerca de esta iglesia (1),

(1) Reedificada el siglo XVI, pertenece ahora al conde de Villagonzalo.

de que era patrono; hijo de Gonzalo Rodriguez de las Varillas y de doña Teresa Martinez, fué primer señor de Villagonzalo, que antes se llamó Aldea Yuso, y de los lugares de Cempron, Bernoy, Paredes Luengas, Torre de Becerril y Villoria, en tierra de Sayago, y otros lugares, que heredó de sus padres. Murió Juan Rodriguez de las Varillas en 1380, como ya digimos al hablar de su enterramiento en la antigua iglesia de Santo Tomé. Tuvo los hijos siguientes: á Pedro Rodriguez de las Varillas, que le sucedió en el señorío de su casa, fué tambien caballero de la Banda, y se halló en la batalla de Aljubarota; á Hernan Rodriguez de Monroy, ya nombrado, noveno señor de Monroy, á Ruy Gonzalez de Salamanca, primer señor de la Dueña, Segovia y Cortos de Saucedon; á Alvar Rodriguez de Monroy, primer señor de Paredes Luengas, marido de Inés Lopez, de quien ya hablamos al dar noticia del Huerto de fray Luis de Leon; fué su hijo fray Pedro de Monroy, compañero de San Juan de Sahagun. Tuvieron tambien, Juan Rodriguez y doña Teresa, á doña Juana Rodriguez de Monroy, primera señora de Arauzo, y á doña Catalina Fernandez de Monroy, que casó con su primo hermano el doctor Alfonso Rodriguez de las Varillas, señor del Tornadizo. Pasó Juan Rodriguez de las Varillas á segundas nupcias con doña Aldonza Suarez de Solís, hija de Suero Alfonso de Solís y de doña Sancha Rodriguez de Monroy. Falleció doña Aldonza el mismo año que su marido, en 1380, y tuvieron de este matrimonio á Suero Alfonso de Solís, señor de Cempron y Bernoy.

Hernan Rodriguez noveno señor de Monroy, que como hemos visto, fué hijo de doña María y de Juan Rodriguez de las Varillas, se distinguió mucho en el cerco de Antequera. Tuvo grandes diferencias con Garci Alvarez de Toledo, señor de Oropesa, por lo que el rey don Juan II envió á Ayala, señor de Cebolla, con plenos poderes para castigarlo, y Hernan Rodriguez, hizo notable agravio á Ayala, quien no quiso dar al rey cuenta de ello, sino vengarse por su mano. Supo el rey el agravio,

y mandó llamar á Fernan Rodriguez á Toledo, donde don Juan II se hallaba. Marchó Hernan acompañado de sus gentes, y con la suya le salió al camino Ayala, trabándose recia batalla; siendo los de éste desbaratados, se guarecieron en Cebolla. Presentóse luego Hernan Rodriguez ante el rey, que dijo le habia llamado para mandar cortarle la cabeza, por el agravio hecho á su mensajero, pero ya que Ayala, sin quejarse á él, habia tomado la venganza por sí mismo, que tornase á su casa.

Dió don Juan II el señorío de la ciudad de Plasencia á don Pedro Lopez de Stúñiga ó Zúñiga, y como los pueblos preferian pertenecer á la corona real más que al dominio de señores, Hernan Rodriguez se encerró en Plasencia, y la defendió largo tiempo, creyendo que el rey cambiaría de propósito; y hubo entre los de Monroy y los de don Pedro Lopez de Zúñiga muy grandes peleas, muertes y robos; pero viendo aquél, que el rey persistia en su empeño, salió de Plasencia, y juró no volver más á ella. Tal era el padre de doña María la Brava. Hasta el matrimonio que contrajo, tomó origen de un ímpetu de su indomable carácter. Oigamos cual lo cuenta Alonso de Maldonado, que califica á este caballero como uno de los más valientes hombres que hubo en su tiempo. «Este, como su padre, murió, fué llevado muy muchacho al palacio del rey don Enrique el *Doliente*, para que se criase allá, y siempre posaba con Garci Gonzalez de Herrera, su tio, el mariscal; que como él no tuviese hijos, queria mucho á este muchacho. Un dia vino á comer Diego Gomez de Almaráz, que era ya muy viejo, con Garci Gonzalez, que era mucho su pariente (su primo), y como se sentase á la mesa Hernan Rodriguez, cómo vido al matador de su abuelo, levantóse y fuese á su casa. En gran manera fué espantando Garci Gonzalez de ver el ánimo de este muchacho, y dijo á Diego Gomez de Almaráz: «¿Qué os parece, señor primo, qué pollo se cria aquí? Diego Gomez de Almaráz, dijo: que una hija que tenia que la queria casar con él.» A esto ayudó mucho Garci Gonzalez, de manera que se casaron doña Isabel de

Almaráz con Hernan Rodriguez de Monroy; que segun el mismo Maldonado, salió muy apuesto y robusto, de fuertes miembros; era algo romo y bezudo, defecto que heredó su nieto Hernando de Monroy; él y su primo don Alonso, el clayero de Alcántara, sobrepujaron á su abuelo en valor inaudito; las hazañas del último han sido escritas por el tantas veces mencionado Alonso de Maldonado. Tuvieron once hijos, cuatro varones y siete hembras.

Del primogénito Diego de Monroy, ya en el primer capítulo de este libro digimos que murió en la rota de Archid y Ovili; fué el segundo don Alvaro de Monroy, arcediano de Guadalajara y Plasencia, que renunció los señoríos heredados de Diego, en sus hermanos; dando Belvis, Almaráz y Deleitosa á Alonso, y á Rodrigo, Monroy y las Quebradas. Las siete hijas casaron con mayoralzgos de Salamanca, Zamora y Ciudad-Rodrigo, *doña María, con don Enrique Enriquez*; doña Inés, con don Esteban Pacheco, señor de Cerralvo, montero mayor de Castilla; doña Aldonza, con Alonso Lopez de Tejada, doña Sancha, con Diego de Tejada y doña Isabel con Anton de la Dueña, señor de la Dueña y Segovia de Saucedon. Tienen por armas los Monroyes en el primero y último cuartel tres castillos de oro en campo rojo, y en el segundo y tercero los veros azules y argentados, y, cual sucesores de los Varillas, sobreponen algunos de esta casa, las cuatro barras rojas en campo de oro, como los marqueses de Deleitosa.

Terminemos estas áridas relaciones genealógicas, y hablemos ya del trágico suceso que ha hecho de *doña María la Brava*, el héroe más popular de la historia salmantina, pero dedicando antes breves líneas á la genealogía de los Manzanos. Su padre Gonzalo del Manzano, señor del Manzano, Trabanca, Berganciano y Zorita, fué regidor de Salamanca, y tenía su casa en la calle de Cabrera, cerca de la habitada por los Enriquez; no vivía ya cuando la muerte de éstos; estuvo casado con doña Juana Rodriguez, y tuvieron tres hijos y dos hijas; el primogénito y sucesor de la casa fué Juan

del Manzano, y los otros dos fueron Gomez y Alonso, autores del sangriento suceso. Isabel del Manzano, casó en primeras nupcias con Juan Maldonado, señor de la Moronta, de quien descienden los marqueses de Castellanos, y contrajo segundo matrimonio con Iñigo Lopez de Anaya; y doña Beatriz del Manzano, que casó con el doctor Juan de la Villa, del consejo del rey.





CAPÍTULO VII

TRÁGICA MUERTE DE LOS ENRIQUEZ.—VENGANZA DE DOÑA MARÍA.

ALONSO de Maldonado, contemporáneo del suceso de la muerte de los Enriquez, y que acaso vió sus ensangrentados cadáveres, como se deduce de alguna de sus frases (1), después de manifestar que las hijas de Hernan Rodriguez de Monroy y de doña Isabel de Almaráz, casaron con mayorazgos de Zamora, Salamanca y Ciudad-Rodrigo, dice: «y porque viene ahora á propósito, quiero contar un hecho romano que hizo una destas señoras, que se llamaba doña María de Monroy. Como esta fuese casada en Salamanca con un caballero que se llamaba Enrique Enriquez de Sevilla, señor de Villalba, y como este muriese, y quedase doña María harto moza y hermosa, y quedase

(1) «El aspecto de los mancebos enternesciera á quien quiera.»

con dos hijos y una hija (1), supo dar tan buena cuenta de sí, que fué ejemplo maravilloso su vida. Pues siendo sus hijos de doña María Monroy, el uno de diez y nueve años (Pedro) y el otro (Luis) de diez y ocho, asaz eran dispuestos. Estos Enriquez tomaron estrecha amistad con otros dos caballeros de la ciudad, hermanos, que se llamaban los Manzanos (Gomez y Alonso), y como Enriquez el menor estuviese un día jugando, vinieron sobre porfías á reñir y echar mano á las espadas, de donde sucedió que como los Manzanos y sus criados estuviesen juntos, mataron al Enriquez, que solo estaba, y como los Manzanos lo vieran muerto, hobieron consejo, que se temieron de Enriquez el mayor, que le conocian por muy buen mancebo, y dijo el uno dellos que sería bien que lo enviasen á llamar que se viniese á jugar, y que venido le matarían, y así fué fecho, porque no tuviesen de qué temer. Venido que fué el Enriquez, le mataron en un corredor, y andándose paseando el uno con el otro, Manzano le hirió de gran herida con una chuza. El Enriquez echó mano á la espada, como hombre de buen corazon, pero poco le aprovechó, porque luego le mataron; los Manzanos se fueron á Portugal. Sabida esta nueva por toda la ciudad, luego sus parientes trajeron estos dos hijos delante de su madre, que tan regalados los habia criado, haciendo esquivos llantos. Todos pensaron que doña María perdiera la vida de pesar, segun los quería, y, ciertamente, el aspecto de los mancebos enternesciera á quien quiera. Doña María les ponía los ojos sin echar una lágrima, ni hacer ningun acto mugeril, mas estaba con el corazon tan fuerte que ningun varon romano se le igualaba; asaz se parecía en su gesto la ferocidad de su ánimo, y todos tomaban espanto de vella con tanto sosiego. Los parientes de los mancebos muertos le dijeron que los enterrasen: doña María respondió: que ellos hiciesen de-

(1) Quedó al enviudar con tres hijos y dos hijas, como hemos visto en el capítulo V. Al verificarse la muerte de los menores, ya hacía nueve años que había fallecido el primogénito.

llos lo que quisiesen; y, en siendo noche, doña María cabalgó, y se fué á Villalba, y llevó consigo veinte de á caballo muy bien armados: diciendo que no quería que la matasen á traicion, como habian hecho á sus hijos. Como doña María llegase á la mitad del camino, juntó los suyos, y hízoles una habla, en la cual les muestra como su corazon es vuelto todo á la venganza de sus hijos y que no quería vivir sino para ésto. En gran manera espantados los suyos le respondieron, que los Manzanos estarían ya en alguna fuerza de Portogal, á donde por entonces no podian ser habidos: doña María respondió no haber cosa más fuerte que el corazon del hombre, y queste queriendo, todo era suyo, y que ella quería dejar su hábito allí y usar el oficio de buen capitán; que en los peligros les prometía ser la primera; y diciendo esto, se fué á Portogal, y envió sus espías, á saber dellos; y dióse tan buena maña, que ántes de un mes, como supo el lugar donde estaban, se fué una noche á más de media noche á la posada de los Manzanos, y con un vigon que llevaban los veinte escuderos, y ella delante con sus armas, del primer golpe dieron con las puertas en el suelo, y no eran bien caidas en el suelo, cuando doña María estaba dentro con diez escuderos, y los otros diez quedaban guardando la puerta y unas ventanas. Los Manzanos, como los vieron ante sí, comenzaron á pelear y á llamar en su ayuda á los del lugar, de manera que la cosa se hizo tan animosamente, que los portogueses por priesa que se dieron no llegaron á tiempo, porque las cabezas de los Manzanos cuando ellos llegaron estaban ya en la mano izquierda de doña María de Monroy. Ella y los suyos cabalaron á priesa en sus caballos y se fueron; y llegaron un día á medio día á Salamanca, que todos pensaban que estaban en Villalba, y fuese á apeaar derecha á la Iglesia donde estaban sus hijos enterrados, y puso las cabezas que traía sobre las sepulturas de sus hijos, y de ahí se vino á su casa. Gran espanto puso este hecho en toda la tierra. »

Esta es la relacion más antigua y auténtica del suce-

so, como debida á un escritor coetáneo, que pudo presenciarlo, ó tener fidedigna noticia por testigos oculares; con más ó ménos modificaciones, pero siempre conformes en lo fundamental, la han repetido muchos de los biógrafos de San Juan de Sahagun. Gil Gonzalez en las *Antigüedades de Salamanca y Teatro eclesiástico* de la misma, copia á Alonso de Maldonado, pero haciéndole perder gran parte del espontáneo colorido, por no conservar su antiguo estilo. En lo que unos y otros escritores equivocadamente están conformes, es en atribuir á este sangriento episodio el origen de los bandos; algunos convierten los espías, que segun Maldonado fueron á averiguar el paradero de los Manzanos, en el escudero ó paje Diego de Morales, al que hacen otros deudo de doña María; Julian de Armendariz (1) y Simon Castel Blanco dicen que ésta tuvo tres hijos y siete hijas, confundidos con los que tuvieron sus padres, y omitiendo además un hijo, pues fueron once. Armendariz hace Monroy á don Enrique Enriquez, en esta redondilla harto trabajosa:

En esta ciudad vivia
Un Enrique Enriquez de
Monroy, cuyo nombre fué
Luz de honor, que luce hoy dia.

El poema, como monumento histórico, es, por lo tanto, de escaso valor, pero son espontáneas casi siempre y gallardas las redondillas; de gusto verdaderamente español hasta en los defectos; y por su lozanía traen á la memoria frecuentemente á muchos de nuestros autores dramáticos, como Cubillo de Aragon, Velez de Guevara y Rojas.

Hé aquí cuán bizarramente retrata á doña María,

(1) *Patron salmantino, de Julian de Armendariz, á don Luis Carrillo, conde de Carazena. Salamanca, por Artus Taberniel. Año M. DC. III.* Poseemos un ejemplar de esta obra, de la que apenas si queda otro en alguna biblioteca; hace años le buscamos en la Nacional; pero no pareció, aunque constaba en el índice.

cuando armada de todas armas, se presenta en el camino de Villalba á sus escuderos, que

Del monte vieron salir
Un caballero bien puesto,
En un caballo andaluz
Alto, que de dos trompetas
Viene haciendo mil corbetas,
Cuando el sol muestra su luz ;
Caballo brioso y bello,
Que al Bétis pisó la costa,
Ancha hijada, mano angosta,
Larga crin y corto cuello.
Enamorado relincha,
Resuena el eco en los llanos,
Y mide con piés ufanos
Lo que hay del suelo á la cincha.
Fuego y bufidos dispara
El gran caballo brioso,
Mordiendo el freno espumoso,
Porque le refrena y pára.
Muestra en sus negros faldones
Señales de luto ciertas,
Negras lleva las cubiertas
Y negras las guarniciones.
Negro el escudo que embraza,
Negro el peto que registra,
Negra la lanza que enristra
Y negro el yelmo que enlaza.
La visera trae calada
Sobre la ceñida gola,
Y negras plumas tremola
Sobre la negra celada.
Los que junto al monte esperan
Tienen votos neutrales,
Y los caballos leales,
Con la trompeta se alteran.
Ya se les viene acercando
El nuevo Marte Español,
Y desde su oriente el sol
Gozoso le está mirando.
La gente que ya se ofusca
Sale al paso que defiende,
Y reconocer pretende
Quién és, qué pide, qué busca.

Deseando ver quien era
Piden que diga quien és,
Y el caballero cortés
Alzó la negra visera.

Contemplan su gallardía,
Y asombrados quedan todos
Viendo la luz de los godos
Cifrada en doña María.

No es ménos brioso al pintar el perpétuo desasosiego
y tumultuosas luchas de Salamanca en aquél período.

En bandos ardiendo estaban
Los Manzanos y Monroyes,
Y á tí, Ciudad que me oyes,
Las piedras ensangrentaban.

Arde en sangre y furor ciego,
Y el ardor los pechos pasa,
Que tambien la sangre abrasa
Por lo que tiene de fuego.

El más remoto plebeyo
Dudoso en bandos vivía,
Como en Roma, cuando había
Los de César y Pompeyo.

Tratan venganzas sutiles
Los dos bandos neutrales,
Con espadas criminales
Que no con leyes civiles.

Unos á otros se ofenden,
Huyen, siguen, salen, entran,
Y hasta las piedras se encuentran
Por el Bando que defienden.

Trazan ocultas celadas,
Heridas, muertes y menguas,
Las mujeres con las lenguas,
Los hombres con las espadas.

Cuando alboroto barruntan,
Al toque de las campanas,
Con picas y partesanas,
Deudos y amigos se juntan.

A San Benito venían
Los Manzanos orgullosos,
Y los Monroyes briosos
A Santo Tomé acudían.

Cada cual con su divisa
El sitio amigo conserva,

Y en la plaza nace yerba
Porque ninguno la pisa.

Nadie se atreve á pisalla,
Sino en pública refriega,
Que quien á pisarla llega
Con sangre suele regalla.

Todo es armas, todo espantos,
Afrentas, voces, injurias,
Venganzas, asombros, furias,
Heridas, muertes y llantos.

Los que menos, guerra tratan,
Visten hierro, acero ciñen,
Ricos temen, pobres riñen,
Fuertes juran, flacos matan.

Ya están dudosos, ya ciertos ;
Ya ofensores, ya ofendidos,
Ya triunfantes, ya rendidos,
Ya matadores, ya muertos.

.
.

Los bandos van tan de rota
Que se abrasa la ciudad,
Y con nueva enemidad
Nuevamente se alborota.

No hay hombre que esté seguro ;
Y quien procura valerse
Entre picas vá á meterse,
Que picas sirven de muro.

Solo matarse desean,
Y en tanto desasosiego
Las lenguas tocan á fuego,
Y las campanas vocean.

Solo de venganzas tratan,
El odio atiguo prosiguen,
Aquí los Manzanos siguen
Allí los Monroyes matan.

.
.

El más cobarde es valiente
Por el bando que apellida,
Y la más segura vida
Se ofrece al hierro inclemente.

Crece el ódio con la injuria,
Y el pueblo está ya tan ciego
Que pone á las almas fuego

Con eslabones de furia.

.....
.....
La ciudad sin guardar ley
Pierde en su mayor aprieto
A los grandes el respeto
Y la obediencia á su rey.

Con tan vengativo celo
No me espanto que se enciendan,
Y al rey de la tierra ofendan,
Pues que ofenden al del cielo.

.....
.....
Los bandos están ardiendo,
La ciudad se está abrasando,
Las gentes se van menguando
Y las discordias creciendo.

Con tan animado colorido pinta el horror de aquellos turbados días, en que la implacable guerra civil ardía en el estrecho recinto de nuestra ciudad; de nuestra ciudad, que tras tantos años de discordias presentaba el aspecto de vasto alcázar, por las muchas torres que se alzaban en las casas de los principales señores de ella (de que aún quedan algunos vestigios), pues cada cual procuraba convertir su morada en inexpugnable fortaleza. Al mediar el siguiente siglo, dice el Maestro Medina: «que Salamanca tenía muy hermosas casas, grandes y fuertes, y con muchas torres.» Torre tenía la del infortunado arcediano Diego Arias Maldonado (1), donde despues sus descendientes alzaron la casa llamada de las Conchas, que tambien tuvo varios torreones; como los tenía la de Arias Corvelle, á San Boal; como en Santo Tomé la de Alonso de Solís; y aún se descubren señales de los que hubo en la casa de los primeros señores de Montellano, en la calle de Zamora; como en la de San Pablo, esquina de la del Jesús, se ven restos del torreón de los señores de Guarros; y en la Plazuela de la Trinidad se

(1) Véase el Apéndice VIII del lib. IV, pág. 510, t. I.

alzaba no há mucho el de los Enriquez de Anaya, y en frente la gallarda torre del Clavero, de los Sotomayores, señores de los Baños; hasta Junio de 1833 aún descollaba erguido en lo más ancho de la calle de Herreros el torreón del palacio fundado por nuestro antiguo regidor Anton Nuñez de Cibdá-Rodrigo, señor de Terrados; un elevado arco, que daba paso á la calle, servía de puente para ponerle en comunicacion con la casa; y hasta el último tercio del siglo pasado existían las cuatro torres, que daban nombre al palacio de los Castillos, señores de Santa María del Campo; tales eran las necesidades de aquellos tiempos de luchas incesantes, en que, como dice Alonso de Maldonado, «no había otra ley y justicia que la de las armas,» en que tan turbulenta era la nobleza y tan débil el poder central para serenar tales tempestades; el pueblo se movía al compás de sus señores, en estas discordias siempre extrañas á sus intereses.

Hemos dicho que la real provision, por la que Enrique IV confiscó los bienes de los Manzanos, fué expedida en Madrid el 28 de Marzo de 1465, y como en aquellos tiempos solía en estos asuntos procederse rapidísimamente, la muerte de los Enriquez pudo acaecer ese mismo año ó acaso el anterior de 1464. ¿En qué edad se hallaba doña María al satisfacer tan varonilmente su venganza? Sabemos, como anteriormente dejamos expuesto, que el año de 1422 estaba ya casada, y suponiendo que ese fuera el primero de su matrimonio, que éste lo realizase á los quince años, y que la muerte de sus hijos sucediese en 1464, debía de contar cuando menos cincuenta y siete años de edad. Maldonado dice que quedó viuda harto moza, y en verdad no lo era ya tanto, puesto que tendría cuarenta y siete años, pues su marido murió en 1454; consta positivamente que éste ya no vivía en 1456; porque en la sentencia sobre el campo de Muñodono, se la llama viuda de Enrique Enriquez.

El hecho fué inaudito, y mucho más si se atiende á la edad y sexo de quien lo ejecutó, por lo que aun en aquel rudo siglo, no sabiendo cómo calificarle, se le llamó



hecho romano, por parecer más propio de matrona gentil que de dama cristiana; hecho que resonando de edad en edad ha dado el sobrenombre de *Brava* á doña María. Eran, como hemos visto, geniales en los de su raza la extrema energía y el valor incontrastable, y mucho más si rugía en su corazón el huracán de la venganza; por eso *puso gran espanto en toda la tierra*. Algo del fatalismo gentil parece que pesaba sobre esta familia y mujer famosa, como sobre muchos héroes del mundo clásico. De las bodas de sus padres celebradas para poner término á los bandos de Almaraces y Monroyes, nació doña María, que había sinó de ser causa de otros bandos, por lo ménos de acumular nuevos combustibles al volcán de aquellos ódios.

Han confundido algunos á doña María con otras dos damas de su linaje é igual nombre, contemporánea una y poco posterior la otra á ella, equivocación que les ha hecho creer murió monja en el convento de Santa Isabel de esta ciudad, por serlo ambas; era una su prima carnal, como hija de su tío Alvar Rodríguez de Monroy y de Inés López, y la otra nieta de ellos, por ser su padre Juan Rodríguez de Monroy, hijo de los mismos y marido de Clara Rodríguez. Tenemos también noticia de otra María de Monroy, mujer de Juan Martínez de Sotomayor, de la ilustre casa de los señores de los Baños; en un arco sepulcral de la iglesia del convento de San Francisco, á la entrada del claustro, hace algunos años, se leía el siguiente epitafio: *Aquí yace el noble caballero Juan Martínez de Soto é su muger doña María de Monroy. Finó á 7 de Agosto de 1494*. No sabemos la fecha del fallecimiento de doña María la *Brava*, pero consta que vivía en 1466, pues ese año Rodrigo Pacheco, ballestero mayor de Enrique IV, vendió su heredad de Calzada de Valdunciel, por ciento treinta y cinco mil maravedís, al doctor Alonso de Paz, primer señor de Montellano; cantidad que éste entregó á doña María por adeudarle dicha suma el vendedor.

Ya digimos que el vulgo señalaba, como el enterra-

miento de doña María, un sepulcro con estatua de mujer y sin epitafio, que hubo en la antigua iglesia de Santo Tomé; hoy no cabe duda alguna que yace en la modesta sepultura de la capilla mayor de Villalba. Gil Gonzalez sospecha que sus hijos fueron enterrados en la expresada iglesia de Santo Tomé ó en el convento de San Francisco, pero nada sabemos de una manera positiva. Respecto á la pátria de esta mujer famosa, marchan unánimes la tradicion y la historia, dándole por cuna á Salamanca; sólo en estos últimos años un escritor extremeño la ha hecho natural de Plasencia, afirmándolo así, aunque sin aducir prueba alguna; no se atreve á tanto el moderno historiador de aquella poblacion, pues solo dice que probablemente nacería allí.

La penúltima casa que en Salamanca hay á la derecha de la calle de San Pablo, segun se sale de la ciudad, la edificó el dean don Alvaro de Paz, y despues la donó al Cabildo; en antiguos documentos de éste se le dá el nombre de casa de las Batallas, y así se ha llamado hasta nuestros días, en que han comenzado á denominarla casa de la Concordia; el primer nombre quizá le tomaría de algunos tapices ó pinturas que en ella hubiese, donde se representarían sangrientas lides, pues recordamos que por causa análoga se llama de las Batallas una sala del Escorial. Cuando por los años de 1873 fué ensanchada la calle, al reedificar la fachada de la casa, se conservó cuidadosamente lo poco que tenía de notable, y era el plateresco arco adintelado de una ventana, con el escudo de los Paces, colocado hoy sobre una pequeña puerta, y el arco de la principal, con esta antigua inscripcion: *Ira odium generat, concordia nutrit amorem*; divisa de don Alvaro de Paz; pues acostumbraban en su tiempo los caballeros á tomar por lema un pensamiento que les servia de guia ó norte para dirigir las acciones del que le llevaba por emblema: pero quieren otros que tal inscripcion se esculpiese, porque dicen haberse firmado en aquella casa la concordia de los veintidos caballeros, obligándose á dar por terminados los bandos en cuanto á ellos

se refería; siendo el segundo de los firmantes el dean; sin embargo, la divisa la usaría don Alvaro desde que firmó esos conciertos, porque anteriormente no estaba muy en armonía con su conducta, por figurar como uno de los principales caballeros del bando de San Benito, á pesar de su elevado carácter eclesiástico, cosa no estraña en aquellos tiempos.

Este fué el más extraordinario acontecimiento de los bandos de Salamanca, y doña María de Monroy, el personaje más popular de nuestra historia. Frecuentes fueron en la Edad-Media en varias ciudades y familias semejantes discordias, á que se presentaba tanto el desmedido poder de muchos magnates y el tan débil de los monarcas, rudamente combatido por las parcialidades de la nobleza.





CAPÍTULO VI

SAN JUAN DE SAHAGUN, PATRON DE SALAMANCA.

JUAN González del Castrillo, regidor de la villa de Sahagun, y su mujer doña Sancha Martinez, no teniendo hijos los imploraron del favor del cielo con piadosos ejercicios y devotas oraciones, obteniendo, al fin, el ser padres de nuestro santo patrono, en 1429. En el famoso monasterio de su villa natal, siguió las primeras enseñanzas y los estudios de teología, pues su padre le dedicó á la carrera eclesiástica, para la que mostraba gran aptitud por su aplicacion y recogimiento; obtuvo tambien para él el beneficio de Cordonillos, y puso quien le sirviese, pues tenía cura de almas, por lo que pronto el santo jóven lo renunció, á pesar de la resistencia de su padre. Pasó despues á Búrgos por consejo de un tio, que viendo su desinterés y virtudes, comprendió la buena acogida que le haría el obispo don Alonso de Cartagena, gran lumbrera de la

iglesia, y de quien dijo el pontífice Eugenio IV: «Si el obispo don Alonso de Cartagena á nuestra córte viene, con gran vergüenza nos sentaremos en la silla de San Pedro.» Recibióle don Alonso con mucha bondad, dándole algunos beneficios, que pronto renunció tambien, y para retenerle á su lado le ofreció una canongía; mas él lo dejó todo y se dedicó al servicio de una capellanía en la célebre iglesia de Santa Gadea, donde se entregó á la predicacion; pero atraído por la fama de los estudios de esta Universidad, vino á Salamanca y fué á vivir á una casa inmediata á la iglesia de San Sebastian, donde predicó el dia de San Bartolomé, titular del Colegio Viejo, y como le oyesen rector y colegiales, le hicieron, el 25 de Enero del siguiente año de 1450, capellan de adentro, cargo que renunció en 1453, para poder entregarse más de lleno á la predicacion, pues para ello era solicitado en todas partes, y el Ayuntamiento le señaló tres mil maravedís de sueldo anual al nombrarle su predicador. Cuando dejó la capellanía de San Bartolomé, se fué á vivir con un piadoso canónigo llamado Pedro Sanchez, con él residió diez años, pero hallándose atacado de mortal dolencia, hizo voto si Dios le salvaba, de entrar religioso en el convento de San Agustin, como lo verificó en 1463, siendo cada dia mayores sus virtudes. Y segun nos dice su primer biógrafo y contemporáneo fray Juan de Sevilla, como ya sabemos: «Era estorbador de las guerras é de males en tanto grado que estando él en Salamanca en tiempo de bandos, estorbó muchas muertes de hombres é muchos males, que se causaran si él no lo estorbara. Lo que me contaron é afirmaron é oí decir á muchos caballeros de Salamanca.» Murió á 11 de Junio de 1479, á manos de una mujer principal, segun uno de sus biógrafos, como el Bautista á las de Herodías, pues oyendo uno de sus sermones un caballero jóven que con ella tenía ilícitas relaciones, las abandonó; jurando entonces la desairada dama vengarse del santo; se cree, pues, que murió envenenado. Y ocasion es ahora de repetir lo que dijo el marqués de Alventos, último historiador del

Colegio Viejo : « Si hubiésemos de detenernos á referir lo mucho que han dicho de la vida y milagros de nuestro santo los escritores que la han tomado por asunto de su pluma, necesitaríamos un tomo separado de nuestra historia. » Puede por lo tanto, el lector acudir á sus especiales biógrafos con gran fruto, pues conocemos nada menos que veintidos que han historiado su milagrosa vida.

La beatificacion la solicitaron del sumo pontífice Alejandro VI, los Reyes Católicos y las infantas doña María y Mariana de Aragon, monjas en Madrigal (1), apoyando esta súplica el gran capitán don Gonzalo Fernandez de Córdoba ; igual solicitud hicieron á Paulo III, el emperador Carlos V y su mujer, y Felipe II á san Pio V, Gregorio XIII y Sisto V, como Felipe III y su mujer la reina doña Margarita á Clemente VIII, que fué quien le beatificó, á 13 de Junio de 1601. A estos reyes habia regalado el convento un hueso del Santo, en 1600, cuando visitaron el sepulcro. El Ayuntamiento acordó por unanimidad, el 5 de Junio de 1602, declarar al Santo por patrono, y para hacer en su nombre el debido voto en San Agustin, comisionó á los regidores don Pedro de Zúñiga, Cabeza de Vaca, señor de Cisla y Flores Dávila, caballero de Santiago y comendador de Al-mendralejo y á Gonzaliañez Dovalle y Herrera, señor de Valverde y caballero de Santiago ; quienes al prestar el voto y juramento rogaron al gobernador eclesiástico, que lo aprobase y confirmase, como lo hizo tambien así, á 10 de Junio de 1603, el obispo don Luis Fernandez de Córdoba, y mandó que la ciudad lo guardase perpétuamente, ordenando á los párrocos que los Domingos inmediatos á la fiesta de San Juan de Sahagun, lo publicasen é hiciesen saber en las misas mayores, á fin de que se guardase como dia festivo. En cumplimiento de otro mandato, á 10 de Junio de 1604, el provisor don Juan Salcedo, dió orden para publicar la festividad referida y que así se hiciese saber por notario á los párrocos de la

(1) Hijas naturales de Fernando V.

ciudad. El mismo reverendo obispo en el sínodo diocesano, que celebró en 1604, la señaló entre las festividades del mes de Junio, y el Ayuntamiento, para anunciarlo, concedió uno de sus pregoneros al convento de San Agustin. El obispo don Pedro Carrillo de Acuña, en el sínodo diocesano de 1654, con aprobacion de todos los sinodales, estableció tambien como fiesta, la del Santo patrono; que al fin fué canonizado, á 17 de Octubre de 1690, por Alejandro VIII; la bula de canonizacion, muerto ya este pontífice, la expidió Inocencio XII, á 15 de Julio de 1691; y el 5 de Setiembre ratificó solemnemente su voto el Ayuntamiento, que renovó en 1705. Algo debió decaer el culto, pues en 1716, el obispo don Silvestre García Escalona, mandó guardar como dia festivo el de San Juan, y dispuso que así lo publicasen los párrocos, y que el maestro de ceremonias de la Catedral, lo pusiese como dia de precepto en el directorio del rezo. El 10 de Abril de 1728, estableció Benedicto XIII, que el rezo del Santo, concedido para la religion de San Agustin, diócesis de Salamanca, Leon y Burgos fuese estensivo á todos los dominios de España é Indias con el rito doble y de segunda clase para las mencionadas diócesis, gracia concedida á instancia de Felipe V, que sufragó todos los gastos ocasionados en España y Roma. El prior del convento de San Agustin, fray Pedro de Madariaga, al 6 de Setiembre de 1770, pidió al Ayuntamiento celebrase como festivo el dia del Santo, y lo acordó, celebrándolo en San Agustin, con asistencia precisa á las primeras vísperas, misa mayor, sermon y procesion. Por las vicisitudes de los tiempos debieron cesar estas piadosas prácticas, que restableció la misma corporacion municipal, á 7 de Julio de 1820, y así lo observó hasta la extincion de las órdenes religiosas.

En tiempo de Gil Gonzalez yacía el Santo en una urna dorada, que costeó el convento y el pueblo, puesta en lo alto de un tabernáculo rico, cercado de lámparas de plata, que ardian en reverencia del Santo. El tabernáculo tenia al rededor esta inscripcion:

En este tabernáculo está enterrado el Santo fraile Juan de Sahagun. Murió el Santo, dia de San Bernabé. Año M.CCCC.LXXIX. De su edad XLIX. Debajo del tabernáculo, había un altar, (donde decia misa el Santo) que lo cerraron con una verja de hierro.

Parece que en el arca de piedra donde primero estuvo enterrado, largo tiempo despues de exhumarle de ella, esculpieron esta expresiva inscripcion: *Hic jacet per quem non Salmantica jacet.*

Aludiendo á los daños que evitó cuando los bandos.

Hoy se hallan custodiados sus restos en una urna de plata, en el altar mayor de la catedral, y, en otra, parte de los huesos de Santo Tomás de Villanueva, religioso del mismo hábito y convento, y los dos priores de él. Suprimidos los colegios Mayores, concedió el Consejo de Castilla al Ayuntamiento la llave de la urna de San Juan, que poseia el colegio de San Bartolomé. Estas urnas fueron trasladadas, por primera vez, á la catedral cuando el gobierno del intruso José I suprimió las órdenes religiosas; la traslacion se verificó el 21 de Setiembre de 1809, alli permanecieron hasta el 22 de Febrero de 1816, que volvieron á ser colocadas en la capilla del convento, que entonces ocupaba la casa de los Abarcas, señores de Villasdardo; y en 1821, volvieron á ser trasladadas á la catedral, por nueva supresion de las órdenes monásticas, pero restablecidas nuevamente, volvieron las urnas al convento, en 1824, de donde fueron por última vez trasladadas á la catedral, por la extincion de los regulares, el 1.º de Setiembre de 1835, cuya procesion se hizo con gran pompa y acompañamiento.

El 25 de Agosto de 1868 comunicó al Ayuntamiento el obispo don Joaquin Lluch, que accediendo á sus súplicas el sumo pontífice Pio IX, despues de oida la relacion del Secretario de la Congregacion de Ritos, se dignó elegir, ó mas bien confirmar, por patrono de ésta diócesis á San Juan de Sahagun y conceder que se celebre su festividad con rito doble de primera clase con octava y bajo ambos preceptos de asistir al santo sacrificio de la

misa y abstenerse de trabajar el día 12 de Junio, añadiendo la facultad de que en dicha fiesta se pueda usar, por uno y otro clero secular y regular, del oficio con misa propia del mismo Santo, concedido por la sagrada congregacion de ritos á la órden de ermitaños de San Agustín, observando las sagradas rúbricas. Lleva esta concesion la fecha en Roma, á 23 de Julio de 1868; por la cual desde el 12 de Junio de 1869, se celebra solemnemente la festividad de San Juan de Sahagun.





CAPÍTULO IX

COLEGIO MAYOR DE SAN BARTOLOMÉ.

LE fundó por los años de 1401 don Diego de Anaya y Maldonado, que nació en Salamanca en 1357; fueron sus padres don Pedro Alvarez de Anaya y doña Aldonza Maldonado, descendientes los dos de ilustres familias salmantinas. Siguió don Diego la carrera eclesiástica en esta Universidad, distinguiéndose notablemente, y llegó á ser ayo de Enrique III, y de su hermano el infante don Fernando de Antequera, que reinó en Aragon, hijos de don Juan I. Fué obispo de Tuy en 1384, de Orense en 1390, de Salamanca en 1392, y de Cuenca en 1408, á pesar de sus reiteradas instancias y las del clero y pueblo para que quedase en la sede salmantina, pues como dice al dean y cabildo; «un hombre nuestro es venido de nuestro señor el Papa, con el cual esperábamos recaudos, por dó quedásemos en la iglesia de Salamanca, é trájonos mandado del Papa, que todavía era su voluntad que tomásemos la iglesia de Cuenca, é trájonos luego las letras; por lo cual

nos es forzoso de aceptar la dicha iglesia.» Fué enviado por embajador al concilio de Constanza, acompañado del alcaide de los Donceles, Martin Fernandez de Córdoba. Cuéntase que como el embajador de Borgoña disputase la precedencia en el asiento al de Castilla, echó mano de él don Diego, haciéndole levantar, y diciendo á Martin Fernandez: *Yo como clérigo he hecho lo que debía, vos como caballero haced lo que yo no puedo*; y que desde entonces añadió un cuartel á su escudo con las bandas azules en campo de oro, que eran las del ducado de Borgoña; y que cuando el emperador Carlos V, en 1534, visitó el colegio, le llamó la atención que tuviese el fundador sus propias bandas de Borgoña, y al contarle el suceso, dijo: *Con justo titulo las tiene*. Pero los historiadores de San Bartolomé, dicen que en documentos de su archivo existían ya varios con el escudo de las bandas, y eran anteriores á la celebracion del concilio. Ascendido al arzobispado de Sevilla, le destituyó el papa Martino V, por creerle parcial del obstinado Benedicto XIII; pero le dió el título de arzobispo, *in partibus*, de Tarso; mas justificada su inocencia, fué repuesto en el de Sevilla en 1423; sin embargo, no tomó de nuevo la posesion, por ocuparle don Alonso de Luna, hermano del poderoso condestable don Alvaro, hasta que fué ascendido el hermano del valido á la iglesia primada de Toledo, en 1434. Tres años despues murió don Diego en Cantillana, á los ochenta de edad y recibió sepultura en la capilla de San Bartolomé, del claustro de la catedral, que había adquirido segun unos en 1422 y segun otros en el último año de su vida. Dice Gil Gonzalez, que era hombre de mediana estatura, aunque algunos afirman que era alto y varonil, moreno de rostro, de vista corto. Docto en leyes y cánones. Aparte de las grandes dotes que adornaban á don Diego de Anaya, tuvo la desgracia de no ser en las costumbres superior á su siglo, en que, como dice el doctísimo Menendez Pelayo, testimonio nada sospechoso, «reinaba lamentable soltura y relajacion en las costumbres del clero, sin que se librasen de tan fea mancha de incontinencia prelados por

otra parte, tan ilustres como *don Diego de Anaya*, don Alonso de Fonseca y el arzobispo Carrillo. Fruto, pues, de estas costumbres, fueron don Juan Gomez y don Diego de Anaya, sus hijos, y de doña María de Orozco; era el primero el famoso arcediano de Salamanca y dean de Ciudad-Rodrigo, que ya conocemos; su hermano fué señor de Martin del Rio.

Como hemos dicho, fundó don Diego el colegio de San Bartolomé en 1401, y le dió constituciones en 1405, segun Ruiz de Vergara, y las reformó en 1407; pero el marqués de Alventos, dice, que ambas fechas están equivocadas, pues fué, no en los años expresados, sino en 1435 y 1437; mas si así sucedió debió regirse el colegio por disposiciones ó estatutos ordenados por el fundador, acaso verbalmente, en el largo trascurso de treinta y cuatro años. Construyeron el edificio en el terreno que ocupó el palacio antiguo episcopal y sobre el de unas casas que, en 1413, compró al cabildo por seiscientos florines de oro, de Aragon, el licenciado Pedro Bernal; estas casas ocupaban el solar donde se alzaba la iglesia de San Bartolomé el viejo, y en su memoria tomó el colegio el mismo nombre.

Eran recibidos en él diez y siete individuos; cinco habian de seguir la carrera de teología y diez la de cánones y derecho, y las otras dos becas eran para dos capellanes, en todo iguales á los demás, menos en no tener voto; podian tambien seguir alguna de las tres carreras mencionadas; despues se dieron estas capellanías aun á los que no eran clérigos, por haber sacerdotes dotados por el colegio para desempeñar las obligaciones propias de su ministerio. Habia además cuatro capellanes llamados de entrepuertas, y otros seis que agregó don Pedro de Burgos; y eran cinco los familiares (1). Residian en este

(1) Dentro de su edificio fundó en 1530, el colegio de San Bartolomé, otro denominado de San Pedro y San Pablo, para diez y seis colegiales, pero fué suprimido en 1580; vulgarmente era llamada de Miciis; el traje de estos colegiales era igual al de los de San Bartolomé, pero sin rosca, ni faldon.

colegio sus individuos ocho años, y cumplidos, se proveía nuevamente la beca, pero los colegiales pasaban á la hospedería, hasta hallar colocacion en su carrera. Solía estar la hospedería en edificio contiguo al colegio ó en el mismo, pero con cierta independencia; estos establecimientos no existieron en los primeros tiempos de los colegios mayores, llamados así por sus muchas prerogativas. Para ser admitido en el de San Bartolomé era preciso hacer informacion de limpieza de toda mancha de moros, judios ó conversos, y ni aun tener sospecha de ella, y no gozar de renta mil quinientos maravedís ó veinte florines de Aragon, en que se cambiaron por la alteracion del precio de la moneda, que, por la misma causa, se señaló despues de límite la renta de cien ducados y últimamente de doscientos, y no podian ser admitidos los naturales de Salamanca, ni de cinco leguas en contorno; condicion singular en una fundacion hecha en esta ciudad y por un salmantino, pero que la explica el siglo en que tuvo lugar, de tantos bandos y parcialidades, cuyo influjo en las recepciones, sin duda, se trató de evitar con esta condicion. A excepcion de los dos Anayas inmediatos deudos del fundador, no hallamos ni un colegial natural de Salamanca en el espacio de más de tres siglos, que comprende el catálogo de recepciones. Pariente tambien del fundador fué el salmantino Alonso de Anaya, admitido en 1625, no como colegial, sino como capellan de manto, y en 1625, tambien como capellan, Antonio Rincon, natural del cercano pueblo de los Villares de la Reina, y finalmente, en 1596, como familiar, el salmantino Esteban de la Parra; pero ninguno de estos, como vemos, fué colegial. Respecto á la pobreza exigida á los candidatos, puede decirse que desde un principio se infringió esta fundamental disposicion, pues no hubo familia de la nobleza que no tuviese individuos de ella en los colegios mayores, porque aun cuando no fuesen los primogénitos, no eran verdaderamente pobres los hermanos menores. El colegio de San Bartolomé daba anualmente de limosna durante el

curso á los estudiantes necesitados, dos fanegas diarias de pan, y año habia que pasaban de mil las fanegas (1); á las órdenes mendicantes y recoletas daba tambien los Domingos setenta y ocho libras de pan floreado y el Jueves Santo á cada convento de estas órdenes, dos ducados para cera y seis al de San Francisco, y además leña y otras muchas cosas necesarias, como tambien á gran número de pobres de la ciudad. La limosna para estos ascendia al año á setecientas treinta y seis fanegas de trigo, que con las que anteriormente hemos expresado sumaban más de mil quinientas fanegas las repartidas, y si á esto se agregan las limosnas de los otros tres colegios mayores, las de los cuatro militares, las que hacian los muchos que habia menores, las de los conventos y nobleza, que tanto abundaba en esta ciudad, bien puede decirse que en Salamanca habia victoriosamente resuelto la caridad el problema del pauperismo, que tan temeroso se presenta en las sociedades modernas. Esta fundacion famosa fué la más antigua de los seis colegios mayores que hubo en Castilla, y la que tomaron por modelo los que despues se establecieron. Recibió muchos privilegios y mercedes de reyes y pontífices; privilegios que hicieron despues extensivos á los otros colegios mayores; mencionaremos algunos de los más notables, por no permitir otra cosa los límites de esta historia. Confirmaron este colegio el anti-papa Benedicto XIII, á 13 de Noviembre de 1414, y Martino V, en Constanza, á 28 de Abril de 1418; Paulo II, á 26 de Agosto de 1469, le concedió facultad para que pudiese hacer nuevas constituciones ó modificar las antiguas, y para ello relevó á los colegiales del juramento que hacian de observarlas al tomar la beca; privilegio que confirmó Julio II, el 5 de Junio de 1505, y

(1) Hablando de este colegio, dice Armendariz, en su *Patron salmantino* :

Su gran riqueza opulenta
Ya todo el mundo la entiende,
Pues de limosnas dispende
Más que otros tienen de renta.

repitió á 16 de Enero de 1508. El mismo Paulo II, á 8 de Octubre de 1469, le concedió iguales privilegios que tenía la Universidad para conferir grados, ganar los cursos con asistencia de los estudiantes á oír las facultades en el colegio, y le hizo tambien otras concesiones, que confirmó Inocencio VIII, á 19 de Marzo de 1490. Confirmó el estatuto de limpieza de sangre Paulo V, á 20 de Junio de 1609: Los reyes le otorgaron diversas gracias y mercedes: don Juan II, en su privilegio rodado, concedido en Roa, á 14 de Febrero de 1421, y expedido en Valladolid, á 24 de Setiembre, le faculta para nombrar juez conservador con fuero activo y pasivo para terminar sus asuntos, sin apelacion á otro tribunal, porque á los colegiales «sería grave é dannoso cuando las dichas injurias é dannos rescibieren en sus personas é en sus bienes, salir de la dicha cibdad y estudio á acusar los tales maleficios.» Confirmó este privilegio Enrique IV, en Avila, á 21 de Diciembre de 1455.

El emperador Cárlos V, en Medina del Campo, á 10 de Octubre de 1531, mandó que las justicias de estos reinos competiesen á cualesquiera personas que les señalasen para declarar en las informaciones que hacian los colegiales al ingresar en el colegio; disposicion que, en Valladolid, á 6 de Junio de 1558, hizo extensiva á los reinos de Aragon, Cataluña y Valencia, y el 22 del mismo mes y año, añadió que las justicias compelan, á los testigos aunque sean caballeros, freiles de las órdenes militares, justicias, escribanos y otras cualesquiera personas. Felipe IV, á 23 de Marzo de 1648, estableció, en el Consejo, la junta de Colegios, compuesta de individuos procedentes de los mismos, para que en ella se viesen y determinasen todos los negocios y causas de estas corporaciones y de sus individuos; junta que confirmó ó más bien restableció Felipe V, á 12 de Noviembre de 1715. Felipe IV, á 8 de Abril de 1659, mandó que los colegiales mayores precediesen en todos los actos públicos á los colegiales de las órdenes militares, privilegio que en 1680 confirmó Cárlos II, y repitió en 1686 y 1691.

Este colegio no tenía patrono sobre sí, pero él lo era de la parroquia de San Sebastian, capilla de San Bartolomé de la catedral vieja, de la capilla y tabernáculo donde en San Agustín se hallaba el cuerpo de San Juan de Sahagún, de la del mismo santo en la iglesia parroquial de San Martín de Valladolid y del colegio de Burgos. Tenía el señorío de los lugares de Vídola, Torre de Juan Pacheco, Porquerizos, Sanchon y otros varios, y era suyo el llamado Palacio de Tejares, donde los colegiales pasaban en vacaciones sus temporadas de campo. Estaba exento de pagar alcabalas por los frutos que de sus rentas vendía y tampoco pagaba sisas por los artículos que introducía para su consumo.

Vamos á dar ahora un breve resúmen del número de sus individuos que ocuparon puestos distinguidos en la iglesia y el estado, figurando algunos bajo varios conceptos segun los diversos puestos que ocuparon. Tiempos hubo en que la mayor parte de los cargos públicos estaban ocupados por colegiales de San Bartolomé, por lo cual se decía: *Todo el mundo está lleno de Bartolómicos*. Fueron, pues, hijos de esta casa: un Santo, dos Venerables; treinta y cinco sujetos de especial virtud y santidad; ocho cardenales de la Sacra iglesia Romana, dos patriarcas; treinta arzobispos; ciento un obispos; diez abades benditos, diez inquisidores generales; nueve padres y ministros asistentes á concilios generales; siete confesores de santos, pontífices, reyes é infantes; cinco comisarios generales de cruzada; once sumilleres de cortina y capellanes mayores de reyes, reinas, príncipes, é infantes; cuatro maestros de príncipes é infantes; diez y seis auditores de la sagrada Rota y de sumos pontífices; diez gobernadores del reino; nueve consejeros de estado y del real gabinete; tres secretarios de estado y superintendentes de secretarías; veintiun embajadores y ministros en córtes extrangeras; catorce vireyes; veinte capitanes generales, algunos de ellos tambien vireyes; siete gentiles hombres de cámara, caballerizos, mayordomos mayores y de semana y

otros empleados de palacio; catorce presidentes y gobernadores del consejo real de Castilla; dos vicecancilleres de Aragon; siete presidentes del consejo de hacienda; dos del de Italia; consejeros de Castilla setenta y tres y veintidos de la cámara; ministros de los consejos de Aragon, indias, órdenes, hacienda y sala de alcaldes ciento setenta y cuatro; presidentes de chancillería y regentes de audiencias cincuenta y siete, ministros de audiencias é inquisidores de los tribunales de la fé trescientos cuatro; canónigos y dignidades de varias iglesias doscientos cincuenta y tres; corregidores veintitres, títulos de Castilla treinta y dos; caballeros comendadores y treces de las órdenes militares ochenta y ocho; próceres, hijos, nietos ó hermanos de grandes de España treinta y cinco y escritores cuarenta y cuatro. Entre estos varones ilustres honra de esta fundacion gloriosa, figuran San Juan de Sahagun, Alonso de Madrigal, el *Tostado*, el jurisconsulto Palacios Rubios, el célebre pacificador del Perú Pedro la Gasca y otros, que sería prolijo enumerar, y de que mas detenidamente trata en la Historia del Colegio viejo que publicó el marqués de Alventos en 1766 á 70. Puede decirse que terminaron estas célebres fundaciones, al reformarlas Carlos III, á pesar de los proyectos de Fernando VII, como veremos en el Libro VIII, capítulo IV.

Cuando los reyes venian á Salamanca, iba cada colegio mayor á cumplimentarlos en corporacion, y los monarcas solian pagarles la visita; y al hacerlo Felipe III, cuando le señalaron en la biblioteca del colegio de San Bartolomé el sitio donde se hallaban las obras impresas y manuscritas del Tostado, se descubrió, sin volver á cubrirse hasta que salió de allí. Las bibliotecas de estos colegios fueron trasportadas á Madrid para la del real palacio, cuando las reformas del siglo próximo pasado.

Segun vemos por la viñeta que adorna la portada de la Historia del Colegio, donde se reproducen las fachadas del antiguo y nuevo edificio, era aquella de humildísimo aspecto y toda de ladrillo, como dice el marqués

de Alventos (1), á excepcion de las obras que á expensas del cardenal Siliceo se ejecutaron el siglo XVI, como la escalera principal, los estribos y las dos medallas de San Juan de Sahagun y de don Alonso de Madrigal, que hoy están en el Museo provincial; dió el antiguo colegial Siliceo mil ducados para comenzar las obras que requería el mal estado del edificio y quinientos anuales hasta que fueron terminadas; pero habiendo alzado en el siglo XVIII, de nueva planta la barroca iglesia de San Sebastian por los planos de don Alberto Churriguera y la Hospedería por los de su hermano don Joaquin, quedó entre las dos obras modernas, aun más deslucida la antigua del colegio; por lo que fué reedificado todo él en 1760 segun los planos trazados por el ingeniero don José Hermosilla Sandoval, dirigiendo la construccion el arquitecto don Juan de Sagarvinaga, que la concluyó en 1768, invirtiendo la cantidad de dos millones de reales, por los que el colegio tuvo que contraer crecidos empeños. Describiendo el moderno edificio dice un autor contemporáneo: «asentado sobre anchurosa gradería tiene la sencilla majestad de la arquitectura griega aquél pórtico de cuatro grandiosas columnas jónicas-compuestas (2); y de fronton triangular que ocupa el centro de la fachada, adornada de balcones; empezando desde la cornisa de este primer cuerpo otro segundo con idénticas aberturas y descollando en medio de la balaustrada que le corona, el escudo del fundador Anaya. Es el patio de doble galería, cuyo arquitrava inferior sostienen diez y seis columnas dóricas y el superior otras tantas de órden jónico-compuesto, con cierros de cristales. La escalera dividida en dos ramales despues del primer tramo, alumbrada por dos órdenes de ventanas, decorada con tres arcos á su entrada y con igual número que apoyan en columnas corintias resaltadas al-

(1) *Hist. del Colegio viejo de San Bartolomé*, t. III, pág. 307. El asilo de San Rafael posee un cuadro, que perteneció á su fundador, donde se halla representada la fachada antigua.

(2) Corintias dice, pero es distraccion visible.

rededor de sus muros, tiene la magnificencia competente, no para el objeto con que se hizo, ni para servir como ahora sirve á un gobierno de provincia, sino para rivalizar con el palacio de nuestros reyes, pareciendo aún mejor con el colorido natural de la piedra que la otra con sus pinturas y atavíos. » A nuestro juicio el arco de ingreso á esta grandiosa escalera nos parece harto mezquino y estrecho el primer tramo que de él arranca, no apareciendo bajo su verdadero aspecto hasta que se llega á la meseta donde se divide en dos ramales. Edificaron en recuerdo del antiguo cuarto que ocupó San Juan de Sahagun, un pequeño oratorio situado lo mismo que aquel, mirando al norte. En este palacio se hospedó en 1877 el rey don Alfonso XII.

El edificio de la hospedería nada ofrece de particular, consta de planta baja con rejas salientes, y balcones en su cuerpo principal; el patio está compuesto de galería alta y baja, de arcos romanos, sustentados por pilastras. Aunque el conjunto carece de elegancia, si se tiene en cuenta que es obra de don Joaquín Churriguera, revela un verdadero progreso, por cierta sencillez tan impropia del estilo á que dió nombre su apellido y el más célebre de sus hermanos.

Era el hábito de estos colegiales escotado, de color de tabaco, como asimismo la beca; la rosca que colgaba de ella, cual aún la llevan irlandeses y seminaristas, suplía al bonete, pues les servía para cubrir la cabeza, y así, como ya hemos dicho, se vé el retrato del maestro Guillen de Murcia.





CAPÍTULO X

CONVENTO DE SANTA MARÍA DE LAS DUEÑAS.—DE SANTA ISABEL.—COLEGIO DE SAN MILLAN.—DE SANTA MARÍA Y TODOS LOS SANTOS Ó MONTE OLIVETE.—MONASTERIO DE SAN GERÓNIMO Ó DE NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA.—HOSPITALES Y ERMITAS.—LA MANCERIA.



El convento de religiosas dominicas de Santa María de las Dueñas, le fundó por los años de 1419, doña Juana Rodriguez Maldonado, viuda de Juan Sanchez de Sevilla, contador mayor de Castilla; dió la fundadora su propia casa á las religiosas, y de ella se conserva aún mucha parte y en el interior tres portadas mudejares de bellos alicatados; la iglesia fué edificada en 1533 (1), y de este tiempo es el claustro. Tiene aquella una sola y alta nave ojival, y la

(1) El 5 de Junio del mismo año, concedió á la comunidad el Ayuntamiento algun terreno á censo para edificarla, como alguno más para otras obras, el 21 de Octubre de 1541.

portada pertenece al renacimiento ; el espacioso claustro le forman dos galerías, alta y baja, carece de esbeltez la primera por su poca elevacion, pero son notables sus capiteles platerescos. En el inventario de los cuadros de este convento correspondiente á 1839, pasaban de ciento los que en él existian. Las portadas mudejares, han sido fielmente copiadas por nuestro amigo don Manuel Huerta y Fuentes.

El convento de Santa Isabel, de religiosas terceras de San Francisco, le fundó por los años de 1440 ó 43 doña Inés Suarez de Solís, y fué su primera abadesa ; era hija de don Suero Alfonso de Solís y de doña Juana Blazquez y hermana de don Pedro de Solís, primer señor de la casa de Solís, y de don Alonso de Solís, primer señor de Montancar, y los dos contribuyeron tambien á la fundacion, á pesar de poseer muchos heredamientos su hermana. Pertenecieron á esta comunidad, durante los dos primeros siglos de la fundacion, varias religiosas del ilustre linage de Solís. Edificaron el convento en unas casas que en tiempos habian pertenecido á los Templarios en la calle de Zamora y la adyacente, llamada ahora de Santa Isabel, donde hoy se alza la iglesia ; tiene varios sepulcros ; pero lo más notable es el artesonado del coro bajo, en este se verificaban algunas obras en 1573, segun se vé en el testamento otorgado, á 9 de Agosto, por Juan Alfonso de Solís: «Item: mando se dé al monesterio de Santa Isabel de esta ciudad de Salamanca ochocientos reales en dinero, para ayuda de la obra que hace en el coro el dicho monesterio, con tanto que se pongan en dicho coro las armas, que solian estar en él, de Solís.» De individuos pertenecientes á esta familia son los sepulcros existentes en la capilla mayor, segun sabemos por Pellicer, de quien tomamos estas noticias. Sus religiosas han sido trasladadas dos veces en este siglo á otros conventos, pero hace yá mas de veinte años que han vuelto á ocupar su antigua morada.

El colegio de San Millan, lo fundó el salmantino don Francisco Rodriguez de Salamanca, de la ilustre familia

de los Rodriguez de las Varillas, canónigo de esta iglesia y camarero del papa Leon X. No sabemos fijamente el año de la fundacion, pero sí que yá existia en 1484, que fué cuando el pontífice Inocencio VIII le concedió el beneficio de la Torre de Martin Pascual; gracia que confirmó en 1492 Alejandro VI. Tambien le concedió Leon X en 1519, el beneficio de la iglesia de San Millan, aunque quedando esta con su carácter parroquial, como aún existe.

Este colegio era el primero despues de los cuatro mayores, segun sentencia del Maestrescuela, don Juan S. Valdés, dada contra el colegio de la Magdalena, que le disputaba la preminencia, y se mandó en aquella que los que hiciesen lo mismo incurriesen en la pena de doscientos ducados. Fué establecido para ocho colegiales y cuatro familiares. Era su hábito manto pardo oscuro, escotado y beca de color de pasa. Gozaba el patronato de las mencionadas iglesias de Martin Pascual, San Millan y del colegio de doncellas de las Once mil Vírgenes. Cuando fué suprimido el de San Pedro y San Pablo, agregaron al de San Millan sus rentas, siéndolo á su vez el de San Millan al de los Angeles, en 1780. Estuvo situado en la última casa de la calle de Libreros, contigua á la iglesia de San Millan. Le ocupó despues de la guerra de la Independencia el colegio de los Angeles.

El de Santa María y Todos los Santos, vulgarmente conocido con el nombre de *Monte Olivete*, que aún lleva el antiguo terreno que ocupó, y fué á su supresion incluido en el convento de San Esteban, le fundó en 1490 el canónigo de Cuenca y Salamanca don Gonzalo de Cañamares. No en 1490, sino en 1508, hacen fundador de este colegio á don Pedro Santoyo, los refundidores del compendio de Dorado, pero este, á quien seguimos, designa como su fundador á don Gonzalo de Cañamares, y en tiempo del expresado escritor, se conservaba el patronato del colegio en su familia, como hoy respecto á las *bocas* aún existentes para seguir los es-

tudios en esta Universidad. Era el hábito de estos colegiales manto negro cerrado y beca también negra; y según el historiador Dorado, se han distinguido en él el doctor don Miguel Muñoz, presidente de la Chancillería de Valladolid, obispo de Tuy y de Cuenca; el doctor don Gonzalo Gonzalez, obispo también de Cuenca y restaurador de este colegio, por lo que le hizo su fundador Gil Gonzalez; el doctor don Antonio Gutierrez, provisor de Jaen, canónigo de su iglesia, inquisidor de Toledo y obispo de Tuy; el doctor Tomás de Sotoca, catedrático de griego en esta Universidad; el licenciado don Francisco Morillas, alcalde de casa y corte y oidor en el supremo consejo y cámara de Castilla, el ilustrísimo don Gabriel Conde y Zamora, presidente de la real Chancillería de Valladolid, obispo de Calahorra, don Luis Salcedo, caballero del hábito de Santiago, catedrático de código en esta Universidad, del real consejo y cámara de Castilla, y el ilustrísimo don Marcos Guijarro de la Cueva, penitenciario de la santa iglesia de Toledo y arzobispo de Zaragoza.

En 1780 fué extinguido y agregadas sus rentas al de los Angeles.

El monasterio de *Nuestra Señora de la Victoria*, de monjes gerónimos, le fundó el caballero zamorano don Francisco de Valdés, hermano de nuestro obispo don Diego de Valdés; pues hallándose en gran peligro en la famosa batalla de Toro ofreció fundar en su ciudad natal un convento, como lo verificó en 1490, no en su patria, sino en Salamanca, tal vez por ser obispo de ella su hermano, que así se lo aconsejaría. Tuvo esta fundación uno de los más hermosos edificios de Salamanca; era el templo ojival, de grandes proporciones, con espacioso crucero, coronado por gran linterna. Tenía la iglesia varias capillas laterales y alto coro de arco escarzano; el claustro plateresco; si no igualaba en esbeltez al del Arzobispo, le superaba en grandeza; poseemos una fotografía de él, sacada por el inglés Cliford, en 1853, que no dá idea muy exacta de su belleza, por no disfrutarse

la riqueza de los primorosos adornos que le hermoseaban. La antigua fachada de la iglesia desapareció bajo la barroca greco-romana, construida por don Gerónimo de Quiñones; la comenzó en 22 de Abril de 1778 y la concluyó en 1780. Las bóvedas de la nave de la iglesia fueron demolidas en Abril de 1862; socavaron los zócalos de los pilares, y apuntalándolos antes con cuarterones, á los que despues pusieron fuego, vínose á poco la bóveda al suelo, con tremendo estrépito.

Inadvertidamente habíamos omitido hacer mencion de la concordia celebrada con el municipio salmantino por este monasterio, cuando se verificó su fundacion: se obligó en aquella no adquirir la comunidad hacienda alguna en Salamanca y su tierra; concordia que mandó guardar el rey don Felipe I.

Por los años de 1400 fundaron los hortelanos el hospital llamado de *San Pedro y San Pablo*, y lo edificaron cerca de la iglesia de Santo Tomás Cantuariense, en la plazuela llamada del Corralillo y erigieron una cofradía para que le tuviese á su cuidado; consta su memoria en escrituras de 1423. Y en el de 1543, siendo su mayordomo Francisco Benito, dió en arrendamiento once pedreras que gozaba en el rio Tórmes, en esta ciudad y en el término de Aldealengua; fué suprimido en 1581 y agregadas las rentas al general, y del edificio se hicieron siete casas.

Del de la *Santisima Trinidad*, fundado en 1410, á expensas de varios bienhechores, hay ya memoria de él en documentos de 1429, en otro de 1453, se le llama de la Santísima Trinidad, Santa María de la Claustra, y San Luis. Estaba donde hoy el teatro del Hospital, cerca de las iglesias de San Roman y San Ildefonso; en 1475 amplió su edificio y construyó de nueva planta la iglesia, el obispo don Gonzalo de Vivero, que en su testamento, otorgado á 27 de Enero de 1480, le legó diez mil maravedís de renta anual, unos órganos, una cruz de trece marcos de plata y ropa para seis camas; la cofradía en

muestra de gratitud colocó en la iglesia el escudo de armas del bienhechor, con esta letra: *Devisa del muy reverendo en Christo Padre señor don Gonzalo de Vivero, obispo de Salamanca*. Aumentaron sus rentas con donativos de varias personas caritativas, y entre ellas en 1481, María Alvarez de Maldonado, hija de Gomez Arias Maldonado, le legó una heredad en Miranda de Azán y para cementerio el solar de una casa contigua á él. En 1483 el arzobispo de Santiago, don Alonso de Fonseca, le donó un censo perpétuo de cien fanegas de trigo, con la obligacion de asistir su cofradía todos los años procesionalmente por Santiago Apostol al monasterio de la Anunciacion (Úrsulas), fundacion suya, á celebrar por su alma un aniversario. El obispo don Juan de Castilla por la carga de otro, le legó diez mil maravedís de juro, y en 1549 el abad y clerecía de la real capilla de San Marcos, hicieron concordia con el mayordomo y los noventa y tres cofrades que entonces tenía, para que asistiese á las procesiones y otros actos, y entonces quedó á él incorporado el hospital de San Ildefonso; pero en 1581 fué agregado al general de Santa Margarita y los Mártires, que desde entonces tomó su nombre. Antes de la extincion ya existía contíguo á él y de su pertenencia el teatro, que despues tomó mayor terreno.

Del *Hospital del Estudio*, establecido para los estudiantes pobres que estuviesen enfermos, de que ya hemos hablado al trazar la historia de la Universidad, corresponde la fundacion tambien al siglo xv.

El de *San Lorenzo y San Bartolomé*, le fundaron en 1480, los feligreses de las parroquias de estos nombres, y para su cuidado establecieron una cofradía compuesta de veinticuatro individuos, y era una de las que concurrían al aniversario del arzobispo Fonseca. Fué agregado al hospital general, y estuvo situado cerca de la Puerta de los Milagros, al sitio que llamaron despues el Hospitalillo.

El antiguo de *Nuestra Señora del Amparo y la Caridad*, le fundaron por los años de 1490, cerca del

convento de Santa Ursula. Dos individuos de su cofradía salían por las noches desde San Lucas á Páscoa de Pentecostés y recogían en su asilo á los pobres que encontraban desvalidos. También acogían para asistirlos á los necesitados que padecían tña; fué suprimido y agregadas sus rentas al hospital general en 1581.

Fundaron los labradores de la Puerta de Zamora, en sus afueras, la capilla de *Santa Bárbara*, hácia los años de 1460, é instituyeron una cofradía para su culto; tenía la capilla por anejo la del Cristo de los Agravios. Fueron sus rentas agregadas en 1581 al hospital general; estuvo sin embargo, abierta al culto hasta 1860, que la demolieron, cuando las obras de la carretera de Zamora.

La ermita de *San Gregorio*, situada cerca del puente, á la derecha del principio de la calle á que aún dá nombre, en la antigua feligresía de Santa Cruz, la fundaron en 1466, dedicándola á San Gregorio Ostiense, patron contra la langosta; estaba aneja al hospital de la Pasion y Santa Susana; sus rentas fueron agregadas en 1581 al hospital general. Todavía existe la fachada construida el siglo XVI; en ella se ven estas inscripciones: *Fundóse esta ermita de San Gregorio año de 1466 años.*

Son sus patronos los cofrades de la Pasion. Entre estas dos inscripciones hay la siguiente que da noticia de la reedificación: *Año de 1568 se hizo esta paré, siendo mayordomo Cristobal Rodriguez y avenidor Antonio.* Sobre las tres inscripciones hay otra donde se hace constar que todos los Viernes de cuaresma, rezando cinco Padres nuestros y cinco Aves Marias, se saca ánima y se ganan perdones.

Los feligreses de las parroquias de San Lorenzo y San Blas, fundaron por los años de 1470, la ermita de *Santa María*, llamada despues de los *Milagros*; se alzó sobre la puerta de la ciudad, á que dió nombre y antes se llamó de San Lorenzo; sus rentas fueron agregadas en 1581 al hospital general.

Don Juan, príncipe de Asturias y Girona, señor y go-

bernador de Salamanca, hizo merced en Medina del Campo, el 17 de Julio de 1497, á García de Albarrategui, mozo de ballesta de los Reyes Católicos, del sitio que el concejo salmantino señalase para establecer una *Casa de mancebía*. Reclamó el concejo á los reyes, pues el príncipe ya había muerto; y á 13 de Mayo de 1498, le otorgaron facultad, para que anunciando la casa á pregon, la pudiese dar á censo perpétuo, siempre que al que le fuese concedida, satisficiese á García de Albarrategui, diez mil maravedís y al municipio mil quinientos de censo perpétuo, obligándose asimismo á edificarla en tiempo preciso. Publicada á pregon con las expresadas condiciones y rebaja de quinientos maravedís del censo, le fué adjudicada al vecino y regidor de esta ciudad Juan Arias Maldonado; sacó el concejo cédula real de aprobacion, que expidieron los Reyes Católicos en Zaragoza, á 6 de Octubre de 1498; y el 19 de Noviembre del mismo año, ante el escribano de número y del concejo Gerónimo Sanchez de Aguilar, se obligó Juan Arias Maldonado, á pagar los mil maravedís del censo por los tercios de fin de Abril, Agosto y Diciembre de cada año.

Existió la casa de Mancebia «en el Arrabal allende la puente, á dó dicen los barreros, donde se hace la feria» que era la de Junio; la plazuela donde se alzaba fué denominada Campo de la Mancebia, y estaba á alguna distancia de la aceña y casi enfrente de ella.

Se rigió por ordenanzas municipales, hasta el año de 1570, en que Felipe II hizo extensivas á toda España, las que en 1553 habia establecido la ciudad de Sevilla; y cuando los sucesores del propietario de la casa nombraban *padre de la mancebia* (1), y lo aprobaba el consistorio, tenia que jurar ante el escribano de concejo, que guardaría las ordenanzas expresadas, bajo las penas en

(1) Aún dá el vulgo nombre parecido á este, á un gigantillo que regocija las fiestas populares en ocasiones extraordinarias.

ellas establecidas. En el título XXXV, libro V, que trata *De los oficios mecánicos*, en las Ordenanzas publicadas por esta ciudad, en 1619, se reproducen las de Felipe II, relativas á las casas de mancebía (1). Fueron estas suprimidas por orden de Felipe IV, dada á 4 de Febrero de 1630; tiempos despues amaneció incendiado el edificio de la de Salamanca.

(1) Apéndice XVIII.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



CAPÍTULO XI

SALMANTINOS ILUSTRES.

JUAN RODRIGUEZ DE VILLAFUERTE.—GONZALEZ DE ACEBEDO.—LOS MAESTRES DE ALCÁNTARA.—ALVAREZ DE PAZ.—ARIAS MALDONADO.—SUERO DE SOLÍS Y OTROS VARIOS.

FIGURA entre los salmantinos notables de que tenemos noticia durante el siglo décimo quinto, *Juan Rodriguez de Villafuerte*, apellidado tambien en las Crónicas Juan Rodriguez de Salamanca, hijo de Ruy Gonzalez de las Varillas y de doña Berenguela Gonzalez de Gricio, primeros señores de Tornadizos. Fué regidor de Salamanca, caballero de la banda, doctor y catedrático de esta Universidad, donde habia seguido los estudios, y consejero de los reyes don Enrique III y don Juan II. Como procurador á córtes por Salamanca se halló en 1406 en las de Toledo; al año siguiente acompañó al infante don Fernando en la guerra

contra los moros de Andalucía, y en el de 1412 asistió al congreso de Caspe, y á las córtes de Madrid en 1419, y en 1420 á las de Avila. Trató, por comision de don Juan II, de establecer buena concordia y armonía entre el infante don Enrique y sus hermanos don Juan y don Pedro de Aragon. En la iglesia de San Martin fundó y dotó en 1413 la capilla de San Miguel Arcángel, para su enterramiento y los de su linage, y en ella fué sepultado. Consta por unas noticias procedentes del archivo de San Esteban, que en 1415 el doctor Juan Rodriguez acababa su torre, que pertenecía á la casa que edificó en la antigua plaza; y la demolieron al construir la nueva Mayor. Fué primer señor de Villafuerte. De su descendiente y homónimo hemos hablado en la historia del monasterio de Sancti-Spíritus.

Juan Gonzalez de Acebedo, doctor de esta Universidad, del consejo de los reyes don Enrique III y de don Juan II; asistió como Juan Rodriguez al congreso de Caspe y á las córtes de Toledo, Madrid y Avila, y en 1415 al concilio de Constanza, y por el mismo documento de San Esteban, sabemos que el año, expresado el doctor Acebedo «facia sus casas á San Benito,» que ya no existen, y en ellas se hospedó don Juan II, al ser rechazado del palacio episcopal por el arcediano Juan Gomez. Cuando Enrique III destituyó á todos los oidores, solo respetó en su cargo al doctor Acebedo, «el que como quiera, era muy buen hombre y muy letrado,» segun leemos en la crónica. De órden del rey de Aragon pasó á consultar á San Vicente Ferrer, sobre negar la obediencia á don Pedro de Luna.

Dos salmantinos fueron en este siglo Maestres de la órden de Alcántara, es el primero *Juan de Sotomayor*, elegido en 1418, hijo de Alfonso y de doña María Alvarez Maldonado; y en 1432, eligieron Maestre á *Gutierrez de Sotomayor*, que á 12 de Octubre 1453 hizo testamento en la villa de Zalamea.

El doctor *Luis Alvarez de Paz*, hijo de Pedro Alvarez de Paz, tercer señor de los Corrales y Alcaicería,

Consejero del rey don Juan II, que en 1431 le envió de embajador á Roma, para los conciertos de las conquistadas islas Canarias, y en 1434 al concilio de Basilea, donde estableció la precedencia de Castilla sobre Inglaterra. Murió en 1456 y le enterraron en la capilla de Santo Domingo, de la iglesia antigua de San Esteban, que era patronato de su casa. También fué del consejo del rey *Ares* ó *Arias Maldonado*, señor del Maderal; tuvo de su matrimonio con doña Beatriz Dávila á *Martin Dávila Maldonado* y á *Diego Rodriguez de Sant Isidro*, los dos doctores y del consejo de los reyes Católicos, de quienes más adelante hablaremos. Del de don Juan II fué Alvar Sanchez de Solís, tuvo de su mujer Aldonza Suarez de Solís, hija de don Alfonso, cuarto señor de Cempron, á *Suero de Solís*, capellan de Enrique IV, y su embajador á Roma, en solicitud de las bulas del Maestrazgo de Santiago, á favor de don Beltran de la Cueva. Segun Rades de Andrade; luego se partió secretamente con recaudos á Roma Suero de Solís, capellan del rey, á quien dieron catorce mil enriques, para paga de la media annata y para la expedicion de las bulas. Y en poco tiempo trajo recaudos bastantes con que á don Beltran se dió la posesion del Maestrazgo, consintiendo en ella la mayor parte de los Treces.

También *Arias Maldonado*, señor de los Pozos fué del consejo de don Juan II. Ya hemos hablado de *don Diego de Anaya* y del dean *don Alvaro de Paz*, y mencionamos antes al doctor *Martin Dávila Maldonado* que era del consejo de los Reyes Católicos en 1492, cuando por orden de estos fué á Valladolid don Juan Daza, dean de Jaen, y destituyó á don Alonso de Valdivieso, obispo de Leon, que era el presidente y á los oidores doctores del Caño, Olmedilla y de la Villa y á los licenciados Villena, Roenes, Chinchilla y Arraya, quedando por presidente á don Juan Arias del Villar, obispo de Oviedo, y por oidores á los doctores Villavela y Palacios y á los licenciados Astudillo y Galdin; uno de los consejeros ú oidores destituidos fué el doctor Martin Dávila, porque otor-

garon una apelacion á Roma, en asunto que era de su exclusiva competencia, incurriendo por ello en el desagrado de los Reyes Católicos, tan celosos de su autoridad y regalías.

Anton Rodriguez Cornejo, doctor en Decretos, catedrático de Sexto y Clementinas y del consejo de los Reyes Católicos. De su mujer doña Inés Rodriguez del Castillo, sobrina del doctor Pedro Gonzalez del Castillo, señor de Santa María del Campo, y fundador del palacio de las Cuatro Torres, tuvo cuatro hijos, todos doctores, y como Juan Rodriguez tambien lo era y tenía el señorío de Espino, en tierra de Ledesma, de ahí vino el llamarse Espino de los Doctores. Edificó su casa principal en la Ronda de Sancti-Spíritus, donde hoy se alza el colegio de las Recogidas; fundó una capellanía en la iglesia de Sancti-Spíritus, y en el mismo templo mandó enterrarse; murió en Marzo de 1503.

El doctor *Diego de Benavente*, catedrático de vísperas en Cánones, de esta Universidad, tomó posesion del obispado á nombre de don Juan de Castilla, que había sido su discípulo, á quien dedicó un tratado que escribió de Sacramentos; escribió tambien otras obras. *Alonso Flores*, es autor de la Historia de la batalla que tuvo el rey católico don Fernando, con don Alonso, rey de Portugal, cerca de Zamora y Toro; como *Rodrigo Suarez* lo es de veintiocho alegaciones y consejos, impresos en Medina del Campo en 1555, y en Madrid en 1598, y sus repeticiones ó lecciones sobre ciertas leyes del Fuero, en Colonia á 1580, y otras varias obras que reimprimió con las demás, Nicolás Basseei, en Francfort, en 1594, edicion repetida en Francia, en 1614.

Don Pedro de Solís, hijo de Pedro y de doña Aldonza Suarez, cuartos señores de Cempron; protonotario apostólico, embajador en Roma en 1462, por el rey Enrique IV, obispo de Cádiz y comisario general de la Cruzada, que predicaba en España don Rodrigo de Borja, cardenal, obispo de Albano y Valencia, y despues papa con el nombre de Alejandro VI, ejerció aquel la co-

misaría en las diócesis de Toledo, Sevilla, Córdoba, Jaen, Sigüenza, Cuenca y Badajoz.

Don Alonso de Fonseca y Acebedo, recibió el bautismo en la iglesia de San Benito, que por ello reedificó; comenzó sus estudios en esta Universidad, y pasó á continuarlos á Italia. Fué dean de Sevilla, donde á la sazón era arzobispo su tio don Alonso de Fonseca, y por su influjo obtuvo en 1460, el arzobispado de Santiago, pero hallándose Galicia, profundamente perturbada, y temiendo que el nuevo electo no fuese capaz de sosegarla, por su inesperienza, quedó al frente del arzobispado de Sevilla, y su tio marchó al de Santiago, cosa entonces no contraria á la disciplina: sosegada que fué Galicia, se negó á restituir el arzobispado de Sevilla á su tio, por lo que incurrió en las censuras de Roma y la indignacion del rey, viéndose obligado á obedecer en 1464; y despues sujetó á los nuevamente alterados gallegos (1). Acompañó á la infanta Isabel, á Vitoria, donde se hallaba su madre, y marchó á Inglaterra con la infanta Catalina, cuando contrajo matrimonio con Enrique VIII. Fué presidente de Castilla, y en 1506 renunció el arzobispado, por su avanzada edad, y obtuvo el patriarcado de Alejandría. Fundó en Salamanca el convento de religiosas de la Anunciacion (Las Úrsulas), edificó la torre del convento de San Francisco y la casa llamada de las Muertes, que recibió este nombre por varias calaveras llamadas entonces muertes, y que hasta hace pocos años se veian bajo las columnitas de los balcones del segundo piso; la fachada se conserva todavia, aunque no en su antigua extension; es notable monumento del género plateresco; se vé en ella el busto del patriarca con esta inscripcion: «Severísimo Fonseca, patriarca alejandrino.» Murió el 12 de Marzo de 1512, y fué enterrado en el convento que fundó. Al hablar de este daremos noticia del sepulcro.

(1) Un moderno escritor atribuye al tio la conducta del sobrino, pero es equívocacion manifiesta segun los antiguos historiadores, y entre ellos Gil Gonzalez: *Teatro eclesiástico de Santiago*, cap. XVIII.

El judío *Abraham Zacuth*, historiador y sobre todo astrónomo notable, natural de Salamanca, según Pedro Ciruelo y Pedro Cuneo, á quien, sin embargo, hace toledano el famoso autor de los falsos Cronicones, el Padre Gerónimo Roman de la Higuera. Escribió la historia sagrada judáica con el nombre de *Libro de las generaciones*, que imprimió en Constantinopla Samuel Sculano, y fué reimpresso en Cracovia, en 1580. Compuso también el *Matok* ó libro del *Anima tranquila*, impreso en Venecia, en 1607; y Alfonso Hispalense de Córdoba, dió á luz su almanaque perpétuo, con notas y este título: *Almanak que principió felizmente Abraham Zacuth, salmantino, en el año del Señor 1473*; las Tablas de Zacuth, se cree son esta misma obra. En el testamento que otorgó nuestro obispo don Gonzalo de Vivero, manda que den al judío Abraham, astrólogo, quinientos maravedís y diez fanegas de trigo, y ordena que ciertos cuadernos que ende están en romance escritos, que el dicho judío escribió, que todo se ponga en un volumen y esté en la librería, con los otros libros, en la iglesia catedral, porque es provechoso para entender las Tablas de dicho judío. Marchó á Portugal cuando la expulsión, y el tiempo que allí vivió fué astrólogo del monarca lusitano,

En los últimos años del siglo xv florecía doña *Luisa de Medrano*, de quien dice Marineo Sículo que la oyó leer facultad en la Universidad de Salamanca y la vió orar en público, y que era mujer de rara y admirable elocuencia.

Doña Beatriz Galindo ó *Galindez, la Latina*, hija del caballero de Ecija Martín Galindo y de Luisa Gaitan; fué camarera mayor de Isabel la Católica, y su maestra en lengua latina. Estuvo casada con Francisco Ramirez, general de artillería, conocido por su valor; le mataron los moros, el 16 de Marzo de 1501, cuando la rebelión de los de Sierra Bermeja. Era tanto el cariño que Isabel la Católica profesaba á su maestra, que tuvo en la pila bautismal á su hijo primogénito, á quien dió el nombre de Fernando, por ser también padrino el rey.

Fundó en Madrid los conventos de la Concepcion Gerónima y Francisca, y el hospital de la Concepcion de la Madre de Dios, conocido con el nombre del hospital de la Latina.

Murió en 1534, y pusieron esta inscripcion en su sepulcro de alabastro: *Aquí yace Beatriz Galindo, la cual despues de la muerte de la reina Católica doña Isabel, de gloriosa memoria, cuya camarera fué, se retrujo en este monesterio, y en el de la Concepcion francisca de esta villa, donde vivió haciendo buenas obras, hasta el año de mil quinientos treinta y cuatro, en que falleció.*

El doctor *don Antonio de Burgos*, colegial de San Clemente de Bolonia, catedrático más de veinte años de la Universidad de Salamanca, consejero de los pontífices Leon X, Adriano VI y Clemente VII; murió á los setenta años, el 10 de Diciembre de 1525, y fué enterrado en la iglesia del hospital de Santiago, en Roma. Los bibliógrafos dan circunstanciada noticia de las obras que escribió.

Fernando Gallego, nació por años de 1461, y fué en su tiempo, uno de los mejores pintores de España. Y aunque lo probable es que aprendiese con algun artista español, pues no consta marchase al extranjero, hay quien le supone discípulo de Alberto Durero, por la semejanza que halla en sus obras con las de este pintor famoso. Grandes alabanzas le prodiga Cean Bermudez en su *Diccionario*, Michaud en la *Biografía antigua y moderna* y el doctor Hoefler, en su *Bibliografía general*. Existen algunos cuadros suyos en la catedral vieja. Y en la capilla de San Clemente de la nueva, uno que representa á Nuestra Señora con el niño en los brazos, y San Andrés y San Cristóbal á su lado, procedente de la iglesia antigua. En el convento de las Úrsulas hay otro que representa á Santa Úrsula y compañeras mártires. El señor don José Güel y Renté, poseia otra tabla representando la Visitacion de la Virgen á Santa Isabel, de la mitad del tamaño natural. Cuatro figuras forman la composicion: San José, la Virgen, Santa Isabel y una compañera. En

el fondo se descubren el alcázar de Segovia, el castillo de la Mota, de Medina del Campo, la Vega de Rio Tinto y varios edificios. Y en una iglesia, que está en el centro, se vén las armas de Isabel la Católica, quien parece distinguió en gran manera al pintor, que murió al mediar el siglo xvi, segun algunos, á la avanzada edad de ochenta y nueve años. Parece que tambien fueron suyas las pinturas del antiguo retablo de la capilla de la Universidad.

Hablemos ahora, aunque con la brevedad á que nos obliga el corto espacio de que podemos disponer, de uno de los más ilustres hijos de Salamanca, considerado constantemente como el fundador del teatro español: del célebre poeta, renombrado músico y devoto peregrino *Joan del Enzina*, que nació en 1468; estudió en esta Universidad, bajo la proteccion de su maestrescuela don Gutierre de Toledo, hermano del conde de Alba, don García; distinguióle tambien su hijo don Fadrique de Toledo, duque del mismo título y su mujer doña Isabel Pimentel, y á ellos y á los Reyes Católicos y al príncipe don Juan dedicó varias de sus obras, que parece escribió antes de 1496, es decir, mucho antes de marchar á Roma, á excepcion de la narracion del viaje á Jerusalem; en el expresado año las publicó en Salamanca, con el título de *Cancionero*, que dividió en cuatro partes, dedicándole á los Reyes Católicos, al duque y duquesa de Alba, al príncipe don Juan y á don García de Toledo, primogénito de los duques, muerto en la rota de los Gelves; la última parte está formada por las obras dramáticas, que él mismo representó en ocasiones, ante los más ilustres magnates de la Corte; la coleccion consta de doce producciones dramáticas á que dá el título de Eglogas (1).

Puede decirse que estos fueron los primeros albores de nuestro teatro nacional. La farsa de *Plácida é Vitoriano*, impresa en Roma en 1514, la prohibió la Inquisicion, y de ella no queda otra cosa que el título. Como poeta

(1) Solo á una denomina auto.

lírico se distinguió, segun observa un docto crítico, entre los partidarios de la escuela alegórica, á que pertenecen el *Triunfo de amor*, *Confesion de amor*, *Justa de amor*, *Triunfo de la fama* y *Glorias de Castilla*. Algunas de sus letrillas son modelo de graciosa facilidad. Marchó á Roma, donde el sumo Pontífice le hizo maestro de música de su sacra capilla, premiando así su habilidad en tal arte, que tambien hizo alternar en sus obras dramáticas, por lo que algunos le consideran además como fundador de la poesia melodramática. Cumplidos los cincuenta años de edad, en 1519, se ordenó de sacerdote, y emprendió su viaje á Jerusalem, que narró en un poema de escaso mérito, titulado *La Tribagia ó via sacra de Hierusalem*.

Salió de Roma por la Puerta de Nuestra Señora del Pópulo; encontró á tres dálmatas en el camino, con los que, á pesar de su nada tranquilizador aspecto, continuó hasta Ancona, no sin haber antes dirigido los cuatro sus preces á Nuestra Señora de Loreto en su santuario. Desde allí marchó á Venecia, en compañía de unos frailes flamencos; y, ya en la ciudad del Adriático, supo que se encontraban en ella varios españoles, entre los que se hallaba don Fadrique Enriquez de Ribera, marqués de Tarifa; y en su compañía hizo la peregrinacion, embarcándose para Tierra Santa el uno de Julio, con próspero viento, que les favoreció todo el viaje; hicieron escala en Rovíno, donde llamó la atencion del poeta peregrino, que todas las mujeres que vió fuesen cojas; levaron anclas con rumbo á Rodas, y aquí se detuvieron dos dias, adorando muy santas reliquias. Arribaron, por fin, á Palestina, saltando á tierra en Jafa, y emprendiendo la marcha á Jerusalem, descansaron en Rama, de donde salieron de noche, para evitar el calor intolerable, que ya había costado la vida á algunos; y el 4 de Agosto, penetraron en la ciudad Santa; y recibiendo hospedaje en el convento franciscano de Monte Sion, visitaron todos los santos lugares, los dias que permanecieron allí, y Joan del Enzina dijo su primera misa, siendo padrinos el mar-

qués de Tarifa y un capellan suyo (1). El 12 de Agosto tornaron á Jafa, donde se embarcaron para Europa, haciendo peligrosa travesía. Volvió á Roma, y dos años despues publicó la *Tribagia*. Obtuvo el priorato de la santa iglesia de Leon, y restituido á España, murió en Salamanca, en 1534, á los 66 años de edad; segun es tradicion, le enterraron al pié del altar del Santísimo Cristo de las Batallas, en la catedral vieja.

El doctor Diego Rodriguez de Sant Isidro, catedrático de Prima de esta Universidad, en la facultad de Leyes, consejero de los Reyes Católicos; murió á 14 de Diciembre de 1507, y su sepulcro se halla en la iglesia de San Isidro.

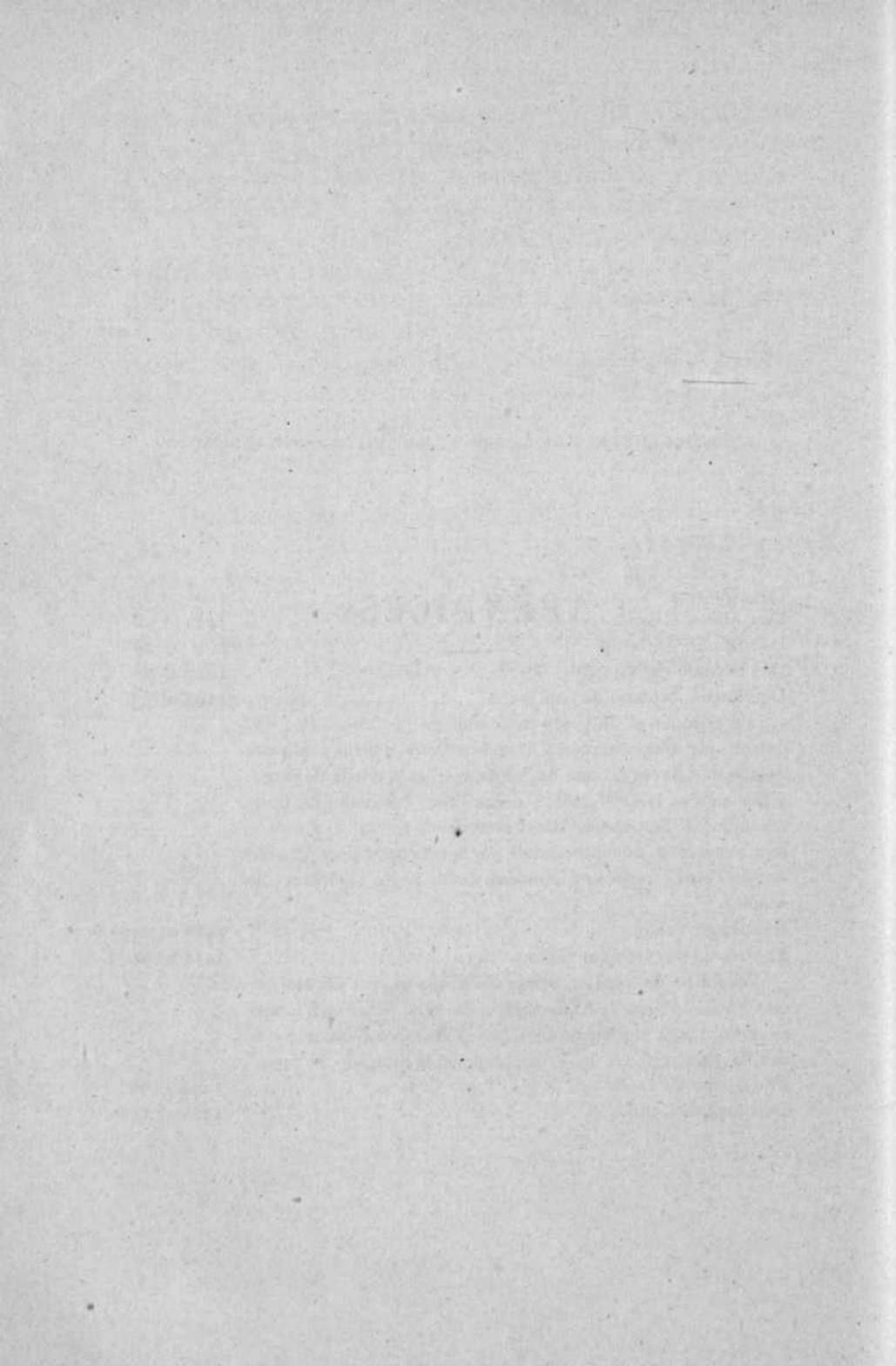
Terminaremos este capítulo, hablando de otro autor dramático, de Lucas Fernandez, que en 1514 publicó seis farsas, églogas ó cuasi comedias, como él las llama. La coleccion fué impresa con este título; *Farsas y églogas al modo y estilo pastoril y castellano, hecha por Lucas Fernandez, salmantino*; pero no tenemos noticias circunstanciadas de su vida.

(1) Tal vez Juan Tamayo, del que aún se conservan noticias en el archivo de los sucesores del marqués.



APÉNDICES





I

OBISPOS QUE RIGIERON LA SEDE SALMANTINA DURANTE EL SIGLO XV.

Don Gonzalo.	1408 al 12
Don Alonso Cusanza.	1413 al 20
Don Sancho de Castilla	1420 al 46
Don Gonzalo de Vivero.	1447 al 82
Don Rafael cardenal de San Jorge.	1482 al 83

Le concedió el Obispado en administracion Sixto IV, y él nombró por administrador á Francisco Ortiz, nuncio y colector de la Santa sede, arcediano de Palenzuela, en la iglesia de Burgos y canónigo en la de Toledo, y á don Pedro Fernandez de Toro, canónigo de Salamanca. Murió el cardenal en 1483, y vacó la sede hasta 1487, administrándola por la silla apostólica, don Pedro de Toledo, capellan y limosnero de los Reyes Católicos. No residió.

Don Diego Valdés.	1488 al 1490
El cardenal don Oliverio Colona.	1481 al 94

Arzobispo de Nápoles, nombrado el año 91, por el papa Inocencio VIII, obispo de Salamanca, como el de San Jorge; tampoco residió; para el gobierno del Obispado nombró al canónigo de Sevilla don Antonio de Rojas; renunció el obispado en 1494.

Fray Diego de Deza.	1494 al 98
Don Juan de Castilla.	1498 al 1510

II *

CORREGIDORES.

Don García Gomez de Tapia, del consejo de don Juan II.	1423
Doctor Ruy García de Villalpando.	1424
Don Juan de Valencia, mariscal de Castilla.	1425 al 26
Don Fernando Morales.	1427 al 1430
Doctor Pedro Gonzalez de Avila, señor de Navamorcuende, del consejo del rey.	1431 al 36
Don Gonzalo Gomez de Zumel.	1436 al 39
Dofia María de Aragon, reina de Castilla, señora y gobernadora de Salamanca.	1440 al 45
Don Alonso de Estúñiga ó Zúñiga, maestresala del rey y de su consejo.	1445 al 49
Don Juan de los Ríos, vasallo del rey. Fué hijo de Diego Gutier- rez, señor de Fernan Nuñez	1450 al 54
Don Fernando de Castro, de alta alcurnia, fué sobrino de nues- tro corregidor don Alonso Enriquez, almirante de Castilla.	1449 al 50
Don Cárlos de Arellano, mariscal de Castilla.	1453 al 54
Don Gomez Manrique, señor de Villazoqueque y Belbimbre, del consejo del rey.	1455 al 57
Don Fernando de Villafañe.	1458
Don Ruy Diaz de Mendoza, señor de Castrojeriz, del consejo del rey.	1459 al 61
Don Juan de Torres, señor de Retortillo.	1462 al 65
Don Pedro de Guevara.	1465 al 66
Don Vasco de Vivero, del consejo del rey, fué hermano del obispo del mismo apellido.	1467 al 68
Don Esteban de Villacreces, de la casa de Lemos.	1469 al 70
Don Pedro de Castro, veinticuatro de Jerez de la Frontera.	1471

Don Alfonso Vaca de Sotomayor.	1472 al 74
Don Diego García de Osorio, señor de Villacis, del consejo de los Reyes Católicos.	1475 al 78
Don Gonzalo Yañez de Godoy.	1479 al 81
Don García de Cotes, señor de Ordoño.	1481 al 88
Don Pedro de Loaysa.	1489 al 90
Don Honorato Hurtado de Mendoza, señor de Belmontejo y la Parrilla, guarda mayor de Cuenca.	1490 al 92
Don Diego Hurtado de Mendoza, primer marqués de Cañete. . .	1493 al 94
Don Diego Sanchez de Quesada.	1495 al 96
El príncipe de Asturias, don Juan, señor y gobernador de Sala- manca.	1496 al 97
Don Juan Gutierrez Tello, señor de Membrilla, veinticuatro de Sevilla.	1498 á 1500

III *

ALCAIDES DEL ALCÁZAR.

Juan Cornejo, regidor de Salamanca	1423 y 24
Pedro Maldonado del Alcázar, señor de Santibañez, regidor de Salamanca.	1436
Alonso de Paz, primer señor de Montellano, armero mayor del rey, regidor de Salamanca.	1443
Suero Alfonso de Solís, regidor de Salamanca.	1465
Juan Soguino, comendador de la orden de Santiago.	1472
Alfonso de Almaraz, el viejo, señor de Parada de Rubiales, comendador de la Magdalena.	1472

IV *

POR EL CORREGIDOR Y CONCEJO SE HIZO EL SIGUIENTE REPARTO, EN 1483,
ENTRE LOS CABALLEROS SALMANTINOS, QUE TENIAN ACOSTAMIENTO Y EL TÍTULO DE VASALLOS DEL REY.

El comendador Pedro de Solís, tiene de acostamiento quince mil maravedises, para que sirva con cinco lanzas ginetes.

Alonso Flores, doce mil maravedís, para que sirva con cuatro lanzas.

Juan de Villafuerte, veinticuatro mil maravedís, para que sirva con ocho lanzas.

Rodrigo Alvarez Maldonado, catorce mil maravedís, para que sirva con dos hombres de armas y dos ginetes.

Pedro de Luna, nueve mil maravedís, para que sirva con seis ginetes.

Payo Maldonado, diez mil maravedís, para que sirva con un hombre de armas y dos ginetes.

Juan de Paz, doce mil maravedís, para que sirva con cuatro ginetes.

Lope de Sosa, nueve mil maravedís, para que sirva con tres hombres de armas y cuatro ginetes.

Juan de Tejeda, nueve mil maravedís, para que sirva con tres ginetes.

Fernando de Arauzo, diez y siete mil maravedís, para que sirva con dos hombres de armas y tres ginetes.

Gonzalo Maldonado, catorce mil maravedís, para que sirva con dos hombres de armas y dos ginetes.

Don Juan Pereira, ventidos mil maravedís, para que sirva con dos lanzas de hombres de armas y tres ginetes.

Cristóbal Ponce, seis mil maravedís, para que sirva con dos ginetes.

Alvaro de Almaraz, quince mil maravedís, para que sirva con cinco lanzas ginetes.

Francisco de Santisteban, catorce mil maravedís, para que sirva con dos hombres de armas y dos ginetes.

Rodrigo Arias, veintiun mil maravedís, para que sirva con tres hombres de armas y tres ginetes.

Anton de Paz, diez y siete mil maravedís, para que sirva con tres hombres de armas y tres ginetes.

Alfonso de Tejada, doce mil maravedís, para que sirva con cuatro ginetes.

Rodrigo de Ovalle, doce mil maravedís, para que sirva con cuatro lanzas ginetes.

Melen Suarez, doce mil maravedís, para que sirva con cuatro lanzas ginetes.

Suero de Solís, quince mil maravedís, para que sirva con cinco ginetes.

Diego Becerra, nueve mil maravedís, para que sirva con tres lanzas ginetes.

Cristóbal Cornejo, nueve mil maravedís, para que sirva con tres ginetes.

Fernan Giral, seis mil maravedís, para que sirva con dos lanzas ginetes.

Francisco Almeida, nueve mil maravedís, para que sirva con tres lanzas ginetes, y Gonzalo de Monroy, quince mil maravedís, para que sirva con cinco lanzas ginetes.

QUIENES ATENDIERON Á COLON.



ABLANDO fray Bartolomé de las Casas de las personas que favorecieron á Cristóbal Colon en sus proyectos, se expresa en los términos siguientes, en su *Historia de las Indias*, lib. I, cap. XXIX, publicada por la Academia de la Historia:

«Llegado en la Côte (que estaba en Córdoba), á 20 de Enero de 1485, comenzó á entrar en una terrible, continúa, penosa y prolija batalla, que por ventura no le fué aspera ni tan horrible la de materiales armas, cuanto la informar á tantos que no le entendían, aunque presumían de lo entender; responder y sufrir á muchos que no conocían ni hacían mucho caso de su persona, recibiendo algunos baldones de palabra, que le afligían el alma, y porque el principio de los negocios árduos en las córtes de los Reyes es dar noticia larga, de lo que se pretende alcanzar, á los más probados y allegados á los príncipes, asistentes mas continuamente á las personas reales ó en su consejo ó en favor ó en privanza; por ende procuró de hablar é informar á las personas que por entonces había en la Côte señaladas, y que sentía podían ayudar. Estos fueron el cardenal don Pedro Gonzalez de Mendoza, que aquellos tiempos por la gran virtud, prudencia, fidelidad á los Reyes, y generosidad de linage y de ánimo eminencia de dignidad, era el que mucho con los reyes privaba; con el favor de este señor dice la Historia portuguesa, que aceptaron los reyes la empresa de Cristóbal Colon; otro el maestro del príncipe don Juan, fray Diego de Deza, de la orden de Santo Domingo, que despues fué arzobispo de Sevilla; otro fué el comendador mayor Cárdenas, otro el prior de Prado, fraile de San Gerónimo, que fué despues primer arzobispo de Granada (1), otro fué Juan Cabrero, aragonés, camarero del rey é la reina. Y en

(1) Era fray Hernando de Talavera. La terminante manifestacion de las Casas desvanece qualquiera sospecha sobre la conducta del prior de Prado, favorable y no adversa á Colon.



carta escrita de su mano de Cristóbal Colon, vide que decia al rey que el susodicho maestro del príncipe, arzobispo de Sevilla, fray Diego de Deza y el dicho camarero Juan Cabrero, habian sido causa, que los reyes tuviesen las Indias. É muchos años antes que lo viese yo escrito de la letra del Almirante Colon, habia oido decir que el dicho arzobispo de Sevilla por sí, y lo mismo el camarero Juan Cabrero se gloriaban que habian sido la causa de que los reyes aceptaran la dicha empresa y descubrimiento de las Indias; debian, cierto, de ayudar en ello mucho, aunque no bastaron, porque otro á lo que parecerá, hizo más, y este fué un Luis de Santángel escribano de raciones, aragonés, persona muy honrada y prudente, querido de los reyes, por quien finalmente la reina se determinó: con este tuvo mucha plática y conversacion, porque debiera de hallar en él buen acogimiento. Estos todos ó algunos dellos, negociaron que Cristóbal Colon fuese oido de los reyes y les diese noticia de lo que deseaba hacer y venia á ofrecer y en que quería servir á sus Altezas; los cuales oida y entendida su demanda superficialmente, por las ocupaciones grandes que tenían con la dicha guerra (por que esto es regla general, que cuando los reyes tienen guerra, poco entienden ni quieren entender en otras cosas), puesto que, con benignidad y alegre rostro, acordaron de lo cometer á letrados, para que oyesen á Cristóbal Colon mas particularmente, y viesen la calidad de su negocio y la prueba que daba para que fuese posible confriesen y tratasen dello, y despues hiciesen á sus Altezas plenaria relacion. Cometieronlo principalmente á dicho prior de Prado, y que él llamase á las personas que le pareciese mas entender de aquella materia de cosmografía, de *los cuales no sobran muchos en aquel tiempo* en Castilla. Ellos juntos muchas veces, propuesta Cristóbal Colon su empresa, dando razones y autoridades para que la tuviesen por posible.» etc.

Respecto á la parte que tomase la Universidad en los proyectos de Colon, pueden nuestros lectores adquirir estensas noticias en el folleto que publicó en 1858 y repitió en 1881, el conocido escritor salmantino, nuestro amigo don Domingo Doncel, que titula: *La Universidad de Salamanca ante el tribunal de la historia*; y en la *Reseña histórica de los progresos de la geografía*, de don Tomás Rodriguez Pinilla, escritor tambien salmantino, y últimamente en su erudito estudio histórico-crítico: *Colon en España*—Madrid, 1884.



El cura de los Palacios, en su *Historia de los Reyes Católicos*, cap. CXVIII, dice que estos «llamaron hombres sábios astrólogos y astrónomos y hombres de la córte sabidores de la cosmografía de quien se informaron; y la opinion de los mas de ellos, oida la plática de Cristóbal Colon, fué que decia verdad; de manera que el rey y la reina se afirmaron á él y le mandaron dar tres navios.»

Este autor, contemporáneo del suceso, y capellan de fray Diego Deza, difiere completamente de la opinion general de haber sido la consulta contraria al marino, pero ni una sola palabra dice de las conferencias universitarias.

VI *

ALJAMA DE LOS JUDIOS; CÉDULA DEL REY DON ALFONSO XI, AÑO DE 1339.

DON Alfon, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, señor de Molina; al juez, á los alcaldes é jurados de la cibdat de Salamanca, et todas las otras villas é logares de su obispado que agoran son é serán de aquí adelant, á cualquier ó cualesquier de vos questa nuestra carta viéredes ó el treslado della signado de notario público sacado con autoridad de alcalde ó de juez, salud é gracia: Sepades que don Rodrigo obispo de y de Salamanca, nuestro notario del reino de Leon, se nos querelló é dice que por razon de querella que el Aljama de los judios de y de la dicha cibdat nos ovieron dado en que dijeron que quando acaesciese que ellos demandarien sus debdas é daban sus cartas á entregar, et sobre esto había pleito con algunos cristianos, así clérigos como legos, que los sus jueces é vicarios de la Iglesia de y de la dicha cibdat é de su obispado, que les facian citar que compareciesen é respondiesen ante ellos, habiendo la dicha Aljama cartas é previllegios de los reyes onde nos venimos é de Nos, en que se contiene que non respondan ante ellos por nengun pleito que nengun cristiano haya contra ellos así clérigos como legos. E que los dichos vicarios é jueces que los apremiaban que respondiesen ante ellos. Et que magüer los amostraban las dichas cartas é previllegios, que las non querian obedescer nin cumplir é que iban por los pleitos adelante é que les apremiaban con cartas de descomunión que respondiesen ante ellos. Et que les quieren enviar ante los nuestros jueces de y de la dicha cibdat, que avien de librar sus pleitos, queriendo ellos conocer dellos. Et nos sobre esto enviamos á mandar por nuestra carta á los dichos vicarios, jueces é á cada uno dellos que ovieren las cartas é, previllegios que los dichos judios an en esta sazón, dados é confirmados de Nos depues de las córtés de Maydrit, é que gelos guardasen é compliesen en todo segun que se en ellos contien. Et que non apremiasen á nengun judio, nin judios que respondiesen ante ellos por algun pleito que oviesen con algun cristiano, así clérigo, como lego, nin conociese dél en nenguna manera. Et si lo así facer é

complir non quisiesen, que mandábamos á los alcaldes de $\frac{1}{2}$ de la cibdat, que los prendasen por la pena que se contien en las dichas cartas é previllegios que los dichos judios en esta sazón, como dicho es, é la guardasen para facer della lo que la nuestra merced fuese, segun que todo más complidamente se contien en la dicha nuestra carta que la dicha Aljama ganó en ésta sazón como dicho es. Et agora el dicho obispo, dice que la dicha nuestra carta que fué ganada callada la verdad, por quanto nos dijeron los dichos judios en como los dichos jueces é vicarios siempre ovieron de uso é de costumbre, en tiempo de los reyes onde nos venimos ó en el nuestro fasta aquí, de oír deliberar é conoscer los dichos pleitos é de cada uno dellos cada que tales pleitos acaesciesen entre algunos cristianos é judios. Et que así oviese apasar, que él é los dichos sus vicarios é jueces que recibirian gran agravio é que se perderian ó menoscabaría mucho la jurisdiccion de la egleſia. Et piodonos merced que mandásemos $\frac{1}{2}$ lo que toviesemos por bien. Por tanto mandamos vista esta nuestra carta que si en tiempo de los reyes onde nos venimos y en el nuestro fasta aquí, los dichos vicarios y jueces de la Egleſia de $\frac{1}{2}$ de la dicha cibdat, é de todo su obispado, ovieren de uso é de costumbre de oír, de librar é conoscer de los dichos pleitos, quando acaesciesen entre algunos cristianos é judios, segun dicho es, que non fagades ende al por nenguna manera, so pena de la nuestra merced, é de cien maravedís de la moneda nueva á cada uno de vos, si non mandamos al que vos esta nuestra carta mostrare que por qualquier é cualesquiera de vos que fincase que lo así non quiſiéredes facer é complir que vos emplace que parecades ante nos, do quiera que nos seamos, del día que vos emplazare, á quinze días, so la dicha pena de los cien maravedís á cada uno, á decir por cual raxon non complides nuestro mandato. Et de cómo esta nuestra carta vos fuere mostrada $\frac{1}{2}$ la complieredes, mandamos só la dicha pena á qualquier escribano público, que para esto fuere llamado, que dé ende al ome que vos la mostrare, testimonio signado con su signo, porque nos sepamos en como cumplides nuestro mandato. La carta leida dadgela. Dada en Maydrit, doce días de Enero, era de mil é trecientos é setenta é siete años. Yo Alfon Ferrandez, la fice en escrebir por mandado del Rey.

VII *

CÉDULA DE LOS REYES CATÓLICOS PARA QUE LOS JUDIOS NO VENDAN LAS SINAGOGAS, OSARIOS Ó CEMENTERIOS, CENSOS, CASAS Y POSESIONES COMUNES QUE TENGAN.

 N la muy noble ciudad de Salamanca, á 5 dias del mes de Julio del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil é quatrocientos é noventa y dos años, ante los bachilleres Juan Perez y Diego de Tobar, alcaldes en la dicha ciudad por el noble caballero Honorato Hurtado de Mendoza, corregidor y justicia mayor de la dicha ciudad por el rey y la reina Nuestros Señores, en la su córte y en todos los sus reinos y señoríos, y el Número de la dicha ciudad y los testigos de yuso escriptos, pareció presente Diego de Medrano, vecino de la dicha ciudad y presentó y leer fizo, por ante mí el dicho escribano, ante los dichos alcaldes, una carta del rey y la reina Nuestros Señores, escrita en papel, y firmada de sus nombres y sellada con el sello, de cera colorada, en las espaldas, su tenor de la cual es este que sigue :

Don Fernando y doña Isabel por la gracia de Dios, rey y reina de Castilla, de Leon, etc., á los nuestros Consejo y oidores de nuestra Abdencia, alcaldes é otras justicias cualesquiera de nuestra casa y córte y Chancillería é á los concejos, corregidores, alcaldes, alguaciles, é otras justicias, regidores, caballeros, escuderos, oficiales, homes buenos de todas las ciudades, villas y lugares de los nuestros reinos y señoríos é á otras cualesquier personas á quien lo de yuso en esta nuestra carta contenido atañe, ó atener puede en cualquier manera, y á cada uno de vos á quien fuere mostrado ó su traslado signado de escribano público : Salud y gracia: bien sabeis como nos por algunas justas causas que á ello nos movieron, complideras al servicio de Dios y nuestro, é bien y pro comun de naestros reinos, mandamos que los judios saliesen fuera dellos dentro de cierto término, so ciertas penas en las dichas nuestras cartas contenidas. E agora somos informados que los dichos judios venden, para se ir, las sinagogas é osarios é censos é posesiones é casas é otras cosas comunes que tienen y son de las Aljamas y non de personas particulares, lo cual diz que non pueden facer, por las dichas sinagogas haber sido ya diputadas para el servicio de Dios, y los dichos osarios por ser lugares religiosos: diz que no están en bienes de persona alguna é las dichas casas é posesiones de las Aljamas por estas obligadas á algunos juro en ellas están situados, é porque nos queremos ser informados y saber la verdad de lo que se puede facer de los sobre-

dicho y entre tanto mandamos dar esta nuestra carta en la dicha razon, por la cual vos mandamos que fasta que por nos sea visto y determinado lo susodicho, no deis nin consentais á los dichos judios, ni alguno de ellos vender, ni vendan las dichas sinagogas é osarios é censos é casas é posesiones comunes, ni que personas algunas se las compren, lo cual así mesmo les defendemos de las tales personas, so pena de perder la propiedad, los precios que por ellos dieren y que nos podemos disponer de ellos sin su embargo; y si los tienen comprados los dejen libremente y reciban el precio que por ellos diesen y compraron, é porque venga á noticia de todos, y ninguno de ellos no pueda pretender ignorancia, mandamos questa dicha nuestra carta ó el dicho su traslado sea pregonado publicamente por las plazas é mercados é otros lugares acostumbrados de las dichas ciudades y villas y lugares de estos dichos nuestros reinos, por pregonero y ante escribano público. É los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al por ninguna manera, so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedís para nuestra Cámara, á cada uno que lo contrario ficiere, y además mandamos, al home que les esta nuestra carta mostrare, que los emplace que parezcan ante nos en la nuestra córte, do quier que nos seamos, desde que los emplace fasta quinze dias primeros siguientes só la dicha pena. Só la cual mandamos á cualquiera escribano público, que para esto fuese llamado, que ende dé al que vos la mostrare testimonio signado con su signo, porque nos sepamos como se cumple nuestro mandado. Dada en la Puebla de Guadalupe, veinticinco dias del mes de Junio, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil quatrocientos noventa y dos años.—Yo el rey.—Yo la reina.—Yo Fernan Alvarez de Toledo, secretario del rey y de la reina nuestros señores, la fiz escribir por su mandado.—Acordada: Rodericus Doctor, registrada. La cual dicha carta los dichos reyes é reina Nuestros Señores, así presentada y leida como dicho es, luego el dicho Diego de Medrano dijo que pedia y requería, y pidió y requirió, á los dichos alcaldes que la compliesen y guardasen segun que en ella se contenia y la mandasen pregonar publicamente. É luego los dichos alcaldes dijeron que obedescian y complian la dicha carta, como carta y mandado de su rey y reina y sus naturales, y cuanto al cumplimiento de ella, que mandaban guardarla y la cumplir segun que en ella se contenia, y, así compliéndola, que mandabañ y mandaron á Anton de Salamanca, pregonero público del concejo de la dicha ciudad, que pregonase en altas voces la dicha carta por los lugares públicos acostumbrados de la dicha ciudad, segun sus altezas lo enviaban mandar; de lo cual é como pasó, el dicho Diego de Medrano pidió testimonio. Testigos que fueron presentes: Juan Gonzalez y Francisco Ruano y Martin Gimenez, escribano público, vecinos de la dicha ciudad.

É despues desto, en la dicha ciudad de Salamanca, este dicho dia, mes y año susodichos, estando en la plaza de Sant Martin de dicha ciudad, á la fruta, es estando allí presente el dicho Anton de Salamanca, y por ante mí el dicho escribano y testigos de yuso escritos pareció presente el dicho Diego de Medrano y dijo: que requería y requirió al dicho Anton, pregonero, para que pregonase la dicha carta, segun que por los dichos alcaldes estaba mandado, lo cual ejecutó inmediatamente *de verbo ad verbum*, delante de gran pieza de gentes. Y en seguida se ha hecho otro pregon á la Puerta del Sol y despues otro al Desafiadero.

VIII *

DONACION DE LA SINAGOGA VIEJA HECHA AL CABILDO POR LOS REYES CATÓLICOS.

 N la noble ciudad de Salamanca, treinta días del mes de Julio, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil cuatrocientos noventa y dos años, estando ante el noble caballero Honorato Hurtado de Mendoza, juez y corregidor en la dicha ciudad, por el rey y reina Nuestros Señores, en presencia de mi Martin Sanchez Ruano, escribano de sus Altezas, y su notario público en la su corte y en todos los sus reinos y señoríos y uno de los sus escribanos y notarios públicos del número de la dicha ciudad de Salamanca, parecieron presentes Miguel Fernandez de Mansilla, clérigo beneficiado de Arapiles, y capellan en la iglesia mayor de la dicha ciudad, en nombre y como procuradores de los venerables dean y cabildo de la dicha Iglesia mayor, de la dicha ciudad, é presentaron ante dicho señor corregidor una carta del rey y reina Nuestros Señores, escrita en papel y firmada de los nombres de sus Altezas y refrendada de Fernando Alvarez, su secretario, y sellada con su sello, de cera colorada, en las espaldas, su tenor de la qual es este :

Don Fernando y doña Isabel, por la gracia de Dios, rey y reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de Secilia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Aljeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canaria; conde y condesa de Barcelona y señores de Vizcaya y de Molina, duques de Althena y de Neopatria, condes del Roysellon, de Cerdeña, etc: Por facer merced á vos el obispo, dean y cabildo de la iglesia catedral de la ciudad de Salamanca y por la devocion que tenemos en la dicha iglesia porque tengais cargo de rogar á Dios por Nos y por el príncipe é infantes, nuestros muy caros y muy amados hijos y por las ánimas de los reyes de gloriosa memoria, nuestros progenitores, por esta nuestra carta ó por su treslado signado de escribano público, vos facemos merced y donacion pura y perfecta non revocable, que es dicha entre vivos, de la sinagoga de los judios de la dicha ciudad, y la ellos dejaron ó dejan agora, porque nos mandamos que todos los judios moradores y estantes en nuestros reinos y señoríos salgan dellos. La qual

sinagoga vos damos segun dicho es, para que sea de la dicha iglesia mayor de la dicha ciudad y de vosotros y de vuestros sucesores, que despues de vos fueren en la dicha iglesia. Y por esta nuestra carta vos damos licencia poder y facultad y autoridad para tomar y aprender la tenencia y posesion real actual *vel cuasi* y señorío y propiedad dominio útil y directo de la dicha sinagoga que así fué de los dichos judios de la dicha ciudad, y aquella continuar y defender. Y mandamos al príncipe don Juan, nuestro muy caro y muy amado fijo, y á los infantes, prelados, duques, marqueses, condes, ricos hombres, maestros de las órdenes, priores, comendadores, alcaides de los castillos y casas fuertes y llanas y á los del nuestro consejo, oidores de la nuestra audiencia y á cualesquiera justicias que sobre ello fueren requeridos, que vos pongan y apoderen en la dicha tenencia y posesion y vos defiendan y amparen en ella y en esta merced que vos facemos, y vos la guarden y cumplan y fagan guardar y cumplir, segun que esta nuestra carta se contiene; al contra del tenor y forma della vos non vayan, ni pasen, ni consientan ir, ni pasar en tiempo alguno, ni por alguna manera de esto que dicho es, vos los dichos obispo, dean y cabildo vierdes nuestra de xrenc.^a, mandamos al nuestro mayordomo mayor y chanciller y notario y otros oficiales que están á las tablas de los nuestros sellos, que vos la den y libren y pasen y sellen. Et los unos, ni los otros non fagades ende al por alguna maña, só pena de la nuestra merced y de diez mil maravedís para la nuestra cámara y fisco. E además mandamos al ome que vos esta carta nuestra mostrare que vos emplace; y parecido ante nos en la nuestra córte, do quier que nos seamos, del día que vos emplazar, fasta quince días primeros siguientes, só la dicha pena, só la cual mandamos á cualquier escribano, que para esto fuere llamado, que dé ende, al que geia mostrare, testimonio signado con su signo, porque Nos sepamos en comó se cumple nuestro mandado. Dada en la villa de Peñafiel á veinticinco días del mes de Julio, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil é cuatrocientos é noventa y dos años.—Yo el Rey—Yo la Reina.—Yo Fernando Alvarez de Toledo, secretario del Rey y de la Reina, nuestros señores, la fice escribir por su mandado.

E luego los dichos procuradores de la dicha iglesia, dijeron que le requerian, y requirieron para la cumplir en todo y por todo segun que en ella se contiene, y cumpliéndola, les meta en la posesion de la dicha sinagoga, que en la dicha ciudad ha construida, con todo lo que la pertenecía, segun que la Aljama de la judería de la dicha ciudad la tenía y poseía, y metidos en la dicha posesion, les ampare y defienda en ella y no consienta que en la dicha posesion le puedan perturbar ni inquietar, y que en lo así facer, fará lo que debía y era obligado, en otra manera protestaron debe querellar dél al rey y reina nuestros señores; y demás de cobrar de sus bienes eualesquiera costas y daños y quiebras y menoscabos que sobre la dicha razon le retraen al Dean y Cabildo y á ellos en su nombre. Y luego el dicho corregidor tomó la dicha carta de sus Altezas con sus manos y besóla, y púsola sobre su cabeza, y dijo que la obedecía y la obedeció como carta y mandado de sus señores y reyes naturales, á los cuales nuestro Señor deje vivir y reinar por muchos tiempos y buenos; y quanto al cumplimiento della dijo que mandaba y mandó á Gil Calderon, alguacil de la dicha ciudad, que fuese luego con los dichos procuradores de la dicha iglesia y dean y cabildo della y los metiese en la posesion de

la dicha sinagoga y metidos, los amparase y defendiese en ella, segun el tenor y forma de la dicha carta y non consintiese que persona alguna se la perturbase, ni molestase, sin que primeramente fuesen demandados, oídos y vencidos por fuero ó por derecho, lo cual dijo que daba y dió por su respuesta á la dicha presentacion de la dicha carta y requerimiento, non consistiendo en sus protestaciones ni en alguna de ellas.

Testigos que fueron presentes : el bachiller Juan Paez, alcalde en la dicha ciudad y Alonso Sanchez de Aguilar, escribano mayor de los fechos del concejo de la dicha ciudad, y Martin Posada, criado del dicho Alonso Sanchez, vecinos de la dicha ciudad de Salamanca.

E despues desto, en el dicho dia, mes y año sobredicho, y en presencia de mi el dicho Martin Sanchez Ruano, escribano y notario público sobredicho y de los testigos de yuso escritos, estando ante las puertas de la dicha sinagoga, luego el dicho Gil Calderon, alguacil de la dicha ciudad, por virtud de la dicha carta de sus Altezas y del mandamiento del dicho señor corregidor, tomó por las manos á los dichos Miguel Fernandez y Diego de Medrano, procurador de la dicha iglesia y Dean y Cabildo della, y metiólos dentro en la dicha sinagoga, y, así metidos, se pasearon por ella y abrieron y cerraron las puertas por de fuera, con su candado y y llave, y dijeron que así tomaban y toman posesion de la dicha sinagoga con todo lo á ella perteneciente, segund que la tenia y poseia la Aljama de la judería de la dicha ciudad, la cual dijeron que tomaban y tomaron por virtud de la dicha carta de sus Altezas. Et de como toman é tomaron la posesion de la dicha sinagoga, con lo que dicho es que le pertenecia, pacíficamente y sin contradiccion de persona alguna, que yo é los sobredichos fueron testigos. Y así mesmo dijeron que pedian y pidieron á mi el dicho escribano, que así se lo diese todo por testimonio signado, para guarda y conservacion del derecho de la dicha iglesia y Dean y Cabildo y suyo en su nombre. Testigos que fueron presentes: Pedro Maldonado, hombre del Alguacil, y Francisco Tejerina, sastre, y Juan Manjon, hombre del dicho Alguacil, vecino de la dicha ciudad.

IX

TRASLACION DEL CADÁVER DEL PRÍNCIPE DON JUAN, SEÑOR Y GOBERNADOR DE SALAMANCA.

EL REY É LA REINA:

NERABLE Dean y Cabildo de la iglesia de Salamanca: Nos eviamos á Juan Velazquez, para que traiga el cuerpo del Ilustrísimo Príncipe don Juan, nuestro fijo, que Santa gloria haya; encargamosvos que gelo entregueis luego, y dedes fé y creencia á todo lo que dicho Juan Velazquez os dirá de nuestra parte, y á lo que os escribiere el obispo de Salamanca, nuestro confesor, como si Nos vos lo escribiésemos. De Avila, dos de Noviembre de noventa y siete años.—Yo la Reina.—Por mandado del Rey é de la Reina: Miguel Perez de Almazan.

CARTA DEL REY DON FERNANDO EL CATÓLICO AL DEAN Y CABILDO, SOBRE PECHAR
PARA EDIFICACION DE LOS ARCOS DEL PUENTE.

EL REY:

ENERABLES Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Salamanca : Juan Bravo, procurador desa dicha ciudad, me fizo relacion, diciendo que bien sabia como á causa de las grandes avenidas, que vinieron por el río Tórmes, este invierno, se siguieron grandes daños é pérdidas á esta dicha ciudad, entre las cuales derrocó dos arcos de la puente, y ciertas calzadas. E que yo, á suplicacion de la dicha ciudad, di licencia y facultad que para el reparo de la dicha puente y calzadas, se repartiesen en la dicha ciudad y su tierra cuatrocientos mil maravedís. E que las dos terceras partes dellos, pagase la tierra é ciertos lugares de señorío, é que lo que cupiese á pagar á la dicha ciudad, se hiciese por sisa en la carne y pescado y vino que en ella se vendiese, que en ello pagasen é contribuyesen exentos é no exentos : segun que mas largamente en la dicha carta se contiene, é que por ser como es el caso de tal calidad, en que segun derecho é leyes otras veces en semejante, diz que ha contribuido, diz que la dicha ciudad vos requirió que pudiesedes é nombrasedes personas que se fallasen al repartimiento de cada sisa, diz que no lo quisistes facer, antes diz que habeis procedido contra el Corregidor y regidores de la dicha ciudad, é les habeis descomulgado, é diz que cree que habeis puesto entredicho, en lo cual la dicha ciudad diz que recibe agravio, mayormente que vosotros diz que teneis situados en el paso de la dicha puente ciertos maravedís por nuestra carta de privilegio, lo cual es mayor causa para que hayais de contribuir en los gastos que se ficieron en el reparo della. E me suplicó é pidió por merced que sobre ello proveyese á la dicha ciudad, como la mi merced fuese ; é yo acordé de vos escribir sobre ello. Por ende, yo vos encargo, que pues estos maravedises son para reparo de la dicha puente é calzadas, en lo cual todos son obligados á contribuir, mayormente vosotros por renta del

Portazgo que llevais en dicha puente, é por aquella manera que mejor vos pareciere, dando de lo vuestro ó contribuyendo en la dicha sisa, hayais por bien, por esta vez sin perjuicio de vuestro derecho, de ayudar á la dicha ciudad para esta necesidad, que yo les enviaré á mandar que por una persona cual por vosotros fuere nombrada é otra nombrada por el Estudio, vean lo que es menester para el reparo de lo susodicho, fasta en los dichos cuatrocientos mil maravedís, é no mas. E si cualesquier personas por esto están excomulgadas ó entredicho teneis puesto, vos rogamos que lo alceis é quiteis, absolviendo á los excomulgados. En lo cual allende que faceis lo debés, yo vos lo recibiré en servicio. En la villa de Madrid á veinte dias de Marzo de noventa y nueve años. Yo el Rey.—Por su mandado del Rey, Miguel Perez Almazan.

XI

CONFIRMACION POR ENRIQUE IV DEL PRIVILEGIO CONCEDIDO Á SALAMANCA POR ENRIQUE II, EN EL ARRABAL DE ZAMORA, EL 27 DE JUNIO DE 1369.

QON Enrique por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, de Algecira, de Gibraltar é Señor de Vizcaya é de Molina. A los mis contadores mayores é á los tesoreros é arrendadores é empadronadores é fieles é cogedores de los pedidos é monedas é portazgo é otros servicios é tributos que Yo é los Reyes que despues de Mi vinieren, mandare ó mandaren echar é repartir é arrendar é coger en la cibdad de Salamanca, é á las otras cibdades é villas é logares de los mis reinos é señoríos, agora é de aqui adelante para siempre jamás, é á otras cualesquier personas de cualquier estado ó condicion ó preminencia que sean, á quien atañe lo de yuso escrito ó atañer puede en cualquier manera, é á cada uno é á cualquier de vos, salud é gracia. Sepades que por parte del conejo, Regidores, Caballeros, Escuderos, oficiales é omes buenos de la cibdad de Salamanca me fué mostrada una carta de previllegio del rey don Enrique, mi trasbisabuelo, que Dios haya, confirmada por los otros Reyes que despues de él subcedieron en estos mis Reinos, escrita en pergamino de cuero, é sellada con su sello de plomo pendiente en filis de seda, en la cual en efecto se contiene que por conoscer á la dicha cibdad los muchos altos é muy señalados servicios que siemprificieron á él é á los Reyes onde él venía, como aquella que antiguamente fué señalada, é he hobo gracias especiales de entre todas las cibdades é villas é logares de estos dichos mis reinos, é así parece por el fuero que antiguamente hobo, en el cual fué fallado que fué poblada á fuero de fijosdalgo, é por los daños grandes que rescibieron los vecinos é moradores de la dicha cibdad en su servicio, en galardón de dichos servicios, é de quanto mal é daño habían rescibido é pasado en su servicio, é por la ennoblescer é que fuese mejor poblada é ennoblescida é honrada entre las cibdades de estos dichos reinos: que tenía é tovo por bien que to los los vecinos é moradores que morasen en la dicha cibdad de Salamanca, de

los muros adentro, legos é clérigos, fuesen quitos, é escusados de todo pecho é de todo pedido, é de todo tributo que nombre haya de pecho, que él hobiese de haber é le pertenesiese, dende en adelante, en la dicha cibdad de Salamanca é los de su reino le hobiesen á dar en cualquier manera é por cualquier razon que fuese, é por razon de los dichos pechos, nin de alguno dellos, non fuesen prendados, nin tomada cosa alguna de sus bienes por los dichos pechos é tributos que se hobiesen de pagar á fuero ó á desafuero; é por los faser mas bien é merced, que los vecinos é moradores de la dicha cibdad andoviesen salvos é seguros por todas las partes de estos dichos reinos, é que non pagasen portazgo, nin montazgo, nin pasage, nin peage, nin asadura, nin barcage, nin roda, nin castillería, nin otro servicio, nin derecho, nin tributo alguno que él hobiese de haber por cualesquier cosas que llevasen ó trajesen de una parte á otra destes reinos, é que los yugueros é mayordomos é solariegos é pastores é molineros é hortolanos é amos de los vecinos é moradores de la dicha cibdad, do quier que estoviesen guisados de caballos é armas, segun fuero de la dicha cibdad, do quier que los ellos toviesen, que non pechen en ninguno de los dichos pechos, é que sean quitos é escusados dellos; é por quanto el dicho previllegio, nin las exenciones en él contenidas fasta dis que les non han seido guardadas, nin están asentadas en los mis libros de lo salvado, nin han gozado, nin pueden gozar dellas, que me soplicaban, é soplicaron, que habiendo acatamiento como el dicho previllegio les fué dado por servicios que la dicha cibdad fiso á los reyes mis antecesores é como siempre fué é estovo en servicio suyo, é agora esta en el mio *con toda lealtad*, les mandase aprobar é confirmar la dicha carta de previllegio é las exenciones y franquezas en él contenidas, é declarase en ella que los vecinos é moradores de la dicha cibdad, de los muros adentro, fuesen asimismo francos é exentos de monedas, por quanto en la dicha carta de previllegio en alguna manera está exento, é lo mandase asi asentar en los mis libros de lo salvado, porque enteramente pudiesen gozar é gozasen de todas las dichas franquezas é libertades; é por quanto por la dicha carta de previllegio parece serle fecha la dicha merced é franqueza en la forma susodicha; é otrosí, porque la dicha cibdad siempre estovo é está á mi servicio, en *especial en estos movimientos é escándalos acaescidos* por el presente en estos mis reinos, é como buenos é leales vasallos han tenido é guardado *con toda lealtad é fidelidad la dicha cibdad* para mí, en mi servicio, é non ménos dellos confio que así lo farán é continuarán de aquí adelante: mi merced é voluntad es de les confirmar é por la presente les confirmo é loo é apruebo la dicha carta de previllegio que de suso se face mencion, con todo lo en ella contenido é declarado, é por les faser bien é merced por consideracion del Estudio general, que está en dicha cibdad, que es uno de los cuatro Estudios principales del mundo, é una de las cosas singulares que hay en mis reinos, tengo por bien é es mi merced que la dicha cibdad sea libre é franca é exenta, é todos los vecinos é moradores que en ella viven é vivieren, de los dichos muros adentro, de todas las monedas é pedidos que yo é los reyes mis subcesores que despues de mi fueren, mandare é mandaren echar é repartir en los dichos mis reinos é señoríos de aquí adelante para siempre jamás: é asimismo de todas las otras cosas contenidas en dicha carta de previllegio, segun é por la forma é manera que más largamente en él se contiene: é por esta mi carta, é por su tres-

lado, signado de escribano público, mando al concejo, corregidor é alcaldes é alguaciles, caballeros, escuderos, oficiales é omes buenos de la dicha cibdad é empadronadores que son ó fueren de los dichos pedidos é monedas é portazgos é otros servicios susodichos ó cualquier cosa ó parte dellos, este dicho presente año, é dende en adelante en cada un año para siempre jamás, que non demanden, nin cojan, nin resciban, nin recauden, nin fagan demandar, nin rescibir, nin recaudar, nin empadronar, en cosa nin en parte de lo que dicho es, á los vecinos é moradores sobredichos, que son ó fueren de aqui adelante en cada un año para siempre jamás, en la forma susodicha, en la cibdad de Salamanca, dentro de los muros della; é mando á los mis contadores mayores que pongan é asienten el traslado signado desta mi carta de confirmacion é merced, en los mis libros de lo salvado, é sobrescriban esta mi carta original, é la den é entreguen á vos el dicho concejo, porque gocedes é podades gozar de las dichas franquezas, é de aquí adelante arrienden las monedas en la dicha cibdad, con condicion que sean salvados de las dichas monedas los dichos vecinos é moradores dentro del muro é cuerpo de la dicha cibdad de Salamanca, é á lo que toca á los dichos pedidos, de que es mi merced que sean libres é francos como dicho es, por esta dicha mi carta les mando que seyéndoles mostrado por fé del escribano del concejo de la dicha cibdad, firmado de dos ó tres regidores della, con juramento que para ello fagan, que es cierta é verdadera, é que en ello non hay arte, nin engaño alguno, los maravedís que en cualquier de los pedidos que yo mandase repartir, é cojer é pagar, cualquier de los años pasados copo á la dicha cibdad de los muros adentro, sus arrabales é tierra, que á respecto de aquel pedido descabecen de los mismos libros del pedido los maravedís que al cuerpo de la dicha cibdad hobiere é copiere á pagar, así este dicho año de la data desta mi carta, como dende en adelante, en cada un año para siempre jamás: é los maravedís restantes los pongan en cabeza á los arrabales é tierra de la dicha cibdad, porque del tal pedido que así á la dicha cibdad hobiere de haber é copiere por respecto como dicho es, non haya memoria dello en los dichos mis libros, nin sea fecho cargo á los dichos mis recabadores é arrendadores, é sean exentos dello; é que en las cartas de repartimiento que hobieren de dar é dieren de los dichos pedidos, de aqui adelante para siempre jamás, non vaya encabezada la dicha cibdad de los dichos muros adentro, é vaya salvado segun dicho es: é mando á los dichos mis contadores mayores que dén é libren al dicho concejo é oficiales é omes buenos de la dicha cibdad de Salamanca de todo lo susodicho é de cada cosa dello mi carta de previlegio, é las otras mis cartas é sobrecartas las mas fuertes é firmes que demandaren, con todas derogaciones de leyes é ordenanzas que menester sean, por que les sea firme é estable é valedera esta dicha merced é franqueza é libertad é confirmacion que yo les fago de todo lo que dicho es, é non les sea ido, nin venido, nin pasado contra ello, nin contra parte dello, en ningun tiempo, nin por ninguna manera: las cuales é cada una dellas mando al mi Canciller é notarios é á los otros oficiales que están á la tabla de los mis sellos, que libren é pasen é sellen, sin embargo nin contrario alguno: lo cual todo lo que dicho es, é cada una cosa é parte dello, vos mando á todos é á cada uno de vos que fagades é complades sin embargo de cualesquier leyes é ordenanzas é premáticas sanciones fechas é orde-

nadas por los reyes onde yo vengo é por mi, que contra lo esta mi carta contenido sean ó ser puedan, con las cuales é con cada una dellas yo dispenso, en quanto á esto atañe ó atener puede, quedando en su fuerza é vigor para adelante. Pero es mi merced é mando que ninguna, nin alguna persona que despues de la data desta mi carta vinieren á esta dicha cibdad, de cualquier logar de la tierra de la dicha cibdad, ó de otra cibdad ó villa ó logar del realengo ó del mi principazgo, non sean libres, nin quitos, nin francos del dicho pedido é moneda, é que todavia lo paguen, segun que lo acostumbraban pagar en el logar ó villa ó cibdad dó vivian fasta aquí, é que los judios é moros que en la villa viven é moran é vivieren é moraren de aqui adelante, non sean exentos de la cabeza del pecho, nin del servicio, nin medio servicio, mas que lo hayan é pagen segun fasta aquí; é los unos, nin los otros non fagades ende al. Dada en la cibdad de Zamora vente é ocho dias de Junio, año del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil é quatrocientos é sesenta é cinco años.—Yo el Rey.—Yo Diego Arias de Avila, contador mayor de nuestro señor el Rey, é su secretario é escribano mayor de los sus previllegios é confirmaciones; lo fice escribir por su mandado.

XII

PARROQUIAS DE CADA BANDO.



E aquí á los bandos que pertenecian las diversas parroquias, segun consta en el protocolo de Gerónimo de Vera, á 15 de Marzo de 1545, estando juntos en el hospital de Santa Margarita de la Ciudad de Salamanca, los sexmeros de ella y los procuradores y veintes de este año, segun costumbre, para reformar los capítulos que el comun de ellos tiene sobre elegir sexmeros y Alcalde de Hermandad: estando presentes Juan Rodriguez Carrio y Francisco de Aldearubia, sexmeros de este corriente año y los procuradores y los veintes de las parroquias siguientes:

DEL BANDO DE SANTO TOMÉ.

San Martin.
San Julian.
Sancti-Spíritus.
San Cristóbal.
Santa Eulalia.
San Mateo.
La Magdalena.
San Juan de Barbalos.
Santo Tomé.
Santa María de los Caballeros.

DEL BANDO DE SAN BENITO.

La Catedral.
San Isidoro.
San Benito.
San Blas.
San Juan del Alcázar.
San Cebrian y San Polo.
San Adrian.
San Justo.
Santo Tomás.
San Roman;

acordaron en virtud de sus Ordenanzas aprobadas por el Emperador Carlos V, que las parroquias nombrasen dos personas en lo sucesivo para que viniesen á dicho hospital, y ante la justicia, con juramento, votasen y eligiesen por sus votos sexmeros y procuradores y alcaldes de la Hermandad, é hicieron otros acuerdos sobre dichos nombramientos, expresando que un año tocaba la vara de Alcalde de la Hermandad á un Bando y otro año al otro.

Por las parroquias que aquí se nombran, fácil es comprender á qué Bando deben agregarse las omitidas, segun la mayor ó menor proximidad con aquéllas.

XIII (1) *

EL CAMPO DE MUÑODONO.

RESÚMEN de la sentencia dada por Gomez Mendez de Deza, Juez de comision, nombrado por el Rey don Juan II y por su real cédula, su data en Segovia, á 20 de Julio de 1434, para ver, determinar y restituir los términos y jurisdicciones que á esta Ciudad se hubiesen entrado y ocupado por cualesquier personas ó comunidades, la cual se dió en el pleito que por dicha Ciudad se habia seguido contra Fernando Nieto, sobre el campo de Muñodono, que el sobredicho tenia entrado y ocupado, siendo como era propio de la dicha Ciudad; y habiendo precedido informacion, del derecho que la Ciudad tenia, con diferentes testigos é instrumentos que parece presentó, y asimismo informacion que dicho juez hizo de oficio, y por ausencia del dicho Fernando Nieto: declaró por dicha sentencia que el dicho campo de Muñodono és y está situado en término y territorio de la dicha Ciudad, y que era comun á los vecinos de ella y su tierra, y que dicho campo estaba limitado y deslindado por los límites siguientes: desde Robliza á Franco y desde allí al Villar, y desde allí á San Julian, y desde á Muñodono, y desde á la Mata, y desde á I.ainejo, y desde á Sarrasin, y desde á Cojos, y desde torna al dicho lugar de Robliza; y asimismo declaró que dicho Fernando Nieto lo habia entrado y ocupado sin tener ni mostrar título justo para ello, y le condenó así al sobredicho, como á otros cualesquiera que se entrometiesen en dicho término, en cien mil maravedís, para los muros de la ciudad. Dióse dicha sentencia á 17 de Diciembre de 1434, por ante Rodrigo Alfonso de Toro, escribano de número de esta Ciudad.

En una ejecutoria despachada por el señor rey don Juan, consta que habiéndose seguido pleito ante dicho Juez de comision Gomez Mendez de Deza, por la

(1) Algunos de estos documentos y otros, los señalamos con asterisco, porque los hemos publicado por la primera vez, sinó ahora, anteriormente.

Ciudad, con Enrique Enriquez (1), vecino y regidor de ella, sobre que éste había entrado y tomado para sí dicho campo de Muñodono, siendo término de la dicha Ciudad, queriéndolo aplicar al lugar de Castro y otras aldeas, y que habiéndose alegado por ambas partes, y conclusa la causa por dicho Gomez Mendez, se dió sentencia, citado el dicho Enrique Enriquez y Fernan Nieto, por la cual declaró, que dicho campo de Muñodono estaba situado en término de dicha Ciudad, y era comun á los vecinos de ella y su tierra, cuyo campo estaba dentro de los límites que por menor de dicha sentencia se expresan, por la cual asimismo mandó que los dichos Enrique Enriquez y Fernan Nieto no molestasen á la Ciudad en la posesion de dicho campo, pena de mil maravedís, para los muros de la ciudad; de cuya sentencia se apeló por dicho Enrique Enriquez y por la Real Audiencia de S. A., donde se confirmó y declaró la apelacion por desierta, condenando en costas al dicho Enrique Enriquez, como más por menor consta en la ejecutoria, su fecha en la villa de Becerril, á 27 de Octubre de 1442. En sentencia dada el 21 de Abril de 1456 ante Ruy Fernandez de Coca, por el doctor Gonzalo Ruiz de Ulloa, del Consejo del Rey, y Juez ejecutor nombrado en virtud de dos Reales Cédulas del señor rey don Enrique, que están insertas antes de dichas sentencias, su data, la una en Avila á 9 de Diciembre de 1455, y la otra á 20 de Enero de 1456, para reconocer y restituir los términos que se hubiesen entrado y ocupado á esta Ciudad, por cualesquiera personas ó comunidades; cuya sentencia parece que se dió en el pleito que seguia entre esta Ciudad, de una parte, y de otra doña María de Monroy (2), viuda de Enrique Enriquez, Alfonso y Pedro Enriquez, sus hijos, doña Aldonza (3), mujer de Gomez de Anaya, el abad de Valparaiso, el prior de San Julian, Diego Alvarez de Sotomayor, Fernan Nieto, Juan Rodriguez, vecino de la Aldehuela y Alvaro Fraile, sobre el campo de Muñodono, por la cual dicha sentencia se mandó que la Ciudad fuese reintegrada y amparada en la posesion de dicho campo, segun se la había entregado y restituido por don Fernando de Castro, Corregidor de esta Ciudad, y por el amojonamiento y deslinde hecho por el mismo, el cual mandó se volviesen á renovar, deshaciendo los que en contrario de éste se hubieren hecho, y condenado á las partes contrarias si pretendiesen tener derecho á dicho campo en la pena expresada en la sentencia.

Expidió un certificado en virtud de acuerdo del Ilustre Ayuntamiento, su contador y archivero don Isidro Lopez del Hoyo, en 23 de Marzo de 1820, al director general de la real casa Hospicio de esta Ciudad, de lo que resulta de los libros consistoriales, relativo á la pertenencia de los Montalvos y *campo de Muñodono*, cesion hecha de ellos por la Ciudad al Hospicio, y declaracion de pertenecer á éste el pago de quinquenio (*Arch. Munic.*)

-
- (1) Marido de doña María la Brava.
 - (2) La Brava.
 - (3) Su hija.

XIV *

CAPITULACIONES RELATIVAS Á LOS BANDOS, FIRMADAS Á 30 DE SETIEMBRE
DE 1476 (1).

Lo que está asentado e otorgado e prometido entre los caballeros e escuderos y otras personas de los bandos de San Benito e Santo Tomé de la cibdad de Salamanca, que aquí firmamos nuestros nombres para guardar el servicio de Dios e de los Reyes Nuestrros Señores. Primeramente: Que guardaremos el servicio de los Reyes Nuestrros Señores leal e verdadero poder, non iremos nin vernemos contra ello, e si alguno lo contrario ficiere nosotros seremos contra él, e contra los que lo favorescier, e si alguno ó algunos están desterrados ó se desterraren de aquí adelante por mandado de los dichos Señores Rey e Reina e de cualquier dellos, e quisieren estar en la Cibdad sin mandamiento, que non seamos tenudos á los ayudar, antes guardaremos servicio e mandamiento de los dichos Señores Rey e Reina e por esto nos hemos visto ir contra estos capítulos.

E deseando el bien e paz y sosiego desta Cibdad, e por quitar escándalos, ruidos, e peleas e otros males e daños dentre nosotros, e por nos ayudar á faser buenas obras unos á otros, queremos y prometemos de ser todos de una parentela e verdadera amistad e conformidad e union, e nos ayudar los unos á los otros e los otros á los otros, como verdaderos parientes e amigos e confederados todos unos e de una parentela e confederacion e amistad e concordia en todos e cualesquier debates e quistiones, ruidos e peleas e otras cosas que cualquier e cualesquier caballeros e escuderos e personas de dicha cibdad nuestros comisarios ó parientes, vecinos ó otros cualesquier han ó hobieren ó quisieren haber con otros ó con alguno ó algunos de nuestros con ellos ó con alguno ó algunos dellos, sobre cualesquier cosas e causas de cualquier calidad que al presente son ó sean ó acaescan de aquí adelante en cualquier manera, en esta dicha cibdad de Salamanca ó fuera

(1) Enmendamos en este documento varias incorrecciones con que salió, quando publicamos la *Historia de los Bandos*.

della, donde los que aquí firmaron ó firmaren sus nombres ó cualquier de ellos tiene fazienda, nos ayudaremos según en la forma que buenos e verdaderos amigos e parientes lo deben fazer.

Otrosí: que todos los que aquí firmaron ó firmaren sus nombres dieron e dan por ningunos e revocan cualesquier confederaciones e amistades particulares e promesas que en cualquier manera fasta el día de la fecha desta escritura entre sí unos con otros tienen fechos, para se ayudar unos contra otros, aunque en ellos hayan intervenido juramento ó pleito e homenaje e otra cualquier firmeza, e que aquello non embargante se faga e cumpla todo lo contenido en esta escritura e cada cosa e parte dello, e de aquí adelante denguna nin algunas de los que firmaron ó firmarán sus nombres, non fagan nin farán particular trato, ni amistad con persona alguna de los que firmaron ó firmarán sus nombres, ni contra persona nin de esta dicha cibdad..... pues todos habemos de ser buenos parientes e verdaderos amigos e cada uno de nosotros ha de guardar la honra e el bien e fazienda e las personas de todos los otros e de cada uno de nosotros e todos, e cada uno entre todas las cosas queremos e ordenamos: que si acaesciere quistion ó ruido entre cualquier persona de los que aquí firmaron ó adelante firmaren sus nombres, ó escuderos ó omes de pié ó familiares ó allegados ó servidores, que todos trabajen é fagan todo quanto podieren por lo atajar e departir e ellos nin alguno de ellos, nin nos, nin alguno de nos, nin los nuestros, no se armen de arneses, nin paveses, nin lanzas, nin saquen ballestas, nin tiros de pólvora, nin otras armas ofensivas, nin ayuden, nin favorezcan á persona de los que en tal ruidos ó quistion, non embargante que cualquier dellos sea su pariente, ó primo ó tío ó hermano ó en otro cualquier grado, e aun fijo, si fisiere su vivienda apartadamente, e si alguno lo contrario fisiere, si fuere persona principal, que sea desterrado e vaya fuera desta dicha cibdad e sus arrabales treinta días, e si fuere escudero, que pierda las armas, e sea desterrado de la dicha cibdad e sus arrabales por sesenta días; e si fuere ome de pié ó oficial que pierda las armas e sea desterrado de la dicha cibdad y sus arrabales por noventa días, e que todos seamos tenudos e obligados de favorecer e ayudar en tal caso, debate ó ruido contra aquel que la tal ayuda diere e aquel contra quien lo tal fuere fecho fasta tanto le sea fecha enmienda e satisfaccion á vista de los jueces que por nos serán nombrados e deputados ó la mayor parte dellos.

Otrosí: que cualquier quistion ó debate ó ruido que entre los que aquí firman ó firmaren sus nombres ó cualesquier calidad que sean ellos nin alguno dellos, non se ayudarán nin rescibirán ayuda alguna de los caballeros ó escuderos ó personas que aquí non firman sus nombres, cada uno por sí, si alguno ó algunos lo contrario fisieren hayan de ayudar e ayuden aquel e aquellos que la tal ayuda dieren e que los jueces hayan su informacion, e si fallaren que al que fué fecha la ayuda la procuró e le plogo dello, que le dén pena por ello, en la manera que lo fallaron al presente.

Item: porque no acaesca cosa de fecho entre los que esta escritura nos reconciliamos, queremos e ordenamos que cualquier ó cualesquier que de fecho acometier á alguno ó algunos de los que en esta escritura ovieren firmado sus nombres que le fisieren injuria ó mal daño en sus personas ó bienes ó faziendas, aunque

tengan razon, que por tal acontecimiento sea acometido, si luego non lo pudiéremos atajar fasta que aquello de fecho sea atajado, pero despues en el fecho principal se vea por jueces que á la sazón fueren, segun la forma destes capítulos, é si los que aquí non firmaren sus nombres debatieren unos con otros, que ninguno nin algunos de los que aquí oviéremos firmado, los pueda, nin podamos ayudar en manera nin só color alguno.

Otrosí: porque podrá acaescer que alguno ó algunos de nos non cumplan ó fagan alguna cosa contra lo contenido en estos capítulos ó los quebrantaren, queremos que en tal caso los que lo tal fisieren sean penados segun fuere visto por los dichos jueces, pero que todavía esta escritura e todo en lo ella contenido, quede en su fuerza e vigor e todos seamos tenudos e obligados á lo guardar.

E porque lo sobredicho sea conservado e guardado nombraron sus jueces á Hernando de Fontiveros e á Pedro de Acebedo, ambos nuestros parientes e vesinos de esta cibdad, á los cuales todos los que aquí firmamos ó firmaren sus nombres, dieron complido poder para que así en los fechos e cosas pasadas e presentes, como en los porvenir, puedan entender e conoscer e mandar e determinar cualesquier quistiones e demandas e debates e quejas de cualquier calidad que sean, e ser puédan, entre cualesquier que aquí firmamos nuestros nombres; e si los dichos jueces no se acordaren que ellos nombren un tercero, para lo que aquel tercero con ellos e con cualquier dellos fisieren e determinaren, aquello se faga e cumpla, e lo que ellos de una concordia fisieren e determinaren, aquello mismo se faga e cumpla entre las partes á quien tocara, e todos nosotros seamos obligados á dar nuestro favor e ayuda e derecho e de fecho, para que sea fecho e complido todo e cualquier cosa que por los dichos jueces ó por el uno dellos con el tercero fuere en cualquier manera mandado; el cual poder dure á los dichos jueces fasta por un año entero inclusive, contado desde el día de la fecha destes capítulos, e que aquel día sean nombrados por los que aquí ovieren firmado sus nombres, e á la sazón estovieren en esta cibdad, ó por la mayor parte dellos otros jueces, á los cuales se dé aqueste mismo poder. E si los sobredichos que aquí ovieren firmado, siendo llamados como dicho es, non se juntaren á nombrar á aquestos que agora son nombrados, cada uno dellos pueda nombrar e nombre otro pariente, de los que aquí ovieren firmado, en su lugar, fasta que los sobredichos se junten e nombren otros jueces, e si acaesciere que alguno de los tales jueces se ausentare de esta dicha cibdad, que nombre en su lugar por juez otro pariente de los que aquí ovieren firmado, al cual desde agora damos el mesmo poder que tenía aquel que lo nombrare, los cuales dichos jueces, hayan de jurar e juren solepnemente cuando el tal cargo les fuere dado, que sin parcialidad ni afición alguna, bien e derechamente, en quanto Dios les diere á entender verán e librarán e determinarán todas las quistiones, debates e demandas e quejas de cualquier calidad que entre los sobredichos que en esta escritura firmaron ó firmaren sus nombres ó entre sus escuderos e omes de pié e allegados e servidores acaescieren, e que todo su ser, leal poder, non dejarán de librar e determinar cualquier cosa que acaesciere, ellos, e á ellos viniere durante el tiempo en que fueren jueces.

E porque nuestra entencion es que estos capítulos se entiendan al pié de la le-

tra, segund y en la forma que están escritos, sin darles otro entendimiento alguno: e podría ser que cerca de los contenidos e esta escritura ó como se debe entender ó guardar ó cumplir ó de alguna cosa ó parte dello haya ó ocurra alguna dubda ó dudas, queremos e ordenamos: que en el tal caso hayamos de estar y estemos al entendimiento e declaracion que los jueces que á la sazón fueren por virtud desta escritura por nosotros puestos, dieren e declararen, e lo que ansí por ellos fuere declarado se compla e ejecute por nosotros, e si los dichos jueces non se acordáren, que tomen un tercero, en la forma contenida de suso.

E aquesta escritura e las cosas en ella contenidas, e cada una dellas, queremos que dure e sea guardada del dia de la fecha della, fasta dos años primeros complidos; e porque nuestra voluntad e deseo es que todo lo sobredicho sea guardado e cumplido, e si en este dicho tiempo quisieren prorogar en concordia los jueces, desimos y nos plase que lo que puedan hacer e que estaremos por ello.

E nos los sobredichos que aquí firmamos nuestros nombres, e cada uno de nos, juramos á Dios e á Sancta María e á esta señal de la cruz ✕, é las palabras de los Sanctos Evangelios, é facemos solepne voto á la casa Sancta de Jerusalem, del qual queremos que non puedan ser absueltos cualquier ó cualesquiera que lo contrario fisieren; e, á mayor abundamiento, prometemos e fasemos pleito e homenaje, como homes fijodalgo una, dos e tres veces á la costumbre e Fuero de España, en manos e poder..... home fijodalgo, que de nosotros e de cada uno de nos lo resciba, de faser e cumplir e mantener e guardar todas las cosas contenidas en esta escritura e cada una dellas, só los casos e penas establecidas en derecho e en la costumbre e Fuero de España, contra los caballeros e omes fijodalgo, que quebantaren su juramento e pleito homenaje; de lo qual fasemos dos escrituras en una forma.

E nuestra voluntad es que todos los que fueren presentes en esta cibdad, firmen sus nombres de la fecha de los dichos capítulos, en diez dias, e fueren requeridos por los jueces ó por la mayor parte de ellos en veinte dias, pero si por alguna causa á las personas que para esto son deputadas, fuere bien visto e pareciere que pasado el dicho tiempo alguno ó algunos así de los presentes, como de los absentes, deban ser rescebidos, que en esto hayamos de estar é estemos á lo que por ellos fuere fecho, é que ellos los puedan rescebir é resciban.

E porque esta cibdad sea mejor regida que fasta aquí, prometemos y seguramos que todos nosotros nos conformaremos con los que mejor procuraren el bien público de esta cibdad.

E porque arriba fasemos mencion que damos por ninguna de ningun valor cualquier ó cualesquier confederacion ó amistades particulares e promesas que en cualquier manera, fasta el dia de la fecha desta escritura, entre sí unos de otros tienen fechas, esto queremos que se entienda á las que son fechas entre vecinos de la cibdad, e que los parientes que cada bando e linaje toviere fuera de la cibdad, se quede con cada un linaje e bando como de antes estaban, e si algund debate oviere entre cualquier de los forasteros, é cualquier del otro linaje é bando, que los de su parentela del tal forastero, trabajen por atajar á todo su leal e verdadero poder, e que en quanto no se pudiere atajar en aquel tal caso, cada uno ayude á su pariente forastero como de ántes, e si dentro de la cibdad cualquier de los forasteros se ayudare dentro de la cibdad, de alguno de los nombrados en estos capí-

tulos, de los que en ellos non pueden firmar, que non pueda ser ayudado el tal forastero de ninguno de los que aquí firmamos; ántes prometemos de en el tal caso ser contrarios al forastero é que de tal se ayudare en la cibdad.

Item: si algunos parientes, así de una parte como de otra, quisieren estar neutrales, non ayudando á ninguna de las partes, que non les ayudemos nin seamos contrarios, aunque haya quision con alguno de nosotros, en esta manera: que si alguno de los neutrales fuere de Sancto Tomé e toviere quision con el de Sanct Benito, que aquí tiene firmado, salvo si el neutral se ayudare de alguno que aque non tiene firmado, que en este caso los del un bando e los del otro que aquí tenemos firmado, seamos contra él; empero si el de Sancto Tomé, que aquí tiene firmado, peleáre con el de Sancto Tomé neutral, que los de Sanct Benito que aquí non tienen firmado, sean obligados de lo ayudar contra el neutral de su linage, é si el de Sanct Benito que aquí tiene firmado, peleare con el de Sanct Benito neutral, que los de Sancto Tomé, que aquí tienen firmado, sean obligados á ayudar contra el neutral de su linaje.

Item: todos nuestros capítulos non puedan ser acogidos, para firmar á ellos, Alfon de Solís é Alfon de Almaráz e á sus hijos dellos.

E porque arriba fase mencion que cada uno ayude al pariente forastero en la cibdad ó fuera de ella, salvo si dentro en la cibdad se ayudaren de alguno de los que non quieren, nin pueden firmar, decimos e declaramos que en los casos que quisionaren con los que aquí firmamos, les puedan ayudar sus parientes á tales forasteros en sus casos propios, e que en los casos que non sean de los forasteros, non los podamos ayudar contra los aquí firmados; empero contra los aquí non firmados, que los podamos ayudar en cualquier caso.

Lo cual todo e cada cosa e parte dello de lo arriba escrito en esta escritura, juramos á Dios e á Sancta María e á la señal de la ✕, e facemos pleito homenaje segund más largamente el dicho pleito homenaje e juramento en un capítulo de los delante deste más largamente está escrito, de lo así tener e guardar e cumplir e porque dello seamos ciertos, firmamos de nuestro nombre dos escrituras que así de un tenor fueron fechas á postrimero de Setiembre año de setenta y seis años. —Acevedo.—Alvarus, Decanus.—Gomes de Anaya.—Rodrigo Maldonado.—Rodrigo Arias.—Alonso Maldonado.—Francisco Maldonado.—Ferrán Nieto.—Pedro de Acevedo.—Juan Dias.—Diego de Madrigal, escribano.—Inigo Lopez de Anaya.—García de Ledesma.—Melen Suarez de Solis.—Payo Maldonado.—El Arcediano de Camaces.—Alonso Maldonado.—El Dotor Martin Dávila.—Juan Nieto.—Porres.—Alonso Enriques.—Luis de Pas. (*Arch. de Almarza.*)

Este documento revela claramente que en 1476 aún existian los bandos; y que á pesar del perentorio término de diez ó veinte dias respectivamente, establecido para firmarlo, no le suscriben más que veintidos caballeros, casi todos del bando de San Benito.

Ignoramos el motivo que tendrían los firmantes de las anteriores capitulaciones para rechazar terminantemente de ellas á Alfonso de Solís y á Alfonso de Al-

maráz y á sus hijos. En la matrícula de los linajes de los caballeros de ambos bandos formada ocho años despues, se hallan inscritos en el bando de San Martin: Juan, *Alonso*, el mozo, y Diego de Almaráz, hijos de *Alonso de Almaráz, el viejo*; y en el mismo bando, como hijos de Pedro Suarez de Solís: Juan y *Alfonso de Solís*, los tres fueron señores de la Torre de Moncantar; es probable que dicha exclusion se refiera á alguno de estos Alfonsos.

XV

NOTICIAS GENEALÓGICAS DE LOS ENRIQUEZ Y MONROYES.

MAS de los Enriquez están sacadas de las crónicas de Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV, de las historias de Plasencia y de la copia de una genealogía procedente de las de don Lorenzo de Anaya, que se custodiaban en la capilla que en la iglesia de los dominicos de San Esteban, pertenecía á los Enriquez de Anaya (1), cuyos escudos aún blasonan su ábside, llámase ahora de la Virgen del Rosario, por estar destinada á su culto.

De los mismos monumentos históricos y de las crónicas de Enrique III y don Juan II, de las genealogías de los Rodriguez de las Varillas, del Memorial de la casa de Solís y principalmente del *Prólogo* que á continuacion mencionamos, están tomadas las noticias de los Monroyes:

Prólogo que hizo Alonso de Maldonado, sobre la traduccion que hizo de latin en romance de los cinco libros de Apiano Alejandrino, sobre las guerras civiles, intituladas al muy ilustre señor don Alonso de Monroy, Maestre de Alcántara, pone su vida é historia.

Lo publicó por primera vez la Real Academia de la Historia, en 1853, pero aunque hasta entonces inédito, era conocido de muchos historiadores y genealogistas.

En este Prólogo, que ninguna conexion tiene con la obra de Apiano, escribe Alonso de Maldonado la historia genealógica de los Monroyes, ascendientes del Clavero, á cuyo servicio estuvo, y dá tambien noticia de la valerosa vida de este, como testigo de tan maravillosas hazañas. Aunque el Clavero murió en 1511, no llega la biografía sino hasta 1475. Quien fuese este Alonso de Maldonado, ver-

(1) Por eso dijimos al Excmo. Marques de Aguilafuente, cuando le dedicamos la *Historia de los bandos*: de los archivos de vuestra antigua casa y de otros, tambien de la nobleza salmantina, con ella emparentada, proceden estas noticias, que por tal camino vuelven en cierto modo á su origen.

daderamente se ignora; no pudo ser el que dice Dorado que murió defendiendo la ciudad contra don García Alvarez de Toledo, conde de Alba, pues, como hemos visto, el suceso acaeció en 1469, y el Prólogo alcanza hasta 1475. Dorado supone que el caso acaeció en 1474, defendiendo Maldonado la ciudad contra don García, á quien llama conde de Alba, que ya entonces era duque, y partidario de doña Isabel (1) y no de la Beltraneja, como afirma.

Hé aquí un epitáfio que existió en San Agustín en el sepulcro donde el mismo autor supone enterrado al Maldonado de que habla; pero como el año del fallecimiento (1479) alteraba su relacion, lo suprime, y dice que en ese tiempo fué trasladado el sepulcro de la iglesia de San Benito á San Agustín; preferimos por lo tanto el epitáfio publicado por Gil Gonzalez: *Aquí yaze el honrado cavallero Alonso de Maldonado, que con poco caudal sostuvo mucha honra. Murió año de M. CCCC. LXX. IX. De su edad XL.*

Por el año del fallecimiento bien pudo ser este Maldonado el autor del Prólogo. Pero en la genealogía de los señores del Cubo, hallamos las siguientes noticias:

«Doña Toda Iniguez Nieto, hija del tercer señor del Cubo, casó con Alonso de Maldonado, regidor de Salamanca, hermano de Pedro Maldonado de Espino, teniente del alcaide del Alcázar de esta ciudad, hijo de Pedro de Maldonado, de Espino. Este Alonso de Maldonado, fué herido y murió en la defensa que dicho Pedro de Maldonado y sus parientes hicieron al conde de Alba *don Fernando Alvarez de Toledo*, para que no se apoderase del Alcázar, por lo cual, el rey *don Enrique IV*, dió á dicho Pedro de Maldonado diez mil maravedís de juro sobre las alcabalas de Salamanca, en 1470, segun consta del privilegio que tiene San Agustín, á quien traspasó el juro el mismo año. Está sepultado Alonso de Maldonado en un arco de la iglesia de San Agustín con este epitáfio: *Aquí yace el honrado caballero Alonso Maldonado, que Dios haya, regidor de esta ciudad, que con poco caudal sostuvo mucha honra, falleció de edad de cuarenta años. Año de 1479.*

«No dejó sucesion. Y su mujer doña Toda Iniguez, en el año siguiente de 1480, dió doce mil maravedís al convento por dicho sepulcro, para sí y su marido; acabó de pagarlo el 8 de Marzo de 1492.»

De este relato surgen nuevas dificultades. Ya no es don García, contra quien combatió Maldonado, sino contra su padre el conde don Fernando; ya no son los Reyes Católicos los que conceden el juro, sino Enrique IV, que mal pudo premiar sucesos acaecidos en 1479, habiendo muerto cinco años antes; pero aunque se quiera suponer que el año está equivocado, y que debe leerse 1469, con el cual concuerda que en 1470 fuese concedido el juro, ¿cómo Enrique IV habia de premiar en el hermano de Maldonado, los servicios de Alfonso, por defender la ciudad no contra don Fernando, sino contra don García, á quien el expresado monarca concedió el señorío de ella? Fuera, en verdad, absurdo otorgar mercedes á los que

(1) Figura entre los primeros que la juraron y reconocieron como reina de Castilla; véase la crónica de los Reyes Católicos, por Hernando del Pulgar, capítulo I, Part. II.

se oponían á su régia voluntad. Mosen Diego Valera nada dice de la muerte de Alonso de Maldonado.

Llamábase también Alonso de Maldonado el caballero que en 1477, trató de apoderarse del alcázar de Segovia; y finalmente hubo otro Alonso de Maldonado, Bachiller en Cánones, electo colegial del Mayor de San Bartolomé, en 1486, á 23 de Enero; pero, de cierto, no sabemos otra cosa que la identidad del nombre y apellido de estos Maldonados, con el del autor del Prólogo. Menciona á los expresados, don Pascual de Gayangos. En las Capitulaciones de los bandos firman dos Alonsos Maldonados.

La breve genealogía de los Manzanos procede de los papeles del escribano don José Iglesias.

En el tomo II de la *Crónica de Salamanca*, revista literaria, publicamos una novela de autor desconocido, y cuya procedencia ignoraba quien nos facilitó una copia, se titula *Historia de los bandos de Salamanca, por el presbítero don Amaro*. Poco vale como obra literaria y menos aún como monumento histórico. Facilitamos años hace el manuscrito al autor dramático y antiguo actor don Enrique Zumel, y escribió un drama con el título de *Los bandos de Salamanca*, que varias noches llenó el teatro. En sus primeros años, escribió otro con igual título, don Ventura Ruiz Aguilera; como ya en los siglos anteriores, bien sobre el mismo asunto, bien refiriéndose á él en la vida San Juan de Sahagun, escribieron otros dramas don Gonzalo de Monroy, don Juan de Vera y Villarroel y don Felipe Sicardo.

XVI *

SEPULCRO DE DOÑA MARÍA LA BRAVA.

 N Villalba de los Llanos, diócesis, provincia y partido judicial de Salamanca: á catorce de Julio de mil ochocientos ochenta, hallándose en la Iglesia de esta Villa su párroco don José Martin Toribio, que acompañaba á D. Manuel Villar y Macías, que como cronista de la Excm. Diputación Provincial y por su encargo, se halla escribiendo la Historia de Salamanca, y que acababa de llegar á este pueblo para comprobar las noticias que poseía acerca del sepulcro de doña María de Monroy la *Brava*, sobre lo cual había mediado correspondencia entre ambos señores: procedieron á cotejar el epitáfio del referido sepulcro con la copia que tomada de antigua genealogía de los Enriquez, conserva el señor Villar, de cuyo cotejo resultó ser indudablemente ésta la verdadera sepultura de doña María y de su esposo don Enrique Enriquez, biznieto del infante don Enrique, hijo de San Fernando, fundadores del mayorazgo de Villalba y de su capilla mayor; todo lo cual parece que hará constar circunstanciadamente en su historia; y con la aquiescencia del Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, se verificó la apertura de la sepultura, situada en el centro del suelo de la capilla mayor y tocando á la grada inferior del presbiterio, hallándose en ella los restos de los primeros señores de Villalba y muchos clavos, señal cierta de haber sido sepultados en ataúdes, cuyas tablas ya no existen, como tampoco vestigios de vestiduras, efecto del largo transcurso de más de cuatrocientos años. Colocáronse los restos cuidadosamente en una caja, y volvió á ponerse debidamente la losa, que además del epitáfio, gastado en parte, tiene el escudo de los Enriquez, aunque bastante deteriorado.

Y para perpetuar este suceso se acordó por los que suscriben, levantar y firmar esta acta, que previo el debido permiso y aprobacion del Prelado se deposita en este Archivo parroquial.

Villalba de los Llanos á catorce de Julio de mil ochocientos ochenta.— Siguen las firmas del párroco don José Martin Toribio, del señor alcalde, don Antonio García, y de los individuos de Ayuntamiento, Santiago Sanchez; Santiago Martin;

Manuel Benito; Teodoro Martin; Justo Benito; Antonio Gonzalez, juez municipal; Domingo Garzon, secretario, y del montaráz, Liberato García.

Sigue despues la aprobacion del señor Obispo, en la forma que á continuacion se expresa: A la parte inferior del márgen izquierdo de la plana, el sello episcopal con la fecha de 27 de Julio de 1880. Y sigue: Vista, é inscribese en el libro de Régimen de la Parroquia.

Lo decretó y firma su Excma. é Illma. el Obispo mi señor, de que certifico.—El Obispo, hay una rúbrica. Por mandado de su E. I. el Obispo mi señor, licencia do Alejo Izquierdo, secretario.—Hay otra rúbrica.

A expensas del Excmo. Marqués de Aguilafuente, ha sido colocada una reja sobre el sepulcro, por no poder rodearlo de una verja, que estorbaría la subida al presbiterio. El expresado marqués de Aguilafuente posee los bienes en que consistió el mayorazgo de Villalba, que anteriormente pertenecia á su ilustre casa de los duques de Abrantes, como sucesores de los Enriquez de Anaya.

Terminaremos la publicacion de estos documentos relativos á la *Historia de los bandos de Salamanca*, manifestando nuestra gratitud (por la benevolencia dispensada á este modesto estudio histórico), á la prensa de esta ciudad, á la *Ilustracion Española y Americana*, al señor don José María Quadrado, en la monografía correspondiente á Salamanca, de la excelente obra: *España, sus monumentos y artes* etc, y á Mr. Achille Fouquier, por su importante estudio: *Chroniques historiques*, publicado en la *Revue britannique*.

XVII

BULA DE LA BEATIFICACION DE SAN JUAN DE SAHAGUN.

LEMENS Papa VIII. Ad perpetuam rei memoriam. Quæcumque ad Divinum cultum et piorum Christifidelium erga beatos viros pietatem et devotionem augendam pertinent, ea libenter concedimus, seu alias providemus prout in Domino conspicimus expedire. Sane postquam claræ memoriæ Ferdinandus Rex Catholicus fœlicis recordationis Alexandro Papæ Sexto, et ejusdem Ferdinandi exemplum secutus Carolus ejus nominis, Quintus Romanorum Imperator, Paulo Papæ tertio; et deinde Philippus secundus Hispaniarum item Rex Catholicus, Pio V, Gregorio XIII. Sixto V, Romanis Pontificibus prædecessoribus nostris; ac demum idem Philippus secundus nobis supplicarunt, ut Beatus Joannes à Sancto Facundo, Ordinis Eremitarum Sancti Augustini in Hispaniæ Regnis, fidei celo, vitæ sanctimonia, et miraculis clarus in Sanctorum numerum adscriberetur. Charissimus in Christo Filius noster Philippus tertius Hispaniarum etiam Rex Catholicus non solum Regnorum, sed paternarum etiam virtutum, ac pietatis præcipue hæres, negotium hujus canonizationis ad optatum finem perducere cupiens, sæpius per dilectum filium nobilem virum Antonium de Cardona, et Corduba, Sessæ Ducem, suum apud nos, et Sedem Apostolicam Oratorem, et dilecti Filii Collegium Maximum et Collegiales, ac Capellani, et personæ Sancti Bartholomei Civitatis Salmantinae nuncupatum ex cujus gremio, et ex quorum Collegialium, et Cappellanorum numero dictus Beatus Joannes dum viveret fuit, per dilectum etiam filium Magistrum Andream Fernandez de Corduba Capellanum nostrum, et Sacri Palatii Apostolici causarum Auditorem, ejusque Collegii Collegam; necnon dilecti Filii Prior, et Fratres Conventus Sancti Augustini Salmanticensis, ac Provincialis, et Fratres ejusdem Ordinis Provinciæ Castellæ per dilectum filium Fratrem Aloysium de los Rios ejusdem Ordinis, Professorem et ipsorum Procuratorem in Romana Curia existentem à nobis novissime suppliciter petierunt, ut huic cause jam diu sub tot Romanis Pontificibus prædecessoribus nostris inchoatæ tandem aliquando finem imponere vellimus. Nosque in gravissima hac deliberatione maturo, ut decet, consilio utentes, antequam aliquid in præmissis statuamus, processum

super puritatem vitæ et miraculorum veritatem ipsius beati Joannis ab anno millesimo, quadringentesimo, octuagesimo octavo in Civitate Salmantina factum, necnon testes super ejusdem vita, et miraculis anno videlicet 1525, et deinde etiam 1542 plures receptos, prius á dilectis filiis Magistris Hieronimo Pamphilio, et Joanne Garcia Millino Cappellanis nostris, et Sacri Palatii nostri causarum auditoribus diligenter recognosci, et examinari jussimus, et habita ab ipsis Hieronimo, et Joanne Garcia relatione dictum processum in forma probanti confectum fuisse, et testes rite, et recte examinatos fuisse comperimus, de venerabilium Fratrum nostrorum S. R. E. Cardinalium super Sacris Ritibus deputatorum, quibus totum hoc negotium examinandum commissimus voto, atque sententia, piis ejusdem Philippi Regis precibus, ac Collegii Maximi Sancti Bartholomæi, et illius Collegialium, Cappellanorum et Personarum; necnon Prioris, et Fratrum Conventus Sancti Augustini Salmantini et Provincialis, ac Fratrum ejusdem Ordinis Provinciæ Castellæ prædictorum devotioni aliqua ex parte duximus satisfaciendum. Supplicationibus itaque eorum nomine nobis super hoc porrectis inclinatis, ipsis priori, et Fratribus Conventus Sancti Augustini Salmantini. necnon Provinciali, ac fratribus ejusdem Ordinis dictæ provinciæ Castellæ, ut in eorum Ecclesia Sancti Augustini dictæ Civitatis Salmantinæ in qua dictum Collegium Maximum, seu Collegiales, et Cappellani, ac Personæ Sancti Bartholomæi nuncupati, quolibet anno in die obitus beati Joannis una cum dictis Fratribus congregari, et convenire consueverunt, et in qua similiter dicti beati Joannis Corpus quiescit, et magna cum veneratione, populique devotione asservatur, officium, ac Missam de Communi unius confessoris non Pontificis de dicto Beato Joanne juxta Rubricas, Breviari ac Missalis Romani die scilicet duodecima mensis Junii, in quam diem licet ipse beatus Joannes die undecima ejusdem mensis obdormierit, Domino ob festum Sancti Barnabæ Apostoli, quod in eundem diem undecimum incidit, hujusmodi officium transferendum duximus, una cum dictis Collegialibus, Cappellanis, et Personis dicti Collegii libere, et licite celebrare possint autoritate Apostolica tenore præsentium concedimus, et indulgemus, non obstantibus Constitutionibus, et Ordinationibus Apostolicis, ac ejusdem Conventus, et Ordinis etiam juramento confirmatione Apostolica, vel quavis firmitate alia roboratis statutis et consuetudinibus cæterisque contrariis quibuscumque. Datum Romæ apud S. Petrum sub annulo Piscatoris die decimo nono Junii millesimo sexcentesimo primo, Pontificatus nostri anno decimo. M. Vestrius Barbianus.

~~~~~

Sentimos que la mucha extension de la Bula de Canonizacion del Santo, nos impida reproducirla aquí.

~~~~~

Galindez de Carvajal, en el *Memorial y registro breve etc.*, hablando del año de 1477, dice: Y en este dicho año, á once de Junio, día de San Bernabé, en la noche, falleció en Salamanca, en el monesterio de San Agustin, fray Juan de Sahagun, y comenzó á hacer milagros á 28 de Junio de 1488, vispera de San Pedro y San Pablo, y despues acá ha hecho muchos milagros.

XVIII

ORDENANZAS DE LA CASA DE MANCEBÍA.



CONTINUACION copiamos el capítulo XXXV del Libro V de las Ordenanzas de la ciudad de Salamanca, que reproduce las de Sevilla, que Felipe II hizo extensivas á toda Castilla.

El Padre Mariana las extractó en su *Tratado contra los juegos públicos*, capítulo XVIII.

DE MANCEBÍA Y MUGERES PÚBLICAS.

El Padre de la Mancebía, sea nombrado por el consistorio de esta Ciudad, y jure, que guardará las Ordenanzas de ella, y no pueda alquilar á muger alguna ropa de cama, ni quedar por fiador de ella, ni de cosa que compre, pena la primera vez de mil maravedís, y las ropas de que fuera fiador se repartan entre Cámara, Juez y Denunciador; y la segunda la pena doblada, y ducientos azotes y destierro de esta ciudad por cuatro años, y la misma pena á cualesquiera personas que alquilen ó fiaren ó quedaren por fiadores de lo sobredicho, por las dichas mugeres, ni pueda recibir muger alguna en empeño sobre su cuerpo, aunque ella lo consienta, y diga espera en curarse, ó otra necesidad, pena la primera vez de dos mil maravedís y perdido lo que así prestare; y la segunda la pena doblada, aplicada como dicho es, y más cien azotes y diez años de destierro.

Cualquiera muger pueda salir de su mal estado, no embargante, que sobre sí deba dineros, y no pueda ser detenida por ellos.

Los dichos Padres de la Casa pública, no vendan ni den á las dichas mugeres, ni otra persona de dentro ó fuera de la dicha casa, cosa alguna de comer, pena de seiscientos maravedís por la primera vez, aplicado como dicho es, y seis dias de cárcel, y por la segunda la pena doblada y dos años de destierro.

Haya cirujano, que cada ocho dias visite y mire las dichas mugeres, y las que no hallare sanas, dé cuenta dellas á los Diputados de Consistorio, para que las envíen á los hospitales.

El dicho Padre de Mancebía, no reciba muger que no esté visitada por el cirujano, ni consienta muger enferma, y en estándolo alguna dé cuenta á los dichos Diputados, para que hagan lo que convenga, pena la primera vez mil maravedís, repartidos como dicho es, y mas treinta dias de cárcel, y la segunda vez la pena doblada. Por todo el aparejo que les alquile, que es cama de dos colchones y una sábana y dos almohadas y una manta, botica, silla, candil, estera y lo demás, llevando alquiler un real cada dia y no mas, so la dicha pena. Las boticas y tiendas de la dicha Mancebía guarden lo sobredicho. Del Consistorio se nombren dos Diputados de cuatro en cuatro meses, y no salgan juntos, sino alternim, y dén cuenta en él de lo que se deba remediar.

En dias de Fiesta, Cuaresma, cuatro témporas y vigilia, no estén las dichas mugeres ganando en dicha Mancebía, pena de cien azotes, y el dicho Padre no las consienta so la dicha pena.

Las dichas mugeres traigan mantillas amarillas cortas, sobre las sayas, y nó otro hábito, pena de perdido, y más trescientos maravedís, aplicado en la dicha forma. En dando la Oracion, luego antes que anochezca se recojan las dichas mugeres á la dicha casa, y en ella estén toda la noche, sin salir á otra parte alguna, pena de cien azotes, y el dicho Padre se lo haga cumplir así, so la dicha pena. No reciban en dicha Mancebía mugeres casadas, ni que tengan padres en esta ciudad, ni mulatas, ni para que sirvan en dicha Mancebía, pena de dos mil maravedís, por cada una, y más diez dias de cárcel. Haya tabla de lo sobredicho en los lugares y partes de la dicha Mancebía y los Padres de ella la tengan, pena de dos mil maravedís y ocho dias de cárcel. Los criados de los jueces no tengan mugeres en la Mancebía, pena la primera vez de cien azotes y cuatro años de galeras, y la segunda los azotes doblados y las galeras perpétuas, y si el Juez á quien sirviere, fuere sabedor de ello, y lo consintiere, sea privado de oficio Real y pague cien mil maravedís, aplicados á la Cámara, Juez y Denunciador.

Estas Ordenanzas hizo la ciudad de Sevilla, siete de Mayo de 1553 años, y las aprobó y mandó guardar en toda Castilla el rey don Felipe el segundo, por su provision dada en la dicha ciudad de Sevilla á trece de Mayo de 1570 años, ante Juan Gallo de Andrada, escribano de Cámara.

Esta ciudad de Salamanca, demás de las dichas Ordenanzas, hizo á 18 de Enero de 1571 las siguientes:

Que porque la casa de la Mancebía de esta ciudad es de don Juan Arias, si le tocare nombrar Padre de ella, le nombre, y el consistorio le apruebe y jure ante el escribano de él, y que guardará los capítulos de la Mancebía, so las dichas penas de ellos, y la dicha Mancebía se arriende con las dichas condiciones.

Hé aquí los linderos del terreno en que edificaron la casa de Mancebía, segun constan en la escritura que obra en el archivo municipal, y fué otorgada el 19 de Noviembre de 1498:

El referido sitio de la Mancebía que es en el arrabal allende la puente, á dó

dicen los barreros, donde se hacen las Férias, á la esquina del huerto del meson de Gonzalo Flores, yendo todo derecho arriba, hácia el Teso de la féria, en que habrá treinta y cuatro varas, dejando diez varas de ancho cabe la esquina, y que tomadas las dichas treinta y cuatro varas, síguese todo por derecho del mojon del meson de la iglesia á la Trinidad que estaba cabe las boticas (noquetas, tenerías), y desde dicho mojon del meson fuese siguiendo por derecho hasta salir y dar en la frontera de la dicha esquina del Huerto de Gonzalo Flores, donde primero se comenzó.»

XIX

TRIUNFO RAIMUNDINO,

EN EL CUAL MUCHAS ANTIGUEDADES DE LA CIUDAD DE SALAMANCA SE TRAEN, Y EN LOS DOS BANDOS DE LA (IGLESIA) DE SANCT BENITO Y SANCTO TOMÉ SE ESCRIBE DE LOS CABALLEROS, CLAROS VARONES, MAYORAZGOS, ARMAS, INSINIAS Y BLASON DELLAS.

STE es el título del siguiente poema, que existía manuscrito en la biblioteca del Colegio mayor de San Bartolomé. En el índice publicado en la historia de esta corporacion por el marqués de Alventos, se le anota en estos términos: *Juan Ramon de Trasmiera, de las antigüedades y caballeros de Salamanca, Triunfo Raimundino*, volúm. I, en cuarto.

En la biblioteca del conde de Villaumbrosa existía en el siglo XVII, una copia, con este título: *Triunfo Raimundino, ó coronacion en que se celebran las antigüedades y linajes de la ciudad de Salamanca*.

Gil Gonzalez, al despedirse del Ayuntamiento de Salamanca, el 13 de Junio de 1618, le entregó un ejemplar del tomo primero de su *Teatro Eclesiástico*, haciéndole presente que sería útil publicar el *Triunfo Raimundino*, que el tiempo había puesto en olvido; el Ayuntamiento lo acordó así, y Gil Gonzalez lo dió á la estampa, con paginacion aparte, á continuacion de su obra; llama Pedro Gonzalez de Trasmiera al autor, pero tanto Ruiz de Vergara, como el marqués de Alventos, en su historia y Nicolás Antonio, le nombran Juan Ramon de Trasmiera, de quien solo sabemos que fué bachiller y que debió escribir en los primeros años del siglo XVI, á juzgar por algun pasaje de su obra; que publicamos en este Apéndice, por ser ya poco conocida, y contener algunas noticias curiosas, aunque á veces gravísimos errores y aun extravagancias, como la etimología de Salamanca (1). Respecto á su mérito literario, aun dando por supuesto que se ha publicado

(1) *Sal*, por la Sab iduría, etc.

muy incorrectamente, pocos elogios merece, pues ni facilidad hay en la versificación; y angustia causa ver al autor constreñido y apremiado por el metro, que le impide todo movimiento desembarazado, no expresando siempre lo que quiere ó diciéndolo de una manera confusa. El título con que encabezamos el poema, está tomado de una copia sacada del principio del códice del Colegio viejo, de letra al parecer del siglo pasado.

Salamanca fué cercada
De Hércules el poblador,
Y despues con mucho amor
Del Conde Remon poblada.
De gentiles aumentada;
Ganó Ordoño su reinado
Venciendo al rey coronado
De los bastones casada.
El sucesor de Trajano,
Herederero Imperial,
Edificó un tribunal
Que se dijo de Adriano;
Consiente el cronista hispano
De lenguas remediador,
Que es el real historiador
Lebrija, el más dócto humano.
La gran ciudad remonista,
Cuyo nombre fué Salmancia,
Más constante que Numancia,
Le fué dado el nombre en vista.
Ovo mil veces conquista
Entre moros y cristianos,
Quedando sus muros sanos,
Hércules cercó gran lista.
La puente fué edificada
Por artificio romano,
Lo otro medio es hispano;
Una figura ha plantada
Del toro siempre velada,
Y son insignias primeras,
Y ha muy nobles sus banderas
Con bastas de oro cruzadas.
El Conde Remon de Francia
Trajo en poder dama extraña
Para ser reina de España,

Do siempre mostró constancia.
Diéronle á la tal instancia
Salamanca que poblase,
Y quiso Dios que casase
Con Urraca en esta estancia.
Don Martin sumo prelado
Este estudio edificó,
Y de sus rentas dotó (1),
Universal afamado.
Ha mucho su pueblo honrado,
Origen de Caballeros,
Madre de los extranjeros,
Madrastra de lo engendrado.
Los montes del Arrabal
Que era cosa asaz guardada,
La plaza toda empedrada,
Con una fuente caudal,
Las casas del principal,
De bastones de Aragon,
De Ordoñez ahora son,
Do vivió el Remon real.
Esteban Rodriguez era
El que á San Polo dotó,
Quando el caballo salió
De su mano en la carrera.
El cual de los nietos fuera
Rodriguez el de Sevilla
A la Virgen sin mancilla,
Virginal casa le diera.
Y aquella puerta real
Que está á Occidente cerrada,
La cual fué muy desdichada
En la caldera real.
Por quien sufrió harto mal,
Pero Gonzalez Agüero,

(1) Así en la copia que poseemos; la de Gil Gonzalez dice: *Que de sus rentas etc.*

Alferez, fiel caballero,
Sin brazo, muerto á destrál.
Dicen que el conde Remon
Yace en la Iglesia mayor,
Pero no es el poblador

Mas otro de su nacion.
Que ovo dos deste blason
En Galicia el que pobló,
El otro se sepultó.
Aquí por grande afeccion.

ALGUNAS IGLESIAS DE PILA.

San Pedro, que es ya Augustino,
Iglesia y feligresía,
La Blanca Santa María,
San Esteban, mártir dino,
San Simon y Gervasino,
Con San Gil de pila fueron,
Y San Lorenzo tuvieron
Con Santa Cruz pilar sino.

Ciudad con sangre en el ojo
Se llamará este lugar,
Pues no dejaron reinar
Algun señor por antojo,
Y escocióles el abrojo
En la fundacion primera,
Que era puesta en la ribera
Despoblada por enojo.

Estudio nigromanteso
De la Cueva cipriana,
Dó es opinion castellana
De siete quedar un preso.
Refran es y non de peso,
Aunque gentifica diosa
Hallaron en una losa,
De quien era el pueblo leso.

En los cimientos primeros
De la Manca-Sala y suelo
Estando dichoso el cielo
Con sus astros y luceros,
Poniendo el oro é dineros
So la piedra cara al rio,
Ovo sobre ella tal brio
Que murieron los canteros.

Muertos los edificantes
De la ciudad salmantina,
Con mano propia sanguina
Ambos á dos se matantes.
Los cimientos principiantes
Fueron en sangre bañados,
Que fueron de otros obrados
Y en ellos reyes reinantes.

Sal, por la sabiduría,
Y Mancia divinacion,
Será su interpretacion
Por cierta etimología.
Salmantica en poesia
No veo, y de sal talega,
Es interpretacion ciega,
La primera digo es mia.

BANDO BENITINO.

FONSECAS.

Con honor de prelacia,
A quien carta sobredora,
Del bando es cabeza ahora (1)
Fonseca de Alejandría

Patriarca, que de Hungría
Heredó estrellas en oro,
Poniendo al rey mecha en lloro
Vista la cédica guía.
Prelado compostelano
Que es de la Fonseca gente,

(1) De aquí parece deducirse haberse escrito este poema antes de 1512, que fué cuando murió el patriarca; y despues de 1506, que ascendió á esta dignidad.

Real de sangre excelente,
Visitó el sceptro romano.
Húngaro linage ufano
Trae las estrellas quinas,
Ó cinco casi divinas,
De Portugal reino hispano.

ACEBEDOS.

Acebedo el acendrado
De Fonseca nombradfa,
Luz de la Caballería,
De toda virtud dechado,
Don Alfonso mayorado
Su sobrino de su hermano,
Caballero muy humano,
Cuyo es Monterey Condado.

Acebedo gran pariente
Mayorado y regidor
En la casada mayor,
De los dos lobos veniente,
Y de Acebo, honrada gente,
Es Ayala su blason,
De un infante de Aragon
En Vizcaya residente.

De Acebedo gran solar
Salió don Diego esforzado,
Que en Salas fué señalado
Con esfuerzo militar,
Y el otro, de no olvidar,
Acebedo que está en Francia,
Capitan de gran constancia,
Que á Italia hace temblar.

MALDONADOS.

El doctor de Talavera
Docto y sábio sin su par,
Señor de Aldana, solar
Dó el primer Maldonado era.
Que ganó del rey bandera
Con cinco flores en Francia,
Sobre novenal estancia,
Que en Sanctiago tuviera.

Ruy Diez Maldonado honrado,

Su padre bien generoso,
Aunque no tan poderoso,
Cuanto el doctor venerado,
Está y yace sepultado
En Talavera, y pobreza,
Notad bien que no es vileza,
Y el hijo se ha sublimado.

ENRIQUEZ.

Alfonso Enriquez leal,
De Anaya bien armineado,
Con Cerda muy acendrado,
Limpio armineo natural.
Es de linage real
Enriquez, su cruz tenida
Por gente que fué vencida
De cruz de su maestral.

Enrique de Enriquez, nieta
Salmantino Mayorado,
De Septo-Mayor llamado
Que Virey aquí interpreto,
Por quien el baston fué prieto,
Por la muerte del infante,
Muerto por acaso errante,
Puesto en medio cada septo.

AÑAYAS.

Pedro de Añaya ilustrado
De Enriquez, casta real,
De que el rey de Portugal
Sue ser intitulado.
De Anaya en campo argentado,
Los armineos de limpieza,
Con bandas de fortaleza,
Diz que en Flandes se han ganado.

CERDAS.

De la Cerda son tres flores
De la corona francesa,
Que le dió Dios por empresa,
Entre los nueve señores,
Reyes cristianos mayores,

El oriflama traído,
Por un ángel concedido,
Que los hace vencedores.

ARIAS.

Y Juan Arias Maldonado
Del claro solar de Aldana,
Casada compostelana,
En Salamanca ilustrado,
Regidor y mayorado
Su padre al bando leal,
Buen señor del Maderal,
Que Alba tiene bien notado.

Juan Maldonado el virtuoso,
Que nombra bueno la fama,
De Aldana solar se llama,
Regidor caballeroso,
Viene de él vitorioso
Arias de Aldana, que era
Con Maldonado bandera,
En Galicia poderoso.

GUZMANES.

El buen hombre en aleman
Con serpentino dechado,
Que en Africa fué ganado
De armineos Diego Guthman,
En calderas sierpes ván,
De leon favorecido,
Que en Fez vieron su apellido,
Jaqueladas como están.

Que encontrando en el camino
La sierpe al leon hiriendo,
Real coraza teniendo,
Hizo campo serpentino,
Mató la sierpe, y fué dino
Que el leon le acompañase
Manso, dó el rey lo ilustrase,
Y perdió en el golfo el tino.

Un lugar do el batalló
Fué en España así llamado,
Con una infanta casado,
Que el rey Ramiro le dió,

Porque en calderas mostró
Sus cabezas serpéntales,
Ramirez hijos leales
Con el Guthman ilustró.

NIETOS.

Fernan Nieto, descendiente
De un rey que fué de Leon,
Maternal generacion,
Orla del padre veniente.

FIGUEROAS.

Figueroas justamente
De cinco hojas ganadas,
Por las doncellas libradas
Cristianas, de la infiel gente.

Estando el rey leonés
Al rey moro subjectado,
En doncellas maltratado
Por ellos libre despues;
Figueras el solar es,
Caballeros que lidiaron,
Rey y damas libertaron,
En fojas vuelto el pavés.

Como de Somoza fueron
Llamados contra Almanzor,
Los que con el pátrio amor
A las mozas defendieron;
Por suertes las combatieron,
Nueve dados siempre en seis,
En el capitán vereis
Que todas veces salieron.

PEREIRAS.

Pereira de Portugal,
De un condestable famoso,
Cruz blanca, en campo llagoso
Y en la cruz llaga y señal,
Sobre una mano leal
De cinco quinas orlada,
Que fué en el tiempo ganada
Del rey don Juan triunfal.

AÑAYAS.

De Añaya, otrosí, casada
Con cuatro barras de hierro,
En plata andando en destierro
La plata en oro mudada.
De los ursinos tomada,
Que es ya de la arminea parte,
Por la limpieza sin arte
Del que llevó la embajada.

BONALES.

Pero Bonal, regidor,
De armas fajas en dorado
Sangrientas, que ha defendado
Su reino, pátria y Señor.
De Maldonado mayor
Con las flores plateadas,
Y cinco fojas ganadas
Contra aquel rey Almanzor.

Son franceses los Bonales,
Dó tienen asaz parientes,
Señores y presidentes
De Francia los principales.
Venidos por naturales
Al rey don Pedro en Castilla,
Limpios de toda mancilla,
Barras de sangre reales.

AVILAS

Diego, de Avila cercada
Por moros astutamente,
Do desmayaba su gente,
De vianda no abastada,
Con trece quesos librada,
Que un noble á su gente dió,
Avila se defendió,
Y ha los quesos su casada.

ARIAS MALDONADO

Arias noble Maldonado,
Dos Diegos deste apellido,

De Aldana bien combatido
En Francia, do fué ganado.
Gallego allí fortunado
De su casta un regidor,
Fué en Salamanca mayor,
De quien todos han tomado.

ZÚÑIGAS.

De Stúñiga no he olvidado
A Don Diego el Mayoral,
Cadena y banda real
Del rey navarro ha heredado:
Miramamolín cercado
De cadenas, fué vencido
Por tres reyes dolorido,
Dellas fué el navarro armado.

Los tres reyes batallaron
En las Navas de Tolosa,
Con gente asaz poderosa
Miramamolín cercaron.
Las cadenas quebrantaron
Que el rey navarro ganó,
Cruz celestial se mostró,
Dó la de Alarcos vengaron.

VACAS.

Donde el rey siendo en aprieto
Aquel ángel pareció,
Que la Vaca demostró
Ser el paso salvo y reto,
Y el capitán más perfeto
Que la cabeza halló,
De la Vaca se llamó
Por el rey á más eleto.

PALOMEQUES.

De Palomeques memoria,
Linage de San Benito,
Del rey Alfonso bendito
En toledana victoria,
Solar y insinia notoria
De los cuatro toledanos

Palomas cinco, que á mamos
Al leon dan leal gloria.

GODINEZ.

Godinez el benitino
De un ayo de siete infantes,
Cuarterones ilustrantes
De Godos y don Gothino.
Caballero ledesmino
Antes dicha Lectesmia,
Lencia dó vencido habia
El cristiano al moro indino.

Dúdase de su blason,
Baste que son de los godos,
En que concluimos todos,
Cesárea generacion.
Cisneros es la nacion,
Que siete cuadros sangrienta,
Y Constantinopla cuenta
Que de Illan y Stegna son.

MALDONADOS DE MONLEON.

Francisco Maldonadino
Su padre el de Monleon
Con florido el corazon
Hizo al rey perder el tino.
Que del bando tomesino
Fué su padre maltratado,
Del rey temido y amado,
De todo ditado dino.

El capitán Maldonado
Desta casada y solar,
Caballero singular,
En Italia prosperado,
El cual allá es conyugado,
Capitán del rey francés,
Preso en Venecia despues
En todo el mundo nombrado.

PACES.

Lorenzo de Paz, dechado
De real sangre romana,

Que de Badajoz emana,
Y Cárlos ha prosperado.
Leones ha apaciguado,
Los diez roeles ganó,
Y tantos moros máto
El primero así llamado.
Cárlos y Pedro de Paz
En Nápoles triunfaron,
Muchas banderas ganaron,
Lidiando siempre en la haz,
Dieron á gustar agraz
A los soberbios franceses,
Rompiéndoles los arneses,
Con industria y fuerza asaz.

SOTOMAYORES.

Juan Gomez Septo-Mayor
Con los sanguíneos seis septos,
Y en ellos tres palos prietos
Ganados contra Almanzor.
Es como gobernador
Septo-Mayor, porque Septo
En bajo, en Italia es gneto
Y en Galicia está el Señor.

PORRAS.

Las etereas cinco flores,
De Porras intituladas,
De aureos veros señaladas
De Francia que han sus mayores.
Venció ante grandes señores,
La espada y lanza quebrada,
Con una porra clavada,
Que dejó á sus sucesores.

FONTIVEROS.

Ocampo de Fontiveros
De González doctorado,
Maldonado, vinculado
Con los septos no extranjeros.
Muy ancianos caballeros
Que roeles les dejaron,

En Avila triunfaron,
Y en sus tierras herederos.

Fontiveros: porque vienen
Del doctor Pero Gonzalez
En Letras imperiales,
De quien los roeles tienen,
Villaroeles contienen
Cinco flores Maldonadas,
Si quier en Francia ganadas,
Que á los seis septos se atienen,

Habitóse Fontiveros
Fértil tierra y buen lugar,
Por la fuente singular,
Que es ora de caballeros.
La vaca gruesa en veneros
De su fértil agua y pasto,
De cabañas hubo abasto,
Pobladas de sus vaqueros.

AÑAYAS. X

Francisco de Añaya, flor
En plata las férreas bandas,
En otra lid, memorandas
Con armineo resplandor.
Maldonado el amador
Que es polido y bien criado,
Vaya en los metros nombrado,
Pues viven por su primor.

TEJEDAS.

Y Francisco de Tejeda,
De aquellos que descendieron
De tres Alfonsos, que fueron
Siempre en la triunfal rueda.
Uno gustó espada aceda
Con su hijo y dos criados,
Tres acedos degollados,
Por otro Alfonso que hereda.

Otro Francisco Tesseda
De Guevara conombrado,
Nieto del Oñate estado,
Que antiguo en España queda,
A Tesseda no le hereda,

Aunque es por línea viniente
Primogénito naciente,
Que industria y poder lo veda.

Las insinias Tessedinas
Que el bando siempre traía,
Y un noble dejado había,
Son insinias benitinas.
Pienso que son valentinas
Centellas vistas del cielo,
Que á don Lope dan consuelo,
Señales casi divinas.

YAÑEZ DE OVALLE.

Gonzal-Yañez el honrado
De Ovalle, Enriquez, Añaya,
Entre benitinos vaya,
Pues casa acá ha fabricado,
Castillo en cuartos cruzado
Y del padre tres espadas,
Con las fajas cuarteadas,
Que en Francia riepto ha ganado.

SUAREZ.

Suarez el Solisino,
Con el sol claro, potente,
De Astúrias casa excelente,
Ya del bando benitino.
Fué natural tomesino,
El sol fijo no declina,
Y á militar los inclina
Contra el solar Valdesino.

MEJÍAS.

Y el buen Arias Messia,
De clara generacion,
Con tres fajas y un leon,
Gallega genealogía.
Castronuño defendía
Con el alcaide esforzado,
Y era de todos amado,
Con cuantos daños hacía.
De un rey de Leon veniente,

En sangre todo bañado,
Tres veces leal barrado,
En campo de oro luciente.
Arias con duquesa gente,
El delantero encontró,
La gente que ensangrentó
Zamora perpetuamente.

OSORIOS.

Los Osorios principales,
Entre todos acendrados,
Claros, nobles, ilustrados
Y de naciones reales,
Sangrientos y triunfales
Son dos lobos en dorado,
Que fué con el diablo osado
A luchar, visto en cuarteles.

Lidiando el rey Almanzor
Contra los nuestros cristianos,
Combatió contra paganos
Osorio que fué el mayor,
De Villalobos señor
De un reino francés infante,
Lobos sin cuero rampante
Por mostrar su disfavor.

Que la gente recogió
Castellana segregada,
Su bandera levantada
A los paganos venció,
Y mil vasallos ganó
Del rey que fué muy amado,
Lorenzana lo ha humanado,
Gran renta al templo dejó.

GONZALEZ.

De Osorio son ilustrados
Del alto solar de Agüero,
Grifo, corona y lucero

En sangre, cuerpos dorados,
Los cuales fueron honrados
De Pero Gonzalez, que era
Capitan, libró á Trasmiera,
Puesto en ilustres estados.

Cuya sangre Ruy Gonzalez
De Agüero, más nobleció,
Despues yá del que luz vió,
En tenencias principales,
Entre los más triunfales
Lealtad siempre guardó,
Muerto, en pié al rey volvió
En ciudad llaves leales.

Este fué mi tercio abuelo
Casta y linia masculina,
A quien el gran rey se inclina
Por las llaves en el suelo;
Sus loores van al cielo,
De allí al mundo cada dia,
Luz de la caballería,
Que siempre hubo leal celo.

CASA DE ALBA.

El buen duque de Alba, fué
Deste bando benitino,
Su casa á Sancto Augustino,
Cerca san Bartolomé.
Pasóse á Santo Tomé,
De quien se muestra y se llama,
Y Constantinopla afama
Con la tomesina fé.

El príncipe de Castilla,
De Leon y de Aragon,
De Granada y cuantas son
En título de su silla,
Benitino en vieja villa
Vivió, y en ella murió,
De benitinos se honró
El natural de Sevilla (1).

(1) El príncipe de Asturias, don Juan, señor de Salamanca, nació en Sevilla. (M. V.).

EN LOOR DEL BANDO.

¡Oh noble caballería!
Del bando de San Benito,
Que es de loor infinito
Tu noble genealogía;
La patria antigua yacía
En tú parte, río y puente,
Natural y extraña gente
Dó el alcazar sido había.

No puedo loarte tanto,
Cuanto son dinos tus hombres,
Apellidos y cognombres
De las casas só tu manto;
Dígalo el Febeo canto,
La pluma de Juan de Mena,
La sapiencia que resuena
De tí con mágico espanto.

El colegio principal
Tienes de nuestras Españas,
Y aun de las partes extrañas
Del tamaño triunfal.
Don Diego, buen natural,
Arzobispo de Sevilla,
Fizo colegio y capilla,
Con renta fundamental.

Es de San Bartolomé
El tal colegio llamado,
De muchos bienes dotado,
Añaya su blason fué.
Ciencia para nuestra fé
La iglesia ser defendida
De generosos regida,
Luz que siempre viva sé.

Muy honrados colegiales,
Honestos, limpios, virtuosos,
En letras asaz famosos,
Rigen oficios reales,
Del cual han salido tales
Que por el claro traslado
Conocerás el dechado,
Fuente de rios caudales.

Por nuestro estudio famoso,
Debemos siempre te amar
Loarte no oso empezar,
Aunque quede deseoso;
Lóete ángel poderoso
Si Dios le dá tal poder,
Que humana lengua poner
No osará en tí, ni yo oso.

BANDO TOMESINO.

GUZMANES.

El noble don Bernardino,
Que es Guthman y de Aragon,
Con sol, castillo y leon
En el cerco salmantino,
Bisnieto del rey Martino,
Herederó con razon,
De Cuellar y Villalon
Mayorado Tomesino.

Del doctor Gonzalez nieto
Que su casa vinculó,
Y el sol del moro ganó
Aquel de que es rebisnieto.

Clemen Perez, muy perfeto,
A quien la espuela calzó
El rey, y en Granada dió
Al castillo más efeto.

MANRIQUES.

El muy noble don García,
En su apellido alemano
Manrique, ya castellano,
De real genealogía.
Armas reales tenia,
Con las calderas en piezas,
Sierpes de siete cabezas,
Que de Lara han nombrada.

LARAS.

De Lara, solar de infantes,
Insinia y casa real,
Son por via paternal
Los Manriques triunfantes,
Ricos hombres semejantes,
Del imperio sucesores,
Insinias de emperadores,
Con sus sierpes devisantes.

VILLAFUERTES.

Villafuerte regidor,
De los bastones casada,
Casa y torre vinculada,
Y otros en su favor.

RODRÍGUEZ.

Desciende del buen doctor,
Juan Rodriguez, caballero,
En el solar verdadero
De don Remon poblador.

MIRANDAS.

Gonzalo de Villafuerte
De bastones heredero,
Miranda, noble primero,
De la serpentina muerte,
Claro de muy real suerte,
En Toledo y toda España,
Mostrando virtud extraña,
Mucha gente á sí convierte.

Y Francisco de Miranda,
Tomesino caballero,
Noble sangre, aunque extranjero,
Que con los bastones anda.
La lanza quebrada en banda,
Un lucero y tres estrellas,
Puestas por cuatro doncellas,
Contra la sierpe nefanda.

En la batalla leal,
Que por señora se hace,

Darle á Dios victoria place
En esta lid serpental.
Y la sierpiente fontal
Por sí sola ser vencida
Lanza en sus bocas metida
Otro entina triunfal.

FONSECAS.

Fonseca de los bastones
Caballero mayorado,
Que otra casa ha acrecentado
De Vega y flor de Remones;
Salamanqueses pendones
Muestran su origen real,
Cinco bastos en metal
De aragoneses blasones.

FERRERAS.

Anton Enriquez juntado
Con la casa de Ferrera,
Y de serpental cimera
En el caldero fajado;
Enriquez en su dechado
De corona castellana
Y la cruz negra á su gana
Del maestre desdichado.

Lope Rodriguez Remon
De los bastones cruzados,
Del conde Remon dejados
A la nueva fundacion.
Y hálos su generacion
De un rey los bastos sanguinos,
Don Juan y Rodrigo dinos
De las armas de Aragon.

ARAUZOS SOSAS.

Juan Arauzo de Sosa
De reyes de Portugal,
De Orique y sangre real,
Insinia misteriosa,
Que con gente belicosa
Los reyes cinco venció,

Quinas há, y se coronó,
Ganó Sosa cruz lunosa.

SOLISES.

De Solís el noble Suero,
Tomesino vinculado,
Un sol en sangre dorado
Visto del noble primero,
Flores hubo el caballero
A quien el sol fué mostrado,
Fué en el cielo ensangrentado
Este más claro lucero.

Arauzo de Solís,
Claro sangre asturiano,
Planeta; sol soberano,
Orla, flores, no de lís,
De Asturias son si sentís
Bobadillas con sus llamas,
Aguilas suben sus famas,
Si algo dellos debatís.

ORDOÑEZ.

Pero Ordoñez, regidor,
Que es noble buen mayorado,
Real infante ilustrado
Con bastos del poblador,
De Ordoño rey y señor
Sus roeles descendieron,
A Zamora defendieron,
Villaquirán resplandor.

TEJEDAS.

Y Francisco el mayoral
De la casa de Tessedá,
Diamantes ha en su rueda,
Y al serafín cimera;
Que ascendiente paternal
Tuvo Alfonso, y degollaron,
Dos hijos que le tomaron.
En Zamora por leal.

Juan de Tessedá no olvido,

Con puntas de diamantes,
Jaqueladas ladeantes
Y serafín encendido,
De Toledo aquí venido
Creo que el conde de Oliva,
Que de Centellas deriva
Es de su solar nacido.

VILLAFUERTES.

Rodrigo de Fontiveros
De su tío mayorado,
Real sangre, doctorado,
Origen de caballeros,
Del conde Remon primeros,
Después roeles tomaron,
Villafuertes se llamaron,
De otro doctor herederos.
Antonio Rodriguez es
Mayorado Tomesino,
Monroy solar salmantino,
Del Remon Aragónés,
Henriquez por el través
Aunque también descendiente,
Castillo y veros teniente,
En su casada y arnés.

MONROYES.

No se debe aquí olvidar
Monroy Gutierre el anciano,
De sangre real hispano,
De suyos al par sin par;
A quien fortuna enojar
Ha querido descortés,
Contra tan claro pavés
No debiera así estribar.

ALDANAS.

Pero Gonzalez de Aldana
De Solís y Maldonado,
Mayorado vinculado
Que aportó á corte romana,

Guerrero de buena gana
Godinez el Tomesino,
La dueña que fué camino
Con muerte muy inhumana.

DIAZ.

El cual de los Diaz era
En Ledesma naturales,
De insinias imperiales
Junta francesa bandera,
Aguila dorada entera
Con flores de lis de Francia,
Que con la real infancia,
Deudo y sangre siempre hubiera.

TEJEDAS.

De Tessedá el mayorado,
Cerca de San Boaldino,
Noble sangre salmantino,
De centellas conombrado,
Es de punta jaquelado,
Sus bastos aragoneses
En los cruzados paveses,
Que Aragon uno ha dejado.

VIEDMAS.

Men Rodriguez, castellano,
Viedma pasó en Aragon
De cinco ganó un baston,
Contra ejército pagano;
Porque le sacó de mano,
A la reina y heredero
Y á su espada en lo postrero,
Dó quedó tuerto y ufano.

Antonio Osorio ilustrado
Que es Mendez de Figueredo,
Del que doncellas sin miedo
Ganó y fojas en dorado.
De casta francesa amado
Bella flor con cinco flores,
Don Rodrigo y sus mayores
Que han de oro en azul dejado.

VAZQUEZ DE CORONADO.

Juan Vazquez de Coronado
De real generacion,
Só las cruces del baston
Regidor en el senado;
Con un leon devisado,
Barras, corona real,
Y de sangre triunfal
De Francia bien prosperado,
Siendo de Francia vencido
Aquel militar leal,
Fué el leon imperial
Con su corona vendido,
En Galicia defendido.
Con su sangre este ganó,
Capitan á que el rey dió
Armas y tal apellido.

OVALLES.

Juan de Ovalle mayorado
Verasco en Santo Tomé,
De bastones es su fé
Con uno el leon domado.

URREAS.

Urrea el padre verado,
Son de infante los castillos,
En sangre bien amarillos,
Muestran el noble dechado.
De la sangre de Alvarado
Juan de Urrea fué pariente,
Gil de Trasmiera veniente
Con su oriflama ganado,
Por mar muy bien navegado
En la batalla francesa,
Sus tres flores por empresa,
Del rei mismo insiniado.

RODRIGUEZ.

Fernan Rodriguez, de gente
Y casta de don Remon,

Las insinias de Aragon
Heredó por descendiente,
Y ama cordialmente
Bastones del propio bando,
Ampliando y ensalzando
Su blason que es excelente.

SOLISES.

Juan de Solis, ilustrado
Del sol y de su grandeza,
En linage y en nobleza
Tomesino mayorado,
Acrecentando su estado,
Es muy noble salmantino,
Su nombre casi divino,
Que en Asturias, fué ganado.

PEREZ DE SANTISTEBAN.

Santisteban tomesino
Con venerable leon,
De zamorana nacion
Y es de Galicia su sino,
Verasco Perez más dino
Fizo á Diego vinculado,
De Gilota fué heredado,
En el pueblo raimundino.

Las hebillas de Borní
Con las cabezas leones,
De sus franceses blasones
Ganadas segun sentí,
Que en desafío, leí,
Faltándole ya la espada,
Con la cinta tachonada
Tuvo gran victoria allí.

MANZANOS.

Manzano que se pasó
Al bando por casamiento,
Es de Francia aquel cimientó
Que la flor real ganó,

Cuando estrellas con sol vió,
Cuatro flores há su nombre,
Francés Manzano cognombre
Que en Santo Tomé asentó.

La sangre de los Manzanos
Purpúreo al bando volvió,
Cuando la muerte segó
Con guadaña los hermanos;
Por las maternales manos
Fueron sus muertes venegas,
De las sangrientas espadas
Negras de en sangre cercanos.

MALDONADOS.

Y Francisco Maldonado
De Lidueña mayoral,
De Aldana solar leal
Con cinco flores honrado,
Aldana me han informado
Es nada, y luna traía,
Tres luceros de oro había
De que su escudo fué ornado.

PACES.

Juan de Paz, buen caballero
So compás tiene un leon,
Verás doctoral blason;
Tomesino á lo postrero,
Y el doctor de Paz primero
Fué Paz y con Paz casó,
De los roeles se hóró,
Doctor que no fué extranjero.

BROCHEROS.

De Alemania á Francia vino
Brochier sangre real,
Casada muy principal
En el bando tomesino,
Contra el moro sarracino
Sirvió á su Dios y á su ley,

E fielmente á su rey,
Que la premi6 de contino.

HERRERA 7.

Más Alfonso de Herrera
Con su doce y dos calderas,
Asaz de serpientes fieras
En la serpental cimera.
Que de Ferrara trajera
El mariscal sus herradas,
Con sierpes de agua sacadas
O que en batalla venciera.

MONROYE 3.

Alfonso Monroy, mayor
Con sus veros y castillos,
Reales, podré decillos,
Que en su linaje es la flor
Y hizo el comendador
Noble de la Madalena,
Casa vinculada y buena
Para un sobrino menor.
Perez de Monroy llamado
Hijo del rey de Castilla,
Merecedor de su silla,
De su padre insiniado,
Castillo propio á él dado
Veros por verdad mostrar,
Ser su hijo y su solar
Monroy, en Francia nombrado.

Dellos el uno gan6
La banda al que la traia,
Sin las que el rey dado habia
En reino extraño venció,
De banda se intitul6:
Otro á Alcántara ha tomado,
Maestre pacificado,
Monroy que asaz prosper6.

CORVELLES.

Arias Corvelle tuviera
Puerco en monte y lanzas siete,
En sus insinias y almete,
Que cazando el rey le diera.
De armas reales bandera
Tenia con los bastones,
Y sus cruzados blasones
Es su origen de Ferrara.

LUNAS.

Pedro de Luna llamado
Que de Astorga ovo blason,
Por la maternal nacion,
Cornejo el padre nombrado,
De la luna fué alumbrado
Cinco castas cortesanas,
Una de las más galanas
Ovo en su reino imperado.

CORNEJOS.

La señora natural
Reina ya desampada,
De cuatro damas amada
En una fuerza real;
Siendo informados de mal,
Cornejas en la afliccion,
Lidió uno con cordon
Venciendo la lid campal.
Lidió como caballero
Y á estas dueñas, ahí libró,
El desafio venció,
Quedando por verdadero.
Del rey tiene por entero
Cornejas que defendió,
Que por tristes comparó
O fué Cornelio el primero.

EN LOOR DEL BANDO.

Este bando tomesin
Cabeza es de libertad,
Con toda nueva ciudad,
Dó es el primer salmantino.

Bastos de color sanguíneo,
Casa de casta real,
Muy noble y muy triunfal,
Llamado bando Martjino.

NOTA.

No debe nadie pensar
Que hay segundo ni primero,
Yendo antepuesto ó postrero,
Que aquesto es por los mezclar.
Quien fuere más de notar
Hace en sí la cabecera,
Postrera será primera,
Si fuese más singular.

Fenece aqueste tratado
Verso y blason triunfal,
De aquesta ciudad leal
Que Remon ovo poblado.
Lo cual todo es aprobado
Por veras antigüedades,
Con algunas novedades
Que ha el tiempo reedificado.

Hemos anotado este poema con noticias heráldicas, genealógicas é históricas de las ilustres familias que menciona, pero nos es imposible darlas á continuacion por formar un grueso volúmen; lo haremos solo de varios títulos originarios de Salamanca, ya por haber sido concedidos á algunos de sus hijos, ya por tomar el nombre de varios sitios y pueblos de su obispado y provincia. Proceden las noticias siguientes de las publicadas en el siglo anterior por don José de Berni, á excepcion de las cuatro últimas.

Conde de Alba de Tórmes, don Juan II concedió, en 1439, este título, á don Juan Alvarez de Toledo.

Duque de Alba de Tórmes, concedido por Enrique IV, en 1469, á don García Alvarez de Toledo, hijo y sucesor del anterior.

Conde de Ledesma, aunque don Juan II, en 1430, concedió este título á don Pedro de Zúñiga, Justicia mayor de Castilla, pasó por permuta al infante don Enrique, Maestre de Santiago; despues le obtuvo, en 1462, por merced de Enrique IV, su privado don Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque.

Conde de Miranda del Castañar, concedido por Enrique IV, en 1467, á don Diego de Zúñiga.

Marqués de Fromista, concedido en 1559, por Felipe II, á don Gerónimo de Benavides, mariscal de Castilla.

Conde de Fuentes de Valdeopero, concedido por Felipe II, á don Pedro Enriquez de Acebedo.

Conde de Ayala, concedido en 1602, por Felipe III, á don Antonio de Fonseca; su sucesor don Fernando de Ayala Fonseca y Toledo, solicitó la grandeza del rey Felipe IV, en 1651.

Duque de Peñaranda, concedido en 1608, por Felipe III, á don Juan de Zúñiga

y Avellaneda, caballero y Trece de la órden de Santiago, virey de Cataluña y Nápoles, consejero de Estado y Guerra, presidente de Castilla é Italia y grande de España.

Conde de Peñaranda, concedido por Felipe III, á don Alonso de Bracamonte, caballero de la órden de Santiago, Gentil hombre de Cámara, Asistente y Capitan general de Sevilla y Ay del infante don Cárlos.

Marqués de Floresdávila, concedido por Felipe III, en 1611, á don Pedro de Zúñiga, señor de Cisla y la Aldehuela, comendador de Almendralejo, Bienvenida y Corral de Almaguer, en la órden de Santiago, embajador á Inglaterra y Gentil hombre de Cámara.

Conde de Salvatierra, concedido en 1612, por Felipe III, á don Diego Sarmiento de Sotomayor, Gentil hombre de boca, comendador de Galizueta de la órden de Alcántara. El condado de Salvatierra concedido en 1492, por los Reyes Católicos, á don Pedro de Ayala, fué despues reincorporado á la corona.

Conde de Villanueva de Cañedo, concedido en 1675, por Felipe III, á don Antonio de Fonseca, caballero de la órden de Santiago.

Marqués de Orellana, concedido por Felipe III, á don Pedro Rodriguez de Fonseca, su Gentil hombre de boca y despues mayordomo de Felipe IV.

Marqués de Valdunquillo, concedido en 1623, por Felipe IV, á doña Francisca Osorio, mujer de don Rodrigo Enriquez.

Marqués de Palacios, concedido por Felipe IV, en 1635, á su mayordomo don Martin de Ledesma y Guzman.

Marqués de Valero, concedido en 1636, por Felipe IV, á don Juan Manuel Manrique de Zúñiga, fundador del mayorazgo del expresado título, fué hijo segundo del duque de Béjar.

Conde de las Amayuelas, concedido por Felipe IV, al octavo señor de las Amayuelas, don Bernardo Manrique de Lara.

Conde de Francos, concedido en 1678, por Cárlos II, á su maestro don Francisco Ramos del Manzano, senador de Milan, Rejente de Italia, del Consejo y Cámara de Castilla, Presidente de Indias, catedrático de Prima de esta Universidad, escritor y diplomático; natural de Vitigudino.

Marqués de Villalba de los Llanos, concedido en 1686, por Cárlos II, á don Baltasar Enriquez de Anaya, señor de Anaya y otros lugares, caballero de la órden de Santiago, alcaide de Montanchez y Gentil hombre de Cámara.

Marqués de Coquilla, concedido en 1693, por Cárlos II, á don Juan Antonio Vazquez Coronado, conde de Montalvo y Vizconde de Monterubio.

Conde de Montellano, concedido por Cárlos II, en 1695, á don José Solís y Valderábano. Felipe V, en 1704, lo elevó á duque de Montellano. Véase su biografía en el capítulo XI, Lib. VIII, de esta Historia.

Conde de Villagonzalo, concedido por Felipe V, en 1705, á don Francisco Maldonado Rodriguez de las Varillas, señor del mismo título y otros varios.

Marqués de Arellano, concedido en 1727, por Felipe V, á don García Ramirez de Arellano.

Marqués de la Escala, concedido á los primogénitos de los condes de Villagon-

zalo en 1751, por Fernando VI; fué el primero don Vicente Rodriguez de las Varillas Boil de la Escala.

Marqués del Real Tesoro, concedido en 1760, por Cárlos III, á don Joaquin Manuel de Villena y Guadalajara, Jefe de la escuadra de la Real armada, caballero de la órden de San Juan y Presidente de la real casa de Contratacion de Cádiz.

Marqués de Ovieso, concedido por el mismo monarca, el mismo año, á don Blas de Lezo, teniente general de Marina, memorable por su defensa de Cartagena de Indias.

Vizconde de Garcigrande, concedido en 1761, por Cárlos III, á don Cristóbal de Espinosa y Castillo.

Marqués de Montenuovo, concedido por el mismo monarca, el mismo año, á don José Manuel de Villena Guadalajara Rodriguez del Manzano y Nieto, caballero de la órden de Calatrava, docto consejero de Castilla.

Marqués de Castellanos, concedido por Cárlos III, en 1763, á don José Vicente Maldonado Hormaza.

Vizconde de Revilla de Barajas, concedido en 1778, por Cárlos III, á don Julian Rascon Rodriguez de la Banda.

Marqués de Caballero, concedido en 1794, por Cárlos IV, á don Gerónimo Caballero Campo, nació en Aldeadávila, en 1722; se halló en las guerras de Italia y Portugal, fué caballero de Santiago, comendador de Villaescusa de Haro, Teniente General, decano del Consejo de Guerra y Estado, y secretario de Estado y del despacho universal de guerra.

Conde de Crespo Rascon, concedido en 1878, por don Alfonso XII, al anciano don Mariano Crespo Rascon, Cornejo, Rodriguez de las Varillas, Pason y Solís, caballero gran Cruz de Isabel la Católica; fué senador del Reino; murió el 22 de Febrero de 1881 y dejó sus bienes para la fundacion de un Banco agrícola.



LIBRO SEXTO





LIBRO VI

DE RE PUBLICA
LIBRO VI

DE RE PUBLICA



LIBRO VI

*DESDE LA JURA DE LOS PRÍNCIPES DE ASTURIAS
Á LA VENIDA DE FELIPE III*

CAPÍTULO PRIMERO

LAS CÓRTESES DE TOLEDO.—GRAN CARESTÍA.—LAS CÓRTESES DE TORO.—CONCORDIA CELEBRADA EN SALAMANCA ENTRE DON FERNANDO Y DON FELIPE.—NUEVA CARESTÍA.—SALMANTINOS EN ÁFRICA Y RÁVENA.—LOS PROCURADORES SALMANTINOS EN LAS CÓRTESES DE VALLADOLID.—PESTE.—DESCONTENTO POPULAR.—LOS PROCURADORES DE SALAMANCA.—DESAIRES DE CÁRLOS I.—ENÉRGICA CONDUCTA DE PEDRO MALDONADO Y ANTONIO HERNANDEZ.—ÁLZASE SALAMANCA EN ARMAS.—SOCORRE Á SEGOVIA.—REPRESENTANTES DE SALAMANCA EN LA SANTA JUNTA.—VILLALAR.—EJECUCION DE FRANCISCO MALDONADO.—IDEM DE PEDRO MALDONADO Y OTROS COMUNEROS SALMANTINOS.



EN 1502 el obispo de Salamanca don Juan de Castilla y nuestros regidores, procuradores á córtés, asistieron á las de Toledo, en las que juraron por herederos del trono á los príncipes de Asturias. Por los años de 1503 se distinguian en las guerras de Nápoles, los dos hermanos salmantinos Pedro

y Cárlos de Paz. El año de 1504 hubo tal hambre en Salamanca y su tierra, que en el mes de Marzo acordaron los señores del Cláustro del Estudio que sería bien fuesen todos al Regimiento (Ayuntamiento), á dar voces pidiendo pan y que proveyesen de él á la Universidad, que en el dia 30 del mismo mes dió licencia á los estudiantes para ausentarse del Estudio, con el objeto de que disminuyesen en gran número los consumidores, pues siendo considerable aumentaba la escasez y el conflicto. Volvieron en 1505 nuestros procuradores á córtes á concurrir á las de Toro, siendo uno de ellos el famoso doctor Rodrigo Maldonado de Talavera. Publicáronse en ellas las leyes que llevan el nombre de la ciudad donde aquellas se celebraron, y se estableció tambien que los castillos del interior del reino fuesen derribados; siendo comprendidos por esta disposicion en los términos de Salamanca, los de Ribas, Carpio, Matilla y Monleon; sin embargo, algunos como este último no lo derribaron, segun ya hemos dicho.

En Octubre del mismo año vino el Rey Católico á Salamanca, acompañado de su hermana la reina doña Juana, viuda de Fernando I de Nápoles. El 24 de Noviembre se terminó aquí la concordia para la gobernacion del reino, entre el monarca don Fernando V y los embajadores de su yerno el príncipe don Felipe, que lo fueron el señor de Veré y Andrea del Burgo. Publicáronse en Salamanca con solemne pompa estos conciertos el 6 de Enero de 1506, alzándose pendones segun los usos de Castilla. Por esta concordia se estableció que los documentos reales, se expidiesen con este encabezamiento: Don Fernando, don Felipe y doña Juana, por la gracia de Dios Reyes de Castilla, etc. Permaneció aquí don Fernando hasta mediados de Mayo, que partió para Valladolid. En 1507, y casi todo el año siguiente, ocasionó la carestía tal hambre, por falta de cosechas, que se desarrolló gran pestilencia en Castilla, causando en Salamanca mucha mortandad, por cuya causa permitió el cabildo que los prebendados marchasen donde quisiesen.

Sostenian el buen nombre de nuestra patria en Africa los hermanos salmantinos Pedro y Alvar Mendez de Osorio, ya en la toma del Peñon de Velez, ya en el socorro de Arcilla; como en 1510 en las guerras de Trípoli y Bugia, Gomez Enriquez, señor de Villalba de los Llanos, su hermano Anton Enriquez, señor de Tavera, que años despues fué mensajero en las córtes de Galicia y el señor de la Aldehuela, Diego de Guzman, en la misma época procurador en la Junta Santa de Avila.

El 16 de Enero de 1509 llegó el Rey Católico á Salamanca; vino de Extremadura por el antiguo camino de la Plata, y estuvo un mes, siendo muy festejado en todo él, y desde aquí partió á Tordesillas á ver á su desgraciada hija la reina doña Juana.

En 1511 asistieron nuestros procuradores á las córtes de Burgos. Al siguiente año de 1512 murió á 12 de Abril, en la batalla de Rávena, el valeroso caballero salmantino Pedro de Paz; y en 1515 volvieron á asistir los procuradores á las nuevas córtes de Burgos.

Por este tiempo se opuso Salamanca, como otras ciudades, á la organizacion de una milicia, que con profundas y trascendentales miras políticas quiso establecer el Cardenal Cisneros; los salmantinos echaron á los capitanes que para su organizacion habia enviado, y deshicieron la gente, sin que fuese bastante á estorbarlo el corregidor don Gonzalo Carvajal; pues el pueblo no veia en ello más que la carga que le ocasionaba.

En 1517 mandó el concejo sus regidores comisionados para felicitar al rey don Carlos I, á su arribo á Villaviciosa; y en Enero de 1518 fué jurado en las córtes de Valladolid, á que concurrieron los procuradores don Pedro de Anaya, señor de Anaya y don Alonso Rodriguez de Fonseca, señor de Quejigal, y fueron de los que no quisieron prestar juramento, mientras el rey no lo hiciese de guardar y respetar las leyes, fueros y privilegios de los pueblos y de no proveer cargo alguno en extranjeros; siguiendo en ello al enérgico procurador de Burgos doctor Juan Zumel, cuya patriótica conducta tanto

habia de desmentir despues, si con provecho para sus creces, con perpétuo baldon para su nombre en la historia. En este mismo año se desarrolló en Valladolid la peste llamada de las *landres*, de donde se contagió á Salamanca, causando muchas muertes.

El 28 de Junio de 1519 eligió la dieta de Francfort á Carlos I de España, emperador de Alemania; eleccion que tanto como halagó al jóven monarca disgustó á sus antiguos súbditos, no acostumbrados á padecer ausencias de sus reyes; á la precisa ausencia de Carlos para tomar posesion de los nuevos dominios, se agregaban otros justos motivos de descontento popular por la rapacidad de los flamencos que rodeaban al rey, por la provision y venta de los oficios públicos, elevados cargos y dignidades en extranjeros, por lo exorbitante del nuevo servicio pedido, cuando fué tan cuantioso y reciente el concedido en las córtes de Valladolid y por la desacostumbrada convocatoria de éstas en Galicia, que habian de reunirse en la ciudad de Santiago en Abril de 1520.

La primera poblacion que dió muestras del general descontento fué Toledo, en carta que dirigió á las demás ciudades, y que si de algunas no recibió respuesta ó se la dieron acaso de pura cortesía, otras como Salamanca, se adhirieron con entusiasmo á las tres proposiciones que en ella se hacían y habían de elevarse al trono en justa queja, manifestándole que las dignidades y oficios se diesen á naturales, que los extranjeros no sacasen el oro y plata de España, tan en daño del comercio del reino y que el monarca no saliese de España. Cuando éste llegó á Valladolid halló los ánimos en extremo alterados; procuraron para serenarlos el áulico flamenco Chievres y los del Consejo, atraerse á varios regidores, por medios que siempre rechaza la integridad moral, así es que la efervescencia popular cada vez iba en aumento, y mucho más con la llegada de los procuradores y mensajeros de Toledo y Salamanca, que respetuosamente expusieron las quejas de la nacion al rey, quien no teniéndose servido con tal instancia, respondió; que estando ya para partir, se fuesen

al primer lugar delante de Tordesillas, camino de Santiago, y que allí los oiría.

Y los de Valladolid al saber la precipitada marcha del monarca, tocaron á rebato la campana de San Miguel; y con armas unos y otros sin ellas, hasta el número de seis mil, acudieron aceleradamente á la Puerta del Campo, para impedir la salida de Cárlos, aunque inútilmente por habérseles anticipado.

Siguieron, pues, á la córte los enviados de Toledo y Salamanca y no lograron ser oídos hasta el 9 de Marzo en Villalpando, pero en la audiencia que les dió el rey á presencia del odiado Chievres (1), se difirió la respuesta hasta Benavente, como si gozasen en quebrantar la paciencia de tan leales patricios á fuerza de humillantes mortificaciones; no lo lograron, sin embargo, y á sus anteriores peticiones añadieron que caso que el monarca marchase á Alemania, dejase á las ciudades ó concejos alguna parte en la gobernacion del Estado; con altivo enojo les contestó el rey y los del Consejo, no solo por lo que le importunaban en el camino, sino por el peligroso ejemplo que daban á los procuradores de las otras ciudades. Únicamente el arzobispo Rojas, presidente del Consejo, les respondió con templanza, que puesto que las córtes se iban á reunir en Santiago, expusiesen en ellas sus quejas. Y á la antigua Compostela se encaminaron los enviados toledanos y salmantinos, sin flaquear un punto su invencible constancia.

Eran mensajeros por Toledo don Pedro Laso de la Vega y don Alonso Suarez, pues á los dos regidores que cupo por suerte ser procuradores para las córtes de Santiago, como no fuesen partidarios de la causa de los po-

(1) Aludiendo á su rapacidad se decía :

Doblon de á dos
En buen hora estés,
Puesto que con vos
No topó Chievres.

pulares, les limitó su concejo los poderes en tales términos, que no quisieron admitirlos, y Toledo quedó sin representantes en aquellas córtes. Lo fueron de Salamanca tambien por suerte y como era costumbre, uno por el bando de San Benito, y otro por el de San Martin ó Santo Tomé, don Pedro Maldonado Pimentel, señor de Babilafuente, sobrino del conde de Benavente, del que era hermana su madre doña Juana Pimentel, y Antonio Fernandez; el oficio de regidor que éste ejercía, mandó la reina doña Juana en Burgos, á 13 de Junio de 1515, que cuando muriese el que lo desempeñaba fuese extinguido, por haber sido acrecentado, quedando solo veintiseis regidores, trece de cada bando. Y como mensajeros fueron enviados Juan Alvarez Maldonado, señor de Barregas y Anton Enriquez, señor de Tavera (1). Parece que nuestros procuradores no fueron admitidos en las córtes de Santiago, por no llevar en forma sus poderes, ó más bien por su resuelta y enérgica conducta, pues aunque el municipio se los remitió despues con todos los requisitos, si es que alguno faltaba á los anteriores, no consta en aquellas córtes la memoria de sus nombres ni sus poderes ó actas, como hoy se dice (2). Pero lo que, segun las relaciones de aquel tiempo, pasó, fué que cuando el emperador mismo propuso la forzosa obligacion de su partida, la necesidad de dineros para tanto gasto y la confianza que llevaba en tan leales vasallos, el respeto que su presencia inspiraba, hizo que muchos procuradores que eran adversos á lo propuesto, no manifestaran sus propósitos; solo los procuradores de Salamanca se negaron á toda concesion, si antes no juraba el monarca otorgar lo solicitado; lo que se tomó como irreverente desacato, prohibiéndoles entrar más en palacio y ser admitidos en las córtes. Por lo que se celebraron sin su asistencia, y la de

(1) Y Juan Arias, segun Pero Megia.

(2) Sensible nos es no haber podido comprobarlo, por el exámen del cuaderno de estas córtes

los procuradores de Madrid, Córdoba, Toro y Murcia, que se adhirieron á su opinion; los demás unos por temor, otros por promesas ó mercedes y pocos por voluntad espontánea, otorgaron lo solicitado por el emperador, y el 20 de Mayo partió de la Coruña con rumbo á Alemania.

Al cundir por Castilla la noticia de la concesion del servicio y la partida del emperador, estalló el volcan de la insurreccion en Toledo, Zamora, Alcalá, Madrid, Sória, Cuenca, Avila, Burgos, Salamanca y Segovia donde fué arrastrado el procurador Rodrigo Tordesillas, no solo por haber votado el servicio, sino tambien por haber faltado á las instrucciones recibidas en los poderes y venir agraciado con la merced de un corregimiento; más afortunado el otro procurador, Juan Vazquez, se salvó por la fuga. Los gobernadores del reino encomendaron la sumision y castigo de Segovia al famoso alcalde Rodrigo Ronquillo. De bien distinta manera fueron recibidos en Salamanca sus procuradores, verdad es que contrastaba su leal conducta con la de los mencionados; pusóse la ciudad en armas y comenzaron las rondas y velas acostumbradas en tales casos; llegando á su colmo la excitacion del pueblo cuando vino el mensajero de Segovia con carta de aquel concejo pidiendo la ayuda y auxilio de Salamanca. La muchedumbre y varios caballeros clamaron por el pronto socorro, pero otros y el corregidor don Juan de Castilla se oponian á él, queriendo se suplicase á los gobernadores y al Consejo por el perdon de Segovia. Entre los que más resueltamente combatieron la opinion popular fueron un capellan de nuestro obispo don Francisco de Bobadilla y Francisco de Ribas (1) mayordomo de

(1) Yace en la iglesia de las Ursulas, y en su sepulcro restaurado en el siglo XVIII se lee este epitáfio: «Al pié de este sepulcro yace Francisco de Ribas, mayordomo mayor del Illmo. Sr. D. Alfonso de Fonseca, fundador de este convento; el cual dejó por heredero al Hospital de la Sma. Trinidad de esta ciudad de Salamanca, con la carga de sufragar cinco capellanías que fundó en este convento.»

don Alfonso de Fonseca, arzobispo de Santiago; la indignacion popular estalló contra ellos de tal manera, que á no huir perdieran la vida, como hubiera sucedido tambien á otros de sus parciales; pero fueron asaltadas las casas de muchos, y la del mayordomo Ribas, que se alzaba á San Benito, entregada á las llamas; excusado es añadir que el socorro fué enviado á Segovia y asimismo dos mensajeros á Valladolid para que á nombre del concejo intercediesen con los gobernadores por el perdón de aquella ciudad, á la que Salamanca no podia ménos de socorrer. Expulsaron de la ciudad á muchos desafectos y al corregidor, pero á este, á pretexto de que marchára á exponer al Consejo las justas quejas de Salamanca.

Gran parte de la nobleza salmantina apellidó libertad, como el pueblo, figurando en ella don Pedro Maldonado Pimentel, señor de Babilafuente, su primo Francisco Maldonado, señor del Maderal, nietos ambos del famoso doctor Rodrigo Maldonado de Talavera, el yerno de éste Diego de Guzman, el mozo, señor de la Aldehuela, que estaba casado con doña Isabel Maldonado, señora de Ituero, el doctor Rodrigo de Ledesma, señor de Muchachos, Pedro Bonal, señor de Iñigo, fray Diego de Almaraz, comendador de Zamayon, en la órden de San Juan y otros muchos. El clero tenía tambien numerosa representacion, y muy elevada en fray Juan de Bilbao, guardián de San Francisco y en el dean de esta Santa Iglesia, don Juan Pereira, el mozo; como la Universidad en los doctores Alfonso de Zúñiga y Juan Gonzalez de Valdivieso, bedel del estudio, cargo entonces de importancia mayor que en el dia; tenia el comercio á Pero Gonzalez, joyero y al cintero Pedro Sanchez, que de su propio caudal facilitó fondos para el viaje de los emisarios despachados al emperador por los comuneros con el memorial de sus peticiones; y al tundidor Juan de Valloria, que como soldado lidió contra los moros de Sierra Bermeja y contra los franceses en Italia, y que tan popular era en Sa-

lamanca por su decision y entusiasmo; fué uno de los comuneros más severamente juzgados por los escritores imperiales; él designó como capitán y cabeza de la hueste salmantina á don Pedro Maldonado Pimentel, de quien era lugar teniente su primo Francisco Maldonado, regidor del concejo que redactó los poderes de los procuradores para las córtés de Galicia; era regidor de Salamanca (1), bachiller en leyes, de fácil palabra, atrayente condicion, y, como su primo, de mucho valor y brios. Levantó un tercio de estudiantes, y con él marchó á poner en armas á Alba y Ciudad-Rodrigo.

Comprendiendo los comuneros la necesidad de establecer un centro que fuese el núcleo de la insurreccion, le organizaron en Avila, con el nombre de *Santa Junta*, á la que pertenecieron como procuradores de Salamanca el comendador fray Diego Almaraz, el señor de la Aldehuela Diego de Guzman y el doctor Alfonso de Zúñiga, que fué quien en Tordesillas expuso á la reina doña Juana, á nombre de los demás procuradores, las calamidades que afligian á la nacion. Enviaron los salmantinos en defensa de la causa popular doscientas lanzas y seis mil peones, que reclutaron no solo en Salamanca y sus términos, sino en Ciudad-Rodrigo y Extremadura, de que era cabeza nuestra ciudad, como ya sabemos. Cuando la defeccion del bando comunero por don Pedro Giron, alzáronse sospechas contra varios jefes del partido popular, y, por su parentesco con el conde de Benavente, tildaron algunos á Pedro Maldonado; herido en su honra el capitán salmantino renunció su puesto, sucediéndole en él Francisco Maldonado, aunque por breve plazo, pues á instancias de Padilla, que conocia su lealtad, volvió á ocuparle don Pedro. Mientras tanto dominaba por completo en Salamanca Juan de Valloria, con autoridad tan

(1) En el consistorio presidido por el corregidor Portocarrero, á 16 de Enero de 1517, vemos figurar, entre los regidores, inmediatamente despues de su suegro, el dotor de la Reina, á *Francisco Maldonado*.

universal é ilimitada, que á pesar de haber entredicho, al recibir la favorable noticia de haber entrado en Tordesillas los comuneros, hizo en señal de regocijo echar á vuelo las campanas, aun cuando no pudo lograr levantase las censuras el provisor doctor Juan de Alba, y jurando á Dios no haber más rey, ni papa que Valloria; que á extremo tal de exaltacion habian llegado las pasiones; cometiéndose en Castilla deplorables desmanes por realistas y comuneros.

Como no escribimos la historia de estas alteraciones sino en lo que se refiere á Salamanca, no seguiremos paso á paso los varios sucesos de aquel alzamiento, limitándonos solo á dar noticia de las consecuencias de su desgraciado éxito en Villalar; tan desgraciado, que pagaron con la vida varios salmantinos su adhesion á la vencida causa popular en aquella memorable batalla; quedando en ella prisionero don Pedro Maldonado Pimentel y Francisco Maldonado. Designado el primero como una de las víctimas que habian de ser inmoladas en el patíbulo, le libró de él, por entonces, su tio el poderoso conde de Benavente, con juramento de presentarle cuando para ello fuese requerido, para que el rey sentenciase lo más justo, juramento á la verdad innecesario, puesto que el capitan salmantino fué reducido á prision. Pero segun observa Ferrer del Rio, como si los vencedores sintiesen vergüenza de ser clementes y escrúpulo de defraudar de una víctima al verdugo, echaron los ojos sobre otro capitan de la misma pátria y familia que el indultado provisionalmente. Con arbitraria atrocidad que extremece, dice, se conmutó de resultas á Francisco Maldonado, la de prision en la fortaleza de Tordesillas, á que le habian sentenciado pocas horas ántes. ¿A quién no afligirá ser portador de tan horrible nueva? Y sin embargo, vemos ejercer de buen grado este repugnante ministerio á todo un D. Fr. García de Loaisa, cuyas virtudes y santidad encomiendan á una los cronistas de la órden de predicadores, y atajar diligente á la escolta que conducia á su

destino al más jóven capitán de Salamanca y hacerle torcer camino hácia el patíbulo, cabalmente al mismo tiempo en que recibió de Alfonso de Ortiz, el jurado de Toledo, alguna ropa con que cubrir sus desnudas carnes; y en que le encomendaba que enviase un criado al doctor de la Reina, su suegro, en Salamanca vecindado, para que viniese á poner remedio á su negocio. Cuando llegó Francisco Maldonado al patíbulo, ya habian sido degollados los capitanes de Toledo y Segovia, Juan de Padilla y Juan Bravo; las cabezas de los tres fueron clavadas en una escarpia en la picota (1).

Tomada de las *Antigüedades de Simancas*, por Cabezudo, dá noticia el citado Ferrer del Rio, del trágico fin de Maldonado Pimentel, en estos términos: «Poca escolta, y esa de amigos, le conducia á la fortaleza de Simancas, que se le destinaba por encierro. Muy cerca de ella díjole alguno: Señor don Pedro, aquí están dos caminos: este que llevamos vá á Simancas, y este que cruza á mano derecha va á Portugal, vea cual le parece mejor.—Vamos adelante, que todo esto es nada,—respondió Maldonado Pimentel, fiado en que por mucha saña que el rey tuviera, no habia de descargarla contra todos los vencidos, y cierto de contarse entre los perdonados, á causa del íntimo parentesco que tenia con los magnates, cuyas súplicas no podria desatender un príncipe que con grandes deudas de gratitud les estaba obligado. Diez y seis meses de prision llevaba Maldonado Pimentel, bien ajeno de que dándose prisa sus parientes á interceder en su abono, habia de aventajarles en celeridad don Carlos, tomando una providencia que hiciese estériles, por lo tardíos, sus ruegos. Antes de que con ellos le importunasen, envió á Simancas al licenciado Fernan Gomez de Herrera, con gente de guarda y comision de ejecutar á Maldonado Pi-

(1) Segun Pedro de Alcocer, á Maldonado lo ejecutaron por la tarde del mismo dia 24, en que por la mañana degollaron á Bravo y Padilla. Véase el Apéndice III.

mentel, sacándole atado de pies y manos del Castillo, sobre una mula, y al pié una cadena, y llevándole por las calles con voz de pregonero, que publicara sus delitos, hasta la plaza, donde se le degollaría, segun lo rezaba la sentencia Exacto cumplimiento tuvo el 16 de Agosto de 1522, á las nueve de su mañana, hora en que se le vió caminar al suplicio airoso de talle, completamente vestido de blanco, sereno de ánimo y sin decaimiento en el rostro. Un hermano suyo, fraile de la órden de San Francisco, estuvo aguardando al pié del altar de la iglesia, para aplicar una misa por su alma en el instante de su muerte y bañado en lágrimas satisfizo la heroica obligacion que se habia impuesto (1).» Perecieron tambien en el patíbulo Pedro Sanchez, Juan de Valloria, en Salamanca segun unos y en Vitoria ó Palencia segun otros, y Francisco de Miranda y Paz, primer señor de Fuentesobledo, hijo segundo de García Fernandez de Miranda y de doña Elvira de Paz, primera señora de Pedraza de la Sierra, heredamientos de Ribas y Paredes, aceña de Gudino y otros señoríos, hija de fray Luis de Paz, señor de Almenara. El desgraciado Francisco era hermano de frey Lope Fernandez de Paz, Bailío del Negroponto, de quien ya hablamos. Salvóse de igual suerte el regidor Antonio Hernandez, procurador en las córtes de Galicia, huyendo acaso á Portugal (2), como el señor de la Aldehuela, Diego de Guzman, el doctor Valdivieso y otros salmantinos, pues entre los exceptuados del perdon, donde no se menciona á Francisco de Miranda, figuran unos treinta comuneros salmantinos. Tiempos despues hasta en Portugal, quiso el emperador alcanzar con sus iras á los refugiados, mandando á Cristóbal Barroso, su embajador en aquel reino, que solicitase la entrega de los comu-

(1) Véase el Apéndice IV.

(2) El emperador mandó en Valladolid, á 13 de Febrero de 1523, que el oficio de regidor que este desempeñaba, se suprimiese por haber sido condenado á muerte. Véase arriba la disposicion de la reina doña Juana.

ros del monarca lusitano, quien no quiso acceder á ello por haberles empeñado su real palabra de ampararlos de pesquisas y persecuciones; solo á instancias de su madrastra doña Leonor, hermana de Cárlos V, mandó que los refugiados saliesen de Portugal en el término de tres meses, pero como la orden se dió por mera fórmula, no se cumplimentó, segun dicen los historiadores de estos sucesos.





CAPÍTULO II

EL PERDON IMPERIAL.—EXCEPTUADOS DE ÉL.—RECLAMACIONES POR LA CONFISCACION.—REHABILITACION DE LOS EXCEPTUADOS.—MODERNA POPULARIDAD DE LOS COMUNEROS.—SOLEMNE TRAFICACION DE SUS CENIZAS.—LOS RESTOS DE FRANCISCO MALDONADO.—EL DOCTOR DE LA REINA.—LA VIUDA Y LOS HIJOS DE MALDONADO.—PROCURADORES SALMANTINOS EN LAS CÓRTEES DE PALENCIA Y BURGOS.—EL CONCEJO Á PETICION DEL EMPERADOR ENVIA GENTE DE ARMAS.—VISITA CÁRLOS V Á SALAMANCA.—HAMBRE.—CÓRTEES DE VALLADOLID.—CASAMIENTO DEL PRÍNCIPE DON FELIPE.—NUEVA CARESTÍA.—MORTANDAD.—DON JORGE DE PAZ.



EL 28 de Octubre de 1522, en un cadalso ó estrado erigido en la plaza de Valladolid, cubierto de ricos paños de brocado, el emperador Cárlos V vestido de magníficas ropas talaras y rodeado de los grandes, consejeros y otros magnates, concedió el perdon general por las turbaciones pasadas; fueron sin embargo, exceptuadas de él, cerca de trescientas personas, pues segun se expresa en su real cédula: «declaramos y mandamos que deste nuestro perdon y remision no hayan de gozar, ni go-

cen, ni sean comprendidos, ni entren en él, antes que-
den fuera dél, para proceder contra ellos, y contra sus
bienes conforme á justicia, las personas que designa,
y entre ellas las siguientes de esta ciudad, que des-
pues de Burgos, fué la primera de las perdonadas: don
Pedro Maldonado Pimentel, *ajusticiado*, Francisco Mal-
donado, *ajusticiado*, Diego de Guzman, procurador de
la Junta, por Salamanca, el comendador fray Diego de
Almaraz, procurador de la Junta, Pedro Bonal, vecino
de Salamanca, el doctor Diego de Torremocha, el doctor
Juan Gonzalez de Valdivieso, Francisco de Anaya, ya
difunto, hijo del doctor Gabriel Alvarez, el licenciado
Lorenzo de Maldonado, don Juan Pereira, dean de Sala-
manca, Rodrigo de Acebedo, canónigo de Toledo, Fran-
cisco Minaya, fray Juan de Bilbao, guardian de San
Francisco de Salamanca, Juan de Valloria, *ajusticiado*, Pe-
dro Sanchez, *ajusticiado*, Antonio de Linares, escribano
del número, Francisco de San Miguel, Pero Gonzalez,
joyero, el bachiller Andrés de Toro, escribano, Antonio
Hernandez, procurador que fué en las córtes de Gali-
cia, Pedro Giraldez, sesmero, el licenciado Ternero,
Alonso de Acebedo, Alvaro Perez é su hijo, Rodrigo
Maldonado é Juan de Evan ó de Elias; no vemos figurar
aquí al primer señor de Fuenteroble Francisco de Mi-
randa, que como ya dijimos, fué tambien degollado, y
así consta en antiguas memorias genealógicas de su casa.

El 25 de Noviembre de 1522, en provision firmada
por los doctores Carvajal y Guevara, mandó el empera-
dor en Valladolid, que prendiesen la persona de don Juan
Pereira (1), el mozo, dean de Salamanca, y le embar-
gasen los bienes, por haber intervenido en los alborotos
pasados, pero como Su Santidad despachase inmediata-
mente inhibitoria, avocó ante sí el conocimiento de esta
causa y las de los otros eclesiásticos.

Hemos visto que fueron excluidos del perdon no solo

(1) Véase el apéndice V.

los comuneros ajusticiados, sinó tambien Francisco de Anaya que ya era difunto ; exclusion hecha en lo relativo al perdimiento de bienes á que los sujetaba la sentencia, por lo que se procedió á la confiscacion de los bienes de los exceptuados ; pero reclamaron é hicieron oposicion por sus dotes y arras doña Juana Pimentel, madre de don Pedro Maldonado, á la que se adjudicaron los lugares de Barbalos y Alcazarén, y la casa de las *Conchas*, pero el fisco se apoderó de Babilafuente y demás pueblos que pertenecieron al desgraciado don Pedro. Oposiéronse tambien, pretendiendo derecho de preferencia á los bienes confiscados, doña Leonor de Castro, mujer del licenciado Ternero, doña Isabel Palomeque, que lo era de Pedro Bonal, señor de Íñigo, y la de Francisco Minaya, doña Isabel Nieto y otras personas respectivamente por los suyos. El 27 de Abril de 1523, despachó en Valladolid real provision el emperador para que entendiese en estos asuntos y los sentenciara en el término de sesenta dias, el licenciado Antonio de Encalada, quien en los dias seis, siete y ocho de Mayo, hizo que por el pregonero de concejo, Francisco Sanchez, se anunciase públicamente que todos los que se creyeren con derecho á los bienes confiscados, lo dedujesen en el término prefijado, ante el escribano Diego de Avila ; y el expresado juez nombró por procuradores del fisco al bachiller Pedro de Villa Frades, para que ante él reclamasen los bienes aquellos que segun la ley les correspondiesen ; hizo el emperador varias prórogas, y hallándose en Burgos, otorgó el 17 de Setiembre de 1523, cuarenta dias más, para sentenciar estos pleitos, á peticion de las mujeres de Ternero, Bonal, Minaya y tambien de doña Isabel Maldonado, que lo era de Diego de Guzman, como asimismo á pedimento de Francisco Maldonado, de Salvatierra, Francisco Maldonado, de Babilafuente, Alonso Maldonado y del comendador Fernando de Guzman.

El año anterior de 1522 de orden del Consejo el corregidor don Pedro Lopez de Ayala, por su alcalde el li-

cenciado Anton Ruiz de Medina, habia comenzado á hacer pesquisas y averiguaciones sobre las turbulencias pasadas, y ante él acudió Francisco Gomez, procurador del convento de San Francisco, reclamando setenta y tres marcos de plata, que valian doscientos doce mil seiscientos maravedís, que estaban custodiados para las obras que en el dormitorio se construian, y fueron arrebatados contra la voluntad de los religiosos, haciéndoles violencia y descerrajando la puerta y arcas del depósito, por los treinta y cinco sujetos que en el expediente constan, de los cuales fueron condenados veinticinco á su restitution y entre ellos Roberto de Santisteban, que como ya indicamos, justificó haberse hallado durante las alteraciones pasadas en tierra de Ledesma y Sayago, siendo absuelto por real provision, á 17 de Noviembre de 1522 y confirmada la sentencia respecto á los demás.

¿Cuál fué la suerte de los comuneros refugiados en Portugal y todos los demás exceptuados del perdon por el emperador? Si hemos de creer á los autores contemporáneos de aquellos sucesos, andando el tiempo le alcanzaron casi todos, volviendo los nobles á sus títulos y estados y los demás á su honra y cargos, los que algunos desempeñaban; hoy, sin embargo, lo niegan ó ponen en duda los modernos escritores; parécenos que están más en lo cierto aquellos, y por lo que hace relacion á nuestra historia, servir pueden de ejemplo de la clemencia del emperador el dean de Salamanca don Juan Pereira, que murió en Octubre de 1529, desempeñando su cargo en la iglesia salmantina y el doctor Valdivieso, que á pesar de haber tomado oficio de justicia de los rebeldes, segun consta en cédula dada en Olmedo para que la Universidad procediese contra él, era perdonado por otra expedida en Toledo, á 4 de Noviembre de 1525, por el emperador y la reina doña Juana, y devueltos sus bienes y rentas, fuera de lo enagenado; y restituído á su bedelía, que en solicitud de ella se presentó el 27 de Febrero de 1526 al Claustro; puesto que la desempeñaba entonces el doctor Cristóbal Alvandea.

Hasta el presente siglo cubria el nombre de los comuneros cierta como nube de oscuridad y olvido, que habia de formar extraño contraste con la aureola de gloria que les rodea desde 1810; ya al terminar el siglo anterior nuestro primer poeta lírico, el gran Quintana, habia ensalzado, aunque de oculto (1), en pindárica oda, al ilustre Padilla, siendo su inspiracion como nuncio de la alta fama que habian de alcanzar los tres mártires en Villalar sacrificados, y cuyo nombre hoy se vé esculpido en letras de oro en el santuario de nuestras leyes; nombre que en ocasiones sirvió de símbolo y bandera á un partido político que se consideró como continuador de las aspiraciones de los vencidos en 1521, á pesar del cambio necesariamente obrado en la sociedad española despues de mas de trescientos años trascurridos. Con tal motivo en Abril de 1821, el gobernador militar de Zamora, que lo era el general don Juan Martinez, el *Empecinado*, que pronto habia de ser tambien víctima de nuestras discordias civiles, dispuso previas las medidas que estimó oportunas para la identificacion de los restos mortales de Padilla, Bravo y Maldonado, que se procediese á su exhumacion, y con gran pompa fueron trasladados á la catedral de Zamora. Pero en la inmediata reaccion política verificada en 1823, segun nos dice don Cesáreo Fernandez Duro, de quien tomamos algunas de estas noticias, una de las primeras resoluciones que acordaron los realistas zamoranos, fué la de llevar la urna que contenia las venerandas cenizas, en el carro de la basura al matadero, donde las quemaron, avivando el fuego con la muestra de una sastrería de la Plaza, donde se leia en grandes caracteres: *Constitucion ó muerte*, todo ello cantando ésta, por más de un concepto, bárbara copla, y arrojando las cenizas al Duero:

Las cenizas de los comuneros
A los liberales demos á beber;
Que se les ponga la barriga hinchada
Y que revienten con su infame ley.

(1) La escribió en 1797, pero no vió la luz pública hasta muchos años despues.

Pero segun ha demostrado el distinguido escritor citado anteriormente, ni aquella solemne pompa fúnebre, ni este salvaje oprobio recibieron los verdaderos restos de los ilustres comuneros, puesto que en Villalar solo estuvieron sepultados brevísimos dias; habiendo sido llevado el cuerpo de Juan Bravo á Segovia, el de Padilla, á petición de su mujer doña María Pacheco, conducido al monasterio de la Mejorada, cerca de Olmedo, y despues de estar allí ocho meses depositado, que pudiera ser trasladado á Toledo. Y el de Francisco Maldonado, á instancia de su suegro, le trajeron á Salamanca y fué sepultado en la capilla que poseia bajo el coro del convento de San Agustin, que, como ya hemos dicho, hoy no existe. Hé aquí la órden que obtuvo el doctor Fernan Alvarez Abarca:

«El Rey.—Venerables cura y clérigos de la Villa de Villalar é Alcaldes é Justicias della:

» Bien sabeis como en la iglesia desa villa fué enterrado el cuerpo de Francisco Maldonado, vecino de Salamanca, al tiempo que por nuestro mandado fué degollado en la dicha villa, é por parte del Dotor de la Reina, su suegro, nos fué suplicado mandásemos dar el cuerpo de dicho Francisco Maldonado, para lo llevar á sepultar á la dicha cibdad de Salamanca, donde era vecino, é porque el dicho dotor nos ha servido, tovimoslo por bien; por ende Nos vos mandamos que luego que con esta nuestra cédula fuéredes requeridos, deis é hagais dar al dicho dotor de la Reina, ó á las personas que para ello enviare, el cuerpo del dicho Francisco Maldonado, para que lo lleve donde quisiere, é no hagades ende al—Fecha en Segovia á 12 de Mayo de 1521 años.—Firmado de los Viso-
reyes.—Refrendado de Argüello.»

Gran diligencia desplegó, como vemos, el doctor de la Reina para lograr el triste consuelo de traer á su pátria y dar honrada sepultura en la capilla de su linaje á Francisco Maldonado; y no en vano fiaba este en el cariño paternal que le profesaba, al encargar al jurado de Toledo, Diego Ortiz, que le enviase un criado, para que

viniese á poner remedio en su negocio ; y acaso lo hubiera conseguido, á no haber imprevistamente reemplazado á su primo en el patíbulo. Llamábase, como hemos dicho, el suegro de Maldonado, Fernan Alvarez Abarca, pero era conocido en documentos oficiales por el doctor de la Reina, por haber sido médico de Isabel la Católica y serlo entonces de la reina doña Juana, y sin duda á ello se refieren los vireyes, hablando en nombre del monarca, cuando afirman otorgarle el traer el cadáver de su yerno, por lo que el *dicho doctor nos ha servido*. E indudablemente se debió á su influjo que la confiscacion de los bienes del difunto comunero fuese levantada, y que entrase en posesion del señorío del Maderal, su hijo primogénito Rodrigo Arias Maldonado, como el segundo, Fernando Alvarez Abarca, heredó los vínculos fundados por sus abuelos maternos y por su madre doña Ana de Abarca, pues de su breve matrimonio no quedaron más que estos dos hijos, á la trágica muerte de su padre (1). ¡Tan grande fué la parte que tomó Salamanca en estos sucesos, y tanta la desventura que le cupo en su desastroso desenlace! Cinco veces enrojació el patíbulo la sangre de sus hijos ; y, sin embargo, «si tantico gobierno hubiera en las cabezas, como dice el obispo Sandoval, y algunos capitanes experimentados en armas, con mucha dificultad reinara Cárlos en España.» Y de haberse logrado, añadimos nosotros, las peticiones dirigidas á Flandes, que han sido consideradas modernamente como un proyecto de constitucion, otra hubiera sido la suerte del país, otro su desarrollo político ; nacidas las leyes fundamentales de su íntima naturaleza, arraigaran acaso lenta pero vigorosamente, y hubiera podido nuestra pátria ser políticamente considerada como la Inglaterra del continente.

En el mes de Junio de 1523, se reunieron córtes en Palencia, á que asistieron estos procuradores, como á

(1) Véase el apéndice VI.



las de Toledo en 1525. A causa de las grandes lluvias y nieves que hubo en Enero de 1529, Salamanca y su comarca sufrieron considerables daños, y perecieron ahogadas muchas personas. Hallábase el imperio amenazado en 1531, por las poderosas fuerzas del turco, y Cárlos V, para contrarestarlas, levantó en sus vastos dominios gentes de armas; formáronse en Salamanca dos compañías, poniendo al frente de ellas á don García de Toledo, hijo del duque de Alba, siendo su teniente el salmantino don Alonso de Tejada, señor de la villa de su apellido. Tres años despues visitó el monarca á Salamanca, siendo recibido entre arcos de triunfo y aclamaciones y con tales muestras de lealtad, que expresó conmovido que de ninguna ciudad de sus reinos se acordaría con más frecuencia que de Salamanca; así daban al olvido el emperador y el pueblo pasados agravios; aunque á la verdad ya habia recibido aquel eficaces pruebas de la hidalguía de los salmantinos, cuando invadida Navarra por los franceses, á la conclusion de la guerra de las comunidades, no vacilaron los vencidos, ni un momento solo, en acudir al peligro de la pátria. En 1535 se embarcó en Barcelona para la campaña de Africa, nuestra hueste, al mando de su capitan don Fadrique de Toledo. Y en 1538 asistieron los procuradores del concejo á las córtes celebradas en la ciudad del mismo nombre.

El hambre afligió nuevamente á Salamanca en 1540. Y al siguiente año, perdía la vida en la desgraciada expedicion de Argel el caballero salmantino don Alonso de Osorio. Era representado el concejo salmantino en 1542, en las córtes de Valladolid, por sus regidores Francisco Giron de Villasandino y por el conde de Monterey, don Alonso de Acebedo. El príncipe de Asturias don Felipe celebró en 1543 sus bodas en Salamanca, con la infanta de Portugal doña María, de que hablaremos extensamente en capítulo aparte, para no interrumpir esta breve narracion. Señalóse el año de 1545 por la pertinaz sequia; grande fué la escasez de cosecha y mucha la carestía que ocasionó; vendiéndose los artículos de primera necesidad

á precios exorbitantes para aquellos tiempos, pues costaba una libra de vaca siete maravedís, diez y medio la de carnero, diez y nueve la de aceite, veintiuno la de velas de sebo. cuatro el arnero de paja y otros cuatro la carga de agua. Siendo, en 1549, grande la saca de plata y oro que se hacía en estos reinos, en cumplimiento de las órdenes del Consejo, que fueron generales, el corregidor don Pedro Vazquez de Alcaraz, ocupó los libros de los mercaderes, pero por ellos nada pudo averiguar.

A consecuencia de los temporales causó el Tórmes nuevos daños á principio de 1555, y el mismo año celebró Salamanca solemnes honras fúnebres al fallecimiento de la desgraciada reina doña Juana, acaecido el 21 de Abril en Tordesillas. Abdicó su hijo el emperador Carlos V el trono en 1556. En 1557 fueron tan excesivas las lluvias que destruyeron los sembrados, y la humedad y el hambre causaron muchas enfermedades, siendo tal el número de fallecimientos, que el obispo don Francisco Manrique, prohibió doblar á muerto, para evitar el horror que causaba su frecuente repetición, permitiendo que tan solo se diesen por cada difunto tres posas; y la comendadora de Sancti-Spíritus, doña Inés de la Dueña, estableció lo mismo en la feligresía de su puebla. Por este tiempo el rey Felipe II, dió el título de baron de San Quintín, por su bizarría en la toma de esta ciudad, al noble salmantino don Jorge de Paz. En 1560 asistieron los procuradores del concejo á las córtés de Toledo, donde fué jurado el príncipe don Carlos.





CAPÍTULO III

EL PEÑON DE VELEZ.—SALMANTINOS EN LAS ALPUJARRAS Y OTRAS CAMPANAS.—LA REINA DOÑA MARIANA.—SALMANTINOS NOTABLES EN VARIAS GUERRAS.—SOCORRO DE ESTE CABILDO AL DE CÁDIZ.—ROGATIVAS POR LA NUEVA EPIDEMIA.—DIVERSAS DISPOSICIONES REALES SOBRE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS.—VARIOS SUCESOS RELATIVOS Á ESTA IGLESIA.—EL CONCILIO COMPOSTELANO.—BREVE DE GREGORIO XIII Á FAVOR DE FELIPE II.—MERCED DE ESTE AL AYUNTAMIENTO.—DESMEMBRACION DEL OBISPADO.

EL 6 de Setiembre de 1564, el marqués de Villafranca don García de Toledo, capitán de la hueste salmantina, tomó á los moros el Peñon de Velez, y al siguiente año socorrió á Malta con sesenta y tres galeras españolas. Cuando la rebelion de los moriscos de las Alpujarras, en 1568, envió á la guerra el concejo, quinientos hombres, al mando del regidor salmantino don Esteban Fernandez de Paz, tercer señor de Pedraza, caballero de la Orden de Santiago; allí permanecieron el tiempo que duró la campaña. Se hallaba en aquellas sierras de alguacil ma-

yor de Ugijar nuestro paisano don Diego de Villai-
zan (1), y cuando fué tomada la torre de Miguel de Rojas
por los rebeldes, cayó prisionero de los moros; convi-
nieron estos en dar libertad á todos los cristianos que ha-
bian cogido, siempre que se obligasen á dejar las armas
y pagar ciento cincuenta ducados; cerrado estaba ya el
concierto, pero como el licenciado Leon, alcalde mayor
de Ugijar, quisiese ser libertado sin rescate, juntamente
con su familia, negáronse á ello los moros, y él comenzó
á dar grandes voces; metióse en la torre, hizo alzar el
levadizo puente, y púsose en defensa, en cuyos porme-
nores no nos detendremos; solo sí diremos que su mez-
quindad é imprudencia costó la vida aquel dia á doscien-
tos cuarenta cristianos, y él la perdió hendiéndole la
cabeza de un hachazo Aben Aboo; y «cargando los otros
sobre el alguacil mayor (Diego de Villaizan), le mataron
á cuchilladas; y sacándolos arrastrando de la iglesia los
llevaron al pié de la torre; y hallando allí los tocinos de
un puerco cebon, que habian arrojado los moros desde
arriba, como cosa desaprovechada y que no comen, me-
tieron los cuerpos de los cristianos entre ellos, y ponien-
do alderredor mucha leña, los quemaron.» Tal nos lo
cuenta Mármol Carvajal; no fué, pues, Villaizan quemado
vivo, como dice Dorado. Vencida la insurreccion fueron
los moriscos repartidos por diversos pueblos de la penín-
sula; tocaron á Castilla la Vieja, Leon y otras provincias,
los de Guadix, Baza y rio de Almanzora, y de ellos pro-
cedian los que habitaban en nuestro obispado, cuando la
expulsion decretada por Felipe III. En 1569, estuvo al
frente de la caballería en el ejército que Felipe II mandó
en socorro de Cárlos IX de Francia, el caballero sal-
mantino don Juan Anaya de Solís, que venció dos veces
á los enemigos.

En 1571 ocuparon los españoles el Final, mandados
por el duque de Alburquerque, en cuya espedicion se ha-

(1) Así le llama Luis del Mármol y Gonzalo de Villazan, Dorado y Gil
Gonzalez.

lló el salmantino don Pedro de Paz; quedó por gobernador de aquella provincia don Pedro de Toledo y Anaya también hijo ilustre de Salamanca. El 7 de Octubre de 1571 triunfó en Lepanto don Juan de Austria de la poderosa armada turca. Iba en la nave del príncipe, el capitán salmantino Juan Vazquez Coronado, del hábito de San Juan, y haciendo todos prodigios de valor, lograron ver rendida la capitana turca; distinguióse también en el naval combate su paisano el maestre de campo don Juan Osorio, pero se acercó tan audazmente á las galeras enemigas, que le abrasaron manos y rostro. La escuadra triunfante consiguió la libertad de millares de cautivos cristianos, pero no la del caballero salmantino don Diego Brochero de Anaya, de la orden de San Juan, y despues gran prior de Castilla, que cautivo iba al remo de una galera turca, á que no pudieron dar caza; más adelante hablaremos de este ilustre marino. Sabido es que por la famosa batalla de Lepanto estableció San Pio V la fiesta anual del Rosario y mandó añadir estas palabras á la letanía: *Auxilium christianorum*, pues al amparo de la Virgen atribuyó la victoria.

El año de 1573 perdía gloriosamente la vida en las campañas de Flandes el alférez Pedro Nieto, salmantino, y en 1574 lidiaban allí con más fortuna sus paisanos el comendador Juan Osorio de Ulloa, el sargento mayor Pedro de Paz y el capitán Gonzalo de Ovalle. Antonio de Tejada, gobernador en Africa de la plaza de Melilla, la mantenía en respeto, á pesar de los recientes triunfos de los moros.

En el año de 1580 se halló en la conquista de Portugal el capitán de arcabuceros salmantino don Juan Anaya de Solís ya mencionado arriba.

El miércoles 7 de Diciembre del expresado año de 1580, se celebraron solemnes honras fúnebres por la reina doña Mariana. Salió la comitiva de la iglesia de San Martín, yendo delante las cruces de las parroquias y cofradías, luego las comunidades de religiosos, despues la real clerecia, presidida por su abad; seguían enlutados

los andadores del Consejo, los procuradores y escribanos del número unos y otros con lobs y capirotos en señal de duelo, los sexmeros, escribanos del consistorio, alguacil mayor, los regidores, llevando uno de ellos en una bandeja la corona real, y otro el estoque; el corregidor cerraba la comitiva; iba á su derecha el alférez mayor.

En 1582 se distinguieron en las batallas navales de las islas Terceras, contra el pretendiente portugués, y bajo el mando de don Alvaro de Bazan, los salmantinos Juan de Tejada, Sancho de Solís, Cristóbal de Paz y Juan del Castillo. Y en 1583, por orden del rey, para tener en respeto á los mal contentos portugueses de la frontera, levantó la ciudad dos compañías de quinientos hombres, al mando de los regidores Gregorio de Tapia y don Juan Maldonado y Guzman.

El mismo año un deshecho temporal causó muchos daños en Salamanca, arruinando várias casas, seis á las Cuatro Calles; perecieron algunas personas.

En 1584 asistieron á las córtes de Madrid, para la jura del príncipe don Felipe, los regidores don Alonso Rodriguez de Monroy y don Lope de Herrera Enriquez. En 1585 el príncipe de Parma sometió á Gante y Amberes, donde se distinguieron varios caballeros salmantinos.

En 1594 fué tan grande la sequía, que en Salamanca se imploró el favor del cielo con devotas procesiones.

Habiendo caído Cádiz, en 1596, en poder de los ingleses, para el rescate de los prebendados de aquella iglesia, mandó este cabildo dos cálices de plata y doscientos escudos de oro. Y el mismo año, por las muchas enfermedades que afligian á España, llevaron á la catedral en devota rogativa las imágenes de San Boal y San Roque; fué aquí grande la mortandad.

Daremos ahora noticia de las disposiciones correspondientes á este siglo, relativas al régimen jurídico, administrativo y económico de la ciudad, siguiendo el mismo método que en los capítulos anteriores.

Los Reyes Católicos establecieron en Granada, á 15 de Julio de 1500, que ni los jueces ejecutores, ni los alguaciles de Salamanca cobrasen más derechos en las ejecuciones por ventas reales que los que devengaban en las ejecuciones de los particulares. Y en Valladolid á 13 de Noviembre, mandaron que fuesen dos los jurados que conociesen en los asuntos que no excedieran de la cuantía de sesenta maravedís. Y en Toledo á 1.º de Junio de 1502, que en Salamanca se observasen las ordenanzas de los mercaderes en los trueques y cambios, y que hubiese cambiadores nombrados por el Consejo. La reina doña Juana mandó en Palencia, á 25 de Marzo de 1507, se tomase residencia por nuestro corregidor á los Alcaldes de Hermandad, y así lo confirmó su hijo el emperador Cárlos V en Toledo á 12 de Diciembre de 1522. Estableció también la reina doña Juana, en Segovia, á 27 de Mayo de 1514, que los que fuesen presos en estas cárceles reales, siempre que justificasen su pobreza, no pagasen carcelaje, ni otro derecho. Y en la misma ciudad dispuso, á 13 de Setiembre de 1515, que á los procuradores á córtes que nombrase la ciudad no se les diese ningun salario de propios por la asistencia á las córtes (sin embargo, de darse algunos en virtud de haberse ganado cédulas reales), por ser contra las ordenanzas y costumbres de la ciudad, que mandó se guardasen. El emperador Cárlos V estableció en Valladolid, á 5 de Agosto de 1524, que las justicias de Salamanca no consientan en ella, ni su tierra pedir limosna á otros pobres que á los que fueren de ellas, conforme á lo dispuesto en las córtes de 1523. El mismo monarca concedió en Toledo, el 24 de Noviembre de 1525, privilegio para que Salamanca tuviese mercado franco el jueves de cada semana, y que los vecinos de los lugares de su tierra y fuera de ella, que estuviesen dentro de las doce leguas en contorno, no pagasen alcabala de lo que vendiesen. Parece que fué confirmado en 1529. Este privilegio le otorgó el emperador á instancia de su contador mayor, el salmantino don Cristóbal Suarez, primer señor del Villar del

Profeta. Segun la averiguacion que se hizo del número de vecinos pecheros y del que se supuso que habia de hidalgos en las diez y ocho provincias del reino (1), para el repartimiento del servicio del año de 1541, incluyendo en la de Salamanca, á Trujillo, y lo que en Leon correspondía al maestrazgo de Santiago, al cual ya sabemos que tambien representaba en córtes, como á Extremadura, resulta que habia:

PECHEROS.

Salamanca.	51.705
Trujillo.	42.548
Suspendido en Trujillo.	603
Leon, de la órden de Santiago.	27.983
Suspendido.	42
Pecheros.	122.880
Cárguese á esta provincia, por los hidalgos que se presupone puede haber en ella de los dichos la duodécima parte más.	10.240
<hr/>	
Todos.	133.120

como así consta de nota sacada del Archivo de Simancas (2).

El emperador Cárlos V mandó en Valladolid, á 18 de Mayo de 1549, que todos los que no fuesen hidalgos pechasen, aun cuando por ello tuviesen pleito pendiente.

En 1580 hizo Felipe II venir á esta ciudad tipógrafos flamencos, siendo los más notables Guillermo Foquel, que nueve años despues publicó todo el Rezo y el Misal grande; vinieron tambien Juan y Andrés Renaut y Vicente Portonario; ya uno de los ascendientes de este habia hecho la famosa edicion imperial de las Siete Partidas.

(1) Eran: Búrgos, Reino de Leon, Granada, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaen, Zamora, Toro, Avila, Sória, Salamanca, Segovia, Cuenca, Guadalajara, Valladolid, Madrid y Toledo.

(2) Doc. in. para la *Hist. de Esp.*

Tratemos ahora de los sucesos referentes á la iglesia salmantina.

Mal avenidos andaban el cabildo de esta santa iglesia y su obispo don Juan de Castilla en 1500, pues por haber este encerrado en la torre fuerte de la Catedral al canónigo arcediano de Alba, don Francisco Sanchez de Palenzuela, puso el cabildo entredicho, abandonó su iglesia y celebró los oficios en la inmediata de San Ciprian, pero volvió á aquella, y cesaron las discordias, gracias á la intervencion del corregidor don Diego de Osorio, que en Octubre se personó en el cabildo, que presidía el anciano dean don Alvaro de Paz, asegurándole que no permitiría se hiciera agravio alguno á los prebendados. Mandaron en 1502 á 1.º de Junio los Reyes Católicos en Toledo, que los provisores de este obispado no procediesen por penas pecuniarias contra los feligreses que no se confesasen en el tiempo que la iglesia dispone, sinó por censuras. Habiendo convenido el obispo y cabildo someter sus diferencias para que las resolviesen los expresados monarcas, mandaron en Medina del Campo, el 22 de Marzo de 1504, se les remitiesen los antecedentes para ello necesarios.

En 1508 vino á Salamanca el arzobispo de Santiago don Alonso de Fonseca, el *Mozo*, y como los provisores del obispo don Juan de Castilla, que lo eran los canónigos Pedro Imperial, Fernando del Castillo y el bachiller Juan Moriz, no permitiesen tocar las campanas, á la llegada del metropolitano, los excomulgó y puso entredicho general en la ciudad, que duró dos meses, desde el 14 de Febrero hasta igual dia de Abril. Al siguiente año volvió á pesar nuevo entredicho en la ciudad por haber preso á un clérigo el corregidor don Pedro Manrique de Lara, pero fué levantado al recibirse la noticia de la toma de Orán. A 2 de Octubre de 1511, estableció en Burgos la reina doña Juana, que las cofradías que no tenían rentas y hacían diversos gastos los mayordomos á sus expensas en comidas, toros y otros festejos, no se les mo-

lestase ni pidiese cosa alguna por el tribunal de Cruzada. Y el 18 de Junio de 1514, confirmó en Segovia las ordenanzas hechas por nuestro concejo sobre reduccion de gastos en la celebracion de bodas y misas nuevas. En el pontificado de Clemente VII, se resolvió á favor de la sede salmantina la posesion de las villas de Vilvestre, Yecla, Vitigudino y Palacios del Arzobispo; fué don Francisco Bobadilla el primer obispo que las poseyó.

Dice Gil Gonzalez de Avila: «Ha sido siempre Salamanca el asiento donde se han celebrado los concilios Compostelanos, de que queda hecha memoria, por la comodidad de las muchas letras que para tales juntas se desean. Como tambien por ser una de las ciudades más abastadas de toda la provincia. Como se dió fin al concilio de Trento, se celebraron en Italia, Alemania y en España muchos concilios provinciales, para atender á la reformation del cristianismo, como se habia acordado en el concilio. Puso este acuerdo por obra don Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, arzobispo de Santiago, mandando convocar á todos los obispos sus sufragáneos, para que en el año de 1565 se congregasen en Salamanca á celebrar el concilio Compostelano, conforme á la disposicion del de Trento. Fueron tambien llamados todos los cabil-dos de la provincia, abades y prelados de menor nombre. Fueron los obispos que se hallaron presentes á dar principio y fin á este concilio, los siguientes: don Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, arzobispo de Santiago.—Don Juan de San Millan, obispo de Leon.—Don Pedro Ponce de Leon, obispo de Plasencia.—Don Diego Sarmiento Sotomayor, obispo de Astorga.—Don Gerónimo Velasco, obispo de Oviedo.—Don Pedro Gonzalez de Mendoza, obispo de Salamanca.—Don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila.—Don Francisco Delgado, obispo de Lugo.—Don Juan de Ribera, obispo de Badajoz.—Don Diego de Torquemada, obispo de Tuy.—Don Diego de Simancas, obispo de Ciudad-Rodrigo.—Don Juan Manuel, obispo de Zamora y don Fernando Tricio, obispo de Oren-

se (1). Antes que se diese principio al concilio, el arzobispo exhortó á todos los prelados á que ayunasen algunos dias, que diesen limosnas é hiciesen oraciones y que lo mismo hiciesen todas las órdenes, para que con tales disposiciones inspirase el Espíritu Santo en sus corazones, para acertar á ordenar lo que más conviniese al bien de la iglesia. Con tan santas prevenciones á ocho de Setiembre del Nacimiento de Nuestra Señora, se ordenó una solemne procesion, desde la parroquia de San Martin hasta la iglesia Catedral, en la que iban el arzobispo y obispos con sus mitras y capas y el de Salamanca vestido de pontifical, por haber de decir aquel dia la misa. Acompañábales el cabildo, religiones y clero y todos los procuradores de las iglesias catedrales y colegiadas de la provincia. Celebróse la misa, y acabada con gran solemnidad, precedieron algunas ceremonias solenes, que para abrir los concilios se requieren. Y el arzobispo sentado en su silla con su pluvial y mitra, en voz alta leyó el decreto del concilio de Trento, con que se dió principio á la primera sesion del concilio Compostelano, siendo pontífice romano Pio IV y rey de España Felipe II. Despues de haber leído el decreto, el arzobispo declaró ser la ciudad de Salamanca, el lugar donde el concilio provincial se habia de celebrar, para la reformation y buen gobierno espiritual y temporal de la provincia. Consintieron todos los conciliares en ello, y protestando la fé se dió fin á la primera sesion. Celebróse la segunda por el mes de Abril del año siguiente de 1566, habiendo ya pasado á mejor vida el papa Pio IV en Roma, y sucedídole en la silla Pio V, varon santísimo. Y en el mesmo año, á veintiseis de Mayo, se celebró la tercera sesion: con que se dió fin al concilio despidiendo el arzobispo en lo más alto de las gradas del altar mayor, y sentado en su silla con su pluvial y mitra, dijo en voz alta: «Reverendísimos padres, acabado es el concilio provincial Compostelano, id en paz, y vosotros reverendos procura-

(1) Vacaba la iglesia de Cória.

dores de las iglesias, id con la bendicion del señor: y dándosela, dentro de pocos dias se partieron á sus obispados y iglesias. Ordenáronse en este concilio santos y saludables decretos en bien y útil de las almas.»

Hallábase nuestro obispo, don Pedro Gonzalez de Mendoza, en Aldearubia, y á 15 de Julio de 1570, despachó convocatoria para celebrar sínodo el 6 de Agosto, en la capilla del claustro de la Catedral, llamada Santa Catalina, y en dicho dia dió principio el sínodo, presidiendo el obispo y asistiendo diputados por el cabildo, el dean y arcediano de Salamanca, y el abad de la real capilla de San Marcos, beneficiado de San Justo, arcipreste de Alba, Armuña, Peña de Rey y vicario de Santiago de la Puebla, todos estos se hallaban sentados á la derecha de su ilustrísima, y á su izquierda los arciprestes de Ledesma, Miranda, Baños, Monleon y varios racioneros y religiosos. Saliéronse del sínodo el corregidor don García Suarez de Carvajal, y los regidores diputados por el consistorio Gonzalo Rodriguez de Salamanca, señor de Villagonzalo y Francisco Rodriguez de Villafuerte, señor de Sancho Bueno, por no haberles dado el asiento debido y que era costumbre; segun ella el corregidor se sentaba frente al obispo y á su izquierda y derecha los dos regidores.

La santidad de Gregorio XIII, en Breve expedido en 1574, concedió licencia á Felipe II para poder desmembrar, apartar y vender cualesquiera villas, lugares, fortalezas, vasallos, jurisdicciones y otros bienes y heredamientos con sus rentas y aprovechamientos, pertenecientes á cualesquier iglesias catedrales, metropolitanas, ú otras comunidades y obras pías, no excediendo el valor de cuatro mil ducados de renta anual y dando justa recompensa á los poseedores. Su magestad desmembró y apartó de la dignidad episcopal, incorporándola á la corona y real patrimonio, la villa de Tejares. El rey dió al obispo doscientos mil seiscientos treinta y cinco maravedís de juro sobre las alcabalas de la carne que se expendía en la ciudad, dejándole tambien un prado, una huerta

(dividida desde 1853 por la moderna carretera que la atraviesa), y cuatrocientas fanegas de tierra; estas fincas han continuado perteneciendo á la mitra hasta el año de 1855, en que fueron vendidas por el Estado, como bienes nacionales. Cuando Felipe II llevó á cabo esta desmembracion, hizo merced de la villa de Tejares á la Ciudad, por cuya gracia le sirvió con más de un millon de maravedíses. Esta concesion fué otorgada en Madrid á 18 de Julio de 1594, y la refrendó Juan Gomez de Velasco, secretario de su magestad. La confirmó en Aranjuez á 19 de Mayo de 1806, el rey don Carlos IV.

A 12 de Junio de 1594, escribió desde el Escorial Felipe II una carta al cabildo de Salamanca, sede vacante, para que no se opusiese á la ereccion de la silla episcopal que iba á establecer en Valladolid, puesto que no se causaría perjuicio á las rentas de su Santa Iglesia. A instancia de este monarca fué erigido el obispado de Valladolid en 1595, por bula de Clemente VIII, y en ella consta circunstanciadamente el territorio que había de comprender la nueva diócesis. Dió en compensacion de lo que desmembró de este obispado la mitad de los frutos y jurisdiccion del lugar llamado Palacios de Meneses, que en la diócesis de Palencia poseia la abadía de Valladolid, que entonces extinguía, y los que en la de Salamanca pertenecian al arzobispo de Santiago, que parece eran Aldeanueva de Figueroa, la parroquia de San Martin de la villa de Ledesma y la de Santiago de Salamanca, para que las rentas del obispado no se disminuyesen por los tres mil doscientos ducados que de él se adjudicaban al nuevo de Valladolid. De ello tomó posesion, reinando ya Felipe III, en 1603, el licenciado Miguel de Velasco, canónigo de esta santa iglesia, apoderado del obispo don Luis Fernandez de Córdoba. Fué desmembrada la abadía de Medina del Campo, pero conservóse la dignidad de su arcedianato, hasta el Concordato de 1851, habiendo sido el último prebendado que la poseyó el doctor don Miguel Marcos, que murió en 1847; fué tambien rector de la Universidad.



CAPÍTULO IV

CASAMIENTO DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS DON FELIPE CON LA INFANTA DOÑA
MARÍA DE PORTUGAL.



DIJIMOS que hablaríamos en capítulo aparte de las bodas del príncipe de Asturias don Felipe, después segundo de este nombre en la serie de los reyes de España, celebradas en Salamanca en Noviembre de 1543, con la infanta doña María, hija de don Juan III de Portugal, y de su mujer doña Catalina, hermana del emperador Carlos V; eran por lo tanto los novios primos carnales. Que tal suceso, verificado en Salamanca, merece capítulo aparte lo prueba entre otras razones, el que al decir de un historiador, «estas bodas fueron de las más notables que se han hecho entre príncipes en España, por el lujo, ostentación y aparato que se empleó desde los primeros preparativos, y por el pomposo ceremonial con que se celebraron. Los escritores de aquel tiempo nos han dejado minuciosas descripciones del viaje que hizo de Vallado-

lid (1) á Badajoz, don Juan Silfceo, obispo ya de Cartagena, y de la grandeza con que el duque de Medina Sidonia, don Juan Alonso de Guzman, alhajó su casa para hospedar á la ilustre novia. El obispo en su pausado viaje gastaba, dicen, setecientas raciones cada día; su comitiva era brillante; llevaba multitud de acémilas y reposteros, pages, escuderos y criados, todos con ricas y lujosas libreas de seda y terciopelo, con franjas de oro, chapeos con plumas y otros adornos, con los cuales competían los paramentos de los caballos, y en las comidas no faltaba así en viandas como en vinos, ningun género de regalos (2). El duque por su parte, gastaba, dicen, seiscientos ducados cada día en la mesa, y para el recibimiento del obispo, en Badajoz, llevaba doscientas acémilas, todas con reposteros de terciopelo azul, y las armas bordadas de oro. Unos y otros llevaban músicos en su comitiva, y en la del duque iban además ocho indios con unos escudos de plata, redondos y grandes en cada uno de los cuales había un águila que sostenía las armas del duque y de la duquesa. Y para colmo de lujo y de capricho hacían parte del cortejo tres juglares llamados Cordobilla, Calabaza y Hernando, ridículamente vestidos, y un enano con sus puntas y ribetes de decidior y discreto. Así la casa del duque como la que se destinó para alojamiento del obispo (3), competian en lujo del menaje, en tapicería, colgaduras, doseles y bajillas de oro y plata.» Alguna idea aunque incompleta dá este rápido extracto (4) del fausto desplegado en ocasion tan

(1) Dice, el escritor citado, Madrid, pero es equivocacion manifiesta.

(2) «Que ni hizo falta la mar, ni echó menos Valladolid, ni Valencia, ni Toro, ni San Martin, ni todos los demás lugares á quien el vino hace ilustres y señalados.» Dice en relacion contemporánea.

(3) Que fué en los palacios episcopales, donde era de notar: «un aparador grandísimo con muchas munerias de plata dorada y blanca, y mucha diversidad de piezas de extrañas y hermosas hechuras con doce blandones muy grandes y de muy esquisitas labores. Pasa su valor de doscientos mil ducados. Y toda propia sin que hubiese una onza prestada.»

(4) Hecho de la relacion contemporánea por don Modesto Lafuente.

solemne. Integros reproducimos á continuacion los párrafos que en la Relacion citada en la nota (1), hacen referencia á la estancia del obispo Silíceo á su paso por Salamanca para Badajoz. El ilustre prelado habia sido catedrático de la Universidad y colegial de San Bartolomé.

Otro día, domingo, llegó el obispo (habia salido de Valladolid el miércoles 26 de Setiembre) á las tres despues de medio día, á Salamanca. Salióle á recibir el regimiento (ayuntamiento), y toda la universidad, digo los individuos della, sin insinias de universidad. Hubo gran concurso de gentes, en especial de estudiantes y colegiales de todos los colegios. Cenaron con él esta noche muy gran copia de caballeros y letrados; hízoles un solemne banquete.

Otro día, de mañana, aconteció que un portugués, el cual habia venido á traer cierto recaudo á Salamanca, como vido el gran ruido de la gente, preguntó que quién iba por la señora princesa, *sua señora*; se acercó presente un cursado pupilo, el cual le respondió: señor, el obispo de Cartagena, maestro del príncipe, hombre de gran autoridad, y que tambien iba el duque de Medina-Sidonia, con muchos caballeros de sus parientes y amigos. Al portugués le pareció todo poco, y dijo: vos zumbais, voto á Deus ni migalha, ainda que vaya ó arzobispo de Toledo ni el papa (2); y comenzóse de enojar, como si se le hiciera una injuria. El estudiante le dijo: Por cierto, no sé yó quien pueda ir, pues si esto no le agrada, sino es que la traiga el recuero (ordinario) de Salamanca. El portugués, ya no pudiendo sufrir tan gran blasfemia, puso mano á la espada y por presto que se desenvolvió, ya el estudiante le tenia asentada una cuchillada en la cabeza. El mismo día á las siete de la mañana continuó el obispo su

(1) *Relacion del recibimiento que se hizo á doña María, infanta, etc., cuando vino á España á desposarse con Felipe II en el año 1543*; publicada por la Academia de la Historia. Véase tambien el *Memorial histórico español*, tomo X página 529.

(2) Falta una palabra, que el editor del manuscrito antiguo no pudo leer.

viaje. Con gran pompa y aparato llegó la princesa doña María á Elvas. «Venía con ella gran número de gente de á caballo, sin los señores y hombres de cuenta; porque de toda la tierra comarcana y aun de quince leguas al redondo concurrieron y la acompañaron hasta la raya. Pasaban, segun creían algunos, de seis mil caballos y á mi juicio no bajaban de cuatro mil, con dos mil y setecientas acémilas, que traían otros tantos reposteros y más de tres mil sin ellos. Venían todos los portugueses en sus caballos con sus capuces frisados y muchos de pelote de chamelote. Todavía venían muchos fidalgos con muitos galantes birretes, ricos, de punta de oro; traían muchas cadenas y sus mozos sus xáquimas rodeadas al cuerpo y sus capas en los hombros, etc.» Acompañaban á la princesa el duque de Braganza, el arzobispo de Lisboa, el camarero mayor del rey, don Rodrigo Lobo, del hábito de Avís, don Gaspar Carvalho, desembargador don Paço y embajador de Portugal, el tesorero mayor del rey, el merino mayor de la córte, con veinte hombres de á pié, con sus partesanas, el hijo de Hernan de Alvarez, don Diego Deza, el tesorero del príncipe nuestro señor Francisco Pessoa y otros muchos.

Suscitáronse tales discordias sobre el ceremonial de la entrega de la princesa al entrar en el reino y sobre el lugar que habian de ocupar en el solemne acto castellanos y portugueses, que sin la prudencia del obispo de Cartagena, que cedió de su derecho, tal vez se desbarataran las bodas por estas frívolas cuestiones de etiqueta. No nos detendremos en la descripción del fastuoso viaje de doña María desde Badajoz á Salamanca, solo sí diremos que el enamorado príncipe salió al camino, como de oculto para verla, y así lo hizo en Salamanca desde la casa del doctor Olivares (1), pero no con tanta reserva que no lo supiese la princesa, y por ello con gracioso

(1) Salmantino; catedrático de prima, médico de la real Cámara y fundador de una pía memoria en esta Catedral.

donaire cubrió el rostro con el abanico, aunque fué diligencia inútil, pues con disculpable atrevimiento le ladeó Perico de Santerbás, juglar del conde Benavente. También salió al camino cerca de Cória á besar la mano á la princesa el noble caballero salmantino Alonso Enriquez, con veinte de á caballo, con sus lanzas.

El Viernes 10 de Noviembre llegó doña María al inmediato pueblo de Aldeatejada y por la noche se confesó, como tambien el príncipe, que para ello mandó á llamar al obispo de Cartagena. Permaneció la primera en este lugar hasta el Lunes 13 de Noviembre, que salió de él despues de medio día, «acompañada de gran número de gentes así de la que con ella venia, como de los cortesanos que de Salamanca salieron, embozados á vueltas del príncipe, que tambien la acompañó encubierto hasta la entrada de la ciudad;» donde fué al convento de San Gerónimo, y sin aparato entró en Salamanca por la puerta de Zamora acompañado del arzobispo de Toledo, duque de Alba, almirante de Castilla, marques de Villena, conde de Aguilar, marques de Astorga, conde de Alba de Liste, conde de Benavente, marques del Valle (Hernan Cortés), duque de Medina, marques de Sárria, almirante de Nápoles, conde de Andrada, príncipe de Ascoli, conde de Fuensalida y los comendadores mayores de Leon y Castilla. Venía doña María, «en una mula con gran guarnicion de brocado, de tres altos alcachofados y gualdrapa de lo mismo. Traía una saya de brocado y tela de plata escarchada, gorguera de red de oro muy menu-do y muy subida, con un escofion de oro y su birrete de terciopelo verde y encima un chapeo de raso blanco con un torzal de oro. Llevaba cubierta una capa castellana de terciopelo entre moreno y pardo, con dos tiras de oro tirado alderedor y por medio una lisonja de lo mismo. Iban inmediately della el arzobispo de Lisboa y luego á la mano derecha el duque de Medina-Sidonia y á la izquierda Gaspar de Carvalho, embajador; á la derecha el obispo de Cartagena y á la otra el de Leon. Luis Sarmiento llevaba á la princesa de la rienda. Antes de estos,

iba el mayordomo de la princesa con una cadena gruesa y un baston, haciendo lugar. Detrás de la princesa iba doña Estefanía y la camarera mayor y luego todas las damas en la misma órden que traían por el camino, y así comenzó á mover con muy grande estruendo de instrumentos altos y bajos, que la estaban aguardando á la puerta. A la toma del camino saliendo del lugar, echó á la mano derecha por unos prados muy llanos que allí hay, donde estaban esperándole muchas danzas de mozas á la costumbre de la tierra: tras estos, la iglesia, con la órden que acostumbran. Luego salieron once banderas de soldados, muy bien aderezados, hechos un escuadron, en que habia mil quinientos, y hecha su reverencia cercáronla alrededor, y vinieron así gran trecho hasta que llegaron á un otero, que estaba á la mano derecha del camino, y apartáronse de allí y fuéronse á poner en un cerro que está en medio de otros dos, que están en un compás, y hecho en caracol estuvieron quedos hasta que su alteza llegó al llano, donde comenzaron luego á bajar gentes de á caballo de seis en seis, vestidos de colorado (eran los caballeros del bando de Santo Tomé) con lanzas y adargas y veletas coloradas, y lo mismo hicieron los del otro cerro (el bando de San Benito,) vestidos de blanco y amarillo, con lanzas y adargas y veletas blancas, y vinieron á juntarse muy cerca de la princesa, y escaramuzaron muy hermosamente y de forma que parecía que pasaba la cosa de verdad; y así hicieron todos los que restaban de una y otra parte, que serían hasta cuatrocientos de á caballo. Acabado esto, tornáronse á juntar todos y cercan á la princesa, y vinieron con ella hasta la halda del cerro donde estaba la gente de á pié, á la cual arremetieron los colorados y rodeáronlos y trabajaban con su caracol y arcabucería de que estaban bien proveidos. En este debate llegaron los blancos en su defensa y comenzaron otra vez la escaramuza, que fué muy harto de ver, por ser muy semejante á lo que suele pasar en estos trances. Con este regocijo llegó hasta un tiro de arcabuz de la puerta, donde salió la universidad, con

capas largas de terciopelo negro y los aforros de raso carmesí; iban los colegios delante por sus antigüedades, y todos con sus insinias y capirotos de sus facultades. Besaron la mano á su alteza, y retirándose, pasó adelante, y comenzó á entrar en la puente, en medio de la cual estaba media torre; encima estaban dos encasamientos y en el medio estaban una estátua de Hércules desnudo, algo mayor que natural, con una faja delgada, con un nudo dado en ella; tenía, á la mano diestra, otra efigie de la diosa Palas y en el siniestro una imágen de la divina Juno, con cada seis versos exámetros y pentámetros (1). Que omitió el editor de la Relacion por estar estropeados en el manuscrito, como asimismo hizo con los versos castellanos, de malísimo gusto, que adornaban los arcos triunfales de las calles, siendo sensible que tampoco haya publicado la descripcion de estos.

Segun la breve relacion del suceso, que publicó Gil Gonzalez, dice que: «llegaron la justicia y regidores á la puerta de la ciudad con ropones de carmesí, donde recibieron á la princesa debajo de un riquísimo palio. La primera estacion que hizo en la ciudad, fué apearse en la iglesia catedral á hacer oracion, donde fué recibida, con solemne pompa, de toda la clerecia. Desde aquí partió á palacio al cual llegó á una hora de noche, acompañada de muchas luces, pasando por arcos triunfales, y calles bien aderezadas. Al entrar la princesa en palacio, salió á recibirla la duquesa de Alba y repartidas en la escalera, en dos bandas, las damas de la nobleza salmantina, colocadas en el sitio que á cada una correspondía segun su rango.

La augusta princesa se hospedó en la casa de doña María de Solís y Fonseca, quinta señora de la Torre de Moncantar, que estaba casada con el licenciado Diego

(1) Estos versos, dice el anónimo autor de la Relacion, «tienen por fundamento que Hércules edificó la ciudad de Salamanca, y que Trajano hizo la puente, y á mi opinion falsamente, como podía mostrar, sino excediese los límites de la Historia;» segun expresa.

Ruiz de Lugo, que fué regidor de Salamanca, corregidor de Trujillo y de Vizcaya, oidor de Valladolid, regente de Navarra, y del concejo real; esta casa, como ya hemos dicho, la edificó y vinculó Alfonso de Solís, primer señor de la Torre de Moncantar; estaba situada en la acera que mira al norte en la plazuela de Santo Tomé, con vuelta á la calle de Concejo, y parece que doña María de Solís, y su esposo la habian reedificado en parte; aún existen restos y escudos de ella en la fachada de la calle de Concejo; la compró en 1678 el colegio de San Elias, de carmelitas descalzos, para incluirla en su edificio; en ella se hospedó la princesa, como ya dijimos; y el príncipe en la contigua, que en la expresada calle de Concejo habia construido pocos años ántes el primer señor del Villar del Profeta, Cristóbal Suarez, contador mayor y tesorero del emperador Carlos V, que fundó el convento de Corpus Christi. Entre estas casas (1) habia un corral desierto que pertenecia á la primera, y sirvió para unir ambos edificios, pues como dice la Relacion, que ya sin interrupcion alguna copiamos: «Hízose en él una sala de madera de setenta y tres piés de largo, su ancho cuarenta y tres, de alto veinte piés,alzada del suelo una vara de medir, muy fortificada y fornida de todas partes; tenia tres puertas las dos de parte de Lugo, y la otra de Cristóbal Suarez. Estaba cubierta de madera y de su angeo pintado. Salia á ella un retrete del príncipe nuestro señor. Esta se entoldó de tapicería de oro y seda, con un dosel de tela de oro, morado y con piernas de oro.escarchado, con tres columnas en medio: estaba al cabo de ella una tribunilla alta para los ministriles; saliendo de ella hácia la parte de Suarez, á la mano izquierda estaba un retrete toldado de tapicería antigua de oro y seda; luego pegada á ella estaba una saleta con los trabajos de Hércules, donde estaba la guardaropa. Trás, estaba un vergelito y pegado á él otro pequeño para.... (2). Siguióse á esto una cuadra

(1) Véase el Apéndice VII.

(2) No está legible el original.

toldada de brocados de tres altos á piernas, en que estaba una cama de brocado en tres altos y tela de oro, con unos pinjantes de tafetan pardó y naranjado de blanco. Estaba cercada de una reja de plata, con sus pilares de molduras al romano: tenia una colcha de plata escarhada, bordada de torzales de oro, tenia un travesero de lo mismo, con una bordadura de oro, con las columnas y letras de *Plus ultra*, con dos pares de aceruelas de lo mismo. Estaba en medio un águila imperial: sobre la tarima estaba una tela de oro que la cubria toda. Tenia cuatro colchones de Holanda, sin sábanas, porque las esperaban de las que traía la princesa; dos pares de cojines de tres altos, una mesa de plata y un brasero grande de lo mismo. Estaba otra cuadra (cuarta) tras esta, de carmesí con unos cordones de San Francisco, muy gruesos de oro, con un dosel de lo mismo, con una cenefa de oro. Tras de esta habia otra con tapicería comun.

En el aposento del príncipe que confinaba con la sala, habia un retrete, de que arriba se dijo, con buena tapicería y de él iban á otro de lo mismo y de allí entraban en una cuadra donde estaba la cama de su alteza, era de damasco verde y tela de oro y plata broslada, con las flocaduras verdes y de oro; la colcha de tafetan del mismo color, con la misma cenefa. Estaba esta sala colgada de la tapicería comun de su alteza, seda y lana, con otra sala junto á esta de buena tapicería y en medio un dosel de telas diversas de brocado, con una cenefa de carmesí y lazo de oro bordado. Tras este habia otra entoldada, con otro dosel de carmesí, con la cenefa de oro.

Esta noche estuvo encerrada la princesa, y no hubo en palacio cosa alguna que notarse. El príncipe nuestro señor no dejó á la princesa hasta que ya estaba dentro de casa, y de ahí se volvió á su posada, desfrizado, como habia andado todo el dia, que era en San Hierónimo, donde tambien estaba el cardenal de Toledo (1).

(1) Don Juan Tavera, que murió dos años despues y le sucedió don Juan Martinez Siliceo.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. The second part outlines the procedures for handling discrepancies and errors, including the steps to be taken when a mistake is identified. The third part provides a detailed breakdown of the financial data, including a summary of income and expenses. The final part concludes with a statement of the total balance and a recommendation for future actions.



CAPÍTULO V

CASAMIENTO DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.—CONCLUSION.



ARTES siguiente se acabó de aderezar todo lo que era menester para las bodas, y á las cuatro de la tarde el príncipe nuestro señor, vino de San Hierónimo, acompañado del cardenal de Toledo y de todos los grandes que habian seguídole en el camino, cuyos nombres y títulos se dirán abajo y de todos los otros cortesanos que allí se hallaron, sin forma de recibimiento. Venida la noche encendiéronse muchos blandones, que ya estaban puestos alrededor del patio donde la princesa estaba, y todos los cortesanos entraron en aquella grande sala, que se hizo como ya dije; y el cardenal estaba ya sentado en una silla junto al dosel en que habian de estar los príncipes y el duque (de Alba) con el de Medina y en dando las siete de la noche, la princesa nuestra señora salió de su aposento por una escalera que bajaba de su aposento á esta sala,

y asentóse en unos cojines de brocado, y luego comenzaron á besarle la mano todos los caballeros que por allí estaban. Dende á gran rato, bajó el príncipe nuestro señor, por la otra escalera, muy gentil hombre, y luego la princesa quisiera ir á recibirle al medio de la sala, y el cardenal no lo consintió. Así como el príncipe llegó á juntar con el estrado, salió la princesa y arremetió cada uno á las manos del otro en son de besárselas; y paró la cosa en un abrazo con sendas reverencias; y asentados debajo del dosel estuvieron un poco sin mirar el uno al otro; de ahí comenzaron otra vez los grandes á besar las manos al príncipe y á la princesa, y lo mismo todas las señoras que allí se hallaban.

Salió el príncipe, nuestro señor, con calzas y jubon blanco, bordados, con capa y sayo de seda blanca, aforrado de lo mismo, bordado de oro. Traia la princesa nuestra señora, una cola carmesí bordada de oro, y la tela de oro en raso blanco, con una delantera de raso blanco altibajo, bordado de oro, con muchas franjas de oro, con muchas joyas, cordon rico y gorra aderaza con su pluma, manillas de telilla, justas, de oro pardo.

Despues de esto, dende á buen rato, el cardenal de Toledo, se levantó con la princesa, y los tomó de las manos y los desposó con mucha autoridad y gravedad y notable espacio que se paró en hacerlo, lo cual acabado, comenzó luego el sarao, y el primero que danzó, fué don Hernando de Castro, marques de Sárria. Traía un sayo de raso pardo carmesí, con una ropa de lo mismo, aforrada en felpa parda y gorra parda. Danzó con doña Constanza de Noroña, la cual salió con saya de seda parda, delantera de raso encarnado, acuchillado, sobre oro escarchado, gorra y pluma del mismo color, cinta y colete de oro, largo hasta el talle. El conde de Niebla, danzó con doña María de Velasco. Sacó calzas blancas y botas harto nuevas, sayo pardo, y capa y gorra negra. Sacó ella saya de seda azul claro, aforradas las mangas en tela de oro, la delantera amarilla, de hilo de oro, aforrada en telilla de plata, cinta de oro, gorra azul y

pluma blanca. Don Antonio de Rojas, camarero de su alteza, salió todo morado: danzó con doña Mencia de Alburquerque; saya de seda negra cerrada, manguillas de oro y colete de lo mismo, trenzado, largo con cintas de oro tirado, cinta de cabos y hebilla de tachones; sin gorra.

El conde de Aguilar, sayo y capa morada y calzas blancas, danzó con doña Felipa de Castro, sayo de brocado pelo, aforradas mangas en carmesí; sin gorra.

El príncipe de Asculi, sayo pardo, con muchos torcidos de raso pardo, calzas blancas y capa negra y gorra. Danzó con doña Guiomar de Villena, saya de seda encarnada, aforradas las mangas en tela de oro; sin gorra. Tañéronles la alta, y danzaron ellos la baja, y á cabo de rato, sintieron el error y danzaron otra vez.

Don Martin Cortés (1), sayo pardo, calzadas salonicas (2) capa y gorra negra, danzó con doña María de Figueroa, sayo de terciopelo negro, cordon de oro, sin gorra.

Don Antonio de Sotomayor, salió todo de carmesí, collar de oro, con muchas y muy ricas joyas y piedras, sembrado todo el sayo dellas. Danzó con doña María de Velasco, y bien, aunque con botas.

Bernardino de Tavera, portugués, todo negro. Danzó con doña Isabel de Mendoza, sayo de terciopelo negro con guarnicion de hilo de oro, aforradas las mangas de tela de oro, carnela (3) de oro y piezas en las cintas; sin gorra. El postrero de todos fué Gomez Freile, menino de la princesa. Danzó con otra menina, hija de Lope Hurtado, hiciéronlo mejor que todos. Don Antonio Sarmiento, se me habia olvidado que fué el primero. Salió con sayo y gorra de seda blanca; danzó con doña Leonor de Sarmiento, su hermana, vestida de brocado, peto, con los altos de oro y campos de plata; mangas de puntas muy

(1) Hijo del conquistador de Méjico.

(2) Así en nuestro manuscrito.

(3) Tal vez charnela, enmienda el editor de la Relacion.

largas y cerradas por lo alto, cordon de oro; sin gorra. Acabóse el sarao con una alta y una baja; danzaron los príncipes.

Entre tanto que esto pasaba, aconteció una cosa de que se sintieron mucho los más de los grandes que presentes estaban, y fué que estaba allí su banco puesto para que los señores se sentasen á su tiempo, y dejáronle estar quedo hasta que era ya hora que todos se sentasen, digo los que delante de los reyes lo suelen hacer, y entonces el duque de Alba, movido por cierta costumbre, que dicen usan los reyes de Castilla en sus bodas, que no se sienta sino el padrino ó por otro respecto, mandó quitar el banco y traer una silleta rasa, en que él se sentó, quedando todos los otros en pié, salvo los obispos, que lo estaban ya en su banco, como es costumbre. Desto se agraviaron, como digo, y más el duque de Medina, por estar ya algo atajado, por no haberle hecho padrino, lo cual él pretendió y deseó y negoceó, y á voto de los demás no estuviera mal en recompensa del trabajo y gasto que en esta jornada habia hecho. El lo disimuló lo mejor que pudo. Y fué tanta la gente que cargó y la prisa del entrar y subir la escalera que iba á este aposento, y tanta la multitud de pages y hachas que parecía que el mundo se ardía. Comenzóse en esta sazón una revuelta entre los pajes del duque de Medina y Cartagena, contra los de otros grandes que allí estaban, la más brava y peligrosa que se pueda pensar. Hubo algunos heridos y mal, y no bastó Ronquillo á departirlos, aunque salió con mas de veinte hombres de la guarda, hasta tanto que hicieron pedazos las hachas; y alosegada la cosa un poco, acuden á sus posadas, y ármanse de hachas y aún de espadas y tornan otra vez á guerrilla, de la cual salieron uno ó dos con sendas estocadas peligrosas; apaciguaron esto con prender á algunos y huir los otros. El príncipe se restituyó á su aposento á cenar, y la princesa quedó allí hasta que dió las once, y retiróse y cenó; y todo el otro tiempo gastó en desnudarse y vestirse otras ropas de raso blanco, recamadas de pedrería hermosísima y riquísima,

hasta que dió las cuatro de la mañana. Ya entonces estaba aparejado el altar, con los ornamentos del cardenal, en una alcoba del aposento de la princesa, en esta forma; estaba un banco fuera de la alhombra del altar, cubierto de tela de oro, muy estendida, y de cada parte un cojín de brocado, para hincarse de rodillas los príncipes, y detrás de estos estaban otros dos cojines dentro del mismo estrado, de carmesí, para los padrinos, aunque el de la duquesa (de Alba) estaba más allegado al de la princesa, que no el del duque. Estaba otro banco para el arzobispo de Lisboa, para el de Cartagena y Leon y otro á la mano izquierda, un poco desviado, para Carvalho y el comendador mayor de Leon y el de Castilla y para el mayordomo mayor de la princesa y el marqués del Valle; y así se asentaron con esta orden, y no hubo otra persona alguna dentro de la alcoba.

Hecho el oficio, la princesa se entró en su aposento, y el príncipe se volvió al suyo, y tardóse en esto y en desnudarse la princesa hasta las siete del día, y acostados juntos, fuéronse á dormir todos los otros; y dadas las diez, levantóse el príncipe muy alegre, de que toda la córte lo estuvo..

Este mismo día el duque de Medina Sidonia, envió el manjar á las damas, como había hecho por todo el camino, y con la misma orden, y ellas no lo quisieron recibir; dieron por descargo deste agravio, que la duquesa de Alba las tenía ya prendadas, para lo que restaba del camino, que no lo podrian tomar; pero que allí estaban las mozas de cámara que á ellas se podría dar, y así se hizo. Recibió muy grande pena el duque y tuvo esta por muy gran desgracia, con las dos pasadas, y movióse á pedir licencia ese día para volverse, y, en fin, lo disimuló porque el príncipe le consoló con decirle: duque; razon será que os vais á vuestra casa y á vuestra mujer, ha tanto que de allá partisteis, que en poco tiempo servís, vos más que otros en mucho. A lo cual respondió el duque, que besaba las manos á su alteza, que por mandarlo él lo haría, y porque no le impedía ni estorbaba nada

estar apartado de su alteza para servirle, cuando fuese menester, tan bien como los que estaban á su lado; de que se movió plática de los de Jerez que traia y del jugar de allá rostro á rostro y al través, y el duque se ofreció de hacerle jugar. Este dia y todos los que más estuvieron en Salamanca, hizo el obispo gran banquete á resto abierto á toda la córte, y allegábanse más caballeros y gente honrada que en ninguna parte della. Cesaron las fiestas hasta la noche, porque el príncipe gastó toda la tarde en ver las Escuelas, y oyó algunas liciones y asistió á unas Conclusiones que tuvo don Gaspar, hijo del conde de Miranda. Vuelto á la posada, comenzóse el sarao, y no hubo revuelta de pajes, porque ya los alcaldes habían prevenido en que no llevase señor ninguno más de dos hachas, y que no metiesen armas ningunas en palacio.

El jueves siguiente; fué á oír una Repeticion, que hacia el bachiller Becerra, hijo del doctor Moreno, para licenciado (1), y fué toda la córte con él, y á esta causa su alteza acabó de oír á todos los catedráticos, que restaban del dia pasado, y asistió á unas Conclusiones que tuvo en derecho el licenciado don Diego de Córdoba; y así salió muy tarde de aquí; y acabado de comer fué junto con la princesa á la plaza á ver la fiesta que le tenían de toros y juego de cañas. Salió el príncipe vestido con sayo de terciopelo negro recamado con unas joyas de oro, y la capa negra con guarnicion de oro de canutillo, bien ancha, calzas é jubon de seda, pluma colorada á la gineta. La princesa con saya negra recamada de oro de canutillo, un colete de red de oro portugués, una cofia tomada con piedras, los zarcillos de las piedras gruesas. Vino en un palafren guarnecido de carmesí con angarillas de plata, con doce damas, ricamente vestidas, y muchos caballeros.

Salieron en estas fiestas hasta trescientos y cincuen-

(1) Esto es: el ejercicio académico de la Repeticion lo hacia para obtener el título de Licenciado.

ta de caballo (1), con sus lanzas, repartidos en dos cuadrillas á la manera del recibimiento y no diferenciaron los colores de las libreas del primer día, salvo que todos los caballeros las sacaron de seda con sus fluecos de oro en los capellares y marlotas, y la de los escuderos fué de paño. Comenzaron los colorados á correr de dos en dos para donde estaba su alteza, y volvieron en turno de la plaza, y lo mismo hicieron los blancos, y mezclándose despues todo el tiempo que duraron los toros; los cuales aunque no fueron muy bravos, el uno de ellos hubiera de hacer harto daño si Dios no lo estorbara, y fué que al tiempo que salía con el primero ímpetu, del corral, hallóse en los cuernos dél el duque de Alba, que estaba descuidado, y derribólo á él y á su caballo en el suelo, de que se sintió algo, pero presto cobró salud.

Acabados los toros comenzaron á jugar un poco aquellos caballeros, no con mucha calor ni órden. Lo que más pasatiempo dió, fué un argadillo que estaba encima de la picota y en que habia muchas ruedas, unas contra otras, muy artificiosamente hecho, de las cuales se causaba tan grandes truenos como si fuese una batería muy de propósito y concertada. Duró esto casi toda la fiesta, la cual como se acabó, los príncipes volvieron á su posada, y comenzó luego el sarao, donde danzaron muchos caballeros cortesanos, que allí se hallaron por el ver el casamiento, los más principales, de los cuales son los siguientes: el duque de Medina Sidonia, el duque de Escalona, el duque de Alba, el conde de Benavente, el almirante de Castilla, el marqués de Cerralvo, el marqués de Gibrleon, el príncipe Dáscoli, el conde de Niebla, el conde de Aguilar, el conde de Bailen, el marqués de Astorga, el conde de Salinas, el conde de Fuensalida, el marqués

(1) Eran los de ambos bandos de Santo Tomé y San Benito, que ya en el Zurguén habian festejado á la princesa con un simulacro que recordaba sus antiguas luchas.

del Valle (1), el conde de Luna, el conde Monterey, el conde de Alba, don Pedro de Estúñiga, el comendador mayor de Leon, el comendador mayor de Castilla. El viernes siguiente no hubo otra fiesta más del juego de cañas, que hicieron los caballeros del duque de Medina, á forma jerezana, doce á doce, y salieron, dél un puesto de los azules, el conde de Niebla y don Alonso Enriquez, el de Sevilla, del otro don Diego de Acebedo y Hernan Darias y el conde de Bailen. Los unos salieron con marlotas y caperuzas y caparazones de terciopelo carmesí, y los otros con los mismos de seda azul. Anduvieron muy buenos: cayó uno dellos, y perdonáronle los cañazos que acostumbran tirar al que no se tiene bien, por estar fuera de donde no tienen por mala esta pena. Hízose este juego á costa del Duque; y así lo fué todo lo demás que en público estos caballeros sacaron, y venian en esta jornada muchos á quien dió grandes sumas de dinero para jugar, y siendo esto así, cosa creedera es que no hizo falta en todo lo necesario.

El día siguiente hubo justa de doce á doce. Capitaneaba la una cuadrilla don Diego de Acebedo y la otra (2). Salieron de terciopelo azul cortado con paramentos de lo mismo, y los otros de blanco. Salieron entrambos bandos muy gentiles hombres de armas y muy galanes. Estuvieron los príncipes á ella. Hiciéronlo pocos acertadamente; llevaron las joyas de mejor hombre de armas (3), de más gentil hombre don Alonso de Tejeda; de mejor justador don Rodrigo Manrique. Hubo esa noche sarao.

Domingo siguiente, en la tarde, el príncipe nuestro señor vió los más de los colegios y algunos monasterios dentro de la ciudad. Volvió en anocheciendo á palacio; comenzóse luego el sarao, y danzaron, como solian, muchos caballeros y damas. Acabado esto los príncipes se

(1) Hernan Cortés, el famoso conquistador de Méjico, como ya dijimos.

(2) Hay un blanco.

(3) Idem.

pusieron á una ventana que caía sobre la puerta principal de su aposento, á donde estaba ya hecho un palenque, y á un cabo dél un castillo de madera, muy hermoso, con muchos bultos de gigantes armados: en las manos dél y á vuelta dellos doce caballeros de los benedictinos (del bando de San Benito) puestos á punto para tornear. Había adentro tanta abundancia de cohetes y fuego que no parecía realmente sino fuerza que la entraban los enemigos á escala vista. Tan grandes eran los truenos y tan espesos los cohetes, que salían por el aire, con grandísimo estruendo de atambores y trompetas, que se hundía toda aquella plaza. Duró esto grande espacio de tiempo, sin cesar hasta que asomaron los tomasinos, cuyo capitán era don Diego de Acebedo, con el mejor entremés que se puede decir. Venían hasta treinta soldados, muy bien aderezados con sus picas en buena ordenanza, con sus atambores y pífanos, de una librea todos. Traían en medio del escuadron una sierpe tan fiera que casi podía competir en grandeza con el castillo. Era tanto el fuego que echaba por la boca y oídos, que parecía horno de cal cuando la quemaban; salían della tanto cohete por el aire y tan altos, que se perdían de vista; echábalos tan fácilmente y tan sin embarazo, como si fuera en medio de un campo, y se ayudaran de algún trabuco. Venía con tanto estruendo y ruido de truenos y relámpagos, que parecía una gran tempestad de las que suelen hacerse. Al fin, desto fué cosa hermosísima de ver, porque igualaba con el artificio la diligencia y abundancia de coherería y otros materiales necesarios. Dentro desta bestia venían doce caballeros armados á punto de tornear, con sus ropas amarillas sobre las armas, y dieron las vueltas de un cabo á otro de la plaza con toda la furia, sin cesar un solo punto; y en esta sazón el castillo no daba con menos calor que al principio, viendo venir á los enemigos con este aparato; antes se esforzaron los truenos y se renovaron los fuegos: dóblase la vocería y el son de los instrumentos comenzó á fortalecerse, y salieron luego tres caballeros con todo el denuedo que es necesario en las

cosas árduas y de gran importancia, con sobrevestas coloradas, blandiendo sus lanzas, á quien recibieron en las puntas de las suyas otros tres caballeros que de la gran bestia habian salido, y comenzóse entre ellos una brava y temerosa contienda, y quebradas las lanzas pusieron mano á las espadas, con tanta presteza y denuedo como si en la vitoria particular de cada uno, estuviera la libertad de algun gran reino. Acrecentábales el brio ver á los príncipes, que con grandísima atencion tenian puestos los ojos en ellos, mayormente la princesa nuestra señora, que gustó más de este regocijo que de otro alguno. Acabados estos tres, salieron otros tantos de cada cabo y así lo hicieron los que restaban, por este mismo orden y en esta misma cantidad, y acabada esta primera arremetida movieron todos juntos, unos con otros, como habian hecho al principio; y fué más de ver este segundo reencuentro, porque la multitud mayor acrecentó el buen parecer. Anduvieron en esto muy gran espacio, sin cesar en todo él los ejercicios del castillo y de la bestia, que en verdad dieron mucha gracia á este torneo, del cual llevó la joya de mejor torneador (1).

Acabado el torneo, sus altezas entraron y cenaron retirados esa noche, y mandaron apercibir la partida al día siguiente. Esta misma noche pidió el duque de Medina Sidonia á sus altezas licencia, la cual le dieron con mucha gracia y reconocimiento del servicio que les habia hecho, y así otro día salió de Salamanca antes que el príncipe.

Este mismo día, Lunes, partieron sus altezas de Salamanca, y fueron esa noche á las Villorias.

Tales fueron los ostentosos festejos con que celebró esta ciudad las bodas del primogénito del emperador Cárlos V.

(1) Hay un blanco.



CAPÍTULO VI

LA CATEDRAL NUEVA

SE PROYECTA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA IGLESIA CATEDRAL.—EL REY CATÓLICO.—ANTON EGAS Y ALONSO RODRIGUEZ.—MEMORABLE JUNTA DE ARQUITECTOS.—INAUGURACION DE LAS OBRAS.—LAS RECONOCEN ARQUITECTOS CÉLEBRES.—TRASLACION DEL SANTÍSIMO Á LA IGLESIA NUEVA.—SUSPENSION DE LAS OBRAS.—SE RESUELVE SU CONTINUACION.—CÓMO SE HAN DE HACER.—LENTITUD CON QUE SE EJECUTAN.—CONSAGRACION DEL TEMPLO.

DON Fernando de Rojas (1), canónigo de Sevilla y administrador en lo espiritual y temporal de la iglesia de Salamanca y su obispado, el dean don Alvaro de Paz y el cabildo acordaron erigir nueva iglesia catedral por exigirlo así la necesidad y esplendor del culto; y para conseguirlo, acudieron solicitando la debida licencia y el favor de los

(1) Era obispo de Salamanca el cardenal de Nápoles don Oliverio; no residió en ella, como ya sabemos.

Reyes Católicos, quienes á 17 de Febrero de 1491 (1), en Sevilla, se dirigieron al sumo pontífice Inocencio VIII, por medio del cardenal de Angers, manifestándole, que siendo Salamanca una de las más insignes, principales y populosas ciudades de sus reinos, donde de continuo asistian gentes de todos estados, por haber en ella un estudio general en que se enseñaban todas las ciencias, y como el número de habitantes se habia acrecentado, y acrecentaba cada dia, y siendo grande el de los fieles, que concurría á los diversos oficios, no podian estos celebrarse como era debido, especialmente en las fiestas principales, á causa de *la estrechura* de la iglesia catedral, que no era posible ensanchar, atendida su forma, sin construirla nuevamente, como lo solicitaban; y siendo cortas las rentas de esta iglesia, rogaban á su santidad le concediese algunas gracias como era menester y más circunstanciadamente se lo harian presente los obispos de Badajoz y Astorga, sus procuradores y embajadores en la córte pontificia. Cuatro dias despues el doctor Rodrigo Maldonado de Talavera (2), que tan gran valimiento alcanzaba en la de los Reyes Católicos, estimulaba el celo de nuestro corregidor don Honorato Hurtado de Mendoza, en carta que le dirigía desde Sevilla, para que ayudase en tan loable asunto, procurando que la ciudad no recibiese daño, puesto que *habian de mudarse algunas calles*, para la nueva obra, habiéndose ya expedido para ello real provision.

Hasta muchos años despues no se realizaron los deseos de unos y otros; pero el Rey Católico que habia pasado parte del invierno de 1508 en Salamanca, pudo enterarse de las dificultades que lo estorbaban, siendo acaso una de ellas las grandes sumas de dineros que á esta iglesia adeudaban; por lo que, hallándose en Valladolid, escribió el 13 de Setiembre de 1509, al provisor, dean y cabildo, para que le diesen noticia de todo, y qué canti-

(1) Apéndice VIII.

(2) Apéndice IX.

dades se le adeudaban y por quiénes. El cabildo mandó al bachiller Torres para dar cuenta al monarca, que el 23 de Noviembre del año expresado, expidió dos reales cédulas mandando á Alonso Rodriguez, maestro de las obras de la iglesia de Sevilla (1), y á Anton Egas (2), de la de Toledo, para que *dejadas todas las otras cosas*, viniesen á Salamanca, eligiesen sitio é hiciesen las trazas para el nuevo templo. Pero como hubiesen pasado dos meses cumplidos sin que acudiesen uno y otro, reiteró las órdenes á Alonso Rodriguez (3), la reina doña Juana, el 26 de Enero de 1510, bajo la pena de cincuenta mil maravedís; y al dia siguiente el rey su padre se dirigia al cabildo de Toledo, para que concediese licencia á Anton Egas, que parece manifestó necesitarla para su venida (4). Realizóse esta prontamente, y elegido por ambos el sitio donde habian de construir la nueva iglesia, presentaron, el 2 de Mayo de 1510 (5), al cabildo y al juez ejecutor del rey, que á él asistia, llamado Gonzalo de San Vicente, *«una traza é forma de la dicha iglesia trazada en pergamino á los altos é anchos de las naves é gruesos de paredes é salidas de bozateles.»* Preguntóles el juez si el nuevo edificio perjudicaría al inmediato de la Universidad, y ellos contestaron que no solo no le perjudicaba, sino que contribuiría á su mayor ornato y al de la ciudad. Y como hubiese divergencia sobre la longitud de la capilla mayor, determinaron reunirse dentro de diez dias en Toledo, y nombrar tercero, si fuese menester, mas parece que no lo fué. No volvió á figurar en este proyecto Alonso Rodriguez, por haber marchado el 13 de Junio del mismo año, á la isla de Santo Domingo. El cabildo, que continuaba cada dia animado del mayor celo, no perdonaba diligencia para el acierto en asunto de tal trascendencia é importancia; por lo que hizo

(1) Apéndice X.

(2) Apéndice XI.

(3) Apéndice XII.

(4) Apéndice XIII.

(5) Apéndice XIV.

venir á esta ciudad, para oír su dictámen, *singulares é grandes maestros de cantería*, que con tan modesto nombre se llamaba á los arquitectos, que cubrieron el suelo español de maravillosos edificios; vinieron pues Anton Egas, Juan Gil de Hontañon, Juan de Badajoz, Juan de Alava, Juan de Orozco, Alonso de Covarrubias, Juan Tornero, Rodrigo de Saravia y Juan Campero, quienes el 3 de Setiembre de 1512, dieron su circunstanciado parecer, como extensamente consta en el informe que copiamos en el Apéndice XV. Tres dias despues de este memorable acontecimiento, manifestó al cabildo el canónigo don Pedro Imperial, á nombre del reverendo obispo, que pues no faltaba para poner en ejecucion la obra del nuevo templo, sino nombrar maestro y aparejador, que el cabildo designase dos ó más personas que lo hiciesen en union de su señoría, como se efectuó el mismo dia, nombrando maestro á Juan Gil de Hontañon, por *su suficiencia, experiencia y peritud*, con el asignado de cuarenta mil maravedís anuales y cien maravedís cada dia que asistiese á la obra, y, entre otras condiciones, «con la de estar y residir en la dicha obra y gobernacion della en cada un año la mitad del año en veces, y al tiempo que sea menester, fasta ser desocupado de las obras que al presente tiene é estan á su cargo é aquellas acabadas y desocupado dellas, estará é residirá en la dicha obra todo el tiempo que fuere menester fasta la acabar y fenescer, dándole Nuestro Señor la vida.» Y fué nombrado aparejador Juan Campero, con veinte mil maravedís anuales y dos y medio reales por cada dia (1). Y el Jueves 12 de Mayo de 1513 se comenzó la obra de este grandioso templo, perpetuando tan fausto suceso la inscripcion siguiente, en la fachada principal:

HOC TEMPLUM INCEPTUM EST
ANNO A NATIVITATE DOMINI MIL-
LESIMO QUINGENTESSIMO TER-
TIO DECIMO. DIE JOVIS DUO-
DECIMA MEN. SIS MAII *

(1) Apéndice XVI.

A pesar de la reconocida suficiencia de Hontañon y de haberse obligado á pagar á su costa los errores que se cometiesen durante sus ausencias, el Cabildo continuando siempre con el mismo celo, hizo reconocer la obra en 1515 al maestro Martin, vecino de Palencia y á Francisco de Colonia, de Búrgos; en Febrero de 1522 á Juan Rasinas, Enrique Egas y Vasco de la Zarza (1), y en Agosto del mismo año á Juan de Badajoz y Francisco de Colonia y á un fraile dominico que gozaba gran reputacion en Castilla por su saber, que parece fué el mismo que en la construccion de la iglesia de San Esteban tuvo Juan de Alava por aparejador (2). Y en 1524 á Egas, Covarrubias y Felipe de Borgoña, que por alguna de sus indicaciones introdujo Hontañon leve variante en el alzado de la fachada de la puerta del Perdon.

Se obligó Gil de Hontañon el 14 de Diciembre de 1520, á dar completamente acabadas hasta la altura de la nave, cuatro capillas, en el término de dos años, por noventa y cinco mil maravedís cada una, y por la torrecilla del ángulo del norte, caracol, pilares metidos y obra de afuera, sin incluir la imagenería de la Puerta de Ramos, pero sí los escudos que por la parte interior corresponden á las capillas, por doscientos veinticinco mil maravedís. Estas capillas son las de San Clemente, la de ingreso de la puerta de Ramos, la de Santiago Apóstol y la de Nuestra Señora de la Verdad. Juan de Alava ajustó por trescientos quince mil maravedís las tres primeras del lado de la torre; que son la de San Lorenzo, la de San Pedro ó Dorada y la de la Madre de Dios, llamada del presidente Liévana.

Segun documentos del cabildo suplía á Hontañon en

(1) Véase el Apéndice XVII.

(2) Se llamaba Fray Martin Santiago, y él y Rodrigo Gil de Hontañon, trazaron el palacio de Monterey, que, en 1539, hizo edificar el conde del expresado título, don Alonso de Acebedo y Zúñiga, segun resulta de notas tomadas del archivo de su casa, que nos facilitó nuestro ya difunto amigo don Rafael Cavnillas, y se hallan conformes con las del escribano don José Iglesias.

muchas de las ausencias su hijo mayor Juan, que murió jóven aún; su padre falleció al mediar el año de 1531, y le sucedió en el cargo Juan de Alava. En el primer año que lo desempeñó, construyó Juan Sanchez Alvarado, vizcaino, los diez pilares que hay hasta el crucero, ajustados en un millon de maravedís. Murió Juan de Alava en 1537 y el cabildo nombró en su lugar, el 10 de Mayo de 1538, á Rodrigo Gil de Hontañon, hijo del primer maestro, y le señaló treinta mil maravedís al año; tuvo por aparejador al vizcaino Domingo de Lasarte; y en 1560 logró Rodrigo ver acabada la iglesia hasta el crucero, y entonces dispuso el cabildo la traslacion á ella, y así consta en la inscripcion siguiente esculpida en ángulo de la fachada del norte.

PIO. IIII. PAPA
PHILIPPO II. REGE
FRANCISCO. MANRICO
DE. LARA. EPISCOPO
EX. VETERE. AD. HOC. TEMPLUM
FACTA. TRANSLATIO. XXV. MAR
ANNO. A CHRISTO NATO
M. D. L. X.

Suplía á Rodrigo en sus ausencias hasta 1572, Lasarte, y despues el sucesor de éste Pedro de Gamboa, que al fallecimiento de Rodrigo, acaecido en 1577, desempeñó el cargo de maestro mayor hasta 1585, en cuyo tiempo comenzaron á paralizarse las obras por falta de recursos; y el 8 de Enero de 1588 se vió el cabildo en la precision de despedir al maestro Martin Ruiz. Pero las dificultades que surgieron avivaron más el deseo de proseguir la obra, y el 17 de Agosto del mismo año, el obispo don Gerónimo Manrique y el cabildo, acordaron, á propuesta de su señoría, que para que la fábrica desta santa iglesia pase adelante, y se haga nueva traza, sería bien que se nombrasen comisarios, para que se junten con él (prelado) para ello. Fueron nombrados al efecto don Diego

Olarte Maldonado, arcediano de Ledesma, Francisco Sanchez Palacios, Anton Jaques y el maestro Francisco de Heredia, todos canónigos de esta santa iglesia. Fué universal la alegría que produjo la noticia de este acuerdo y el ayuntamiento, universidad, colegios y comunidades religiosas, felicitaron con sincero júbilo al cabildo, que el 31 del mismo mes dispuso llamar al famoso Juan de Herrera, para que manifestase el modo de realizar el proyecto; no consta que viniese, segun dice Cean Bermudez, pero sí que tratando el cabildo, en el extraordinario del 20 de Setiembre, cómo habian de comenzarse las obras, le trajeron las trazas de las que se habian de hacer y fueron nombrados comisarios al efecto los doctores Diego de Vera y Francisco Sanchez de Terán, para que en union de los anteriormente nombrados vieses si entre los oficiales de esta ciudad habria quien pudiese desempeñar el cargo de aparejador.

Habiendo sido varios los pareceres de los maestros que habian visto las trazas, hizo el cabildo venir al maestro Juan Andrés, vecino de Cuenca, para que las examinase y diese su dictámen, como lo hizo el 26 de Octubre; pero deseoso aún del mejor acierto mandó el cabildo, el 11 de Noviembre, venir á los maestros de Toledo y Leon, Martin de Vergara y Juan de Ribero Rada, para que diesen su parecer. Y el 6 de Diciembre dijo al cabildo Diego de Olarte; «que por mandado de sus mercedes se han juntado en su casa Ribero y Juan de Enates (Nantes) y otros maestros á ver las trazas que Rodrigo Gil dejó hechas para la fábrica de esta santa iglesia; y que ellos han hecho algunas trazas, unas á lo romano y otras á lo moderno (gótico ú ojival): que quieren entrar á hacer relacion y á mostrallas;» pero el cabildo resolvió: «que cada uno dellos diese su parecer por escrito, para que juntos con las trazas que dan, se envíen á comunicar con maestros, para que se siga el mejor parecer y prosiguir con la obra adelante.» En el cabildo del 17 del mismo mes, se acordó consultar los planos con Juan de Herrera y Martin de Vergara. Cada dia aumentaba la divergencia

de pareceres, inclinándose unos al género greco-romano y otros al ojival, pero en sesión del 18 de Febrero de 1589, acordó el cabildo por unanimidad (*salió por todos*): «que se prosiga la obra á lo moderno, *que es como está lo hecho, sin que se exceda de ello en cosa alguna.*» Así, dando gallarda muestra de su ilustración artística, salvó el cabildo á este grandioso templo del grave peligro de ser convertido en otro monstruo como el descrito por el gran lírico latino.

El 12 de Mayo acordó el cabildo que al día siguiente se pusiese la primera piedra de las nuevas obras, aniversario de la inauguración de la primitiva, comenzada en 1513, acordó también convidar á las corporaciones, «y que esta noche haya luminarias y cohetes, y se tañan las campanas y vengan los menestres (músicos) á la torre y haya trompetas é atabales y hachas por la ciudad, porque venga á noticia de todos.» Bien merecía, á la verdad, tanto regocijo tan fausto suceso.

Había sido nombrado, el 24 de Marzo, maestro mayor de las obras Juan de Ribero Rada, con doscientos ducados al año, otros veinte para el alquiler de una casa y cinco reales por cada día que asistiese á aquellas; desempeñó el cargo hasta el año de 1600 en que falleció, y entonces el cabildo, á 8 de Enero de 1601, acordó que hasta nombrar otro maestro, continuase al frente de la obra el aparejador Alonso de Hontiveros, con seis mil maravedís de sueldo; al fin nombró, el 14 de Enero de 1608, maestro á Juan Alvarez, vecino de Plasencia, con el mismo sueldo que á Ribero; pero en 1610, se suspendieron las obras por la *poca hacienda que tenia la fábrica*. Así es que solo se ejecutaban los reparos precisos, como el del chapitel de la torre, que el 12 de Julio de 1621, reconoció el célebre arquitecto Juan Gomez de Mora, á la sazón residente en Salamanca, por hallarse al frente de otras construcciones.

El 1.º de Octubre de 1623 manifestó el obispo don Antonio Corrión, su sentimiento por lo poco que se había hecho desde que se trasladó el Santísimo á la igle-

sia nueva; ofreció quinientos ducados y excitó el celo del cabildo para tan importante asunto. Mas las obras nada adelantaban por la constante penuria de la fábrica, y así, cuando el 26 de Octubre de 1643, propuso su prosecucion el canónigo don Antonio de Mercado, el cabildo manifestó no «hallar fuerzas y pusibilidad para ello, y acordó solicitar de su santidad gracia de las vacantes de beneficios y demás piezas eclesiásticas, para aplicar su producto á la edificacion de la iglesia.» Con el escultor de ésta trató en 1651 para que hiciese las *historias de las portadas*, pero le pareció muy elevado el coste, hasta que en 1661 las ajustó con un escultor de Valladolid.

Mas no se desistía de llevar á cabo las obras principales; y el 19 de Julio de 1658 se acordó continuarlas, y á propuesta del dean, se dispuso, el 4 de Julio, destinar para ello cien mil reales que tenia la fábrica, y demás que Dios fuese servido de darle; al dia siguiente se constituyó una junta para la obra, compuesta de dos dignidades, dos canónigos y dos racioneros, y en Abril de 1659 se trató de arbitrar nuevos recursos.

El ayuntamiento que ya habia felicitado al cabildo por su acuerdo, le hizo donacion de cuatrocientos ducados. El 31 de Enero de 1661, quedó constituida una comision para recibir y cobrar todos los maravedises y demás cosas destinadas á la prosecucion de las obras, en virtud de haberse obtenido Breve de su santidad sobre las vacantes eclesiásticas, y por lo concedido por el cabildo de sus prebendas, y además lo de las satisfacciones y refacciones de los tributos reales y comunales. Mandó la ilustrísima corporacion en 1661 renovar y copiar las trazas y dibujos de la planta de la iglesia. En 1664 ajustó algunas obras don Juan de Mondravia, pero, por fútiles desavenencias, se despidió al año siguiente. El arquitecto Cristóbal de Honorato, vecino de Salamanca, inspeccionó la fábrica, y dió por bueno y conforme segun la planta original, lo que habia sido ejecutado, y el 18 de Mayo de 1665 solicitó el nombramiento de maestro.

El 20 de Julio nombró el cabildo aparejador ó maestro menor á Juan García de Haro, con cuatrocientos ducados anuales. Y á Honorato, que para probar su suficiencia habia sido examinado por tres maestros que le dieron parecer favorable, pero que le fué contrario el del arquitecto Gaspar de Vega, le admitió en 1667, con las poco honrosas condiciones de someter lo que ejecutase á la aprobacion de otro y la de ser despedido si hubiese maestro que tuviese mayor aprobacion; pocos dias despues se daba cuenta del fallecimiento de Honorato. Hiciéronse activas diligencias para traer un maestro que estuviese al frente de la obra, pero no se pudo lograr, pues Gaspar de la Peña no fué admitido por proponer continuas ausencias. Y por haber fallecido García de Haro, nombróse maestro menor el 3 de Octubre de 1667, á Juan de Setien Guemes, con nueve reales diarios. Al año siguiente solicitó aumento de sueldo, y el cabildo acordó que por peritos se examinase lo que habia fabricado; y como su dictámen fué favorable, le señaló cuatrocientos ducados anuales como á García de Haro. La baja que tuvo el valor de las rentas de la fábrica, obligó a disminuir considerablemente las obras, y como la disminucion de valores fuese cada vez mayor, acordó el cabildo á 29 de Enero de 1674, se hiciese solo lo que se pudiese, aun cuando no fuese más que *poner una piedra*. De esta manera, y con tales estrecheces continuaba la construccion. En 1692 el obispo don Martin Ascargorta hizo para ayudar á su prosecucion dos cuantiosos donativos.

En 1698 se hallaba en su país Juan de Setien, cuando se esparció la voz de amenazar ruina lo que últimamente habia construido, voz á que daba pávulo el canteiro Juan Chamoso y otros varios; vino Setien de órden del cabildo, y el 28 de Noviembre del mismo año, se verificó el reconocimiento de la obra por los arquitectos Francisco Ponton y el padre carmelita descalzo, fray Pedro de la Visitacion, hallándose presente Juan Chamoso; la obra fué dada por sólidamente construida; y de ello pidió Se-

tien testimonio, y continuó la construcción con las habituales escaseces pecuniarias; su santidad prorogó en 1702, por veinte años la gracia sobre piezas eclesiásticas, y el obispo don Francisco Calderon de la Barca, hizo diversos donativos, pues eran vivos los deseos que tenía de verla acabada.

El 6 de Junio de 1703 á solicitud de Juan de Setien, concedió el cabildo la futura sucesion del magisterio de la obra á Pantaleon Ponton y Setien, sobrino de aquel, que efectivamente le sucedió en el cargo. Falleció joven aún Ponton en 1713. Se hizo algun reconocimiento de lo fabricado por él en la iglesia, y más detenidamente se verificó otro reconocimiento el 22 de Febrero de 1714, por los arquitectos fray Pedro de la Visitacion, don Joaquin Benito Churriguera, don Luis de Aza, Agustin de Vargas, José Gallego, Pablo Fernandez y don Cristóbal Gimenez de Montesinos; no le fué posible venir al padre fray Pedro Martinez, monje benedictino y maestro de la catedral de Burgos, pero dió su dictámen en Marzo del mismo año, haciendo algunas observaciones para la mayor seguridad de la obra, y fué nombrado maestro mayor don Joaquin Benito de Churriguera, que lo desempeñó hasta su fallecimiento, sucediéndole su hermano don Alberto.

Hé aquí los nombres de los trazadores de esta iglesia y el de los maestros que han estado al frente de la construcción desde sus principios hasta el siglo presente :

SIGLO XVI.

Anton Egas, trazador.
Alonso Rodriguez, idem.

Juan Gil de Hontañon.
Juan de Alava.
Rodrigo Gil de Hontañon.
Pedro de Gamboa (1).
Martin Ruiz.
Juan Ribero Rada.

(1) Este y Alava habian sido antes aparejadores.

SIGLO XVII.

Juan Alvarez.
Cristóbal de Honorato.
Juan de Setien Guemes.

SIGLO XVIII.

Pantaleon Ponton Setien.
Joaquin Benito Churriguera.
Alberto Churriguera.
Manuel Lara Churriguera.
Juan de Sagarvinaga.
Gerónimo García Quiñones.

Puede decirse que Honorato fué maestro solo nominalmente. Bajo el concepto de maestro menor quedó admitido Setien, pero llegó á gozar la categoria de maestro mayor, durante los treinta y siete años que desempeñó el cargo, en cuyo tiempo no hubo maestro alguno sino él. Don Joaquin y don Alberto Churriguera, eran hermanos del célebre don José, que dió nombre á su malhadada escuela, pero no fué maestro de la catedral, ni salmantino; consta que era natural de Madrid, en la inscripcion que se lee en la capilla mayor de la iglesia del convento de dominicos de San Esteban. En documentos del cabildo hemos visto se hallaba en Salamanca en Junio de 1697, y como ocupase una casa de aquél, fué desahuciado de ella por los deterioros que causaba por tener allí el taller (1). Don Manuel Lara Churriguera, era pariente de los expresados maestros.

Al frente de las obras de la catedral se hallaba don Alberto, cuando el 10 de Agosto de 1733, se verificó la

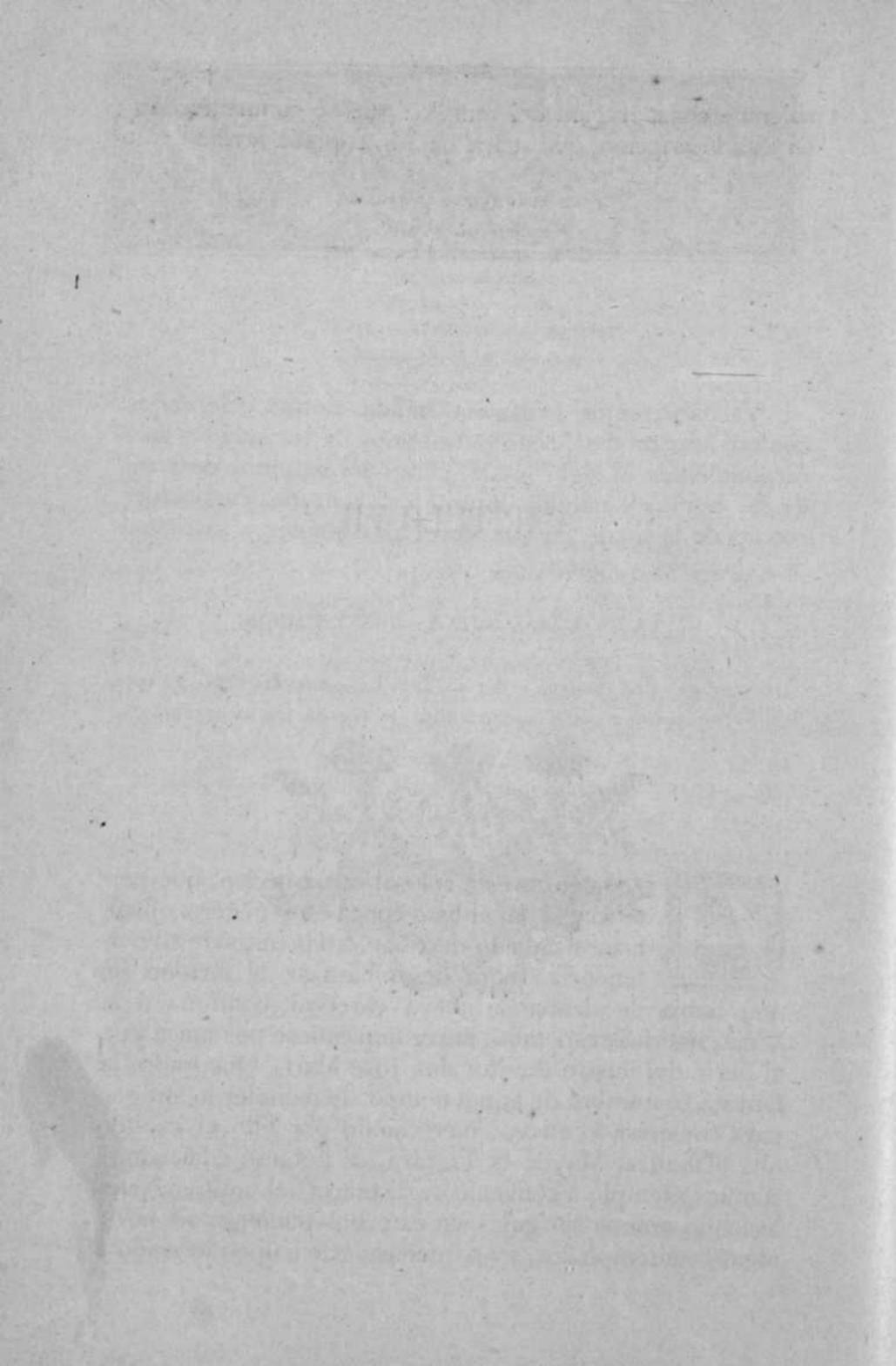
(1) En la solicitud que presentó con motivo del desahucio, solo se titula arquitecto residente en esta ciudad. En Setiembre de 1697, tasó *por parte del convento de San Agustin*, la casa llamada de la Mosca (á Santa Maria la Blanca), que trataba de comprar el cabildo: por parte de éste, y no por la del convento, hubiese sido tasador caso de ser maestro de esta santa iglesia. Fué perito del cabildo Domingo Valía.

solemne consagracion del templo : suceso conmemorado
en esta inscripcion , que se lee bajo la copiada arriba :

OPERE VERO (PRIUS DIMIDIATO)
MAGNIFICE PERFECTO
NOVÍSIMA TRANSLATIO FACTA EST
CLEMENTE XII PAPA
PHILIPPO V REGE
JOSEPHO SANCHO GRANADO EPISC.
X AUG. AN. M. D. CC. XXXIII.

Ya hablaremos de las espléndidas fiestas celebradas con tan feliz motivo , cuando tratemos de los sucesos correspondientes al siglo XVIII, como lo haremos despues de las obras ejecutadas durante esa centuria, cuales fueron las de la torre, cúpula, coro, altar mayor y sacristías de capellanes y canónigos.







CAPÍTULO VII

LA CATEDRAL NUEVA.—CONTINUACION.

DESCRIPCION DE LA FACHADA.—CÚPULA ANTIGUA.—AMENAZA RUINA EN 1755.

DICTÁMEN DE VARIOS ARQUITECTOS.—ES CONSTRUIDA DE NUEVO.



Al comenzar esta colosal construccion, que pertenece á la última época del género ojival, hizo el cabildo derribar varias casas de su pertenencia, para desembarazar el terreno en que habia de alzarse la nueva catedral, contigua á la Vieja, que fué respetada; interrumpiéndose por única vez, al decir del ilustre escritor don José María Quadrado, la funesta costumbre de aquel tiempo, de demoler lo antiguo para construir lo nuevo, mereciendo por ello el cabildo alta alabanza. Mayor la lograría, si hubiese edificado el suntuoso templo á conveniente distancia del antiguo, pues luciendo ambos sus galas sin estorbos pudieran ser libremente contemplados, y no quedára éste empequeñecido y

en la mayor parte, de su exterior contorno, cubierto por las obras á que dió motivo la moderna fábrica, sufriendo ademas alteraciones notables en su interior; pero tal vez lo hizo con el deliberado propósito de no alejarse de la iglesia Vieja, ni de la universidad, ligada á ella con estrechos vínculos desde su origen; procuró, sí, el cabildo que el nuevo edificio no perjudicase al de las célebres Escuelas, y frente á su fachada posterior erigió la principal del templo, que acaso es en su género, la más rica de España. Dos arcos de medio punto con colgadizos, como los otros que forman la fachada, la flanqueaban, pero uno de ellos quedó oculto por las obras posteriores de la torre, menoscabando la armonia del conjunto, correspondian á las naves de las capillas; los tres del centro tienen más adornadas, que el anterior existente, sus bóvedas con resaltadas y bien esculpidas aristas; se hallan separados unos de otros por elevados pilares, cubiertos de incompleta imaginería y terminan en gallardas agujas. Los dos arcos laterales corresponden á las naves menores, y es trebolado el de sus respectivas puertas, al que se sobrepone otros dos, de desnudos lunetos y ligeras guarniciones; se hallan contenidos en otro ojival de copiosas labores, y adornados de escudos en sus enjutas; corre ancha moldura, simulando un antepecho, por cima de este arco, y en su elevado neto, se abre gótico roseton, penetrando la luz por los polícromos cristales de sus caprichosas perforaciones.

El arco central es mayor que los descritos, por serlo tambien la nave principal á que corresponde, y su puerta de doble arco escarzano, exornado de menudos follajes, animalillos y pequeñas estátuas, divídele un pilar embellecido con la imágen de la Virgen, acompañada de ángeles, y por la parte interior del pilar con la del Salvador del mundo. En los lunetos de los primorosos arcos que coinciden con los del ingreso, representan dos relieves el Nacimiento del Niño Jesús y la Adoracion de los Reyes. La enjuta del centro ostenta el jarron de azucenas, blason de esta iglesia, superado por corona gótica y soportado

por un águila, un leon y un toro alados. Reprodúcese este escudo, aunque de menor ornato, en las enjutas del grandioso arco ojival, bajo cuya elegante curva, ricamente adornada, se despliegan varios trebolados arcos llenos de primorosas labores, formadas por follajes, diversos animales, ménsulas y doseletes, que sostienen y coronan numerosas imágenes; la de San Miguel vencedor de Satanás, en ménsula sustentada por un ángel, descuella en el ángulo superior del gran ojivo; y por cima de su vértice avanza saliente repisa con un Calvario, donde detienen el vuelo ante Jesús crucificado, cuatro ángeles mancebos, que reciben en cálices la sangre redentora que mana de las cinco llagas; hállanse al pié de la cruz la dolorosa Virgen Madre y San Juan. En repisas parecidas á la anterior, aunque en inferior línea, se alzan las grandes estatuas de San Pedro y San Pablo, bajo dos arcos como de leves encajes, y, á mayor elevacion que ellos, dos medallones representan al Padre Eterno y á su Divino Hijo bendiciendo al mundo. Calado antepecho corre por todo este primer cuerpo de la fachada, y á la altura de la nave central se alza el segundo, flanqueado por redondos cubos y ligeras agujas más avanzadas que estos, y sirven de remate á los grandes pilares de la portada; en el centro se abre triple ventana, superada por lumbreras circulares, y orlado de crestería, descuella el fronton triangular en que termina, y es adornado por alto pináculo con pequeña estatua, que hace aún menor la distancia. Como vemos, esta fachada es una verdadera epopeya sagrada, asunto de alta inspiracion para el poeta y el artista.

La puerta de Ramos, en la fachada que mira al norte, es del mismo género que las principales, aunque de menor ornato y proporciones; siendo mucho mayores que esta las que corresponden al crucero, y se abren entre altos botareles; pero aún faltan los relieves y casi todas las estatuas de las innumerables ménsulas y doseletes que la decoran; la del norte no tiene servicio por estar tapiada y la del mediodia dá salida al patio Chico.

Corona este hermoso templo elevada cúpula, que al

verla, «tan sencilla y airosa, abriendo en su redondez ocho ventanas de arco rebajado, entre pareadas columnas corintias, que sostienen la media naranja y linterna,» sorprendió al claro sentido artístico del señor Quadrado, que esta fuese obra del patriarca del churriguerismo; y efectivamente, la que hoy vemos no es obra suya ó mas bien de su hermano don Joaquin, que era maestro de la catedral cuando construyó la antigua cúpula, que solo existió cuarenta años; oigamos cómo la describe y hace su historia el arquitecto don Simon Gavilan Tomé (1), admirador discípulo de la escuela churrigueresca «prosiguió (don Joaquin) la direccion del cerramiento de las bóvedas, demostrando en los efectos su claro ingenio, su elevada habilidad y la valentía de sus pensamientos como lo testifican las correspondientes á la capilla mayor, á el presbiterio é inmediatas, que hacen cabeza de dicha iglesia. Y siendo estas bóvedas sujetas á imitacion (2), con todo eso especiales, se viene en conocimiento, de qué tal sería el cuerpo de media naranja y crucero, en cuya obra, como independiente de compañía, y criada por su capricho sin limitacion alguna, pudo soltar y soltó todo el raudal de su inteligencia. De la cual otra quisiera excusar darte razon, pues lo que fué, ya se fué á los cuarenta años de su edad; mas con todo eso, algo te diré de ella.

»Desde el anillo que coronaba las pechinas, hasta la clave de la bóveda, levantaba ochenta piés; su ornamen-

(1) Cartas históricas | serijocosas, que expresan los aconte | cimientos suzeditos en estos nros | tiempos, con la Torre de las campanas | y la media Naranja, de la Santa | Iglesia Cathedral de Salamanca, | su | origen y Antigüedad. | Los Motibos que tubo el autor para to | marse el trabajo de escribirlas ocul—tando sus legítimos Nombre y Pátria. | Relacion | brebe | de las parroquias, combentos, colexios se | minarios y otras pias fundaciones que | enriquezen y componen | el Pueblo y Ziudad de Salamanca | Por D.ⁿ Simon Gabilan Thome, Pintor | escultor y Arquitecto, Director actu | al de las obras de la Capilla de la Universidad. (Inéditas.) Gavilan fué natural de Toro.

(2) Esto es: tuvo Churriguera afortunadamente, que sujetarse á las antiguas trazas, sin duda con harto sentimiento suyo y no menor de Gavilan. El feliz acuerdo de 1589 evitó aquí otras profanaciones.

to interior era un compuesto de arquitectura de varias órdenes, acompañado de adornos antiguos y modernos, esculturas de buenas manos, medios relieves, estátuas, bustos y grupos de chicotes, que todo componia un armonioso hechizo de la vista, á que seguia el nunca visto modo de cerramiento de media naranja. ¡No sé cómo te la pinte en breve; y solo se me ofrece estar tocando la vihuela (1), y, á un mismo tiempo, discurriendo sobre la eleccion de esta grande obra, y que reparando en el espejuelo de pergamino de este instrumento, encontró con el asunto de su idea, y le sirvió de modelo, de forma que sin hacer caso de los cuarenta piés de diámetro de su capacidad, ni del grave peso de la piedra, se salió con que la tal media naranja, fuese tan calada y tuviese más lazos transparentes, que los que pudo tener el espejuelo de pergamino de la guitarra. El adorno y obra exterior era extraña, que aunque se componia de torres, corredores, remates culumnarios romanos, balaustrados, salomónicos y góticos, era tal la delicadeza de su colocacion, que no se pudo saber qué parte de sus partes se señoreaba del todo de su artificioso cuerpo. » Más circunstanciadamente la describe Calamon de la Mata (2) en estilo muy en consonancia con el de la cúpula; á la verdad, que el escritor completa al arquitecto; el lector nos dispensará si copiamos la prolija descripcion, por no ser indiferente para la historia del arte, y por referirse á un monumento que en su duracion brevísima, llamó poderosamente la atencion

(1) Como esto recuerda cierta satírica frase vulgar, parecería que Gavilan habla burlando, si nó supiésemos su entusiasmo por la escuela churrigueresca y por el que profesaba á don Joaquin.

(2) GLORIAS | SAGRADAS | APLAUSOS | FESTIVOS | Y ELOGIOS | POÉTICOS | en la perfeccion del hermoso magnífico templo | de la santa iglesia Cathedral | de SALAMANCA, | y colocacion de el augustísimo sacramento | en su nuevo sumptuoso tabernáculo. | Que escribia | Don Joseph Calamon de la Mata | y Brizuela | Presbytero, Secretario del Cavildo de la misma | santa Iglesia | Para presentarlas AL ILLMO. SEÑOR DEAN Y CABILDO | de ella.

Impreso en Salamanca. En la Imprenta de la Santa Cruz. Año de 1736.

de los contemporáneos. Después de escabroso preámbulo, dice: «que se encumbra airosamente sobre las cuatro pirámides mayores (pilares), que, como se advirtió, tienen de diámetro doce pies y noventa y seis en alto. Desde su última imposta (que es donde arrancan los arcos torales) en la parte que hacen encuentro sus enjutados, se forman cuatro vistosísimas pechinas, adornadas deliciosamente de follaje, y festones de frutas, á que dan el supremo lustre unos agraciados ángeles, que mantienen jarras de azucenas, ínclito timbre de esta santa iglesia. Todo este majestuoso adorno se incluye como preciosa perla en unas grandes conchas de singular dibujo, y en la parte inferior asientan sobre machones cuatro arcángeles de la celeste curia, todos de bulto entero y del tamaño competente á la elevacion del sitio, que está ya costosamente dorado, ya matizado con primor de variedad apacible de colores, descubriendo industriosamente á trechos el color nativo de la blanca piedra, que en tan gustosa contraposicion inunda en delicias la vista. A las pechinas corona un hermosísimo anillo, que en su bien redondeado giro las eterniza con especial adorno de molduras, entre las cuales se descubre tallado un elegante letrero, en que se cifran compendiosamente varios ilustres elogios de la tutelar Augusta.

»Sobre este vistoso anillo se ve construido un cuerpo de arquitectura ochavado, que pertenece al órden jónico y da sumptuoso principio á la gran cúpula; con pedestales, columnas, arquitrave y cornisa, á quienes hermocean amenos grutescos de hojas y festones con varia particular belleza. En los tímpanos esculpió lo más diestro del arte, ocho elegantes medallones, de más que medio relieve, que simbolizan historialmente la vida de Nuestra Señora, con lucido ornato de recuadros, siendo todas sus bellas figuras pintadas con valentía y la pintura brillantemente dorada. Todo este sublime cuerpo termina en un ostentoso corredor de balaustres con singular perfil y en los macizos de las columnas están los pedestales adornados con jar-

rones fructíferos y trondosidad lozana (1). En el corredor hermoso se funda otro sólido cuerpo de arquitectura, perteneciente al orden compuesto, nunca más bien compuesto que en esta fábrica insigne, la cual en el primor especial de sus labores simétricamente repartidas, corresponde con tan armoniosa preparacion al primer cuerpo que pudiera hacerle mal tercio, si ya no estuviese bien de antemano en posesion pacífica del asombro. Las que hacen singularmente lustroso á este segundo cuerpo, son ocho grandiosas ventanas guarnecidas con un molduron de insigne perfil y recuadros, que en los intercolumnios dejan entrar al sol como por su casa, siendo el templo por muchos esclarecidos títulos casa solar. En el espacio que media entre columnas y ventanas, se forman capaces sólios á treinta y dos sacras efigies de bulto entero, cuatro por cada ventana, sirviéndoles de augusto tapete unas repisas de la más delicada frondosa talla y por doseles, guardapolvos de la más esquisita grata idea. La clave de los arcos que dominan á las ventanas, está gustosamente ataviada con airosos tarjetones, compuestos de cartones y hojas, sin que la falten tambien frondosos ramos de palma, en que se lleva la palma de los primeros.

»Sobre la eminente cornisa de este cuerpo, cierra una artificiosa bóveda admirable, cuya fábrica es de crucería (que es decir que obliga á los que la miran á hacerse cruces de admiracion) la cual tiene calada toda su plementería, (esto es, los vanos ó huecos de los lazos), por donde fulminan rayos luminosos ocho brilladoras ventanas de figura ochavada, quedando encubiertas otras diez y seis cuadradas, con cuatro buardas en lo superior de la cúpula, en la parte en que aún se desea su última coronacion. Todas las bocas de las claves, con que se cierran los arcos y lazos de la vistosa bóveda, se ven hermoseados con florones de talla primorosa. Los bocceles

(1) Del interior de la antigua cúpula, subsiste lo descrito hasta aquí por Calamon.

y filetes de los lazos (como todos los adornos de la bóveda) lucidamente dorados. Y en la clave del medio se deja admirar una estremada efigie del Espíritu Santo, guarnecida lustrosamente con doradas ráfagas radiantes. Todo esto en la parte superior de la cúpula.

El exterior maravilloso artificio tiene su origen en un pedestal ochavado, mostrando en cada uno de sus ángulos tres repisones con otros tanto sátiros agraciadamente feos, los que reciben con ademan garboso un cubo circular, resaltado con relevante adorno de columnas mistiformes entre salomónicas y estriadas á cuyo cornisamento engalanan varios adornos del orden mosaico y romano. Los intercolumnarios franquean proporcionados sitios para colocarse primorosos simulacros, que corresponden á tres por cada ventana, con repisas y guardapolvos de especialísima escultura. En los intercubos se ve formado el exterior ornato de las grandiosas ventanas, con tal arte y diversidad respecto del adorno interior, que en su variedad hace alarde del artificio y en su costosa moldura de la elegancia. Sobre cada una de estas se abre á mucho lucimiento otra ventana ochavada, que logrando la figura de un espejo, participa tambien su claridad trasparente. En cuatro de los ocho costados, que representa lo exterior de la cúpula, se erigen cuatro pirámides caladas de enlazado frondoso ornato, y en su remate tienen sublime competente sitio los cuatro doctores de la iglesia latina. Finalmente, termina este majestuoso escándalo del arte, en un corredor airoso, que va jugando con travesura ingenua de fronticillos triangulares, en cuatro de los cuales se veneran situadas respetuosamente las cuatro virtudes cardinales, y en otros cuatro jarrones de hermoso singular perfil con la más deliciosa talla de fructíferas frondosidades. Los ocho cubos rematan en un lucido cuerpo de triunfales arcos, guarnecido de otro no menos artificioso corredor, á que adornan ocho pirámides caladas y en los ángulos vistosas hojas de especialísimo resalte.

Todo este sumptuoso edificio se vé como grande

que es y de la primera clase, cubierto no menos que de primores de una armadura ochavada, en que parece que el arte se tocó al arma para la más ostentosa demostración de sus esmeros. Su remate se forma como de preciosas piedras, del magnífico aparato de corredores, fronticillos, estátuas, jarrones y pirámides; encumbrándose setenta y cinco pies en alto hasta su exterior coronación ilustre, cuyas glorias no le caen tan por de fuera, que no circunden en giro de inmortalidad su coronada fábrica. Es verdad que faltan algunos ideados realces al exterior remate de esta gran cúpula, pero siendo ella corona de sí misma, le sobra cualquiera otra coronación.»

Como acabamos de ver quedó por terminar la cúpula. Gavilan dice que don Joaquín Churriguera cubrió su remate con un sencillo tejado, pues parece que temió no pudiese soportar más peso; su sucesor y hermano don Alberto la dejó en tal estado, cuando por desavenencias con el cabildo, marchó de Salamanca. Dos años después fué nombrado maestro don Manuel de Lara Churriguera, que proyectó para la cubierta, un chapitel de maderas con faldon, linterna y aguja, cubierto todo de pizarra y plomo hasta su conclusión. Pero en 1755, sobrevino el terremoto llamado de Lisboa, y, á consecuencia de él, la cúpula sufrió considerables perjuicios; para remediarlo, nos dice Gavilan, «que no quedó artífice de los distinguidos de esta ciudad, que no la reconociese y diese su sentir, sobre dicho cuerpo y pechinas. Y hallando el cabildo ser más los dictámenes de la próxima ruina, que los que afirmaban de seguridad, determinó que se apoyase, mudando su coro á la iglesia vieja, y en tanto se llamase á don Juan Sachetti (1), maestro mayor de las obras reales de Madrid, y, venido que fué, aprobó los apoyos hechos y asimismo ordenó y trazó remedios para atajar la ruina, quedando dicho cabildo satisfecho de su disposición; y el tal Sachetti se marchó á su destino contento y pagado; y á

(1) Dió su dictámen el 15 de Marzo de 1756; se hospedó en el colegio de San Cayetano.

pocos dias de su ausencia se experimentaron bastantes argumentos sobre la inteligencia de dichos remedios, y para la serenidad de todo fué llamado fray Antonio de San José Pontones, monje de la Mejorada (1), el que echando por el atajo mandó demoler toda dicha obra; y con efecto tuvo efecto su órden, disponiendo antes dicho Padre y Sagarvinaga (2), proyectar traza de nueva obra (3), más delgada, más comun y de menos elevacion que la que antes tenia, cercenando por estè medio el coste, el peso y los cuidados, y así se practicó hasta su cerramiento. Y por quanto dicho Sagarvinaga habia en las ocho enjutas que componen la media naranja aparejo de piedra con equivalente relieve para medallas historiadas que tenia ajustadas el célebre escultor don Manuel Alvarez (4), académico dos veces premiado en la Real de San Fernando, en Madrid, y electo para la de San Lúcas de Roma y natural de esta ciudad; mas como este pidiese tiempo más largo, que el que permitía la impaciencia por el incomodo en que estaba el cabildo, determinó este mudar pensamiento, á obra más breve, y que en vez de las medallas ántes dispuestas se ejecutasen escudos de talla de poco relieve, y que al mismo tiempo se congregasen pintores y doradores, y que todos trabajasen en sus respectivos ejercicios. Y como para dicha talla era preciso desbaster el sobrante aparejo de dichas enjutas, hizo dicho Sagarvinaga, condiciones para el gobierno y modo de su desbaste.»

Terminadas las obras volvió el cabildo al coro de la iglesia nueva; pero al poco tiempo, como dice Gavilan,

(1) Monasterio de Gerónimos, cerca de Olmedo. Dió su dictámen á 29 de Abril de 1757. Se hospedó en el colegio de Guadalupe.

(2) Sucedió en el cargo de maestro de esta iglesia á Lara. Dió su dictámen en Enero de 1756. Tambien reconocieron la cúpula don A. Quiñones, Gavilan, Francisco Alvarez y José Munio.

(3) Apéndice XVIII.

(4) Véase su biografía entre las de los salmantinos ilustres del siglo XVIII.

«la nueva obra del crucero queria colocarse en su centro, y el cabildo llamó al arquitecto de las Salesas de Madrid, don Francisco Moradillo, el que ocupándose en el reconocimiento de dicha obra parte del mes de Agosto de 1765, dispuso descargar la obra, quitándole toda la linterna y remate y recinchar ó fajar el casco de la media naranja, por la parte exterior, con seis ú ocho cadenas fuertes de hierro, y mandó que, en vez de la linterna de piedra que se quitaba se ejecutase otra de madera semejante en la obra, y que pintada al óleo imitase á la cantería, cuya disposicion se puso en práctica.»





CAPÍTULO VIII

LA CATEDRAL NUEVA.—CONTINUACION.

LA TORRE.—SU INCENDIO.—REEDIFICACION.—DESCRIPCION.—PELIGRO QUE AMENAZA.—LA RECONOCEN VARIOS ARQUITECTOS.—DAÑOS DEL TERREMOTO DE 1755.—OTRO RECONOCIMIENTO.—AMENAZA NUEVO RIESGO.—DICTÁMEN DE VARIOS ARQUITECTOS.—SE RESUELVE LA DEMOLICION.—CONSÚLTASE Á MR. DREVETON.—ES CONTRARIO Á AQUELLA.—PROCEDE Á SU RESTAURACION.—ANTIGUO RELOJ DE LA TORRE.



A dijimos con referencia á nuestro primer historiador, que la antigua iglesia tenia dos torres: una que llamaban mocha, por su forma y menor elevacion que la otra, y era segun Fernan Perez de Guzman la mejor fortaleza de la ciudad, y la de las campanas, que era una *buena y singular pieza*, como dicen en su declaracion de 1512, los nueve arquitectos. El conservarla fué una de las razones que tuvieron para edificar el templo nuevo en el sitio en que lo hicieron, pues la torre quedaba entre las fachadas de los dos; aún existía en tiempo de Gil Gonzalez; despues parece

que la modificaron con diversas obras, entre ellas un chapitel de madera y plomo que fué abrasado por un rayo el jueves 14 de Mayo de 1705 (1), destruyéndolo por completo, siendo inútiles cuantos esfuerzos hizo para apagar el fuego la muchedumbre de gentes que acudió con mejor voluntad que fortuna. Cayeron unas campanas, entre ellas la del reloj, á la calle, dentro de los arcos las otras; fundió el fuego una pequeña y en parte la del cimbalillo; á la calle cayó tambien hecha ascua la veleta, y si no hubiese cambiado repentinamente el viento al comenzar el fuego, mayor fuera el estrago, pues lo arrojaba sobre la techumbre de la iglesia (2). Dispuso el cabildo reedificar la torre, recibiendo para ello cuantiosos donativos, y como dice Gavilan á la novedad de la empresa concurren los más excelentes y acreditados arquitectos españoles presentando cada cual proyectos, trazas y modelos á proporcion de sus elevados ingenios; mereciendo la palma de la eleccion, conducta y dictámen don Pantaleon Ponton y Setien, natural de la montaña» (3). En los términos siguientes describe Gavilan la torre edificada por Ponton: «Su planta en la superficie de la tierra, es cuadrada y cada línea exterior tiene la longitud de cincuenta piés, con catorce de grueso, y á poca altura, formando talud, se retira cerca de un pié, y con este sólido sin hacer mas retiro en cinco cuerpos ó divisiones de impostas, molduras ó cornisas sube perpendicularmente hasta la altura de cien-

(1) Duró el incendio desde las dos de la tarde, hasta las diez de la noche.

(2) Aún lo conmemora todos los años.

(3) Del arquitecto don Pantaleon Ponton, nada nos hablan Llaguno ni Cean Bermúdez, y debió ser notoria su fama para encomendarle obras como la de Salamanca y la cúpula de la catedral de Leon. Mientras él asistia á la construccion de la torre salmantina, dejó encomendada la direccion de las obras de aquella al aparejador don Juan Velasco, que como dice Gavilán, equivocó las montes que su maestro le habia dejado, y prosiguió la obra con muchas nulidades; en vano quiso Ponton remediarlo; todo fué inútil; y los arquitectos que la reconocieron mandaron fuese demolida; al pundonoroso Ponton, lleno de pesadumbres y enfermedades por tal causa, le costó la vida el error de Velasco. Reedificó Gavilan la cúpula de Leon en 1746.

to cincuenta piés.» Sobre este primer cuerpo, que fué el que mayor modificacion sufrió despues cuando el socialzo, y al que dió la necesaria solidez Ponton y Setien, fué donde este alzó su obra y cuerpo de campanas, que se componen de diez y seis pilastras á cuatro por linea con sus respectivos machones, y cortinas adornadas segun rigurosa órden corintia de capiteles, arquitrave, frisos y cornisas¹, dejando en cada fachada tres ventanas bien adornadas, segun dicho órden y en medio de dicha fachada se mira la mano y muestra (1) del reloj; y en dichas ventanas se hallan colocadas las campanas y la elevacion de este cuerpo contiene cincuenta piés y sobre él, comunica el cuerpo ochavado, mediante las pechinas del antecedente, y su adorno y obra es igual á los preceptos de la órden compósita, dejando en sus ocho cortinas cuatro ventanas cerradas y cuatro abiertas (balcones ahora), de las cuales en la que corresponde á la mayor habitacion de los moradores de esta ciudad, está colocada la mayor campana de esta clave y la mayor en circunstancias que se conoce en las Castillas. Circunda á este cuerpo sobre el macizo cuadrado, un vistoso corredor y en los triángulos que resultan al plomo de las pechinas, se elevan sesenta y cinco piés, cuatro cipreses de obra gótica de crestería, que la adornan con gran belleza, superando á dicho cuerpo, de que voy hablando, por cuanto no tiene mas que cincuenta piés de altura. Sobre la cornisa de este cuerpo ochavado se mira colocada la media naranja, que además de su punto subido escamado, adornado de fajas de crestería, y demás requisitos de corredor y remates que recrean la vista, tiene para hacerla más esbelta y segura un gran sotabanco, con el cual compone de altura treinta y ocho piés, y aquí tiene su nacimiento la linterna, que se compone de corredor, ocho pilastras argotantadas, cornisamento completo y cascaveta escamada, que todo levanta veintitres piés, y en la cabidad de esta linterna está colo-

(1) Hoy está la esfera en el cuerpo inferior al descrito, pero se vé aún la mencionada aquí.

cada la campana del reloj y otras dos, la una que llaman Cimbalillo y la otra que dá los cuartos de la hora, y sobre dicha cascaveta se forma el *pináculo* ó remate de esta obra, que compone quince piés de altura, y las crecidas piedras que forman dicho remate, por ser obra tambien de crestería, estan taladradas, por cuanto el árbol ó barron de hierro que compone la cruz, bola y veleta, baja por dicho remate de cantería hasta prender y servir de suspensorio á dicha campana del reloj; levantan asimismo bola, veleta y cruz catorce piés, de forma que todo este agigantado edificio se eleva sobre la tierra trescientos cuarenta piés(1). » Al finalizar el año de 1733, es decir el mismo de la solemne consagracion de la catedral, la torre hizo algun sentimiento, por lo que don Alberto Churriguera tomó, segun dice Gavilan, « la providencia de atirantarla, empotrarla y engatillarla con madera de negrilla y hierro. » Pero pocos años despues hubo nuevos temores acerca de la seguridad del edificio, y á pesar de las que daba don Alberto, fueron llamados para proceder á un reconocimiento el coronel de ingenieros de Ciudad-Rodrigo, don José Barcia, vecino y regidor de Zamora y el maestro mayor y fontanero de Madrid don Pedro Ribera, y se practicaron las costosas obras que acordaron, verdad es que muchas no fueron llevadas á cabo por innecesarias, segun la opinion de don Alberto, siendo tan tenaz en ella, que el cabildo, respetándole en el cargo de maestro de su iglesia, no le permitió intervenir en las obras de la torre, desaire que no toleró, por lo cual dimitió el cargo, y marchó (1738) á la villa de Orgaz para fabricar su iglesia; pero á pesar de que el cabildo no quiso proveer el puesto en dos años y de haberle llamado para ejecutar otras obras, no quiso volver y siguió en aquella villa hasta su fallecimiento; le sucedió en la maestría mayor de la catedral su pariente don Manuel de Lara Churriguera, natural de Madrid.

Cuando el terremoto de 1755, se torció el pináculo

(1) Segun el Sr. Secall, tiene hoy de elevacion 330.

de la torre y se abrieron algunas hendiduras en sus muros, que fueron reconocidos en 1765, por el arquitecto don Francisco Moradillo, que se hallaba en esta ciudad, para examinar la cúpula del crucero, que como ya sabemos amenazaba ruina. Mandó, pues, Moradillo, «que se descubriese el cimientó de la torre al sitio del ángulo ó esquina que mira al mediodia, como parte que demuestra el mayor sentimiento; y descubierto que fuese por medio de capaz escavacion y zanja, se lograrían dos cosas, la una satisfacerse de la seguridad del terreno, y la otra que considerándole seguro, y macizando dicha zanja de mampostería crecida de piedra tosca, hasta la superficie de la calle, se conseguirían dos provechos, uno el aumentar fuerza á la zarpa, y cimientó de dicho esquinazo y el otro que sobre este nuevo macizo, se erigiese un valiente estribo de sillería crecida, para que al tiempo de su fábrica se desmontase la antigua corteza de sillería menuda, que al presente se nota movida, y, en su lugar, introdujesen sillares y tizonés metidos y incorporados con el dicho nuevo estribo, hasta altura correspondiente á la defensa de lo dañado, y que concluida esta diligencia en esta esquina, como parte más temida, se ejecutase otro estribo en la esquina que mira al norte, y entonces, ademas de guardar uniformidad y aumentar hermosura, se quitaba toda sospecha de su ruina.

»A esto se redujo la declaracion de dicho Moradillo, parte escrita y parte comunicada, concordando enteramente con lo que dejó dispuesto y trazado veintiocho años antes don Pedro Ribera, y lo que entonces no se puso en práctica ó por contradiccion de don José Barcia ó por la ausencia de dicho don Alberto; mas al presente practicó don Juan (de Sagarvinaga, que sucedió en el cargo á Lara) la escavacion mandada; reconoció la seguridad del terreno y tambien macizó la zanja hasta la superficie con toda seguridad y las precauciones necesarias para la eleccion del estribo proyectado, y asimismo hizo larga prevencion de sillería crecida de piedra pajarilla (granito), á fin de obedecer puntualmente las órdenes

del dicho Moradillo. Y como en este tiempo no se le ofreciese duda sobre la ejecucion de dicho estribo, y que para su práctica se hacían precisos correspondientes enmaderamientos y andamios, para el mayor acierto de la ejecucion de ellos, consultó dicho don Juan con el padre Pontones (que es cordura de inteligentes, no satisfacerse del propio dictámen), y, con su acuerdo, sobre fuertes zampeados, tomando treinta piés de línea en escuadra y la salida correspondiente hácia la plaza episcopal y la otra calle, levantó la primer andamiada de robustas vigas de negrillo y pino, no perpendiculares, segun costumbre, sino escarpadas con inclinacion á la parte dañada, siendo el número de piés derechos y tornapuntas y estribos de este cuerpo y dicha capacidad de ciento diez y seis vigas de á diez y ocho ó veinte piés de altura, y formando aquí relleno y piso sobre él, con las mismas circunstancias se eleva otro cuerpo de empotros, á el que siguen otros cinco, siendo en todos siete cuerpos de continuada tornapunta, y teniendo este último treinta y tres puntales; súmalos progresivamente con el primero y hallarás ser quinientos diez y nueve los gigantes de madera que arriman el hombro á este edificio, cuya total altura es la de ciento treinta piés; correspondiendo sus partes al todo de una robusta torre de maderas, con cuya inclinacion ó escarpe es capaz de sostener y suspender cualesquiera movimiento.

»Durante esta operacion, no se descuidaban los labrantes canteros en el trabajo de sillares y tizonas, de cuatro, de cinco y de siete piés de lecho, para levantar el nuevo estribo, cuando á los fines de Junio de este presente año (1766) sin que yo haya sabido razon ni motivo cierto, se extendió no solo en las calles y plazas públicas sino en las más retiradas partes de esta ciudad la triste y melancólica voz de que la torre no daba lugar á reficion ni reparo.» Con vivos colores pinta Gavilan el dolor que causó tan triste nueva, y dice luego, que el cabildo llamó á un religioso capuchino que estaba á nueve leguas de aquí (parece que en Cantalapiedra) levantando un con-

vento de su religion, al padre Pontones, y á don Francisco Moradillo, que ya vino el año de 65, y á don Ventura Rodriguez, director de la Academia de San Fernando, académico de la de San Lucas de Roma y maestro mayor de la villa de Madrid. El padre capuchino no quiso dar su dictámen hasta que llegasen los demás, y el 23 de Agosto (de 1766) vino otra vez don Francisco Moradillo, volvió el capuchino (pues habia salido de aquí) y los dos acordaron que viniese el padre Pontones, que por sus ocupaciones se retardó algo, pero mandó á decir, que mientras tanto se quitasen las campanas; pero reunidos los tres declararon contestes que era preciso, desmontarla hasta su planta con el conocimiento necesario de que pueda volver á servir toda la nueva obra superior que fabricó don Pantaleon Ponton. Llegó don Ventura Rodriguez á esta ciudad el 12 de Setiembre, y de las diligencias que practicó en compañía de don Juan Sagarvina-ga, resultó declarar que antes que por sí se arruinase que era preciso apearla.»

En vista de esto, trasladóse el obispo de su palacio, tan próximo á la torre, al del marqués de Coquilla, antigua casa de los Monroyes (calle de Zamora, esquina á la de San Boal) y la Universidad, consultó á su arquitecto don Simon Gavilan, para tomar igual resolucion, pero le disuadió de ello probando, como en efecto sucedió, que no amenazaba ruina, y la Universidad continuó en su antiguo edificio.

Procedióse por Sagarvinaga á ejecutar los apoyos para la demolicion, pero entre tanto, llegó á noticia del cabildo que el arquitecto francés Mr. Baltasar Dreveton, había salvado de la ruina la torre de la catedral de Córdoba, sentida desde el terremoto de 1755, diéronsele las noticias necesarias, contestó que por ellas no veia tan gran peligro, pero que sin examinar la torre, no podia resolver. Llegó á esta ciudad el 27 de Diciembre de 1766, y al dia siguiente sin temor del riguroso frio ni de la nieve helada de que estaban cubiertos los andamios, subió por todos sin reservar parte interior ni exterior de su planta,

hasta la veleta, procediendo á otras varias inspecciones, hasta que dió su sentir al cabildo, por relacion firmada, el dia 7 de Enero de 1767 (1). Mientras el cabildo, la examinaba, esperó en la capilla de Santa Bárbara, hasta que le llamaron, haciéndole ocho objeciones que rebatió victoriosamente. El cabildo le nombró director de la obra, con amplias facultades. Presentó Sagarvinaga memorial sosteniendo su opinion, que era conforme á la de los otros arquitectos, y solicitando una conferencia con Dreveton, que se celebró los dias 9 y 10, ante algunos capitulares comisionados al efecto, resultando de ello cesar Sagarvinaga en el cargo de maestro de la iglesia. Mr. Dreveton tomó providencias para ejecutar su proyecto, y como tenia que marchar á atender á otras obras, examinó varios arquitectos mozos, de esta ciudad (que ésta era su opinion) que pudiesen asistir á todo; y eligió á don Gerónimo de Quiñones, recién venido á la sazón de concluir la torre del monasterio de Valparaiso (provincia de Zamora), á quien dejó bien instruido Dreveton, marchándose á su destino el 28 de Enero. Y, añade Gavilan, «dicho Quiñones prosigue su encargo con desempeño, de forma que se han apeado todos los andamios interiores, y ejecutando nueva la aguja de piedra y enderezando el árbol de la cruz y veleta (que estaba torcido), tambien se quitaron todos los enmaderamientos altos. Tambien los cimientos para los estribos de los ángulos, están macizos, hasta la superficie de la calle.» La obra quedó terminada en Diciembre del año 1768. No volvió á necesitar la torre reparo de importancia hasta Octubre de 1857, en que un rayo causó considerable daño en el pináculo y lucernario, daño que por entonces remedió el arquitecto don Tomás Cafranga, hasta que en 1878 fué preciso proceder á su completa restauracion por el arquitecto don José Secall, que la terminó en 1880; siendo notable el andamio de setenta piés de altura que alzó sobre la cúpula para ejecutar la reconstruccion nece-

(1) Apéndice XIX.

saria. Tanto la torre, como las dos iglesias han sido armadas de pararrayos desde 1863.

Parece que los relojes de torre fueron invención del monje inglés Walindorf, benedictino, que murió en 1325. Los perfeccionó extraordinariamente el médico y matemático italiano Santiago D. Dionis, sobre todo en el reloj de Pádua. Uno de los primeros que hubo en España, fué el de nuestra catedral, pues sabemos que siendo dean don Ramon Bodin, acordó el cabildo, á 24 de Setiembre de 1385, fundir la campana grande, destinándola para dar las horas; por consiguiente es anterior al de Sevilla, construido, segun Mariana, en 1400, que dijo ser el primero; pero tambien hay noticias de otros dos anteriores á este año, además del de nuestra iglesia; y así consta en una Cédula expedida el 20 de Noviembre de 1390, por Carlos III de Navarra, y su mujer doña Leonor, mandando á su tesorero García Lopez de Lizasoains «pagues á Joan de Zalva por un paino de Jengeaux, por los tres forreiros de nuesa cambra et *el nueso reloxe*, XXXV libras.» Y por otra del 30 de Abril de 1399, manda «rebajen á Juan Casitat, su tesorero, VIII libras, que habia dado á Tierri, su relojero, (1).»

(1) Atr. Los relojes, por F. G.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several lines and appears to be a formal document or letter.





CAPÍTULO IX

LA CATEDRAL NUEVA.—CONCLUSION.

DIMENSIONES DEL TEMPLO.—EL ANTIGUO RETABLO.—ES DEMOLIDO.—PROYECTO DE OTRO NUEVO.—TRASALTAR Y CORO.—ALTAR DEL TRASCORO.—SILLERÍA.—CAPILLAS.—ANTIGUO Y NUEVO MONUMENTO.—LAS SACRISTIAS.

ESTE templo, de forma de cruz latina, tiene trescientos setenta y ocho piés de longitud y ciento ochenta y uno de ancho. Las naves son cinco, contando las de las capillas, que tienen de elevacion cincuenta y cuatro piés, la nave mayor ciento treinta y las laterales ochenta y ocho; diez de diámetro los pilares formados de gallardos haces de junquillos, ceñidos por una horizontal faja desde la que se desplegan formando la crucería de las bóvedas con esculpidas claves; los cuatro pilares que sustentan los arcos torales tienen dos piés más de diámetro que los restantes; álzase sobre estos la cúpula, que á pesar de las reformas realizadas en su interior en 1757, aún quedan en su primer cuer-

po los grandes relieves, obra de don Joaquin Churriguera, como tambien el ornato de las pechinas.

En la capilla mayor se alzaba un costoso tabernáculo; modernamente ha sido puesta en duda su existencia, á pesar de la pomposa descripcion de Calamon de la Mata, que reproducimos, despojándola hasta donde nos sea posible de sus abundantes hipérboles, epitetos y otros enrevesados adornos de su enmarañado estilo; pero no solo acredita su existencia esta descripcion, sino tambien el testimonio de Gavilan, que á continuacion copiamos:

«Por muerte de este don Joaquin, subcedió en el empleo de director de las obras (de la catedral) su hermano don Alberto Churriguera, siendo tambien hermano en la inteligencia, mas como llegó á los últimos de la fábrica principal solo se miran de su direccion los trascoros (coro y trasaltar) y sillería, pues aunque emprendió un grande y suntuoso tabernáculo de planta cuadrada, sobre zócalos de mármoles, con cuatro cuerpos de arquitectura, adornados de escultura y talla moderna, todo bellamente ejecutado y *colocado*, que su altura fué de ciento diez piés, y que en su ámbito se miraron cuatro altares, que ocupaban casi lo que es hoy presbiterio, y ya no hay en aquel sitio vestigio que dé razon que en él pudo haber habido tal monte de maderas.» Sabemos, pues, que existió, y que su autor fué don Alberto Churriguera, y que sufrió igual suerte, que mucho despues, el tremendo retablo de la iglesia del Sagrario de Sevilla.

He aquí su descripcion. «Ascendíase á él por siete gradas y se alzaba sobre un zócalo de cinco piés de alto, de mármol negro beteadado de blanco y pardo con embutidos de gaspe encarnado. Sobre este zócalo se levantaba un pedestal de ocho piés de altura, con ocho puertas, dos en cada lado de relevadas molduras de mármol negro que trepando desde el zócalo remataban con su cornisa volutas y alados serafines; dos de estas puertas daban paso á la gradería por donde subian á colocar el Santísimo en su trono, que estaba adornado de festones, targetas y serafines y otros cuatro targetones repisados en el frente de

las boquillas con dos ángeles mancebos que sostenian las columnas principales.

» En el frontis desde la mesa del altar, hasta donde el pedestal coronaba, estaba el tímpano que mediaba entre las dos boquillas, orlado de unos tableros de jaspe de Portugal, muy precioso, de color de hoja seca, guarnecido de fajas de jaspe negro y molduras bronceadas; en medio se hallaba el Sagrario, adornado de pilastras, festones y argotantes, que terminaban en una cornisa de movimiento circular. En el segundo cuerpo estaban las tres efigies de las virtudes teologales, ocupando el centro la Fé, bajo primoroso pabellon; servia de puerta al Sagrario un cristal de tres cuartas de alto, con marco de plata de ricas labores.

» Sobre el anterior pedestal se alzaba el primer cuerpo del Tabernáculo de dos órdenes de arquitectura, uno grande y otro menor con sus columnas de á doce piés en alto y cornisa correspondiente, la cual hace imposta á cuatro arcos. En el intercolumnio, donde se formaba lo más sobresaliente de las cuatro boquillas, habia tres calados arcos menores y en cada uno de ellos tres estátuas, que sumaban doce, y representaban los cuatro doctores de la iglesia latina, los cuatro de la griega y Santo Tomás de Aquino, San Francisco de Asis, San Isidoro de Sevilla y San Nicolás de Bari. Las columnas eran diez y seis y sostenian este cuerpo que estaba adornado de angelitos sentados en argotantes con atributos del Sacramento y el frente de las boquillas con claraboyas circulares exornados de frisos, molduras y relieves. Los cuatro arcos principales formaban en el centro una capilla esquilfada en lo interior del tabernáculo, ornada de frisos de talla con vaciados, con fajas y anillo con modillones, arquitrabe, friso y cornisa, las pechinas estaban engalanadas con fajas, tarjetas y hojas, de buen gusto y de la mejor idea.

» En el mismo pedestal estribaba otro orden de columnas mayores, de veinte piés de alto, que correspondian á dos por cada frente de las boquillas resaltadas. Eran como las menores de orden compuesto, y estaban ador-

nados sus fustes de escudos, cartoncillos, festones y hojas, en los capiteles de las columnas mayores formaban sus caules un escudete con colgantes, que servían en lugar del segundo orden de hojas, dejando el primero en el orden regular. Asentaban sobre estas columnas el arquitrabe, friso y la cornisa que tenía cinco piés y estaba guarnecida con molduras de talones, medias cañas, bocelos, cartones, hojas y modillones, terminando en unos frontis triangulares con escudos, y en el fondo de los frontis cuatro pedestales con sus argotantes con cuatro ángeles, tremolaban banderas, en las que se leía el Evangelio que canta la Iglesia el día de la Asuncion de la Virgen, que es la titular de este templo. En los argotantes adosados á los pedestales, estaban sentados dos apóstoles y los demás en el plano de la cornisa; y en la clave del arco principal, entre primorosas labores, se levantaba un trono de ángeles y serafines entre grupos de nubes, donde en tallada mesa de florecientes hojas, se veía el Cordero inmaculado, sobre el libro de los siete sellos, orlado de nubes y rayos y comitiva de ángeles mancebos.

• Sobre la cornisa arriba mencionada, se alzaba el segundo cuerpo, compuesto de un empilastrado con desvios y calados entre pilastra y pilastra, dejando suficiente espacio para colocar la estatua de algun apóstol, situada á mayor elevacion que las de los otros. Sobre el pedestal en que empieza este cuerpo, estrivaban unas pilastras con su basamento, fajas y colgantes, coronados por un cornison compuesto de dórico y corintio, enriquecido con modillones de nuevo gusto, escudos, tarjetas y otros adornos. Los frentes que formaban las boquillas se ceñían con unas volutas, y estas á unos pedestales y en su cima había un hermoso jarron de flores. En el centro estaba colocada la estatua de la Virgen en el misterio de su Asuncion, acompañada de ángeles en un trono de nubes que se desprendían hácia el Sacro Mausoleo, en cuya circunferencia estaban las imágenes de los apóstoles en diversas actitudes.

• En la parte superior del arco, entre pilastras, sobre unas jambas repisadas, se veneraba la Santísima Trinidad,

descollando el Espíritu Santo, por cima de la cifra del dulcísimo nombre de María, adornada de reflejos, nubes y serafines. En la cornisa de este último cuerpo se alzaban ocho cartelones guarnecidos de hojas, festones y niños, que recibían una cornisa emboquillada formando pabellón; sobre ella se elevaba un pedestal orlado de volutas y tarjetas, que servía de basa á la imágen de la Religión, vestida de manto imperial, y á sus piés tenía tiara, cetro y corona sostenidos por ángeles.»

Esta imágen y las de los cuatro doctores de la iglesia latina, son las mismas que están colocadas en las cornisas de la capilla mayor, como otras varias en diversas capillas del templo.

Este fué el costoso y colosal retablo que el cabildo pensó reemplazar colocando bajo la gran cúpula del crucero un elegante templete greco-romano; su modelo, que se halla hoy en el Museo provincial, tuvo de coste sesenta y tres mil trescientos once reales; y las obras presupestadas se calcularon en un millón ciento cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro. Este modelo es obra de don Manuel Martín Rodríguez, director de arquitectura de la Real Academia de San Fernando, y sobrino del célebre don Ventura Rodríguez; las estatuas de los apóstoles, del ilustre escultor don Juan Adam, y las de los ángeles, de don Julian de San Martín. Hé aquí como le describe, al finalizar el siglo último, el *Semanario de Salamanca*:

«Sobre dos gradas se eleva la planta circular del templete ó tabernáculo de orden corintio, con dos mesas de altar á los dos frentes, y sobre ellas, tres bellas gradas, en las que se ingiere el Sagrario de cada mesa; sobre el macizo de estos se debe exponer al Señor, sin mas artificio ni adorno que los corporales precisos y tendidos según el Ritual; la cúpula la sostienen ocho columnas; y en medio de cada dos de estas hay una pilastra; delante de estas cuatro pilastras, para ocultarlas y para ocultar la línea, hay otras cuatro columnas salientes: á los lados de las ocho columnas y sobre el macizo de las otras cuatro

salientes están las estatuas de los doce apóstoles; al frente y encima de la cornisa hay un escudo con el Cordero y el Libro de los siete sellos, con el bello adorno emblemático de hojas de parra y espigas y otro igual al lado opuesto; encima de la cúpula y por remate la estatua de la Religión; y á los cuatro ángulos, y á la altura de la primera grada de las mesas del altar, hay cuatro ángeles en diferentes actitudes, tambien expresadas como entendidas. El centro de la cúpula debe llenarlo la estatua de Nuestra Señora, que hoy está en la capilla mayor, obra de Juan de Juni, y la que si no es un milagro como la de Puget, que está en Génova, es excelente.» La ejecucion de este tabernáculo quedó en proyecto, y hoy la capilla mayor, cubierta de rica colgadura de terciopelo, ostenta solo la expresada imágen de la Virgen y bajo de ella un templete de mármoles de Leon, que perteneció á la capilla del colegio de San Bartolomé y ejecutó don Simon Gavilan; costó treinta y tres mil reales; á ambos lados estan las grandes urnas de plata que contienen las reliquias de San Juan de Sahagun y de Santo Tomás de Villanueva, que pertenecieron al convento de San Agustin; y dos lámparas, tambien de plata, en forma de altos jarrones, sobre pedestales, arden perpetuamente; resultando un conjunto elegante y severo, ya que por desgracia carezca esta iglesia de un verdadero monumento digno de ella.

El trasaltar, obra tambien de don Joaquin Churriguera, fué demolido, y el que ahora existe greco-romano, pertenece á Sagarvinaga, pero los relieves aún están por esculpir.

Segun sabemos por Gavilan, el coro y su sillería son debidos á don Alberto Churriguera; las medallas las ejecutó don José de Lara.

Los exteriores muros laterales del coro, así como sus puertas, ovaladas claravoyas y pilastras, están adornadas de labores verdaderamente churriguerescas de gruesa talla y sobre aquellas corre una balaustrada del mismo género. En el trascoro se halla un altar de piedra, que segun

Calamon, consta de ocho columnas situadas en planta convexa y en los intercolumnarios se ven las estatuas de Santa Ana y San Juan Bautista, que atribuyen á Juan de Juni; en el centro se alza el altar de la Virgen, cuyo trono termina en un arco de cóncavas jambas aboquilladas, con cartones y follajes; en la clave se ostenta en un tarjeton el Espíritu Santo y en la parte superior, entre nubes y ráfagas el Padre Eterno, superándolo todo dos ángeles mancebos con el emblemático jarron de azucenas. Forman la sillería del coro dos órdenes de asientos, teniendo el superior cincuenta y siete, y cuarenta y uno el inferior; se elevan estos desde el pavimento cuatro piés y cuarto hasta la altura de sus brazos, y están adornados los intercasos de cartoncillos, jarras y mascarones, y en el témpano formado por el hueco de las sillas hay medallas que representan santas vírgenes y mártires españolas; ornada cada medalla con moldura de talon y media caña en sus diferentes recuadros; en el testero hay un asiento más espacioso acompañado de otros cuatro. En lo más elevado de estas sillas se alza la crugia de las superiores, con interclores y brazos que corresponden al ornato de todo el coro, y entre sus estípites con su plinto, base y cornisa ondeados de colgantes y serafines, se ven esculpidas medallas, de medio relieve, de cinco piés de alto, representando santos mártires y confesores, y en el frontis los doce apóstoles y á ambos lados los cuatro doctores de la iglesia latina; descollando en el centro la silla episcopal, siendo sus interclores dos machoncillos, ornados de festones y mascarones, en cuyo neto se representa la Sagrada Cena y encima de los estípites la Ascension del Señor, entre nubes y serafines. En la cornisa que descansa sobre dos ángeles, se alza un pequeño tabernáculo con cuatro arcos calados, pilastras con capiteles y cornisa con movimiento triangular, sirviendo de remate entre ráfagas y serafines la efigie del Espíritu Santo, y entre dos ángeles mancebos, «hay un pequeño tabernáculo con la imágen de la Virgen.» Sirven de coronacion al orden superior de asientos, ángeles que tocan

varios instrumentos y en los intermedios varios juguetillos que alternan con volutillas y frontones escociados, terminando en escuditos que representan atributos de la Virgen. Tal es la costosa y prolija obra de don Alberto Churriguera, descrita por Calamon de la Mota.

Las capillas que por el testero y naves laterales circundan el templo, tienen todas el mismo caracter arquitectónico y gótico ornato; pero en sus retablos hay gran variedad, aunque la mayor parte sean iguales en su mal gusto, muchos de ellos de estilo churrigueresco, como los de las tres capillas del testero; corresponden estas á la latitud de las tres naves, y la que coincide con la mayor, lleva el nombre del Santísimo Cristo de las Batallas, por venerarse en ella esta imágen; se halla aquí tambien el sepulcro del obispo don Gerónimo, de que ya hemos hablado con alguna detencion en el Libro II. Se venera tambien la imágen de la Virgen del Cármen, que antes perteneci6 á la iglesia de los Carmelitas calzados. Contigua á esta capilla está la de San José, que corresponde á la nave de la Epístola, cerrada en 1882, con nueva verja de hierro; sirve de ingreso á la de los Dolores; sobre esta capilla y la correspondiente en la nave del Evangelio, debieron alzarse dos torres, como en lo exterior lo revela el primer cuerpo. La estatua de la Dolorosa, es de don Salvador Carmona y el retablo greco-romano, de don Juan de Sagarvinaga. En la de Nuestra Señora de la Luz, á la nave del Evangelio, se halla el sepulcro del obispo don Felipe Bertran, de que más adelante hablaremos. En esta capilla han colocado desde 1880, el nuevo monumento de Semana Santa; es de estilo ojival, debido al anciano pintor salmantino don Justo Velasco, vecino de Palencia; el brevísimo tiempo en que lo ejecutó y su modesto coste, muestran de una manera evidente, que con otras condiciones hubiera hecho una obra digna de este templo.

Hablaremos brevemente de algunas capillas de las naves laterales. En la de la Epístola es notable la de San Pedro, conocida con el nombre de Dorada, por estarlo su

ornamentacion gótica y copiosa imaginería; la elevada verja pertenece al género plateresco. Es fundacion del arcediano de Alba, protonotario apostólico y arzobispo electo de Corinto, don Francisco Sanchez Palenzuela, que falleció el 11 de Abril de 1530; se ven en ella su retrato y su estatua sepulcral. La capilla del Presidente inmediata á la anterior, se llamó de la Madre de Dios, hasta que fundó en ella una capellanía el doctor don Francisco Fernandez de Liébana, presidente que fué de la chancillería de Valladolid, del consejo real de justicia y cámara de Felipe II y de su consejo de hacienda y regente en el supremo de Italia; hizo la fundacion el 10 de Abril de 1577, y hallándose en Aldearrubia, la amplió ante el escribano de Salamanca Gerónimo de Vera á 14 de Julio de 1584, y la dotó: estableciendo un capellan mayor, diez menores y tres acólitos, con varias cargas para bien y beneficio de su alma y de la de su difunta mujer doña Isabel de Valdés; estableció patronato á favor de su hermano don Juan F. de Liébana y sucesores, á condicion de que el patrono habia de residir en Salamanca; sin embargo, el patrono don Juan Alvarez Maldonado, señor de las villas de Monleon y, la Florida de Liébana residía en Ledesma en 1698. Tiene esta capilla una copia del Ticiano, que representa el Santo Entierro, y es obra de Navarrete, el Mudo, reproduccion de otra del Escorial; tambien se ve en ella el retrato del fundador de tamaño natural y cuerpo entero.

En la nave del Evangelio hay en la capilla de San Clemente, la imágen de la Virgen, lienzo atribuido á Cárlos Marati. En la de San Antonio, de Padua se vé pintada en tabla la Virgen con el Niño, y á sus lados San Andrés y San Cristobal; perteneció á un altar de la catedral Vieja y está firmada, en letra clarísima, por Fernando Gallegos. En la de Nuestra Señora del Pilar, atribuyen un relieve, que representa á San Gerónimo penitente, al célebre Gaspar Becerra: en esta capilla colocaban el antiguo monumento que describe así el *Semanario de Salamanca*, correspondiente al 11 de Abril de 1795: «Tres años hace que vemos el monumento de la catedral (su

autor el arquitecto y pintor de perspectiva don José Perucheti, italiano, discípulo de la academia de Roma); monumento de grandiosa arquitectura, y más en la fachada, y monumento de bella y bien colorida perspectiva. Fueron pintadas por el salmantino don Domingo Velasco (1) las estatuas, que á los lados de la fachada representaban á los profetas Isaías y Jeremias: «no son lienzo; son bulto y bulto animado:» las columnas, la puerta y el moginete componen un frontispicio grandioso, y presentan un ingreso á una bóveda correspondiente: el atrio y la gradería causan entera ilusión; y aun palpando el plano de los telones se vé, y como que se palpa, lo circular de las dos cúpulas, á pesar de los ángulos entrantes, la soltura de las bambalinas ó cortinaje y la expresion animada de los genios mancebos ó angelitos que lo corren, con un asombro respetuoso, para ser espectadores de tan interesante escena. El mérito del artista resalta á vista de lo importuno y estrecho del sitio y de los tres puntos de vista que tuvo precision de darle, para presentarlo en perspectiva por los tres ángulos que le presentan ó facilitan la entrada.» Merece la justa desaprobacion del crítico la urna sepulcral ó mas bien *fuelle*, que se alzaba en el centro, y que precisamente es la misma colocada en el nuevo monumento. Hay además otras varias capillas, que no creemos necesario mencionar, por no ofrecer interés notable, sobre todo para el historiador.

La sacristía de capellanes es obra de don Manuel de Lara y Churriguera, construida en 1751, que no concluyó, con motivo de sus desavenencias, por lo que el cabildo hizo venir á don Juan de Sagarvinaga, que sucedió á Lara en el cargo de maestro mayor, y fué el que en 1755, alzó la hermosa sacristía de canónigos, de gallardas bóvedas de crucería, pero de hornacinas de arcos romanos, aunque de ornato gótico; es, sin embargo, gra-

(1) Blasco dice, pero es errata: en el mismo periódico se le llama Velasco, en el número del 26 de Setiembre de 1795 y es el verdadero apellido.

to su aspecto, y tambien notable la antesacristía. Se halla el relicario en la sacristía y contiene varias reliquias dignas de veneracion suma, y entre ellas tres espinas de la corona de Jesucristo, que no sabemos si son las mismas donadas por Isabel la Católica, al convento de Agustinos Calzados. Para dar breve idea de este grandioso templo, extractamos el siguiente resúmen de una descripcion contemporánea: «tiene esta iglesia treinta y siete botareles, doscientas agujas, noventa ventanas, ocho en la cúpula, veintidos en el crucero, veinte en la nave central, veintiuna en las laterales y diez y nueve en las capillas; cuatrocientas cuarenta y seis ménsulas y otros cuatrocientos cuarenta y seis doseletes, ochenta y cuatro medallones y ciento veinticinco estátuas. Y en su interior cuarenta pilarones, cincuenta y dos bóvedas, ciento quince relieves, doscientas dos estátuas y ciento setenta y dos medallones.»

Tal es el monumento que debemos á la piedad de nuestros mayores.





CAPÍTULO X

COLEGIO MAYOR DE CUENCA.

GL fundador de este colegio don Diego Ramirez, llamado de Villaescusa, por haber nacido en Villaescusa de Haro, á 7 de Diciembre de 1459, fué hijo de Gil Ramirez, descendiente de los Ramirez de Navarra, diviseros de la casa real de la Piscina y de María Fernandez, natural del Corral de Almaguer, quienes le enviaron á estudiar á la Universidad de Salamanca á los doce años de edad, y sobresalió tanto entre los siete mil estudiantes entonces matriculados, que á los diez y seis años obtuvo la cátedra de Retórica y á los veintidos la de Durando en 1481, y al año siguiente la del *Maestro de las Sentencias* (1), que desempeñó cuatro años; en este tiempo se licenció en teología. El 22 de Noviembre de 1480, había sido recibido

(1) Pedro Lombardo.

colegial en el mayor de San Bartolomé. Por haber presidido, con general admiracion, ante los Reyes Católicos, en 1486, unas conclusiones de teología y artes, le concedió el arcedianato de Olmedo el obispo que fué despues de Avila fray Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada, y el obispo de Burgos, la tesorería de su iglesia: estas prebendas las permutó, hallándose en el colegio, por un canonicato en la iglesia de Salamanca y por un beneficio en la parroquia de San Isidoro, por no faltar al desempeño de las cátedras que obtuvo, entre ellas la de prima de teología. No consta cuándo dejó el colegio, pero sí que residía en él en 1487, y que marchó de aquí para la magistralía de Jaen, de donde fué dean y gobernador del obispado, y en 1492 dean de Granada. En 1496 acompañó á la princesa doña Juana á Flandes, como su capellan mayor y consejero, y entonces, á instancia de los Reyes Católicos, le dió el Papa el deanato de Sevilla, y, á los treinta y ocho de edad, el obispado de Astorga. Vino á la península para tomar posesion de la mitra; pero á fines de 1498, regresó á Flandes por embajador de los Reyes Católicos, para felicitar á sus hijos los archiduques, por haber doña Juana dado á luz á la infanta doña Leonor, y dos años despues asistió en Gante al bautizo del príncipe don Cárlos que fué rey de España y emperador de Alemania.

En aquellos estados se graduó de maestro en la Universidad de Lovaina, y habiendo ido á Colonia á venerar el sepulcro de los Reyes Magos, admirados los doctores de esta Universidad de su vasto saber, le concedieron el grado de doctor en teología. En 1499 fué elevado á la sede de Málaga, y hallándose desempeñando este cargo, vino de órden superior á visitar esta Universidad, y le dió varios estatutos. En 1518 le trasladaron á la iglesia de Cuenca. Era presidente de la chancillería de Valladolid cuando las alteraciones de las comunidades, y parece que alguno le notó de no muy desafecto á ellas. Acompañó desde España al papa Adriano VI; fué su cardenal y prelado asistente á su sacro sólio. Parece que tambien

fué embajador á Francia é Inglaterra. Estuvo dotado de singular elocuencia, y cultivó la lengua latina peritísimamente. Escribió un tratado sobre el *Símbolo de San Atanasio*, tres libros de *Religione christiana contra transeuntes vel redeuntes ad Judæorum ritus*. Una historia de la *Vida, muerte y sepultura de la reina Católica; Diálogos de la muerte del príncipe don Juan*. Un comentario sobre la *Poética y política de Aristóteles* y un tratado de *Potentiis animæ*. Fueron tantos los bienes que hizo en las diversas diócesis que gobernó por espacio de cuarenta años, que mereció ser llamado don Diego Ramirez *el bueno* y *el obispo de buena memoria*. Levantó en el puerto de Málaga la torre de la *Atalaya*, para defensa y vigía contra los corsarios berberiscos que infestaban aquellas playas; edificó el palacio Episcopal y el de Cuenca; erigió la colegiata de Antequera, dotándola de un Prepósito, doce canónigos, ocho racioneros y demás ministros necesarios; en su pátria, Villaescusa, la magnífica casa y capilla, con doce capellanes, y en Salamanca el gran colegio mayor dedicado á Santiago Cebedeo, conocido con el nombre de colegio de Cuenca, por ser obispo de esa ciudad su fundador, que en la capilla mayor de su catedral recibió sepultura, donde le pusieron este epitáfio:

D. O. M.

DIDACO RAMIREZ CONCHENSI EPISCOPO, VIRO RARO ET DOCTISSIMO,
CUI TANTA VIS ANIMI, INGENIIQUE FUT, UT AD ID
NATUM DICERES, QUODCUMQUE AGERET.
OBIIT ANNO M. D. XXXVII.

El 13 de Agosto á las ocho de la mañana, acaeció el fallecimiento.

Era, segun nos dice Ruiz de Vergara, de crecida estatura, blanco de rostro, de buen color y bien proporcionado; la frente grande y eminente, la nariz levantada y de forma aguileña, representando en todo magnanimidad, y moviendo á quien le miraba con la autoridad de su persona y fisonomía, á reverencia. Conservó gran cariño al

colegio de San Bartolomé, á que, como sabemos, perteneció, y *acatando que fué colegial en él; y el pan que comió y por la pobreza de los colegiales*, le dió cien mil maravedís, para que se pusiesen á renta y se distribuyese entre los colegiales que se hallasen presentes todos los últimos días del mes, y se dijese un responso por su alma. Despues se redujo á una misa, que se decía todos los años el día de San Lucas y al concluirse se hacia la eleccion de rector. Y mandó: que si no diese para sus colegiales constituciones *guarden las del colegio de San Bartolomé*, segun consta en el testamento que otorgó en Valladolid á 9 de Enero de 1525, ante Rodrigo Valdés, notario apostólico, y ante Fernando de Vallejo, escribano de cámara de la real chancillería.

Tuvo este ilustre prelado el pensamiento de fundar en su pátria una universidad y colegio mayor, y para ello habia edificado ya la capilla de que hemos hablado, pero renunció su proyecto al saber que el cardenal Cisneros le iba á realizar igual en Alcalá de Henares; y, variando de propósito, resolvió fundar en Salamanca un colegio mayor bajo la advocacion y patronato de Santiago Cebedeo, dándole este nombre, no solo por haberle recibido en el bautismo, sino por pertenecer Villaescusa á la órden militar de Santiago; tuvo lugar esta fundacion el año de 1500, segun constaba en documentos del archivo del colegio, aunque el Padre Herrera la retrasa seis años; algunos despues obtuvo de la sede pontificia la debida aprobacion, confirmacion y concesion de todas las gracias y privilegios que gozaban los otros colegios mayores; y Paulo V, el 20 de Julio de 1608, confirmó el estatuto de limpieza de sangre. Eran admitidos en este colegio veintidos colegiales de voto y dos capellanes, y á su servicio se dedicaban cuatro familiares. Las dos becas que destinó el fundador para la facultad de medicina, mandó Paulo V en 1611, que fuesen para juristas, atento á no haberse recibido ninguno de la facultad de medicina en este colegio, desde su fundacion, y no *convenir á la dignidad y estimacion* de una comunidad, de donde habian salido y sa-

lian cada día tantos y tan eruditos varones, *recibir profesores médicos*, por no haberlos en otros insignes colegios. Tales eran las preocupaciones de los tiempos respecto á tan benéfica como necesaria ciencia. Consistía el hábito de estos colegiales en manto cerrado morado y beca morada, que describe en estos términos un escritor del siglo próximo pasado: «Manto de paño fino morado, con su cuello de lo mismo unido á él, y que dejándole abierto por delante como á una tercia, se cierra despues de puesto con corchetes, y sobre él una beca del mismo paño y color, de una cuarta de ancho, cuyos dos ramales caen hácia la espalda por los hombros y del lado izquierdo forma al fin (como media vara antes de igualar con el manto) un faldón adornado con una rosca, cubierta con el mismo paño.»

Hé aquí un breve resúmen del número de hombres ilustres que han salido de este colegio, desde su fundacion, hasta el año de 1766: varones excelentes en virtud y santidad, treinta y uno; cardenales, seis; patriarcas, uno; arzobispos, veinte; obispos, sesenta; abades benditos, dos; inquisidores generales, cuatro; comisarios generales de la santa cruzada, seis; capellanes mayores, camareros y maestros de reyes y príncipes, cinco; sumillers de cortina y oratorio, seis; auditores de Rota y de cámara, dos; gobernadores del reino, dos; consejeros de estado, ocho; secretarios de estado, dos; embajadores, seis; vireyes, ocho; capitanes generales, tres, que con seis vireyes de los ocho mencionados, dos presidentes de la audiencia de las Charcas, cuatro de la de Guadálajara, uno de Guatemala y otro de Quito que tuvieron el empleo de capitanes generales, suman diez y siete; presidentes de Castilla, siete; presidentes ó vice-cancilleres de Aragon, uno; presidentes de Indias, uno; de hacienda, cuatro; de Italia, dos; consejeros de la cámara y de Castilla, cincuenta y siete; uno del consejo de Aragon; diez del supremo de guerra; trece del consejo supremo y general inquisicion; diez y nueve del supremo de Indias; tres del consejo de Italia;

del real de las órdenes, veinticuatro; doce del consejo de hacienda; veintiseis alcaldes de casa y córte; doce presidentes de Valladolid; nueve de Granada; catorce de las audiencias de Indias y contratacion de Sevilla; regentes de las audiencias de España y de los consejos colateral y de Santa Clara de Nápoles, veinte; ciento ochenta y un ministros de las chancillerías y audiencias de España é Indias; nueve intendentes y corregidores; doscientos trece inquisidores de España é Indias; canónigos y dignidades de las santas iglesias, treinta y dos; próceres de las primeras casas de España, veinticuatro; títulos de Castilla, ochenta, y cuatro caballeros de las órdenes militares; catedráticos de la universidad de Salamanca, ciento cincuenta y dos, diez y seis de ellos de prima y escritores treinta y seis.

Suprimidos los colegios mayores en 1798, ocuparon el edificio del de Cuenca los colegiales de los Huérfanos en 1805, volviendo al suyo, al ser restablecidos aquellos por Fernando VII.

Frente á la fachada, que mira al mediodia del moderno edificio del colegio de la Magdalena, hoy Escuela Normal de Maestras, se alzaba el mayor de Cuenca, que como dice el marqués de Alventos, era *una de las maravillas de la arquitectura*; y añade, que solo el lienzo que daba hácia la calle de los Milagros, costó cinco mil ducados y el patio ciento veinte mil; cantidades aun ahora respetables, y enormes para aquellos tiempos; en cuarenta mil ducados estaban justipreciadas las obras que faltaban para su total terminacion, y que no sin sacrificios, fueron edificadas por los años de 1754 al 57, pero harto diferentes de las antiguas por su mal gusto. El arquitecto don Andrés García Quiñones alzó la fachada principal, de gusto barroco, edificó la espaciosa capilla, la gran escalera principal y todo el lienzo que caia hácia el convento de San Agustin, y estaba separado de él por una estrecha calle. Largos años existieron las ruinas del claustro, maravilla del renacimiento, la primera de Salamanca y acaso de España, que hizo arrancar á Ponz me-

recidos elogios, apesar de ser intransigente partidario de la escuela greco-romana; verdad es que los atenúa diciendo: que los que aspiren á ese grandioso género no deben imitar aquellos edificios, aunque merezcan admiracion por excelentes circunstancias. Hé aquí como describe el claustro:

«Lo que queda de la edad del fundador es tan singular en su línea, que para poderlo concebir es necesario venir á verlo y considerarlo. Tales son los ornatos de los cuatro lienzos del patio y galerías que los cercan, cuyo trabajo y diligencia no solo es difícil de describir por menor, pero tambien de comprender, y de que hubiese constancia y paciencia para hacerlo y aun dinero para costearlo. Por tanto no me parece mucho que el fundador gastase ciento cincuenta mil ducados (aunque por los años de 1500 era gran suma) en lo que mandó hacer, porque ahora, prescindiendo de la más ó ménos excelencia en el arte, creo que no se haría con algunos millones, atendiendo solamente á la ejecucion.

»Fórmase, pues, de una galería baja con veinte arcos, en cuyas enjutas hay medallas con medias figuras casi del todo relevadas. Los capiteles de las columnas son de labores muy menudas y caprichosas y de prolija ejecucion, como los otros adornos. El segundo cuerpo sorprende más, porque no solamente los capiteles de las columnas, sino las ménsolas que hay sobre ellos, el antepecho y todo el cornisamento está lleno de infinitas labores; es, á saber, figuras desnudas, angelitos, animalejos, follajes y otras mil cosas. Estas eran á la verdad, muchas, con que adornaban la arquitectura en aquel tiempo, y acaso no se pudo de otra manera hacer que se olvidase la costumbre gótica; pero en cada una de por sí se encuentran buenas formas y la inteligencia que consigo iba trayendo la resurreccion de las bellas artes en Europa. Algunas de las cosas referidas están más bien entendidas, y no podia dejar de ser, porque era necesario que se ocupasen en tanto trabajo muchas manos, que no serían igual-

mente diestras, aunque todas trabajasen por unos mismos dibujos y bajo una misma direccion.

» Hay en este segundo cuerpo cuarenta medallas, al modo de las del primero, con cabezas, y esto por los lados que miran al patio, pues por los que miran á las galerías hay otras tantas. Se representan en ellas personas esclarecidas en todos tiempos y en diferentes clases; práctica muy usada en los edificios de este estilo que entonces se ejecutaban, en lo que yo creo pensaban los fundadores, señaladamente en casas destinadas para la instruccion, excitar la virtud y el heroismo, poniendo á vista dichas imágenes de personas ilustres y virtuosas.

» Entre la galería alta y baja, hay otra intermedia, que sigue las tres caras del cláustro, con otro grandísimo número de adornos, como los que quedan referidos.

» Semejantes obras merecian estar preservadas de las inclemencias del tiempo, que al fin hacen en ellas sus regulares efectos. » No se puede dar mayor alabanza si atendemos al escritor y á la época en que se hace. Aún se alzaban en 1842, dos lados del cláustro y las hermosas ruinas de los otros dos. Ponz y Cean Bermudez atribuyen á Alonso Berruguete las medallas y otros adornos de las galerías.

La capilla primitiva debió ser ojival, pues en los conciertos entre Juan de Alava y el convento de San Agustín, se dice que la iglesia de este habia de ser construida de la manera que vá la capilla mayor de la Vitoria (que pertenecía al género gótico) y ha de llevar el arte que lleva la de don Diego en las claves, que era, pues, la capilla del colegio de Cuenca, demolido en Mayo de 1812 por el ejército francés que ocupaba á Salamanca, no en la inevitable necesidad de la defensa de los fuertes, sino dos meses antes del sitio, complaciéndose en hacerle volar por medio de barriles de pólvora, como hicieron con otros edificios, á pretexto de que perjudicaban á aquellos, ó *con otros intentos*, como dice el ilustre historiador de la guerra de la independencia española.



CAPÍTULO XI

COLEGIOS DE SANTO TOMÁS.—MAYOR DE OVIEDO.—DE LAS ONCE MIL VÍ-
GENES.—DE BÚRGOS.—MAYOR DEL ARZOBISPO.



EL año de 1510 don Diego de Velasco, de la nobilísima familia de los condestables de Castilla, obispo de Galípoli y electo de Avila, fundó el colegio de Santo Tomás Cantuariense, inmediato á la iglesia parroquial del mismo nombre; aún existe la casa que ocupó, que es la segunda de la izquierda, segun se entra por allí á la ciudad. Cuatro años despues falleció el fundador desvaneciendo la muerte grandes proyectos relativos al nuevo colegio. En el siglo xvii le fué agregado, al suprimirlo, el de Santa María de Búrgos ó de Escuderos; siendo él á su vez suprimido el 10 de Setiembre de 1780 y aplicadas las rentas al nuevo Seminario Conciliar. Era el hábito de sus colegiales manto

pardo y beca de color rosado. Segun el historiador Dorado, fueron hijos de esta casa don Antonio de Medina y Chacon, obispo que fué de Ceuta, Lugo y Cartagena; don Antonio Gonzalez, obispo de la Puebla de los Angeles, don Francisco Rodriguez Castañon, obispo de Zamora; don Juan de Villade, obispo de Guadix y Plasencia y don Antonio de Antequera y Salazar, inquisidor de Sevilla y de la suprema y comisario general de cruzada.

El colegio mayor de San Salvador, fué vulgarmente conocido con el nombre de Oviedo, por haberle fundado el obispo de dicha ciudad don Diego Miguez de Vendaña, Oannes, llamado tambien don Diego de Muros por el pueblo donde nació; en su juventud pasó á Roma á continuar los estudios, allí estuvo de familiar de un cardenal á quien unian vínculos de amistad con don Pedro Gonzalez de Mendoza, gran cardenal de España, y al lado de este lo envió muy recomendado, logrando pronto captarse su confianza y ser su notario apostólico y secretario de cámara, desempeñando muy delicadas é importantes comisiones. Como en aquel tiempo era lícita la acumulacion de beneficios y rentas eclesiásticas, fué canónigo de Sevilla, Santiago, Oviedo y Sigüenza, abad de San Justo de Tojos, chantre de Ubeda, y dean de Jaen y Santiago. El cardenal Mendoza le nombró primer colegial de su colegio mayor de Santa Cruz, y despues rector. Se graduó de licenciado en teología en la Universidad de Valladolid el 3 de Mayo de 1487. Acompañó al cardenal en la conquista de Granada, y escribió acerca de ella una historia en latin. En 1500 fué de embajador al rey de Navarra. Ocupó la sede episcopal de Mondoñedo, y algunos dicen que tambien fué obispo de Canarias y en 1512 hasta su muerte, de Oviedo, donde tuvo con el corregidor varias contrariedades en defensa de la inmunidad eclesiástica, como tambien con su cabildo, que se le opuso á la fundacion de un colegio en la capilla de Alfonso el Casto, y por iguales contradicciones no reunió en uno los diversos hospitales de Oviedo. Ayudó mucho á la fundacion de Santo Tomás de Avila; en Santiago dotó

una cátedra de moral y en Muros fundó una colegiata. Escribió en 1521 un tratado contra la heregía luterana, titulado *Adversus Luterum*; mereciendo ser felicitado por Leon X. Murió en 1524, y le dieron sepultura en la catedral de Oviedo.

La fundación de su colegio de San Salvador tuvo principio en 1517, aun cuando no fué expedida la Bula de ereccion hasta el 20 de Agosto de 1522, en la que Adriano VI le concedió iguales privilegios que á los demás colegios mayores, aunque ya le habian sido otorgados por Leon X, el 21 de Setiembre de 1521, mas por su fallecimiento no pudo expedir la Bula, habiéndolo hecho su sucesor. Dejó para la cógrua sustentacion de los diez y ocho colegiales y dos capellanes que estableció, dos beneficios en Santa María de San Lucar de Barrameda, el de Lebrija, el de San Bartolomé de la villa de Villalba del Alcoy, arzobispado de Sevilla, el de Hornachuelos y Loeches en la diócesis de Córdoba, que renunció á favor de su colegio.

Desde su fundacion hasta el año de 1764, han salido de él los siguientes ilustres hijos. Un santo canonizado: el arzobispo de Lima Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo, (en el colegio se veneraban várias reliquias suyas); varones excelentes en virtud y santidad, veinticuatro; cardenales, cuatro; diez y nueve arzobispos; sesenta y siete obispos; tres abades benditos; cuatro inquisidores generales; asistieron al concilio de Trento diez y seis prelados y ministros; penitenciarios de sumos pontífices, maestros de infantes y capellanes mayores, siete; cuatro auditores de la Rota; tres gobernadores del Reino; ocho consejeros de Estado; ocho vireyes; capitanes generales, incluso los ocho vireyes, ventiuno; tres presidentes ó vicecancilleres de Aragon; dos presidentes del consejo de las Indias; seis del de Hacienda; cincuenta y tres ministros del consejo de Castilla, entre ellos quince de la cámara; tres ministros de los supremos tribunales de la córte y del consejo supremo de guerra; ocho del supremo de Aragon; uno del supremo de Portugal; nueve del

consejo de la suprema y general inquisicion, dos de ellos de córte; del supremo de Indias diez; del real de las órdenes nueve; dos del consejo de Italia; treinta y dos Alcaldes de casa y córte; cinco de los consejos de Napoles y Milán; seis presidentes de Valladolid; diez de Granada; nueve presidentes y regentes de tribunales de Indias é Italia; veintinueve regentes de las audiencias de España; ciento noventa y dos ministros de las chancillerías y audiencias de España é Indias; treinta corregidores é intendentes; entre ellos cuatro asistentes de Sevilla; veintiocho inquisidores de los tribunales del reino; doscientos cuarenta canónigos y dignidades de las santas iglesias de España é Indias; ocho visitadores de universidades y tribunales; próceres, hijos, hermanos ó nietos de grandes de España, veinticuatro; títulos de Castilla, veintitres; caballeros y comendadores de las órdenes militares sesenta y seis; catedráticos de esta Universidad y de otras, ciento noventa y siete, y de entre ellos veintidos de prima, diez y siete de esta universidad, uno de la de Granada, otro de la de Osma, otro de la de Sigüenza y dos del Escorial, á donde fueron para establecer los Estudios, de orden de Felipe II; y salieron tambien veintinueve escritores.

Era el hábito de estos colegiales manto pardo escotado y beca azul.

El edificio del colegio de Oviedo fué construido sobre el solar de la casa del conde de Alba, don García Alvarez de Toledo, inmediata á la parroquial iglesia de San Bartolomé. Durante el siglo XVIII, se llevaron á cabo muchas obras, y entre ellas en 1723, la de la capilla, por don Joaquin Churriguera; años despues reparó Gavilan su chapitel y linterna y alzó de mármoles el notable retablo mayor; de ello nos dá cuenta en carta que escribía el 18 de Setiembre de 1772, en las palabras siguientes: «El retablo de la capilla del colegio de San Salvador de Oviedo, se intentó hacer, siendo comisario el señor don Nicolás Campomanes; tracé tres ideas y fué aprobada la una por don Juan Bautista Sacheti, maestro mayor del

rey y de la villa de Madrid (1). Tiene de ancho por línea recta veintidos piés, su planta es semicircular y remata en cascaron perfecto á la altura de treinta y cuatro piés; su materia es mármol, de Leon, y le ejecutamos de compañía don Juan Sagarvinaga y yo, en cantidad de ciento treinta y cuatro mil reales; además la medalla Santo Toribio, es de mármol de Yelves; la ejecutó don Luis Salvador (Carmona), llevando por ella cuarenta y cuatro mil reales, la piedra tuvo de coste ocho mil, y ocho cargas de tableros encarnados y verdes de Granada, cuatro mil, que todo compone ciento noventa y dos mil.» Existió este retablo muchos años, entre las ruinas del edificio, demolido como tantos otros muchos por los franceses en 1812, antes del sitio. En su cercado solar solo quedan escombros.

Don Francisco Rodriguez de Salamanca, fundador del colegio de San Millan, lo fué tambien del colegio de doncellas, llamado de las *Once mil Virgenes*, segun Gil Gonzalez, en 1518; en el mismo año fijó la fundacion de aquel, pero ya vimos que en 1484 le fué concedido el beneficio de la torre de Martin Pascual. El colegio de las *Once mil Virgenes*, estuvo situado en una casa de la calle de Bermejeros, frente á la de la Rosa, en la feligresía de Santa Eulalia; esta casa fué vendida por el estado en 1855, y hasta ese tiempo se veia en el portal una imágen de la Virgen y una cruz. El colegio de San Millan, como patrono de este, nombraba la rectora, admitía las colegialas y recibía las cuentas. Para ingresar en él necesitaban hacer informacion de limpieza de sangre. En 1576 le donó todos sus bienes el capitán Alonso de Zayas Pon-

(1) Para el retablo de mármol hizo Gavilan tres trazas, y segun dice en el tomo III, que con el título de Declaraciones, poseemos autógrafo: «esta traza fué á Madrid, y por ser mucha obra, se me dió orden de trazar de menor costa. Que esta pareció muy diminuta. Que tracé tercera vez, la cual traza fué aprobada, por la Real Academia de San Fernando. Que don Juan Bautista Sacheti, pidió al colegio que me hiciese presentar en dicha Academia. Que el colegio me libró dineros para el viaje. Que fué aprobada *nemine discrepante*, de que certificó dicho maestro mayor del rey.»



ce de Leon. Fué, cuando el de San Millan, suprimido en 1780 y agregadas las rentas al de los Angeles.

El doctor en cánones y catedrático de Sexto de esta universidad, don Pedro de Burgos, no teniendo hijos, fundó y dotó en su testamento un colegio para clérigos, bajo el patronato del mayor de San Bartolomé, á que él perteneció (fué admitido el 27 de Junio de 1483). A su rector y colegial más antiguo de teología correspondía la provision de las becas de teología del de Burgos, llamado así por el apellido del fundador; sus colegiales concurrían á la capilla del de San Bartolomé, á oficiar con los capellanes de este. En el siglo xvii eran ocho las becas. Estuvo este colegio, segun nos dice Ruiz de Vergara, cerca del convento de dominicos de San Esteban, en la calle de San Anton, pero en el siglo xviii habitaron en la hospedería del colegio mayor de San Bartolomé; usaban los colegiales el mismo hábito que los de este, pero sin rosca ni faldon en la beca.

A la ilustre familia de los Fonseca debe Salamanca notabilísimas fundaciones, tales como la del convento de la Encarnacion (las Ursulas), la reedificacion de la iglesia de San Benito, la construcción de la casa llamada de las Muertes, la de la Salina, el palacio de Monterey, el convento de las Agustinas y colegio del Arzobispo, las tres primeras fueron obra de don Alonso de Fonseca patriarca de Alejandria, y la del último, de su hijo el arzobispo de Santiago y despues de Toledo don Alonso de Fonseca y Acebedo, á quien Gil Gonzalez hace natural de Salamanca (1), pero la opinion más fundada es que nació en Santiago en 1476, siendo su madre doña María de Ulloa, señora de Cambados. Estudió en Salamanca. En la iglesia compostelana obtuvo el arcedianato Conargo y su arzobispado en 1505, á la temprana edad de veintinueve años, mereciendo por ello y por otras circunstancias que

(1) *Teatro eclesiástico.*

en él concurrían, la acerba censura del severo cardenal Cisneros, como dice Galindez de Carvajal; sin embargo, sus cualidades superiores y magníficos procederes, digno le hicieron de tan elevado cargo, como en 1521, de la primada sede de Toledo. En la primera fundó el colegio que llevó su apellido, y redimió á la ciudad de todo tributo; en Toledo dejó cuatrocientos mil maravedís para dotar doncellas pobres, en Alcalá de Henares restauró los palacios arzobispales, y en Salamanca no solo fundó el colegio mayor de que vamos á ocuparnos, sino que tambien libertó á la ciudad de todas las contribuciones reales que pagaba, comprando, para satisfacerlas, rentas suficientes y donándolas al ayuntamiento; las escrituras en que así constaba, se guardaban en el convento de San Francisco, como las demás del municipio, pero aparte, en un tránsito inmediato á la sacristía, en cofre de hierro, y en la reja dorada que le defendía se leía esta inscripcion: *Aquí están las Escrituras de libertad, que el Ilustrísimo señor don Alonso de Fonseca y Acebedo, arzobispo de Toledo, dió á esta ciudad.* Por eso fué proclamado Padre de la Pátria y libertador de sus vecinos; por eso en la procesion, de que despues hablaremos, que todos los años se celebraba el dia tercero de la Pascua de Pentecostés iban las cofradías de la ciudad al colegio con un pendon con los cinco luceros rojos en campo de oro, blason del fundador, y una letra que decia: *Libertatis nostræ Auctor vivat in æternum, nihil foelicius quam cum libertate vivere;* por eso un colegial del arzobispo concurría á la aprobacion anual de cuentas municipales y se cercioraba si la voluntad del gran arzobispo era religiosamente cumplida.

En 1521 desposó en Sevilla al emperador Cárlos V con la infanta doña Isabel de Portugal, y seis años despues bautizó en Valladolid al príncipe don Felipe, que fué rey de España. Murió el arzobispo en Alcalá de Henares, á los cincuenta y ocho años de edad, el 4 de Febrero de 1534, y fué sepultado en Salamanca, en la capilla de su colegio, en un arco de ella, segun Gil Gonzalez, aunque otros dicen que su sepulcro de mármol es

tuvo en el centro de la iglesia, como en aquellos tiempos se acostumbraba, con este epitafio:

AD DEI OMNIPOTENTIS GLORIAM:
AD VIRGINIS MATRIS HONOREM:
AD BEATI IACOBI ZEBEDÆI LAUDEM:
AD DIVINI NUMINIS PURISSIMUM CULTUM:
AD REIPUBLICÆ PERPETUAM UTILITATEM:
AD PROPRIÆ CIVITATIS MAGNIFICENTIAM ET SPLENDOREM:
AD PAUPERUM NOBILIUM INGENIA SUBLEVANDA:
AD CLERI AUGMENTUM:
AD SUI ANIMI PIAM MEMORIAM
ET CORPORIS PERPETUUM DOMICILIUM ILLUSTRISSIMUS DOMINUS
ALFONSUS DE FONSECA ET AZEBEDO, COMPOSTELLANUS
PRIMUM, DEINDE TOLETANUS DIGNISSIMUS ARCHIEPISCOPUS,
HOC TAN FÆLIX, QUAM SACRUM COLLEGIUM, ET INSIGNEM CAPELLAM FIRRI CŪRAVIT,
QUÆM VIVENS IPSE INCHOAVIT, ET MORIENS PERFICI MANDAVIT.
OBIIT COMPLUTI
NON. FEBRUARII, ANNO MILLESIMO QUINGENTESIMO TRICESIMO QUARTO,
ÆTATIS SUE LVIII, CUIUS HIC CUSTODIUNTUR OSSA,
ANIMA VERO IN CÆLIS, REQUIESCIT IN ÆTERNUM.

Su colegio, vulgarmente conocido con el nombre del Arzobispo, lo fundó en 1521, bajo la advocacion de Santiago Cebedeo, para veintidos colegiales de voto, dos capellanes y cuatro familiares; era el hábito de aquellos manto escotado pardo y ancha beca de grana (1). Mandó el arzobispo que, mientras otra cosa no dispusiese, se rigiesen por las constituciones del colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid; y en su postrera voluntad encargó á sus testamentarios que las modificasen como juzgasen conveniente, y así lo hicieron el 22 de Abril de 1539, que con aclaraciones posteriores, rigieron desde 1552. Nombró diez y ocho capellanes para la capilla del colegio, á la que destinó el servicio correspondiente de plata para el altar y sacristía, y rica colgadura de brocado. Fué el primer colegial de esta casa don Antonio de Fonseca, pariente del fundador, obispo de Pamplona y presidente de Castilla.

(1) No pequeña y angosta, como la del colegio de Santa Cruz de Valladolid, dice el marqués de Alventos.

Dotó Fonseca á su colegio en cinco mil ducados de renta anual en diferentes beneficios de la diócesis de Toledo, Santiago, Sevilla y Salamanca, cantidad para aquellos tiempos digna de la liberalidad del fundador.

Dijimos que el día tercero de la Pascua del Espíritu Santo iban procesionalmente todas las cofradías de la ciudad con un pendon con las armas del fundador al aniversario que siempre se celebra en la capilla del colegio por su alma, agradecidos los cofrades á los bienes que habia hecho á la ciudad; iban tambien el Ayuntamiento y el Cabildo, precedido de la cruz de plata del fundador, que llevaba á la catedral un capellan, la víspera de la fiesta; precedía esta cruz á todas las de las parroquias, y no salía despues para acompañar al cabildo á su iglesia, cuya campana mayor hacía tocar en tal solemnidad; preste y caperos llevaban las más ricas vestiduras de la iglesia, asistian dean, dignidades, canónigos, racioneros, capellanes, mozos de coro y demás servidores de ella. Dean y cabildo se obligaron bajo juramento á asistir anualmente, y para que todos los prebendados gozasen mayor propina que por las demás memorias, recibieron, segun voluntad del testador, cuatrocientos mil maravedís y doscientos mil por los de su testamentario y sobrino, el arcediano de Cornau, don Juan de Cañizares, para que con ellos comprasen la renta conveniente. Sentábase el dean en el presbiterio, pero despues del rector, y el predicador hacía la debida cortesía, primero al rector que al dean y cabildo, despues que al preste.

Ruidosas cuestiones hubo entre el colegio y el cabildo por negarse este á asistir á la anual procesion de Pentecostés, á causa de ceremoniosas cuestiones de etiqueta, siendo el cabildo condenado en ocho mil ducados de multa, y deportados á Francia el tesorero y el prior de esta iglesia; pero á 21 de Agosto de 1655 se dió cuenta en cabildo de carta del presidente del Consejo, que por haberse allanado el expresado cabildo á hacer la procesion del colegio en el segundo domingo de Setiem-

bre, se alzó el destierro á los prebendados y se suspendió la exaccion de la multa.

Todas las procesiones de Semana Santa, Pascua de Resurreccion y Cruz de Mayo, pasaban por el colegio, entrando en su capilla y cruzaban despues por delante de los bancos donde estaba sentada la comunidad, y las que no podian entrar en la capilla subian por una de las escaleras del atrio del edificio y bajaban por otra; viéndolas todas el colegio, sentado en sus bancos de terciopelo; y hacian con él las cofradías y las justicias eclesiástica y secular que las acompañaban, las mismas ceremonias que se practicaban en las chancillerías y audiencias del reino con los ministros de estos tribunales, que asistian á verlas. En un balcon muy saliente, en que fué transformada una antigua ventana del renacimiento, veia el rector las procesiones en un reclinatorio. Llevadas á cabo radicales reformas que afectaron la manera de ser de los colegios mayores en tiempo de Cárlos III, ni aun la memoria de esta procesion, que recordaba la gratitud del pueblo salmantino, quisieron sus ministros que quedara, y al ingresar los nuevos colegiales en los cuatro colegios llamados mayores en Enero de 1778, fué expedido en Aranjuez un decreto el 10 de Mayo, por el que se suprimia la procesion que la ciudad y el cabildo hacian al colegio; y el obispo de Salamanca don Felipe Bertran, hallándose en Madrid, conmutó á 20 de Junio de 1783, en virtud de facultad real, en procesion claustral, la que el cabildo anualmente hacía al colegio.

Respecto á la renta que dejó el arzobispo para redimir los tributos reales, ya no alcanzaba en 1613 por el aumento que estos habian tenido; y el ayuntamiento suplicó al rey le concediese facultad para usar de alguna sisa de las que tenia impuestas, para de ella sacar cantidad suficiente para pagar los atrasos y comprar lo que fuese necesario hasta en cantidad de cuatrocientos ducados de renta que faltaban cada un año del servicio (contribucion) ordinario y extraordinario, pagando por esta merced lo que fuese justo. En la real cédula expedida con

este motivo por Felipe III se le llama patriarca al arzobispo, confusion disculpable por la identidad del nombre y apellido de ambos. Cupo entonces á Salamanca cien mil maravedís más al año de lo que solia pagar por la contribucion ordinaria y extraordinaria.

Han salido de este colegio desde su fundacion, hasta el año de 1766, ó sea casi hasta el tiempo en que fué reformado como los otros colegios mayores los siguientes varones ilustres: Diez y ocho señalados en virtud y santidad; cardenal, uno, que fué don Gabriel Trejo y Paniagua, elevado á la púrpura por Paulo V, el 16 de Diciembre de 1615, y, á pesar de la exclusiva que podia ponérsele como extranjero, tuvo siete votos para la tiara, cuando la eleccion de Gregorio XV; patriarcas, uno; diez arzobispos; cincuenta y un obispos; cinco abades benditos; dos inquisidores generales; tres prelados y ministros que asistieron al concilio de Trento; cinco confesores de santos, sumos pontífices, reyes é infantes; tres comisarios generales de cruzada; un sumillers de cortina, oratorio y capellan mayor; cuatro auditores de la rota; un gobernador del reino; tres embajadores; cinco consejeros de Estado; cinco vireyes; é, incluyendo estos, trece capitanes generales, siete gentiles hombres de cámara, mayordomos mayores, de semana y meninos; siete presidentes de Castilla, tres vicepresidentes ó vicecancilleres de Aragon, dos presidentes del consejo de Indias, uno del de Italia, tres del consejo de las órdenes, cuatro del consejo de hacienda; diez y ocho consejeros de Castilla y de su cámara; siete del consejo de Guerra; cinco del de Portugal; catorce del consejo de la suprema y general inquisicion; diez y seis del consejo de Indias; siete del de hacienda; diez y seis del de las órdenes; seis del consejo de Italia con el nombre de regentes; cinco del de cruzada; veintiun alcaldes de casa y córte; cuatro presidentes de la chancillería de Valladolid; seis de Granada; diez y nueve presidentes de las audiencias de la Sumaria de Nápoles y regentes de las audiencias de España; veintinueve inquisidores de los tribunales de España é Indias; veinti-

ocho corregidores; veinte próceres, hijos, nietos y hermanos de grandes de España; veinte títulos de Castilla; ochenta y nueve caballeros de las órdenes militares de Santiago, Alcántara y Calatrava y treinta y cuatro escritores.

El suntuoso edificio de este colegio ocupado hoy por el de los Nobles Irlandeses del de San Patricio, se salvó milagrosamente, no solo cuando fué bombardeado el cercano fuerte de San Vicente, sino tambien de la posterior explosion del almacen de pólvora, situado á sus piés, en la próxima hondonada de la calle de la Esgrima; fueron solo derribadas algunas de las almenas del rondin del mediodia. Bajo la cornisa de la fachada que detrás de él se eleva, aún se vé clavada una granada en el muro; las columnas del atrio fueron entonces despojadas de sus cadenas. Trazó la portada principal Alonso de Covarrubias, y aunque pertenece al género del renacimiento, descúbrese en ella cierta tendencia al greco-romano. Pedro de Ibarra alzó la espaciosa capilla ojival y el gran patio plateresco, y es debido el retablo de aquella al célebre Alonso de Berruguete, quien, segun escritura otorgada el 3 de Noviembre de 1529, se obligó á hacerle en año y medio con la precisa circunstancia de que tanto la arquitectura, como la pintura y estatuas habian de ser de su mano; y le fueron anticipados seiscientos ducados de oro. Este edificio es uno de los más hermosos ornamentos de Salamanca. La hospederia fué construida en 1760, por el arquitecto don Juan de Sagarvinaga, y hoy se halla ocupada por dependencias del Hospicio.





CAPÍTULO XII

COLEGIO DE SANTA MARÍA DE BURGOS Ó DE ESCUDEROS.—SAN PEDRO Y SAN PABLO.—SANTA CRUZ DE CAÑIZARES.—COLEGIO DE LA ÓRDEN MILITAR DE SAN JUAN.—COLEGIO LLAMADO DEL REY, DE LA ÓRDEN MILITAR DE SANTIAGO.

EL abad de Covarrubias, arcediano y canónigo de Salamanca don Juan de Burgos, fundó en 1522, un colegio dedicado á la Virgen María, que por el apellido del fundador llamaron de *Santa María de Burgos*, y tambien de Santa María de los Escuderos por hallarse situado en la calle de este nombre, y que ahora forma parte de la de San Pablo. Estuvo casi enfrente de la cuesta del Seminario de Carvajal, y tenía fachada lateral á la calle de Buenaventura, frente á la puerta accesoria del convento de religiosas de San Pedro. Fué anexionado en 1606 al de Santo Tomás Cantuariense. Perteneció á él don Juan Alvarez de Caldas, canónigo de Sigüenza, obispo de Oviedo y Avila y electo de Málaga, visitador de esta universidad. En un princi-

pio el hábito de estos colegiales era manto pardo y beca blanca, pero despues el manto era pajizo, y la beca morada.

Don Alonso Fernandez de Segura, canónigo de esta santa iglesia fundó en 1525 un colegio bajo la advocacion de los Apóstoles *San Pedro y San Pablo*, vulgarmente llamado de Segura por el apellido de su fundador, y tambien de la Vera-Cruz por la calle donde primero estuvo situado; despues existió frente al monasterio de San Vicente, hasta el año de 1630, en que fué agregado al de San Millan. Era el hábito de sus colegiales manto escotado verde y beca blanca. La casa que habitaron fué edificada en 1604.

Fundó en 1526 el colegio de *Santa Cruz*, don Juan de Cañizares, sobrino del arzobispo de Toledo don Alonso de Fonseca, fué canónigo de Salamanca y arcediano Cornau, en la iglesia metropolitana de Santiago, muriendo electo arzobispo de ella; este colegio, dice Gil Gonzalez, era rico de grandes reliquias y mercedes que le concedió el sumo pontífice Julio III. En los ochenta años que llevaba de existencia, cuando escribía el citado autor, ya había tenido cuatro obispos, ocho catedráticos y varios canónigos é inquisidores. Lo fundó en la calle de Guardianos, llamada hoy de Cañizal, aunque debiera ser Cañizares. En el siglo XVIII se hicieron muchas obras en su modesto edificio que aún existe, como la churrigueresca portada de la calle de las Tahonas Viejas. En este siglo fué ocupado por las religiosas de Santa Ana, hasta su traslacion á las Benitas de Alba. El hábito de sus colegiales era manto negro, cerrado y beca verde.

El año de 1534 frey Diego de Toledo, gran prior de San Juan, fundó el colegio de *San Juan* de clérigos comendadores de la misma órden, y aumentó sus rentas el salmantino don Diego Brochero de Paz, gran prior de Castilla, de quien ya hablaremos. Este colegio estuvo en sus principios en la Ronda de Córpus, casa de los Zúñigas, señores de Navarredonda. Permaneció despues por espacio de siglos en una casa de la calle de Espoz y Mina

(antes de Cabrera), hasta 1775, en que le trasladaron á la casa que en las Piñuelas de San Blas habían habitado los Irlandeses. En 22 de Octubre de 1534, segun escritura otorgada ante Gerónimo de Vera, era el señor frey Diego Rodriguez, rector de la casa de los devotos religiosos de San Juan de Salamanca, cuyo hábito era manto cerrado negro, con la cruz de la órden y muceta ó beca tambien negra. El edificio de este colegio, fué demolido por los franceses el 13 de Marzo de 1812.

Antes de la fundacion del colegio llamado del *Rey, de la órden militar de Santiago*, ya existian en Salamanca siguiendo los estudios, varios individuos de aquella, procedentes de las casas conventuales de Uclés y Leon, y parece que en el capítulo celebrado en Alcalá de Henares en 1497, se determinó fundar en nuestra ciudad un colegio compuesto de un rector y ocho colegiales, cuatro de cada una de las dos casas, la mitad teólogos y la otra mitad juristas, que permanecieron unidos hasta el año de 1533, en que por desavenencias de los de una y otra casa se establecieron en dos diferentes: los de Uclés en una que en la plazuela llamada hoy el Patio Chico, existe á la derecha de la puerta de Acre, de la catedral Vieja, y está contigua á la capilla de Talavera, con fachada lateral á la calle de Setenil; pusieron en ella, en una pequeña hornacina ojival, sobre la ventana, una cabeza de piedra que representa al apóstol Santiago, con luenga barba y sombrero de peregrino, dando á entender que la casa de Uclés era cabeza del colegio, y desde entonces este antiguo edificio, que perteneció al cabildo, lleva el nombre de *Casa de la Cabeza*. Aún existe tambien la casa que ocuparon los de Leon, y perteneció á la Universidad; sobre una de sus ventanas se ve en un escudo la cruz de la órden militar de Santiago, y en otro una concha ó venera; la calle en que está situada se llamaba entonces de la Moneda, despues de la Longaniza, y desde el año de 1856 se llamó de fray Luis de Leon; comienza en la plazuela del mismo nombre, antes de San Agustin, y es paralela á la nueva calle de Oliva.

Cuando cesaron las discordias, y volvieron á unirse los colegiales, ocuparon desde 1556 una casa en la calle de Setenil, que habia habitado el célebre Fernan Nuñez, el Pinciano, conocido en nuestra historia literaria con el nombre del Comendador Griego, por ser catedrático de esta lengua, y caballero de Santiago; permanecieron en ella hasta 1576, que se trasladaron al nuevo edificio, á pesar de no estar concluido (1).

Tuvo la órden el pensamiento de erigir juntamente con el colegio un convento, pero desistió de ello, entre otras razones, por evitar tardanzas y gastos, y resolvió aplicar á la obra de aquel, siete mil ducados que tenía ya cuando, en 1560, se celebró el capítulo de Toledo, los tres mil ducados que anualmente daban al colegio por partes iguales las casas de Uclés y Leon y el dinero recogido de la encomienda de Tudia, deduciendo el gasto que ocasionaba la manutencion de los colegiales. La encomienda de Tudia debió su fundacion al singular milagro que en tiempo de Fernando III, sucedió al décimocuarto gran maestre de la órden, don Pelay Perez Correa, que un dia, en que celebra la iglesia una de las festividades de la Virgen, llevaba ya casi de vencida á los moros en sangrienta batalla; temeroso de no obtener victoria completa por cerrar la noche, cayendo el sol en el ocaso, exclamó fervoroso: ¡Santa María, detén tu dia! repitiendo el cielo el milagro de Josué, y en el sitio mismo de su triunfo, erigió casa y templo de la órden de Santiago, bajo su ferviente invocacion. Luego fué Vicaría con jurisdiccion sobre diez lugares, y por ser muy insalubre el suyo, andando el tiempo, el emperador Cárlos V, edificó en lo bajo de la sierra, el convento, en el lugar de la Calera, y como su renta se aplicó al colegio de Salamanca, se estableció que la capilla de él se dedicase á Nuestra Señora de Detén tu dia, comunmente conocida

(1) En las Constituciones se decía en 1603, «aunque no está acabada (la fábrica) está bastantemente dispuesta para que los colegiales puedan vivir en ella.»

por Nuestra Señora de Tudia, y se mandó que al lado de la Epístola, se erigiese el sepulcro de don Pelay Perez, con su estatua; que nadie pudiese ser enterrado allí, y que en la tumba se pusiese en las festividades, un paño de brocado, y de terciopelo negro en los días de finados, dedicando al expresado gran maestro los mismos oficios que en la capilla primitiva. Fué reedificada la del colegio, aunque churriguerescamente, en el siglo próximo pasado, con el cuantioso legado hecho por un antiguo colegial que había sido obispo en América.

La obra del colegio duró largos tiempos, y se llevó á cabo bajo los planos de Rodrigo Gil de Hontañon, que como sabemos, falleció en 1577; aún no estaba terminada en 1625, pues á 24 de Mayo, el arquitecto Juan Gomez de Mora, presentó ante el consejo de las órdenes, las instrucciones que había hecho para continuarla, que las aprobó en su totalidad, segun dice Cean Bermudez, y prosiguió la fábrica, como lo más necesario, por el pretil que miraba al rio, siguiendo despues la de la escalera secreta y cuarto que faltaba en la fachada principal. Era este edificio, como afirma Gil Gonzalez, uno de los mejores que tenia Salamanca, con dos torres que le hermoseaban y miraban hácia el mediodía, adornadas de rejas y escudos de la órden; y, segun Ponz, era magnífico su patio, galerías alta y baja, con columnas dóricas alrededor, sin pedestales, obra verdaderamente seria y magestuosa; tambien fué derribado por los franceses, y sobre su solar y el de los inmediatos edificios, que demolieron en 1812, hicieron grandes obras de fortificacion. Años despues de la guerra comenzóse su reconstruccion; interrumpida hace muchísimos; sirve lo edificado para cuartel de infantería. Al emperador Carlos V, en 1534, se atribuye generalmente la fundacion de este colegio; acaso por haber contribuido liberalmente en su favor, cual su hijo Felipe II, y, como en tiempo del último, tuvo lugar gran parte de la construccion del edificio, fué conocido desde entonces con el nombre de *Colegio del Rey*.

Componíase la comunidad de diez y ocho colegiales;

ocho del convento de Santiago de Uclés, otros ocho del de San Márcos de Leon y dos del de Santiago de Sevilla, de los cuales once estudiaban artes y teología y siete cánones, permaneciendo cada uno nueve años en el colegio, nunca más, salvo la excepcion hecha en las constituciones; de las rentas del colegio se daba anualmente á cada colegial, pagados por cuatrimestres, once mil doscientos cincuenta maravedís; y al rector treinta mil, para las ropas y demás menesteres que fuesen necesitando, además de la manutencion diaria; cuando eran elegidos colegiales, el convento á que pertenecian habia de darles los libros y un manteo y capirote de paño negro velarte ó ventidoseno bueno (al rector algo mejor, y una sotana corta, en lugar de sayo) y una ropa cerrada de buriel pardo ordinario, de Cuenca, y dos bonetes, un sombrero, cuatro camisas, dos jubones, dos pares de calzas ó gregüescos, otros dos de zapatos y dos pares de guantes. Para el servicio del colegio y sus individuos, habia cinco familiares, cuyo traje era manto de buriel, cerrado por delante, y con una venera blanca al pecho, perfilada de colorado, habia además, para el servicio, otros siete porcionistas, que no dormian en el colegio. Respecto al traje que en el interior de él usaban, sufrió las inevitables modificaciones de los tiempos.

El rector, cuyo cargo duraba tres años, tenia que ser canónigo de la órden, muy religioso y docto, de autoridad y prudencia, para poder gobernar y ser cabeza de un colegio tan principal; le nombraba el rey, con acuerdo del consejo de las órdenes y parecer de los tres priores de las casas de Uclés, Leon y Sevilla. Los colegiales eran elegidos á los veinte dias de verificada la vacante de la *colegiatura*, por votos del prior, consiliarios y ancianos distintos de estos, conforme al capítulo CXXII de la reformation de los conventos, pero solo por la casa á que perteneciese la vacante. En el colegio habia dos consiliarios y un secretario del capítulo, que eran elegidos por el rector y colegiales, como más circunstanciadamente consta en los *Establecimientos* de la órden,

de donde tomamos estas noticias, y las procedentes del Libro de Papeles vários del antiguo archivo del colegio. El hábito que usaron sus individuos, fué manto negro cerrado, muceta negra, y al pecho la divisa ó cruz de la orden.





CAPÍTULO XIII

COLEGIOS: TRILINGÜE.—SANTA CRUZ DE RIBAS.—LA MAGDALENA.



UBO en la Universidad, dos colegios para los estudios de gramática, que segun se dice en los estatutos de ella, son necesarios para la institucion de todas las facultades, y como por la mucha concurrencia de estudiantes, había gran apretura y confusion y por no tener para cada uno (de los internos) cámara é aposento, á lo menos para veinte, que viviesen en clausura, mandó el emperador Carlos V en Valladolid, á 31 de Octubre de 1555, que se hiciesen generales (aulas ó cátedras) del tamaño é anchura necesaria y aposentos y cámara, para veinte pupilos; para cuyo efecto, si fuese necesario, se tomase más suelo é casa de los que al presente se mandan tomar para la fábrica de dichos colegios, en (la calle de) Valflorido. Despues se estableció que solo hubiese un colegio de gramática, por haber mostrado la experiencia ser perjudicial la competencia ó rivalidad que entre ellos existía. Parece que este colegio vino á refundirse en el de Trilingüe, parte

de cuyo edificio ocupaba. Fué el de Trilingüe fundado por el emperador Cárlos V, hácia el año de 1534, ó acaso despues, bajo la advocacion de San Gerónimo, para los estudios de latin, griego, hebreo y retórica. Estuvo primeramente establecido en la casa llamada del Sello, calle de Santo Tomás, pero en 1555 determinó la Universidad trasladarlo cerca de Escuelas menores (Instituto) á la casa del Bachiller Elías; pues aún no estaba concluido el edificio que la Universidad alzaba en solares de casas que para ello había comprado en 1549, detras de San Agustin, por la cantidad de ocho mil maravedís, al bachiller Francisco Gimenez, testamentario del maestro Almofara, á quien pertenecieron; compró tambien en 1558 al cabildo, veinte pares de casas en las calles de las Mazas y Valflorado, por dos cuentos de maravedís; y últimamente, en esta misma calle, adquirió, de los herederos del expresado maestro Almofara, otras en ciento veinte mil ciento ochenta y cuatro maravedís. La calle de Valflorado era la que vá de la calle de las Mazas á la de la Longaniza, que ahora llaman sin nombre, por no tenerlo; sobre los solares de esas casas y el de la antigua iglesia del Salvador, quedó erigido en 1558, un hermoso edificio de estilo del renacimiento, demolido por los franceses en 1812, antes del sitio.

En 1552 se separaron las rentas de este colegio de las universitarias. Parece que debió estar algun tiempo cerrado, pues en la visita que hizo á la Universidad, en 1604, don Juan Alvarez de Caldas, se ordena que se vuelva á erigir; como nuevamente lo dispuso en su visita, año de 1618, Gil y Mon de la Mota. Se estableció, pues, que hubiese ocho colegiales (ántes eran veinte) seis retóricos y griegos y dos hebreos, despues se aumentaron seis becas para médicos. A fines del mismo siglo volvió á estar cerrado, y en 1691 pidieron los padres Cayetanos á la Universidad el edificio para establecerse en él, pero no les fué concedido; en 1694 volvió la Universidad á restablecerle, para lo que adoptó las disposiciones convenientes.

Era el hábito de estos colegiales manto pardo cerrado y beca pajiza. Y fué uno de los más ilustres alumnos el célebre escritor salmantino don Diego de Torres.

Después de la guerra de la Independencia comenzóse la construcción del nuevo edificio, pero quedó suspendida á la supresión de todos los colegios; sin embargo, en dos de sus aulas habitables tuvo la Universidad dos cátedras de latin hasta el año de 1845, en que se llevó á cabo la radical reforma de la instrucción pública. Continuóse en 1867 la reedificación, aunque en mayor escala, para establecer un nuevo colegio con el nombre de el Príncipe Alfonso, pero se suspendió en 1868. Ahora está destinado á cuartel de caballería.

Doña Isabel de Ribas fundó en 1544 el colegio que por el apellido de dicha señora es conocido con el nombre de *Santa Cruz de Ribas*, y, por la feligresía á que perteneció, por el de Santa Cruz de San Adrian; estuvo situado en la calle de Albarderos, que hoy forma parte de la de San Pablo. Dos de sus colegiales pidieron en 1602, visita del colegio al cabildo, que lo verificó en 1603.

Fué anexionado en 1624 al de Santa Cruz de Cañizares. Vestían sus colegiales manto pardo cerrado y beca negra. La fundadora estuvo casada en segundas nupcias con el doctor Tapia, catedrático de prima de cánones y en primeras con Rodrigo Rodríguez de Ledesma, cuarto señor de Muchachos, que perteneció á los comuneros, como ya hemos dicho. No tuvieron hijos.

El *colegio de la Magdalena* le fundó en 1545, el doctor don Martín Gasco, natural de la villa del Corral de Almaguer, maestrescuela de la catedral de Sevilla y obispo electo de Cádiz; fué en comisión de Carlos V á Roma, ante la Santidad de Clemente VII.

Estableció su colegio para siete individuos, que ocuparon la antigua casa de los Figueroas, señores de Monleon, situada cerca de la puerta de San Vicente, á la izquierda segun se entraba en la ciudad, pues estos señores

edificaron nuevo palacio en la calle de Zamora (1). Fué destruido el colegio por los franceses, y ha sido edificado en 1827 cerca de San Agustín, y en él se halla establecida desde su creacion la Escuela Normal de Maestras.

El hábito de los colegiales era manto pardo cerrado y beca verde.

El colegio tuvo el privilegio de ocupar el primer puesto despues de los mayores, á la supresion del de San Millán, que gozaba de esta prerogativa, y hubiera obtenido las de los mayores á no oponerse estos, pero solia ser denominado *Insigne colegio de la Magdalena*. Figuran entre sus ilustres hijos don Bartolomé de Molino, obispo de Tuy, don Sebastian de Figueredo obispo de Cabo verde y arzobispo de Veragua; don Marcial Torres, obispo de Astorga; fueron consejeros de Castilla: don Alonso y don Pedro Gasco, don Alonso de Espino, catedrático de decretales y oidor de Panamá; el catedrático de prima don Andrés Gasco, oidor de Guatemala, don Diego Gomez, catedrático de volúmen y oidor de Granada y don Juan García Benjumea, inquisidor de Llerena; el doctor don Gonzalo Suarez de Paz, catedrático de vísperas y escritor, y tambien lo fueron el doctor Juan de Evas, don Alonso de Frias Zúñiga y el gran poeta lírico don Manuel José Quintana, académico de la Española, senador del Reino y maestro de la reina doña Isabel II, cuyas augustas manos colocaron en su venerable cabeza la corona de laurel de oro ofrenda de la nacion. Al coronarle la augusta dama dijo conmovida: «Me asoció á este homenaje en nombre de la pátria, como reina; en nombre de las letras, como discípula.» Contribuyó tambien á honra tan inusitada la ilustre Universidad salmantina, que en los del poeta veia reverdecer lozanos sus laureles; y al remitir su ofrenda al presidente de la comision encargada

(1) Donde hoy se halla establecido un casino. El escudo con las cinco hojas de los Figueroas blasonaba la fachada, hasta que enagenó el edificio esta antigua familia. El nuevo propietario lo vendió á su vez, y pertenece ahora á don Leopoldo Maldonado Carvajal.

de recibir los donativos para la coronacion del gran escritor, se expresó en estos términos :

«Los profesores de la Universidad de Salamanca, deseosos de contribuir á la tan alta como merecida honra de que será objeto el ilustre y venerable don Manuel José Quintana, remiten á V. la cantidad que consta en la adjunta letra. Aunque pequeña la ofrenda, es, sin embargo, la sincera expresion del ardiente entusiasmo con que ha acogido el patriótico pensamiento de la prensa periódica. El señor Quintana, alumno y bachiller en artes y cánones en esta antigua Universidad, y continuador, discípulo y amigo de los insignes escritores de la escuela poética salmantina, tan célebre á fines del siglo XVIII y principios del XIX, ha dejado gratísimos é imperecederos recuerdos en las orillas del Tórnes, y su nombre, no olvidado nunca, se repite hoy con más admiracion y respeto. Este motivo era harto poderoso para que los profesores de Salamanca se asociasen á los periodistas que han tenido la feliz idea de promover la coronacion solemne de tan eminente patricio; pero no puede ser el único para los que sienten correr sangre española por sus venas. Don Manuel José Quintana hablista distinguido, crítico juicioso y desapasionado, é historiador erudito y concienzudo, es además el gran poeta que con el acento varonil y valiente de los Píndaros y Herreras ha sabido inflamar en el amor santo de la libertad el corazon de sus compatriotas, y ha hecho servicios inmensos á la independencia de su país. La posteridad, más imparcial y menos lisongera con los hombres actuales que sus contemporáneos, no censurará una ovacion que, aunque inusitada, es tan justa para el que la recibe como honrosa para los que han concebido el pensamiento de realizarla.»

La solemne coronacion se verificó en el palacio del Senado el 25 de Marzo de 1855.



CAPÍTULO XIV

COLEGIO DEL ESPÍRITU SANTO, DE LA COMPAÑIA DE JESÚS.



A CERCA del origen de la fundacion de este colegio, nos parece oportuno seguir al padre Pedro Rivadeneira, primer biógrafo de San Ignacio de Loyola, de quien fué el más amado discípulo, y uno de nuestros escritores clásicos más notables del siglo XVI y principios del siguiente; dice en el capítulo XV de la vida del Santo, que el colegio de Salamanca, como casi todos los demás, «tuvo pequeños principios, mas grande y felice suceso, porque don Francisco de Mendoza, que entonces era obispo de Coria, y cardenal de la Santa Iglesia de Roma, movido con lo que en Roma veía por sus ojos, de la vida de Ignacio, y con el provecho que en todas partes los nuestros hacian, se determinó de edificar un colegio en aquella insigne Universidad, para lo cual envió Ignacio al padre doctor Miguel de Torres, con

otros dos compañeros (1) á Salamanca el año de mil y quinientos y cuarenta y ocho; los cuales *entrando* en aquella ciudad tomaron una casilla alquilada (2) y comenzaron á despertar grandemente, con obras y palabras, así á los ciudadanos como á los estudiantes á la devocion y obras de virtud; pero luego se levantó contra ellos una gran murmuracion, la cual fomentaba alguna gente principal, y entre ella algunos religiosos y famosos letrados, los cuales no solamente en la conversacion y pláticas familiares más aún en los púlpitos y cátedras trataban de nosotros de manera, que ya no faltaba sino escupir nuestro nombre y huir de nosotros como de gente infame y sospechosa. Mas de los que en aquel tiempo contradiccion mayor nos hicieron, el principal y como caudillo y muñidor de todos los demás, fué un hombre que por el hábito de su religion y por el nombre que tenia de gran letrado, y por haber despues dejado un obispado, fué muy conocido, respetado y tenido en grande veneracion (3); el cual para mostrarse en la guarda deste rebaño del señor (que es la Iglesia) ser uno de los canes de ella más cuidadosos y vigilantes, comenzó á ladrar reciamente contra los que tuvo por lobos y perseguir pesadamente nuestro instituto; y como era varon de tanta autoridad, muchos cerrados los ojos, le seguian; mas plugo á la eterna bondad de descubrir con el tiempo lo que la compañía profesa, y que aquella infamia y murmuracion, fundada en dichos de hombres y falsedad, pronto se cayese. Las obras de aquellos padres nuestros, y los sermones del padre maestro Estrada, que allí fué á predicar, pusieron silencio á todos nuestros adversarios, y sacó Dios Nuestro Señor (como suele) gran fructo de aquella persecucion, porque nuestros padres respondian orando y

(1) Pedro Sevillano y Juan Bautista de Solís. El doctor Torres fué catedrático de Alcalá, antes de ingresar en la compañía.

(2) No en las afueras, como en la casa de Villasandin, ni el cercano lugar de Villamayor, sino, cual vemos, dentro de la ciudad.

(3) Alude aquí al célebre dominico Melchor Cano.

callando y á ratos alabando ó escusando á sus perseguidores en lo que buenamente podían, y rogando á Nuestro Señor por ellos, y no dejando las buenas obras que tenían entre manos, sino llevando su empresa adelante con alegría y constante perseverancia; y así aunque eran pocos y pobres y estaban arrinconados en una casilla, y por ventura si los dejaran en paz, no fueran conocidos en mucho tiempo, ni se supiera quiénes eran, como los predicaron desde los púlpitos y desde las cátedras, muchos abrieron los ojos y con curiosidad los venian á buscar y á conocer, para ver si descubrian en ellos algo de lo que habian oido murmurar; y con el trato y ejemplo dellos les quedaban estrañamente aficionados y perdida la mala opinion y sospecha que al principio dellos se tuvo, vinieron á ser muy amados y seguidos. Así, que allende de un grandísimo número de estudiantes que por consejo de los nuestros han entrado en otras santas religiones, en la compañía se ha recibido de aquella nobilísima Universidad tanta y tan principal gente, que á este colegio de Salamanca, y al que tenemos en Alcalá, se debe la multiplicacion y aumento de nuestra compañía en España y de muchas partes fuera della. »

Fué motivo la persecucion de los nuevos jesuitas salmantinos para que el general de la orden de predicadores fray Francisco Romeo, diese en Roma, á 10 de Octubre del mismo año de 1548, letras patentes á San Ignacio, en las cuales no solo ensalza á la compañía, sino que manda á sus súbditos que no se atrevan á ofenderla, que ayuden á los padres della como á soldados de un mismo ejército y que los amparen y defiendan de sus adversarios.

De la modesta casita que en un principio ocuparon, se trasladaron á la de los Herreras, que, como en otra parte dijimos, perteneció al mariscal Garci Gonzalez, y estuvo donde hoy el Hospicio; allí edificaron el colegio, y el 13 de Diciembre de 1595, construida ya la iglesia, dijeron en ella la primera misa, con asistencia del cabildo y gran concurrencia. Allí permanecieron hasta el 4 de Febrero

de 1665, en cuyo día se trasladaron al suntuoso edificio nuevo, aunque no estaba totalmente concluido; debióse la fundacion del nuevo colegio á la piedad y munificencia de doña Margarita de Austria, mujer de Felipe III, quien en cédula expedida en Valladolid (Setiembre de 1601), le concedió facultad para hacer testamento, pues lo quería otorgar por hallarse muy adelantada en el embarazo, permitiéndola que además de los bienes, que segun escrituras de las capitulaciones matrimoniales eran suyos ú otros que por cualquier concepto le tocasen, pudiese testar (sin consideracion de herederos) de su real hacienda y patrimonios por vía de mandas ó legados, concediéndole doscientos mil ducados en las primeras flotas que viniesen de las Indias, el año en que falleciese y no cumpliéndose en ellos dicha cantidad, se cumpliese en las que viniesen los años siguientes; usando, por lo tanto, de dicha facultad, entre otras mandas hizo doña Margarita la siguiente, que había de cumplirse con los dichos doscientos mil ducados y lo que en ellos no cupiese con sus bienes y hacienda, segun el testamento que otorgó en Valladolid en Setiembre de 1601, ante Juan Ruiz de Velasco, caballero de la órden de Santiago, secretario de los reyes y notario público de su magestad; y la reina le hizo entrega del testamento á 13 de Setiembre. Dice así la augusta testadora:

«Y para que quede siempre una viva y en ninguna manera vana sino provechosa memoria de mí en España y así los infieles de las Indias, como los fieles destes reinos participen y gocen della y ante todos mi alma, la del rey mi señor é toda la casa de Austria, habiéndolo primero considerado muy bien y encomendádolo mucho á Dios Nuestro Señor y á toda su córte del Cielo, me determiné, con su divino favor, á dejar una obra universal é perpétua en la manera que se sigue:

»Primeramente: mis padres tuvieron siempre grandísima devocion á la compañía de Jesús, y me criaron en ella; mis agüelos fueron los primeros que la trajeron á Alemania, é por medio dellos é de los colegios que le fundaron la conservaron en la fé católica, como hoy día

por gracia de Dios se vé; despues los bienes que yo desde mi niñez della recibí en mi alma, son innumerables é tales que yo les estimo en mas que no toda la grandeza deste mundo, y me hallé por obligada de mostrarme cuanto yo pudiese madre en lo temporal de los que á mi me fueron siempre tan fieles padres en lo espiritual; tambien como todos saben el grande é increíble fruto que en la compañía por todo el mundo entre fieles é infieles y hereges con todo género de hombres hace, juzgo por bienaventurado á quien Dios hace esta merced que puede de su hacienda fundar un colegio della y hacerse particionero de tantos bienes. Ansí mirando de una parte al fruto que entre otros, y quizá más que otros colegios hasta ahora hizo el colegio de Salamanca y á lo que de aquí adelante hará, y de otra parte á la necesidad que padece, y que hasta aquí le falta fundador (1): mando para aquel colegio ochenta mil ducados, para que los padres los apliquen á renta fija, como mejor lo pudieren, para sustento de sus estudiantes, que acabados sus estudios se derramen por todo el mundo, alumbrándolo é inflamándolo con su buena doctrina, celo y ejemplo; é todo esto hago por amor de Dios, de mi alma y de la del rey mi señor y de toda la casa de Aústria y destes reinos, creyendo por cierto, que no puedo hacer cosa más acertada para este fin, pues en esta obra se encierran todas las demás obras de misericordia.» Hace otras disposiciones y añade «ultra los ochenta mil ducados: mando otros tres mil ducados para cuatro lámparas, dos mayores, una de mil, otra de ochocientos ducados para los altares del Santísimo Sacramento y de Nuestra Señora, y dos menores cada una de seiscientos ducados para los altares del Sancto Ignacio, para que siempre ardan delante dellos.» Diez años despues otorgó codicilo en el Escorial, el 17 de Setiembre de 1611, y en él dice: «Primero: mando al colegio de Salamanca,

(1) Parece que la reina no considera como fundador al cardenal Mendoza.

que se ha de llamar del Espíritu Sancto, ciento sesenta mil ducados, que hacen ocho mil de renta, á razon de veinte mil el millar; y quiero que cuándo hay colecta en la misa, que siempre digan una por los difuntos, y que toda esta renta principalmente se encamine por beneficio de la India occidental, con las demás cargas é obligaciones que pienso poner al dicho colegio y reservo á la escritura de fundacion que pienso hacer; si Dios me llevare ántes, yo remito á la declaracion que sobre ello hicierc el rey mi señor, como yo se lo suplico por este capítulo lo haga su magestad.» Y añade, «que si en vida Dios le concediese la gracia de fundarlo con otro dinero, quiere que la renta de los ocho mil ducados se emplee en las obras que señala, que son dotes y otras limosnas.» A los colegios de Ingleses é Irlandeses de Valladolid y Salamanca manda á cada uno tres mil ducados para que los pongan en renta. No pudo realizar doña Margarita sus deseos en vida, pues murió á 3 de Octubre de 1611, en el real palacio del Escorial (1).

Antes de llevar á cabo la nueva obra, se tomó posesion en 1614, en nombre de Felipe III, de este colegio, dándole el título de colegio real del Espíritu Santo. Y el 23 de Octubre de 1616 expedía el mismo monarca órdenes terminantes para la eleccion del sitio en que había de

(1) Las noticias de esta fundacion relativas á doña Margarita de Austria, están sacadas del *Testimonio auténtico del Auto y Sentencia definitiva dada y pronunciada en favor de este colegio, por los señores licenciados don Diego Fernandez de Alarcon, don Francisco Mena de Barrionuevo y Gil Ramirez de Arellano, del consejo de su Magestad, por especial comision que dichos señores tuvieron de su Magestad para conocer de la causa y negocios tocants al testamento y cobdillo de la Reina nuestra señora, que esté en el cielo, en la causa entre este colegio y los señores testamentarios de la Reina nuestra señora y los demás legatarios, con el cual están insertas las cédulas reales de la dicha comision y nombramiento de testamentarios y el testamento y cobdillo de la Reina nuestra señora.*

Otro tanto como esto está en el oficio de Procurador de esta provincia en Córte.—Escribano, Juan de Santillana.

Redújose el encargo de los comisionados y testamentarios á cumplir la última voluntad de la reina, pues no se suscitó cuestion alguna de importancia.

alzarse el nuevo edificio: «Venerable Dean y Cabildo: Deseando, como es razon, cumplir la voluntad de la serenísima reina doña Margarita mi muy cara y muy amada mujer, (que santa gloria haya) por el gran amor que la tuve, y habiendo ordenado por su testamento que en esa ciudad se fundase un colegio de la compañía de Jesús, me ha parecido enviar á ella al licenciado Pedro Fernandez Navarrete, mi secretario, para que como persona tan plática haga election del sitio conveniente para dicho colegio. Yo os encargo que habiendo determinado el que ha de ser, y oido lo que en razon desto os diré de mi parte, acudais á encaminarle efectúe la compra de él, venciendo cualesquier dificultades que lo puedan impedir, que en ello me servireis. Dada en Madrid á 23 de Octubre de 1616.—YO EL REY.—Por mandado del rey nuestro señor, *Jorge Tovar.*»

Eligióse en efecto el sitio, y para dársele tan vasto como era preciso á sus colosales dimensiones, pues segun el señor Falcon, ocupa un área de veinte mil metros cuadrados, fueron demolidas la iglesia parroquial de San Pelayo y la capilla de Santa Catalina, quedaron incluidas en él la plazuela y calle del mismo nombre y los solares de muchas casas, entre ellas la del comunero Francisco Maldonado, situada en la calle de los Moros, con vuelta á la de Serranos, y no lejos de ella en esta misma calle, la que habitó su viuda y fué permutada en 1625 por otra que en la calle de Zamora dieron los Jesuitas á sus poseedores; excusado es decir que al hacer tan numerosas expropiaciones surgirían dificultades, y mucho más cuando ya en aquel tiempo escaseaban las habitaciones á causa de los muchos conventos y colegios que frecuentemente se edificaban; pero vencido todo género de obstáculos fué colocada la primera piedra el 12 de Noviembre de 1617, por el obispo don Francisco de Mendoza, despues de haber celebrado en su iglesia misa de pontifical, y predicado del misterio de esta piedra primitiva el doctor Cristóbal de Guzman y Santoyo, canónigo magistral, asistió el cabildo, ayuntamiento, capilla de San Márcos,

colegios y comunidades. En el hueco abierto en la piedra colocaron una caja de plomo con monedas de oro y plata y una lámina ó plancha con esta inscripcion:

Spiritus sanctus operi adspiret, sub cujus tutelari nomine PHILIPPUS TERTIUS Hispaniarum Rex, et uxor humata Regina MARGARITA hoc SOCIETATIS IESU Collegium a fundamentis erexere, et perpetuo censu donare: Episcopus D. FRANCISCUS DE MENDOZA, Prospectante Senatorum et Presbiterorum ordine Salmantino, primum ejus lapidem posuit. Anno XIII Pontificatus PAULI V et nostræ reparationis M. D. C. XVII. Pridie Idus Novembris.

Asistió tambien á la solemne ceremonia el padre Juan de Montemayor, provincial de la compañía, el corregidor don Fernando Paez de Castillejo, caballero del hábito de Santiago y el cronista Gil Gonzalez de Avila, que aquel dia hizo de maestro de ceremonias. Trasladáronse los padres del antiguo colegio á este, el 4 de Febrero de 1665, aunque no estaba totalmente concluido, como ya hemos dicho. El antiguo estuvo dedicado al evangelista San Lucas.

Han salido de esta casa virtuosos y doctos varones que ilustraron el nombre de la compañía en ambos mundos, pero su enumeracion no cabe en los límites de esta historia.

Ocuparon el colegio hasta el año 1767, que fueron extrañados, como todos los de la orden, de España y sus dominios el 2 de Abril, pues en ese día se llevó á efecto el decreto expedido por Cárlos III en el Pardo, con acuerdo del Consejo, á 27 de Febrero anterior, y conforme con la Instruccion dada el 1.º de Marzo en Madrid, por el conde de Aranda, que cumplimentó en todas sus partes el alcalde mayor en propiedad don Pedro Pablo Pereda Gutierrez, que habia tomado posesion de su destino el 28 de Marzo. El 30 por la noche recibió del correo mayor un pliego con cubierta: *Por el Rey, á don Salvador Hernandez*, su antecesor en el cargo, pues aunque todavia se hallaba en Salamanca, como ya hubiese cesado en

su desempeño, Pereda no vaciló en abrirlo, y vió que incluía un pliego cerrado y otro abierto, que contenía una orden del conde de Aranda, fechada en Madrid á 20 de Marzo, donde se le prevenia no abriese el expresado pliego hasta el 2 de Abril, ni dejase traslucir la orden que recibía, y caso contrario sería tratado como quien falta á la reserva de su oficio y es poco atento á los encargos del rey. A las nueve de la noche del 2, abrió el pliego ante el escribano don Manuel Francisco Montero y Perez, que actuó en este asunto hasta terminarle; y Pereda en cumplimiento de las instrucciones recibidas hizo cercar el colegio á las tres de la mañana por cuarenta y seis hombres y dos oficiales del escuadron de dragones de Pavia, que se hallaba de guarnicion en esta ciudad. Acompañaban al alcalde el escribano y los alguaciles José de la Ascension y Alejandro Sanchez. Hasta las seis y media de la mañana permanecieron vigilando el colegio, pero como fuese ya entrado el dia y no se abriese ninguna de sus puertas, siendo por otra parte imposible que, habiendo en él tantas ventanas á la calle, no observasen desde el interior que el edificio se hallaba cercado por la tropa, resolvió el alcalde que llamase uno de los oficiales á pretexto de tener que prender á un reo que se habia refugiado en el edificio; abrió en el acto el portero, y penetró el alcalde mayor con el escribano, los alguaciles y soldados que juzgó necesarios para el resguardo de su persona; y como preguntase al portero por el aposento del rector, le manifestó se hallaba ausente, por lo que se encaminó al del padre Joaquin Lavaíen, vice-rector, á quien dijo el alcalde hiciese tocar la campana que en el interior servía para avisar la comunidad, pues tenía que poner en su conocimiento un decreto de su magestad. Mientras la comunidad se reunía, hizo que los alguaciles avisasen á cuatro caballeros regidores, para que presenciasen el acto, y en virtud del llamamiento se presentaron don Alfonso de la Peña Cornejo, don Francisco Flores y Ocaña, don Julian Rascon Cornejo, que fué despues primer vizconde de Revilla y don José Rascon Rodriguez

de la Banda Real, y á su presencia, estando ya reunidos en el claustro principal los religiosos que habia en el colegio, tomó nota de los nombres de los setenta y ocho presentes, y preguntado el vice-rector si no habia mas fuera del edificio, manifestó que se hallaban haciendo misiones en Ciudad-Rodrigo el padre José Petisco, catedrático de escritura, el padre Juan Crisóstomo de Porras, procurador mayor del colegio acompañados del padre Nicolás de Zuibian, que habia ido del colegio de San Ignacio de Valladolid; que en la casa y aceña de San Pelayo, jurisdiccion de Zamora, estaba de administrador el padre Félix Cabezas, y que en este mismo colegio bajo la direccion y subordinacion de la compañía estaba, aunque en departamento independiente, el seminario de San Patricio, de Nobles Irlandeses, situado antes en la parroquia de San Blas y del que era superior el padre Juan King, natural de Irlanda, el padre Francisco Ubagui, procurador y el hermano Manuel de la Peña, cocinero, los tres de la compañía, los cuales fueron requeridos y se presentaron los últimos, y no el superior, por hallarse enfermo, y á los dos les fué leído el decreto de extrañamiento, y el artículo 20 de la instruccion; notificados ambos, se procedió á la entrega de todas las llaves y efectos. El alcalde nombró rector interino del colegio de los Irlandeses á don Francisco Nieto, presbítero, colegial huesped, en el mayor de San Salvador de Oviedo, en esta Universidad, y que seguia la escuela tomista; al padre King le hizo la misma lectura y notificacion que á toda la comunidad. A la novedad del suceso se habian formado grupos en las cercanías del colegio, que hizo despejar la tropa. Tomó tambien el alcalde nota de los nombres de diez y ocho individuos que se hallaban en el colegio, practicando ejercicios, por ser tiempo de Cuaresma. A los cuatro padres que se hallaban ó enfermos ó achacosos por la edad, se los trasladó al convento de San Agustin y al de dominicos de San Esteban á los tres padres que vinieron de Ciudad-Rodrigo; unos y otros salieron pocos dias despues que toda la comuni-

dad, por no haber podido verificarlo cuando ella, que marchó por Burgos para Santander el 4 de Abril, saliendo por la puerta de San Bernardo, con la correspondiente escolta. Marcharon aquel día diez maestros, trece operarios, treinta y siete estudiantes y diez y ocho legos ó coadjutores, que hacen un total de setenta y ocho, y los condujeron hasta Burgos los regidores don Julian Rascon Cornejo y don Francisco de Paz Criado. Poseía este colegio de Salamanca cuarenta casas y la Huerta de Villasandín, hoy cementerio; los lugares términos redondos de Miguel Muñoz, San Pelayo, Sayagüente, Barcial, Perosin, Villar de Flores, y grandes haciendas en Calzada de Valdunciel, La Vellés y Alaejos. De todo se incautó la Hacienda real. Tal fué el rudo golpe sufrido por la compañía en 1767; golpe descargado con tanto sigilo, rapidez y crueldad, pero tan en armonía con el poder absoluto que entonces regia á España. Por el expediente, de que hemos tomado las anteriores noticias, nada vuelve á saberse del padre rector, que se hallaba en Ciudad-Rodrigo, aunque no á las misiones; fué hermano del conde de Grajal, y se llamaba Ignacio Osorio, era provincial de Castilla y catedrático jubilado de prima de la facultad de teología.

La iglesia y sacristía de este vasto colegio fué cedida á la Real capilla de San Márcos en 1769, y en 1779 fundó el obispo don Felipe Bertran en el resto del edificio el seminario conciliar de San Carlos, declarado uno de los cuatro centrales de España, á mediados del presente siglo; desde 1854 le ocupan con el carácter de catedráticos los padres de la compañía de Jesús; á su tiempo hablaremos de la fundacion del Seminario.

Segun leemos en las *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España*, de don Eugenio Llaguno, las trazas de la iglesia y parte principal del colegio se hicieron bajo la direccion de Juan Gomez de Mora, bien que estas obras corrieron despues, segun se dice, á cargo de un coadjutor llamado Juan de Matos. En una construccion de tal importancia y duracion necesariamente debieron inter-

venir otros arquitectos, y bien lo revela el mismo edificio, como tambien la época de decadencia artística en que fué terminado.

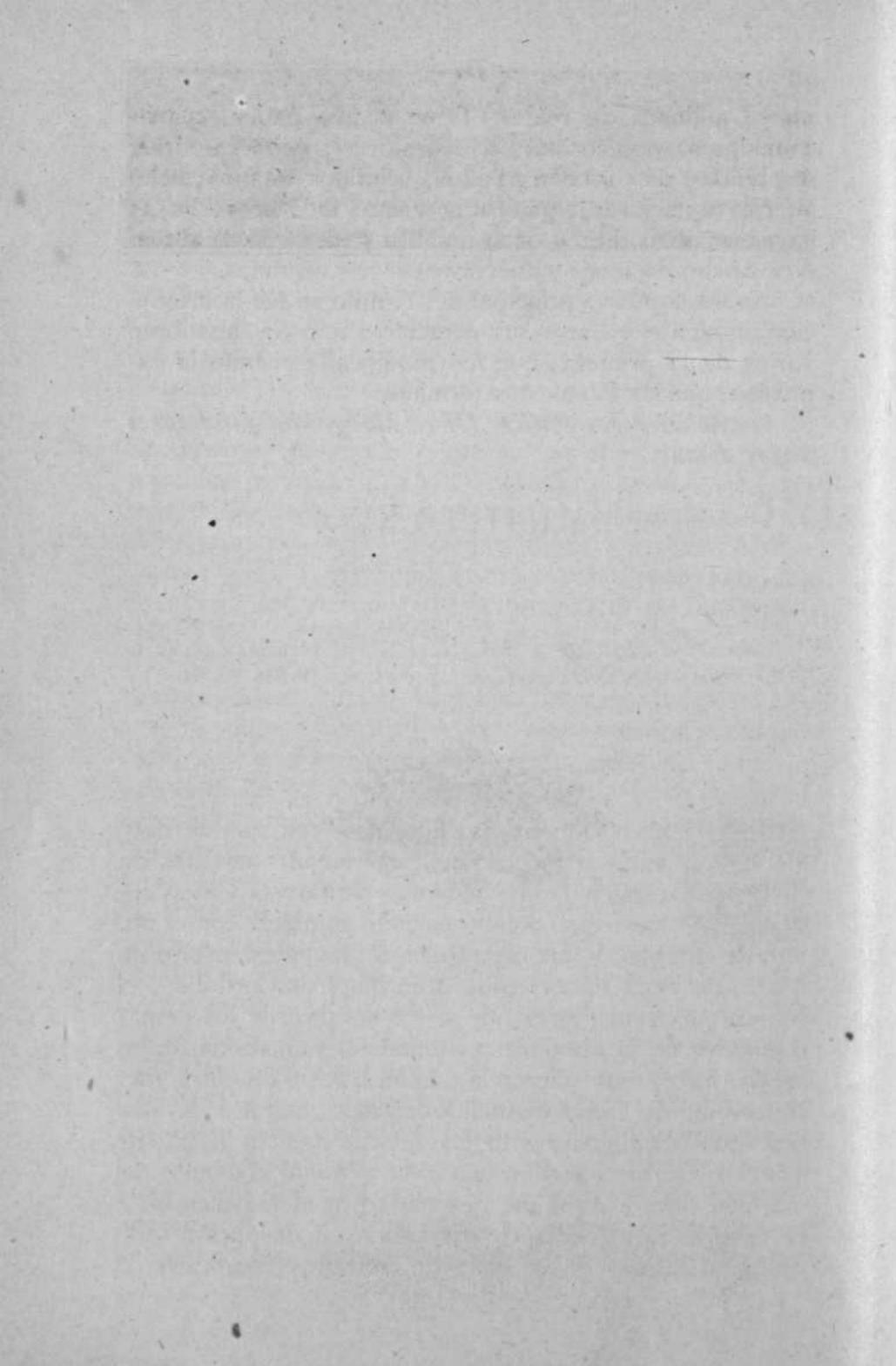
La fachada del templo, es notable por la grandeza del conjunto; tiene el primer cuerpo sobre altos pedestales seis elevadas columnas de órden compuesto y tres puertas; sobre la central se abre una hornacina con la estatua de San Márcos, tiene el libro del Evangelio en la mano y el leon á los piés; reemplazó á la de San Ignacio despues de la extincion de los regulares de la compañía y cuando en su iglesia quedó instalada la Real capilla de San Márcos; compónese el segundo cuerpo de otras tantas columnas corintias; sobre el centro de él se alza un gran fronton superado por la imágen de la Concepcion, en la parte posterior de la esfera que la sustenta se lee el año de 1755, que fué cuando quedó concluido, así como las dos torres laterales, cuya obra comenzó el arquitecto don Andrés García Quiñones, siendo rector del colegio el padre Andrés de Zárate, y no son del mejor gusto, como tampoco la barroca portada principal del colegio, y el claustro. Muy léjos están de guardar proporcion con la colosal fachada, las dimensiones del templo, aunque espacioso; adornado de estriadas pilastras corintias y con una gran cúpula, que restauró en 1845, el coadjutor padre Ibañez, que tan alta fama alcanzó por las obras que llevó á cabo en el puente de Almaraz. Los retablos de las capillas y el del altar mayor son todos de mal gusto. En la sacristía es notable la estatua de Jesús, recogiendo las vestiduras despues de la flagelacion, debida al escultor don Salvador Carmona. En 1772 quitaron de la fachada seis estatuas que representaban santos de la órden, y que para suplir su falta era preciso trasformar en florones ó pirámides, segun sabemos por una carta autógrafa de Gavilan del tomo ya citado de sus *Declaraciones*. El conjunto general del edificio es grandioso: con su ámplia cúpula, altas torres gemelas, vastas galerías laterales é innumerables ventanas. Dice el Sr. Barco, que segun cálculo de un antiguo jesuita, ascendió el coste de este colegio á venti-

nueve millones de reales. Tiene cuatro patios, cuatro comedores, dos cocinas, tres oratorios, ocho cátedras, dos aljibes, diez y ocho pasillos, veintidos sótanos, ocho puertas exteriores, quinientas veinte interiores, cuyas llaves pesaban diez y ocho arrobas y diez y siete libras; diez y ocho balcones y nuevecientas seis ventanas.

Sobre la puerta principal del templo se lee la inscripcion siguiente y entre sus caractéres aún se descubren varios de la primera, que fué modificada cuando la expulsion; quedando en estos términos:

Catholici reges Philip. III et Margarita fundatores hujus domus.







CAPÍTULO XV

COLEGIOS: DE LA CONCEPCION, DE NIÑAS HUÉRFANAS.—DE HUÉRFANOS DE LA MISMA ADVOCACION.—DE LA ORDEN MILITAR DE ALCÁNTARA.—IDEM DE CALATRAVA.—DE SANTA MARÍA DE LOS ANGELES.—DE SAN MIGUEL.

SIENDO muchas las limosnas, con que de muy antiguo, socorrian á las niñas huérfanas de esta ciudad las personas caritativas y el ayuntamiento, á cuyo cuidado estaban, con el objeto de establecer una organizacion conveniente, el 9 de Marzo de 1552, el corregidor don Iñigo de Córdoba y el regidor Gonzalo Florez por sí y á nombre de los demás diputados de la obra pia, sustentacion y memoria de las *Niñas huérfanas*, dieron la administracion de ella á fray Bartolomé de Gois, carmelita descalzo, natural de Lisboa, que se obligó á rendir las debidas cuentas. El año de 1600 se establecieron en una casa frente al convento del Carmen calzado, que fué destruida por el rio cuando la crecida de San Policarpo; se trasladaron despues á otra, que á lo último de la calle de Serranos compraron á

ley de censo, al convento de San Agustín; la amplió en el siglo XVIII con nuevas adquisiciones el canónigo don Diego de Mora, que también aumentó las rentas del colegio y dotó y fundó una capellanía para los de su linaje. El patronato de esta casa pertenecía á la mitra.

Eran admitidas en el colegio las niñas huérfanas desde la edad de siete años hasta los diez y seis y tenían derecho á alguna de las dotes que anualmente daba el cabildo el día de Jueves Santo.

El salmantino don Francisco Solís Quiñones y Montenegro, fué discípulo del doctor Laguna, médico famoso; sirvió al emperador Carlos V en las guerras de Italia, se ordenó de sacerdote, recibió el hábito de caballero de Santiago, y el pontífice Paulo III le nombró su médico de cámara, le hizo gobernador de Roma y obispo de Bañaria, la antigua *Balneum regium*, patria de San Buenaventura, fué también electo arzobispo de Tarragona; al fallecimiento de Paulo III acaecido el 10 de Noviembre de 1549, vino á Salamanca y tal vez en recuerdo de su desvalida horfandad, fundó bajo la advocación de la *Concepcion*, un colegio para huérfanos, al que concedió la santa sede muchos privilegios, como el de ganarse en su capilla casi todos los días del año indulgencia plenaria, rezando en ella la estación, el poder decir misa á puerta abierta y toque de campana en tiempo de entredicho, que por ser entonces tan frecuente, era notable privilegio y el que su rector pudiese absolver toda irregularidad, excepto la bigamia y el homicidio voluntario; en este colegio, como en el de Trilingüe, se observaba vida de verdadera clausura. Han salido de él entre otros varones notables, los siguientes, que menciona Dorado: el salmantino fray Francisco Reluz, catedrático jubilado de prima de teología, inquisidor de la suprema y confesor de Carlos II; fray Teodosio Alvarez, obispo de Canarias; fray Fulgencio Merino, arzobispo de Granada; doctor don Juan Puga y Feijoó (tio del célebre escritor de este apellido), catedrático de prima en la facultad de leyes, presidente del real consejo de Santa Clara de Nápoles, del consejo supremo

de Italia, escritor de derecho civil; el doctor don Francisco de Zamora, natural y regidor perpétuo de Salamanca, despues doctoral de su iglesia y catedrático de prima en la facultad de cánones; el salmantino fray Esteban Noriega, general del órden premonstratense y obispo de Solsona; don Pascual de los Herreros, inquisidor de Zaragoza, despues de la suprema y obispo de Leon, y don Juan Alonso Gascon, provisor y canónigo de Villafranca, doctoral de Orense, juez de la nunciatura y capellan de honor de su majestad.

Nosotros hemos conocido tambien á dos notables hijos de este colegio, y fueron los ilustres médicos, don Miguel Ruano y el doctor don José Lorenzo Perez, catedrático de esta Universidad y de la central, autor de una *Fisiología* y de otras obras de su facultad.

El fundador del colegio dió su patronato á los de su linage, unido al vínculo que estableció. Era el hábito de estos colegiales en sus primeros tiempos, manto cerrado blanco y beca azul, pero desde 1796, víspera de San Lucas, vistieron manto azul y beca blanca y comenzaron á usar bonetes, pues antes llevaban la cabeza descubierta, como los de otras fundaciones, que cuando el tiempo lo exigía la cubrían con la rosca de la beca.

El edificio es obra de Alberto Mora, y está en las afueras de la puerta de Santo Tomás, ventajosamente situado con vistas á las huertas y al rio; su portada principal pertenece al renacimiento. El claustro está compuesto de galería alta y baja, de arcos romanos. Desde 1851 se halla destinado á hospital de Dementes.

El colegio imperial de la órden *militar de Alcántara* le fundó en 1552 el emperador Cárlos V. Parece que estuvo primero en una casa de la plazuela de San Ciprian, tal vez en la llamada de Abades, donde despues se fundó el Seminario de Carvajal, y que andando el tiempo ocuparon los Irlandeses; existió tambien en la parroquia de San Blas, en la casa de los Abarcas, á San Agustin y despues habitaron en la calle del Prior, en la casa que por la cantidad de cincuenta y siete mil cuatrocientos

cuarenta y siete reales compraron los colegiales el 9 de Abril de 1756, ante Juan Gallego de Santillana, al segundo conde de Villagonzalo, don Joaquin Maldonado Rodriguez de las Varillas y Tejeda, con citacion de su hijo primogénito y sucesor, don Vicente Maldonado Boil de la Escala; verificó la venta el conde en virtud de facultad real concedida por Fernando VI en el Buen Retiro, á 20 de Junio de 1755. Esta casa la heredó, con los mayorazgos correspondientes, de doña Juana de Tejeda, sétima señora del Alcornocal y Mozodiél, que murió en 1712, sin sucesion de su marido don Enrique Enriquez, conde de Canillas. La fundó al finalizar el siglo xv ó muy á principios del siguiente el primer señor del Alcornocal don Juan de Tejeda y su primera mujer doña Leonor de Zúñiga, y aún se ven las armas de los dos en la fachada, cuyas ventanas fueron trasformadas en balcones y su torre demolida.

Bajo los planos de don Ramon Durán comenzaron á construir el edificio para el colegio en el Campo de San Francisco en 1790, suceso que se conmemoró en la inscripcion siguiente:

D. O. M.
 ALCANTARENSIS. MILITIAE. RELIGIOSAE. JUVENTUTI. ERIDUENDAE.
 COLLEGIUM.
 A. CAROLO. I. INSTITUTUM
 CAROLI III. MUNIFICENTIA. CENSU. PERPETUO. AUCTUM.
 CAROLUS. IV. P.P.
 EX. PRECARIA. ANGUSTAQUE. IN. PROPIAM. AMPLIOREMQUE. DOMUM.
 REGIO. MILITIAE. RELIGIOSAE. SENATU. CENSENTE.
 TRANSFERENDUM DECREVIT.
 PERILL. D. D. GASPAR. JOVE-LLANOS. EQUES. ALCANT.
 IN. EODEM. SENATU. VIII. VIR.
 PRIMUM. FUNDAMENTI. LAPIDEM.
 A. CL. VIRO. DRE. D. FRANCISCO. VALDIVIA. ALCANT. MILIT. SACERD.
 PRIOR. S. MARIAE. DE. ROLLAN. RITU. SOLEMNI, CONSECRATUM,
 JECIT. CONLOCAVITQUE.
 RAYMUNDUS. DURANUS. ARCHITECTUS. OPUS. CURAVIT.
 PRAECL. VIRO. D. D. LUCA. PALOMEQUE. PROVINCIAE. PRAESIDE.
 URBIS. PRAETORE.
 MAGNA. OMNIUM. SALMANT. ORDIN. FREQUENTIA.
 MULTA. EX. FINITIM. POP. AD. LUD. TAURIL. CONFLUENTE. TURBA.
 ADSTANTIBUS.
 A. D. V. KALEND. JULLIAS. A. R. S. M. D. CC. XC.

Circunstanciada noticia dá del suceso esta inscripcion;

pero muchos años despues se lamentaba el ilustre Jovellanos, de que privase á la ciudad de uno de los mejores edificios que iba á tener, el pleito que los frailes franciscos habian entablado contra el colegio, sobre la propiedad del solar en que se alzaba. Suspendida la obra por esta causa, no continuada despues por la guerra de la Independencia y por las posteriores vicisitudes políticas, fué demolido lo edificado para aprovechar la piedra. Donó su biblioteca á este colegio, por haber pertenecido á él, don Juan Rocco Campofrio, natural de Alcántara, vicario del ejército de Flandes, inquisidor de Córdoba y Valladolid, del supremo consejo de la misma, presidente del de hacienda, visitador de la Universidad y sucesivamente obispo de Zamora, Badajoz y Coria. Escribió un tratado sobre la conveniencia de limitar los estatutos de limpieza de sangre. Legó además al colegio quinientos ducados, y murió en su pueblo natal el 13 de Setiembre de 1635.

Han sido muchos los varones ilustres que salieron de esta casa. El hábito de sus colegiales era manto cerrado negro y muceta ó beca negra, y al pecho la cruz de la orden.

En el mismo año, el mismo emperador fundó el colegio imperial de la Inmaculada Concepcion de la orden *militar de Calatrava*, para que, como en el anterior, los individuos de su sacro convento pudiesen seguir los estudios.

Ocuparon muchos años la casa de los Fonseca, señores de Villasbuenas, llamada de la Salina, hoy palacio de la Diputacion provincial, hasta que construyeron el edificio para su morada. Compraron pues, la casa solariega de los Rodriguez de Ledesma, señores de Sobradillo y otras, además, en la calle de Escoto (1), y bajo los pla-

(1) Habia antes procurado comprar el colegio al cabildo, las casas que poseia entre la puerta del Rio y la Merced, á lo que no accedió este por tener proyectado, para cuando concluyera todas las obras de su iglesia, derribar las casas inmediatas á ella, y necesitar entonces para muchos de sus prebendados las que ahora solicitaba el colegio para alzar sobre su solar el nuevo edificio.

nos de don Joaquín Churriguera se comenzó la obra en 1717, que duró varios años; la continuó su hermano don Alberto, y obra suya es la escalera principal, notable por su atrevimiento, aunque de mal gusto, como todo el edificio, á pesar de haber hecho Jovellanos desaparecer de la fachada muchos adornos extravagantes en 1790; no sabemos si entonces reemplazaron las rejas y antepechos que hoy existen á las antiguas y salientes rejas y balcones semejantes á las de la hospedería del colegio Viejo, obra también de don Joaquín; sensible es que el deplorable género á que pertenece no permita gozar de la vista de su espaciosa fachada en tan desahogada plazuela.

Jovellanos redactó, para llevar á efecto el plan de estudios del colegio, un Reglamento literario é institucional; según él, se compondría de un rector, un regente de teología, otro de cánones, diez colegiales de número y los supernumerarios que cupiesen; ninguno perdería por permanecer en él, el carácter, derechos y prerogativas de individuos del sacro convento de Calatrava.

Salieron de aquel muchos varones ilustres, de algunos de ellos correspondiente al siglo XVII y XVIII, nos dan noticia los vítores del claustro, y de ellos tomamos las noticias siguientes:

Don Alonso de Torralba, visitador del obispado de Lugo en 1685, agente general del rey en Roma en 1692, canónigo y arcediano de Plasencia en 1700, y consejero en el real de las órdenes, en 1702.

Don Juan Morillo Velarde, fiscal de Santiago en 1679; inquisidor en 1681; visitador del reino de Cerdeña, con plaza en la inquisición de Valladolid, en 1682, y arzobispo de Sacer. en 1683.

Don Pedro de Neila, catedrático de clementinas en 1623, juez de la monarquía de Sicilia y abad de Santa María de Terrana, en 1625; regente del consejo de Italia y de Sancti-Spíritus de Sicilia, en 1635; obispo de Segovia, en 1638 y electo arzobispo de Palermo en 1643.

Don Alonso Morillo Velarde, penitenciario y juez

metropolitano de Salamanca en 1680, juez del estudio en 1693, cancelario en 1695, provisor en 1694, obispo electo de Yucatan en 1696 y catedrático de prima de cánones en 1699.

Don Alonso de Vivero, catedrático de decretos menores en 1646, inquisidor de la de Sevilla en 1647 y visitador de Sicilia en 1648.

Don Alonso Montano y Pizarro, inquisidor de Llerena en 1661.

Don Alonso de Arévalo y Montenegro, inquisidor de Llerena en 1661, de córte en 1675, por su magestad en la audiencia y reino de Navarra en 1677 é inquisidor de la suprema en 1680.

Doctor don Gregorio Solorzano y Castillo, catedrático de prima de cánones en 1678; provisor de este obispado en 1681; fiscal de lo civil en Valladolid en 1683 y de lo criminal en 1684; juez mayor de la monarquía de Sicilia, con plaza en el real de Indias en 1688; oidor de Indias en 1695, oidor en el real de Castilla en 1698; electo arzobispo de Méjico en 1699 y electo obispo de Avila en 1700.

Don Rodrigo de Parmo, inquisidor de Llerena, Santiago y Toledo.

Don Fernando de Figueroa, gobernador del obispado de Plasencia, obispo de Canarias y Zamora.

Don Bernardo de Resa Cosío, fiscal é inquisidor de Palermo en 1707 y de Valencia en 1714.

Don Pedro Ramirez, inquisidor de Canarias en 1731, de Santiago en 1736 y de Murcia en 1742.

Fundó el insigne *colegio de Santa María de los Angeles*, en 1563, el maestro don Gerónimo de Arce, canónigo y tesorero de la iglesia de Segovia, catedrático de vísperas de la Sapiencia romana, dotándolo con la renta necesaria para cuatro colegiales, un capellan y dos dependientes. Aumentóse el número de becas con el legado que le hizo su antiguo colegial y despues canónigo en América don Hernando Osorio y Origoyen, y mucho más

cuando en 1780 fueron suprimidos, y se le agregaron las rentas de los colegios de San Millan, Monte Olivete, Santa Cruz de Cañizares y en 1789 el de la Concepcion de teólogos. Con este motivo no solo aumentó el número de sus rentas é individuos, sino el de volúmenes de su biblioteca que pasó de más de trece mil, robados en su mayor parte por los franceses, que el 13 de Marzo de 1812, demolieron el edificio. Estuvo situado en la parroquia de San Blas, junto á la cuesta á que daba nombre. Aún queda en pié el muro de sostenimiento del terraplén del huerto ó jardin. En un principio vistieron estos colegiales manto pardo escotado y beca blanca, que despues fué parda.

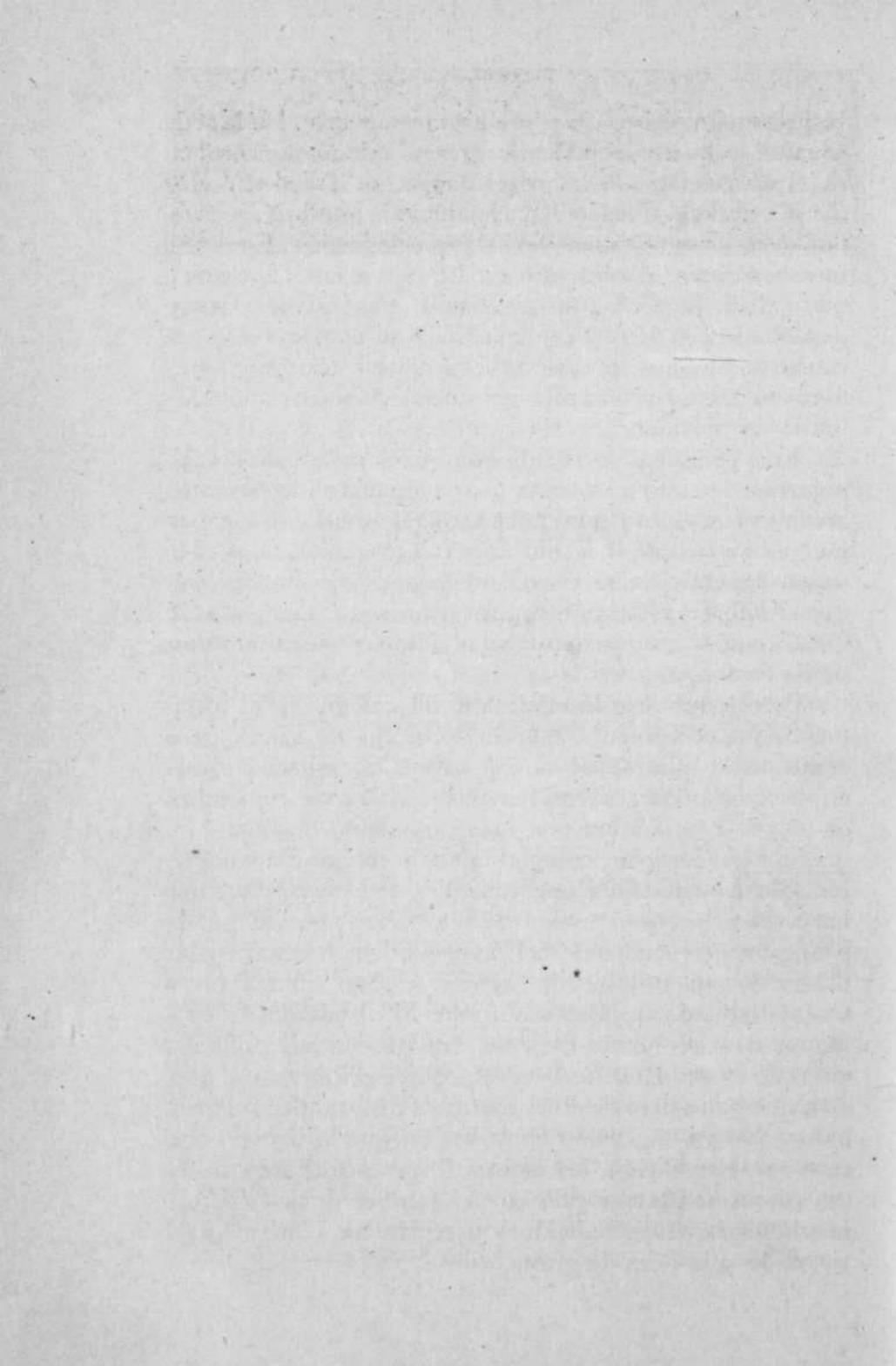
Fueron hijos de esta casa, segun Dorado, don Pedro Tablero, arcediano de Avila y obispo de Zamora; don Martin Carrillo, obispo de Osma y arzobispo de Granada; don Gonzalo Sanchez, obispo de Mondoñedo; don Francisco Taboada Salgado, obispo de Segovia y Jaen; don Alberto de Quirós, inquisidor de Lima y embajador de España en Riswik; don Pedro Escalante, oidor de la Coruña; don Antonio Nieto, oidor de Sevilla; don Diego Calviche, oidor de Valladolid; don Juan Martinez, inquisidor de Barcelona; don José Escoló. fiscal del consejo de cruzada y otros.

Circunstanciada noticia nos dá Ruiz de Vergara del fundador del *colegio de San Miguel*: don Francisco Delgado, maestro en artes, doctor en teología, hijo de don Diego Lopez Delgado y de doña Catalina Lopez, nació en la villa de Pun, diócesis de Santo Domingo de la Calzada y Calahorra; fué colegial de Sigüenza y en 1541 de San Bartolomé y su rector despues: salió de él en 1548 para la magistralía de Sigüenza, y obtuvo en su Universidad la cátedra de prima de teología. En 1551 hizo oposicion á la magistralía de Toledo, pero aunque obtuvo mayoría de votos, se la dieron á un sobrino del arzobispo, que entonces lo era el cardenal Silíceo; quejóse del agravio al monarca, que expidió real cédula para que le amparasen en la posesion de la prebenda, y el arzo-

bispo suscitó pleito, que duró hasta su muerte. En la sede vacante le nombraron vicario general é inquisidor ordinario. Fué capellan de los reyes viejos de Toledo, rector del hospital del Cardenal, y el cabildo le nombró procurador de la congregacion del estado eclesiástico. En 1561 le ascendieron al obispado de Lugo y cuatro años despues al de Jaen. Asistió al concilio general de Trento desde la sesion décima séptima hasta su conclusion, y allí causó admiracion por su saber y elocuencia. En 1565 tambien asistió al concilio provincial compostelano celebrado en Salamanca.

En 1568, cuando la rebelion de los moros de las Alpujarras, levantó á su costa una compañía de trescientos arcabuceros y puso por capitan á su sobrino don Gaspar Delgado; Felipe II le dió importantes comisiones. De órden superior visitó esta Universidad, donde hizo algunas reformas en sus estatutos. Murió en Baeza á 2 de Octubre de 1576, cuando acababa de ser electo arzobispo de Santiago.

Parece que hizo la fundacion del colegio en el testamento que otorgó en 1564 siendo obispo de Lugo, pero como no la hubiese llevado á cabo, la dejó encargada en el codicilo que otorgó en Baeza el 24 de Setiembre de 1576, á su sobrino don Juan, arcediano de Jaen é inquisidor de Córdoba, colegial tambien de San Bartolomé. Hizo la fundacion en una casa de la Universidad, que hasta hace pocos años ha existido y era notable por la profusion de escudos de la Universidad, con la tiara y las llaves, y por su lobulada cornisa; estuvo situada en la Cuesta llamada de Oviedo, frente al ábside del colegio mayor de este nombre. El de San Miguel aún subsistía en 1661, pues Ruiz de Vergara, que escribía en ese año, dice que han salido de él y *salen* cada dia grandes sugetos; habia sido ya suprimido en 1691, en que la Universidad concedió el edificio á los padres Cayetanos. Este colegio era vulgarmente conocido con el nombre de los *Lindos*, por lo bien que sus individuos parecian con el manto azul escotado y la beca de grana.





CAPÍTULO XVI

COLEGIOS: DE PADRES MINIMOS.—INSIGNE DE SAN PELAYO.—DE PADRES DE SAN ALBERTO.—DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.—DE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES, NIÑOS DE LA DOCTRINA.—DE SAN PATRICIO, DE NOBLES IRLANDESES.—DE SAN LÁZARO.—DE SAN ELIAS, DE PADRES CARMELITAS DESCALZOS.—DE NUESTRA SEÑORA DE LORETO, DE MONJES BERNARDOS.



EL padre fray Juan Italiano, tercer provincial de Castilla de los padres *Minimos de San Francisco de Paula*, dió principio á la fundacion de un colegio de su órden en esta ciudad, el 29 de Junio de 1555, contribuyendo el pueblo con sus limosnas y el prelado don Francisco Manrique que ocupó esta sede el año siguiente; y despues con diez mil ducados, don Diego Brochero, de quien ya hablaremos. En un principio se componia esta comunidad de treinta y cuatro religiosos. Hijos de esta casa fueron: don Gonzalo de Angulo, obispo de Venezuela; fray Luis de Cañizares, obispo de Guatemala, virey del Perú; fray Francisco Polanco, obispo de Jaca, escritor; el ilustrísimo Zuazo electo obispo de

Orense; fray Matias Chico y fray Pedro Mena, generales de la órden; fray Lucas Montiza, cronista general de la misma; el salmantino fray Alonso de Herrera, dos veces visitador de la provincia de España, obispo electo de Castelmara; fray Domingo de Uvilla, provincial de Castilla y teólogo, y otros muchos vicarios, visitadores apostólicos y escritores.

El 24 de Junio de 1661, cayó un rayo y causó gran daño en el edificio; contribuyó el ayuntamiento á su restauracion y las personas devotas con sus donativos; componíase la fachada de este colegio de dos cuerpos: el primero de columnas dóricas y puerta de arco adintelado y sobre ella un bajo relieve que representaba á San Francisco de Paula dando de comer á los pobres, y en las hornacinas de los intercolumnios San Juan Bautista, San Juan Evangelista, en las superiores, y San Pedro y San Pablo, en las inferiores. El segundo cuerpo se hallaba flanqueado por dos pilastras tambien dóricas y en el centro una gran ventana de arco adintelado coronando la fachada un sencillo fronton triangular; así la vimos en nuestra niñez y así la representa un diseño que poseemos.

Se veneraba en su iglesia una vírgen de la Soledad, debida al cincel de Becerra y á la piedad de la reina doña Isabel de la Paz, mujer de Felipe II. Estuvo situado este edificio en las afueras de la puerta de Zamora.

El 24 de Setiembre de 1554, ante el escribano Gerónimo de Vera vendió don Pedro Hernandez Nieto al arzobispo de Sevilla don Fernando de Valdés, inquisidor general, dos pares de casas con su vergel, corral y pozos, que estaban situadas frente á la iglesia de San Pelayo y entonces las habitaba el maestro Leon de Castro; en el solar de ellas y en el de otras fundó en 1567 el expresado arzobispo el *insigne colegio de San Pelayo*, conocido con el nombre de *Los Verdes*, por el color del manto y beca de sus colegiales; le fundó para veinticinco, de los cuales doce habian de ser naturales del obispado de Oviedo, dos del de Sigüenza, dos del de Orense, cuatro del arzobispado de Sevilla y para los restantes obis-

pados de España las dos becas de capellanes y las tres de regentes de teología, cánones y leyes. Dotó su fundación en seis mil ducados de renta.

El edificio fué destruido por los franceses; su claustro tenía galería alta y baja con sencillas columnas dóricas; la capilla es ojival, pues aún existe, y según Ponz era notable un crucifijo de gran tamaño que en ella se veneraba.

Entre sus ruínas se halla años hace establecido el jardín botánico del Instituto provincial, y, á la verdad, no pudiera haberse elegido lugar menos á propósito, por no reunir ninguna condicion ventajosa para ello; en el siglo pasado hubo el pensamiento de establecerle en las Huertas, frente á los Huérfanos, pero por desgracia no se realizó.

Hé aquí la memoria de algunos de los muchos hijos que ilustraron esta casa:

Don Hernando de Valdés, después colegial en el mayor de Oviedo, pariente del fundador, canónigo de Leon, inquisidor de Toledo, obispo de Teruel, de Sigüenza, arzobispo de Granada y presidente de Castilla, que murió en 1639. Don Juan Llano de Valdés, después colegial en el mayor de Santa Cruz, provisor de Valladolid, inquisidor de Valencia y Zaragoza, canónigo y prior de Sevilla, obispo de Leon. Murió en 1622. Don Juan Vigil de Quiñones, inquisidor de Valladolid, del consejo de la suprema, obispo de Valladolid y Segovia; murió en 1617. Don Juan Queipo de Llanos, oidor de Granada, obispo de Guadix y Coria; murió repentinamente en 1642 y recibió sepultura en la Cartuja de Granada. Don Juan de Abello y Castrillon, obispo de Oviedo; don Bartolomé Cernuda, obispo de Plasencia; don Pedro Galvan, obispo de Zamora, y don Alonso Llanes, obispo de Segovia.

Nació don Fernando de Valdés en la villa de Salas, del principado de Asturias, año de 1483; fueron sus padres don Juan Fernandez de Valdés y doña Mencia de Valdés, señores de la casa de Salas. Recibido colegial en el de San Bartolomé el 24 de Junio de 1512, estudió cá-

nonés y se graduó de licenciado. Fué canónigo de Alcalá, consejero del cardenal Cisneros, visitador de la inquisición de Cuenca, del consejo de Navarra y su visitador y gobernador, del consejo de Estado, presidente del de Castilla, enviado por el emperador Cárlos V á Flandes y Portugal, presidente de la chancillería de Valladolid, obispo de Elna, Orense, Oviedo, Leon, Sigüenza, arzobispo de Sevilla y gobernador de Leon y Castilla por ausencia, en Flandes, de Felipe II.

Aumentó en más de una tercera parte el sueldo de los individuos de todos los consejos, y á los del tribunal de la inquisición que solo tenían de gajes doscientos mil maravedís, les señaló trescientos mil, y aumentó considerablemente la renta de este tribunal, consiguiendo que el papa, á instancia de Felipe II, le concediese una canongía en cada una de las iglesias catedrales y colegiales, las primeras que vacasen, y cien mil ducados sobre los frutos eclesiásticos.

Murió en Madrid á 9 de Diciembre de 1568 á los ochenta y cinco años de edad. Fueron muchas y grandes sus fundaciones, además de la de nuestro colegio, pues también estableció en Oviedo la Universidad, colegio de San Gregorio, hospital de San José, y en su iglesia catedral repartió en aniversarios las rentas que percibió siendo su dean. En la villa de Salas fundó la iglesia de Santa María la Mayor, con doce capellanes, capellan mayor, sacristan, ministros y oficiales, el hospital de San Bartolomé; en la iglesia donde recibió el bautismo, varios aniversarios y una misa solemne diaria por el emperador Cárlos V y su mujer.

Anualmente el día de los Santos repartían cien bueyes á labradores pobres, el de la Encarnación de Nuestra Señora cincuenta dotes de treinta mil maravedís cada uno, á otras tantas recién casadas, y diez mil maravedís á cada una de las doncellas parientes del fundador, cuando se casaban ó entraban monjas.

En Sigüenza reedificó el castillo y palacio episcopal. En la villa de Cangas fundó el hospital de San Juan; en la

de Mirallo el de San Lázaro, para leprosos; en Puerto de la Espina el de San Pedro, y en Sevilla los de la Caridad y Amor de Dios.

Fundó mayorazgos para los de su casa, con diez mil ducados de renta y el patronato de la Universidad de Oviedo, colegio de San Pelayo y obras pías de la villa de Salas. Contribuyó con grandes cantidades para el reparo de la famosa Giralda de Sevilla; y afirman constaba en sus libros haber gastado en limosnas, edificios públicos y en servicios de sus reyes, sin las limosnas y socorros secretos, de que no habia cuenta ni razon, un millon y trescientos ochenta mil ducados. A las cátedras de la Universidad de Oviedo señaló seiscientos ochenta y ocho mil maravedís.

Al colegio mayor de San Bartolomé, cuya fábrica era humilde hasta el año de 1760, como ya dijimos, propuso levantar á su costa magnífico edificio y darle otra tanta renta como tenia por su fundador, si le concedía la presentacion de dos becas; mas como su propuesta no fuese admitida, no insistió en ella, pero haciendo el mismo ofrecimiento, pidió que se le permitiese poner el escudo de sus armas, debajo de las del colegio, que tanto era el amor que le tenia, y tampoco lo consiguió.

Dejó tambien considerable renta para el reparo y conservacion de los caminos del principado de Asturias. Tal fué este egregio varon, digno de perpétua alabanza por sus grandes fundaciones.

En 1570 los reverendos padres de San Norberto, canónigos *premonstratenses*, para facilitar los estudios de los religiosos de su órden, fundaron un colegio en esta ciudad, que en un principio llevó el nombre de Santa Susana, por haberle establecido en el hospital de la Pasion y Santa Susana, ó próximo á él, en las afueras de la puerta de San Pablo, junto á las Huertas; suprimido el hospital en 1581, construyeron en su solar el edificio aún existente, aunque muy deteriorado desde la guerra de la Independencia, pues los franceses le hicieron sufrir los daños que á otros muchos.

A esta casa pertenecieron en el siglo próximo pasado el salmantino don José Esteban Noriega, general de su orden y obispo de Solsona y don Manuel Abad Illana, catedrático de la Universidad y obispo de Tucuman y Arequipa.

Con el mismo objeto fundaron, en 1572, los padres Gerónimos el *colegio de Guadalupe*, contíguo á su monasterio. Era notable su iglesia; de singulares condiciones acústicas; pertenecía al género arquitectónico del renacimiento, como su claustro, de elegantes galerías. Los franceses dejaron tambien aquí su desastrosa huella.

Siguiendo el riguroso orden cronológico, trás esta fundacion debia continuar la del colegio de San Miguel, con que termina el capítulo anterior.

El *colegio de los Doctrinos* le fundó en 1577 el canónigo de Salamanca don Pedro Ordoñez; aprendian, los niños huérfanos pobres acogidos en este benéfico establecimiento, á leer, escribir, gramática y doctrina cristiana hasta que sabian oficio ó tomaban otra colocacion. Su traje era un ropon pardo, por eso los llama el obispo don Felipe Bertran, niños de la Doctrina del hábito pardo, en el auto del 10 de Setiembre de 1779, por el que suprimió esta fundacion, cuyo único patronato tenia la mitra, y agregó las rentas al Seminario Conciliar. Estuvo situado en la calle Nueva de Bordadores (antes Bofordadores) á la izquierda segun se entra en la calle que por esta fundacion se llama de los Doctrinos y en lo antiguo de las Páteras.

Dice Gil Gonzalez que en el año de 1592 (1) fundaron el *colegio de los Irlandeses* dedicado á San Patricio, obispo, padre de la cristiandad en Irlanda, y sobrino de San Martin Turonense; fundóse con el favor del rey Filipo II, mandando por sus cartas á la ciudad y Universidad de Salamanca amparasen á los que venian perseguidos y desterrados por sustentar la fé de su patria y de sus padres, y por aprender y sacar armas de esta Escuela para po-

(1) En su *Teatro Eclesiástico* lo retrasa un año.

der contrarestar al enemigo comun de la Iglesia, haciendo voto de ir á predicar la ley evangélica á los otros irlandeses sus hermanos, ofreciéndose al martirio por, la salud de sus almas. Gente que por muchos títulos merece ser socorrida por diferente nacion y sustentar tan católico y pio intento.

Ha tenido este colegio (cuando esto se escribía hacia solo doce ó trece años que estaba fundado) un arzobispo, que murió por defender la religion católica y muchos letrados que con gloria de su isla, defienden la misma, sin otros que en diferentes religiones han tomado el hábito, ilustrándolas con buen ejemplo de vida.

La reina doña Margarita en el codicilo otorgado en el Escorial á 17 de Setiembre de 1611 legó á este colegio, para que los pusiese en renta, tres mil ducados. El reino junto en córtes le concedió para comprar casa, tres mil trescientos diez ducados, segun consta en el acuerdo comunicado al ayuntamiento en 1612, á condicion de decir una misa solemne el día del Espíritu Santo, que se trasladó para el dia del patron del colegio, y que se pudiese la inscripcion siguiente en dos piedras, una al lado de la capilla mayor y otra á la puerta principal de la entrada de la casa, con las armas de España: *Este colegio se edificó por los reinos de Castilla, para sustento de la religion cristiana de Irlanda, el año que Felipe III, rey católico, echó dellos á los moriscos enemigos de la fé. En mil seiscientos diez.* Este acuerdo del reino se elevó á escritura pública en Madrid, ante Gaspar Ruiz Escari, escribano público, á 9 de Junio de 1620. Antes de construir el edificio en las Peñuelas de San Blas, ocuparon los colegiales la casa de Abades, en la plazuela de San Ciprian, donde habian estado los de Alcántara. Ya dijimos, al hablar de la expulsion de los jesuitas, que el colegio de los Irlandeses estaba en el edificio de la Compañía, á la parte que cae hácia la calle de Serranos, y que desde entonces aquel lado del edificio continúa llamándose Irlanda, pero hace ya muchos años que ocupan el edificio del colegio del Arzobispo.

El hábito de sus colegiales es manto y beca negros con la cruz de San Patricio; antiguamente fueron pardos el manto y la beca.

Hasta el año de 1868 seguían los estudios de teología en la Universidad, pero suprimida esta facultad, los siguen en el Seminario, y son modelo de aplicacion é irrepreensible conducta.

Ignoramos el año preciso de la fundacion del *colegio de San Lázaro*, pero creemos que debió tener lugar en el último tercio del siglo XVI; su fundador Mosen Lázaro Gomez, beneficiado de la iglesia de la villa de Agreda, no existía ya el 13 de Setiembre de 1600, pues, el patrono del colegio Antonio Hernandez, ante el escribano de Agreda, Francisco Garcés, dió en ese dia, poder para administrar los bienes del colegio de San Lázaro. La última noticia que tenemos de esta fundacion, que no sabemos si fué suprimida ó agregada á otra, es del 23 de Mayo de 1700, en que su administrador Lorenzo de Buendía, con poder del patrono, dió en arrendamiento, ante Antonio de Paz, varias tierras de la fundacion, en los términos de la Vellés, Castellanos, Pedrosillo el Ralo y Carvajosa de Armuña. Estuvo situado en la cuesta de San Vicente.

Segun Dorado, los padres *Carmelitas descalzos* se establecieron en nuestra ciudad en 1572, en el Arrabal del Puente, en el antiguo hospital de San Lázaro. Gil Gonzalez, dice, que fundaron en 1581 el colegio de San Elías, y entonces debió ser cuando se establecieron en el interior de la ciudad, pues ya en 1605 los padres Agustinos recoletos ocupaban el edificio de San Lázaro. Permanecieron los carmelitas desde el expresado año de 1581 en el sitio que luego se llamó el Cármen viejo, desde que en 1703 se trasladaron solemnemente á su nuevo y último edificio en la plazuela de Santo Tomé, ahora de los Bandos; construyeron la iglesia en el solar de la [casa] principal de los señores de Aldeanueva de Campo Mojado, Arévalo y Quejigal, de que fué primer señor Gónzalo de Salamanca, hijo de Pedro Rodriguez

de las Varillas, señor de Villagonzalo, y de doña Antonia Alvarez Grado; esta casa la había reedificado en 1544, don Pedro Rodríguez Nieto de Fonseca, cuarto señor de los pueblos expresados, como consta en las genealogías de su casa y en el antiguo protocolo de Gerónimo de Vera. Compró el colegio, modificándolas para su habitación, la casa del señor de Moncantar y la del señor del Villar del Profeta y otras. Desde 1856 fué trasladada á esta iglesia la parroquial de Santo Tomás.

Ilustres hijos ha dado esta casa á la religion carmelitana, siendo señalados por la austeridad de sus virtudes los venerables fray Blas de San Alberto, fray Juan de la Madre de Dios, predicador, fray Pedro de los Angeles, cinco veces rector de su colegio, fray Antonio de Jesús, fray Pedro de San Alberto, fray Felipe de Jesús, fray Antonio de Santa Teresa, en el siglo don Antonio Dávila y Aponte, pariente de la Santa, y fray Cristóbal de Jesús María, ó sea don Cristóbal de Amezquita, colegial que había sido en el mayor del Arzobispo de esta Universidad. Y los escritores, fray Francisco de Santa María, granadino, autor de un Apologético contra la historia del padre Roman de la Higuera, forjador de los falsos cronicones; escribió tambien un tratado de la cofradía, constituciones y privilegios de Nuestra Señora del Cármen y un comentario sobre la regla primitiva de su religion. Fué historiador general de su órden y escribió dos tomos de la Historia profética, á la que añadió una apología. Escribió tambien otros dos de la Historia de la observantísima reforma. Ocupó en su religion diversos cargos y murió de más de noventa años de edad. Fray Antonio de la Madre de Dios, autor del Curso complutense, menos la lógica, escribió tambien los tomos primero y segundo del Curso salmanticense, obra de universal renombre, continuada por fray Domingo de Santa Teresa.

El reverendo padre maestro fray Marcos de Villalba (1), general de la órden cisterciense, fundó el año de

(1) Dorado le llama Villanueva.

1581 el *colegio de Nuestra Señora de Loreto*, de monjes Bernardos, y á petición suya le ayudó Felipe II, con dos mil ducados, segun unos, y con cinco mil segun otros. Estuvo situado el colegio extramuros, frente á la puerta de San Francisco, que por él se llamó despues de San Bernardo, y era un suntuoso edificio greco-romano, siendo muy renombrada su escalera principal, construida bajo los planos de fray Angel Manrique, monje de la órden, obispo de Badajoz, conocido escritor por sus *Anales cistercienses*, que nació de ilustre familia en Burgos en 1577, y murió en 1649. Hé aquí cómo describe esta portentosa construccion don Eugenio Llaguno: «Está entre cuatro muros, y sin tener estribo en él un extremo, sustenta por escalones losas de notable tamaño, sirviéndoles solamente de apoyo su mismo corte en forma de dobelas. Suele usarse este arbitrio donde hay poco espacio, y se necesita una escalera escusada; pero las escaleras principales pide la razon se ejecuten de modo que no parezca se sostienen por milagro;» pudo, sin duda, no estar justificada la necesidad de tal atrevimiento, pero fué obra admirada siempre por los inteligentes. Fray Angel Manrique era hijo de esta casa, como fray Francisco Reis, tambien obispo de Badajoz y arzobispo de Granada; fray Miguel Quijada, obispo de Mondoñedo, fray Andrés Cid, obispo de Orense, y otros varios.

Hace algunos años se veian restos del edificio; hoy nada queda. Terminamos aquí esta rápida reseña de los veintinueve colegios que Salamanca debe al glorioso siglo XVI, sin enumerar otras fundaciones de que á continuacion trataremos. Como estos colegios dependian ó estaban agregados á la Universidad, bien puede decirse que esta lo llenaba todo en Salamanca, no solo intelectual sino materialmente.





CAPÍTULO XVII

CONVENTOS DE RELIGIOSAS: DE LA ANUNCIACION.—DE SAN PEDRO.—DE CÓR-
PUS CHRISTI.—DE LA MADRE DE DIOS.—DE LA PENITENCIA.—DE JESÚS.—
DE SAN JOSÉ.—AGUSTINAS.

EL convento de la Anunciacion, vulgarmente llamado de *Santa Úrsula*, de religiosas terceras de la orden de San Francisco, dedicado á la Pura Concepcion de la Virgen María, le fundó en 1512 el patriarca de Alejandria don Alfonso de Fonseca, dejándole sujeto á la sede metropolitana de Santiago, como lo ha estado hasta estos últimos años. Es la iglesia de este convento de alta nave ojival, su polígono ábside estaba coronado por calada crestería, que sirve hoy como de celosía y antepecho entre los machones que sostienen la techumbre con que quedó desfigurado en el siglo XVIII. En este tiempo se enjalbegó el templo, y trasladó del centro de la capilla mayor á un arco del lado del Evangelio el sepulcro de mármol del fundador, que hubo

de sufrir inconvenientes alteraciones para el nuevo sitio que desde entonces ocupa. Tiene este epitáfio:

*Ampliss. Alfonso Fonsecæ ex clara Acebedorum
Fonsecarumque familia, qui Hispalen, primum dein
Compost. eccl. cum se utroque pontificatu sponte àbdicasse:
patriarcha Alexand. creatus, præclaris reb. gestis, fa-
miliæque ornamentis et auctis et illustratis, hac demum
æde constructa, ab hac luce in æternam longævus migra-
vit anno salutis M. D. X. II mensis martii die XII. Al-
fonsus Fonseca archiep. Tolet. herci suo incomparab.
æde instaurata. F. C.*

Entre los salmantinos ilustres del siglo xv hemos dado una breve noticia del fundador. Frente á la primera puerta del templo se halla el sepulcro del mayordomo del arzobispo, Francisco de Ribas, de quien ya hemos hablado al tratar de las alteraciones de las comunidades en Salamanca, y allí copiamos su epitáfio, deteriorado por la humedad de la iglesia, humedad que no ha podido ser por completo evitada á pesar de las obras ejecutadas en 1777; entonces fué cuando se trató de dar seguridad al ábside, que parece no tenerla ya completa, y entonces hicieron las dos barrocas portadas muy semejantes á la de la iglesia de San Blas, debidas á don Gerónimo Quiñones.

✓ El artesonado del coro es de lo mejor que hay en su género en Salamanca.

✓ En esta iglesia prestó solemne juramento la Universidad de defender el misterio de la Inmaculada Concepcion de la Virgen María. Hé aquí cómo hace la historia de este acontecimiento nuestro malogrado amigo don José García Maceira, en quien florecian y se marchitaron tantas esperanzas: (1) ρ

«El claustro había recibido ya dos cartas del monarca (Felipe III) en que le consultaba acerca de la Inmaculada Concepcion de la Virgen María, manifestando en ambas vivísimos deseos de que la Universidad de Salamanca

(1) Véase el t. I, de la *Crónica de Salamanca*, rev. lit.

diera su opinion en tan grave asunto. No habia transcurrido mucho tiempo, cuando esta insigne academia, en claustro pleno de 17 de Abril de 1618, acordó por medio de votacion solemne, hacer estatuto de tener, enseñar, defender y predicar que la Santísima Madre de Dios y Reina del Cielo, fué preservada de toda mancha de pecado original, y que así lo prometieran y juraran los que se graduasen é incorporasen á esta Universidad en los grados de bachiller, licenciado, doctor y maestro, para cuyo efecto se comisionó á los padres misioneros fray Agustin Antolin, agustino, catedrático de prima de teología, fray Pedro de Herrera, dominico, catedrático de prima de teología, fray Luis Bernardo, de la órden de San Bernardo, catedrático de sagrada escritura, y el doctor Antonio Pichardo, catedrático de prima de leyes. Cumplido su encargo, se leyó, en el pleno del 2 de Mayo de dicho año, el estatuto y juramento que hacía esta escuela, acordando al mismo tiempo pedir su confirmacion al rey; y el 10 de Julio se leyó en claustro la siguiente carta de su majestad en contestacion á lo pedido por aquel.

El Rey: Venerable rector, maestrescuela y claustro: Por vuestra carta de cinco de Mayo pasado he visto el Estatuto que habeis hecho, para que todos los que en esa Universidad se graduaren, que tendrán, enseñarán y defenderán pública y particularmente, que Nuestra Señora fué libre de pecado original en conformidad de lo que sentís y habeis representado á su santidad, y he holgado mucho entenderlo y que tan plenamente hayais calificado esta opinion, que siendo de tan grave Escuela, espero que ayudará mucho á la declaracion de este divino misterio que tanto deseo y procuro; y además del servicio que en ello habeis hecho á la Virgen, lo he recibido yo muy agradable, por lo que os doy muy cumplidas gracias. Y para que el dicho estatuto se observe y guarde le he mandado confirmar á mi Consejo de Justicia. De Madrid á ventisiete de Junio de mil seiscientos y diez y ocho años.

—YO EL REY.—Por mandado del Rey nuestro señor.
—Jorge Tovar.

En efecto, no tardó mucho en cumplirse la promesa del monarca. En claustro pleno de 19 de Julio se leyó la cédula real, fechada en Madrid á 12 del mismo mes y año, en la que el rey satisfacía cumplidamente los deseos de esta Escuela.

El domingo 28 de Octubre del mismo año fué un día de verdadero júbilo para la Atenas española. Llevada en procesion á la catedral desde el convento de San Francisco una imagen de la Virgen (1) y desde allí á las Ursulas, celebró misa solemne el obispo de esta ciudad don Francisco de Mendoza, y el padre misionero fray Juan Marquez, agustino, catedrático de vísperas de teología (2). pronunció un discurso ante dicha imagen, alusivo al objeto de aquella festividad religiosa. Concluido el santo sacrificio de la Misa, el secretario leyó en voz alta el juramento que hacía la Universidad, al que fueron contestando todos «sí juramos,» poniendo cada uno su mano derecha sobre una cruz y el Evangelio, y los sacerdotes sobre su pecho, siendo los primeros el rector de la Universidad, don Juan Francisco Pacheco y don Francisco Arias Maldonado, maestrescuela y cancelario, acompañados de los bedeles con sus mazas; siguiéronles los rectores de los cuatro colegios mayores de San Bartolomé, Cuenca, Oviedo y Arzobispo, luego los doctores y maestros de la escuela, segun su antigüedad y, por último, los colegiales de dichos cuatro colegios. ✓

En 1534 fundó el convento de canónigas ó canonesas de la orden de San Agustin, bajo la advocacion de *San Pedro de la Paz*, doña Teresa de Anaya, pues el salmantino don Diego de Anaya, arcediano de esta santa

(1) Yendo en la procesion gran acompañamiento de cofradias, colegios, religiones, maestros y estudiantes.

(2) Catedrático y autor del *Gobernador Cristiano*, murió siendo prior del convento en 1621.

iglesia, á quien nuestros historiadores atribuyen la fundacion, no hizo sino ayudar á ella, como ayudó á doña Isabel Suarez de Solís á la del convento de Santa Isabel su hermano el canónigo don Alonso; así vemos que á 9 de Enero de 1540 en la escritura de venta de la heredad de Fuenteroble, que pertenecia al convento de San Pedro, hecha con licencia del provisor á favor de doña Francisca Pacheco, por doña Teresa de Anaya, se la llama abadesa y fundadora; y fundadora, dotadora y abadesa en el poder que dió para pleitos veintiun dias despues; otorgados ambos documentos ante Gerónimo de Vera, como lo está la escritura de fundacion, á 14 de Mayo de 1540, donde consta que en virtud de facultad pontificia estableció las constituciones del convento en que manda que se haga conmemoracion de ella y del arcediano cofundador. Estableció la fundacion para cincuenta religiosas, de cuyo número no habian de exceder, y que el convento no pudiese ser mudado á otra orden ú otro sitio; pero si así se hiciese, pasarian sus bienes á la orden de San Francisco, para fundar un colegio como en su testamento habia dispuesto el arcediano; pero si esto no pudiese hacerse, pasarían al hospital de la Santísima Trinidad, y en su defecto, al de Santa Margarita y los Mártires, y á falta de ambos, al de Santa María la Blanca, con carga de ciertos aniversarios por la fundadora y el arcediano. Pero hácia los años de 1851 ó 53 como amenazase ruina el edificio y hubiese solo tres ó cuatro monjas, fueron trasladadas al del Jesús, donde hace largo tiempo falleció la última.

La portada de la iglesia era de estilo del renacimiento y su retablo de lo peor del género churrigueresco; en 1855 fué colocado en la iglesia de San Martin y trasladado en 1869 á la de Tejares. El convento se hallaba situado en la calle de San Pablo, frente á la manzana de casas que hay entre la calle del Tostado (Azotados) y la cuesta del Seminario de Carvajal; este trozo de calle y parte de su prolongacion, se llamó en lo antiguo de Escuderos, despues, por el convento, recibió el nombre de calle de San Pedro.

El primer señor del Villar del Profeta, regidor de Salamanca y tesorero del emperador Carlos V, don Cristóbal Suarez del Acebo, obtuvo en 1541, de la santidad de Paulo III, bula para fundar un monasterio de religiosas de la orden de Santa Clara, de la observancia de la segunda regla, con la advocacion de *Corpus Christi*, bajo la obediencia del general de la orden de San Francisco de la observancia y del provincial de la de Santiago; en virtud de la expresada bula hizo la fundacion en 1544, y mandó que á él y á su mujer doña Juana de Solís les diesen sepultura en la capilla mayor y dejó el patronato á los sucesores de su mayorazgo, que como dice Pellicer, parece más encaminado á la perpetuidad religiosa del monasterio que á la conservacion de su propia memoria y descendencia; pues expresa le funda para que sus sucesores tengan especial cuidado de mirar por él y socorrerle y acrecentarle; no se olvidó sin embargo, de imponerles la obligacion de llevar el apellido de Suarez y sus armas, que eran un acebo, en campo de plata, y á los lados leon coronado, y por orla nueve emes griegas con coronas de oro en campo rojo. Fué una de las primeras monjas doña Ana Suarez de Solís hija de los fundadores, y han sido varias las que de este linaje ha habido en él. En el siglo XVIII se hicieron varias obras en el convento, entre ellas los churriguerescos retablos laterales y el de la capilla mayor. La portada del templo es del renacimiento. Sus monjas fueron en dos ocasiones trasladadas á otro convento, pero desde hace algunos años le ocupan de nuevo. Es patronato de los duques de Montellano.

El convento de la *Madre de Dios*, de religiosas terceras de la orden de San Francisco, le fundaron en 1543, don Francisco Loarte, natural de Avila, catedrático de prima de leyes en esta Universidad, y su mujer doña María de Castro, por no tener hijos á quienes dejar su hacienda. La iglesia fué edificada en parte del solar de la casa de don Pedro Maldonado Pimentel, señor de Babilafuente, degollado por comunero en Simancas, y aún se

ve la fachada con sus puertas y ventanas tapiadas y picados los escudos; conserva la cornisa plateresca, en la que habia esculpidos algunos animales y entre ellos dos cerdos, que por creerlo emblema de oprobio para la memoria de Maldonado, fueron quitados en Abril de 1821, de orden del ayuntamiento.

Los caballeros salmantinos don Alonso de Paz, tercer señor de Tardáguila y don Suero Alfonso de Solís, quinto señor de la casa de Solís, hallándose tambien sin hijos uno y otro, fundaron en la feligresía de San Blas, hácia los años de 1548, el convento de religiosas dominicas bajo la advocacion de Santa María Magdalena de *la Penitencia*, quedando el patronato á los de su linage. El convento fué destruido por los franceses como tantos otros.

Alcanzó popular renombre tanto como por sus virtudes, como por su atezado rostro, la llamada Negrita de la Penitencia, hija de un reyezuelo africano y que cautivaron siendo niña, pasando luego al amparo de los marqueses de Mancera, hasta que profesó en este convento en 1703, y en él murió, año de 1748, á los setenta y dos de edad; escribió su vida el reverendo padre don Juan de Paniagua, rector del colegio de San Cayetano.

En las afueras de la puerta de Santo Tomás, fundó el monasterio de religiosas Bernardas, bajo la advocacion de *Jesús*, doña María de Anaya, viuda del muy magnífico caballero Francisco de Herrera, oidor de Méjico; su hermana doña Beatriz, estaba casada con el primer adelantado de Yucatán, don Francisco de Montejo. El 7 de Marzo de 1552, ante Gerónimo de Vera ajustó la fundadora hacer de fundamento (desde los cimientos) segun la traza que estaba en dos pergaminos firmada por Martin Navarro, maestro de cantería y por el que lo era de la catedral, Rodrigo Gil de Hontanón: la iglesia, coro, monasterio y cuarto para la fundadora. En la portada del patio que hay antes de la iglesia se ven los escudos de armas de los fundadores; el templo es ojival y su portada del renacimiento bajo arco tambien gótico.

El convento de *San José*, de religiosas carmelitas descalzas (1), le fundó Santa Teresa de Jesús en 1570; Gil Gonzalez en sus *Antigüedades de Salamanca* y en el *Teatro Eclesiástico*, y el padre carmelita José de Jesús María, en su *Vida de la Santa*, adelantan un año la fundación. Ocupó Santa Teresa en la plazuela, que por ello lleva su venerable nombre, una casa cuya fachada principal mira á Oriente y que pertenecía á los Ovalles, señores de la Puebla de Escalonilla (2), y hoy á su sucesor el joven marques de Castelar. La Santa dice, que se la *hizo haber una señora* que ella *conocía*, y debió ser doña Beatriz Yañez de Ovalle, que ante el escribano de Salamanca, Bernal Lopez, á 22 de Noviembre de 1561, había celebrado capitulaciones matrimoniales, con su cercano deudo Gonzalo Yañez de Ovalle, señor de la Puebla de Escalonilla, y de la casa de San Juan de Barbalos, que así denominan antiguos documentos á la misma de que tratamos ahora. Gonzalo era primo de Juan de Ovalle Godínez, segundo señor de los heredamientos de Alba de Tórmes, y en esta villa, en la iglesia de las madres Carmelitas, tiene su enterramiento; estaba casado con doña Juana de Ahumada y Cepeda, hermana de la Santa; esta debió conocer á doña Beatriz por las relaciones de parentesco que con su hermana tenía.

Encargó la Santa á Nicolás Gutierrez (*que era harto siervo de Dios*), le tuviese desembarazada la casa, que habitaban á la sazón unos estudiantes, pues acostumbraban entonces á reunirse varios y arrendaban donde vivir durante el curso, tomando algún criado para su servicio. Uno de los estudiantes que la ocupaba era don Juan Moriz, que siendo después obispo de Barbastro, se ex-

(1) Con motivo de las fiestas del Centenario de la Santa, facilitamos estas noticias para algunas publicaciones, que las reprodujeron en parte ó textualmente.

(2) Eran también de esta familia los señores de Valverde, los del Palacio de los Ovalles, los de los heredamientos de Alba de Tórmes y los de San Esteban y Pelazas.

presó en estos términos, cuando se promovía la beatificación de la Santa: «Porque há cuarenta años que estudiando yo en la universidad de Salamanca, *sali de la casa en que vivia*, para que entrase en ella á fundar un monesterio de monjas.» Dice la Santa escritora, que la casa era *muy grande y disbaratada*; y sin duda se hallaría en tan mal estado no solo por no habitarla sus dueños, sino por hacer largo tiempo que había sido construida. Como monumento artístico nada ofrece de notable; blasonan su portada además de las armas de los Ovalles, las de los Herreras, Corvelles, Solises, Rodriguez de las Varillas y las de otras familias con quienes aquellos emparentaron.

Tres años la ocuparon las monjas, y en ella tuvo la Santa estático arrobamiento al terminar la cuaresma de 1571, de que dá cuenta en la *Relacion IV*; arrobamiento que le dió ocasion para escribir, tambien en esta misma casa, la más inspirada de sus poesías:

Vivo sin vivir en mí....

que glosó por sentida y alta manera; de todo ello dá noticia la inscripcion que por acuerdo de la Comision provincial de monumentos, redactamos y fué esculpida en una lápida de mármol, cuando en 1876, á excitacion de la corporacion expresada, el marqués de Castelar restauró la fachada que amenazaba ruina. En el mismo sitio que ocupó aquella lápida, trasladada hoy al interior de la casa, han colocado otra tambien de mármol, donde se lee: *Casa de Santa Teresa*. Desde 1881 la ocupan las *Siervas de San José*, que con diligente esmero conservan este venerable monumento, visitado por los devotos de la ilustre Santa y mística escritora, gloria de España y del mundo católico.

Con singular donaire cuenta Santa Teresa el temor que les asaltó á ella y á su única compañera María del Sacramento no se hubiese quedado oculto en la casa alguno de sus moradores, de los cuales como hemos visto era uno, nada ménos que futuro obispo. Pero asaltóle

además á María del Sacramento otro temor, y dijo á la Santa madre, «estoy pensando si ahora me muriese yo aquí, ¿qué hariades vos sola?—Aquello, si fuera, me parecía récia cosa: hizome pensar un poco en ello, y aun haber miedo, porque siempre los cuerpos muertos, aunque yo no lo he, me enflaquecen el corazon, aunque no esté sola. Y como el doblar de las campanas ayudaba, que como he dicho, era noche de las Animas, buen principio llevaba el demonio para hacernos perder el pensamiento con niñerías.....»

Permaneció el convento en esta casa tres años, como hemos dicho, y desde ella se trasladaron las monjas, prévias las obras necesarias, á otra que cerca del palacio de Monterey, compraron á Pedro Rodriguez de la Banda y Monroy, señor de los lugares de Canillas de Abajo y Encinas, prestando el debido consentimiento su mujer doña Aldonza de Ledesma y Maldonado, séptima señora de Muchachos, la Zarza y otros heredamientos, á quien la casa pertenecía; pero como estoviese vinculada y la venta se verificase sin facultad real, fué declarada nula, por lo que á 19 de Setiembre de 1580 hizo el convento obligacion de dejarla libre, como lo realizó; estuvo en ella seis años. Quedó el solar de esta casa incluido en magnífico convento que sobre él y otros alzaron los condes de Monterey, y es vulgarmente conocido con el nombre de las Agustinas, de que despues de este hablaremos; parece que aún lleva el nombre de la Santa un pozo que perteneció á la casa de doña Aldonza.

Desde ella se trasladaron á otra casa cerca de la puerta de Villamayor, propia de don Cristóbal Suarez de Solís, que despues perteneció, segun nos dice Dorado, á los Pinedas y ha sido reciéntemente reedificada, se halla situada en la plazuela de la Fuente, mirando al Norte, con vuelta á la calle de Sória (de los Sórias), fué conocida con el nombre de casa de la Retama; poco permanecieron en ella las monjas, pues consta que á 24 de Febrero de 1584 determinó el cabildo venderles una casa en la plazuela del Rosario, pasado San Esteban, para que hi-

ciesen monasterio las monjas carmelitas, y el 9 de Noviembre de 1585, ante Francisco de Zamora les permutó otras en la expresada plazuela; estas casas debieron ser para ampliar el edificio del hospital del Rosario que ocupaban las monjas, y parece les fué cedido despues de la reduccion de los hospitales. Aquí se hallaban cuando salieron algunas para las fundaciones de Francia. Permanecieron poco tiempo en el Rosario, pues á 21 de Enero de 1608, determinó el cabildo permutarles cuatro tierras que poseia á la puerta de Villamayor, por otras, para que aquellas edificasen el convento, y así se hizo á 8 de Febrero, comenzando las obras con limosnas del pueblo y nobleza y especialmente con las del duque de Arcos, patrono del convento, verificándose la solemne traslacion el 14 de Febrero de 1614; desde cuyo tiempo permanecen allí, siendo verdadero modelo de virtud y conservando en toda su pureza el espíritu de su santa fundadora, de quien guardan, como preciadas joyas, cartas autógrafas.

Fray Fernando del Barco, natural de Avila, religioso carmelita, predicador del emperador Cárlos V, y obispo, *in partibus*, de Salamina, fundó en nuestra ciudad, frente á la fachada del mediodia del hospital de Santa María la Blanca, cerca de la antigua iglesia de San Nicolás de Bari, una ermita ó capilla dedicada á San Roque, abogado contra la peste, cuya imágen habia sido tocada en Venecia al cuerpo del Santo; erigióse para su culto una cofradía compuesta de los principales caballeros de Salamanca. Una peste afligió á la ciudad, y se hizo festivo el dia del Santo, y el ayuntamiento prometió asistir todos los años solemnemente á su capilla. En ella se establecieron las religiosas *Agustinas*, que hizo venir á Salamanca nuestro obispo don Gerónimo Manrique, y aunque tenia ya hechas las constituciones, murió antes de darles posesion, la que tuvo efecto por el provisor don Andrés de las Infantas, el 21 de Setiembre de 1594, siendo su primera fundadora sor Juana de la Visitacion, del convento

de Nuestra Señora de Gracia, de la ciudad de Avila, segun nos dice Alonso de Villerino, en su *Solar de Recoletas*. Parece que fué construida nueva iglesia casi en el mismo sitio; pero algo más cerca de Santa Susana, acaso por haber ampliado el convento con la primitiva capilla, pues consta en las actas capitulares del cabildo, que á 16 de Marzo de 1597 se trasladó el Santísimo de la iglesia de las Agustinas descalzas, á la otra que hacía Santa Susana tenían acabada, y se colocó en ella imágen de San Roque, cuya antigua casa era este convento; consta pues que la expresada ermita no estuvo en las afueras de San Bernardo. Allí permanecieron las monjas hasta el 26 de Enero de 1626, dia de la famosa crecida de San Policarpo, en que fué el convento arrollado por las aguas. En la relacion autógrafa que poseemos, contemporánea del suceso, donde se dá noticia circunstanciada de los daños causados, leemos: «Al convento de monjas Agustinas descalzas, le derribó la casa y destruyó los ajuares y ornamentos y seis casas accesorias, que valdría todo mas de doce mil ducados.»

Con este motivo se trasladaron las monjas á una casa de la calle de San Francisco, cerca del palacio de Monterey, donde estuvieron con suma estrechez y mantenidas de limosnas, hasta que el conde Monterey, don Manuel de Fonseca y Zúñiga, salmantino, virey de Nápoles, fundó frente á su palacio el nuevo y suntuoso convento, en solares de varias casas, entre ellos el de la antigua de doña Aldonza de Ledesma, como dijimos, el del palacio de los condes de Fuentes, propio del fundador y en otros y tambien en el de la ermita de San Bernardino, de la que, como ya sabemos, quedó la portada junto al Relicario, donde en caracteres góticos se leía: *Este es hospital de San Bernardino*. Con gran pompa colocaron la primera piedra el 17 de Marzo de 1636, asistiendo el obispo don Cristóbal de la Cámara, el corregidor don Pedro Suarez Lanhero y caballeros y corporaciones; consta esta colocacion en las actas capitulares del cabildo. En una relacion manuscrita, que poseemos, se dice que fué el artífice

de esta obra don Juan Melero (1), no tenemos de él otra noticia. Ya en el siglo pasado Ponz hizo notar á los que habian atribuido la construccion de este edificio al arquitecto italiano Fontana, que no pudo ser Cárlos Fontana por haber ya muerto, ni Domingo, que aún no habia nacido.

Segun el citado Villerino, las monjas habitaron durante el tiempo de la obra en el palacio de Monterey. Estableció el conde fundador que las religiosas habian de ser treinta y tres, y siete los capellanes; que no habian aquellas de llevar dote, y que su presentacion se haría por él y sus sucesores. Dejaron la antigua advocacion de San Roque, por la de la Purísima Concepcion, y habiendo sido hasta allí descalzas, en adelante, fueron recoletas, y para esta reforma hizo el conde venir de Valladolid cinco religiosas, el 15 de Octubre de 1641.

El 20 de Diciembre de 1657, á las cuatro de la mañana se arruinó la suntuosa capilla mayor, causando grande estrago en retablos y relicario é hiriendo á una monja, que murió á los pocos dias. Dice Villerino que se habia gastado en construirla ciento cincuenta mil ducados. Y en 1680 un rayo cayó en la cúpula y causó en ella varios desperfectos; la restauró en 1681, el albañil Victorio Linares; segun consta en una inscripcion. La reedificacion de la capilla mayor terminó en 1687, y en Junio de dicho año vinieron á la nueva consagracion del templo los condes de Monterey, á cuyas expensas se habia hecho la obra, y á ello alude la siguiente inscripcion que se lee bajo el epitafio del fundador, que es muy prolijo y se halla muy borroso:

CAROLO II REGE.

D. JUAN DOMINGO DE HARO Y FONSECA VIII COMES MONTIS REI

HOC MAGNIFICUM TEMPLUM

RUINA COLAPSUM RESTITUIT ET CORONAVIT QUID ULTRA SOLUM SUFFICIAT

INTER SUA NUNQUAM PERITURA MONUMENTA. AÑO DE 1687.

(1) Quizá deba leerse Moreno, que, ya sabemos, fué el arquitecto de la sala Capitular y sacristía del convento de San Esteban, muy semejantes á la iglesia de las Agustinas.

Al género greco-romano pertenece el templo de las Agustinas, exornado de pareadas pilastras corintias, con los retablos de ricos mármoles, que en su severa sencillez dejan admirar en toda su hermosura las preciadas pinturas que los adornan; en el de la capilla mayor destácase en el centro por sus grandes dimensiones y milagrosa belleza la inspirada Concepcion de Ribera, y suya es tambien la Vírgen de la Piedad, y del caballero Máximo, la Visitacion, San José, San Juan y San Agustín, que se hallan en los intercolumnios; como se admiran en el crucero la Vírgen del Rosario y el Nacimiento de Jesús, por Ribera, y del mismo es el San Genaro que está en la nave de la iglesia y en ella se hallan tambien un calvario de Pablo Veronés ó de alguno de sus discípulos y una Anunciacion de Lanfranco, de este son otros cuadros del crucero y de Ribera y Máximo. Pero si el templo con sus diez y seis cuadros, es un pequeño museo, no lo es menos el interior del convento: sobre la puerta del coro bajo hay una Concepcion, de Ribera; encima de la verja, parece pertenecer á Lanfranco, Jesús Crucificado y la Vírgen, San Juan y la Magdalena. Sobre la entrada que conduce á la portería del claustro bajo, la condesa de Monterey presentando á Santo Domingo diversas reliquias; tres lienzos de los Apóstoles, de Lanfranco, en el claustro, y en el mismo el Salvador presentado al pueblo en el balcon de Pilatos; Santa María Magdalena en el desierto, con gloria de ángeles, está en un cuarto cerca del coro; en el claustro alto, Santa Inés, de cuerpo entero, se halla firmado por Pacioco de Rosa; siendo notables todos los cuadros mencionados; de más de ciento pasaban cuando hace años fueron inventariados los de este convento; parece que tambien existe un retrato por Ribera, de doña Catalina de Fonseca, hermana del conde fundador, y para quien se dice que este edificó el convento; está retratada niña aún y vestida de monja.

No es del mejor gusto la portada del templo, ni sus marmóreas pilastras de almohadillado prismático, y así lo notó el señor Quadrado, llamándola irregular portada,

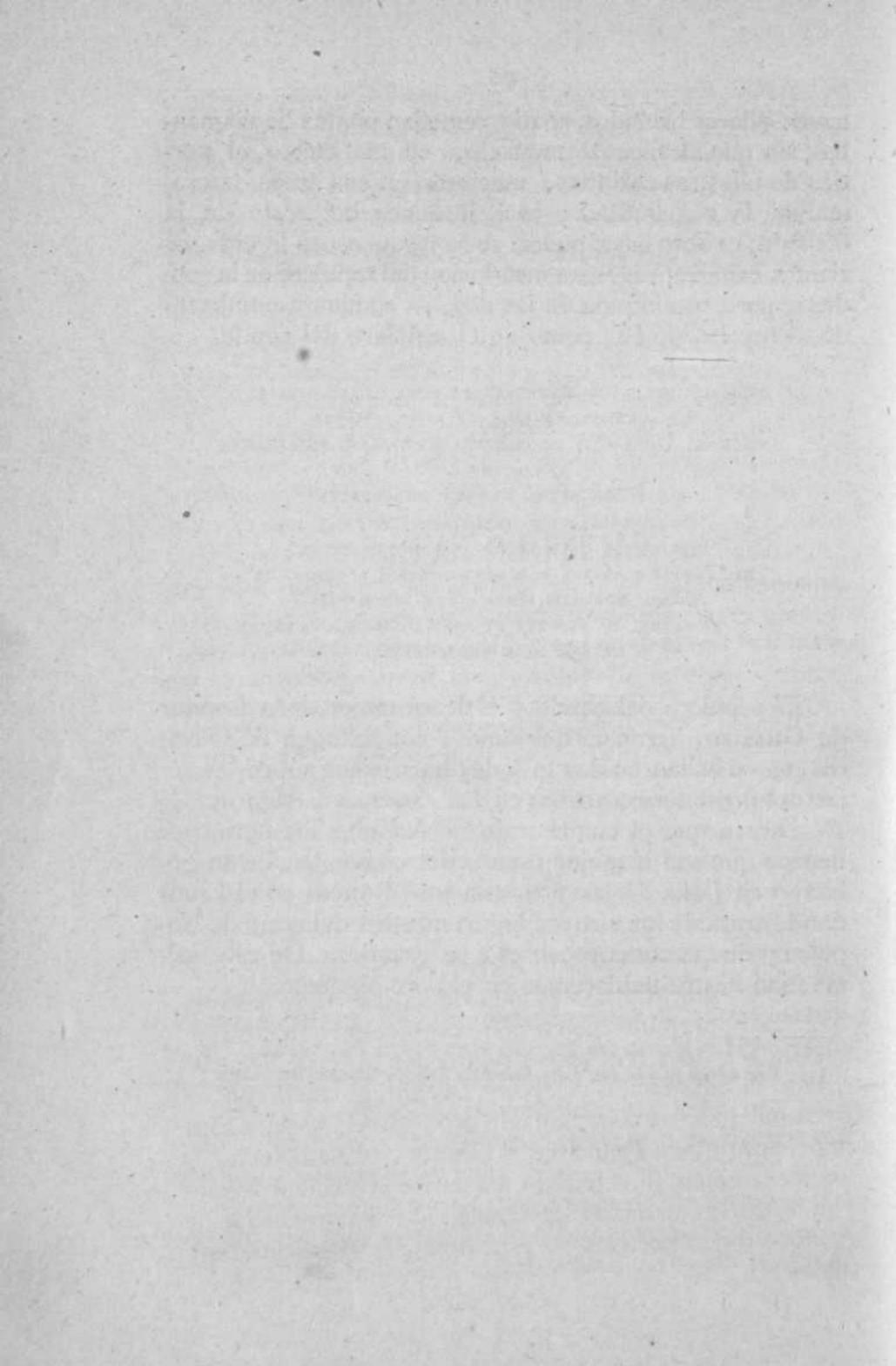
cuyos sillares bruñidos, añade, remedan puntas de diamantes, sin que alcancen á neutralizar su mal efecto, el pórtico de pilastras corintias, macizado en sus arcos laterales, ni la regularidad y casi desnudez del resto de la fachada, » sobre cuya puerta se reproduce, con ligeras variantes ortográficas, esta inscripcion del sepulcro de la condesa, pero en ninguna de las dos, se comienza nombrando al rey Felipe IV, como en el sepulcro del conde:

GENITRICI DEI IN CONCEPTU SANCTA VOTA UBIQUE SUPPLEX
UNI SONAM ROMÆ LEGATUS APPELLATIONEM
ANTICUATA A GREG. XV ET URB. VIII VOCE SANCTIFICATIONIS
EDICTOQ
NEQUIS CONCEPTUM DEIPARÆ EMACULATUM
IMMACULATUM OMNES APPELLENT
MEMORANDA CŒLO TERRIS INFERIS LEGATIONE
HIC TEMPLUM ARAMQ. PLACABILEM SESEQ. LARESQ. SUOS
SPEMQ. MORTALIS SPEMQ. VITÆ INMORTALIS
D. D. EMMANUEL DE FONSECA ET ZÚÑIGA COM. MONTIS REI VII
AN. SAL. HUM. CIOICXXXVI.

El sepulcro del conde y el de su mujer doña Leonor de Guzman, hermana del famoso condeduque de Olivares (1), se hallan en dos grandes hornacinas sobre las rejas del presbiterio; atribuyen las estátuas á Algardi.

Dícese que el conde trajo de Nápoles los hermosos lienzos que son el mejor ornato del convento; de su gobierno en Italia dá larga noticia José Raneó, en el Libro donde trata de los vireyes lugartenientes del reino de Nápoles y de las cosas tocantes á su grandeza. De este salmantino ilustre hablaremos en el libro siguiente.

(1) Este estaba casado con doña Isabel de Zúñiga, hermana del conde.





CAPÍTULO XVIII

CONVENTOS DE RELIGIOSOS: DE SAN ANTONIO.—DEL CALVARIO.—OTRAS FUNDACIONES: HOSPITAL DE SAN BERNARDINO Y NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.—COFRADÍA DE POBRES VERGONZANTES.—COFRADÍA DE LOS CABALLEROS VENTICUATRO.—REDUCCION DE LOS HOSPITALES.—HERMANOS DE SAN JUAN DE DIOS.—FUNDACION DEL HOSPITAL NUEVO DEL AMPARO.—NUEVA REDUCCION DE HOSPITALES.—CASA DE NIÑOS EXPÓSITOS.—LAS REALES CARNICERÍAS MAYORES.

EL año de 1564 Francisco de Parada y su mujer Ana Martinez, fundaron en las afueras de la puerta de Sancti-Spíritus, un convento de religiosos recoletos de la orden de San Francisco, bajo la advocacion de *San Antonio*, gastando en su fábrica mil quinientos escudos de oro; parece que era casa de novicios de San Francisco el Grande, de esta ciudad, y adonde tambien se retiraban á escribir y estudiar los individuos de los diversos conventos de la provincia de Santiago, á que pertenecia, y á practicar ejercicios espirituales.

A principios del siglo XVIII, cuando la guerra de sucesión, sufrió este convento vandálico saqueo y muchos daños; pero fueron aún mayores en 1726, cuando se incendió el 27 de Junio, durando el fuego desde las diez de la noche hasta las cuatro de la mañana. Fué reedificado en 1759, poniendo la primera piedra, á 18 de Octubre, fray Francisco de San Andrés, obispo de Ceta y auxiliar de Salamanca. Alzóse el edificio bajo los planos del arquitecto don Andrés García Quiñones; era del gusto barroco, que dominaba en las obras de aquel tiempo, y la fachada de la iglesia muy parecida á la de la capilla de la Tercera orden de San Francisco, aunque de menor ornato la portada; esta capilla la trazó también el mismo arquitecto. De este convento han desaparecido hasta los últimos vestigios.

Don Francisco de Temiño, colegial en el mayor de San Salvador de Oviedo, y obispo de Avila, fundó en 1586, el convento de San José, de religiosos franciscos descalzos, de la provincia de San Pablo; estuvo situado á alguna distancia de la puerta de San Bernardo, en el camino de la Moral, entre las casas últimas de la acera de San Bernardo y la huerta de Villasandin, hoy cementerio; aún permanecen las tapias de su antigua cerca. Era vulgarmente conocido con el nombre del *Calvario*, pues desde la puerta de Villamayor hasta el Humilladero inmediato á él, se practicaba por los devotos salmantinos el piadoso ejercicio de la dolorosa via del Calvario; ejercicio establecido á poco de fundado el convento. Mientras duró la obra, ocuparon los religiosos el edificio del antiguo hospital de los Escuderos, hasta el año de 1598. Su fundador yacía en un sepulcro erigido en el centro de la capilla mayor.

De esta religiosa casa fueron los mártires fray Sebastian de San José, fray Antonio de San Buenaventura, fray Luis Sotelo, fray Antonio de San Miguel y fray Antonio de Santa María, martirizados unos en el Japon, otros en Conchinchina y en la China el último.

Resplandecieron también por sus virtudes fray Anto-

nio Pobre, hijo de los condes del Grajal, dos veces guardian del convento y provincial otras dos, no admitió varios obispados. El lego fray Andrés de las Llagas, y el venerable fray Juan de Monleras, fray Antonio de San Gregorio y fray Manuel de Amatos, obispos que fueron de Nueva Cáceres. Del salmantino fray Juan de San Antonio, escritor fecundo, guardian, definidor, provincial, cronista y predicador, el más popular de su tiempo en nuestra ciudad, hablaremos más adelante.

Bajo la advocacion de *San Bernardo y Nuestra Señora de la Paz*, fundó hácia los años de 1534 un hospital en la antigua ermita de San Hipólito, el arcediano de la iglesia de Santiago, don Martin de Figueroa, á instancia de Diego de Dios, varon de caridad evangélica, á quien puso al frente de esta piadosa casa; y para asistir á los pobres enfermos de males contagiosos, erigió Diego una cofradía, á que pertenecieron muchos artífices plateros; era tal la opinion que gozaba el venerable Diego, que á su virtud se debia la abundancia de limosnas, figurando entre los más distinguidos bienhechores doña María de Toledo y Anaya, viuda de don Juan Pereira, señor de Caravias y regidor de Salamanca y don Gonzalo del Aguila, caballero de la órden de San Juan, comendador de Zamayon y San Gil. Aún vivia y continuaba al frente del hospital Diego de Dios en 1573, que habia tambien establecido allí una escuela ó colegio de niños de la doctrina cristiana, donde se retiró el fundador, Figueroa, edificando un cuarto, contíguo á la iglesia, para su habitacion; allí, entregado á sus devociones, murió en 1555. Cuando en 1581 fueron reducidos los hospitales, suprimieron este y agregaron sus rentas al de Santa María la Blanca, donde se curaban las mismas enfermedades que en él.

Ignoramos el año en que tuvo lugar la fundacion de la *Cofradía de Pobres vergonzantes*, establecida en la iglesia de San Martin; tal vez fué]en este mismo siglo, pues no alcanza su memoria más que hasta el año de

1595, en que el provisor de la diócesis confirmó sus ordenanzas, llevaba entonces el nombre de Jesús, pero Gil Gonzalez dice que se instituyó en tiempo del obispo don Luis Fernandez de Córdoba (1603 á 1614), en la parroquia de San Martin, con el nombre del Espíritu Santo, y que le hizo un donativo de doscientos ducados; acaso entonces variaría de nombre y estatutos. Felipe III, expidió real provision en Madrid, á 29 de Abril de 1611, facultando al ayuntamiento para que por cuatro años pudiese dar de sus propios á esta cofradía la limosna de cien ducados anuales; en 1622 confirmó sus ordenanzas el obispo don Antonio Corrionero. Fueron compiladas nuevamente en 1803, y aprobados sus veinte capítulos, por el obispo don Antonio Tavira y Almazan, y en 1807, por el gobernador militar y político de esta ciudad; las reformaron tambien en 1819. Tiene por objeto socorrer á los pobres vergonzantes en sus necesidades. Es patrono el ayuntamiento, y en sus salas ha celebrado muchas sesiones; usaba las armas de la ciudad. En 1868 el arca de la cofradía, que siempre habia estado en San Martin, trató el ayuntamiento de llevarla á la casa consistorial, y para ello solicitó licencia del obispo don Joaquin Lluch, que no lo permitió, diciendo que el ayuntamiento no tenia el patronato perfecto, y que siendo una cofradía piadosa legalmente establecida, estaba por tanto bajo el patronato é inspeccion del obispo. Fué reorganizada el expresado año.

La *Cofradía de los Nobles Caballeros veinticuatro*, llamada del Espíritu-Santo, la establecieron en 1537, veinticuatro caballeros de esta ciudad: oyeron misa del Espíritu-Santo y despues juraron varias ordenanzas, en las que se organizaba una cofradía para socorrer á los pobres presos de la cárcel; pidió y obtuvo su aprobacion del ayuntamiento, y el 18 de Agosto de 1537, las confirmó el emperador Carlos V. En un principio se sostenía con limosnas de sus cofrades y de las personas caritativas, asistiendo á los pobres presos, *recudándoles de comer y enterrándoles* si algunos fallecian. Pero en

1603, ya tenía ciento veinte mil quinientos cincuenta y tres maravedís de renta, ciento diez y siete fanegas de trigo y doce de cebada, y como por aquel tiempo solo gastase al año unos veintisiete mil y tres cientos noventa y tres maravedís, le quedaban crecidos sobrantes. La cofradía de los caballeros veinticuatro, llegó á ser una de las más aristocráticas de Salamanca y ha existido hasta muy entrado el presente siglo, parece que hoy solo queda uno de sus antiguos cofrades.

El crecido número de hospitales que habia en la mayor parte de las poblaciones de España que eran de alguna importancia, lo corto de sus rentas, con rarísimas excepciones, lo costoso de la administracion de tantos pequeños establecimientos, que exigía un personal numeroso, y otras razones igualmente atendibles, elevadas á la soberana atencion de Felipe II, inclinaron su ánimo á suplicar al sumo pontífice San Pio V, que interpusiese su autoridad, para reunir en uno ó dos hospitales, segun las necesidades de cada poblacion, los diversos que en ellas hubiese y agregar la renta de todos los que se suprimiesen á los que se conservasen, pues de esta manera podrian atender más ventajosamente á su benéfico instituto; concedió el papa lo solicitado, facultando para ello á tres preladós, pero como de realizar ellos solos los deseos del monarca en toda España, hubiese sido asunto interminable, fué facultado el obispo de cada respectiva diócesis, para llevar á cabo la reduccion, segun Breve dado en Roma á 9 de Abril de 1567. Con el Breve, recibió nuestro obispo una real provision emanada del supremo consejo de Castilla, para que en union del corregidor y dos regidores se formase y se le remitiese relacion circunstanciada de los hospitales de la ciudad y obispado, con noticia de su régimen, administracion, edificios y disposicion para reducirlos á uno ó dos. Para acordar lo conveniente reuniéronse diversas veces el obispo don Gerónimo Manrique de Figueroa y el corregidor don Juan de Montealegre, y los regidores don Juan de Guzman y don Cristóbal Suarez de Solís, al que despues reemplazó don

Rodrigo de Paz, asistiendo tambien el licenciado don Andres Fernandez de Córdoba, colegial de San Bartolomé, provisor y vicario del ilustrísimo obispo; y habiendo hecho la debida informacion la remitieron al consejo, que á su vista libró dos provisiones reales expedidas en Madrid el 15 de Marzo de 1581, una al obispo y otra al corregidor, para que llevasen á efecto la reduccion de los hospitales y consideraron que ninguno de ellos tenía fundador, sino solo bienhechores, lo que, á la verdad, no es exacto respecto de todos.

Existian entonces los que á continuacion se expresan: Santa María la Blanca, Nuestra Señora de la Paz, San Bernardo, Santísima Trinidad, Santa Margarita y los Mártires, la Misericordia, San Roque Amador, Santo Tomé, Santa Ana, otro de Santa Ana anejo á él, San Lázaro el caballero, Nuestra Señora del Amparo, San Pedro y San Andrés, Santiago y San Mancio, Nuestra Señora del Rosario, la Cruz, San Bernardino y aneja á él la ermita de Santa Catalina, San Lorenzo, La Pasion, Santa Susana y ermita de San Gregorio aneja á él, y el hospital de San Sebastian y cinco cofradías y hermandades que tenían ermitas y bienes muebles y raíces, sin contar las cofradías de las Animas y Santísimo Sacramento, cuyas rentas se respetaron por muy necesarias al culto. Eran aquellas cinco cofradías la de Santa Marina, sita en su ermita (1), la de Nuestra Señora de la Encarnacion, en la iglesia de la Trinidad del Arrabal, la de Santa Bárbara, en su ermita, con el Humilladero á ella anejo, la de San Antolin y el Espíritu Santo en la suya y la de Santa Cruz, á la ribera; todas estas cofradías y hospitales se suprimieron y sus rentas se agregaron para los dos que quedaron subsistentes, pues aunque continuaron algunas de aquellas fué sin sus antiguos bienes.

Estando los hospitales de la Santísima Trinidad y de Santa Margarita y los Mártires muy inmediatos, quedó

(1) Conviene recordar la historia de estas fundaciones.

aquel refundido en este, con el nombre de la Santísima Trinidad y en él todos los mencionados y cofradías, salvo las dos excepciones que á continuacion se expresarán. Al otro que se conservó, fué el de Santa María la Blanca, se le anexionó el de Nuestra Señora de la Paz y San Bernardo, donde se habían curado las mismas enfermedades que en aquel.

Se dejó al de Santa Cruz del Campo de San Francisco, la renta que tenia de trigo en el lugar de Frades y ciertos maravedís que le donó el comendador de la Magdalena, el pan para repartir á los pobres y el dinero para dar mantos á las viudas y para que en dicho hospital, (luego más bien capilla) los cofrades de la disciplina á quienes pertenecia, pudiesen perpetuar su hermandad y cofradía que tan necesaria era á sus devociones, pero quedando exentos de las demás cargas que la renta tenia, puesto que habia de cumplirlas el hospital general. Tampoco se suprimió el de Roque Amador, en atencion á estar destinado á recibir peregrinos y á las especiales circunstancias que habian de concurrir en sus cofrades, á condicion de que en el general tuviesen perpetuamente á su costa cincuenta camas, y caso de que así no lo hiciesen quedase suprimido como los demás.

El corregidor y regidores suplicaron á su majestad pudiesen intervenir en el nombramiento del administrador y dependientes de dicho hospital, por ser sus bienes temporales y la mayor parte de personas legas, y porque el obispo nunca tuvo su administracion, ni la de sus bienes, sino solo la visita, despues del concilio de Trento. Suplicó el obispo en contra, alegando que la reduccion se hacia para el servicio de Dios, y porque á la ciudad (ayuntamiento) se le dá lo que es razon, que es la asistencia al obispo, y la visita del hospital, para que vea como se cumple lo mandado, y porque tales nombramientos no es conveniente los haga más de una persona. El consejo aprobó la reduccion, por real cédula dada en Madrid á 10 de Diciembre de 1581, y parece atendió á las reclamaciones del municipio, que, como patrono del hospital ge-

neral, intervino en su administracion por largo tiempo; y así lo vemos en las cuestiones suscitadas con los *Hermanos de la Orden de San Juan de Dios*, á quienes se habia encomendado el cuidado de los enfermos del hospital en el año de 1583, es decir, dos despues de verificada la reduccion; no consta que el municipio tuviese con ellos cuestion alguna hasta que el 25 de Agosto de 1626 se presentaron al cabildo extraordinario cinco regidores (1), y en nombre del municipio le dieron noticia del escaso cuidado y puntualidad con que los hermanos acudian á la cura y regalo de los pobres enfermos, por ser cosa cierta que habia en ello mucho descuido; de las cuestiones que con ellos tenian sobre el patronato del hospital y cuentas y visitas que se les han exigido, y que el municipio pueda amover y remover á su voluntad á dichos hermanos, que por otra parte trataban de abandonar este hospital haciendo otro nuevo de convalecientes, habiendo en aquel comodidad para todos, al que perjudicaban, procurando las limosnas para el suyo, como habian hecho con la donacion de mil reales de renta del canónigo Andrés de Leon; y que ya tenian casa con campana y capilla donde decian misa, y que rogaban al cabildo lo hiciese saber al ilustrísimo obispo para que impidiese la entrada y mandase quitar la campana y capilla, en todo lo cual, la ciudad recibiría merced. Y el cabildo, como consta en sus actas capitulares, acordó hacer lo que la ciudad pedía, y para ello nombró por comisarios á don Alonso Polanco, chantre, á don García del Aguila, canónigo, juntamente con don Andrés Baeza, prior, y al maestro Marcial de Torres, que ya estaban comisionados para este efecto por los conventos. Que la razon estaba por completo de parte del municipio, es evidente, puesto que el 27 de Noviembre del mismo año, se leyó en cabildo una carta del padre fray Juan de San Martin, general de

(1) Don Rodrigo Godinez Cabeza de Vaca, don Juan de Anaya, Lorenzo Sanchez de Acebes, don Antonio de Aguilera y el doctor Juan de Santiago.

la órden y religion de los hermanos de San Juan de Dios, en que decia que respecto á las diferencias que tenian los hermanos de su órden con la ciudad, habia mandado que dejasen el hospital, y suplicaba al cabildo les perdonase las faltas, lo que el cabildo aceptó de acuerdo con la ciudad, admitiendo la expresada dejacion de la administracion del hospital, en el mismo dia.

En 1668 llegó el hospital general á tal escasez de recursos, que estuvo á punto de cerrarse; tuvieron junta los comisarios del municipio y el administrador, y despues de dar cuenta del ofrecimiento hecho por varios prebendados de asistir á los enfermos y de resolver sobre lo más urgente, se acordó organizar una cofradía de veinticuatro diputados, doce eclesiásticos y doce seglares, para que cuidase á los pobres, como hoy lo hace, poniéndolo en conocimiento del obispo y ayuntamiento, quienes aprobaron lo acordado y mandaron elevar testimonio de lo hecho, al consejo, quien por su provision de 12 de Diciembre de 1668 lo aprobó, y mandó hacer ordenanzas, y habiéndolas remitido, compuestas de treinta y nueve capítulos, proveyó auto aprobándolas el 15 de Setiembre de 1669. Tambien en el siglo XVIII hubo en este establecimiento épocas angustiosas de escasez. Hoy se debe al celo de sus diputados el brillante estado en que se encuentra; y los enfermos son asistidos por las hermanas de la Caridad, desde el año de 1850. El edificio, sin embargo, no está ventajosamente situado, ni reúne las condiciones propias de estos establecimientos á pesar de las obras realizadas durante el presente siglo.

Cuatro años despues de verificada la reduccion de los hospitales, ó sea en 1585, fundaron el nuevo de Nuestra Señora del Amparo, con los mismos benéficos objetos que el antiguo, de igual nombre, el canónigo tesorero don Alonso de Aguilera y don Francisco Sanchez Palacios canónigo tambien de esta santa iglesia, con los bienes de Gerónimo del Nero, arcediano de Alba y con los del canónigo Jaime Lopez Ran, de quienes eran testamentarios, y para ello compraron al hospital de Santa María

la Blanca el edificio de el de Nuestra Señora de la Paz y San Bernardo. Pero tanto este como el de Santa María la Blanca, fueron suprimidos y agregadas sus rentas al general, por real cédula de Carlos III, expedida en San Ildefonso á 2 de Setiembre de 1788, que llevó á efecto el intendente corregidor don Miguel José de Azanza.

Desde muy antiguo el cabildo veló cuidadosamente por los *niños expósitos*, y el municipio tambien los socorría con frecuentes limosnas; pero el año de 1586 se estableció una cofradía con este caritativo objeto, desplegando siempre igual celo el cabildo, que en 1719 hizo construir á la entrada de la calle de Gibraltar, una casa para inclusa; en su fachada se lee la inscripcion siguiente: *Púsose la primera piedra de la fábrica de este hospital, vispera de su titular y protector patriarca San Joseph, dia 18 de Marzo de 1719 y se concluyó el dia 6 de Julio de 1720. Siendo comisarios nombrados por los señores dean y cabildo de esta Santa Iglesia, patronos de dicha hospitalidad, los señores don Gerónimo Diez de Zamora, arcediano de Ledesma y don Gerónimo Vallejo, racionero de esta Santa Iglesia.* El edificio es de estilo churrigueresco; bajo la hornacina que ocupa la estatua de San José, se leen estas inscripciones:

SOBERANO JOSEPH: PUES FIEL CUSTODIO
DE MARIA Y JESUS FUISTEIS PROPICIO,
SED TUTELAR PATRON DE AQUESTE HOSPICIO.
NIÑOS EXPÓSITOS.
ENCIRE INFANTUM ET LACTENTIUM
PERFECISTI LAUDEM &.

La inclusa fué trasladada al hospicio el año de 1824, donde continúa sostenida con fondos provinciales.

La última fundacion del siglo XVI, de que ahora nos ocupamos, ninguna analogía tiene con las anteriores, y es la del edificio de las reales *Carnicerías mayores*, construido en 1590. Estuvo situado á la entrada de la calle de la Rua, entre la calleja cerrada de los Limones y la calle de la Nevería (hoy de Sanchez Barbero). Era solo

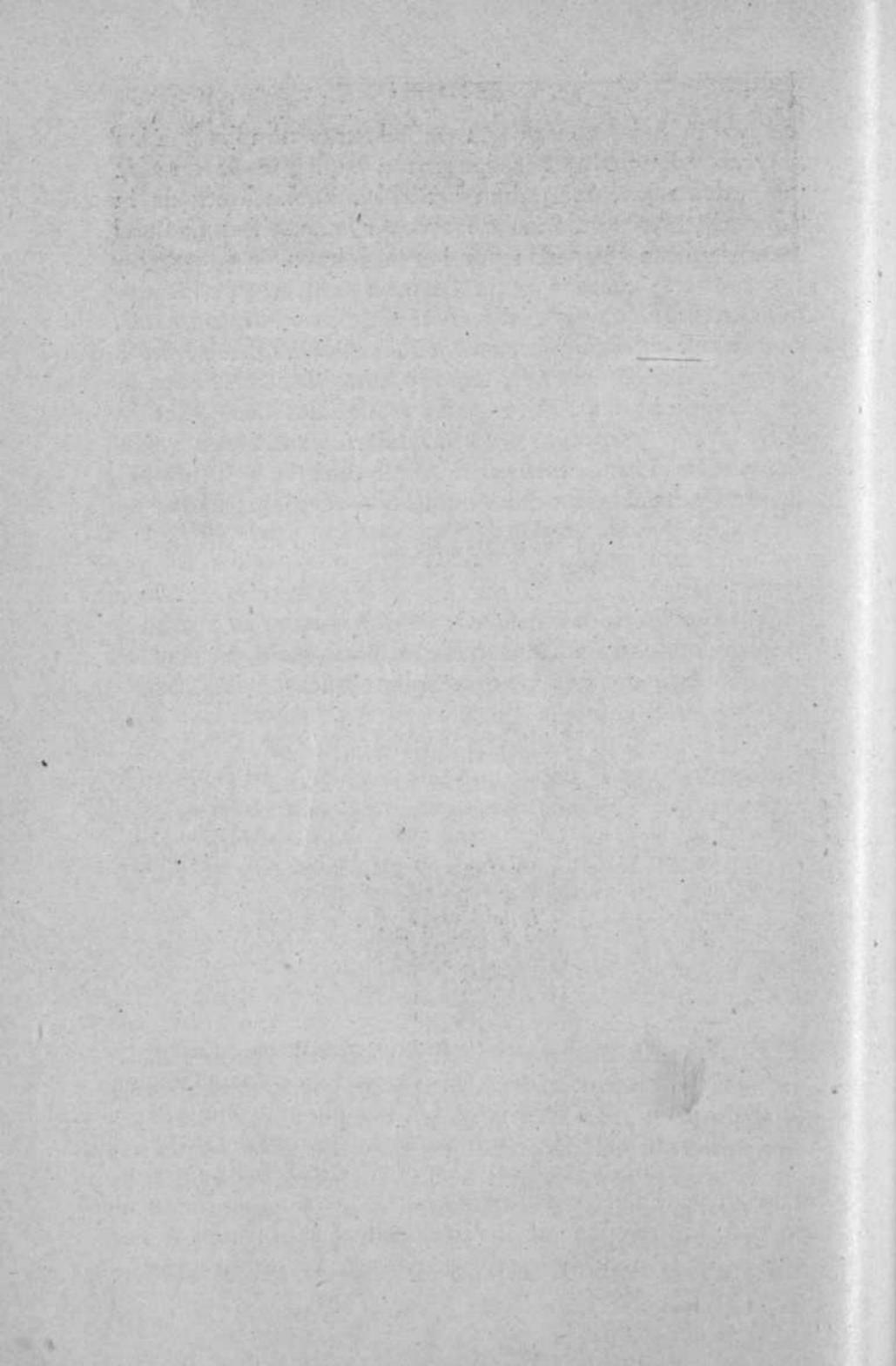
de planta baja, con puerta de pilastras almohadilladas y arco adintelado; á la derecha é izquierda de aquella tenía dos rejas, que daban luz á las habitaciones de la Camarilla; tres galerías de arcos romanos formaban el patio, y eran ocupadas por los tablajeros.

Sobre la ventana de la derecha se leía esta inscripción: *Reinando Don Felipe Nuestro Señor, segundo deste nombre: hizo esta obra la Ciudad, siendo corregidor Don Fernando Niño de Zúñiga. Año de 1590.* Sobre la otra ventana se leía el versículo 35 del Levítico, capítulo XIX: *Nolite facere iniquum aliquid in iudicio, in regula, in pon dere, in mensura.* Al pié tenía la siguiente pedestre traducción, en estos malísimos versos pareados:

Pasará en paz nuestra vida,
Con regla, peso y medida.

El escudo de las armas reales blasonaba la portada. Habiendo el edificio pasado al dominio particular, fué demolido en 1866 y en su solar edificaron dos casas.







CAPÍTULO XIX

SALMANTINOS ILUSTRES.

ALFONSO DEL CASTILLO.—DIEGO DE ACEBEDO.—CRISTOBAL SUAREZ.—CLARA CLISTERA.—PEREZ GRADO.—JUAN Y ALFONSO DE SOLS.—JUAN ALVAREZ.—PEDRO DE DUEÑAS.—DIEGO DE ANAYA.—JUAN DE OVALLE.—DON DIEGO DE ZÚÑIGA.—JUAN DE TEJEDA.—DON GONZALO MALDONADO.—CRISTOBAL CALVETR.—CECILIA MORILLAS.—FERNANDEZ DE LIÉBANA.—ISIDORO VELAZQUEZ.—FRAY CRISTOBAL DE FROMESTA.—FRAY JUAN DE TOLOSA.—DIEGO PEREZ.—FRAY PEDRO CAÑEDO.



ALFONSO *del Castillo*, músico notable, que floreció á principios de este siglo, es conocido por su *Arte de Canto Llano*, que imprimió Diego del Puerto, en Salamanca, el año de 1504.

El maese de campo *Diego de Acebedo*, señor de Huerta y de las casas solariegas de Salamanca, al ir al socorro de Rodas, le arrojó deshecha borrasca á las costas de África, y cerca de Biserta y en sangriento

combate, mató á siete enemigos; perdió él la vida en Salas lidiando contra los franceses. Estuvo casado con doña Francisca de Zúñiga, segunda condesa de Monterey. Fué hijo de don Alonso de Fonseca, patriarca de Alejandria y de doña María de Ulloa, señora de Cambados. Era hermano del arzobispo de Toledo don Alonso de Fonseca.

Cristóbal Suarez del Acebo, hijo de Anton del Acebo, casó con doña Juana de Solís, hija de don Pedro de Solís, caballero de Santiago, comendador de Yeste, señor de Cempron y Bernoy. Fué don Cristóbal del consejo del emperador Carlos V, su contador mayor y tesorero, primer señor del Villar del Profeta, que incluyó en el mayorazgo que fundó á 8 de Junio de 1549, como tambien los heredamientos de Cilleruelo, Espadaña, Continos, Jejuelo, con la mitad de los Mineros de los obispados de Salamanca, Zamora y Plasencia y el patronato del convento de religiosas de Corpus Christi, que fundó aquí, con facultad de que pudiera haber en él perpetuamente seis religiosas de su familia. Edificó en la calle de Concejo de Arriba, como ya dijimos, su casa principal, que ocupó Felipe II, cuando sus bodas. Ya sabemos que á instancia de Suarez concedió el emperador á Salamanca un mercado semanal, franco; no se limitó á esto los beneficios que dispensó á su ciudad, sinó que de su patrimonio dejó considerable renta para ayuda del pago de los tributos reales, y contribuyó con mil doblas perpétuamente para que el obligado del abasto de la carne la diese á bajo precio; por todo lo cual, y en muestra de gratitud, acordaron las cofradías salmantinas ir á la capilla del convento de Corpus á oír una misa cantada por su alma, todos los meses el primer Domingo de cada uno. Murió este bienhechor de la pátria en 1549. Hoy poseen sus mayorazgos los duques de Montellano.

Hácia los años de 1550, brillaba por su saber en la ciencia de Hipócrates *doña Clara Clistera*, á quien alabó el doctor Laguna, en su Dioscórides.

El doctor *don Alvaro Perez Grado*, fué catedrático

de prima de esta Universidad, caballero de la órden militar de San Juan, canónigo doctoral, y en 1555 provisor y gobernador de este obispado. Murió á 31 de Enero de 1565, y recibió sepultura en la catedral.

Juan Alfonso de Solís, hijo del octavo señor de Cempron y Bernoy, don Juan, que murió en 1527, y de su mujer doña Isabel de Paz; nació en la casa solariega de los Solises, calle de Toro, recibió el bautismo en San Mateo, fué caballero de Santiago y maestre de campo de los ejércitos del emperador Cárlos V, y en su servicio se halló en 1547 en la batalla famosa del rio Albis y prision del elector de Sajonia y en la rota de Frisa, con los tres mil españoles que envió Felipe II en 1568, cuando la rebelion de Flandes.

Su hermano *don Alfonso*, comendador de Villaescusa y Quiroga, en la órden de San Juan y su Bailio y gran canciller, se halló en las principales guerras que la órden sostuvo contra los turcos.

Al servicio del príncipe Cárlos Próspero, murió en 1569, el artífice platero salmantino *Juan Alvarez*; el primero que en su arte empleó la manera ú órdenes de la arquitectura greco-romana; en su elogio habla el famoso Juan de Arfe.

Pedro de Dueñas, doctor y catedrático en cánones, imprimió en Salamanca, en 1554, *Reglas de ambos derechos, con ampliaciones y limitaciones*; repitióse la edicion en Leon en 1557 y en 1563 en Venecia.

Distinguíose en este siglo por su elocuencia *fray Diego de Anaya*, de la merced calzada; que despues pasó á la descalcez de la misma, y es conocido con el nombre de fray Diego de San Pablo; sus sermones de Cuaresma son mencionados por el granadino Pedro de Santa Cecilia.

Fué consejero de Castilla *don Juan de Ovalle y Villena*, en el reinado de Felipe II, era de la ilustre casa de los señores de la Puebla de Escalonilla.

Don Diego de Zúñiga y Palomeque, cuarto señor de Cisla y Flores Dávila, agregó sus alcabalas, jurisdiccion civil y criminal en 1572 al mayorazgo de la Alde-

huela, fué consejero de estado y guerra y embajador á Francia.

Juan de Tejeda, caballero del hábito de Santiago, maestre de campo, se halló en la tormenta de la Herradura, toma del Peñon, socorros de Oran y Malta y en las guerras de Portugal, las Terceras y Flandes, á donde llevó veintisiete compañías; asistió á la toma de Gante Roremunda y estacada de Amberes. Felipe II le dió el título de Castellano de la Barleta y un tercio de infantería española. Por su órden pasó con una armada á América; fué tambien á las islas Marianas. Obtuvo despues la capitanía general de la Isla de Cuba, donde levantó tres fuertes, y rechazó con daño del enemigo, la armada inglesa, y últimamente pasó al consejo de guerra del archiduque Alberto, en los Países Bajos.

Don Gonzalo Maldonado y Tejeda, hijo de don Antonio Maldonado y Pacheco y de doña Juana de Tejeda y Solís, señores de Santa Eulalia, caballero de la órden de Cristo, del Cordon de oro, comendador de San Miguel Fordarouce, en Portugal; gastó en la conquista de este reino más de veinte mil ducados, sosteniendo á su costa por espacio de dos años cumplidos, seiscientos infantes y cuarenta ginetes, para lo que vendió los lugares de Hincapié y Aldeavieja; servicios que recompensó la real munificencia.

Cristóbal Calvete de Estella, escribió la historia del viaje que el príncipe don Felipe, de órden de su padre el emperador Carlos V, emprendió en 1548, embarcándose en Rosas; visitó á Génova, Milan, Trento, Luxemburgo, Bruselas y gran parte de Alemania; duró este viaje hasta Marzo de 1550. Consta que Calvete vivia aún en 1571, pues en este año, ante Antonio de Vera, le nombró su testamentario doña Licia de Michicado, vecina de Salamanca. Vivió Cristóbal Calvete en la calle del Azafranal, y fué enterrado en la iglesia de Santa Eulalia.

Una de las mujeres más ilustres de España es la salmantina *doña Cecilia Morillas*, que nació en 1539; muy jóven aún, casó con don Antonio Sobrino, portugués.

Esta mujer extraordinaria supo con perfeccion las lenguas castellana, portuguesa, italiana, francesa, latina y griega. Estudió filosofía y teología, siendo tan consumada en ambas y especialmente en la última, que sus hijos la consultaban los puntos más árdulos, sometiéndose á su dictamen. Escribió con tal perfeccion en toda clase de caracteres, que segun la expresion de uno de sus biógrafos, era afrenta de las imprentas. Retrataba con exactitud, pintaba con maestría, la arquitectura le era familiar y en la música no tuvo quien le compitiera. Pero si en las artes y ciencias eran pasmosos su saber y talento, no se distinguió menos en las labores propias de su sexo: llevó á un grado desconocido de perfeccion la fabricacion de las flores artificiales, tanto, que alguno le ha dado el título de inventora, verdad es que solo en la mayor duracion se diferenciaban de las naturales. Sobre un globo de corcho tejió de seda y á punto de aguja una esfera terrestre, marcando con colores los reinos, montes, rios y mares. Y bordaba con tal perfeccion, que muchas de sus obras las regaló Felipe II al Escorial, como joyas inapreciables y no indignas, en su género, de la octava maravilla.

Tuvo diez hijos: tres hembras y siete varones, el primogénito Francisco Sobrino, fué obispo de Valladolid; José Sobrino, capellan y director espiritual del archiduque Alberto; Juan Sobrino, teólogo, y médico del arzobispo don Rodrigo de Castro; Tomás Sobrino, recoleto franciscano del Abrojo, y el carmelita descalzo Sebastian de San Cirilo, siendo de la misma órden sus hermanas María de San Alberto y Cecilia de la Natividad. Otro hijo fué canónigo de Toledo. Murió á los 42 años de edad, el 31 de Octubre de 1581 y le dieron sepultura en las Huelgas de Burgos.

El doctor *Francisco Fernandez de Liébana*, presidente de la chancillería de Valladolid, del consejo real de justicia y cámara del católico rey don Felipe II, de su consejo de hacienda y regente en el de Italia; fundó en la catedral la capilla de la Madre de Dios, que por su

fundador se llama hoy del Presidente, en ella se vé su retrato de cuerpo entero, como ya hemos dicho.

Isidoro Velazquez, escribió la obra siguiente, que se imprimió en Lisboa en 1583; *Entrada de Felipe II en Portugal*. El año antes había publicado: *Orden que se tuvo en la solemne procesion que hicieron los devotos del Santísimo, en la iglesia de San Julian, en el año de 1582*.

Fray Cristóbal de Fromesta, hijo de Diego é Isabel Lopez, doctor teólogo; profesó en el convento de San Agustín, dejó varias obras manuscritas; una sobre el libro del *Cántico de los Cánticos* de Salomon; perecieron todas cuando el incendio de la biblioteca del convento en 1744. Murió el padre Fromesta en 1584.

Fray Juan de Tolosa, también agustino, maestro de sagrada teología en Aragón, catedrático de la universidad de Huesca y prior del convento de Zaragoza. Escribió: *Indulgencias de la Correa de San Agustín. Discursos predicables*, especialmente desde Adviento hasta Epifanía, impresos en Medina de Campo 1584, y en Zaragoza en el mismo año: *Aranjuez del alma*, que dedicó á la infanta doña Isabel, y fué elogiado por Lupericio Leonardo de Argensola.

El doctor Diego Perez, catedrático de *Sexto*; escribió *Comentarios sobre el Ordenamiento*, que en dos tomos en fólío, imprimió en Salamanca en 1574, y fueron aprobados por don Diego de Covarrubias, obispo de Segovia y presidente del consejo de Castilla. También escribió *Adiciones á la Repetición de Diego de Segura á la ley de los Coherederos, que principia al párrafo del Digesto: Cuando los hijos..... en los títulos de la vulgar y pupilar sustitucion*. Salamanca, 1589. *Notas al tratado de Irregularidad, compuesto por Gonzalo de Villadiego*. Salamanca, 1589.

Fray Pedro de Cañedo, religioso del convento de San Francisco de esta ciudad, teólogo y consultor del santo oficio en Santiago de Galicia; escribió un *Compendio sobre los sacramentos*.



CAPÍTULO XX

SALMANTINOS ILUSTRES

FRAY ANTONIO DE SOLÍS.—SUÁREZ DE PAZ.—JUAN DE ANAYA.—ANTONIO RODRIGUEZ.—FRAY PEDRO DE ARAGON.—JUAN DE ZÓÑIGA.—EL CONDE DE MONTEREY.—DIEGO DEL CASTILLO.—FRAY DIEGO DE GUZMAN.—DIEGO BROCHERO.—PEREZ HERRERA Y OTROS.



FRAY *Antonio de Solís*, hijo del doctor Antonio de Avendaño de San Miguel y Solís y de su mujer doña Juana de Paz. Descendía Avendaño de Sancho Sanchez de Solís, hermano del doctor Alvar Sanchez de Solís, del consejo de los Reyes Católicos. El hijo recibió el bautismo en la iglesia de San Cristóbal; vistió el sayal de San Francisco, siendo modelo de seráfica pobreza. Fué obispo de Chile, despues de

Quito, y en 1583 asistió al concilio de Lima; murió el 7 de Noviembre de 1592, y le sepultaron en su iglesia mayor.

Gonzalo Suarez de Paz, doctor en cánones, catedrático de prima de esta Universidad y oidor de la Coruña; debió morir antes del 9 de Febrero de 1591, puesto que en ese día la justicia de la villa de Olmedo discernió á su viuda el cargo de curadora de tres hijos que habian quedado. Escribió: *Práctica eclesiástica y secular con las fórmulas de las acciones*, y *Modo de libelar los procesos*, de que se hicieron cuatro ediciones en Salamanca, Medina del Campo, Valladolid y Francfort.

Fray Luis Lopez de Solís, estudió artes y teología; tomó el hábito en este convento de San Agustin; fué Obispo de la Plata, Paraguay y Quito y Arzobispo de las Charcas. Fundó tres parroquias y otros tantos conventos y reedificó muchos templos y monasterios. Ordenó doscientos tres sacerdotes, y recibieron de su mano la confirmacion, ciento veintidos mil ochocientas setenta y tres personas. Murió en 1606.

Juan de Anaya y Solís, hijo de Diego y de doña Beatriz Suarez de Solís, caballero y comendador de la órden de Santiago y general de caballería en el Langüedoc. Murió en el Escorial, y en atencion á sus servicios y pobreza, costeó Felipe II los funerales y pagó las deudas.

Antonio Rodriguez, profesor de matemáticas en esta Universidad, escribió *Práctica y teoría para contar por guarismo de repente, y reduccion de todas las monedas y pesos de diferentes reinos*; que imprimió en dozavo, en Salamanca, Juan Renaut, año de 1596.

Fray Pedro de Aragon, hijo de don Antonio del Castillo y Portocarrero y de doña Inés Godinez de Santisteban, señores de Fermoselle; á ejemplo de su hermano don Martin de Guzman, confesor del emperador Rodolfo, tomó el hábito en el convento de San Agustin y profesó en 1561. Sobresalió en el estudio de artes y teología, siendo discípulo de fray Luis de Leon, de Juan de Güevara y Pedro de Uceda; obteniendo en breve tiempo el

grado de maestro en las dos facultades; fué catedrático en la Universidad de Huesca y de Escoto en la de Salamanca, donde murió en 1596, recibiendo sepultura en San Agustín. Escribió diversas obras, y dió á la imprenta, *De la fé, esperanza y caridad*, que dedicó al presidente de Castilla; y al duque de Béjar su tratado *De la justicia y el derecho*.

Don Juan de Zúñiga, á quien alguno dá por pátria Madrigal, fué canónigo de Toledo, inquisidor de Valencia, Toledo y de la Suprema; comisario general de cruzada, inquisidor general y obispo de Cartagena; murió en Valladolid, año de 1602.

El conde de Monterey, don Gaspar de Zúñiga y Acebedo, nació en 1562; á los diez y ocho años de edad ofreció al rey don Felipe II su persona y estados para la guerra de Portugal, admitió el monarca su generosa oferta y le mandó á defender las riberas del Miño. A la edad de treinta y tres años le nombró virey de Méjico, cargo que desempeñó durante siete, hasta el de 1603 que le nombró Felipe III virey del Perú, y siéndolo murió, en 1606; modelo de tal caridad y pureza, que á costa del erario público tuvo que ser sepultado, por no dejar con qué hacerlo. Trajeron su cadáver á Salamanca y le enterraron en la iglesia del convento de las Ursulas, fundacion de sus mayores. Asistieron á los funerales el ayuntamiento, cabildo, religiones, cofradias y todas las demás corporaciones de la ciudad. Predicó el docto agustino fray Basilio Ponce de Leon, que llevaba con honra el ilustre apellido de su tío el preclaro poeta y sábio expositor.

Don Diego del Castillo, doctor en teología en esta Universidad y prior de la iglesia de Palencia. En 1599 acompañó al conde de Lemos don Fernando Ruiz de Castro en la embajada á Roma, para felicitar al pontífice Clemente VIII, por su eleccion, y le arengó en nombre del rey. El pontífice le hizo consultor de la congregacion del Indice. Escribió las siguientes obras: *Controversia acerca del evangelista San Juan; La verdadera y real comunión de la Eucaristia, contra Cornelio Janse-*

nio y otros herejes que llevan la opinion de sola la comunión espiritual. Impreso en Roma por Luis Zanne-
to, 1593; *Defensa de la venida y predicacion evangé-
lica de Santiago en España.* Zaragoza, 1608, en 4°.

Fray Diego de Guzman, religioso de la orden de la Santísima Trinidad, su comisario y vicario general en España. Murió en Salamanca y recibió sepultura en su convento. Escribió las siguientes obras: *Tratado de la excelencia del sacrificio de la ley evangélica*, impreso en Madrid, 1599; *Ceremonias del rezo de la misa*, que compuso hallándose en la visita de Andalucía; *Constituciones saludables para la inteligencia de las reglas y ceremonial del orden de la Santísima Trinidad.*

Del gran prior de Castilla y Leon en la orden de San Juan, *don Diego Brochero y Anaya de Paz*, podemos dar más cabal noticia que de otros ilustres salmantinos; pues si siempre se ha dicho ser los españoles tan largos en hazañas, como cortos en escribirlas, de pocos podrá decirse con más verdad que de los hijos de Salamanca; Copiaremos, pues, su biografía de la relacion que de sus servicios hizo su sobrino don Rodrigo Godinez, que poseyó el mayorazgo de la casa de los Brocheros. Sirvió don Diego á su majestad cincuenta y siete años en mar y tierra, con singular aprobacion; habiendo sido cautivo el año de 1570, en una galera de su religion (de la orden de San Juan), cuando se pasó á socorrer á Famagusta en Chipre, que por mandato de su majestad vinieron las gale-
ras de la orden para juntarse con Juan Andrea, en cuya ocasion estuvo cautivo cinco años y al remo (así se halló en Lepanto como ya dijimos) hasta que se rescató á su costa, y despues hizo ocho carabanas en las dichas gale-
ras, habiendo pasado con los caballeros de su hábito á la toma del lugar de Dozmula, en Turquía, donde obró con sin igual valor, y despues pasó á ser capitán de una galera de su religion y á teniente general de ellas, y ha-
biendo vuelto á Malta, armó una para irse en corso, y fué el primero que se salió con navío de alto bordo preten-
diendo entrar en los castillos de Constantinopla, llegando

al Tenedo, treinta millas de los castillos; la infantería italiana que llevaba no le dejó pasar de allí. Fué diez años embajador de su órden en la córte y más de nueve teniente del señor príncipe Filiberto, gran prior de Castilla en ella; teniente de las galeras de Nápoles, siendo su general don Pedro de Toledo y general de la mar el príncipe de Oria; tuvo una de las cuatro plazas que su majestad proveía en la real. En tiempo de la liga de Francia, el señor Felipe II le envió á Bretaña con cuatro galeras y ocho navios de alto bordo á asistir en aquella guerra, y navegando en el canal de la Mancha con las cuatro galeras, sin ningun otro navío, le acometieron veinte y dos holandeses, y con haberle defondado del primer cañonazo la galera capitana, la reparó y les tomó las nueve y entre ellos la capitana, y con cuatro galeras la villa de Lanion, y con las dos la ciudad de Landeguer en aquella provincia; con dos galeras y seis navios tomó la isla y castillos de Breat, y con otras dos la isla de Ujas, y en el puerto nueve navios; y en el discurso de la guerra de Bretaña, tomó cantidad de navios con que sustentó mucho tiempo su gente y embarcaciones.

El año de 94 le mandó Felipe II venir de Bretaña á Lisboa, á formar la armada del mar océano.

El de 95 le mandó que diese veinte navios para traer plata de las Indias aquel año.

El de 96 estando en Lisboa con poca armada, llegó aviso de que las de Inglaterra y Holanda venian con intento de entrar en Lisboa y saquear la ciudad, con cuya nueva, bajó con la armada que tenía, y se puso entre Cabezaseca y Sanguian; y aunque los enemigos vinieron, sabiendo que estaba don Diego allí, no se atrevieron y pasaron á Cádiz y la tomaron.

El de 97 invernando la armada en el Ferrol, tuvo aviso que en una urca se embarcaban los holandeses que habia, para irse, y con ocho soldados en una barca fué á la urca, que estaba dándose á la vela, y la embistió, y resistiéndole, metió un remo entre el timon y el colaste, con que le hizo embestir en tierra, y se prendieron dos-

cientos holandeses que iban en ella y hizo justicia de ellos. El de 99, invernaendo la armada en la Coruña, tuvo noticia que los holandeses venian con cien velas y con intencion de entrar en aquel puerto y apoderarse de la armada y de la ciudad, y habiéndole ordenado su majestad que luego se partiese con la armada al Ferrol, pareciendo que allí estaría con más defensa de aquellos castillos que en la Coruña, replicó don Diego diciendo estaría más seguro en la Coruña que en el Ferrol; y se le volvió á decir, que, sin embargo, hiciese lo que se le había ordenado, y respondió que su majestad enviase quien la llevase á su cargo, que él se embarcaría con una pica; á que se le respondió, que la pusiera (la armada) donde mejor le pareciese, corriendo por su cuenta el bueno ó mal suceso, y la puso en la Coruña, en tal forma, que llegando á la boca del puerto la almiranta holandesa, la obligó á retirarse, sin que hiciese ningun daño á la nuestra.

El de 1601, fué á socorrer á los católicos de Irlanda, donde echó á don Juan de Aguilera en tierra con la gente que llevaba, y volvió con la armada á Lisboa.

Y el siguiente de 1602, juró la plaza de consejero de guerra, de que se le hizo merced.

El de 1603, teniéndose nueva que las armadas inglesa y holandesa salian muy pujantes á la costa de España (1), las tuvo en respeto, saliendo de Lisboa, á donde volvió á invernar, y allí halló orden para enviar á Vizcaya la marinería, y despues por el mes de Diciembre de aquel año se le mandó salir luego á recoger los galeones y flotas de la playa, y dentro de un mes aparejó la armada, tomando de los navios particulares la gente que tenian, y salió al Cabo de San Vicente á esperar las flotas y galeones, y, estándolos aguardando, encontró con el enemigo, y le quitó siete navios y se cogió la flota y galeones y volvió á Lisboa.

El de 1606 estando don Luis Fajardo con la armada del mar océano en las Indias, teniendo aviso que salía

(1) Aquí se halla ilegible el original de la Relacion que poseemos.

un golpe de armada inglesa y holandesa á las costas de España, le mandó su majestad pasar á Lisboa, y que juntasen los navios que pudiese; y estando allí, llegó dicho don Luis Fajardo, y saliendo á correr las costas con la armada, como no la habia dado carena, de dos en dos se volvieron al puerto muchos navios; y habiéndole escrito en 23 de Setiembre el dicho don Luis Fajardo que le enviase más navios y bastimentos, porque sinó no podia aguardar más que hasta el 30, y teniendo á este mismo tiempo aviso que la armada holandesa estaba en el Cabo de San Vicente, aguardando las flotas, considerando que no habia tiempo para dar cuenta á su majestad, por no haber mas que el de 7 dias que tomaba don Luis de plazo para retirarse, viendo el peligro que corrian las flotas, habiendo enviado su majestad cien mil ducados, con órden que no se tocase á ellos por ningun caso, ni á cuatro navios que habian hecho de avería, sin embargo de la órden referida, tomó los cuatro galeones y con los cien mil ducados los cargó de gente, y los envió á don Luis Fajardo, y así que llegaron al Cabo de San Vicente, vino la flota y galeones y le recogieron, y al enemigo le quemaron su almiranta.

Los veintidos años de los cincuenta y siete que sirvió el dicho, los gastó en la córte asistiendo al consejo de guerra, juntas de guerra de Indias, de galeras y armadas y otras muchas particularidades en que fué nombrado. Despues de lo referido, fué sirviendo á su majestad (que esté en el cielo) en las jornadas que hizo á Francia y á Portugal, y, de vuelta de la de Portugal, le mandó su majestad por huésped en su casa, al conde de Argail, donde estuvo más de cinco meses, sin que de palacio se le enviase cosa alguna para sustento, ni dado ninguna ayuda de costa, para ninguno de los viajes, como se hizo con otros. Pasó despues de lo referido con órden de su majestad á Cádiz, al apresto y despacho de las armas, donde asistió mucho tiempo hasta que lo concluyó y perfeccionó. Segun Dorado, don Diego Brochero, construyó á sus expensas en Salamanca la iglesia y capilla mayor

del convento de padres Mínimos de San Francisco de Paula, contribuyendo para el resto del edificio con diez mil ducados, por lo que le fué concedido el patronato del convento; en su capilla mayor yacía al lado del Evangelio, en un magnífico sepulcro, que pocos años hace, dice el citado autor, se hizo labrar hermosamente de relieve en la misma pared de dicha capilla; atendiendo el tiempo en que fué erigido, no debió ser del mejor gusto. Carga era de la comunidad encomendar á Dios diariamente al gran Prior, enterrar á los colegiales del militar de San Juan y á los capitanes de navio que falleciesen en esta ciudad. Cuando en 1610 celebraron capítulo en la iglesia catedral los caballeros de San Juan, asistió como gran prior don Diego Brochero.

El doctor Cristóbal Perez de Herrera, primer médico de la real armada y despues de Cámara de Felipe II escribió: *Discurso en razon de muchas cosas tocantes al buen gobierno y riquezas de estos reinos; Remedios para el bien de la salud del cuerpo de la república. Discurso del amparo de los legitimos pobres y reduccion de los fingidos, importante para el buen gobierno de las ciudades y pueblos.* Por este libro y por sus continuas súplicas al rey, pudo lograr se fundase en Madrid el hospital general, para recoger, amparar y curar pobres. Escribió tambien: *Defensa de las criaturas de tierna edad; Proverbios morales y consejos cristianos. Enigmas filosóficos y morales, con comento.*

Salmantinos fueron tambien *fray Pedro Maldonado*, obispo de Mondoñedo, y el de Nueva Cáceres *fray Pedro Godinez*; y los venerables varones *fray Juan Hurtado*, que no admitió un arzobispado, murió en 1521; *fray Benito de Salamanca*, monje del Cister en Moreruela, anunció su propia muerte, acaecida en 1550; *fray Antonio Lozano*, *fray Bartolomé de la Madre de Dios*, *fray Diego de Vera*, doctor en cánones, catedrático de prima de esta Universidad y doctoral de esta Santa Iglesia, que, renunciándolo todo, vistió el sayal franciscano en el convento del Calvario de esta ciudad; y el no menos venera-

ble por su caridad y demás virtudes cristianas *Francisco Sanchez Palacios*, canónigo de esta iglesia catedral, en donde yace enterrado.

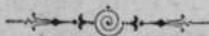
Don Alonso de Anaya Pereira, hijo de doña Isabel de Barrientos y de don Francisco de Pereira de Anaya, primer señor de Peña de Cabra y Sancho Gomez; fué aquel colegial en el mayor de Santa Cruz de Valladolid, doctor y catedrático de su universidad, inquisidor y canónigo de Toledo, presidente de la chancillería de Valladolid y consejero de Castilla.

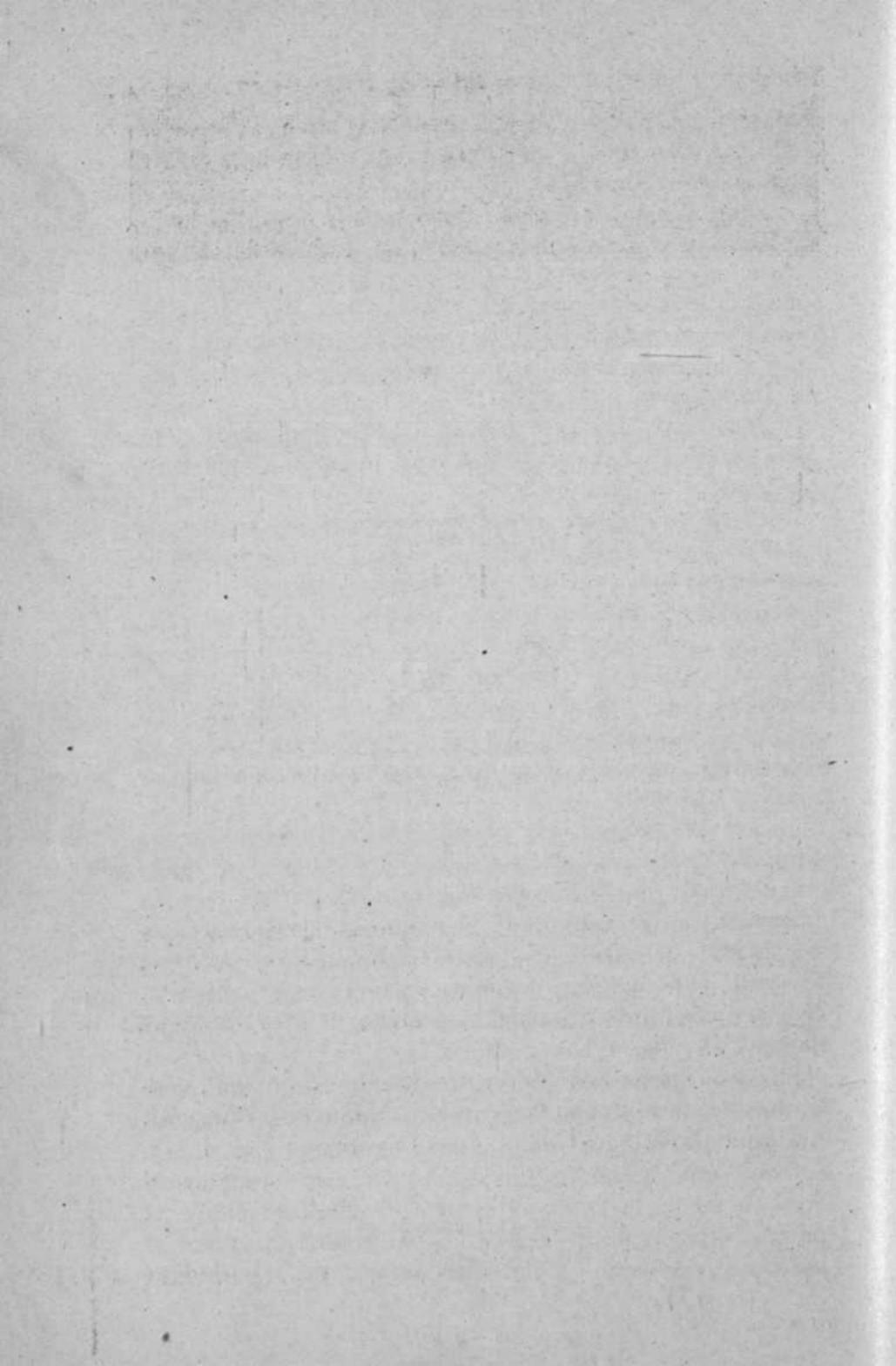
Don Fernando de Fonseca y Toledo, de ilustre linage, como lo revelan sus apellidos, fué dean de Salamanca, murió el 23 de Julio de 1604.

El padre Gaspar Astete, tan conocido por su popular catecismo de doctrina cristiana, nació en 1537, estudió teología en esta universidad. Murió en Búrgos en 1608. Escribió las siguientes obras: *Instruccion y guia de la juventud cristiana*; *Modo de rezar el rosario, salmos y oraciones*, en 1593. *Tratado del estado de las viudas y doncellas*, en 1597. *Tratado del gobierno de la familia y estado del matrimonio*, en 1598. *Tratado del estado de la religion*, en 1603. *Doctrina cristiana y documentos de crianza*, 1608.

Don Antonio Perez Sigler ejerció la profesion de abogado en Talavera de la Reina. Tradujo en verso los quince libros de las *Trasformaciones de Ovidio, con sus alegorias*, que imprimió en Salamanca en 1580, en cuarto; *Manejo de flores del derecho pontificio y cesáreo*, adornado con cuarenta consejos del derecho de España. Parece que murió de edad avanzada, en el reinado de Felipe IV.

Don Alonso de Zúñiga, caballero de Santiago, consejero de estado y capitan general de Flandes y Portugal, murió en 1616.







CAPÍTULO XXI

ILUSTRES SALMANTINOS EN AMÉRICA

FRAY JUAN DE LAS VARILLAS.—MALDONADOS.—FRANCISCO BONAL.—ALONSO DE MONROY.—FRANCISCO DE MONTEJO.—VAZQUEZ CORONADO Y OTROS.

HEMOS visto en el curso de esta Historia, que siempre ha figurado Salamanca por sus ilustres hijos allí donde ha reclamado su auxilio la independencia, la libertad y el esplendor de España; no hablamos ahora de su influjo científico en civilización de ambos continentes; lleno está el mundo de su fama; que á sucesos de diversa índole nos referimos. Tal la contemplamos entre los altos hechos que anubla con sus sombras la antigüedad, vencer á los soldados de Anibal; tal en la edad siguiente, durante la lucha, que parecía eterna, de la cruz y la Media luna, cubrirse de laureles, izando su municipal bandera en los rendidos

muros mahometanos de Trujillo, Montanchez, Mérida, Medellín, Córdoba, Sevilla, Tarifa y otros pueblos; tal la vemos dar vida á la ínclita orden militar de Alcántara, y en los primeros tiempos de la edad moderna la contemplamos en Tunez, Trípoli, San Quintín, Lepanto y Flandes, siempre al claro fulgor de la espada de sus hijos; que en el Nuevo Mundo los admiramos, llevados por las brisas del Atlántico, abriendo ignotos horizontes á la pátria en los vastos imperios de las Indias Occidentales. En ellas brilla en Méjico, como astro de paz, el mercenario fray Juan de las Varillas, tan ilustre por su linaje como por su saber teológico y cristianas virtudes, serenando las alteraciones de Chiapa, y en la azteca Trujillo perorando elocuente á los principales caciques, que habian ido á concertarse con Hernán Cortés. Dos Maldonados, conocido uno de ellos con el sobrenombre del *Bueno*, dejaron clara fama en aquellas audiencias por su gobernacion y militar pericia; cual otro de la misma familia, la dejaba tanto por su espada, como por la preeminencia de su persona; y no valía menos por ello Francisco de Bonal, de la ilustre casa de los señores de Iñigo, y el valeroso soldado Alonso de Monroy, hijo del comendador Santisteban, que, tal vez por travesuras juveniles, encubría el paterno apellido con el claro nombre de la pátria, Alonso de Monroy víctima, al fin, de los Indios que le cautivaron. Vemos á Vazquez Coronado conquistar y poblar á Nueva Galicia, y á Francisco de Montejo apoderarse de Yucatán, y al decir de los historiadores, poder gloriarse de ser el primer español que puso el pié en el opulento imperio mejicano.

Era oriundo de la villa de Montejo, del obispado de Segovia, por haberse establecido en ella sus ascendientes á principios del siglo xi. En los tiempos de Fernando III tenemos noticia de Fernan Sanchez de Montejo, de quien descendía Luis de Montejo, padre del Adentado, del que hay memoria en una escritura que otorgó á favor suyo en Salamanca, Alfonso de Almaraz, el 29 de Diciembre de 1480, ante Martin Sanchez Ruano. Casó

su hijo don Francisco con doña Beatriz de Herrera, señora de los heredamientos del lugar de Frades; era hija de Juan Alvarez de Castañeda y de doña Beatriz de Herrera.

Pasó don Francisco de Montejo al Nuevo Mundo, acaso estimulado por el ejemplo de Cortés, á quien pudo conocer cuando cursaba el ilustre extremeño las aulas salmantinas. El primero que de Yucatán tuvo noticia fué Cristóbal Colón, cuando en 1502 descubrió la isla de Guanaja, que denominó Puerto de Pinos; en ella se hallaba su hermano el adelantado Bartolomé Colon, al arribar allí en unas canoas varios indios de Yucatán, que distaba de Guanaja treinta leguas, y dejaron confusas noticias de su patria. Pero, en 1517, Diego de Velazquez, gobernador de Cuba, por desembarazarse de gente ociosa y continuar los descubrimientos, embarcó en un bergantin y dos navios ciento diez hombres, al mando de Francisco Fernandez de Córdoba, que se hizo á la vela el ocho de Febrero, y el seis de Marzo, descubrió tierra, donde vieron á varios indios que les hacian señas y gritaban *conax cotoche* (venid á mi casa), y por eso pusieron á aquel paraje Cabo Cotoche. Saltaron á tierra, y vieron gentes al parecer menos salvajes que en otros puntos, y templos y adoratorios de piedra. Y siguiendo la costa adelante, hallaron un pueblo grande, llamado Kimpech por los Indios y Campeche por los nuestros; y hácia Occidente, llegaron á Potonchan, donde los naturales les dieron sangrienta batalla, con pérdida de cincuenta y dos españoles y treinta y tres heridos, entre estos Fernandez de Córdoba, que volvió á Cuba, donde murió de las heridas, pero no sin haber descubierto á Yucatán y traído dos indios que despues sirvieron de intérpretes. Aprestó entonces Diego Velazquez iguales buques que en la anterior expedicion, y embarcó en ellos doscientos cincuenta hombres, bajo el mando de Juan de Grijalba, que llevaba por capitanes á Francisco de Montejo, Pedro de Alvarado y Alfonso Dávila, tan conocidos despues en estas conquistas. Descubrieron la isla de Cozumel; pasa-

ron á Potonchan, y siguiendo la costa, salieron de los términos de Yucatán y entraron en Tabasco, denominando á esta region Nueva España, y á nombre del emperador tomó posesion de ella Francisco de Montejo. Descubrieron tambien el puerto de San Juan de Ulúa y las provincias de Pánuco y Guanacocualco, y volvieron á Cuba á dar cuenta de su empresa.

El tercer viaje que se llevó á cabo, le dispuso Diego Velazquez, al mando de Hernan Cortés, al que seguia, entre otros capitanes, Francisco de Montejo; y le emprendieron á 10 de Noviembre de 1518. No es de nuestra incumbencia detenernos en historiar estas maravillosas conquistas que exceden en prodigios á cuanto puede crear la más fértil fantasía; sólo sí diremos que Hernan Cortés con el objeto de vencer dificultades y deshacer las insidias de sus émulos, envió á España con ricos presentes para el emperador é importantes instrucciones, á Francisco de Montejo, acompañado de Alonso Fernandez de Portocarrero, que á 6 de Julio de 1519, se hicieron á la vela en San Juan de Ulúa y fueron los primeros que cruzaron el canal de Bahama, tan frecuentado despues. Llegó Montejo á España, y venciendo grandes dificultades, logró, auxiliado por Martin de Monroy, padre de Cortés, deshacer los injustos cargos que le acumulaban.

Concedió á Montejo el emperador el nombramiento de Adelantado de Yucatán, por cédula expedida en Valladolid, á 15 de Febrero de 1527 (1); ya en Granada, á 17 de Noviembre del año anterior, había concertado varias capitulaciones con su majestad, relativas á sus derechos sobre Yucatán. Para reunir las cantidades que necesitaba para su conquista, vendió del patrimonio que tenía en España, mil ducados de renta, que unidos á lo que valian las encomiendas y repartimiento de las Indias, que recibió como uno de los conquistadores de Nueva España, y con la ayuda de parientes y amigos, aprestó

(1) Apéndice XX.

tres navios en Sevilla, y al frente de quinientos hombres se embarcó para América, á donde volvió, como dice Bernal Diaz del Castillo, con señorío y don.

Llegado que hubo don Francisco á Cozumel, pasó á tierra firme y por la costa fué á Tiroch, poblacion la mayor de aquella provincia; fundó á siete leguas de ella en memoria de su ciudad natal, á Salamanca, en el sitio llamado por los naturales Chicheniz, fundó despues á Ciudad-Real, y siguió sus descubrimientos por la costa, á distancia de setenta leguas de Campeche.

Tomó tierra cerca de Jamancal y sacó de las naos la gente de á caballo, tiros, vestidos, bastimentos, mercería y cosas necesarias para el rescate ó guerra con los Indios; y dió principio á su empresa, aunque no muy felizmente. Fué á Pole, Mochi y Conil, á donde vinieron á verle, como en solicitud de su amistad, los caciques de Chuaca y le quisieron matar, como lo lograran á no defenderse resueltamente; le tenian gran ódio por ser extranjero y por derrocar los frailes sus ídolos. Comenzó la conquista de Tabasco; tardó en ella dos años, pues los indios le resistian. Fundó y pobló á Santa María de la Victoria y á San Juan de Villahermosa, en 1433. Por este tiempo su hijo y lugarteniente don Francisco, partió á España, para llevarle nuevos socorros; y vuelto que hubo con ellos, entraron por tierra hasta Kimpech y tuvo varios encuentros y victorias, estando en una ocasion á poco de caer cautivo. Fundó la villa de San Francisco de Campeche, Honduras, Puerto Caballos, Vera de Paz y nueva Sevilla; siendo innumerables los combates, hambres, fatigas y peligros que pasó en estas conquistas.

En 23 de Enero de 1541 se le sometió el cacique de Tutulxiu, que era el más poderoso de aquella comarca. Fundó entonces á Nueva Mérida en el sitio de Tiboodo, despues á Valladolid y la villa de Valle de Olancho, donde descubrió ricas minas de plata. Fundó por segunda vez la villa de Comayagua, y en Honduras la ciudad de Gracias á Dios. Por órden de la audiencia de Méjico pasó á conquistar y poblar los territorios del Grijalba; pobló

tambien la provincia de Tabasco, y á su costâ conquistó, pobló y pacificó las de Higueras y Honduras.

En 1548 le tomaron la segunda residencia; la primera le había sido tomada por el licenciado Rogel, oidor de la Audiencia de los Confines, y la segunda expresada, á él y á su hijo, por el licenciado Francisco de Herrera, oidor de Méjico (y cuñado y tio respectivamente de los dos), segun real provision de 7 de Agosto del año indicado, refrendada por el secretario Juan de Sámano. Murió en España el adelantado hácia el año de 1551, segun Bernal Diaz del Castillo, y segun Gómara en Gracias á Dios; siendo enterrado en Nueva Mérida, fundacion suya. Era, al decir del primero, «de mediana estatura, el rostro alegre y amigo de regocijos é fué buen ginete, é cuando acá pasó sería de edad de 35 años. Era franco, y gastaba más que lo que tenia de renta.» Su hijo murió sin dejar ninguno, y sucedió en los estados del padre su hermana doña Catalina, mujer de don Alonso Maldonado y Guzman, que fué colegial del mayor de Cuenca, en esta universidad; presidente, capitan general de la provincia de las Charcas y virey de Méjico; murió en 1560, y su viuda doña Catalina en 1591; tuvieron por sucesor á su hijo, único varon, don Juan Maldonado Montejo, hermano de doña Beatriz de Herrera, que murió sin descendencia, y de doña Aldonza de Guzman, casada con don Cristóbal Suarez de Solís, señor del Villar del Profeta, y en su casa continuó la sucesion, que hoy pertenece á los duques de Montellano.

Concedió el emperador Cárlos V á don Francisco de Montejo, para más ennoblecer su escudo y aumentar sus armas, las que á continuacion describe en estos términos Antonio de Herrera: «que en medio de la parte de arriba (del escudo), dice, á la mano derecha, hubiese una isleta cercada de mar, y encima un leon dorado, en campo rosado, con unos granos de oro en señal de la isla de Sacrificios, á donde salió con mucho peligro, cuando fué con la armada de Juan de Grijalba; en la otra mitad del medio escudo, á la mano izquierda, á la parte de abajo,

siete panes de oro, redondos, en campo azul, en señal del oro que le dieron los indios, cuando fué por capitán de una nave y cien hombres, en el mismo descubrimiento de Juan de Grijalba; y en la otra mitad del dicho medio escudo de la mano izquierda, á la parte de arriba, un castillo dorado, puesto en tierra firme á la costa de la mar, con tres banderas coloradas, encima del castillo, en señal de la fuerza de los indios y banderas que tenían, y en la otra mitad cinco banderas azules, en campo dorado, en señal de otras que le dieron los indios, y por orla trece estrellas doradas en campo colorado, que eran sus propias armas, y encima del escudo, un yelmo abierto, con su timbre.»

A pesar de la brevedad con que hemos dado noticia de la vida de Francisco de Montejo, quizá nos hemos excedido más de lo que permiten los límites de esta Historia, y por esta causa seremos brevísimos al hablar de otro salmantino ilustre también en las regiones del Nuevo Mundo; fué este *Francisco Vazquez Coronado*, gobernador y capitán general de las provincias de Nueva Galicia, Guadalajara y Compostela que conquistó. Sometió y pacificó á Suchipila, Guajalatan, Jocalan y Jalisco. Conquistó las provincias de los Telcoquines, Calacanes, Quio, Melta y Valle de Coronado, y las pobló. Descubrió y conquistó á Matlatan, los Corazones y Cibola; de esta conquista dá larga noticia el capitán Jaramillo. Murió en Méjico.

Terminaremos este capítulo dando sumaria noticia de otros salmantinos ilustres en América durante el siglo xvi, algunos de los cuales alcanzan á los primeros años de la inmediata centuria. Fray Antonio Maldonado renunció un mayorazgo, fué del orden de San Francisco y murió en Méjico en opinión de santo; fray Cristóbal Rodríguez, dominico, arzobispo de la isla de Santo Domingo; fray Gerónimo de Tiedra de la misma orden, arzobispo de las Charcas; don Lorenzo Grado, obispo de Cuzco; don Gaspar de Zúñiga y Acebedo, virey de Méjico y el Perú, de quien ya hemos hablado; Alonso Maldonado, presiden-

te de las Charcas y del consejo de Indias; don Diego de Zúñiga, presidente de Alcaldes y visitador del Cerro de Potosí; don Miguel de Zúñiga, oidor de Guatemala; don Alonso de Cáceres, oidor de Panamá; don Hernando de Alvidea, oidor de Santo Domingo; don Diego Valdés, gobernador del Rio de la Plata y capitán general; don Diego Ordoñez, que desempeñó iguales cargos en Popayán; Francisco Maldonado, almirante del mar de las Indias, vivió catorce años entre los indios que le cautivaron, habló su lengua como uno de ellos, fué caballero de Santiago. El maestro de campo Juan de Tejeda, de quien ya dimos noticia, don Juan de Maldonado Barriónuevo, capitán general de Cuba y veedor de las armadas de Felipe II; don García de Paz, almirante del mar de las Indias; Alonso de Heredia, alférez en la Habana, y don Buenaventura Cuadrado, fiscal de las audiencias de Santo Domingo y Santa Fé (1).

(1) Aunque don Nicolás Fernández de Moratín, hablando de Juan de Salamanca, tan célebre en la batalla de Otumba, dice:

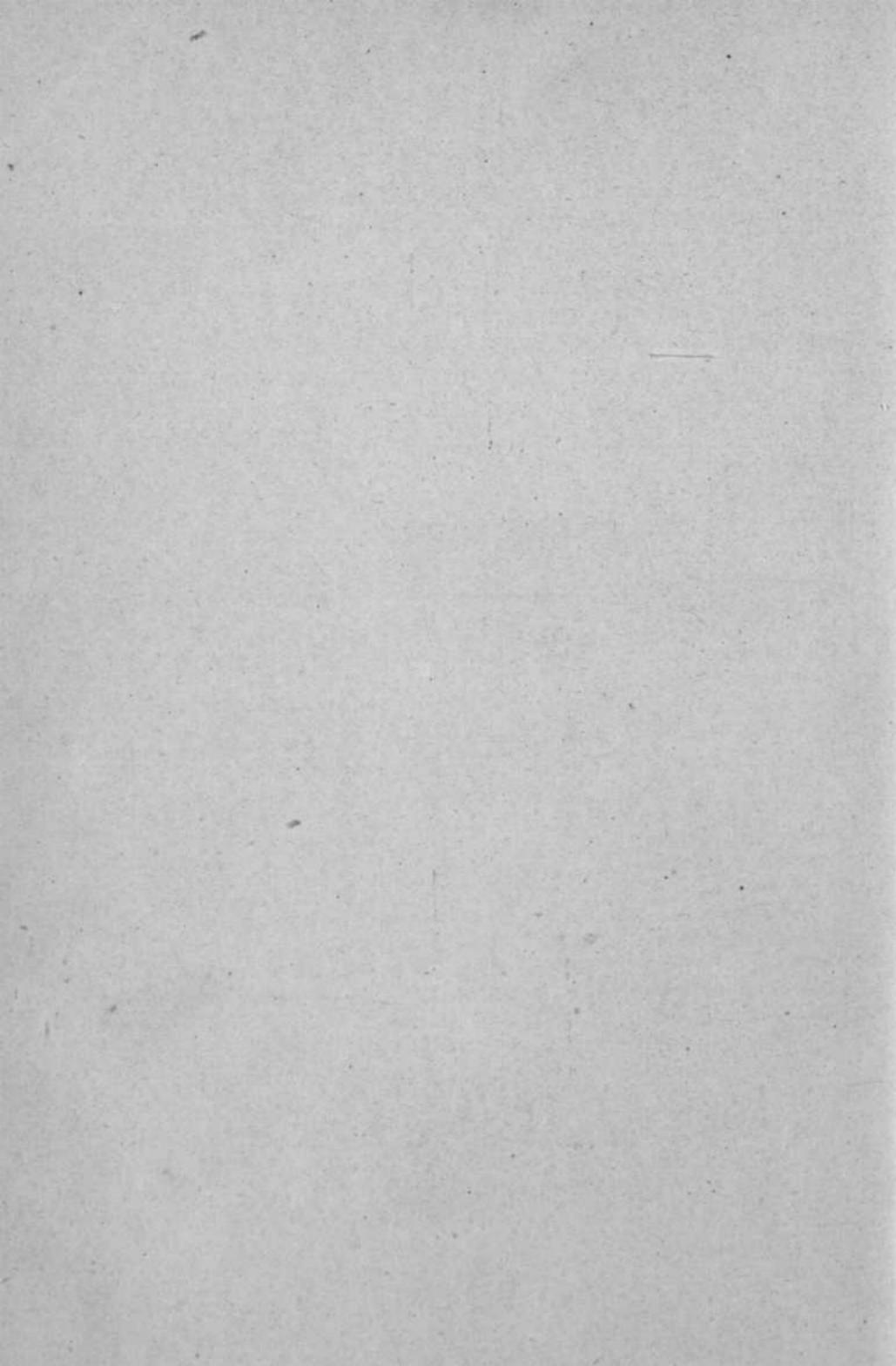
Juan es aquel de la coraza fina,
Que el Tórmes entre juncias tomillo
Le arrulló en la aula de las ciencias sola
La celebrada Atenas española;

no era salmantino, sino natural de Ontiveros (Fontiveros), según Bernal Díaz del Castillo; hacemos esta advertencia, pues alguno que leyera el poema, pudiera creer involuntaria omisión, nuestro silencio, respecto al expresado conquistador. Moratín le tuvo por salmantino, fundándose, sin duda, en su apellido.



APÉNDICES





I

OBISPOS QUE RIGIERON LA SEDE SALMANTINA DURANTE EL SIGLO XVI

Don Francisco de Bobadilla.	1511 á 29
Don Luis Cabeza de Vaca.	1530 á 37
Don Rodrigo de Mendoza, hijo de los condes de Castro.	1538 á 45
Don Pedro de Castro, hijo de los condes de Lemos.	1546 á 55
Don Pedro de Acuña, murió sin tomar posesion en 1555.	
Don Francisco Manrique, hijo de los duques de Nájera don Pedro Manrique de Lara y doña Guiomar de Castro.	1556 á 60
Don Pedro Gonzalez de Mendoza, hijo de los duques del Infantado, don Iñigo y doña Isabel de Aragon.	1560 á 74
Don Francisco de Soto y Salazar.	1575 á 78
Don Fernando Tricio.	1578
Don Gerónimo Manrique	1579 á 93
Don Pedro Junco y Posada.	1598 á 1602

Como vemos, entre don Pedro Junco y su antecesor, estuvo vacante la sede salmantina cinco años, mientras se llevó á cabo la creacion del obispado de Valladolid y la desmembracion de la Abadía de Medina del Campo, que hasta entonces perteneció á nuestra Santa Iglesia.

II *

CORREGIDORES DURANTE EL SIGLO XVI

Don Pedro Alvarez Osorio, señor de Losada, hijo del segundo marqués de Astorga, del mismo nombre, y de doña Beatriz de Quiñones, fué corregidor desde.	1500 á 6
Don Alonso Perez de Vivero, segundo vizconde de Altamira.	1506 á 7
Don Tello de Guzman, señor de Villaverde.	1508
Don Pedro Manrique de Lara, conde de Paredes de Nava, caballero de Santiago.	1509 á 13
Don Gomez de Santillan, señor de la villa de Hueter. . .	1514
Don Gonzalo Carvajal, comendador de las Eljas, en la órden de Santiago.	1515 á 16
Don Juan de Sande y Carvajal, señor de la Enjarada, capitán que había sido de las guardias de Isabel la Católica, hermano del cardenal don Bernardino, obispo de Plasencia, y de don García, señor de Torrejon el Rubio.	1516 á 17
Don Luis de Portocarrero, primer conde de Palma, señor de Almera, Fuente del Alamo, alcaide de Écija, Álora y Constantina, venticuatro de Sevilla y comendador de Azuaga, en la órden de Santiago.	1518
Don Juan de Castilla.	1519 á 20
Don Juan de Ayala, señor de la villa de Pedro Moro y San Andrés.	1521 á 23
Don Jorge de Herrera, señor de Castillejo.	1523 á 26
Don Fernando Perez de Guzman, hijo del duque de Medina Sidonia.	1526 á 29
Don Diego Valencia de Benavides, hijo del señor de Javalquinto, don Juan de Benavides.	1529 á 31
Don Juan Manrique de Luna, señor de Escamilla, caballero de la órden de Santiago.	1531 á 35

Don Francisco Osorio, de la casa de los marqueses de Astorga.	1535 á 38
Don Martin de Ayala, regidor de Toledo.	1538 á 41
Don Luis Ponce de Leon, hijo de los señores de Alcaudete y Montemayor.	1542 á 45
Don García Tello de Sandoval, señor de Villabuena de Valbuena	1545 á 48
Don Pedro Vazquez de Alcázar.	1548 á 50
Don Inigo de Córdoba.	1550 á 52
Don Diego de Sandoval Negral de Vivero, caballero de Jaen, nieto del marqués de Dénia.	1553 á 56
Don Pedro Gomez de Porres, señor de Castellanos, regidor de Segovia.	1556 á 58
Don Gutierre Gonzalez de Cienfuegos	1559 á 62
Don Fernando de Andrade.	1562 á 65
Don Fernando de Torres y Portugal, señor de Villardonpardo, caballero de la orden de Santiago, alférez mayor y venticuatro de Jaen, corregidor que había sido del Principado de Asturias.	1565 á 67
Don García Suarez de Carvajal, señor de Peñalver, caballero de la orden de Santiago.	1568 á 71
Don Enrique Enriquez, señor de Bolaños	1571 á 74
Don Juan Gaitan de Ayala, caballero de la orden de Santiago.	1574 á 77
Don Luis Ponce de Leon, caballero venticuatro de Sevilla. .	1577 á 80
Licenciado don Juan de Montealegre.	1580 á 83
Don Lope Zapata Ponce de Leon, caballero venticuatro de Sevilla, hijo del corregidor del mismo apellido y de doña Teresa de Figueroa.	1583 á 86
Don Fernando Niño de Zúñiga.	1587 á 94
Don Gerónimo de la Bastida.	1594 á 97
Don Gonzalo de Ulloa Carvajal.	1598 á 99

III

SENTENCIA CONTRA JUAN DE PADILLA, JUAN BRAVO Y FRANCISCO MALDONADO

CN Villalar á veinte é quatro dias del mes de Abril, de mil é quinientos é ventiu años, el señor alcalde Cornejo, por ante mí Luis Madera, escribano, rescibió juramento en forma debida en derecho de Juan de Padilla, el cual fué preguntado si ha seido capitan de las Comunidades, é si ha estado en Torre de Lobaton peleando con los gobernadores de estos reinos contra el servicio de SS. MM., dijo: que es verdad que ha seido capitan de la gente de Toledo, é que ha estado en Torre de Lobaton con las gentes de las Comunidades, é que ha peleado contra el condestable é almirante de Castilla, gobernadores de estos reinos, é que fué á prender á los del consejo é alcaldes de SS: MM.

Lo mismo confesaron Juan Bravo é Francisco Maldonado haber sido capitanes de la gente de Segovia é Salamanca.

Este dicho dia los señores alcaldes Cornejo é Salmeron é Alcalá, dijeron que declaraban é declararon á Juan de Padilla é Juan Bravo é Francisco Maldonado por culpantes en haber siedo traidores á la corona Real de estos reinos, y en pena de su maleficio dijeron que los condenaban é condenaron á pena de muerte natural, é confiscacion de sus bienes é oficios para la cámara de SS. MM., como á traidores, é firmáronlo.—Doctor Cornejo.—El licenciado Garci Fernandez.—El licenciado Salmeron.

E luego incontinentemente se ejecutó la dicha sentencia é fueron degollados los susodichos. E yo el dicho Luis Madera, escribano de SS. MM. en la córte é en todos los sus reinos é señoríos, que fui presente á lo que dicho es, é de pedimento del fiscal de SS. MM., lo susodicho fué, escrebir fiz aquí este mio sino á tal.—En testimonio de verdad.—Luis Madera.

IV

SENTENCIA CONTRA DON PEDRO MALDONADO PIMENTEL

CSTE es traslado bien é fielmente sacado de una sentencia original que los señores del Consejo de sus Altezas dieron é pronunciaron contra don Pedro Maldonado Pimentel, vecino y regidor de la cibdad de Salamanca, por los delitos é traiciones por él fechos é cometidos, en tiempo de las alteraciones pasadas; su tenor de la cual es este que se sigue:

En el pleito que ante nos pende, entre el licenciado Pedro Ruiz, fiscal de sus majestades, actor demante de la una parte, é don Pedro Pimentel, vecino é regidor de la cibdad de Salamanca, capitan que fué de la comunidad de dicha cibdad, reo acusado, de la otra: fallamos que dicho licenciado Pedro Ruiz, probó bien é cumplidamente su acusacion, y todo lo que probar le convenia para haber vitoria en esta causa; damos é pronunciamos su acusacion é intencion por bien probada, é que el dicho don Pedro Pimentel no probó cosa alguna que le escuse de los delitos de que fué acusado, y damos su intencion por no probada; por ende que debemos condenar é condenamos al dicho don Pedro Pimentel, en pena de los delitos y traiciones cometidos contra S. M. á pena de muerte natural; la cual le sea dada de esta manera: que sea sacado de la cárcel donde está preso, en la villa de Simancas, á caballo en una mula, atados los piés y las manos con una cadena al pié y sea traído por las calles acostumbradas de la dicha villa é allí le sea cortada la cabeza, con un cuchillo de fierro y acero, por manera que muera naturalmente y salga el ánima de las carnes, porque á él sea castigo y á los que lo vieren é oyeren ejemplo, que no se atrevan á cometer semejantes delitos; y más, le condenamos á su perdimento de todos sus bienes é mayorazgos y oficios é juro é hacienda que tiene, desde el día que cometió las dichas traiciones, para la cámara é fisco de S. M. y en las costas. Fué por esta sentencia definitiva juzgando, así lo pronunciamos y mandamos, en estos escritos y por ellos.—Licentius Zapata.—Dotor Carvajal.—Licentius de Santiago.—Licentius Polanco.—Francisco

licenciatus.--Licenciatus de Alcalá.—Dotor Beltran.—Dotor Guevara.—Acuña licenciatus.—El dotor Tello.

Fecho é sacado fué este dicho traslado de la dicha sentencia original que así por los señores del Consejo en esta villa de Valladolid, estando en ella la Côte é Consejo de S. M., á dos dias del mes de Noviembre de mil é quinientos é veinte é dos años.

Testigos que fueron presentes á la ver leer y concertar con el dicho original: don Juan Santillana é Gregorio Martinez escribano de SS. MM.

Yo Diego Obario, escribano de SS. MM. en la su Côte é en todos los sus reinos é señoríos que á ver sacar, leer é concertar este dicho traslado, con la dicha original, presente fuf en uno con los dichos testigos; el cual va cierto é corregido é por ende, fice aquí este mi sino á tal, en testimonio de verdad.

V

EL DEAN DON JUAN PEREIRA, EL MOZO, COMUNERO



OTORGÓ testamento ante Francisco Guerrero, el 11 de Octubre de 1529; mandó que le enterraran en la capilla mayor de la Catedral (vieja), en la sepultura de su tío el arcediano Diego Botello; fundó una capellanía en el altar de Nuestra Señora de la Estrella y dotó una Salve en las vísperas de la Virgen; dejó por heredera á la Fábrica de esta iglesia y por testamentario á su padre don Juan Pereira.

Fué este, á quien llaman el *Viejo*, para diferenciarle de su hijo, dean de esta santa iglesia, hasta que se jubiló en 1509. Murió dos años despues que este, ó sea en 1531, en que á 20 de Noviembre, otorgó testamento ante Pedro Gonzalez; deja por heredero á su hijo Diego y manda que le entierren en la sepultura donde están los cuerpos de su tío Diego Botello y de su hijo; y si no estuviesen consumidos los dichos cuerpos, hasta que lo puedan sepultar en ella, que lo depositen en la capilla de su abuelo el arzobispo de Sevilla.

Era de la ilustre casa de Anaya.

VI

EL DOCTOR DE LA REINA Y FRANCISCO MALDONADO

QUINCE meses despues del suplicio de su yerno, otorgaron el doctor de la Reina y su muger testamento, fundando en él un vínculo á favor de su nieto Rodrigo Maldonado, en el caso de no restituírle el señorío del Maderal, confiscado á su padre, pero si volviese á él, pasaría á su hermano el mayorazgo que entonces fundaban. Que el hijo primogénito del comunero volvió á gozar del señorío de su padre, consta en uno de los documentos que á continuacion extractamos.

El doctor de la Reina Fernan Alvarez Abarca, vecino y regidor de esta ciudad y catedrático de su Estudio, otorgó testamento con su muger doña Beatriz de Alcaraz, en la ciudad de Palencia, estando en ella la Côte y Consejo de sus majestades, á 22 de Julio de 1522, ante Pedro de Villaverde, escribano de S. M. cesárea. Mandan que los entierren en San Agustín de Salamanca (á esta sepultura que estaba en una capilla bajo el coro, fué donde Abarca trajo el cadáver de su yerno). Mejoran en el tercio y quinto de sus bienes, que vinculan, á doña Ana de Abarca, su hija única; legítima muger de Francisco Maldonado, señor del Maderal, vecino y regidor de esta ciudad, ya difunto. Señalaron para esta vinculacion los siguientes bienes: la casa principal que tenían en la Plaza Grande, que segun puede deducirse de los linderos que señalan, debió estar situada en la acera que corresponde ahora á la que mira á oriente, que es la del Correo. El heredamiento del lugar del Manzano, jurisdiccion de Ledesma, con todo lo que le pertenece. La casa en que moraban en la Plaza de San Agustín. Aún existe, y es la conocida con el nombre de *los Abarcas*, señores de Villasdardo, hoy de sus sucesores. Y la mitad del lugar de Villaresdardo, aldea de la jurisdiccion de Ledesma: llaman en primer lugar á la sucesion de este mayorazgo á la expresada doña Ana, en segundo al hijo primogénito de esta, Rodrigo Arias Maldonado y á sus descendientes legítimos, y á falta de ellos, al hijo segundo de doña Ana y de su difunto marido Francisco Maldonado, Fernan Alvarez Abarca y sus descendientes, y á falta de ellos á los demás hijos varones que tuviere doña Ana y en su defecto á las hijas que tuviere, y si doña Ana muriere sin descendencia, la facultad para designar sucesor.

Pero expresan que si su nieto Rodrigo Arias Maldonado, *volviese á la posesion del mayorazgo y bienes* de su padre y de su bisabuelo Rodrigo Arias, que en tal caso no pueda heredar ni tener mas que la casa en que los testadores moraban á San Agustín y el heredamiento de Villaresdardo; y el referido Hernan Alvarez Abarca, su hermano, suceda en la casa principal de la Plaza Grande y en el heredamiento del Manzano, pero que si muriese sin hijos ó descendientes legítimos le suceda su hermano Rodrigo Arias, y pueda tener este mayorazgo, aunque posea el del Maderal y lo mismo sus descendientes. Y que así Hernando como los que le poseyesen lleven el apellido y armas de Abarca, que son un escudo dorado y en él una cadena de plata, en banda, y por debajo y encima de ella dos abarcas del mismo metal. Revocan los testamentos anteriores y expresamente el otorgado en Valladolid á 18 de Noviembre de 1503, ante Sancho de la Cabeza, y nombran por testamentarios á su hija doña Ana y á don Diego de Alcaraz, chantre de Valladolid, cuñado y hermano respectivamente de los otorgantes, y al doctor Hernan Rodriguez de Sant Isidro. Fueron testigos Fernando de Segovia, Fernan Perez, Martin Galarza, Juan Maldonado y Alonso Blanco, criado de los otorgantes.

El testador otorgó codicilo á 1 de Mayo de 1526, ante Fernan Perez Correa, y en él reforma el anterior testamento en estos términos: á su nieto Rodrigo Arias le dejó el quinto de los bienes vinculados, entre los que señala la casa á San Agustín (hoy plazuela de fray Luis de Leon) y á su otro nieto Hernan Alvarez Abarca le dejó vinculado el tercio, en el que designó los heredamientos de los lugares de Villaresdardo y el Manzano. Fueron testigos el doctor Oropesa, Hernando de Segovia, el bachiller Francisco Hernandez, Antonio Rodriguez, Francisco Abarca, el bachiller Fernan Correa, el *Mozo*, vecinos de esta ciudad, á los que rogó firmasen por él; murió en dicho mes y año.

Su viuda otorgó tambien codicilo el mismo año á 30 de Agosto, ante el mismo escribano. Hizo las mismas declaraciones que su marido respecto á los bienes vinculados en sus nietos.

Doña Ana Abarca, el 9 de Febrero de 1547 hizo ante el escribano de Salamanca Bartolomé Carrizo, cuantiosa donacion á su segundo hijo Fernan Alvarez Abarca, en honor del matrimonio que tenia concertado con doña Elvira de Solís y Zuñiga.

La misma doña Ana á 30 de Setiembre de 1565 ante el escribano de Salamanca Francisco Gao, despues de expresar ser hija única del doctor Fernan Alvarez Abarca y de su muger doña Beatriz de Alcaraz, y que del matrimonio de su difunto marido Francisco Maldonado no le quedaron más hijos que Rodrigo Arias Maldonado, *señor de la villa del Maderal y regidor de esta ciudad* y Hernando Alvarez Abarca, aprobando los codicilos y donacion *propter nuptias* hechas á favor de dicho Hernando, para mayor aclaracion de todo y en virtud de la facultad real que le concedió el emperador Carlos V, en Valladolid á 4 de Mayo de 1542, funda á favor de dicho Hernando mayorazgo perpétuo con los vinculos y llamamientos mencionados, incluyendo en él la casa en que entonces vivia en la calle de Serranos (1), cuyos linderos expresa, y además trescientos mil maravedís de

(1) Esta casa, que tambien habitó doña Ana, la había comprado al rector y colegiales del obispo de Cuenca, segun dice en la escritura de donacion mencio-

renta, en la mitad del lugar del Manzano, setecientas fanegas de pan en el lugar de Sardoncino, que es medio lugar, la mitad del lugar de Villaresdardo y el medio lugar de Becerril, jurisdiccion de Ledesma, una yugada de heredad en Cabo de Villa, y otra en Calvarrasa de Abajo, lo que vinculó en el tercio de sus bienes, por haber tocado el quinto á su hijo Rodrigo, hermano de Hernan, segun disposicion de los padres de doña Ana.

Su esposo Francisco Maldonado era hijo de Juan Arias Maldonado, señor del Maderal, y de Francisca Maldonado, que ya habian muerto en 1518; tenía Francisco otros dos hermanos que quedaron en la menor edad, Juan y Arias, y era tambien su hermana Isabel, monja de Santa Clara. Su abuelo paterno, que ya dijimos lo era así mismo del comunero don Pedro Maldonado Pimentel, fué el célebre doctor Rodrigo Arias Maldonado; que nació en Talavera, y es conocido por ello con el nombre de el doctor Talavera, nombre que lleva la capilla que fundó en la Catedral vieja. Fué regidor de Salamanca y catedrático de su universidad. En 1479 ajustó las paces con Portugal, como embajador de los Reyes Católicos, era de su consejo, contador y confirmador de los privilegios de sus reinos, escribano mayor de todas las armadas reales, canciller de la órden y caballería de Santiago y señor de las villas de Babilafuente y Avedillo. Aunque nacido en Talavera era oriundo de Salamanca, y descendiente del arcedianó de Toro, Diego Arias, cuya casa reedificó, y es la que llaman de las Conchas. Murió en 1517.

Hablando Zapata en su *Miscelánea* de la deshecha borrasca que sufrió la familia del doctor Talavera, cuando las comunidades, pues fueron víctimas de ella su yerno el señor de la Aldehuela y sus nietos los señores de Babilafuente y el del Maderal, dice: Fué tambien de aquí (de Talavera) Rodrigo Maldonado, que llamaron el doctor Talavera, gran juriconsulto de los Reyes Católicos, que casó con la hermana del conde de Benavente, y dejó una gran casa en Salamanca, la que oprimió despues el terremoto de las Comunidades; mas, ¿quién puede ser dichoso á *parte post* de sus días?

Como serlo no fué en su mano, harto hizo; que no es más obligado el que con sus buenas obras lo es mientras vive.

Respecto á la casa de Pedro Maldonado Pimentel, nieto de don Rodrigo Arias véase lo que decimos al hablar del convento de la Madre de Dios.

nada. En 1625 don Francisco de Solís y su mujer doña Josefa Abarca poseedores del mayorazgo, la cambiaron ante Diego Canete, á los jesuitas por otra á la calle de Zamora, junto á la Magdalena, hoy calle de Juan de Padilla.

De la expresada casa de la calle de Serranos, quedó incluido el solar en el vasto edificio del colegio de los jesuitas, como lo fué tambien el de la inmediata á ella, que en la calle de los Moros, con vuelta á la expresada calle de Serranos, perteneció y habitó el comunero Francisco Maldonado y despues su primogénito: y así consta en escrituras y memorias genealógicas de estas familias.

En documentos de aquel tiempo, á Francisco Maldonado se le llama el de la calle de los Moros, sin duda para diferenciarle de los otros dos del mismo nombre y apellido, que hemos visto entre los que se opusieron á los bienes confiscados á los comuneros.

VII

NOTICIA DE LOS FUNDADORES DE LAS CASAS QUE OCUPARON EL PRÍNCIPE DON FELIPE Y SU ESPOSA DOÑA MARIA

ALFONSO de Solís, hijo del señor de Cempron, Suero Alfonso de Solís y de su muger doña Juana Dávila, fué el primer señor de la Torre de Moncantar y otros lugares y heredamientos. Estuvo en Roma, y el pontífice Eugenio IV le dió una canongía en la iglesia de Avila, y hallándose el papa en Florencia, expidió el 13 de Enero de 1442, rescripto apostólico para que se le diese posesion de ella. Ayudó con su caudal á su hermana doña Inés Suarez de Solís, á la fundacion del convento de Santa Isabel. En 1443, siendo arcediano de Salamanca Diego Botello, el cabildo de esta santa iglesia, á instancia del obispo, dió en arrendamiento varias heredades á Alfonso de Solís, por los favores que al obispo había hecho en esta ciudad y en Roma.

Edificó su casa principal en la plazuela de Santo Tomé, llamada desde hace pocos años de los Bandos, y como hubo contradiccion por parte del concejo, estando en Valdescurial don Juan II, expidió á 20 de Febrero de 1447 real cédula á instancia del expresado Alfonso, canónigo de Avila y vecino de Salamanca, para que el corregidor Alfonso de Stúñiga, no estorbare la labor de las casas, siendo llanas y la impidiese siendo fuertes, para evitar los escándalos que podrían ocasionarse por el bando de esta parroquia con el de San Benito; está firmada por el rey, y refrendada por Juan Gonzalez de Cibdad Real, escribano de cámara. La casa se construyó, á pesar de ello, con las torres, como ya sabemos.

Los Reyes Católicos hallándose en Zamora, le concedieron á 15 de Marzo de 1476, facultad real para fundar mayorazgo, como lo hizo á 26 de Diciembre de 1477, ante el escribano de Salamanca Fernan Sanchez de Soria; incluyó en la fundacion, la casa y torres que había edificado, y en que habitaba y donde murió el mismo año, los heredamientos que poseia en la Torre de Moncantar, de que tomó nombre el mayorazgo, y en los lugares de San Cristóbal de la Cuesta, Panaderos (hoy lleva este nombre el prado donde estuvo el pueblo, y es muy nombrado por

traerse á él los toros las vísperas de los dias en que han de lidiarse), Aldeaseca de Armuña, Calzada de Val de Muriel, Aldeanueva de la Calzada, Castellanos de Bellofuera, Carvajosa de Armuña, Naharros de Valdonceil, la Mata, Portezuelo y Peralejos, aldeas de Salamanca, las de Éjeme, Encinas y aceña de Galisancho en tierra de Alba y en la de Ledesma las de Tremedal y Tozas.

Pertenecía la casa cuando la ocupó Felipe II, á doña María de Solís y Fonseca, quinta señora de Moncantar y demas heredamientos, por renuncia que de ellos hizo su primo segundo Alfonso de Solís, cuarto señor de Moncantar, que tomó el hábito en 1503 en el convento de San Agustín, y profesó al año siguiente. Cuando esta renuncia, estaba ya casada doña María con el licenciado Diego Ruiz de Lugo, que desempeñó los cargos que decimos en el texto; era hijo de Alvaro de Lugo y Vahamonde y de doña Juana Gutierrez de Montalvo, señora de Villalva de Adaja y Fuencastin; fundó doña Juana á favor de su hijo el mayorazgo de los Caños y heredamiento de Pozaldez. Murió doña María en 1544; el 27 de Enero, otorgó codicilo ante Gerónimo de Vera, y ante el mismo se practicaba el inventario el 5 de Febrero.

Declaró que su marido y ella habian gastado muchos dineros en restaurar la casa principal para memoria de su linaje y fundadores, pero que de ello nada se descontase á su hijo y sucesor Pedro de Solís de Lugo, tuvo tambien otros dos y dos hijas. Hoy posee el mayorazgo de Moncantar el marqués de Cilleruelo.

Ocupó el principe la casa que edificó en la calle del Concejo de Arriba, contigua á la anterior, Cristobal Suarez, de quien hablamos entre los salmantinos ilustres del siglo XVI.

VIII

CARTA DE LOS REYES CATÓLICOS DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL DIRIGIDA AL
CARDENAL DE ANGERS, ACERCA DE LA FUNDACION DE LA CATEDRAL NUEVA

QUY Reverendo en Cristo, padre Cardenal, nuestro muy caro é muy amado amigo: Nos el Rey é la Reina de Castilla, de Leon é de Aragon, de Sicilia, etc. Vos enviamos mucho á saludar, como aquel que mucho amamos é preciamos, para quien querriamos Dios diese tanta vida, salud é honra, cuanta Vos mismo deseais.

Facemos vos saber que la ciudad de Salamanca es de las insignes, populosas é principales ciudades de nuestros Reinos, en la cual hay un Estudio general donde se leen todas las ciencias, á cuya causa concurren en ella de continuo muchas gentes de todos estados; é la iglesia catedral de la dicha ciudad es muy pequeña y escura y baja; tanto que los oficios divinos (1) no se pueden en ella celebrar segun é como deben, especialmente en los dias de las fiestas principales, por el grande concurso de gente que á ella viene. É, por la gracia de Dios, la dicha ciudad de cada dia se ha acrecentado é acrecienta. É considerando la mucha estrechura de la dicha iglesia, el Administrador, é Dean, é Cabildo della, han acordado de la edificar de nuevo, haciéndola mayor, como sea menester é convenga segun la poblacion de la dicha ciudad: porque segun la forma y edificio, que la dicha iglesia tiene, no se puede acrecentar sin que del todo se desfaga. É para se poder mejor é mas prestamente edificar, porque la fábrica de la dicha iglesia es de poca renta, es necesario que nuestro muy Santo Padre les conceda algunas gracias, en la forma que los Obispos de Badajoz é Astorga, nuestros procuradores, é embajadores en esa Córte, harán relacion á Vuestra Reverenda Paternidad, é Nos enviamos á suplicar á su Santidad le plega conceder la dicha gracia. Por ende afectuosamente vos rogamos querais entender en ello, por manera que nuestra suplicacion haga

(1) Diversos, se dice en el texto, por errata, pág. 136.

efecto, pues que dello nuestro señor será muy servido é el culto divino acrecentado, é Nos lo recibiremos de vos en singular agradecimiento.

Sobre lo cual escribimos mas largo á los dichos obispos. Nos vos rogamos les dedes fé é creencia.

* Muy Reverendo en Cristo Padre Cardenal, nuestro muy caro é muy amado amigo: Dios Nuestro Señor todos tiempos haya V. R. P. en su especial guarda y recomienda.

De Sevilla, diez y siete dias de Febrero de noventa é un años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Por mandado del Rey é de la Reina.—Fernando de Alas.

IX *

CARTA DEL DOCTOR TALAVERA AL CORREGIDOR DE SALAMANCA DON HONORATO HURTADO DE MENDOZA, EXCITANDO SU CELO PARA LA FUNDACION SOLICITADA

NUY virtuoso Señor. Ya Vuestra Merced habrá sabido como esos señores Administrador é Dean é Cabildo de esa Iglesia, la quieren ensanchar y para haber licencia del Rey é de la Reina, nuestros Señores, para mudar algunas calles, enviaron aquí á SS. AA. (comisarios); sobre lo cual les mandaron dar su provision, que vereis. Pídoos, Señor, por merced, pues esto es tanto servicio de Nuestro Señor, querais ayudar en ello todo lo que pudiéredes, sin que la cibdad resciba daño, como SS. AA. lo envian mandar; que por se çomenzar esta obra en vuestro tiempo, debe vuestra merced aprovechar mucho en ella, y yo lo rescibiré en merced.

De Sevilla 21 de Febrero, con lo que vuestra merced mandare: el Dr. Rodrigo Maldonado.

REAL CÉDULA (I) DE DON FERNANDO EL CATÓLICO, MANDANDO
 Á ALFONSO RODRIGUEZ QUE VAYA Á SALAMANCA Á ELEGIR SITIO Y Á FORMAR LA
 TRAZA PARA CONSTRUIR LA CATEDRAL; ESTÁ SACADA DE SU ARCHIVO.

 El Rey: Maestro mayor de las obras de la iglesia de Sevilla: porque agora se ha de entender en dar forma como se haga la iglesia de Salamanca, para que el edificio y traza della se haga como deba; conviene que vos esteis presente á ello. Yo vos encargo é mando, que luego dejadas todas otras cosas, vengais á la dicha ciudad de Salamanca, y juntamente con las otras personas que allí se hallaren, veais el sitio donde se ha hacer la dicha iglesia, y hagais la traza della, y en todo deis vuestro parescer como mas convenga al culto divino, é al ornato de la dicha iglesia: que vinido allí se vos pagará vuestro salario, lo cual en servicio rescibiré. Fecha en Valladolid á 23 dias del mes de Noviembre de 1509 años.—Yo el Rey.—Por mandado de S. A : Lope Conchillos.—Para que Alonso Rodriguez vaya á Salamanca á facer la traza de la iglesia.—Corregida.

(I) Este documento y varios de los siguientes, los publicó por vez primera don Juan Cean Bermudez.

XI

OTRA PARA QUE ANTON EGAS VAYA CON EL MISMO OBJETO.



CL Rey: Anton Egas: Porque agora se ha de entender en dar forma como se haga la iglesia de Salamanca, para que el edificio é traza della se haga como deba, conviene que vos esteis presente á ello. Yo vos encargo é mando, que luego dejadas todas cosas, vengais á la dicha cibdad de Salamanca, y juntamente con las otras personas que allí se hallaren, veais el sitio donde se ha de hacer la dicha iglesia y hagais la traza della, y en todo deis vuestro parecer, como más convenga al culto divino, é al ornato de la dicha iglesia: que venido allí se vos pagará vuestro salario; lo cual en servicio rescibiré. Fecha en Valladolid á 23 dias de Noviembre de 1509 años.—Yo el Rey.—Por mandado de su alteza.—Lope Conchillos.

La cual dicha cédula de S. A. así mostrada é presentada é por mi el dicho escribano leida en la manera que dicha es, luego el dicho Martin Viscaino dijo, que por virtud de la dicha cédula de S. A., los dichos señores Dean y Cabildo de la dicha iglesia de Salamanca escribieron una carta mensajera al dicho Anton Egas para que fuese á la dicha cibdad de Salamanca á la dicha obra, por ende que el dicho Martin Viscaino dió en mi presencia la dicha carta mensajera á una de las dichas mozas (eran dos, María y Catalina), é así dada dijo que requería é requirió en las dichas casas del dicho Anton Egas en presencia de las dichas mozas, que el dicho Anton Egas cumpla la dicha cédula de S. A., é cumpliéndola vaya á la dicha cibdad de Salamanca, para que con las otras personas que allí se juntaren dé su parecer en el edificio é obra é traza de la dicha iglesia segund S. A. lo manda, é que si lo fesiere, que fará bien é derecho é lo que S. A. manda, en otra manera en el dicho nombre dijo: que protestaba é protestó de cobrar de él é de sus bienes todas las costas, daños é menoscabos que por el dicho Anton Egas no ir, á los dichos señores Dean y Cabildo se les siguieren é recrescieren, é de como lo desia é requería é protestaba é protestó, dijo que pedia é pidió por testimonio á mí el dicho escribano que ge lo diese así por testimonio, las cuales dichas mozas

dijeron quel dicho Anton Egas no está en la dicha cibdad, que está en Torrijos, é que su señora muger del dicho Anton Egas, no está en las dichas casas. Sigue la fórmula del testimonio, los nombres de los testigos que asistieron á la notificacion, y el signo del escribano Diego de Santa Cruz, del número de la ciudad de Toledo, que la hizo en las casas del dicho Anton Egas, á 18 dias de Diciembre de 1509 á las mencionadas María y Catalina, criadas de dicho Egas, vecino de Toledo.

XII

OTRA DE LA REINA DOÑA JUANA PARA ALFONSO RODRIGUEZ, MANDANDO CUMPLIR
LO DISPUESTO EN LA CÉDULA DEL REY SU PADRE.

DOÑA Joana por la gracia de Dios, Reina de Castilla, de Leon, de Granada, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, é de las islas de Canaria, é de las Indias, islas é tierra firme del mar Océano, Princesa de Aragon é de todas las dos Sicilias, de Jerusalem, Archiduquesa de Austria, duquesa de Borgoña é de Brabante, etc., etc., condesa de Flandes é del Terol, señora de Vizcaya é de Molina etcétera. A vos... maestro mayor de las obras de la iglesia de Sevilla, salud é gracia. Bien sabeis como el Rey, mi señor é Padre, mandó dar una su cédula para vos, su tenor de la cual es este que se sigue (copia la cédula, véase arriba). É agora por parte de la iglesia de la dicha cibdad de Salamanca me fué fecha relacion, que como quier que la dicha cédula vos fué notificada, fasta agora no habeis venido á entender en el negocio de que en ella se hace mencion, poniendo á ello algunas escusas é dilaciones: é me fué suplicado, que por esta causa de no haber venido hay mucha dilacion en la obra de la dicha iglesia, vos mandase, que luego viniédeses á la dicha cibdad de Salamanca á entender en las cosas en la dicha cédula contenidas, segund é como por ella vos fué mandado, ó como la mi merced fuese. Lo cual visto por los del mi Consejo, fué acordado que debia mandar dar esta mi carta en la dicha razon, é yó tóvelo por bien, porque vos mando, que luego que con esta mi carta fuédeses requerido, sin poner en ello escusa ni dilacion alguna vengais á la dicha cibdad de Salamanca, segun é como por la dicha cédula vos fué mandado, para que juntamente con las otras personas que han de venir á entender en lo susodicho deis forma como la dicha iglesia se faga, que venido se vos pagará por la dicha iglesia el salario que justamente hobiéredes de haber por la venida, é estada é tornada á vuestra casa; é non fagades ende al por alguna manera, so pena de la mi merced é de cincuenta mil maravedis para la mi cámara. Dada en la muy noble villa de Valladolid á 26 dias del mes de Enero del nascimiento

de Nuestro Salvador Jesucristo de 1510 años.—Tello Martinez.—Dotor Carvajal.—Licenciado Sanctus.—El dotor Palacios.—Licenciatus..... Yo Bartolomé Ruiz de Castañeda, escribano de la cámara de la Reina nuestra Señora, la fice escribir y por su mandado con acuerdo de los de su Consejo.—(Está rubricado). Inserta una cédula para que el maestro mayor de las obras de la iglesia de Sevilla vaya á la cibdad de Salamanca, y juntamente con las otras personas, que allí fueren, vean el sitio donde se ha de facer la iglesia mayor de la dicha cibdad y haga la traza della y en todo dé su parescer.

El reverso de esta cédula está sellado con las armas reales, á cuya izquierda dice: Registrado—27—Sello 30.—Castañeda—Y á la derecha—Castañeda, chanciller.

XIII

OTRA DEL REY DON FERNANDO AL CABILDO DE TOLEDO PARA QUE DISPONGA QUE ANTON EGAS VAYA Á SALAMANCA Á FACER LO QUE SE LE TIENE MANDADO.

 El Rey: Venerable Dean é Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo: Yo he mandado dar forma como se haga la iglesia mayor de la cibdad de Salamanca; y porque el edificio é traza dél se haga como debia, yo por una mi cédula mandé á Anton Egas, maestro de las obras desa Iglesia, que viniese á la dicha cibdad de Salamanca, para que juntamente con otras personas que allí se hallasen viesen el sitio donde se hacer la dicha iglesia, y ficiese la traza della. É dice: que como quier que la dicha mi cédula le fué notificada, non quiso venir á entender en lo susodicho, diciendo que estaba ocupado en las obras desa iglesia; y porque si hubiese dilacion en la dicha obra, se podria recrescer algun inconveniente, y su estada acá sería muy breve, yo vos ruego y encargo que luego fagais que el dicho Anton Egas venga á entender en lo susodicho, segund é como por la dicha mi cédula ge lo envié á mandar, en lo cual mucho placer y servicio me hareis. Fecha en la villa de Valladolid á 27 días de Enero de 1510 años: Yo el Rey. —Por mandado de S. A.—Lope Conchillos.—De ruego al Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, que faga que Anton Egas, cantero, vaya á entender en las obras de la iglesia mayor de Salamanca.

XIV

DECLARACION DADA AL CABILDO DE SALAMANCA POR ALONSO RODRIGUEZ Y ANTON EGAS, SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA MAYOR.

 N Salamanca á dos dias del mes de Mayo de 1510 años, el señor Gonzalo de San Vicente, executor de S. A., estando dentro del cabildo, presentes los reverendos señores D. Juan Pereira, dean de Salamanca, é otras personas, dignidades é beneficiados, que estovieron en Cabildo para entender en lo tocante á la órden é traza de su iglesia, tomó é rescibió juramento en forma debida de derecho á los señores Alonso Rodriguez, maestro de Sevilla y Anton Egas, maestro de Toledo, personas deputadas por S. A. para la órden, forma é traza de la dicha iglesia, que bien é fielmente pospuesta toda aficion é pasion, parcialidad é interese, ni otra cosa alguna determinarian é declararían, segund Dios é conciencia el mas cómodo lugar é sitio que compliese el adornamiento de la dicha iglesia, é en utilidad della é desta cibdad, sin perjuicio é agravio de las escuelas desta Universidad de Salamanca, los cuales fesieron el dicho juramento é respondieron á la confesion dél, y dijeron, sí juro é amen.

É só cargo del dicho juramento dieron é presentaron una traza é forma de la dicha iglesia, trazada en pergamino á los altos é anchos de las naves é gruesos de paredes é salidas de bozateles, todo sumado de letra de mi el dicho notario ; la cual firmaron de sus nombres en mi presencia é la hobieron por final declaracion en concordia, fecha é concordada por el dicho señor juez, en que les preguntó, que declarasen si la dicha iglesia é edificio facia agravio á las Escuelas del dicho Estudio; dijeron: que el sitio por ellos señalado, por donde la dicha iglesia, Nuestro Señor mediante, ha de ir, non face nengun agravio ni perjuicio á las dichas Escuelas, antes rescibe beneficio é adornamiento, porque el sitio de la dicha iglesia comienza diez piés adelante de la puerta del Apeadero de las Escuelas; dejando de calle para las dichas Escuelas cinquenta piés, en la delantera de la dicha iglesia, vá con la linea de la iglesia, que agora está fecha. É por quanto hay diversidad en los paresceres destes maestros en la capilla mayor del alcance en el largo que ha de te-

ner, tomaron determinacion de se juntar en Toledo de aquí á diez dias é tomar tercero entre ellos, si fuere menester, é con más miramiento se determinará é enviará la determinacion dentro de quinze dias al Señor San Vicente é á este Cabildo. É así mesmo en el lugar que vá señalado el dicho edificio queda en mayor adorno de la cibdad. É firmáronlo de sus nombres—Alonso Rodriguez—Anton Egas.—Sacado del archivo de la Catedral.

Dice el señor Cean, no nos determinamos á afirmar que la planta ó traza de que se hace aquí mencion sea la que está en el archivo de esta santa iglesia (1), delineada en un pergamino de dos piés y diez pulgadas y media de ancho, por no tener las firmas que dice el informe anterior, y leerse solamente en la parte inferior de ella: Traza de la planta-forma de todo lo que se ha de hacer en la media iglesia nueva, que se hace en esta cibdad de Salamanca, hasta dar fin á todos los arcos principales, que son trece y quinze ventanas; y hasta dar fin en todas las paredes y fenescimientos de pilares y remates en todo lo que le perteneciere á la calidad de la obra; y le falta un poco al pergamino; y en la planta de uno de los pilares hay puesto en guarismo X y en el intercolumnio XXVII. Pero se infiere de la declaracion ó informe, que dieron estos dos maestros, haber sido los que eligieron el sitio en que se construyó el templo, y los que hicieron la primitiva traza.

Alonso Rodriguez marchó á América este mismo año de 1510, embarcándose en la nao *Santiago*, el jueves 13 de Junio en Sanlucar, yendo á la isla de Santo Domingo, por cuatro años, oon diez mil maravedís de sueldo en cada uno, teniendo á su cargo la traza y direccion de las obras que el rey le mandase construir, por lo que no figura ya entre los maestros que dan la siguiente declaracion:

(1) El cabildo, como decimos en la página 243, mandó en 1661, renovar y copiar la traza y dibujos primitivos, y esta es la planta ó traza á que se refiere Cean (*N. de V.*)

DECLARACION Ó PARECER QUE DIERON EN SALAMANCA EN UNA JUNTA QUE SE CELEBRÓ EL DIA 3 DE SETIEMBRE DE 1512 LOS MAESTROS DE ARQUITECTURA ANTON EGAS, JUAN GIL DE HONTAÑON, JUAN DE BADAJOZ, JUAN DE ALAVA, JUAN DE OROZCO, ALONSO DE COVARRUBIAS, JUAN TORNERO, RODRIGÓ DE SARAVIA Y JUAN CAMPERO, SOBRE EL MODO DE CONSTRUIR LA CATEDRAL.

Lo que parece á los maestros que fueron llamados y convocados por el muy reverendo é muy magnifico in Christo Padre y señor don Francisco de Bobadilla, por la gracia de Dios é de la santa iglesia de Roma, obispo de Salamanca, é del consejo de la Reina nuestra Señora, é los reverendos dean y cabildo de su iglesia de Salamanca, para dar la forma del sitio é edificacion de esta santa iglesia é templo, que por el dicho señor obispo é cabildo unánimemente estan determinados, nuestro Señor mediante, de hacer é poner en obra, es lo siguiente:

Primeramente los dichos maestros determinaron quel sitio de la dicha iglesia sea en largo hácia la iglesia de San Cebrian; y en ancho hácia las Escuelas.

Item, que las tres naves claras se comiencen de la línea de la torre, hácia la parte de las Escuelas, porque todas las tres puertas del astial se descubran é queden desembargadas de la torre.

Item, determinaron, que se enderece é guie la iglesia al oriente lo más que ser pueda; é les parece que se puede enderezar derechamente al dicho oriente.

Item, determinaron, que tenga la nave mayor de vivo á vivo cinquenta pies de ancho, é ciento diez en alto.

Item, que las naves colaterales tengan de ancho de vivo á vivo treinta y siete pies, é de alto setenta piés, ó setenta y cinco, na se haciendo de la altura de la otra.

Item, determinaron que las capillas hornacinas tengan de ancho de vivo á vivo veinte y siete pies, é de alto quarenta y tres pies, ó quarenta y cinco.

Item, que los tres astiales tengan de grueso todos tres á siete pies, y los paños

de toda la iglesia á la redonda que sean de seis pies; pero á algunos de los dichos maestros pareció, que los astiales tomasen de grueso ocho pies.

Item, que los estribos de los astiales salgan fuera de la pared doce pies y en grueso tengan siete pies por la frente.

Item, que los bozateles de todos los paños de la iglesia tengan cinco pies de grueso por la frente, é seis pies de salida desde la pared á fuera.

Item, que los atajos de las capillas hornacinas tengan de grueso siete pies.

Item, que los cuatro pilares torales del cimborio tengan de grueso once pies é medio.

Item, determinaron que la cabeza del trascoro sea ochavada (1).

Item, determinaron que la capilla mayor tenga en largo é ancho dos capillas de las colaterales (2).

Item, que las capillas hornacinas de trascoro tengan de fondo de vivo á vivo veinte y siete pies, y que en las salidas de las paredes y bozateles de los ochavos en los rincones, que se hacen entre capilla y capilla por la parte de fuera se ataje para sacristías de cada capilla dellas.

Item, declararon, que los pies de que en esta su declaracion é determinacion se hace mencion, se entiendan de tercio de vara.

Y dando forma en la medida de la dicha iglesia los dichos maestros en conformidad declararon, que hay de la señal hácia la puerta de las Escuelas hasta el primero batiente siete varas é una tercia, que son veinte y dos pies.

Item, declararon, que ha de empezar la pared del astial dentro de la torre, de la esquina de la dicha torre adentro quarenta y nueve pies, y ha de ser en grueso dende allí adelante de la pared, de manera que ha de quedar descubierto de la torre cuarenta y nueve pies.

Item, declararon, que ha de venir la pared de la nave colateral de hácia la iglesia vieja con el paño de la torre, é ha de se embeber el grueso de la dicha pared en la dicha torre.

É por quanto cerca del sitio del dicho edificio, é por donde habia de ir, algunas personas, así del dicho cabildo, como fuera dél, han tenido algunas opiniones, deseando los dichos señores obispo é cabildo obviar é quitar qualesquiera opiniones, que en lo presente y futuro podiesen dar impedimento al dicho edificio, orden y forma dél, mandaron á los dichos maestros, que diesen las razones é motivos que les movian á guiar y echar la dicha iglesia por el sitio y lugar por ellos de suso determinado, y no por las otras partes, línea é sitios de los que las dichas opiniones en contrario de su conformidad habian tenido, que especificadamente las dijese para aquellas satisfacciones, porque con toda quietud é inrepugnancia quedase la orden, forma, é sitio, é manera por ellos de suso declaradas.

Los cuales dichos maestros satisfaciendo á las personas, que alguna opinion

(1) Se lee de letra del maestro Juan del Ribero Rada al margen de este párrafo lo siguiente: «Hase cimentado en cuadrado.» (N. de C.)

(2) Está escrito de mano del mismo maestro al márgen de este otro párrafo lo que sigue: «Guardóse este capítulo sin le haber visto. Ribero. (N. de C.)»

contraria á sus pareceres y votos habian tenido, ó podrian tener, dijeron las razones siguientes:

Primeramente, que yendo ó echando la iglesia por otra parte ó sitio de lo por ellos determinado, que ella é la cláustra della se apartan de la vista de la cibdad, é se cubren, que no se pueden ver á la redonda, sino el astial por sí, é la cabecera por sí, é no tienen vista entera.

La segunda razon es, que la dicha iglesia se metería detrás de las Escuelas desde el crucero casi abajo, donde ha de ser la mas vista, y la mas frecuentacion de la iglesia, porque en esto han de estar las puertas.

La tercera razon es, que de la cláustra, que es agora, se toman las dos partes della, de manera, que quedará entre la iglesia é la capilla del Arzobispo (1), é de la librería é cabildo un callejon, é estas dichas capillas quedarán arrenconadas, é entrarán á ellas por callejon é con gran rodeo, porque aunque por la cabecera de la iglesia les quieran dar puerta, no pueden, porque la sacristía lo ataja.

La cuarta razon que dan es, que habiendo de ir la dicha iglesia por otro sitio en contra dél por ellos declarado é determinado, se habia de derrotrar la torre, que es una buena y singular pieza (2), é non se podría tornar á hacer, sino con gran suma de maravedís, é la iglesia no puede estar sin torre.

La quinta razon es, que habiendo de ir la dicha iglesia por otro sitio, de necesidad se habian de derrocar las casas del dicho señor obispo, é se habian de tornar á facer frontero del astial de la iglesia, é para las tornar á facer, allende de gran suma de maravedís, que costarian, se habian de derrocar de forzado catorce casas, las cuales tienen mucho valor de renta, é se faria mucho gasto á la iglesia, é pérdida á la Mesa capitular.

La sexta razon es, que para facer la cláustra, yendo por otro sitio contrario de su determinacion, se habian de tomar muchas casas, y para hacerse al medio dia habia de venir, en la en esta que dicen, á la puerta del Rio, é despues de estar muy fuera de la cibdad é sin vista, sería muy gran costa el sacar de los cimientos de tan grande hondura, é igualer las paredes al nivel de la iglesia.

La séptima razon que dieron es, que la cabecera de la iglesia se cubriría de la puerta de la capilla del Arzobispo é librería, por juntarse ellas.

La octava razon que dieron es, que el crucero no vendrá en derecho de calle alguna, é por la parte de la cláustra no terná salida, porque la tapará la cláustra nueva é vieja: é puesto que se buscasse remedio, apartando la cláustra nueva, sería tan alto donde viniese á salir, que habia menester mas de quince gradas, é entraría á ella por callejon, porque de la una parte vernia la cláustra nueva, é de la otra parte de la cláustra vieja la capilla del Arzobispo.

La nona razon que dieron es, que la iglesia atajaría la calle principal de las Escuelas, que viene delante de las casas de su señoría, é la otra calle del Desafiadero, de manera, que si á la redonda de la iglesia no, no ternia otra salida, é

(1) Es la de Anaya.

(2) Nada queda de su antigua construccion; aún existía en tiempo de Gil Gonzalez, es decir, en el siglo XVII. (N. de V.)

el altura de la iglesia, por ponerse tan delante del sol de mediodía á las Escuelas é plaza dellas, les quitaría mucha parte del sol, é las asombraría mucho.

Las cuales dichas razones dieron contra la opinion de los que dijessen é quisiesen decir quel sitio de la dicha iglesia vendría hácia las casas del señor obispo, é hácia el Desafiadero: é satisfaciendo á la otra opinion de algunos, que quieren decir quel sitio de la dicha iglesia podría ir por la cláustra, que agora está fecha hácia la puerta del Rio, porque aquel no era cómodo sitio para el edificio de la dicha iglesia, y evadir la opinion de lo tal, dieron las razones siguientes:

Primeramente, que estará más apartada de la cibdad, y no se acompañará con las Escuelas, y carecerá del parescer que terná yendo, como está acordado, hácia las Escuelas.

La segunda razon, que dieron es, que quedará hácia las Escuelas en triángulo, é será cosa fea, y las delanteras de la iglesia é las Escuelas no concertarán por el dicho concierto de la planta.

La tercera razon que dan es, que la plaza de las casas del señor obispo se ensangostará grande parte, é do es plaza será calle: é la altura de la iglesia quitará el sol á las dichas casas de su señoría, é las ahogará mucho, é las puertas de la iglesia quedarán detrás de la torre á la visía viniendo de la cibdad por la calle de las Escuelas.

La cuarta razon que dan es, que el astial é iglesia ha de llegar á la pared de la capilla del Arzobispo, é por su indisposicion é hondura habrá menester muchas gradas por aquella parte, é hácia la torre no ninguna, y será cosa defectuosa é fea.

La quinta razon que dieron es, que haciendo la cláustra hácia las Escuelas, é tapará toda la vista de la iglesia, é será la cláustra sombría, é estará fuera de concierto é órden de buenas iglesias, é sin gracia.

La sexta razon que dan es, que estando la iglesia arrimada á la capilla del Arzobispo é librería, la altura della quitaría las luces á las capillas hornacinas, é non ternán salida las aguas de la media iglesia de aquella parte.

La séptima razon que dan es, que para facer la iglesia nueva se habia de rozar luego toda la iglesia é cláustra, é capilla del Doctor de Talavera, é de Sta. Bárbara, é Cabildo por parte dél: así en su parescer será grand inconveniente estar tantos años é tiempo sin haber donde oir los officios divinos.

La octava razon que dan es, por ser la iglesia apartada de lo alto, é metida como en rincón, parte en la sombría por la una parte de la torre é la cláustra, y por otra la librería, é la capilla del Arzobispo, é non podia tener parencia en luces tan bastantes como convenia.

La nona razon que dan es, que la puerta del trasero iria á salir tan alta de la calle, á su parescer, de mas de diez ó doce gradas, é tomaría la calle del Chantre al través, é estaria de mala disposicion é logar donde cabsase inmundicias.

Y visto por su señoría é por los reverendos D. Juan Pereira, dean é propter-notario, de D. Juan de Burgos, arcediano, é de D. Bernardino Lopez, chantre, é D. Alvaro de Saucedá, arcediano de Ledesma é canónigos D. Pedro Imperial, é Francisco de Salamanca, é Alonso Gonzalez Madaleno, é Juan Escribano; é racioneros Alonso García, é Francisco Moreno, deputados por el dicho cabildo para conferir con su señoría é con los dichos maestros en la orden, é sitio, é forma del

edificio de la dicha iglesia, é final conclusion del todo ello, segun pasó el dicho poder é comision ante mí Gutierre Quijada, notario é secretario del dicho cabildo de que hago fe, la dicha orden, asi de sitio, é forma é manera del edificio de la dicha iglesia é templo, declarada é dada por los dichos maestros para ello llamados é convocados, que juntos estaban, que era Anton Egas, maestro de Toledo, é Juan Gil, maestro de..... (1), é Juan de Badajoz, maestro de Leon, é Alonso de Covarrubias, maestro, vecino de Toledo, é Juan Tornero, maestro, vecino de..... é Juan de Alva, maestro de..... é Juan de Orozco, maestro, vecino de..... é Rodrigo de Saravia, maestro, vecino de..... é Juan Campero, maestro del cardenal de España, é la conformidad que todos tenian, ansi en el sitio del dicho edificio, como en la forma é tamaño de alturas, luengos é anchos, é las otras proporciones de suso incorporadas, por ellos declarado é determinado, é especifica, do; su señoría é los dichos deputados dijeron, que por ser declarado por tales y tantas personas tan dotas é peritas, experementadas en esta arte, que les parecia, que debian asentar, é haber por bueno, é seguir sus pareceres, é determinar, que sin otro ni mas movimiento, ni alteracion, siguiendo los dichos sus votos é pareceres, sin de aquellos exceder cosa alguna cuando acordasen, nuestro Señor mediante, se comenzase á fabricar, proseguir é efectuar el dicho templo.

Pero por mayor firmeza, é por convencer, cautelar é otras cosas que podrian subvenir, su señoría tomó é rescibió juramento en forma debida de derecho de los dichos maestros, é de cada uno dellos respectivo, á Dios é Sta. María, cuya advocacion la dicha su iglesia tiene, é sobre la señal de la cruz, sobre que ellos é cada uno dellos posieron sus manos derechas corporalmente, é por las palabras de los santos evangelios, dó quier que mas largamente estan scriptos, que ellos é cada uno dellos pospuesta toda aficion, pasion é parcialidad, amor é otro cualquier interese particular, guardando el servicio de Dios nuestro Señor, é de su bendita Madre, dirian, declararían, é farian bien, fiel é verdaderamente aquello para que fueron é son llamados, é convocados, é declararían la verdad de todo ello sin encombrerla alguna, porque asi lo haciendo, Dios nuestro Señor les ayudase en este mundo á los cuerpos, é en el otro á las ánimas, donde mas habrá de durar: é lo contrario de la verdad jurasen é ficiesen qual gelo demandase mal é caramente, como aquellos que á sabiendas se perjuran. E los dichos maestros é cada uno dellos hicieron el dicho juramento, é respondieron á la confesion dél, cada uno dellos dijo: Si juro, é amen.

E seyendo interrogados por su señoría, é hechas aquellas preguntas oportunas cerca de lo que fueron llamados é convocados, é que antél, é ante los dichos deputados habian declarado sobre que dellos se rescibia el dicho juramento, dijeron juntamente, é cada uno dellos por sí dijo: Que ellos é cada uno dellos por sí con toda diligencia é vigilancia habian andado, visto, mirado, é examinado, é medido todos los sitios donde la dicha iglesia é templo mejor é mas comodamente se pudiese facer, é edificar, é hecho su diligencia y tanteados los tantos ensanchos é

(1) El pueblo de este maestro, y el de los demas, que estan con puntos, aparecen en el original en blanco.

largos, é sobre todo é cada una cosa particularizadamente habian conferido los unos con los otros, é los otros con los otros, é con todo cuidado visto por lo que concernia á sus conciencias, é tocaba á servicio de Dios, é mejor suntuosidad del templo de su bendita Madre, despues de sobrello mucho altercado, todos unánimes habian acordado el sitio, é reduciéndose á lo contenido en el memorial de sitio, tamaños é forma, é manera, que habian dado á su señoría, é á los dichos deputados, firmado de sus nombres, que de suso va incorporado, á que se referian, é lo habian aqui por repetido, absolviendo su juramento, é que no alcanzaban segund su arte otro mas cómodo ni aparejado sitio, ni mejor forma, ni manera para el efecto y final conclusion é perficion del dicho templo, que asi nuevamente se quiere edificar é hacer por su señoría: é ende, é ansi lo decian é declaraban so cargo del juramento, que habian fecho.

E asi tomado é rescibido el dicho juramento por los dichos maestros fecho, habian é hobieron lo susodicho por ellos declarado por final é última conclusion. E asi mandaron á mí el dicho notario lo asentase é diese signado á quien parte fuese para lo pedir, lo cual se asentó, declaró, juró, é definió en los palacios obispales del dicho señor obispo, estando presente su señoría é los dos deputados. En..... (1) Testigos: Martín Vizcaino, é Francisco de Zorita, notario, é García de Sova, cantero, é Gregorio, é otros, é Gutierrez Quijada, notario.—Anton Egas.—Juan Gil.—Juan de Badajoz.—Juan de Alava.—Juan de Orozco.—Alonso de Covarrubias.—Juan Campero.—Juan Tornero.

(1) La fecha está en blanco en el original; pero en la plana en que se hallan las firmas de estos maestros, hácia la parte superior, se lee de la misma letra: á tres de Setiembre: del año no hay duda, que fué en el 1512, segun resulta del cabildo que precede.

XVI

SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE MAESTRO PARA LA OBRA DE LA CATEDRAL.

N dicho cabildo (el lunes 6 de Setiembre de 1512), que presidió el reverendo señor don Juan de Pereira, dean y canónigo de esta iglesia: por don Pedro Imperial, canónigo de la misma, se hizo presente y propuso de parte del muy reverendo señor don Francisco de Bobadilla, obispo de la dicha iglesia y obispado, que ya sabian en como por su señoría é por ellos estaba acordado hacer é edificar la dicha iglesia, é como para la orden, forma, traza é ereccion de ella habian seido llamados muchos singulares é grandes maestros del arte de cantería, que habian venido á esta cibdad, é habian elegido el sitio é lugar donde la dicha iglesia é templo se habia de facer, é dado la forma de la ereccion y fecho las trazas, y dado final conclusion é asiento en ello. Para se fabricar é poner en ejecucion no faltaba sino tomar y elegir maestro y aparejador que en ello entendiesen é la ficiesen é rigiesen, é para esto su señoría habia hablado con algunos maestros, aquellos que convenian para el dicho edificio, é no restaba, sino que sus mercedes nombrasen una ó dos ó más personas del dicho cabildo para que con su señoría, que en la toma é eleccion de los dichos maestros é aparejador confiesen para les nombrar é deputar el salario é quitacion que justo fuese; y se asentase con ellos todo aquello que útil é cumplidero á la dicha iglesia é obra é edificio della fuese.

Y en dicho cabildo se dió comision y poder cumplido á los señores reverendo don Juan Pereira, dean de la santa iglesia, don Juan de Burgos, arcediano de Salamanca, canónigos don Pedro Imperial y don Francisco de Salamanca, y racionero don Francisco Moreno, para que con dicho ilustrísimo señor obispo nombrasen maestro y aparejador para la obra de la iglesia nueva.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO Y APAREJADOR.

En el mismo día (6 de Setiembre) estando en el palacio episcopal hicieron (1) los nombramientos en Juan Gil de Hontañon, maestro de cantería, para maestro principal, respecto su suficiencia, experiencia y peritud; y Juan Campero, cantero, para aparejador, con el asignado el primero de cuarenta mil maravedís anuales, y cien maravedís en cada un día que asista á la obra; y el segundo veinte mil maravedís al año, y dos reales y medio por cada un día, bajo de varias condiciones que les fueron leídas y aceptaron.

1) Los prebendados que anteriormente se mencionan.

XVII

INFORME DE JUAN DE RASINAS, ENRIQUE DE EGAS Y VASCO DE LA ZARZA
SOBRE LA OBRA DE LA CATEDRAL.

QUY Reverendos señores: La sucesion de la obra de esta santa iglesia en las alturas della, dende encima de las capillas, que agora estan fechas, como vuestas mercedes lo mandaron són las siguientes: Decimos que las dos naves colaterales comiencen la vuelta dellas en altura de cincuenta y cinco pies, y de allí arriba suba el cintel de las capillas de las dichas naves colaterales veinte y dos pies; por manera que quedarán las claves principales de las dichas naves en setenta y siete pies de alto, é por el alto de la nave mayor en altura de setenta y cuatro pies, y esta que comienza mas abajo de los setenta y siete pies, es por lo que mas baja el formarote; que la clave mayor de las dichas naves colaterales ha de correr en alto de los dichos setenta y cuatro pies un entablamiento sobre los arcos perpiaños de las dos naves colaterales, sobre el cual entablamiento ha de haber un andén, que tenga de alto en lo claro ocho pies, y de vuelta de arcos y tablamientos tres pies: de manera que el tablamiento que verná por cima de los andenes, terná de alto lecho de arriba ochenta y cinco pies desde el suelo de la iglesia, sobre el cual entablamiento han de començar las ventanas con sus claraboyas, y los chapiteles de la nave principal han de subir cuatro pies más alto que quel dicho entablamiento: de manera que se comiencen las vueltas de las capillas de la nave mayor en ochenta y nueve pies de alto, é suban las vueltas veinte y siete pies hasta las claves mayores: de manera que la dicha nave mayor quede en altura de ciento diez y seis pies desde el pavimento de la iglesia hasta dichas claves.

Esto nos parece que debe hacer, porque queden bien proporcionadas las dichas alturas.

Item, vimos los estribos de los lados del astial, que dicen que habian de salir tanto como los que están de un cabo á otro en la puerta de la Tanfija, decimos: que no tiene necesidad de mas salida de la que tiene, é que está bien.

Item, vimos la puerta del astial la de en medio, que tiene ella Tanfija; y ha-

llamos, que tienen cada una de las dos puertas siete pies y medio de ancho, y no hallamos escritura que determine el ancho que habian de tener; pero decimos, que tiene conveniente anchura é altura.

Item, vimos una traza que el señor Tesorero nos envió firmada de Juan Gil, y decimos que es buena, y que por tal la firmamos de nuestros nombres; y paréscenos que será muy bien que hácia la parte de San Sebastian (1), se añada en el crucero una capilla, como la tiene á la parte de la iglesia en la dicha traza, que decimos, que envió el señor Tesorero, y acrecentando la dicha capilla (2) no hay necesidad de crecer el estribo del crucero. En esto vean vuestras mercedes lo que mandan, porque esto ha de ser á voluntad de vuestras mercedes. Comunicado con los reverendos señores, de concordia de sus mercedes, é parescer de nosotros, asentamos que las dichas capillas se hagan como dicho es.

Otrosí, decimos, que hallamos, que tiene toda la iglesia de ancho con las capillas hornacinas ciento setenta y seis pies, é añadiéndose el crucero, como decimos, terná el crucero de puerta á puerta doscientos veintiocho pies: é tiene de largo la dicha iglesia desde el astial hasta la capilla hornacina del ochavo de en medio del trascoro trescientos cuarenta y ocho pies — Juan Rasinás. — Enrique. — Vasco de la Zarza.

En Salamanca á 22 de Hebrero, año del Señor de 1523 años, estando en cabildo, los reverendos señores don Pedro Imperial, tesorero, canónigo é provisor, é deputados, notificaron esta declaración al dicho Juan Gil, maestro mayor de las dichas obras, el cual la hobo por buena, é la consintió. Testigos: Diego Ceron é Ochan Perez, vecinos de Salamanca é Gutierre Quijada, notario.

Ya el año anterior de 1522 había examinado la obra, segun nos dice el señor Cean, un religioso lego de la órden de Santo Domingo, que tenía grandes créditos de arquitecto en Castilla, por lo que el cabildo acordó llamarle para examinarla, como lo comprueba una partida del libro de fábrica, que dice:

En 31 de Julio se libran á Martin Gonzalez, capellan, seis reales para ir á llamar al Plaire cantero, que vino á ver la obra. Parece que fué el mismo fraile que en la obra de San Estéban tuvo por aparejador Juan de Alava. Este dominico es, probablemente, el mismo que cerca de Plasencia construyó el puente de Albalat, que tanto encarece el historiador de esa ciudad fray Alonso Fernandez Murió Juan Gil de Hontañon en 1531 y le sucedió en el cargo de maestro mayor de la obra de la catedral Juan de Alava, hasta su muerte acaecida en 1537, y el cabildo nombró el siguiente año á Rodrigo, hijo de Juan Gil:

«En Salamanca, viernes, á 10 dias del mes de Mayo de 1538 años, estando en cabildo ordinario los reverendos señores don Vasco Maldonado, dean é otros señores dignidades, canónigos, racioneros, medios racioneros, este dicho dia se hallaron presentes, los dichos señores votaron sobre la elección de maestro de la dicha fábrica y fué votado por la mayor parte, y nombrado por maestro de la di

(1) Era la iglesia parroquial de San Sebastian, inmediata entonces á la catedral que se fabricaba. Véase el capítulo XI, lib. II, t. I.

(2) No se construyó esta capilla, que parece no estaba en el proyecto primitivo.

cha obra Rodrigo Gil, maestro de cantería, y le asignaron de salario treinta mil maravedís en cada un año, pagados de la fábrica por sus tercios, y con las condiciones y capítulos, que le fueron leídos á él y Alonso de Cobarrubias, maestro; en cabildo de la semana pasada, que mas largamente irán insertos en el contrato. Y así lo mandaron asentar. Testigos Juan Godinez, y Oliva, é yo el dicho secretario. Se llamaba Jorge Perez.

Rodrigo Gil que dirigió las obras de la catedral de Segovia trazadas en 1522 por su padre, continuó siendo vecino de Salamanca, hasta su muerte acaecida en 1577 en Segovia; habia mandado que si moría en dicha ciudad le enterrasen en la catedral junto á la puerta del Perdon y si en Salamanca que le diesen sepultura en la catedral nueva.

XVIII *

INFORME PRESENTADO EN EL CABILDO ORDINARIO DEL 9 DE ENERO DE 1756,
POR EL ARQUITECTO DON JUAN DE SAGARVINAGA, ACERCA DE LOS DAÑOS
CAUSADOS Á LA CÚPULA DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL, POR EL TERRE-
MOTO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 1755.

ILLMO. SEÑOR:

SEÑOR: El temblor de tierra experimentado generalmente en el día primero de Noviembre del próximo antecedente año, dió motivo á que los señores comisarios de la nueva fábrica de esta santa iglesia, me ordenasen hiciese reconocimiento de si podria haber causado alguna novedad digna de atencion en la subsistencia de su vasta obra, en cuya virtud, y cumpliendo con su precepto, lo puse en práctica registrando todo el cuerpo de la obra, y muy en particular el crucero, bóveda y torre, en que encontré varias quiebras y novedades, notando con especialidad cada una, con cuya distincion las observé, y por no hacerlas mayores por lo perjudicial que podia ser su afianzamiento, las manifesté en aquella ocasion, con la circunstancia de no ser del mayor cuidado, esto en quanto á lo público, pero en lo privado, tambien hice presente á dichos señores que dichas quiebras eran de substancial cuidado y especialmente las que contenian las dos pechinas que están hácia los piés de la iglesia, sobre que pondria la mayor atencion respecto al que de no ir á más, por decontado, no se hallaban expuestas al prompto peligro de caerse; con este motivo, proseguí en exactas diligencias y puse en práctica los registros necesarios á observar si las quiebras se aumentaban en grado que necesitase diligencia que las sostuviese, y por ellas hallé que las del crucero con alguna lentitud se aumentaban. Para informarme mejor con vista ocular y práctica experiencia, dispuse se pusiese un torno por cima del cerramiento del crucero, y puesto yo en un instrumento conducido del tiro del torno, hasta la superior altura por la parte interior, hallé descuadrado su cóncavo, compuesto en toda la superficie triangular del empechinado en las dos antecedentes, lo que demuestra ser parte de ello causa antigua, y en las otras dos, que en los primeros reco-

nocimientos eran de corta consideracion, al presente son iguales, pues suben hasta el remate de la obra. Se hallan quebrados diferentes sillares de las paredes ó cortinas, que sostienen las pechinas, con un sentimiento en el doblez de las ventanas cuyas claves contra lo regular de sus empujos y sostencion inferior, van bajando.

Estas nuevas advertencias puse en noticia de los señores comisarios, plactiando entre sí días continuos, siguientes al primero del pasado; en el catorce se sirvió V. I. hacerme la honra de mandarme concurrir á cabildo; en el que presidió el señor Vice-dean, se me mandó hacer relacion de mis observaciones en el particular que queda expresado, lo que practiqué sucintamente, y que sólo en el crucero iban en aumento las quiebras, y que la porcion de obra que sostienen dichas pechinas fuera de su legitimo asiento, no poniendo pronto remedio amenazaba ruina; suplicando á V. I. que en el caso de que fuese de su dignacion, poner en ejecucion el remedio, se dignara mandar se reconociese por otros inteligentes, sujetando su dictámen al mejor acierto é inteligencia. Dignóse V. I. para que tuviese efecto mi proposicion mandar llamar por medio de sus señores comisarios, á don Andrés Quiñones, maestro arquitecto, quien con mi asistencia reconoció el crucero, y habiéndole expuesto lo por mi observado y quiebra que cada día lentamente se aumentaba, me respondió, que aunque las pechinas de por sí se cayesen, no padeceria detrimento dicho crucero, subcesivamente le llamó dicho señor comisario, y habiéndole preguntado cual era su dictámen, y si era asumpto para desalojar y dismantelar la iglesia, respondió que no, y ser necesario observar por algun tiempo más, á lo que queriendo certificarse de todo dicho señor comisario, le preguntó cuánto seria ese tiempo, y le respondió que mes y medio ó dos meses, sobre lo cual el señor comisario le reconvino si en ese tiempo tenia seguridad de si serian mayores ó menores las dichas quiebras, á que contestó no podia afirmarlo, pero que menos nunca serian, que fué todo el contesto de su declaracion; esta observada, junto con lo que me habia dicho, de que aunque por sí las pechinas se cayesen, lo restante del crucero no padeceria daño; pasé nuevamente á hacer juicio del estado, y segun el que formé, hallo que sin dificultad alguna en tal caso se arruinaria todo el ochavo, y falseando alguno de los arcos principales que le sostienen y el crucero, la mayor parte de las bóvedas de toda la iglesia, pereceria; sin embargo de que se puede fabricar una media naranja ó cualquier bóveda compuesta de pechinas, que aunque se cayesen no pereceria lo demás de la obra, pero en este caso seria preciso usar de otros distintos métodos no regulares, sobre que nunca asistiera mi dictámen á esta prueba, especialmente no pudiéndose excusar el peligro á que se llega el que cae por sí, cuando pudiera ser mayor ruina, no sabiéndose como imposible hora ó instante determinado, podria causar daño irreparable, cual seria si fuese á tiempo de concurso de gentes.

Tambien fueron llamados para el reconocimiento don Simon Gavilan, Francisco Alvarez y José Munio, maestros en dicho arte, quienes de igual acuerdo conmigo manifestaron la precision de poner en ejecucion sin la menor dilacion los apoyos correspondientes, por considerar el grave peligro y total ruina que amenazaba. Estas razones y las fundadas anteriormente, dieron motivo á V. S. se dignase mandar poner en práctica los apoyos y andamios necesarios, hasta asegurar dicho crucero; lo que se halla practicado; aseguradas las pechinas de tal modo, que por

su parte con este beneficio, no tienen el menor peligro, ni riesgo de caerse, bajo cuyo seguro, pasa mi corta inteligencia á poner en noticia de V. I. la causa de esta ruina: Muchos son los daños que pueden sobrevenir á un edificio: el primero, y principal es estar mal plantado, el segundo mal trabajado y el tercero la falta de empujos, con otros que el arte enseña, pero, en este caso, se reconoce que la quiebra fué solo en las pechinas, pues los pilares se hallan sin lesión alguna, ni las hay en los muros y de mas ligados que la sostienen, de que resulta ser verosímil que las pechinas tengan poco grueso, ya sea desde su formación, si tenían presentes los adornos con que las hermosearon los tallistas, pues hallarse hoy sus mamente supuradas aquí, concurre la corta horizontal extensión de lechos y reducido seno que encierran los cortes de ellos con lo avanzado de los paramentos, siendo preciso, por lo mismo, que la vibración impelida del terremoto, imprimiese con facilidad en aquellas partes más delicadas. Sobre cuyas reflexiones lo que siento en el particular de la construcción de la obra y reparos que necesitan las cuatro pechinas, supuesto ya su seguro con los apoyos, es seguir cimbrando el cerámico con arte y seguridad, y esto ejecutado, desmontar el chapitel de madera y volver á asentar una armadura regular del mismo material, cubierta con teja, por cuyo medio se libertará de las inclemencias del temporal, el estofado y dorado de la obra. Al mismo tiempo se deben cimbrar los cuatro arcos torales, para con mayor seguro poder ejecutar la obra de pechinado, pues aunque sin el gasto de cimbrar dichos arcos, se podía ejecutar la obra, es exposición á grave contingencia, pues aunque están aseguradas, y por aquellas partes no puede sobrevenir daño, es en cuanto á no poder hacer mas quiebra por su aposteamiento desde el pavimento de la iglesia, haciéndose ahora preciso apuntalar una de las cortinas, que recibe y descansa sobre una de las pechinas, de tal modo que se pueda con desahogo y libertad desmontar, en inteligencia de que no se ha de llegar á la medalla, y esto asegurado, se hará el desmonte dejando libres las dos porciones del arco toral, la basa y fundamento para poder dirigir la bóveda del empechinado, usando de la montea correspondiente en todas las hiladas, de modo que las líneas de las juntas concurren al punto intrínseco de la planta principal, y el dobleaje tenga correspondiente tizon, por cuyo medio quede con firmeza y seguridad y para los adornos competente relieve, además de la solidez de la bóveda, y esto en todas cuatro pechinas.

También con motivo de este reconocimiento he observado que la bóveda calada al remate de los garjam^{tos}, por la parte conveja, está desviada de su asiento y el engrapado de hierro, arrancado, cuyo desvío no considero sea nuevo en la parte reconocida, no habiéndose podido hacer en el todo, ni poderse hasta que se quite el chapitel y desembarace su todo. Igualmente pongo en noticia de V. I. que los ocho pirámides que adornan el crucero, se hallan fundados sobre arcos, que no se crearon con la obra principal, por causa de estar plantados sobre los arranques de las bóvedas que reciben notable daño, muy particularmente la que mira al mediodía, que necesita reparo; todo lo cual expongo á V. I. con la mayor injenuidad y deseo del acierto en su servicio, para cuyo manifiesto y verdadera inteligencia le suplico se digne mandar concurrir el maestro ó maestros prácticos en el arte, que fuere de su agrado, por si con la mayor que puedan tener, hallaren por preciso

aplicar lo que llevo expuesto ó hallasen medios más equitativos con que quede perfecta la obra, quedándolo yo en el interin dispuesto á los preceptos de V. I. Deseando, nuestro Señor prospere dilatados años en la mayor grandeza que posee etc.—Juan de Sagarvinaga.

A consecuencia de este informe y del dictamen de los otros maestros mencionados en él, resolvió el Cabildo que examinase la cúpula el célebre arquitecto del Rey don Juan Bautista Sacheti, como efectivamente lo hizo y dió su parecer por escrito el día 15 de Marzo de 1757, proponiendo en él considerables obras de reparacion; dió tambien el suyo el P. Fr. Antonio de San José Pontones, que resueltamente opinó por la demolicion de la cúpula, formando acerca de su mérito arquitectónico y solidez, esta desfavorable opinion: «Nunca pudo V. I., dice al cabildo, deseando el acierto en todo, pretender imposibles, ni llenar en esta obra otro fin que engrandecer lo magnífico. Pero estos piadosos esmeros de su deseo y amor á la Santa Iglesia, los trameó la animosidad con delirios de la más preocupada fantasía en locas, quiméricas facilidades del atrevimiento y en costosos juguetes de cal y canto. Dudose de la existencia de este edificio cuando se intentó su obra el año de 1714 (1), prevaleció la arrogancia y la temeridad para encumbrar sobre este templo una desmesurada altura de fábrica, abortiva, bastarda pesadumbre que no se concibió legítima hija del primer concepto. Llórese y siéntase este trabajo que fabricó la osadía para afrentoso borron del arte y destruccion de caudales mal empleados. Quéjense con razon los prudentes, si, porque creyó la impetria que el primor de estos edificios debia y era forzoso se midieran á varas sus alturas, ignorando que sus grandezas son aquellas que mide y cuenta la duracion, de los siglos.»

Concluye recomendando para la restauracion de la cúpula al maestro arquitecto de la catedral don Juan de Sagarvinaga, que fué quien hizo la del cimborrio nuevamente edificado.

Hallándose el P. Pontones de paso en esta ciudad dos años despues, examinó lo que nuevamente se iba construyendo, pero no pudo por falta de tiempo emitir por escrito su dictámen, como lo deseaba el cabildo, por lo cual el 3 de Marzo de 1759 le escribieron los comisarios de él solicitándolo así, y el 21 del mismo mes les contestó en estos términos, diciendo: «que queria responder con toda brevedad y esperaba impaciente las medidas que habia pedido á Sagarvinaga, quien llegó aquí (á Tordesillas) ayer, y con su visita no tuve más que desear. Hemos conferenciado largamente sobre nuestro crucero, cimborrio, tolo, domo ú como quisieren llamarle. Como estos son los más magníficos adornos para terminar las techumbres de los templos, dándoles un aire de magestad y grandeza muy debida á su respetable distincion, era preciso saber la legítima proporcion y circunstancias que deben concurrir para sacar perfectos estos distinguidos trozos de arquitectura..... (enumera aquí diversas cúpulas de los edificios más notables de Europa, y continúa): En vista de todo, quedamos instruidos de saber que la altura de un crucero, cuando más levante, no debe exceder el alto á su ancho. Que ha de tener mu-

(1) Por don Joaquin de Churriguera, como decimos en el texto.

chas luces. Que sus ventanas sean arcos de medio punto. Que su forma ó figura ha de ser circular; con que adaptando cuanto podemos de bueno para nuestra obra, acordamos que se siga por dentro el ochavo para la colocacion de las medallas, sin que en su altura (precisa), se constituya forma de cuerpo alguno de arquitectura, sino que á modo de un pedestal, cenefa ú orla, que sirva de asiento y colocacion al que debe ser verdadero cuerpo del crucero, que ha de seguir circular por la parte de adentro y desde ahora por fuera. En esta se adquiere mayor amplitud hácia los machones, para que sea más acorpadado por la parte de afuera. Su altura desde los caballetes de los tejados, hasta treinta piés; con ocho ventanas tan grandes como puedan ser; cuyos huecos aligeran el peso, aumentan la luz y la hermosura.

Los altos pensamientos del ilustrísimo cabildo, ya sé que van ordenados á que en esta obra se consiga su mayor perfeccion y en caso de salir con algun defecto no hay duda que los que tratamos de ella, quedaremos eternamente con la nota de menguados: pues bajo esta inteligencia, el ochavo acabase en las medallas, y jamás se nombre antes, era ochavo por fuera y dentro y salió una obra de á cuarto, que costó muchísimos reales. Yo deseo llegue esta fábrica á Real, como es el ánimo del cabildo.

Lo ejecutado hasta ahora, se halla fabricado con la nerviosa trabazon y ligazon que es posible en el arte y la firmeza correspondiente al peso que deba colocarse encima, pero no disimulo la preocupacion que han padecido con su ochavo; esto es, si las pechinas se hallaran al nivel con la altura de los caballetes de los tejados tuviéramos más buque y otra grandeza.

A la traza primera, rebajando cuanto es posible la altura de las medallas, añadiendo las ventanas de medio punto y la figura circular, es como puede considerarse, además que para satisfacer al Cabildo, ejecutará Sagarvinaga otra traza con todos los requisitos conferenciados.

El cabildo se conformó en todo con este parecer y mandó que hiciese Sagarvinaga nueva traza con las ventanas de medio punto y no á regla, como las habia diseñado. •

INFORME DEL ARQUITECTO MR. BALTASAR DREVEYON, PARA REPARAR LA TORRE
DE LAS CAMPANAS DE LA IGLESIA CATEDRAL.

DON Baltasar Dreyton, arquitecto francés, en cumplimiento de la comision con que V. S. I. me ha honrado, de examinar el estado actual de la torre de su catedral y de ver si aun era posible su reparacion; la he registrado de cerca con el mayor cuidado y muchas veces á fin de averiguar el desplomo de sus paredes, así interior como esteriormente, todas sus aberturas, la naturaleza y calidad de la piedra, y argamasa de que aquella constan, observando cada cosa de estas, tanto en la parte inferior de la torre, que es la antigua (1), quanto en la parte superior, que es la moderna. He examinado igualmente los diferentes medios de que ha usado el maestro de el cabildo, para prevenir los males que parecian ser la causa de la ruina de la torre. He reconocido que aquel ha obrado con prudencia, pero que realmente la torre aun se halla en estado de subastir, porque los cuerpos no pueden caer, á no ser que su centro de gravedad esté fuera de sus basas, y la torre de que se trata está muy lejos de tan deplorable situacion; su mas fuerte desplomo esterior es de un pié y cuatro dedos, y era necesario mas de tres veces otro tanto para seguirse la ruina de cualquiera de las paredes, aun suponiendo que cada una estuviese separada de las otras, porque para que cayese todo el cuerpo formado, serían menester mas de veinticinco piés de desplomo.

Pero semejante desgracia no debe ya temerse, pues que la misma torre por sí sola y sin otro socorro se ha mantenido largo tiempo despues de haber sufrido los sacudimientos de un temblor de tierra, que la causaron el resentimiento de las hiendas y el desplomo referido, que aunque es, como se ha dicho, tan remoto para su destruccion, pero por estos efectos solo puede considerar cualquiera, qué violencia tan fuerte sería la que los causó, y que para que la resistiese la torre,

(1) Es decir, sobre la que Ponton alzó su obra.

cuán grande es preciso que sea su robustez, esta se evidencia de que las paredes mas maltratadas, es á saber: la de mediodía, tiene trece piés y ocho dedos de grueso, y la de poniente once piés y diez dedos, hasta los ciento y cuatro piés de altura, despues de la cual se reduce el grueso de la de mediodía á nueve piés y cinco dedos, y el de la de poniente; á ocho piés y cinco dedos, que es la cuarta, parte ó mas del vacío ó diámetro de la torre, que por allí no tiene interiormente, mas que treinta y cinco piés, y consiguiente no hay por qué temer.

La mezcla ó argamasa no es tan mala como se decia; aun forma un cuerpo bastante sólido, á excepcion de pequeños pedazos, ramentos ó raeduras entre aquellas partes desunidas que han dejado de hacer un cuerpo, pero esto sucede aun en el mármol, que se rompe, sin que por eso los pedazos, que han permanecido enteros, pierdan su solidez.

La piedra de sillería es muy franca, y ha padecido con extremo el ángulo de mediodía y poniente; pero dando que todas aquellas piedras superficiales, que se notan maltratadas ó sentidas hubiesen caído, con todo, la obra se mantendría, porque el grueso de pared es tal, que aun en aquel caso, se hallaría su centro de gravedad bien adentro sobre la basa de la torre; lo que debe dar otra tanta mayor seguridad, cuanto las piedras interiores están buenas, no obstante las hienas que allí se encuentran.

Aún hay mas, toda la parte superior de la torre antigua, está en buen estado, así como la parte nueva; si el peligro hubiera sido tan inminente como se temía, la torre se hubiera presentado en una positura espantosa, desgajándose pedazos, enteros, pero, ni aun así hubiera caído el todo de ella, lo que probaré con experimentos sensibles (que hacen conocer mejor que un largo discurso las verdaderas leyes del movimiento de los cuerpos), para la tranquilidad y satisfaccion de los mas incrédulos.

Pero ¿qué seguridad no debe tenerse si se registra de cerca el estado de la torre? Se halla fortalecida por una cadena de hierro, puesta al pié del segundo cuerpo, para impedir su desunion; por otra parte, haré experiencias que demuestren que una cortísima fuerza es suficiente para obviar la caída de los cuerpos, que, por haber perdido su equilibrio, están prontos á caer. Aun se logra otra ventaja, y es que para hacer el andamio interior de la torre, se derribó una bóveda de arista, que estaba en lo mas alto de la torre antigua, y de consiguiente á ciento y cuarenta piés de altura. Esta bóveda necesariamente debía estar hendida, y, por lo mismo, con fuertísimo empuje, pues ninguno otro género de bóveda puede causarle tan grande como aquella en los cuatro ángulos de la torre, sobre los cuales hacía la fuerza todo su impulso; haré ver con algunas experiencias cuán dañosa era la referida bóveda, así por lo que correspondía á su figura, como á la grande altura en que estaba colocada; en fin el mas tímido deberá tener una perfecta seguridad, viendo tanta madera como la que apoya una torre, que por sí sola se mantenía, que tenia contra sí una bóveda de arista, que empujaba poderosamente sus ángulos, y que estaba sin cadena alguna de hierro, en el segundo cuerpo, que impidiese la desunion de sus paredes.

Si en medio de lo dicho aun causa temor una torre tan sólida, consistirá en que las leyes de movimiento, no las penetran sino los que las estudian y conocen.

De aquí viene el que obras hechas segun arte infundan miedo, no obstante ser segurísimas; tales son la torre de Bolonia, que á los ciento y cincuenta piés de elevacion tiene diez y medio de desplome, y la torre de Pisa, que tiene de desnivel diez y ocho á los ciento cincuenta de altura; cosa que atemoriza aun á personas del arte, pero que no poseen perfectamente la mecánica. Por el contrario, el comun de los hombres goza una tranquilidad inalterable en un entresuelo, que está para caer en el minuto, ni tiene mayor recelo bajo una bóveda que por instantes amenaza ruina por la corta resistencia de las paredes; en cuyo caso la bóveda que se desgaja, aumenta su impulso, y se disminuye, la fuerza de aquellas. De allí pues viene el terror pánico ó seguridad mal fundada de sugetos sin principios.

Pero como en el caso presente se trate no solo de una solidez en sí real, sino tambien de la que sea tan palpable para el público, que este consiga el sosiego que se desea, propondré la reparacion siguiente, de suerte que dando por ella una graciosa figura piramidal á la torre, se una en esta la hermosura y juntamente la mayor firmeza.

Lo primero: contemplando yo que la torre en el estado en que se halla, puede muy bien subsistir, y que con las cadenas que se le han de poner, como abajo diré, logrará la permanencia que se necesita, para hacer despues de puestas dichas cadenas, el reparo con que quede por siempre segura, soy de sentir, que para que el publico goce del beneficio que le resulta, y se desvanezca su temor, se ponga inmediatamente el reloj en el sitio que antes estaba, pues este, ni su peso jamas ha hecho, ni hará perjuicio á la torre.

Lo segundo: las maderas que he encontrado puestas, como género de andamio en la parte interior de la torre, afianzándose y fijándose parte de ellas en la bóveda, la causan grave peso y ocasionan un empuje tan perjudicial como el que estoy pronto á demostrar, haciendo ver al mismo tiempo que solo el hecho de haberlo resistido las paredes, es una concluyente prueba de su fortaleza. Por lo que, sin dilacion alguna, es necesario quitar este inconveniente.

Lo tercero: soy de sentir que deben ponerse á la torre las seis cadenas siguientes: La primera cadena se colocará encima del cordon que está al piso de las ventanas de lo último del trozo más antiguo de la torre. La segunda, al igual de la cornisa de la iglesia nueva, y así ésta como la primera rodearán todo el cuerpo de la torre. La tercera, se pondrá al igual del tejado del cuarto del campanero, rodeando parte de la fachada de oriente, desde donde permite la iglesia nueva y toda la fachada de mediodía, toda la de poniente y la parte de la fachada de norte, segun permite asimismo la citada fábrica de la iglesia nueva. La cuarta, se colocará á la altura de la cornisa exterior de la iglesia vieja, y rodeará la torre en la misma forma que la tercera, taladrando para esto las paredes del cuarto del campanero. La quinta, se pondrá como cuatro varas por debajo de la cuarta. La sexta, á la misma distancia, por bajo de la quinta, y una y otra se pondrán rodeando la torre desde la fachada de la iglesia vieja, hasta la de la nueva; entrando poco las cadenas en cada una de dichas fachadas. Se expresará con toda puntualidad y mas por menor las figuras, proporcion y el modo de colocar dichas cadenas en el diseño y modelos dispuestos á este fin: Con este reparo solo, podrá hacerse la obra exterior de piedra, que abajo insinuaré, para la perpétua consistencia de esta fábrica.

ca, con libertad y el tiempo que se necesite, sin peligro alguno, pero las cadenas será útil ponerlas cuanto antes, para detener toda desunion.

Lo cuarto: afianzando la torre como va dicho y puestas las cadenas, deberán continuarse los cimientos; que están empezados, rodeando la torre hasta la iglesia nueva.

Lo quinto: concluidos los cimientos, se fundará sobre ellos un apoyo, repecho ó falda de piedra de sillería que rodee las tres fachadas de la torre, y su grueso empezará á seis pies de distancia de las fachadas, advirtiendo que la medida de dicha distancia de seis pies, se ha de tomar de lo alto de la torre, es á saber á los ciento cuarenta pies que es lo último de la parte antigua, y donde rematará todo dicho apoyo de que se trata, y la expresada medida es indispensable tomarla así, para embeber el desplomo de la obra antigua, y para la simetría y uniformidad de la obra que se añade, que toda ella por la misma razon, y con el mismo fin rematará en un pie y ocho dedos de distancia fuera de dichas fachadas, recibiendo muy bien entonces las basas de las pilastras del segundo cuerpo donde están las campanas, que hoy están en falso. Todo este cuerpo se repartirá en los tres siguientes:

El primer cuerpo formará un zócalo, cuyo muro empezará á la distancia de dichos seis pies, medidos en la forma insinuada, de obra lisa, y tendrá su declive ó disminucion de medio dedo por pie; el cual zócalo terminará con una media caña, que todo ello tendrá doce piés de altura.

El segundo cuerpo tendrá el mismo declive, de medio dedo por pie y terminará á la altura de la cornisa exterior de la iglesia nueva, por un cordon simple, de la misma elevacion que la citada cornisa, para que así juegue con ella.

El tercer cuerpo tendrá un declive de dos dedos por cada cinco pies, que rematarán con una cornisa de buen gusto, debajo de las pilastras del segundo cuerpo de la torre, á donde están las campanas, como vá dicho.

Se advierte que dicho zócalo y media caña, que le ha de coronar, deberá ser de piedra llamada berroqueña y todo lo demás de piedra franca, de la mejor calidad que se encuentre en el país. Y tambien será conducente á la firmeza de la obra y útil á su economía, poner pocos tizonés para atar la obra; podrán ponerse, hablando generalmente, á distancia como de á ocho pies cada uno, exceptuando los casos en que la prudencia del maestro ó lo maltratado de las piedras viejas dicten otra cosa. Todo lo cual se mostrará más extenso en el diseño de la obra. Debo prevenir que siendo tan disforme á la vista el declive que se nota en la aguja de la veleta, y acaso el principal motivo de la preocupacion que ha sobrecogido al público, ambas razones piden que se quite este defecto, para cuya obra estoy pronto á dejar las instrucciones que alcance.

Este es el juicio que con la mas atenta reflexion formo de la torre de esta Santa Iglesia, cuyas quiebras y sentimientos son muy semejantes á los que experimentó con el temblor de tierra de el año 1755 la torre de la Santa Iglesia de Córdoba, que determinada á demolerse por el dictámen de varios maestros, y en vista del que se me pidió, y despues habiéndose admitido y practicado, se logró su reparacion y subsistencia segun hoy se vé; que es cuanto mi cortedad alcanza para la confianza del favor que he debido á V. S. I. á quien ofrezco mi respeto y

obediencia; deseando que la Divina Majestad prospere á V. S. I. muchos años con las mayores felicidades. Salamanca y Enero 7 de 1767.— Señor: B. L. M. de V. I. su mas rendido servidor.—B. Dreveton.

Poco favorable fué el juicio que formó el célebre arquitecto don Ventura Rodríguez, del proyecto de Dreveton, insistiendo en su primer dictámen acerca de la necesidad de la demolicion de la torre. El P. Pontones duda mucho del buen éxito, por considerar la diferencia que hay de la teoría á la práctica, manteniéndose en su opinion, como los demás, y «dejando en manos de quien quisiere la gloria y el honor de una temeridad afortunada.»

Para la ejecucion de la obra dejó Dreveton unas instrucciones escritas, fecha 20 de Enero de 1767, además de las que dió verbales al jóven arquitecto don Gerónimo García de Quiñones (1) y á Manuel de los Rios, que fué los que eligió para realizar su pensamiento, como lo lograron felizmente; y aun está la torre en pié, despues de mas de un siglo de su restauracion.

En 1782, de órden del cabildo, examinó don Gerónimo toda la fábrica de esta Santa Iglesia, su estado, las obras que aún estaban por concluir y las que nuevamente necesitase edificar, y todas fueron presupuestadas en la cantidad de 4,571,000 reales; verdad es que era nada menos que la construccion de la contaduría y archivo, que fué lo que edificó, la sala capitular, las torres que están empuzadas desde la altura de la fábrica de la iglesia, continuacion del atrio, dando vuelta á toda ella, siendo preciso nivelar el terreno, que por el lado de oriente tiene venticuatro piés de descenso; hacer un panteon para los capitulares, el altar mayor del presbiterio, construir un claustro correspondiente á su magnificencia, por estar arruinándose el que habia, que fué demolido y lo reedificó como está ahora, y, en fin, otras obras de menos importancia, pero que no se realizaron sino las indicadas anteriormente.

(1) Hijo de don Andrés.

XX

CONCESION DEL TÍTULO DE ADELANTADO DE YUCATAN Á FAVOR DE DON FRANCISCO DE MONTEJO.

DON Cárlos, por la divina clemencia rey de Romanos, Emperador siempre augusto y doña Juana su madre y el mismo don Cárlos por la misma gracia rey de Castilla, de Leon, de Aragon, etc. Por quanto vos Francisco de Montejo, vecino de la ciudad de Méjico, por servicio de Dios Nuestro Señor, os ofrecéis á poblar, descubrir y conquistar las tierras y provincias de Yucatan y Cozumel, é sobre ello habemos mandado tomar con vos ciertos asientos é capitulacion, en el qual hay un capitulo el tenor del qual es este que le sigue:

Otrosí acatando vuestra pèrsona y servicio que nos habeis hecho y espero que me hareis y lo que en dicha poblacion habeis de gastar, es mi voluntad de vos hacer merced, y por la presente vos la hago, del oficio de Adelantado, de las dichas tierras que ansi poblaredes, para vos é para vuestros herederos y subcesores, para siempre jamas, y dello os mandaré dar título y provision en forma. Por ende guardando y cumpliendo la dicha capitulacion, por la presente, es nuestra voluntad el que agora y de aqui adelante para siempre jamas, vos y vuestros herederos y subcesores seais y sean vuestros subcesores, Adelantado de las dichas tierras y provincias, que así habeis de descubrir y poblar. Y como tal nuestro Adelantado, vos y vuestros herederos y subcesores podais usar y useis el dicho oficio, en todos los casos é cosas á el anejo é concernientes, segun como lo usan los otros nuestros adelantados de estos reinos de Castilla y en las dichas Indias, Islas y tierra firme del mar oceáno.

Y cerca del uso y ejercicio del dicho oficio, y en el llevar los dichos vuestros herederos subcesores las leyes y pramáticas de nuestros reinos, que sobre ello disponen, y podais gozar y goceis mercedes, franquicias, libertades, preeminencias, esenciones, prerogativas, inmunidades é todas las otras cosas y cada una de ellas, que por ser nuestro Adelantado podeis y debéis gozar. É que hayais é lleveis los di-

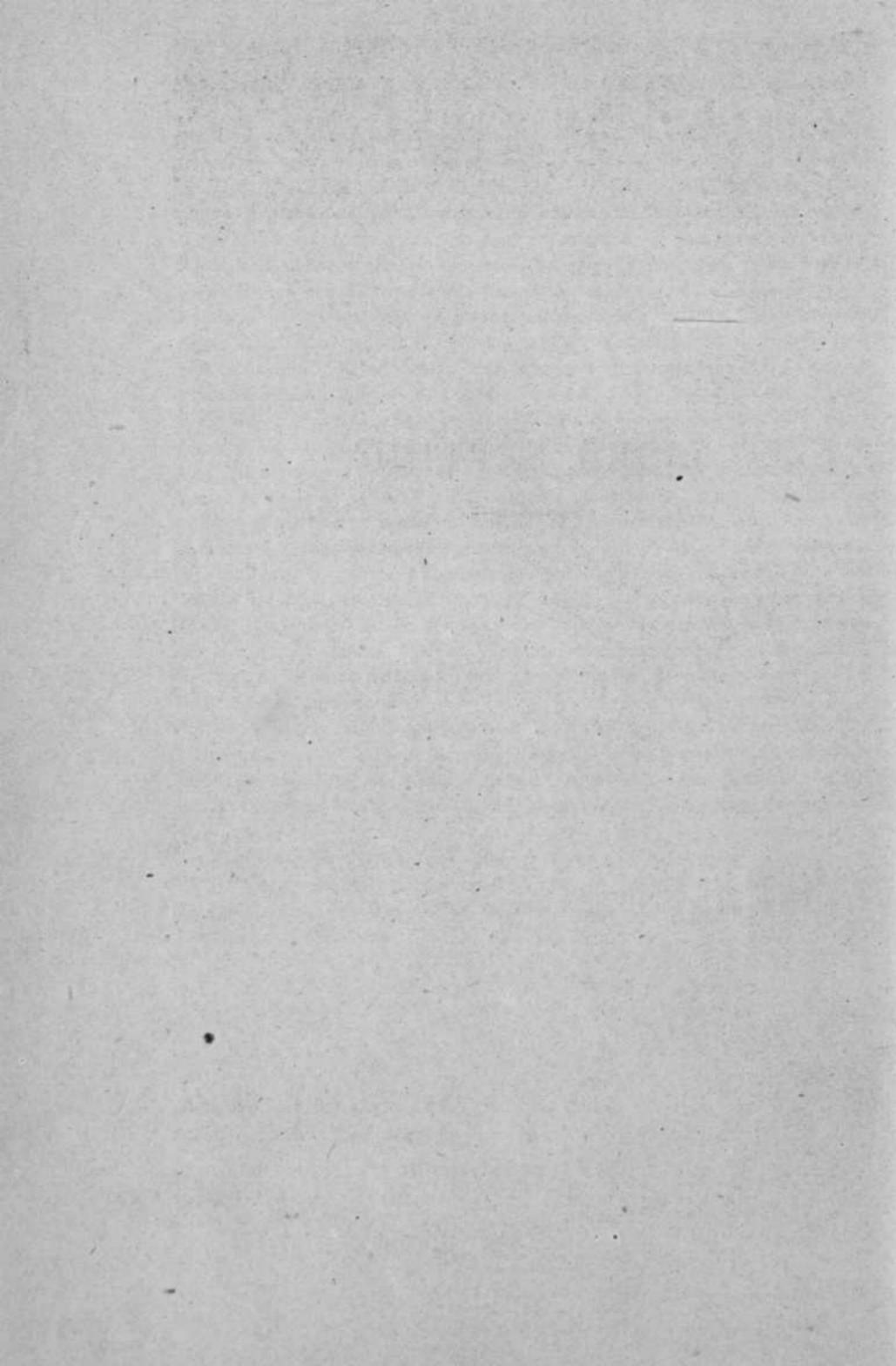
chos derechos é salarios é otras cosas del dicho oficio de Adelantado anejas é pertenescientes.

Y por esta nuestra carta mandamos á los concejos, justicias, regidores, caballeros, escuderos, oficiales é homes buenos de todas las cibdades, villas é lugares de las dichas islas é tierras declaradas, que vos hayan, resciban é tengan por nuestro Adelantado á vos é á vuestros herederos con ellos en dicho oficio y en todos los casos é cosas á él anejas é convenientes; é vos guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas é libertades, preeminencias, prerogativas é inmidades. É todas las otras cosas, cada una dellas que por razon del dicho oficio debeis haber é gozar é vos deben ser guardadas, é vos recudan é hagan recudir con todos los derechos é salarios é otras cosas el dicho oficio de adelantamiento, anejos, debidos é pertenescientes, bien ansi tan cumplidamente como se ha usado é guardado é acudido é usa é guarda, é acudan é deben guardar é usar é acudir á los otros nuestros adelantados que han sido é son en nuestros reinos de Castilla y las dichas Indias, y que en ello, y en parte dello embargo sin contrario alguno vos pongan, ni consientan poner, ca Nos por la presente vos habemos de rescibido al dicho oficio y al uso y ejercicio dél, é vos damos poder é facultad para lo usar é ejercer caso que al no seais rescebido. Siendo tomada la razon de esta nuestra Provision por los nuestros oficiales de la ciudad de Sevilla que residen en la casa de la Contratacion de las Indias de la dicha ciudad. Y los unos y los otros non fagades nin fagan ende al, por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedís para la nuestra Cámara, á cada uno que lo contrario hicieren. Dada en Valladolid, á quince dias del mes de Febrero, año del nascimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil quinientos veintisiete años.—Yo el Rey.

Yo Francisco de lo Cobos secretario de las Católicas Majestades la fice escribir por su mandado. En el dorso del original estaban las firmas de los del Consejo real de las Indias, en esta forma. Episcopus Oxom.—El doctor Carbajal.—Episcopus Canariæ.—El Dr. Beltran.—Registrada, Juan de Sámano Urbina, por Canciller.

Seguía despues el asiento de la toma de razon y dice: Asentóse esta provision de Sus Magestades en los libros de la contratacion de Sevilla, en veintisiete dias del mes de Mayo de mil quinientos veintisiete años.—Pedro Suarez de Castilla.—Domingo de Ochandiano.

LIBRO SÉPTIMO





LIBRO VII

DESDE FELIPE III Á LA GUERRA DE SUCESION

CAPÍTULO PRIMERO

VISITAN LOS REYES Á SALAMANCA.—CALAMIDADES QUE LA AFLIGEN.—EXPULSION DE LOS MORISCOS.—DESÓRDENES DE LOS ESTUDIANTES.—SUCESOS VARIOS.—NUEVOS DESÓRDENES.—LAS ORDENANZAS MUNICIPALES.—FUNERALES DEL DUQUE DE ALBA.—OTROS DESÓRDENES.—INCENDIO DE LA CASA CONSISTORIAL.—IMPRESORES Y LIBREROS.—MAS DESÓRDENES.—LA AVENIDA DE SAN POLICARPO.—DONATIVO.—MILICIAS SALMANTINAS.—CARESTIA.—FLORES-DÁVILA.—NUEVOS DESÓRDENES.—MILICIAS.



LEGARON á Salamanca los reyes don Felipe III y su mujer doña Margarita de Aútria, el Domingo 25 de Junio de 1600, y se hospedaron en el monasterio de San Gerónimo, y al día siguiente hicieron su entrada pública en la ciudad, de lo que damos noticia en capítulo aparte.

En la primavera de 1604 hubo en estos campos considerable plaga de langosta, que causó grandes daños, y para remediarlos en lo posible, dictó las disposiciones convenientes el corregidor don Francisco Manuel de Guzman. El cabildo ayudó con el donativo de quinientos ducados.

En 1606 las continuas lluvias destruyeron los sembrados, y una avenida del Tórmes varió casas en la Vega, ocasionando muchos perjuicios en aceñas y pesqueras. Y, á causa de la esterilidad del año, para atender á la precisa subsistencia del pueblo, comisionó el ayuntamiento á los regidores don Lorenzo Ramirez y al licenciado Parra, disponiendo que, llegado Agosto, tomasen la mitad del trigo de los diezmos de las cillas; el cabildo se reservó solo una quinta parte de los que le correspondían.

El 4 de Agosto de 1610, se pregonó en Salamanca la orden de expulsion de los moriscos, que había de llevarse á cabo en el término de sesenta días; pero los moriscos de Salamanca y su tierra no marcharon de aquí hasta la primavera de 1611, en cumplimiento de la real disposicion de 22 de Marzo, que pocos días despues fué tambien anunciada con públicos pregones.

Por delegacion del conde de Salazar, don Bernardino de Velasco, el corregidor don Gerónimo de Vivero expulsó de Salamanca y su tierra doscientas veinte familias compuestas de novecientos cincuenta y ocho individuos (1). Ni por su número, ni por el tráfico en que se ocupaban, causó aquí la expulsion los perjuicios que en Valencia y Murcia, pues los moriscos salmantinos, con raras excepciones, no se dedicaban á la agricultura, sino á los oficios de herreros, caldereros, herradores, arrieros y otros análogos.

Mucho se ha clamado contra esta medida; pero si cuando se verificaron las rebeliones de Portugal y Cata-

(1) Segun F. Janer, *Cond. soc. de los moris*. Dorado dice que fueron 942.

luña, existiesen en España los moriscos, atendida la gran decadencia de esta, fueran peligroso elemento de perturbaciones, y mucho más, si como era probable, hubiesen sido auxiliados por sus correligionarios de Africa y Turquía.

En 1612 fué tan grande la sequía, que murieron muchos ganados por falta de pastos, por lo que la ciudad hizo las acostumbradas rogativas.

Hallándose el ayuntamiento, el 5 de Diciembre del mismo año, presidido por el teniente de corregidor don Francisco Ramos, entraron en la sala capitular el doctor Marcos Diez, catedrático de prima de leyes y el doctor Gregorio de Ayora, del gremio y cláustro de la universidad, y de parte de ella significaron el pesar que tuvo la misma por el disgusto ocasionado á la ciudad, á causa de los desconciertos y excesos el día del acompañamiento del rector; y digeron que si pudiese la universidad hacer que no sucediesen, aunque fuese á costa suya, lo hiciera; y que por ello juntó su cláustro, para evitar semejantes daños en el acompañamiento del rector en esta tarde y en la mañana siguiente, acordó se publicase en los *generales*, que ni hoy ni mañana viniesen los estudiantes en gavillas á la plaza, pena de excomunion, veinte dias de cárcel y tres mil maravedís de multa; que el juez del estudio, con su fiscal, alguacil y dependientes asistiesen para que si algunos no lo cumpliesen, los resistiesen, prendiesen y castigasen, y que la universidad suplicaba á la ciudad recibiese su buen deseo, y le advirtiese si otra cosa fuese mas apropósito, para cumplir lo que le ordenase. La ciudad lo agradeció y significó el contento que de ello recibía, y que de la misma manera acudiría á las cosas que tocasen á la universidad. Tan grandes fueron los desmanes que los estudiantes cometieron por calles y plazas el primer día del llamado *paseo del rector*; pero como más adelante veremos cometieron aún mayores desafueros durante este siglo; rebajada la disciplina de una manera deplorable y atropellada y desconocida la autoridad del corregidor mismo en varias

ocasiones; tanto habian cambiado las costumbres escolares desde 1569, en que Pedro de Chacon, hablando de ellos hace este cumplido elogio: « porque con ser todos mozos, y, los más, nobles y principales y ricos de las tierras de donde cada uno es natural, con todo eso, se halla en ellos toda la buena conciencia, comedimiento, llaneza y buen trato que se puede desear; tanto, que desde muy lejos se conoce el que se ha criado en aquel estudio. Acompañan á estos tanta honestidad y tanta cuenta en sus conciencias, cuanta suele hallarse en los religiosos; y será prueba dello, que el presente año han entrado muy cerca seiscientos estudiantes de los principales en las más estrechas órdenes y religiones y muchos dellos en los descalzos, y otros que no han entrado profesan acá en el siglo la virtud y estrechez de la vida de los religiosos y dan á sus vecinos ejemplos de buen vivir. El tratamiento y hábito de los estudiantes no es posible, porque los más dellos son ricos, pero es tan modesto como el de los más reformados clérigos y sacerdotes.»

El sumo pontífice Paulo V, beatificó en 1614, á la Santa Madre Teresa de Jesús; y el 9 de Octubre el ayuntamiento de Salamanca, presidido por el corregidor don Fernando Paez de Castillejo, hizo voto y juramento en manos del obispo de esta ciudad don Luis Fernandez de Córdoba, de guardar como día de fiesta el de la Santa Madre y tenerla por su patrona; este voto y juramento lo hicieron á nombre de la ciudad los regidores don Gonzalo Rodríguez de Monroy, del hábito de Alcántara, don Gonzalo Vazquez Coronado, don Diego de Moreta Maldonado y don Diego Gaitan de Vargas, á presencia de muchos caballeros que concurrieron al acto en la iglesia del convento de San Elias, de religiosos carmelitas descalzos. Parece, sin embargo, que la festividad de este día se observó poco tiempo, pues no queda otra memoria de ella; no así en Alba de Tórmes, donde sin interrupcion ha sido celebrada. Hecho el juramento por el municipio, envió á la expresada villa, con carta suya donde lo ponía en su conocimiento, á los regidores don Diego Mo-

reta Maldonado y don Rodrigo Godinez Cabeza de Vaca, cercano pariente de la Santa.

La escasez de cosecha volvió en 1615, á afligir á Salamanca, y el Ayuntamiento, de acuerdo con el cabildo, tomó diversas providencias para acudir al remedio. El mal creció, sin embargo, al siguiente año de 1616, por la sequedad de la primavera; implorando los salmantinos el favor del cielo, con las acostumbradas y devotas rogativas el día 12 de Mayo.

El 6 de igual mes de 1618, hizo voto el ayuntamiento, presidido por el corregidor don Diego de Pareja Velarde, de confesar y publicar el misterio de la Inmaculada Concepcion de María Santísima. El alférez mayor don Antonio del Castillo y Portocarrero, señor de Fermoselle, llevó un estandarte de damasco blanco, bordada en él la imagen de la Inmaculada en un lado, y en el otro el Dulce Nombre de Jesús. El acto se verificó en la iglesia de Nuestra Señora de la Vega.

El 3 de Octubre de 1619, acordó el ayuntamiento se imprimiesen y publicasen las ordenanzas de la ciudad, que por su mandado hizo recopilar de las antiguas al regidor don Antonio Vergas de Carvajal; ya hablaremos más adelante de ellas. También lo haremos de la solemne pompa con que en el mismo año fueron trasladados de Alba á este convento de San Esteban, los restos mortales del gran duque del título de aquella villa, don Fernando Alvarez de Toledo.

El Miércoles 24 de Noviembre de 1621, volvieron los estudiantes á turbar la paz de Salamanca y á ensangrentar sus calles, con la discordia y alboroto que hubo entre ellos y los salmantinos la víspera de Santa Catalina, con motivo del acompañamiento ó paseo del rector. Creciendo el motin de tal manera el día 25, que hubo muchos muertos y heridos de una y otra parte, sin que bastasen á evitarlo ni el corregidor don Diego Pareja, ni el obispo don Antonio Corrionero, ni el maestrescuela don Francisco Arias Maldonado, que acudieron diligentes, poniendo en riesgo sus vidas, no siendo respetada la au-

toridad de unos y otros. Reuniéronse en el palacio episcopal comisionados del cabildo, municipio y universidad, y en virtud de las severas medidas adoptadas y el castigo de los principales perturbadores, volvió la ciudad á recobrar el alterado sosiego

Sufrió Salamanca y su tierra en 1622 nueva carestía por la pertinaz sequía que la afligió aquel año; haciéndose las acostumbradas rogativas para que cesase.

Y el mismo año á 11 de Junio fueron destruidas por un incendio las casas consistoriales, por descuido de un zapatero que ocupaba una de sus covachuelas, y como la cárcel se hallase situada en la planta baja, estuvieron á punto de morir abrasados todos los presos, á no ser por el, en cierto modo, milagroso auxilio del padre Manuel de Vargas, de los clérigos menores, que con fuerza hercúlea arrancó una reja, por donde hallaron salvadora salida. Fueron preservados del fuego la mayor parte de los papeles del archivo municipal, pero no los muebles del corregidor don Juan de Toledo y Meneses, ni los de su teniente el licenciado Perales, morador también del edificio, obra de los reyes Católicos, como ya sabemos.

También el mismo año, á 26 de Octubre, el ayuntamiento de acuerdo con el cabildo y universidad, comisionó á los regidores licenciado Diego de Carvajal y don Rodrigo Godínez Cabeza de Vaca, para que obtuviesen del rey se estableciesen en esta ciudad las imprentas de la Compañía de Impresores y Libreros del Reino, como así mismo molinos y batanes de papel blanco, por redundar en lustre y beneficio de su comercio, gracia que les fué negada.

Continuaban los estudiantes cometiendo sin tregua toda clase de atropellos, ya los unos contra los otros, ya principalmente contra los moradores de la ciudad; siendo inútiles las medidas de rigor hasta entonces empleadas; por lo que, el ayuntamiento resolvió acudir para el debido remedio á su majestad y real consejo, representándoles los desórdenes y grandes excesos que por estos días habían hecho y actualmente hacían pública y atrevi-

damente, así de día como de noche, perdiendo el respeto á la justicia y haciendo otras cosas como era notorio; tan justa reclamacion fué apoyada no solo por el obispo don Antonio Corrionero y por el cabildo, á quien el municipio mandó en Enero de 1626 por comisarios á sus regidores don Pedro de Zúñiga Palomeque, del hábito de Alcántara y á Lorenzo Sanchez de Acebes, para que se dirigiesen al rey apoyando su instancia, sino que lo hizo así tambien la universidad, que á pesar de su privilegiada jurisdiccion no podía hacer entrar en razon á sus indisciplinados alumnos; pero, á la verdad, poco ó ningun fruto alcanzaron de su peticion, á juzgar por la posterior conducta de los estudiantes, cada día más desaforada, como iremos viendo en el curso de los sucesos de este siglo.

Y cual sino bastasen los contínuos disturbios con que la alterada juventud escolar perturbaba á Salamanca, y la casi anual carestía con que la afligia la escasez ó esterilidad de las cosechas, un suceso tan imprevisto como desastroso vino á llenarla de desolacion y ruinas. El Lunes 26 de Enero de 1626, día de San Policarpo, será siempre de dolorosa recordación en nuestra pátria, y aún está vivo en la memoria de las gentes. Deshecha tempestad de viento y agua, descargó de una manera horrible sobre la ciudad, aterrada por el contínuo bramar del viento arrollador, desencadenado y furioso; siendo tanta la oscuridad, que hubo que encender luz en las casas al medio-día (1). El Tórmes, que á las cinco de la tarde, ya habia traspuesto sus límites ordinarios, continuó á las ocho explayándose, inundándolo todo en una extension tan inmensa como nunca fué conocida, ni recordada; llegando á las diez á su mayor ímpetu y plenitud. La profunda oscuridad de la noche; el incesante bramar del viento; el crugir de las casas que se desplomaban; los desespera-

(1) Así lo hicieron los padres jesuitas á la hora de comer, segun puede verse en el *Diario* que existe en la biblioteca de esta universidad.

dos gritos de auxilio de los infelices arrebatados por la corriente; el angustiado alarido de los que en ella veían morir las prendas más caras de su alma; el clamor del que solo en un rápido momento contemplaba arruinada su fortuna; el tañido de las campanas, pidiendo socorro, como si le hubiera humano en tal desastre; el resplandor de las hogueras encendidas en el Espolón, Puerta del Rio y otros sitios, con que inútilmente se procuraba iluminar aquella palpable y horrorosa tiniebla, y el incesante y solemne mugido de las aguas, tan airadas, revueltas y arrolladoras, formaba un cuadro indescriptible y espantoso. ¡Dios nos mire con ojos de misericordia, que los nacidos no han visto semejante calamidad! Exclama un testigo del lamentable suceso (1), despues de decir que habian perecido ciento cuarenta y dos personas, y las que aún no se sabe, *que son innumerables*. Como tristes reliquias de la inundacion varios vecinos de algunos lugares inmediatos recogieron muchas alhajas y otros bienes arrojados por las aguas; reclamáronlos los conventos de la Trinidad y la Merced, para la redencion de cautivos, pero á su vez lo hizo el municipio, por considerarlos como mostrencos; y á su favor ganó ejecutoria ante el tribunal de cruzada, el 24 de Abril del mismo año, sin averiguarse detenidamente cuáles fuesen los legítimos dueños, tan mal tratados entonces por los hombres, como lo fueron antes por las aguas. Las pérdidas materiales eran inmensas; remitimos al lector á las circunstanciadas relaciones que publicamos en el Apéndice. Sin contar las casas arruinadas en el interior de la poblacion, quedaron destruidas cuatrocientas cincuenta y dos, extramuros, diez arcos del puente, los conventos de San Lázaro, Trinidad descalza, Carmelitas descalzos, Premostratenses, Agustinas, Colegio de niñas huérfanas, iglesia de San Nicolás y capilla de Santa Susana. Sufrieron considerables perjuicios las iglesias parroquiales de Santiago, San Lorenzo y la Trini-

(1). Véase el Apéndice.

dad, el hospital de Santa María la Blanca y el colegio de Nuestra Señora de la Vega; sabemos, sin embargo, que quince dias despues de la inundacion lo habitaban sus colegiales, puesto que el cabildo á ruego de la ciudad, dispuso el 10 de Febrero traer la imagen de la Virgen á la Catedral, para hacerle un novenario por continuar el mal tiempo, y tambien accedió, á instancia de aquellos, el 13 del mismo, á que fuesen asistidos con camas y comida los que diariamente venian á la rogativa, por la mucha incomodidad que esto les ocasionaba á causa del tiempo y del estado del camino de las huertas; fué verdadero favor del cielo quedase en pié el colegio de la Vega, atendiendo á su situacion.

Acogiéronse al interior de la ciudad las comunidades, cuyos edificios habian sido arruinados; pero como intentasen establecerse definitivamente en ella, el vicario del dean, don Diego Manrique de Guzman, reunió el cabildo en 31 de Enero para darle cuenta de tal pretension «en notorio daño y perjuicio de las parroquiales, y del estado eclesiástico y toda la república; por ser forzoso, dando lugar á ello, consumir con sus sitios y edificios la mayor parte de casas de la dicha ciudad, sin que pudiesen quedar las necesarias para el pueblo, y con que se atraerían á sí todos los sufragios, misas y entierros, y las parroquias totalmente quedaban destruidas; y así suplicaba al cabildo que luego con toda brevedad, antes que se diese lugar á la dicha introduccion, tratase de contradecirlo, y que los dichos conventos de descalzos, si fuese posible se redujesen, por la multitud dellos y trabajos y necesidades generales, á sus conventos calzados, poniendo el remedio conveniente.» Y el cabildo resolvió nombrar por sus comisarios al señor prior, maestro Marcial de Torres, doctor don Juan Balboa y don Luis de Castilla, para que fuesen al obispo y al municipio á representarles tales inconvenientes y *contradecir con mucho esfuerzo* dicha pretension. A pesar de ello todas las comunidades se establecieron dentro de la ciudad, menos los mostenses, que reedificaron el convento en el mismo sitio; ha-

bían intentado aunque inútilmente construirlo en la plazuela de San Ciprian.

No sufrieron menos muchos pueblos de la jurisdicción de Salamanca, derribados en parte unos y totalmente otros, como Castañeda, Centerrubio, Chinin, Huerta, Encinas, Aldealengua, Tejares, Santibañez, Narros, Bocinas, Andrés Bueno, Amatos, Aldeatejada, Aldehüela y Zurguén; siendo incalculable el daño en los sembrados arrasados por las aguas, tierras y huertas enarenadas y aceñas y pesqueras destruidas ó inutilizadas. Pero como si aún no estuviese aplacada la cólera del cielo, una plaga de destructora langosta arrasó las mieses en Junio, siendo en número tan incalculable, que se temió se desarrollasen malignas enfermedades y mucho más con la carestía que tales calamidades ocasionaron. Apartemos los ojos de tan desconsolador espectáculo.

De orden del rey Felipe IV llegó á Salamanca á 28 de Mayo de 1629, don García de Haro y Avellaneda, del consejo y cámara de Castilla, á solicitar el donativo para atender á las guerras que tenia el monarca en Italia y otros reinos, y á pesar de lo calamitosos que fueron los años anteriores, contribuyó el cabildo con dos mil ducados y el ayuntamiento con siete mil quinientos.

Afligía temerosa peste á Madrid, Plasencia, Coria y otros pueblos de Extremadura, que por su vecindad ó frecuente comunicacion, ponian en riesgo la salud pública de Salamanca, y mucho más siendo ya el mes de Setiembre, época no lejana de San Lucas en que comenzaban los escolares el curso, por lo cual el ayuntamiento hizo cercar la ciudad y atajar las entradas, pidiendo al cabildo que hiciese las acostumbradas rogativas, como así lo verificó.

Por este tiempo se hallaba en esta ciudad residenciando á su último corregidor don Manuel Pantoja, don Pedro de Amezquita, alcalde del crimen de la chancillería de Valladolid, y por varias diferencias que tuvo con el nuevo corregidor don Carlos Guajardo Fajardo, le prendió sin justicia, violentamente y con trato indigno,

por lo que el pueblo comenzó á amotinarse y á prurumpir en amenazas, y las cosas hubieran pasado muy adelante, si nó lograran su libertad el obispo, cabildo y municipio.

Por orden de Felipe IV, organizóse en esta ciudad con gente de ella y de su tierra, un batallon de milicias, siendo su primer capitan el regidor don Juan Rodriguez de Valencia; y con militar aparato bendijo su estandarte en la catedral el obispo don Antonio Corrionero, el 1º de Mayo de 1630.

Al siguiente de 1631 se padeció en Salamanca gran carestía, por falta de cosecha del Agosto antecedente, siendo en verdad angustiosa la situacion de los salmantinos, esperando tardío remedio, pues tenian que traer el trigo de Andalucía, distancia entonces considerable por los difíciles medios de trasporte é intransitables caminos muertos; el cabildo, como siempre, socorrió la necesidad pública hasta donde le fué posible.

En 1632 impuso el rey una nueva contribucion ó servicio de millones, y como el corregidor le quisiese tambien cobrar del estado eclesiástico, puso el obispo cesacion á *divinis* el 5 de Agosto, pero duró sólo hasta el 9, habiendo desaparecido, por orden del rey, la causa que la motivaba.

A 7 de Octubre del mismo año, el salmantino marqués de Flores-Dávila, capitan general de Orán, derrotó á los moros en campal batalla; único rayo de luz que brillaba en este caos de desastres.

El domingo 27 de Febrero de 1633, el maestrescuela don Gerónimo Manrique, por cierto delito que cometió don Alonso Carnero, colegial del mayor de Oviedo, le dió su propio colegio por cárcel, pero como la quebrantase, saliendo de él, pasó á prenderle en la cárcel escolástica, yendo acompañado del juez del estudio, alguaciles, comensales y otros dependientes; pero muchos colegiales de los cuatro mayores y gran número de estudiantes armados todos, le arremetieron é hirieron tumultuariamente, quedando maltratado el juez escolástico. Y á no ser

por el obispo don Antonio Corrionero, que en casos tales nunca esquivaba arriesgar su persona, hubieran muerto al doctor don Gregorio de Portillo, catedrático de prima en la facultad de leyes, al que puso á salvo en su palacio, quedando al parecer apaciguado el tumulto. Retiróse tambien el maestrescuela con el juez del estudio, á quien llevó á casa del arcediano de Salamanca, no dejándole con él, temeroso de lo que pudiera acaecer de noche, como sucedió en efecto, pues fué á buscarle desordenado tropel de estudiantes armados, y provistos de vigas, con las que derribaron la puerta, pero no hallando al escolástico, para matarle, dieron suelta á todos los presos.

El corregidor don Pedro Suarez Lancho, en 1634, levantó de orden del rey en Salamanca y su partido mil quinientos hombres para reemplazo de guarnicion de presidios y fronteras, y como para los gastos de la guerra se hubiese hecho nueva imposicion de medio dozavo en todas las mercancías, el corregidor incluyó tambien en esta gavela al estado eclesiástico, repitiéndose la cesacion á *divinis* y la orden de exclusion con que fué levantada.





CAPÍTULO II

AFLECTIVA SITUACION RENTÍSTICA.—DESÓRDENES DE ESTUDIANTES.—DON GASP
PAR DE BRACAMONTE.—NUEVOS DESÓRDENES.—CARESTIA.—MAS DESÓRDE
NES.—GUERRA DE LA FRONTERA.—OTROS DESÓRDENES.—CARESTIA.—AGRE
SIONES DE LOS PORTUGUESES.

SABIDA es la angustiosa situacion rentística de España en los últimos reinados de la casa de Aútria, por causas de diversa índole y entre ellas figura como muy principal las incesantes y desastrosas guerras sostenidas en varias provincias de esta gran monarquía que caminaba á su ruina, y para las que era preciso arbitrar nuevos recursos, acudiendo á diversas contribuciones y donativos; de tan afflictiva situacion, como asimismo de la de esta ciudad, nos dan expresiva idea los párrafos siguientes, tomados de la correspondencia epistolar del padre jesuita Andrés Mendo con el padre Rafael Pereira, de Sevilla: escribe aquel en Junio y Agosto de 1634 (1): «Al corregidor de esta

(1) Publicada por la Academia de la Historia.

ciudad (Suarez Lanchero), le ha venido orden del consejo para que pida en esta ciudad un donativo, de esta suerte: que entre en cada casa, y pida por sí al marido; luego por sí á la mujer; despues á cada hijo, y, últimamente, á cada criado y criada. Está el corregidor afligido, y se vé obligádo á hacerlo. ¡Triste espectáculo daba, pidiendo de esta manera el monarca de ambos mundos!

En la carta fechada en Agosto, dice: «que la ciudad anda alborotada con esto de los tributos que habian de empezarse á pagar. Que el corregidor no queria publicarlos hasta tener provision, para que no pongan otra cesacion á *divinis*, como la otra vez.»

Por otra carta del mismo padre Mendo, á 4 de Noviembre, sabemos cuánto era el temor que inspiraban los estudiantes, y cuánta su audacia; he aquí sus palabras: «El corregidor andaba dias há, trás de prender á un clérigo, y sabiendo donde estaba, fué acompañado de toda su justicia y de algunos caballeros, y le prendió. Tráile á la cárcel por la plaza, y el clérigo daba voces y apellidaba Iglesia, pero nadie se movia á ayudarle. Salió de través un estudiantillo, y dijo: ¡aquí del estudio! Al punto, seis gorriones, que estaban comprando fruta, corren hácia el clérigo, y juntándose luego otros á la voz del estudio, le librarón, dejando hechos unas monas al corregidor y caballeros. Y los ciudadanos que iban con ellos, en oyendo ¡aquí del estudio! se escabulleron diciendo: El diablo que se tome con estudiantes!»

En el año de 1635, mandó el rey levantar milicias provinciales, y por orden suya vino á Salamanca don Gaspar de Bracamonte, caballero del hábito de Alcántara, del consejo de las órdenes, que organizó un regimiento, compuesto de ochocientos hombres, que formaban cuatro compañías, á las que dió por capitanes á don Juan Rodriguez de Valencia, don Rodrigo Godinez Cabeza de Vaca, don Pedro Ruiz de Villena y don Juan Alvarez Maldonado.

(1) Noviembre 17 de 1635.

Pero dejemos que el padre Mendo vuelva á darnos noticia de nuevos desmanes estudiantiles (1): «En esta universidad há habido grandes novedades en esta semana. Es el caso que un estudiante andaluz dijo no sé qué de los vizcainos, delante de uno dellos; el cual, agraviado, dió cuenta á los demás, y de lance en lance se fueron irri-tando, de suerte que la nacion andaluza y vizcaina salieron á reñir muy de mano armada. Fué la batalla sangrienta; quedaron algunos andaluces heridos y dos vizcainos muertos. Recogiéronse los andaluces. Y los vizcainos, despues de haber enterrado á los dos con la mayor pompa que en Salamanca se ha visto, trataron de vengarse; pusiéronse por medio todas las personas graves, recogieronlos en sus casas y en los colegios mayores, y despues de mucho trabajo se quietaron. La justicia dió tras las casas de los andaluces, y se echó sobre los hatos, porque las personas todas se han ido, de suerte que no se ve un andaluz en la universidad.»

En otra carta dice que ya había tres de los andaluces presos en Alcalá, que fueron de los principales causantes de las desgracias.

En 1636 apenas se pudo sembrar por las incesantes y torrenciales lluvias del otoño; y como la cosecha del Agosto anterior fué escasa, el invierno se presentaba temeroso. El ayuntamiento comisionó para arbitrar trigo con que surtir de pan al pueblo, á los regidores don Rodrigo Godinez Cabeza de Vaca y don Gabriel Alfonso de Solís. Pero si este año las aguas ocasionaron la escasez, la aumentó la sequía de la primavera del siguiente de 1637.

El 22 de Enero del mismo, don Pedro de Amezquita, oidor de la chancillería de Valladolid y corregidor de Salamanca, hizo prender, por los excesos que cometieron, á algunos estudiantes; alborotáronse los demás y tumultuosamente acometieron las casas consistoriales, residencia del corregidor, con resolucion de matarle, como lo hicieran á no estorbarlo el obispo, don Cristóbal de la

Cámara; á cuya instancia y de la universidad, dió libertad á los presos.

Causa verdadera fatiga vernos reducidos en esta narracion á dar continúa y casi única noticia de estériles cosechas y desmanes de estudiantes, con que tan sin tregua era afligida Salamanca. Contínuos eran los desórdenes, muertes y desafíos por estos años en la ciudad, viéndose así desvanecidas las esperanzas que se tenían en el carácter del corregidor Amezquita; y causando general sentimiento la alevosa muerte dada el 7 de Julio de 1640 al colegial del mayor de Oviedo don Lope de Moscoso (1), arcediano de Ubeda, en la iglesia de Jaen, hermano del marqués de Távara y sobrino del cardenal Sandoval. Dice Pellicer que le mató don Juan Antonio de Ormazza Maldonado, «segun unos cuentan, alevosamente, segun otros cuerpo á cuerpo.» Pero despues de su muerte hubo otras varias, de que nos dá noticia el padre Gaspar Alvarez de Toledo (2), «ayer fué la última (14 de Setiembre de 1640), de un clérigo valenton que mató á un sobrino suyo, de una estocada, por reprenderle una travesura, y la penúltima fué el dia de Nuestra Señora (el 8): saliendo una mujer de la iglesia, la encontró su marido hablando con un mozuelo, y yendo tras él, se le huyó á la dicha iglesia. Y volvió á su mujer y tirándola un pistolete, y no dándole luz, la dió veinte ó ventiuna puñaladas; y con estas muertes, dicen ya que en este corregimiento, *llegan á cuarenta y seis*, y no se sabe que se haya hecho justicia de ninguna.» Esta era la situacion de Salamanca por aquellos dias, sin que mejorara en los años siguientes, como iremos viendo.

En el mismo año de 1640, se insurreccionaron Cataluña y Portugal, y á causa de la sublevacion de este, de orden del rey, levantó en Abril de 1641, el corregidor en Salamanca y su partido mil doscientos hombres;

(1) Pellicer le llama don Lope Pimentel.

(2) Carta fechada en Salamanca á 15 de Setiembre de 1640, dirigida al padre Rafael Pereira.

marchando á aumentar la guarnicion de Ciudad-Rodrigo una compañía mandada por el salmantino don Bartolomé Añasco y Mora, regidor de Salamanca. Donde se hicieron rogativas el 11 de Mayo á la Virgen de los Remedios y el 20 á Nuestra Señora de la Vega, implorando el beneficio de la lluvia, á causa de la sequia que se padecia aquí y en otros pueblos de España.

La insolencia de los estudiantes, llegó por este tiempo á un extremo verdaderamente escandaloso, así nos lo demuestra la siguiente carta que copiamos íntegra del mencionado *Epistolario* de los padres jesuitas; está fechada en Salamanca, á 25 de Enero de 1642, y la escribió el padre Félix Carranza al padre Pereira:

«No sé si habrá de poder acabar el curso; no bien ya por los mantenimientos que están á precios excesivos, sino por las nuevas picardias de los estudiantes. Avisaré una que han hecho; y fué que una noche que nevó mucho, sacaron una mujer en un borrico, azotándola y tirándola pelladas de nieve, y el pregon dicen decía así: Esta mujer porapestada y vender, como vende, la carne podrida, mandan los estudiantes (que ellos son los solos jueces de esta ciudad), darla doscientos azotes, y apedrearla con pel·las de nieve. Quien tal hace etc. Y esto lo hicieron despues de haberla gozado más de treinta, que dicen eran. Llegó á noticia del juez, prendió á no sé cuantos. Una noche fueron los restantes, y echan las puertas del juez en el suelo; echan tambien las de la cárcel del estudio, y sacan los estudiantes. El juez está sentido porque la mujer se murió, y luego el atrevimiento de echar las puertas en el suelo de su casa: anda solícito por ver si puede coger á alguno; cogió uno y temeroso no le volviesen á derribar las puértas, lo metió en la torre de la Iglesia Mayor, donde está; y los estudiantes de la faccion, así que lo supieron, fueron al bedel de las escuelas y le dieron de palos, y quitaron las llaves, y se fueron á los generales y ensuciaron las cátedras; cerraron las escuelas y se llevaron las llaves. Estuvieron dos dias cerradas, y poniendo carteles, que las habian de quemar y tambien la cárcel, si no sol-

taban al estudiante; deshonrando al juez. Soltólo el corregidor (1), abriéronse las escuelas, y él anda en ellas procurando si puede coger á alguno para echarlo á gale-ras. Ha mandado ninguno alquile mulas á estudiantes, pena de perder las mulas; pero esto no se ejecuta. Dicen que intentó no se diese pan, ni carne á estudiantes; por esto desafiaron al corregidor, este se riyó y no hizo caso. Con esto están todos los jueces y ciudadanos alborotados; por cuatro pícaros que hacen estos alborotos, se pierden todos.» Despues de esta carta, quanto pudiéramos añadir sería pálido en extremo, y no sabemos qué pensarán aquellos para quienes, como dice el poeta:

Cualquiera tiempo pasado
Fué mejor.

El 25 de Abril salieron de Salamañca varios regido-res y otros caballeros, para acompañar al rey don Felipe IV en su jornada á Cataluña; el monarca habia mar-chado de Madrid siete dias antes.

Sabemos por el padre Martin de España (2), que en Agosto de 1643, penetró por la trontera considerable número de fuerzas portuguesas, pero fueron derrotadas, volviendo á entrar en Portugal, con pérdida de treinta hombres muertos. Parece que tambien asistieron á la jornada gran número de estudiantes, ó acaso á algun en-cuentro anterior á este, pues el padre Miguel Fabian dice, en carta del 30 de Agosto: «A la universidad pidió la reina nuestra señora gente para Portugal, pero no harán otra *jornada como la pasada*; y así mirándolo muy despacio le han respondido que no pueden dar estudiantes, que hay mucha gente noble, y no la ha de arriesgar la universidad, y que el reloj de las escuelas nunca se vió tocar á alarma, como los dias pasados cuando salieron; que solamente son estudiantes para las hojas de los libros y no para las de los estoques y espadas acicaladas; con lo

(1) Era don García de Cottes y Vega, señor de Ordoño.

(2) *Epist.* cit.

que han cesado de pedir gente.» Suponemos que aunque las razones expuestas á su majestad fuesen en el fondo de tan poco fundamento como estas, no estarían en un estilo que respira la más fina ironía, y á la verdad que bien la merecian los que esquivaban defender á la pátria en los campos de batalla, y no temian ensangrentar las calles y plazas de la ciudad, de que debieran ser no escándalo sino ornamento, como aun entonces mismo alguno de ellos lo era.

Medio año despues de haberse excusado de ir á la guerra, cometian otro monstruoso atropello. Pellicer en sus *Avisos*, con fecha del 1º de Marzo de 1644, nos lo cuenta de esta manera, diciendo que en Salamanca «ha habido una desastrada revolucion de estudiantes, contra un juez, que fué allí de la chancillería, á quien quisieron ahorcar, y le quemaron los procesos. Y queriendo el corregidor (don García de Cottes) ampararle con los de la ciudad, se ensangrentó la materia de forma que hubo muchos heridos, y entre ellos don Diego Ordoñez, de la órden de Calatrava.»

El Miércoles 16 de Noviembre del mismo año, hubo nuevo y más sangriento motin; irritados los salmantinos con los continuos desafueros de los estudiantes, habiendo hecho oposicion á una cátedra uno de la ciudad, la obtuvo un vizcaino; los estudiantes paisanos suyos, para festejarle, salieron por la noche con los acostumbrados vítores y luminarias; y, ó bien porque los de la ciudad considerasen notoriamente injusto el éxito logrado, ó más bien porque fuesen ofendidos por alguna expresion malsonante de los regocijados vizcainos, á la ofensiva palabra de ¡Cola! usual en tales casos, dada por los salmantinos, que al parecer iban armados, aunque tambien lo estaban aquellos, á juzgar por las consecuencias, trabóse sangrienta lucha; salió á poner paz el corregidor don García de Cottes con los alguaciles, pero todos fueron heridos; el corregidor de un balazo en un muslo. Al amanecer el siguiente dia, vieron los de la ciudad que habian sido muertos por los estudiantes siete salmantinos, entre

ellos don Diego Suarez, hijo de don Cristobal Suarez de Solís, adelantado de Yucatán; y arrebatados de ira, tocaron á alarma el reloj de San Martin, pidiendo la tumultuosa muchedumbre con descompuestos gritos, que ahorcasen á los culpables, y persiguiendo encarnizadamente á cuantos estudiantes hallaban y disparando pistoletazos á las ventanas del maestrescuela y cometiendo toda clase de insolencias y atropellos. El teniente de corregidor hizo dar aquella noche garrote en la cárcel á un estudiante mallorquin, que parecia el principal culpable; era canónigo y se llamaba don Agustin Ferrer, y segun nos dice Pellicer (1), era muy de la casa del señor don Pascual de Aragon y de la de Cardona, que lo sintieron con todo extremo. El Viernes 18 amaneció sobre una mesa en el balcón principal de la casa de ayuntamiento el cadáver del ajusticiado, y allí permaneció hasta el mediodía, en que unos frailes agustinos calzados le quitaron y llevaron á la universidad, que le hizo un suntuoso entierro. Volvieron aquella misma tarde los ciudadanos á tocar á rebato el reloj y á agolparse en la plaza, pero no acudieron armados los estudiantes; mas era tal la inquietud de los ánimos, que el cabildo tuvo que tener los maitines por ocho dias á las cuatro de la tarde, y no á la hora ordinaria, de noche, como entonces acostumbraba. El mismo dia 19, en que la universidad celebró las exequias de Ferrer, dirigió dos representaciones á Madrid, una al rey y otra al consejo, pidiendo justicia contra el teniente corregidor, y algunos caballeros y vecinos de Salamanca. Pellicer dice que se pensó en trasladar las escuelas á Palencia. Como ya sabemos, la universidad tenia un privilegio de don Juan II, concedido en Aguilar de Campoo, á 16 de Mayo de 1421, para mudarse siempre que quisiese á cualquier ciudad ó villa de sus reinos y volver á establecerse en Salamanca cuando le conviniese. Pero no era ya en aquel

(1) La relacion de este suceso está sacada de los *Avisos* de Pellicer; de los manuscritos que pertenecieron á Iglesias y del archivo universitario.

tiempo empresa tan fácil la traslacion, creados tantos intereses durante mas de cuatro siglos; quizá fué pasajera idea de ánimos exaltados ó calculada amenaza; por otra parte, nada hubieran logrado con la traslacion, si las nuevas escuelas eran tan concurridas como las salmantinas, y mucho más si conservaban igual organizacion, que fué verdaderamente lo que debió variarse. No era más lisonjera la situacion de otras poblaciones, como puede verse en los *Avisos* de Pellicer, en las *Noticias de Madrid*, desde 1636 al 38, en las *Noticias históricas de Madrid y de la monarquía española*, en la autobiografía de don Diego Duque de Estrada y en nuestra literatura dramática, reflejo fiel de las costumbres de aquel tiempo (1).

Para la averiguacion y castigo de los culpables, de orden del consejo de Castilla, vino á principios de Diciembre el alcalde de casa y córte don Pedro de Amezquita, que ya había sido corregidor de Salamanca y que, á pesar de la fama que trajo, no marchó de aquí muy airoso; venía ahora tambien con el mismo cargo, y el especial de juez pesquisidor; pero como los ánimos estaban aún muy enconados entre caballeros, pueblo, colegiales y estudiantes, temiéndose mayores desgracias, mediaron el cabildo, prelados de las comunidades, ayuntamiento y universidad, para terminar las discordias.

Segun nos dice el padre Francisco Isidro Monzón, en el *Epistolario* várias veces citado, quiso el corregidor Amezquita, dando muestras de rigor, el 14 de Enero de 1645, día de mucha nieve, sacar «media docena de ciudadanos que tiene condenados á galeras, á pasear las calles, dándoles la primera pasada de azotes. En viendo los jumentos á la puerta de la cárcel, se comenzó á alborotar la ciudad, armándose muchos; y los que sobresalían más, fueron los clérigos, tan resueltos á ejecutar cualquier desatino, que habiendo venido á llamar al padre provincial (de la compañía), que es el refugio común, hubo su reverencia de hacer instancia con el juez,

(1) Véase el Apéndice IV.

para que suspendiese la ejecucion del castigo, como lo hizo, que no hay más que decir de la resolucion de Amezquita; pero él dejará memoria de sí en Salamanca; la cual con la accion de hoy se ha acabado de rematar. Despachó luego al consejo, y se tiene por cierto que traerá algun tercio de soldados de Ciudad-Rodrigo, los cuales de muy buena gana se vendrán á alojar aquí, y con su resguardo ejecutará el juez cuanto quisiere.»

A las órdenes del corregidor habían quedado los cuatro alguaciles de córte que trajo á su venida; pero las ilusiones del padre Monzón y las de cuantos tenian sus esperanzas, se deshicieron como un sueño; él mismo nos dice en carta fecha el 13 de Mayo, cuatro meses despues que la citada: «Fuése esta semana Amezquita, sin haber hecho más que estarse en la cama, rendido ó de sus achaques ó del no atreverse á obrar.» Marchó, pues, pero no sin haber sido insultado por unos estudiantés andaluces, pocas noches antes de su partida, como sabemos por la misma carta: «Ha venido otro alcalde de córte, por corregidor: don Juan de Lazárraga, con que los estudiantes vizcainos están muy alentados, por ser de su nacion, y tanto, que anoche hubieran salido á hacerle un vitor, si habiéndome lo avisado dos de los más cuerdos, no hubiera yo salido á estorbárselo. Todos los inquietos se han vuelto aquí, estando los más condenados á muerte, y dicen que no han de parar hasta vengarse de los hijos de vecino. Estos y los caballeros se han vuelto á irritar, y con razon, porque, habrá seis dias, salieron de noche los vizcainos á vitorear á don Gil de Castejon (1), colegial del Viejo, que lleva una cátedra, y anduvieron tan atrevidos, que entraron cuatro veces en la plaza, haciendo corro en ella, y vitoreando allí la escuela y su nacion, á pesar de los rebeldes y traidores; palabras que han esco-

(1) Don Gil Fadrique de Castejon, despues primer marqués de la Solana, caballero de Alcántara, de los consejos y cámaras de Castilla é Indias; escribió, en dos tomos en fóllo, un diccionario de derecho. Fué natural de Agreda y murió en 1692. (N. de V.)

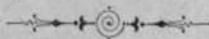
cido mucho á los de la ciudad; porque si anoche hubiesen vuelto á salir los vizcaínos, hubiera sucedido mucho mal. ¡Dios se lo perdone á los andaluces! En especial á un Herrera, y otros, no sé cuantos, que ya se han ido, los cuales por despedida convocaron una noche la nacion y la salieron á vitorear, y no pararon hasta ir á la puerta de Amezquita y decirle malísimas palabras, diciéndoselas tambien á los de la ciudad, cuyo ejemplo han querido seguir los vizcaínos, que no han ser ellos menos atrevidos que los demás.

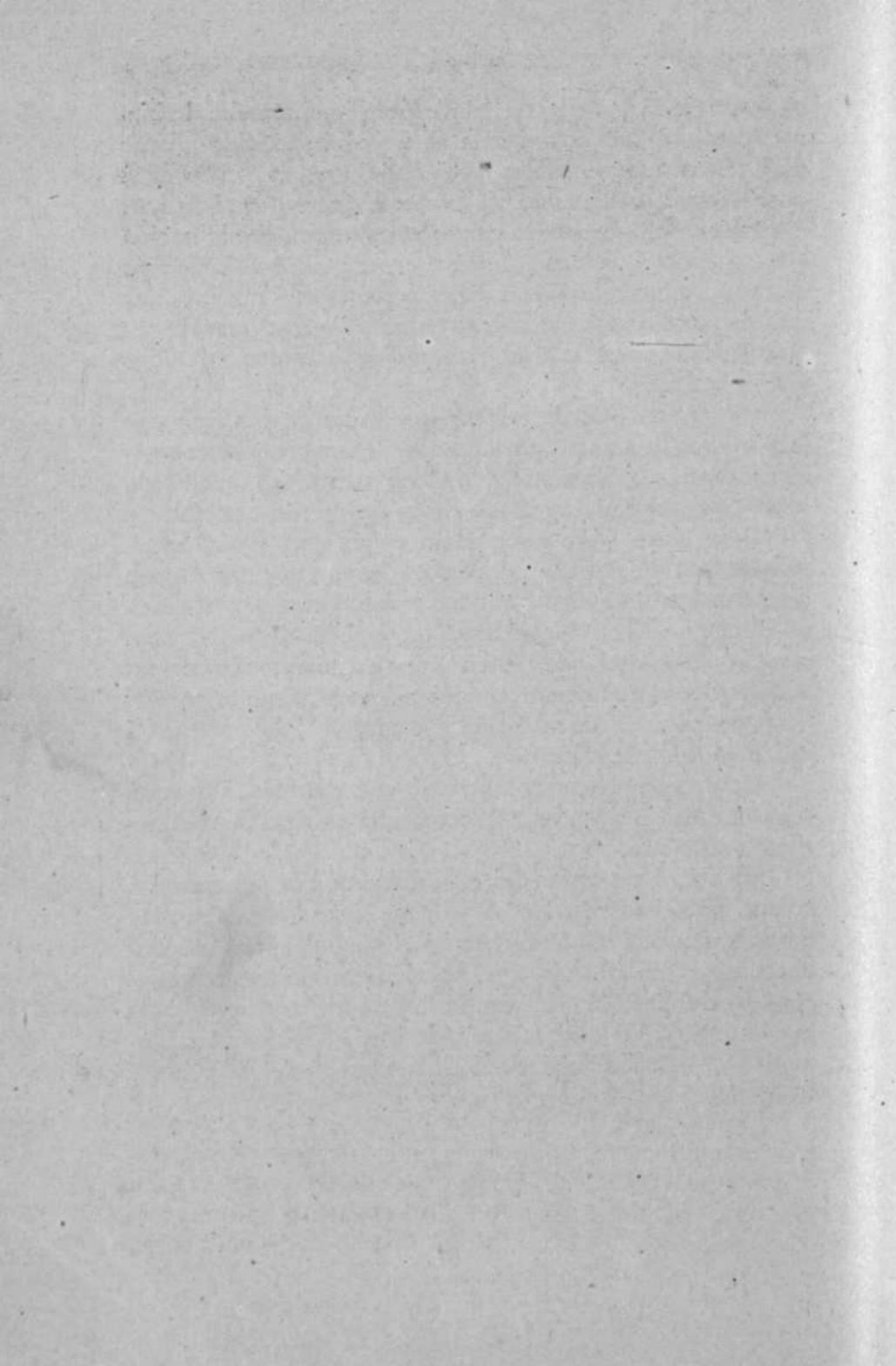
«Aquí está otro de Sevilla, que se llama don Antonio Rey; el mozo más desafortado que se ha conocido en esta universidad. Dícenme que tiene ventiocho reales de renta por la iglesia, y trata ahora de meterse soldado.»

Otro padre jesuita, en carta del mismo *Epistolario*, fechada á 7 de Agosto de 1645, despues de dar noticia de un choque entre salmantinos y estudiantes en el camino de Alba, dice: «No sabemos en qué ha de venir á parar el ódio mortal que tienen á los estudiantes los ciudadanos. Todos convienen en que se necesita un ejemplar castigo; pero la dificultad de ejecutarle debe detener á quien lo debiera hacer.»

La sequía de 1645, por la que tambien hubo las acostumbradas rogativas, hizo que la cosecha fuese muy escasa este año.

En 1646, de órden del rey, dió nueva organizacion á las milicias el corregidor, bajo cuyo mando estaban las de Salamanca y Ciudad-Rodrigo; poco despues cesó en el corregimiento Lazárraga, por haber sido ascendido al consejo de Castilla, habiendo dejado más resguardada la frontera, de la que habian sido saqueados por los portugueses muchos lugares de los campos de Argañán y Robledo.







CAPÍTULO III

PROCURADORES Á CORTES.—DONATIVO.—LANGOSTA.—GUERRA EN LA FRONTERA.—SEQUÍA.—DON RODRIGO MÓJICA.—CALAMIDADES.—AGRESION DEL EJÉRCITO ENEMIGO.—RUIDOSA COMPETENCIA DE JURISDICCION.—NUEVAS CALAMIDADES.—DOÑA CATALINA DE BRAGANZA.—CANONIZACIÓN DE SAN JUAN DE SAHAGUN.—NUEVOS DESÓRDENES.

Los procuradores de Salamanca asistieron á las cortes celebradas en Madrid á 22 de Febrero de 1647, á las que pidió el rey nuevos tributos para la guerra.

El 26 de Junio el corregidor don García de Porres, á nombre del rey y con carta suya, pidió un donativo al cabildo, que le dió cinco mil quinientos reales.

Al año siguiente hubo nueva plaga de langosta. El cabildo erigió una especie de capilla en el Teso de la Féria, colgada de terciopelo, y en su altar celebró el 12 de Junio una misa solemne á San Gregorio Hostiense, patron contra la langosta, y á San Agustin; pasando despues á con-

jurarla el celebrante y muchos prebendados, y acto continuo salieron á cojerla las gentes comisionadas por el cabildo, universidad y clerecia de San Marcos, siguiendo este ejemplo las comunidades y los vecinos, por parroquias, con lo que lograron aminorar la plaga; pero la cosecha casi fué ninguna y las esperanzas de la venidera poco halagüeñas, por la sequedad del otoño.

A mediados de Noviembre de 1649, entraron por esta frontera fuerzas portuguesas, incendiaron varios pueblos del campo de Cámaces y amenazaron á Ciudad-Rodrigo; á su socorro marchó, al frente de cuatrocientos cincuenta hombres, el regidor salmantino don Juan Cornejo y Escobar, logrando hacerles desistir de sus intentos, no sin haber estragado la tierra. Y el 15 de Enero de 1650, el corregidor don Alonso de Paz y Guzman, de acuerdo con los comisionados de guerra don Juan de Anaya, don Crisóbal Suarez de Solís, adelantado de Yucatán, don Pedro del Castillo de Larrazabal y don Diego de Paz y Cornejo establecieron fuerza de caballería de ordenanza en esta ciudad y su tierra, y al mismo tiempo enviaron á Cataluña ciento cincuenta infantes.

En Mayo del mismo año hubo plaga tal de langosta como nunca se habia conocido, acudiendo con rogativas á implorar el favor del cielo; repartiéndose infinidad de gente por los cuatro cuartos de la tierra, para recojerla, habiendo logrado enterrar en algunos pueblos de la Armuña millares de fanegas; pero como la cosecha fué casi nula, se padeció mucha hambre.

El 25 de Octubre de 1651 entraron los portugueses por el campo de Yeltes, y saquearon y quemaron á Martín del Rio, Boada, Castraz, Sanctispiritus, Pedraza, Campicerrado, Retortillo y otros pueblos de las jurisdicciones de Ciudad-Rodrigo y Ledesma, de los que se llevaron dos mil reses vacunas, entre ellas cuatrocientos bueyes de labor. Para reprimir semejantes desmanes el corregidor don Luis Laso de Mendoza, de acuerdo con los regidores comisionados de guerra, organizó, el 25 de Noviembre, un escuadron de trescientos caballos de orde-

nanza. Pero en Abril del siguiente año de 1652, volvieron á hacer otra entrada los portugueses por la comarca de Ciudad-Rodrigo, con mayores fuerzas que el año antecedente, y saquearon y quemaron á Céspedes, La Herguijuela y otros pueblos; apoderándose de cuatro mil cabezas de ganado mayor y menor; por lo que el corregidor envió fuerzas de infantería y caballería que les pusieron en precipitada fuga, y recuperaron parte de la presa.

Volvió á haber gran sequía en 1653, que no solo acabó con los frutos, sino que perecieron muchos ganados por falta de pastos y agua; calamidades aumentadas por la misma causa y por los grandes hielos del año siguiente.

Se distinguió en 1657, en la toma de Olivenza el caballero salmantino don Rodrigo Mójica, general maestro de campo. Volvió á señalarse en la heroica defensa de esta plaza, sitiada durante cuatro meses por el ejército enemigo, que rechazó valerosamente. En el año expresado causaron muchos daños en los campos las lluvias, como la sequia al año siguiente.

El 12 de Marzo de 1660 entraron por estas fronteras, siempre mal guardadas, seis mil infantes portugueses y ochocientos caballos; estragaron la tierra, y se apoderaron del castillo de Alberguería, que al siguiente año recuperó el duque de Osuna don Gaspar de Giron, y tomó á Valdelamula, Cuadrasa y otros pueblos; haciendo muchas presas de granos y ganados. Dos años despues (1662) continuaba el duque de capitán general del ejército de las fronteras de Castilla, y para contener las correrías de los portugueses, dió principio á tres leguas de Almeida, á la construcción de un importante fuerte, que por empezarle el 8 de Diciembre, tomó el nombre de la Concepcion; lo reedificaron en el siglo XVIII, bajo los planos del arquitecto madrileño don Manuel Lara Churriguera. Trató el enemigo de impedir las obras, y aunque era muy superior en gentes, fué rechazado por dos mil españoles, que para estorbarlo marcharon de Salamanca, causando al enemigo grandes pérdidas. Dos años despues

nueva sequía esterilizó los campos y ocasionó gran mortandad en los ganados.

En Marzo de 1666, volvió el portugués á sus acostumbradas correrías, entrando por las riberas del Duero, campos de la Hinojosa y tierra de Ledesma; saqueó á Guadramiro y Vitigudino; y en otros pueblos hizo tambien grandes estragos y presas de ganados. Se ajustó la paz en 1668, renunciando la reina gobernadora los derechos á la corona portuguesa que tenía su hijo Cárlos II.

En la iglesia del convento de San Antonio, de las afueras, había una cofradia bajo la advocacion del mismo santo titular, que acostumbraba á festejar la víspera con novillos aromados y por la noche lucidos fuegos, y el dia del Santo con solemne funcion religiosa y procesion; y como se celebraba así de tiempo inmemorial, aunque el obispo don Gabriel Esparza había prohibido aquel año (1669) fiestas análogas, no le pidieron licencia por creer no necesitarla. Mediaba la circunstancia de ser aquel año el dia de San Antonio la víspera del Córpus, y no era permitido celebrar fiesta del Santísimo en iglesia alguna antes que en la catedral, por cuya causa y falta de solicitar la licencia, quiso estorbarla el obispo, cuando el padre guardian le participó que iba á verificarse. Los mayordomos eran anualmente cuatro; los que estaban sujetos á la jurisdiccion eclesiástica ordinaria obedecieron, pero no los que estaban sometidos á otras, oponiéndose á que se les notificase la prohibicion. La procesion se hizo por disposicion del comendador de San Cristóbal, de la órden de San Juan, pues á su jurisdiccion pertenecía el territorio donde se alzaba el convento; y fueron alumbrando en ella varios de sus religiosos y seglares sujetos á jurisdicciones privilegiadas. Parece que uno de los que estorbaron la notificacion, fué el procurador Manuel Pacheco, á quien de órden del obispo prendió su provisor don José Iñiguez Abarca, pero sin impetrar el auxilio de la justicia real, que inmediatamente reclamó al preso con requerimiento en forma, que fué desabridamente contestado por el provisor, negándose á entregarle. Pero le sacó del pa-

lacio episcopal, donde estaba encerrado, yendo para ello acompañado de sus alguaciles el teniente de corregidor don Agustin de Salazar y Velasco, que halló material resistencia en los criados del obispo y en los del provisor, y aun parece que en el obispo mismo (1); los alguaciles en defensa del teniente, descalabrarón á uno de los criados del provisor, y llevaron á la cárcel real al procurador Pacheco.

Pocos días después (el 22 de Junio), hallándose concurrencísima la plaza en la corrida de unos novillos amarrados, se presentó un hombre, con capote de albornoz blanco y de lo mismo la montera, calada hasta los ojos, y sacando repentinamente un trabuco apuntó á dos ó tres alguaciles que estaban entre una multitud de gente; por fortuna faltó el fuego, que á no suceder así hubiera muchas desgracias; precipitáronse sobre él y le dieron dos estocadas y varias cuchilladas en la cabeza; era el criado del provisor que habia sido descalabrado por los alguaciles; estaba ordenado de Epístola. Además del trabuco le hallaron otras armas de fuego. Le llevaron preso, le administraron todos los Sacramentos, y murió el día 24. El día antes, después de misa mayor, puso el obispo entredicho por no haber entregado al procurador Pacheco.

Pero copiaremos literalmente la relacion contemporánea. «A la noche (del día del entredicho) se quemaron tres casas en la plazuela de la Yerba, donde están las boticas. El día siguiente, del señor San Juan Baptista, día que no tan solamente los cristianos celebran tanto este festin, dejando sus casas y saliendo á los campos á dar gracias á Dios, sino tambien los moros, y en todas partes celebran semejante día, se puso *cessatio*, cosa que atemorizó á los corazones cristianos, quedándose los mas sin misa; á lo cual el corregidor de esta ciudad (era don Luis Francisco de Chaves Orellana), fué solo en su coche á pedir perdon al señor obispo, y después la ciudad (ayuntamien-

(1) La relacion contemporánea de que tomamos estas noticias, dice que el obispo bajó (cuando llevaban ya al preso) al teniente, y le quebró la vara.

to), movida de su gran cristiandad y celo, salió en forma de ciudad (en corporacion) con su corregidor, con luto y los maceros con las mazas, que son las insignias de la ciudad, enlutadas, y fueron á la casa del señor obispo, entrando hasta su cuarto, sin avisar, y siendo recibidos por el señor obispo. Don Diego de Moreta Maldonado, caballero del hábito de Santiago, uno de sus capitulares y procurador de córtes que habia sido, sin pedirle que quitase el entredicho, porque no hiciese algun desaire, no queríndolo hacer (negándolo), le dijo que allí estaba la ciudad, para ayudarle en lo que se le ofreciese, y como toda la ciudad estaba tan desconsolada de ver que en tan gran día hubiese semejantes demostraciones, y que mitigase la parte del castigo, ocasionado del tal entredicho, así para lo corporal, como para lo espiritual; esto vertiendo algunas lágrimas de sentimiento, á que respondió el señor obispo, con la misma demostracion, que haría cuanto pudiese, y se quedó en este estado.

»Este mismo día murió de repente un canónigo de la santa iglesia catedral y un racionero.

»La mariseca que ponen sobre el rollo que está en la plaza, en vísperas de toros, se cayó y mató á un hombre; todo se atribuye á castigo de nuestros grandes pecados.

»El día 25 se habian de correr toros, á la fiesta del Santísimo Sacramento de San Martin, de que estaban hechas todas prevenciones, y cesaron por causa de la *cessatio*.

»Este día se hizo consistorio sobre hablar de parte de la ciudad al señor obispo, para lo cual se nombraron tres comisarios, y fueron dos ó tres veces para que levantara la *cessatio*, á lo cual dijo dicho señor obispo no poder hacerlo hasta que el teniente y los demás que se hallaron á sacar el preso, fuesen á pedirle perdon y cumpliesen la penitencia que les impusiese; en vista de la cual respuesta, á la boca de noche fueron el corregidor, teniente y sus alguaciles, acompañados de los dichos dos comisarios de ciudad, á que dijo su ilustrísima volviesen al día siguiente, lo cual se efectuó así, y echados á los piés de su

ilustrísima, le pidieron perdon, el teniente y sus ministros, á quienes dió de penitencia fuesen juntos desde su casa hasta la iglesia mayor.

• El teniente, escribano y alguacil mayor en cuerpo y con una vela verde en la mano cada uno, y los ministros descalzos de pié y pierna, en cuerpo y con una sogá al pescuezo, y con la vela verde en la mano; deste género fueron á sus casas, con lo cual llegaron á la puerta de los Perdones, de la iglesia mayor, donde su ilustrísima estaba sentado, revestido de pontifical, de la parte de afuera de la iglesia, cerradas las puertas, y unos canónigos con sobrepellices y un libro donde se leyeron algunas ceremonias, y despues de acabado de leer empezaron un salmo, y mientras iban diciendo á voz baja, iban pasando el teniente y los demás por su órden, y el señor obispo le iba dando á cada uno tres golpes en los hombros, con una varita; y habiendo pasado todos, se leyó otra ceremonia, y en la puerta que estaba cerrada, se dieron tres aldabadas, con el aldabon de ella, y, abriéndola de par en par, dicho teniente y sus ministros iban siguiendo á su ilustrísima, que iba delante con su cetro en la mano.

• En medio de la iglesia se leyó otra ceremonia, y de este modo llegaron al altar mayor, donde el señor obispo les echó la bendicion; y despues entraron en la sacristía el teniente y sus ministros, donde se vistieron y fueron á sus casas, con lo cual se levantó la *cessatio* y entredicho.

• El pleito sobre la muerte del clérigo de Epístola, que mataron en la plaza, está muy en litigio entre las partes.

• Este dia se corrieron los toros que estaban encerrados, para dicha fiesta, por premisas que habia de que se habia de levantar la *cessatio*.

• El dicho clérigo de Epístola dijo, cuando se confesó, venia á matar al teniente y al que le habia herido.

• El 9 de Julio de dicho año vino don Diego Valverde y Orozco del consejo de su magestad, en el real de Guatemala, y á las doce del dia, tomó posesion de la vara de

corregidor (1) juntamente con ser juez pesquisidor de dicha causa. Y por haber cesado el señor don Luis Francisco de Chaves, Orellana y Sotomayor, que se partió á Madrid, á seguir su disculpa; y su teniente se quedó preso en la cárcel de esta ciudad.

»Fué prosiguiendo el pesquisidor en las averiguaciones de dicha causa, y por Septiembre partió á Madrid, con el dicho teniente preso, el que estuvo allá hasta el mes de Diciembre de dicho año.

»Fué condenado el señor obispo en la *cessatio* y costas, y el teniente volvió á ejercer su empleo de alcalde mayor, como antes.»

La narracion del anterior suceso retrata por completo una época, aun cuando esté hecha por inhábil escritor; y en la edad presente causa verdadera extrañeza que una sencilla competencia de jurisdiccion, produjese tales acontecimientos. El obispo don Gabriel Esparza marchó en Mayo de 1670 á la sede de Calahorra, á donde había sido trasladado. La pension que aún gozan varios estudiantes navarros, es fundacion suya.

En 1675 hubo gran hambre en Salamanca y su tierra, por lo que hizo el corregidor don Francisco Dicastillo de la Concha, embargar todo el trigo de las rentas eclesiásticas para socorrer tanta necesidad.

En 1676 tuvieron recia contienda contra los estudiantes portugueses, los demás de la universidad; hubo varias muertes, una en la plazuela de la Lonja y otra en la iglesia de la Compañía, por lo cual el rey de Portugal prohibió á los de su nacion volver á estudiar á estas escuelas, pena de declarar nulos y de ningun efecto cursos y grados.

En 31 de Marzo de 1680, volvió á haber rogativas

(1) Lo sería interinamente, pues don Luis de Chaves fué corregidor hasta principios del año 1672; aunque lo probable es que solo viniese aquel como juez pesquisidor, y desempeñase al mismo tiempo el cargo de corregidor en ausencia del propietario y procesamiento del teniente.

á causa de la sequía. Y por lo mismo volvieron á repetir-
las en igual mes tres años despues.

Al siguiente de 1684 fué tal el hambre que ocasionó
la corta cosecha del antecedente, que el corregidor don
Manuel Antonio de Quiñones, hizo como Dicastillo, em-
bargar el trigo de las rentas eclesiásticas para atender á
la subsistencia del pueblo. Y el 19 de Junio de 1686
causó muchos daños una tempestad, especialmente en la
Armuña, dejando los campos destruidos, muertos los
ganados y aun muchas personas perdieron la vida. No
hizo menores daños en Enero de 1688 una furiosa avenida
del Tórmes en huertas, aceñas y pesqueras.

El corregidor don José Francisco de Aguirre levantó,
en 1690, de orden del rey, una compañía de soldados de
infanteria, poniendo al frente de ella á don Fernando
Gaitan de Ayala; y marcharon á reforzar el ejército de la
frontera de Cataluña. Al año siguiente la falta de agua
volvió á esterilizar los campos.

En 1690 y 91 celebráronse con gran pompa las fies-
tas de la canonizacion de San Juan de Sahagun, de que
ya hablaremos.

En la tarde del Lunes 13 de Diciembre de 1692, en-
tró en esta ciudad, por la puerta de Zamora, la reina doña
Catalina de Braganza, viuda del rey de Inglaterra Cár-
los II y hermana del de Portugal, á cuya córte iba; vino
por Búrgos y Valladolid, durmiendo en el Pedroso la
noche del 12. La hospedó en su casa, que era la consis-
torial, el corregidor don José de Villanueva Estrada y
Manrique. Había mandado el rey que se la festejase y
agasajase cual á su rango era debido; pero como ve-
nia enferma, ni aun pudo ir á la catedral, donde la es-
peraban con sitiales en la capilla mayor, páblio y capas
pluviales los capitulares. Fué visitada al dia siguiente por
el obispo don Martin Ascargota, ayuntamiento, univer-
sidad y colegios mayores, y honró con particulares
muestras de estimacion á los de San Bartolomé y Cuenca,
por haber sido individuos de ellos dos primos hermanos

suyos. El 15 marchó á Portugal por Ledesma y Buena-madre.

El 17 de Mayo de 1696, murió en Madrid la reina madre doña Mariana de Aústria, y el 14 de Junio celebró Salamanca sus funerales con la pompa acostumbrada; y en este duelo fué la última vez que los regidores usaron los lutos largos, que llamaban chias.

Hubo en la primavera de 1698 mucha mortandad de ganado por falta de pastos, á causa de la sequía.

En cumplimiento de una orden del rey, prohibió el corregidor don Francisco Gil de Gibaja que usasen monteras los estudiantes, y el 11 de Enero de 1699, acometieron en tumulto su casa, pero los resistió con firmeza, á pesar de las armas de fuego que traian, y encausó á los principales motores, que fueron José Herrera, Juan de Sande, Francisco Juan, Martin Carrascal, Juan de Arado, Francisco Morille, Cristóbal Criado, Felipe Machado y Juan de Paiva.

Tal es la deplorable historia de Salamanca durante el siglo xvii, tan lamentable, á la verdad, como la de toda la nación española.





CAPÍTULO IV

REQUISITO PARA LA FUNDACION DE CONVENTOS.—SÍNODO DIOCESANO.—EL ALFEREZ MAYOR.—PROCURADORES Á CÓRTESES.—HERMANOS ESPIRITUALES.—SERVICIOS VARIOS.—VENTA DE OFICIOS.—FACULTADES REALES.—DECADENCIA DE LA AGRICULTURA Y OTRAS INDUSTRIAS.—ESTÉRILES PROYECTOS PARA REMEDIARLA.—RECOPILACION DE LAS ORDENANZAS.

DAREMOS ahora noticia de las disposiciones referentes al régimen civil y eclesiástico de Salamanca durante este siglo. Felipe IV expidió en Madrid á 30 de Octubre de 1624, real provision para que en Salamanca no se fundase convento alguno sin licencia del ayuntamiento.

El 12 de Abril de 1654, el ilustrísimo señor don Pedro de Acuña, obispo de esta ciudad, despues arzobispo de Santiago, celebró sínodo en la capilla de Santa Catalina del claústro de la catedral. La sesion primera fué de solemne apertura, con las ceremonias, protestas y juramentos acostumbrados. y en las restantes se dió lectura de

las constituciones proyectadas. Para su establecimiento se habian tenido á la vista las de los obispos de Salamanca fray Diego de Deza, año de 1497, de don Pedro Gonzalez de Mendoza, de 1570, de don Gerónimo Manrique, de 1583, de don Pedro Junco de Posada, de 1598 y de don Luis Fernández de Córdoba, de 1604. Despues de su total lectura fueron aprobadas por unanimidad, en la última sesion. Observóse en la colocacion de los asientos en este sínodo, la misma forma que en los celebrados por los ilustrísimos Junco y Fernandez de Córdoba, como consta en las constituciones impresas; tambien se observó igual en los de los ilustrísimos Mendoza, Corrionero y Cámara, pero como sus constituciones no se dieron á la estampa, se hacia entonces con las recién establecidas para conservar la noticia del sitio que debia ocupar cada sinodal y evitar embarazosas cuestiones de etiqueta. Ya vimos las que surgieron á la celebracion del sínodo de 1570, por no dar al corregidor y comisarios del municipio el lugar que les correspondia. La colocacion de los sinodales quedó definitivamente establecida en esta forma:

SU SEÑORÍA

CON SU SITIAL.

A LA MANO DERECHA.

SILLA.

Diputado por el cabildo.
 Abad de la clerecía de Salamanca.
 Arcipreste de Valdevilloria.
 Id. de Alba de Tórmes.
 Id. de Salvatierra.
 Id. de Peña de Rey.
 Vicario de Monleon.
 Id. de Cantalapedra.
 Regidor de la villa de Alba.
 Id. de la de Miranda del Castañar.

Asientos de banco de mano derecha

A LA MANO IZQUIERDA.

SILLA.

Diputado por el cabildo.
 TABURETE.
 Un prebendado, secretario del sínodo.
 Arcipreste de Ledesma.
 Id. de Miranda.
 Id. de Armuña.
 Id. de Baños.
 Vicario de Santiago de la Puebla.
 Regidor de la villa de Ledesma.

Asientos de banco de mano izquierda

FRONTERO DE SU SEÑORÍA.

El corregidor de Salamanca ó su teniente.

MANO DERECHA.

Regidor diputado por el ayuntamiento.

MANO IZQUIERDA.

Regidor idem.

Segun ordenanza y costumbre, el cargo de alférez mayor se sorteaba cada año alternativamente entre los caballeros regidores de los bandos de San Benito y San Martin, que no se hallasen ausentes ú ocupados en el servicio de su majestad; pero en 1612 no se hizo el sorteo, que este año correspondía al bando de San Benito, por evitar los gastos que sin compensacion alguna, ocasionaba el cargo, cuando no había córtés, prorogando el verificado, por creer que las habría al año siguiente, que por riguroso turno correspondía al bando de San Martin; protestó contra ello el regidor don Pedro Antonio de Figueroa, que no quería perder su derecho, y el corregidor mandó que hasta resolverse definitivamente la cuestion pendiente ante él, interinamente se eligiese por votos el alférez.

El 26 de Mayo de 1621 expidió carta orden el consejo, mandando que las suertes y elecciones de procuradores á córtés no se pudiesen renunciar, ceder, ni traspasar, en manera alguna, y que si el sorteado ó electo no quisiese ó no pudiese ir, que se proceda á nuevo sorteo ó eleccion. Mandó el rey en 1622, que no se diese salario ni ayuda de costa á los procuradores á córtés; pero nuestro municipio, en consistorio ordinario del Viernes 3 de Junio del mismo año, acordó dar de ayuda de costa al señor don Juan Brochero, procurador en las córtés que últimamente se habian celebrado, tres ducados en las sisas corrientes para pago de los oficios que compró la ciudad, si para ello se obtuviese préviamente facultad real.

Felipe III, dispuso en Valladolid á 16 de Enero de 1604, no escusase de los cargos ú oficios concejiles, alojamientos y contribuciones en Salamanca el ser hermanos espirituales de los frailes de la Trinidad ó estanqueros de naipes. Y, Felipe IV en 1631, lo hizo extensivo á los estanqueros de soliman y azogue, demandaderos de las demandas de San Anton y alguaciles de Cruzada; mas á los hermanos de frailes de la orden de San Agustin, por razon de hospedarlos en sus casas, los eximió de la

carga de alojamientos de soldados y otros huéspedes, pero no lo escusó de las demás cargas concejiles; y á los hermanos de las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y Cármen descalzo, mandó que se les guardasen sus privilegios, siempre que en Salamanca no hubiese mas que una casa para cada orden y que fuese la que ella designase. Cárlos II, el 21 de Agosto de 1691, mandó que no se escusasen de oficios y cargas concejiles los que en Salamanca fuesen ministros de cruzada, síndicos de la Merced, San Francisco y administradores de las encomiendas del cabildo.

Por haber el ayuntamiento comprado, ó servido como entonces se decia, á Felipe III, con otras costas, en 412.500 maravedís, los oficios perpétuos de ejecutores de la ciudad y sobrefieles de ella, le hizo el rey merced, para pagar el capital y réditos, que para ello tomó á censo, de usar de ciertos arbitrios, segun cédula expedida en Madrid á 23 de Noviembre de 1618.

En 1624 ganaron los linajes ejecutoria para que cualquier persona de su estado obtuviese la vara de alcalde de la Hermandad y pudiese nombrar el asesor que quisiese, siempre que fuese licenciado ó doctor de la universidad, y que tambien pudiese nombrar cuadrilleros sin que lo impidiese el municipio.

Las continuas guerras que ya en la península, ya en el exterior sostenía España, y el desconcierto económico y administrativo de esta vasta monarquía, sumergían como en insondable abismo los recursos todos de la nacion, y obligado se veia el monarca á echar mano de cuantos medios se hallaban á su alcance, siendo varios de ellos, y no de los que menos frecuentemente se valia, la venta de oficios y concesion de facultades y mercedes en remuneracion de las cantidades con que le servian los pueblos; por evitar proligidad, solo haremos mencion de algunas. Sea la primera la merced que, en Madrid á 23 de Abril de 1624, hizo Felipe IV á Salamanca, por haberle servido con 1.152.756 maravedís, por los oficios de marcador de pesos y pesas de hierro y laton, de esta ciudad,

su tierra y jurisdiccion; el de fiel del peso y sitios de meas de tocino; el de fiel de medidas de palo y barro y el de marcador de herretes de pellejos de cordoban, badana y cuero.

El mismo monarca, á 14 de Julio de 1634, hizo merced del oficio y vara de alguacil mayor, para que se usase y ejerciese en la misma forma que hasta entonces se había usado por el corregidor, por haberle servido el municipio con 9.100 ducados, la tercera parte en plata doble y las otras dos en vellon. Tambien Felipe IV facultó á la ciudad el 14 de Febrero de 1630, para usar por seis años de las sisas de la fruta y otras que en la real cédula se expresan, y con su producto pagar el precio con que sirvió á su majestad, por la merced que le hizo de que el lugar de Villamayor quedase como aldea de la jurisdiccion municipal salmantina, cual ya lo había sido antes de ser vendido á Juan Alvarez Maldonado; esta facultad la prorogó en 1637, por ocho años más; pues si el monarca tenía que valerse de todo género de *arbitrios* para atender al gobierno del reino, lo mismo acaecia á los municipios en situacion no menos desahogada que aquel, que los apuros de la hacienda real se reflejaban, como era consecuencia lógica, en la de los pueblos; así Carlos II prorogaba, á 27 de Enero de 1684, el arbitrio de los veinte maravedís que el municipio cobraba en cada cántara de vino, para atender á la recluta de doscientos hombres vestidos, armados y puestos á su costa en San Sebastian, con que la ciudad le sirvió; cinco años despues concedia por doce, próroga á la misma, de los arbitrios que hasta entonces había usado; y, el 26 de Junio de 1693, le otorgaba facultad para imponer un real en cada cántara de vino, para la recluta de otros doscientos hombres, que habian de ir á Cataluña.

No era en los desventurados reinados de los últimos monarcas de la casa de Aústria cuando comenzó la ruina de la hacienda nacional; el gérmen del cáncer que la devoraba comenzó ya á desarrollarse en los reinados anteriores, por un conjunto de causas que no es de nuestra

incumbencia investigar en esta historia particular; nos limitaremos, pues, á manifestar que á principios del siglo XVII era ya visible y rápida la decadencia, pues si el año de 1600 en la junta celebrada en Salamanca para entender y saber el estado del obispado, *substancia y fuerza de sus labradores*, resultó haber entonces 8.384 con 11.745 yuntas de bueyes y que se dejaban de sembrar 14.000 fanegas de toda semilla; en otra junta celebrada en 1619 constó que sólo tenía 4.135 labradores, con 4.822 yuntas de bueyes; que más de 80 lugares estaban totalmente despoblados, y con escasos habitantes los demás; y ante estos tan tristes como elocuentes datos, no es necesario que nos detengamos á demostrar nuestra decadencia, que, como era inevitable, marchaba al compás de la general de la nacion. En vano el bondadoso Felipe III expedía en Belem de Portugal, dos reales cédulas el 8 y 26 de Junio de 1619, para que no fuesen presos en Salamanca los labradores, el Jueves de mercado durante las veinticuatro horas de él, ni ejecutados por deudas. Las otras industrias seguian igual suerte que la agrícola. Hasta la de los celebrados tapices, que fué una de las más florecientes, no contaba ya en 1606, entre maestros y operarios, sino 190 individuos, á pesar de que el mismo Felipe III procuraba estimularla, mandando á Francisco Ibañez fabricar para su uso doce reposteros con las armas reales, que llevó á Madrid don Gerónimo de Vivero, al cesar en su cargo de corregidor en 1612, como consta en el protocolo de Antonio de Vera.

Al comenzar el siglo XVII, el gremio de impresores se componia de 30 individuos, y el de libreros de 43. La decadencia parece que era notable respecto al número que hubo de unos y otros en la centuria anterior; pues aunque los datos estadísticos sobre esta y otras industrias escasean, es sabido el grado de desarrollo que en esta ciudad alcanzó la imprenta y libreria durante el siglo XVI. Los gremios que mencionamos á continuacion, se componian de los individuos que se expresan: había 28 escribanos, procuradores 30, maestros de niños 12,

roperos 38, cereros 11, boticarios 12, bordadores 7, pintores 12, sastres 120, cordoneros 34, plateros 24, mercaderes 12, carpinteros 52, canteros 50, sombrereros 40, herreros 39, tenderos de comestibles 120, hortelanos 100, aguadores 170, y había 30 hornos de cocer pan; esto era al comenzar el siglo, pues á su conclusion fué general la decadencia.

Célebres han hecho los escritores de aquel tiempo á los *arbitristas* de descaminado ingenio para idear recursos en tan desgraciada centuria; y no eran más felices los gobernantes de España y los regidores de sus municipios. No esperemos de unos y otros que abran nuevos horizontes á la actividad industrial; ¡dichosos los pueblos cuando no les estrechaban más los existentes! Reducida toda su fecunda inventiva á obligar á pagar mas, á los que cada vez podian menos y á quienes se cerraban todos los caminos ó ponian obstáculos para alcanzarlo. Veamos si aquí se hizo algo para mejorar tan poco ventajosa situacion.

El 17 de Abril de 1603, se convocó al ayuntamiento á consistorio extraordinario para tratar *del desempeño de la ciudad*, y se leyó un proyecto de Monte de Piedad, que presentó Bernardo Lezcano; y aunque muchas de sus proposiciones no eran facilmente practicables, ni con la creacion del monte se hubiera conseguido la prosperidad de la hacienda comunal, agobiada como se hallaba por diversas causas, con tal medio nada remediabiles; bajo otros aspectos, creemos que no mereció el desdén con que le acogieron, pues aunque el teniente de corregidor que presidía la sesion, mandó que el memorial se copiase en el libro de actas y se sacasen los traslados que pidiesen los señores de concejo, ninguno los pidió.

Largos años despues, en 1661, el regidor don Juan Cornejo Escobar, que veia la creciente postracion de la agricultura, y con ella el empobrecimiento de comunidades, caballeros y demás que vivian de las rentas que producía, juzgaba hallarse el mal en la onerosa carga del servicio militar, y, para remediarlo, proponía lo que á su

parecer juzgaba conveniente, pidiendo al municipio que elevase á su magestad la exposicion que presentaba, creyendo tal vez, en su patriótico celo, sanar con paliativos, males que tenian difícil cura en aquella monarquía que inevitablemente caminaba á su ruina, desquiciadas las mas sólidas bases en que debe estribar la gobernacion del Estado.

Terminaremos este período dando noticia de la recopilacion de las ordenanzas municipales, publicadas en 1619, y, que segun acuerdo del ayuntamiento, hizo el regidor don Antonio Vergas de Carvajal, por ser mucha la confusion y verbosidad de las antiguas, segun nos dicen los regidores don Diego de Carvajal y don Diego de Moreta, que por comision del ayuntamiento las examinaron y aprobaron, y son las que desde aquel año, hasta muy entrado el presente siglo han regido. Ya habian sido recopiladas por Francisco de Zamora, secretario, ó como entonces se decia, escribano fiel de los fechos del concejo; fueron examinadas, especialmente el IV libro que trata de los abastos, por el corregidor don Lope Zapata Ponce de Leon y por los regidores Pedro del Encina de Medrano y don Lope Herrera Enriquez Rojas, y aprobadas y firmadas al principio y fin de cada libro, por dichos señores; puede decirse que el trabajo de Carvajal se redujo á suprimir algunas palabras de varias y á añadir las ordenanzas que desde entonces habian sido establecidas hasta 1619, pues, en lo demás, no son sino una reproduccion de las compiladas por Zamora.

Varias disposiciones hay en ellas merecedoras de alabanza, aunque en su mayor parte tengan los defectos propios de su tiempo, tales como aquel inmoderado afan de reglamentarlo todo, constriñendo la libre iniciativa y actividad individuales, que producía el efecto contrario al deseado; las trabas á la industria eran innumerables, como igualmente lo eran al comercio; así sucedía que por temor á que los vecinos carecieran de los precisos artículos para su sustento, se llega al extremo de la reglamentacion en el libro de abastos; verdad es que en todas

las partes sucedía lo mismo, mereciendo alta alabanza un Asistente de Sevilla por tener bien surtido el mercado, cosa que á todas horas se consigue hoy, solo por la libre actividad é interés del comercio, pues únicamente se presta atención respecto á los artículos de primera necesidad, en épocas de angustiosa carestía. Sentimos que la mucha extensión de las expresadas ordenanzas nos impida hacer su detenido exámen, no destituido de interés bajo el aspecto económico-administrativo (1).

(1) Una ordenanza hay notable por su sabor bíblico: establece la pena en que incurre el que entrare en huerta cercada ó viña, y hace la excepcion de «El caminante, por uno ó dos racimos, no siendo más, no incurra en pena alguna:» Que trae á la memoria el versículo X, del Capítulo XIX del Levítico: Ni en tu viña recogerás los racimos, ni los granos que se caigan, sino que los dejarás para que los recojan los pobres y los caminantes.



